



3 1761 09615233 5

VICTOR BALAGUER

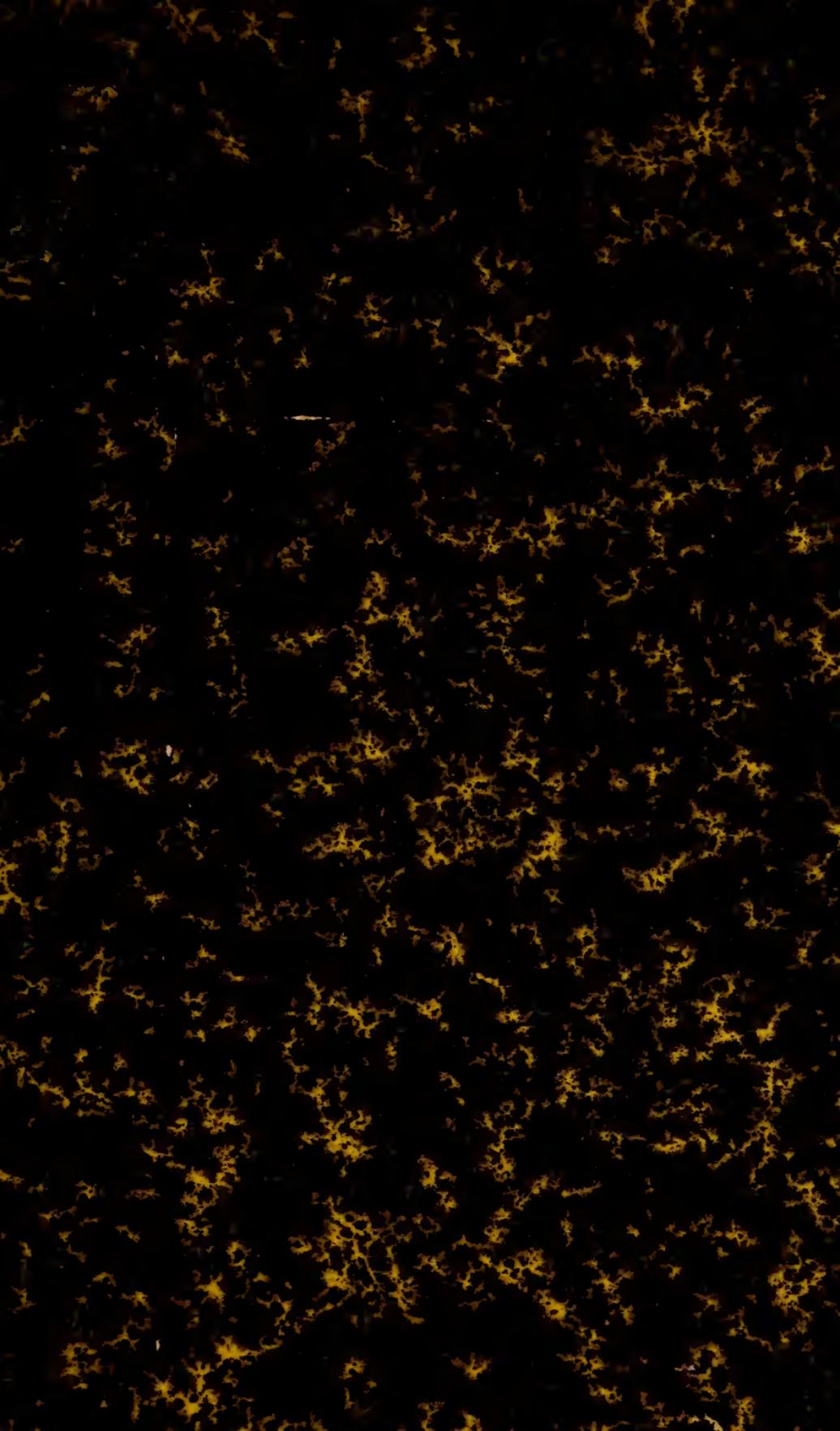


HISTORIA
DE
CATALUÑA





PURCHASED FOR THE
UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY
FROM THE
CANADA COUNCIL SPECIAL GRANT
FOR
CATALAN LANGUAGE & LITERATURE
1968



OBRAS
DE VÍCTOR BALAGUER

TOMO XIV DE LA COLECCIÓN
Y SEXTO DE LA HISTORIA DE CATALUÑA

OBRAS DEL AUTOR

PUBLICADAS EN ESTA COLECCIÓN.

POESÍAS CATALANAS. (*El libro del amor.—El libro de la fe.—El libro de la patria.—Eridanias.—Lejos de mi tierra.—Últimas poesías.*)—Un tomo, que forma el I de la colección, 6 pesetas.

TRAGEDIAS. Original catalán y traducción castellana. (*La muerte de Aníbal.—Coriolano.—La sombra de César.—La fiesta de Tibulo.—La muerte de Nerón.—Safo.—La tragedia de Llivia.—La última hora de Cristóbal Colón.—Los esponsales de la muerta.—El guante del degollado.—El conde de Foix.—Rayo de luna.*)—Un tomo (II de la colección), 8 pesetas.

LOS TROVADORES. *Su historia literaria y política.*—Cuatro tomos (III, IV, V y VI de la colección), 30 pesetas.

DISCURSOS ACADÉMICOS Y MEMORIAS LITERARIAS. (*Discursos y dictámenes leídos en las Academias y en los Fuegos Florales.—La corte literaria de Alfonso de Aragón.—Un ministerio de Instrucción pública.—Fundación de la Biblioteca de Villanueva y Geltrú.—Cartas literarias.—El poeta Cabanyes.—Ideas y apuntes, etc., etc.*)—Un tomo (VII de la colección), 7 pesetas 50 céntimos.

EL MONASTERIO DE PIEDRA.—LAS LEYENDAS DEL MONTSERRAT.—LAS CUEVAS DE MONTSERRAT.—Un tomo (el VIII de la colección), 7 pesetas 50 céntimos.

HISTORIA DE CATALUÑA.—Tomos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de esta obra, y IX, X, XI, XII y XIII de la colección, á 10 pesetas cada uno, 50 pesetas.

(Esta colección es propiedad del autor.)

170-2, H

VÍCTOR BALAGUER

DE LAS REALES ACADEMIAS ESPAÑOLA Y DE LA HISTORIA

HISTORIA

DE

CATALUÑA

TOMO SEXTO

MADRID
IMPRESA Y FUNDICIÓN DE MANUEL TELLO

IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

Isabel la Católica, 23

1886



DP
302
C62 B3
1885
v. 6
Cop. 2

LIBRO OCTAVO.

(CONTINUACIÓN.)

CAPÍTULO VIII.

Sube al trono D. Alfonso.—Parlamento en Barcelona.—Discurso del rey.—Virreyes de Sicilia.—Error tocante á un hecho de D. Alfonso.—El conde de Urgel trasladado al castillo de Mora.—Asamblea eclesiástica en Barcelona.—Embajadores al concilio de Constancia.—Renovación de las guerras de Cerdeña.—Elección de Papa.—Embajada al rey.—Expedición contra Argel.—Burdeos.—Sentencia contra D. Antonio de Luna.—Casamiento del infante D. Juan con la viuda de D. Martín de Sicilia.—Cortes en San Cucufate del Vallés.—Discurso del rey.—Debate en las Cortes.—Actitud del síndico de Barcelona Ramón Dezplá.—Disturbios en las Cortes, que pasan á continuar sus sesiones en Tortosa.—Quejas dirigidas por las Cortes al rey.—Disolución de las Cortes.

(DE ABRIL DE 1416 Á ÚLTIMOS DE 1419.)

El príncipe de Gerona, D. Alfonso, tenía veintidós años, si es positiva la fecha de su nacimiento en 1394 marcada por algunos autores, cuando por muerte de su padre, á 2 de Abril de 1416, pasó á sentarse en el trono de Aragón. Diez meses antes de esta fecha, en 12 de Junio de 1415, había contraído matrimonio en Valencia con su prima hermana Doña María, hermana del rey de Castilla, D. Juan II, según queda dicho anteriormente.

Hallábase D. Alfonso en Igualada y pudo asistir á la muerte de su padre, pasando en seguida á celebrar

los funerales en Poblet, de donde á últimos de Abril se vino á Barcelona, llamando á los catalanes á Parlamento, que se reunió el 22 de Setiembre en el refectorio del convento de frailes predicadores. El Parlamento había sido convocado para proveer debidamente al principiar el reinado á algunas cosas muy relacionadas con el honor, servicio y prosperidad del Principado de Cataluña, y el día citado el rey subió á su solio, leyendo la proposición, como entonces se llamaba, ó sea el discurso de la Corona, según hoy se dice. Este discurso estaba escrito y fué leído en castellano, siendo ésta la vez primera que un monarca se dirigía á los representantes de Cataluña en otra lengua que la catalana, lo cual no había hecho ni siquiera su padre D. Fernando, cuyos discursos fueron en catalán, leyéndolos por él su protonotario.

Esta circunstancia fué motivo á gran disgusto, según parece y según se deduce de los sucesos posteriores.

El rey habló principalmente en su discurso de los agravios recibidos de la nación genovesa y de la necesidad que había en rechazarlos, cuidando de sacar á salvo la honra del monarca, el crédito de la nación y el bien de los vasallos, terminando con estas palabras:

«E encara mas que nos dedes consello é ajuda sobre los ditos afferes, por los quales principalmente vos havemos convocados, certificandovos que nos por esquivar desonra e damnatge de nuestros vasallos, somos aparelados con grant coraçon de meter nuestros bienes é persona e encara la vida á todo trevallo é periglo.»

En este Parlamento, que estuvo abierto hasta fines de Diciembre, prestó D. Alfonso el juramento de mantener y defender las leyes, privilegios y costumbres del Principado, prestándole á continuación el de fidelidad los catalanes y reconociéndole como conde de Barcelona.

Una de las primeras medidas de D. Alfonso, ya rey, fué la de hacer venir de Sicilia á su hermano D. Juan, que estaba de virrey en Sicilia y no dejaba de hacerle sombra en aquel reino, donde de un momento á otro temía verle alzarse con la dignidad de soberano. Sin embargo, se vino D. Juan; se hizo la incorporación del reino de Sicilia con la corona de Aragón, y se nombraron virreyes de Sicilia al obispo de Lérida, D. Domingo Ram, que antes lo había sido de Huesca, y á D. Antonio de Cardona.

Se ha hablado mucho por los autores de una noble acción de D. Alfonso al comienzo de su reinado. Cuentan habersele presentado una lista de varios amigos y partidarios del conde de Urgel conjurados para ponerle en libertad y darle el trono, y dicen que el rey arrojó al fuego la lista sin leerla, contestando sólo que así quedaban castigados cuantos la formaban ¹. Nobilísima acción, en efecto, si es cierta; pero, por más que he buscado, no he sabido encontrar lo que pudo dar origen á este hecho, citado por el Anónimo aragonés y otros, y reproducido con pormenores nuevos por un moderno autor catalán. Monfar, el estudioso cronista de los condes de Urgel, que refiere hasta las minuciosidades más ínfimas de la vida de D. Jaime el *Desdichado*, no habla de semejante cosa; mientras que en Zurita sólo hallo que, estando el rey en San Boy del Llobregat á 27 de Octubre de 1416, se le presentó un caballero llamado Pedro Ramón de Fangar, manifestándole cómo D. Antonio de Luna, Garci López de Sessé y otros partidarios del conde de Urgel proyectaban apoderarse de algunas fuerzas y castillos en el reino de Aragón, y tenían recogida una gran suma de florines para dar sueldo á gente extranjera y hacer guerra en el reino. Zurita escribe que

1 Ortiz de la Vega, lib. VII, cap. IX, y otros autores.

esto hizo poca mella é impresión en el ánimo del joven monarca; pero observa que envió á Mosén Antonio de Bardají, capitán de la ciudad y montañas de Jaca, para tratar de entender si aquello tenía algún fundamento, ofreciendo buena cantidad de aquellos florines al denunciador si era cierto; «y por otra parte, añade, se dió cargo á Juan de Luján que trabajase de haber á sus manos alguno de los delincuentes 1.»

Es, pues, muy distinto el hecho de como lo suponen el Anónimo aragonés y tantos otros respetabilísimos escritores que lo han ido reproduciendo sin citar autoridad alguna. No sólo, pues, Alfonso quiso saber quiénes eran los conjurados, sino que ofreció parte de la suma que se cògiere al delator, y dió orden para prender á los conspiradores que pudiesen ser habidos. Esto se halla más conforme con la verdad histórica y está más de acuerdo con la medida que se sabe tomó D. Alfonso al principio de su reinado, mandando renovar las precauciones y vigilancias con el infeliz conde de Urgel y haciéndole trasladar del castillo de Ureña al de Mora, por creerle en éste más seguro 2. Mora fué, pues, desde entonces la nueva cárcel del conde, para quien el nuevo rey no tuvo siquiera un pensamiento de amnistía, y allí gimió cautivo y encarcelado hasta ser trasladado á otros encierros, como se verá más adelante.

Fué también una de las primeras disposiciones de D. Alfonso la de continuar la política de su padre tocante á la unidad y pacificación de la Iglesia, y mandó requerir y amonestar á los cardenales de estos reinos para que fuesen al concilio de Constancia, reunido para proveer la sede vacante. A esto contestaron los cardenales catalanes y aragoneses que, lejos de hallarse va-

1 Zurita, lib. XII, cap. LXIV.

2 Monfar, tomo II, pág. 598.

cante la sede, estaba ocupada por Benedicto XIII, el cual había sido electo legítimamente, siendo el único que había dejado de renunciar la dignidad pontificia, y quedando, por consiguiente, como sola, legítima é indubitable cabeza de la Iglesia. No se contentaron sólo con dar esta respuesta los que pertenecían á la obediencia de Benedicto y curaban poco de que el rey se declarase contra el Papa por ellos elegido, sino que promovieron una gran asamblea ó congreso eclesiástico en Barcelona. Por los meses de Julio y Agosto reuniéronse en esta ciudad, entre otros, el cardenal de Tolosa, el arzobispo de Tarragona, los obispos de Vich, Elna, Barcelona, Urgel, Gerona y el electo de Tortosa; el maestro de Montesa, Romeu de Corbera, y los abades de San Cucufate del Vallés, Ripoll, Montserrat, Santas Creus, Bañolas, Estany, Solsona y San Pedro de Roda. Deliberó esta asamblea enviar una embajada al rey pidiéndole que oyese á Benedicto y le devolviese la obediencia; pero D. Alfonso, aun cuando más tarde hubo de arrepentirse, se negó á la demanda y envió sus embajadores al concilio de Constancia.

Fueron éstos D. Juan Ramón Folch, conde de Cardona y almirante de Aragón; Fr. Antonio Caixal, general de la orden de la Merced; Ramón Xammar; Sperandeo Cardona; el maestro Felipe Malla, que se dice era el más elocuente predicador de aquellos tiempos después de San Vicente Ferrer; Gonzalo García de Santa María, y Miguel Naves. Recibidos estos embajadores por el concilio á 10 de Setiembre de 1416, declararon que el rey les enviaba para cooperar á la extirpación del cisma, destrucción de herejías, reforma de la Iglesia y elección de Sumo Pontífice. Pedían al mismo tiempo que, atendidos los grandes gastos hechos por el rey difunto y por su sucesor para la paz de la Iglesia, se otorgase á D. Alfonso el derecho de disponer de los be-

neficios de Cerdeña y Sicilia, sin haber de pagar tributo á la Santa Sede.

Al comenzarse el año 1417 volvieron á renovarse las guerras de Cerdeña. Por una parte amenazaba volver á levantar pendones el vizconde de Narbona, pretendiendo no habersele cumplido los capítulos de la concordia; por otra los genoveses combatían el castillo de Cinercha, mantenido por el conde Vicente de Istria, que sustentaba la parte de la isla puesta bajo la obediencia del rey de Aragón. Este envió órdenes á su virey, el conde de Quirra, quien tomó las medidas necesarias y se dispuso á contemporizar y aun á firmar treguas con los enemigos hasta poder recibir socorros.

En este año de 1417 eligió Papa el concilio de Constancia para terminar las desavenencias de la Iglesia, recayendo la elección en el cardenal Odón Colona, que tomó el nombre de Martín V. Prestóle en el acto obediencia D. Alfonso, y acató la sentencia del concilio declarando cismático y hereje á Benedicto XIII, que prosiguió titulándose Papa sin querer reconocer al electo de Constancia.

El nuevo Pontífice no accedió á la pretensión hecha por los embajadores del rey Alfonso, y, sin cuidar de que éste debía agraviarse con su negativa, le pidió ó mejor le mandó que obrase con todo rigor contra Pedro de Luna, llamado antes Benedicto XIII, arrojándole de Peñíscola por la fuerza. D. Alfonso se negó á hacerlo mientras aquél no le otorgase sus pretensiones. Martín V accedió entonces en parte á complacer al rey, haciéndole remisión del censo de los reinos de Sicilia y Cerdeña por cinco años, que era de 18.000 florines; pero D. Alfonso estimaba esto en poco, pues pretendía remisión perpetua del censo y cierta parte de la décima de sus reinos.

El Papa nombró también legado en estos reinos al

cardenal de San Eusebio, Alemán Aldemaro, pisano, que vino aquí, en efecto, y celebró concilio en Lérida, donde alcanzó que los prelados de la CORONA DE ARAGÓN sirviesen al rey con la suma de 60.000 florines. Todo esto, sin embargo, no hizo que el rey se aviniese á perseguir á Benedicto, como el cardenal legado intentaba, pues antes bien le protegió, fracasando Aldemaro en los planes que llevaba y en el proyecto que había concebido de acabar con la vida del solitario de Peñíscola, según con fundamento acusan algunos autores al cardenal.

Era general el disgusto entre los catalanes al ver que el rey seguía en todo la errada política de su padre, y creció de punto el descontento al saberse que había dispuesto el orden y oficios de su casa, confiando todos los cargos y empleos á castellanos. El descontento subió de punto entre la nobleza y el pueblo, y acabó por manifestarse de una manera ruidosa. Dispuesto el país á no sufrir por más tiempo las arbitrariedades del monarca, hallándose éste en Valencia, y corriendo el mes de Marzo de 1418, llamóse á Parlamento en Molíns del Rey á los barones, nobles, ciudades y síndicos de universidades del Principado. Juntáronse en gran número los congregados, y decidieron enviar una embajada al monarca, la cual se compuso del conde de Pallars, el de Módica, D. Bernardo de Cabrera; el vizconde de Illa, D. Ramón de Moncada, Galcerán de Santa Pau, Bernardo de Forciá, Pedro Senmanat, Ramón de Rexach, Guerau de Palau, N. de Ribera; y por la ciudad de Barcelona, Ramón Dezplá, Juan Fivaller, Juan Ros y el jurista Bonanad Pere. Tenían estos embajadores el encargo de solicitar del rey: 1.º, que echase de su casa á todos los castellanos que tenía en su servicio, y ordenase los empleos y gobierno de la misma, con voluntad y consejo de sus reinos; 2.º, que convocara Cortes donde

poder arreglar en paz y concordia los asuntos que habían determinado la convocación del Parlamento.

Solicitó el rey, por medio de sus ministros, que no tuviese lugar la embajada; pero los nombrados estaban decididos á hacer oír sus quejas y dar á conocer al monarca cuán desagradada de su conducta se hallaba la nación. Sin embargo, D. Alfonso buscó medio de desbaratar la liga, ó mejor el nublado que se formaba sobre su cabeza, pues los valencianos y aragoneses se habían también decidido á apoyar las pretensiones de los catalanes. Procuró primero dilaciones; trató de que nacieran obstáculos; quiso justificar su conducta por medio de mensajeros; hizo promesas, que no había de cumplir, por conducto de éstos, y se negó, finalmente, á recibir á los embajadores ó á escuchar su demanda, como no fuese presentándose por separado la comisión de cada Brazo. Así fué que, al dar audiencia á los representantes de Barcelona, Ramón Dezplá, varón insigne y el mismo que en las Cortes de Montblanch se había levantado á protestar contra ciertas palabras del rey D. Fernando, hizo sentir á D. Alfonso todo el yerro de su conducta, negándose con entereza á dar cuenta de su embajada como no fuera en unión con los barones, y diciéndole que por nada en el mundo se dividirían de sus compañeros, por ser en esta cuestión comunes sus derechos, comunes sus intereses y habérselo así ordenado la ciudad de Barcelona.

Despechado el rey, mandó entonces llamar á los embajadores de los barones y prendió á varios de ellos, con lo cual, dice otro de los tantos cronistas aduladores de los reyes, «D. Alfonso mantuvo su autoridad, desvaneciéndose así aquellos principios de disensiones domésticas que pudieran haber turbado la paz del público.» A obrar despóticamente de esta manera, atropellando ley y fueros, le llama un cronista *mantener la autoridad*.

Aun cuando afirman ciertos autores no haber obtenido estas embajadas ningún resultado, otros, y entre ellos Carbonell, cronista por cierto muy digno de fe, aseguran que el rey acabó por condescender con lo que el Principado pedía, arrojando de su casa á los castellanos, ó guardando á lo menos sólo muy pocos á su lado. Otro autor extranjero, Bernardino Corio, que se manifiesta muy enterado de las cosas de aquel tiempo, afirma lo mismo que Carbonell, y añade que los catalanes habían determinado, por deliberación de los tres estados, negar al rey la obediencia si no hubiese echado de su servicio á los castellanos.

Pocas más cosas notables que merezcan consignarse hay que referir tocante á este año de 1418.

Existen noticias de que por el mes de Agosto de este año, pasó D. Pedro Moncada con una escuadra de galeras á las costas de Africa, yendo con él muchos caballeros del reino de Valencia, y, sacando su gente á tierra, fué á combatir la ciudad de Argel, nido y refugio de los corsarios que continuamente estaban causando grandes daños en las costas de estos reinos, particularmente en las de Murcia. Por más esfuerzos que se hicieron, Argel no pudo ser tomada, y pelearon los moros tan bravamente, que los nuestros se hubieron de recoger á sus galeras, aplazando para otra ocasión la empresa.

En 1419 hubo reñidos y enconados bandos entre varios nobles por la frontera de Aragón, hallándose precisamente el rey en Balaguer, donde consta que estaba á 6 de Enero de este año. Origináronse estos bandos á consecuencia del rapto de Angelina Coscón, llevado á cabo por Juan de Pomar, el cual sorprendió una noche con su gente el castillo de Monzota para llevarse á su amada. Pero Angelina era esposa del bayle general de Aragón, Ramón de Mur; y así los valedores de

la familia del ultrajado esposo, como los de la del raptor, convirtieron en teatro de sus contiendas el reino, tardándose mucho en poder apaciguar estas luchas y en hacer comprender sus deberes á los jefes de sus respectivos bandos.

Publicóse en este año la sentencia contra D. Antonio de Luna, el gran decidido partidario del conde de Urgel y matador del arzobispo Heredia. Se le declaró traidor y fué condenado á muerte; pero la sentencia no se llevó á ejecución, pues el de Luna se había retirado á las tierras de su sobrino Guillén Ramón de Moncada, poniéndose bajo el amparo de éste y de su otro sobrino Ramón Folch de Cardona. Dicen algunos que D. Antonio murió aquel mismo año ó al siguiente en Mequinenza, donde residía.

Según los anales de este año, D. Juan, duque de Montblanch y Peñafiel y señor de Balaguer, que había venido de Sicilia en cuanto recibió el requerimiento de su hermano el rey Alfonso, casó con Doña Blanca de Navarra, viuda del rey de Sicilia D. Martín *el Joven*. Por este enlace fué luego D. Juan rey de Navarra.

Había D. Alfonso convocado en Cortes á los catalanes para el monasterio de San Cucufate del Vallés, inmediato á Barcelona, y no sin temores se veía acercar la época de su reunión, pues todo el mundo presentía que iba á estallar en su seno la borrasca que en el horizonte político se formara con el Parlamento de Molíns de Rey.

Debían comenzar las Cortes sus tareas el 28 de Abril; pero fueron prorrogadas por el vicescanciller, lo cual ya dió motivo á una enérgica protesta por pretender las Cortes que no era el vicescanciller, sino el rey, quien debía hacer la prórroga. Vencidas estas primeras dificultades, no sin trabajo, abriéronse las Cortes á principios de Mayo en la sala capitular del monasterio citado, pro-

nunciando el rey el discurso del trono, en el cual manifestó su decisión de pasar personalmente á Sicilia y á Cerdeña, siguiendo el noble ejemplo de sus antecesores, para asegurar aquellas tierras, donde habían vuelto á retoñar las turbulencias. A continuación pedía á las Cortes que, prescindiendo de todo debate ocioso, se ocuparan inmediatamente de los asuntos de interés.

En las contestaciones que recibió el discurso del rey por parte del abad de Montserrat, á nombre del Brazo eclesiástico, y el honorable Juan Fivaller, el famoso conceller de Barcelona, á nombre del Brazo popular, pudo ya conocerse que las Cortes iban á ser tumultuosas. Y así fué, en efecto. Produjéronse grandes debates y acalorados disentimientos, primero por las protestas acerca de incumplimiento de las constituciones, y después con motivo de la manera y condición como se había de ofrecer al rey un préstamo de 60.000 florines para gastos de la expedición marítima.

Instaba el monarca para que las Cortes vinieran pronto á un acuerdo; pero allá se levantó un día Ramón Dezplá, síndico de la ciudad de Barcelona, y célebre por la entereza con que sostenía siempre los fueros del país, para decir que «si los deseos del rey eran de que las tareas legislativas fuesen provechosas para la nación, bien podía abstenerse de partir con tanta prisa y en época tan poco propicia para viajes marítimos.» Ante esta actitud del Brazo popular, secundada por los otros Brazos, aplazó el rey, aunque de mal grado, su partida, prorrogándola hasta Abril del próximo año de 1420.

Comenzó á tratarse de los capítulos que proponían los Brazos, y se votó el subsidio al rey, aunque no sin protestas del conde de Pallars, de Ramón Dezplá y de otros, por la manera como se hacía, hasta llegar el momento en que D. Alfonso, á 19 de Diciembre, manifes-

tó que, debiendo hacer sus preparativos de marcha, y teniendo que celebrar antes Parlamento á los aragoneses y valencianos, había decidido trasladar las Cortes á Tortosa. Fundábase también para esto en haberse desarrollado una mortífera epidemia en San Cucufate del Vallés. Protestaron abiertamente contra esta disposición Ramón Dezplá y otros representantes del Brazo popular, fijándose en que no se había dado aún satisfacción á las reclamaciones de agravios, ni se habían aprobado los capítulos; pero todo fué inútil, y el 15 de Enero de 1420 volvían á abrirse las Cortes en Tortosa.

Una vez allí, el rey tuvo que oír amargas quejas, ya que el obispo de Vich, en nombre de la asamblea, le presentó un escrito, que es uno de los documentos parlamentarios más notables que existen. En él se manifestaba que era costumbre loable de los reyes no emprender conquistas sin previa deliberación de las Cortes; que la tarea de legislar debía hacerse con reposo de espíritu y sin precipitación; que el rey no debía ir á la guerra, sino mediante el consejo de sus reinos; que se habían hecho ya grandes dispendios para la expedición proyectada; que la culpa de dilatarse aquellas Cortes era del monarca; que los empleados de la Corona no se curaban de observar y cumplir las constituciones del reino; que los *Tratadores* del rey se negaban contra justicia á aprobar los principales capítulos presentados; que era preciso, antes de partir el rey, disponer lo conveniente á la regencia, y, por fin, después de muchas otras cosas, que honra era del rey reparar los agravios antes de salir del reino.

En 1.º de Abril contestó el rey con un escrito sincerándose de todos aquellos cargos, y achacando á las Cortes la culpa de la dilación; pero á este escrito contestaron las Cortes con otro «que habían aprovechado el tiempo, y que hubieran terminado ya sus tareas si el

rey hubiese aprobado los capítulos que se le presentaron.»

Ya á este nuevo mensaje, como se diría ahora, no contestó D. Alfonso más que con dar orden á su vicescanciller para licenciar las Cortes, lo cual se hizo en 19 de Abril, provocándose con ello gran tumulto y una enérgica protesta que presentó el obispo de Vich, requiriendo al notario para que la continuase en nombre de las Cortes, al final de sus actas ó proceso, *ad perpetuam rei memoriam*.

Vamos ahora á ocuparnos de la empresa que llevó á cabo D. Alfonso, y que abrió camino á nuevas jornadas de gloria para la CORONA DE ARAGÓN.

CAPÍTULO IX.

Preparativos de la expedición.—Nombramientos.—Parte la armada.—Victorias del rey en Cerdeña.—La reina de Nápoles pide auxilio á D. Alfonso.—La reina Juana de Nápoles.—Los duques de Anjou.—Escuadra enviada en auxilio de la reina de Nápoles.—Ramón de Parellós entra triunfante en Nápoles.—Juana de Nápoles adopta por hijo á D. Alfonso.—El rey en Córcega.—Pasa á Sicilia.—Se envía nuevo socorro á Nápoles.—Requerimiento del rey Alfonso al duque de Anjou.—Llega el rey á Nápoles.—Braccio de Monteone.—Política del rey.—Batalla naval de Foz Pisana.—Frutos de la victoria.—Sitio de Cherca.

(1420 Á 1421.)

Disueltas ó licenciadas las Cortes, trasladóse el rey precipitadamente á Barcelona, donde tenía ya casi dispuesta la armada y todo lo necesario para la empresa que deseaba llevar á cabo. Su intención era visitar los dos reinos de Sicilia y de Cerdeña y poner orden en las cosas de ambos países, particularmente en las del últi-

mo, donde cada día iba menguando el poderío de Aragón, desmembrado por continuos alzamientos de aquellos naturales. Nuestros analistas alaban mucho la que llaman grandeza de ánimo de este príncipe, por haber puesto todo su pensamiento en asegurar sus reinos de Sicilia y de Cerdeña, atendiendo á las cosas de Italia como aparejadas para que de ellas se siguiesen grandes empresas; y loan asimismo su prudencia en no curar de las de Castilla, dejando cuerdamente de entrometerse en su gobiernò. Sin embargo, no tuvo siempre esta cordura.

Se había dispuesto para fines de Marzo la partida de la armada, y nombró D. Alfonso capitanes de sus galeras: de la real, á Nicolás de Valldaura, ciudadano de Valencia, y de las otras, á Pedro de Centellas, Francisco de Bellvei, Juan Pardo de la Casta, Nicolás Jofre, Juan de Bardají y Juan de Eslava; pero las discusiones de las Cortes fueron retrasando el viaje. Antes de emprenderlo, dispuso el rey que su esposa, la reina Doña María, quedase de lugarteniente general en estos reinos, y nombró justicia de Aragón á Berenguer de Bardají, desairando y humillando con esta disposición á Juan Jiménez de Cerdán que, dotado de altas y no comunes cualidades, había venido desempeñando hasta entonces aquel cargo.

Teniendo el rey á punto su armada, compuesta de 24 galeras y 6 galeotas, salió del puerto de los Alfaques á 7 de Mayo, y arribó á Mallorca el 9, juntándose allí con la armada real 4 galeras de la señoría de Venecia, y siguiéndole luego otras muchas naves, hasta formar sin duda la escuadra que, según Capmany ¹, constaba de 80 velas, contándose entre ellas 23 galeras, 13 naves armadas y 44 entre bergantines y barcos de transporte.

1 *Antigua marina de Barcelona*, cap. III.

D. Alfonso y su gente tomaron tierra en Alguer, en donde estaba el conde Artal de Luna haciendo guerra á los sublevados y á los lugares que se proclamaran independientes. La llegada del rey varió el aspecto de las cosas. Se combatieron y fueron tomadas por fuerza de armas, Terranova, Longosardo y Sacer. Poco tuvo que hacer el rey para que casi toda la isla se sometiera otra vez á su señorío, y, á fin de asegurar más el dominio, dió á los herederos del vizconde de Narbona, muerto poco tiempo hacía, los 100.000 florines que se le debían por residuo del precio de la venta de sus lugares de Cerdeña.

Así estaban las cosas, y hallábase el rey próximo á terminar victoriosamente su expedición, cuando un acontecimiento imprevisto vino á hacerle variar sus planes, levantando su ánimo á más alta empresa. Llegó á su real un mensajero de la reina Juana de Nápoles, proponiéndole, en nombre de ésta, que si quería ayudarla contra el duque de Anjou y Génova, le adoptaría por sucesor é hijo y le daría por el pronto la Calabria. La proposición era tentadora; y como al fin y al cabo los franceses y genoveses eran enemigos de Aragón, D. Alfonso aceptó, no obstante haber sido de parecer contrario sus consejeros, quienes conocían sin duda á fondo á Juana de Nápoles.

Veamos ahora quién era esta reina, y pongamos en antecedentes á los lectores. Juana II era viuda del duque de Austria, Guillermo *el Ambicioso*, con quien había casado en 1389, cuando á la edad de cuarenta y tres años, en 1414, sucedió él á su hermano Ladislao en el trono de Nápoles. Tenía esta princesa muy mala reputación, y eran conocidos y escandalosos sus amores con un joven de pobre cuna, llamado Pandolfo Alope, al cual elevó hasta los empleos más altos de la corte para tenerle á su lado. No impidió esto que príncipes poderosos

solicitasen su mano. El mismo D. Fernando de Aragón, *el de Antequera*, pretendió casarla con su hijo segundo, D. Juan, duque de Montblanch; y aceptada la propuesta y hechas las capitulaciones matrimoniales, el infante se embarcó para Sicilia, donde esperaba juntarse con su novia. Pero al llegar supo, no sin gran mortificación, que la reina, dando un ejemplo de mudanza extraordinaria, se había casado precipitadamente con Jacobo de Borbón, conde de la Marche, que tenía fama de valiente y de buen mozo. Aunque irritado al pronto D. Juan, parece que acabó por llevar el desaire con indiferencia, y ya hemos visto cómo casó más tarde con Blanca de Navarra, reina que había sido de Sicilia.

Poco duró la inteligencia entre Juana de Nápoles y su esposo Jacobo de Borbón. En cuanto éste halló la ocasión propicia, mandó poner preso al camarlengo Pandolfo, y como culpable de ciertas malversaciones le hizo cortar la cabeza, sin que pudiera la reina hacer nada en favor de su amante más que jurar desde aquel día un odio eterno á su esposo. Para formar partido contra Jacobo, se valió del disgusto general que éste había ocasionado dejándose gobernar por franceses é introduciéndolos en el reino. Después de una serie de disgustos y desavenencias, Jacobo de Borbón hubo de abandonar el reino de Nápoles, saliendo para Francia, donde se hizo franciscano en Besanzón.

Es de advertir á todo esto que los duques de Anjou se titulaban también reyes de Nápoles, pues á Luis I de Anjou le había adoptado como hijo y heredero Juana I de Nápoles en 1382, coronándole en Aviñón, á 30 de Mayo de dicho año, el papa Clemente VII. Sus pretensiones á la corona de Nápoles, que entonces poseía Carlos de Durazzo, llamado *el Pequeño*, fueron continuadas por Luis II de Anjou, esposo de Doña Violante, hija del rey de Aragón, D. Juan *el Amador de la gentileza*. Muer-

to Carlos de Durazzo, sentóse en el trono napolitano su hijo Ladislao, y luego la hermana de éste, Juana II, mientras que, por otra parte, sucedió á Luis II su hijo Luis III, otro de los aspirantes á la corona de Aragón cuando la muerte de D. Martín *el Humano*. Ese Luis, defraudado en sus esperanzas sobre el trono aragonés por la sentencia del Parlamento de Caspe, quiso proseguir la empresa de su padre y abuelo con respecto al de Nápoles, y en 1420, invitado y apoyado por el papa Martín V, acometió su empresa de pasar á Italia. La ocasión no podía ser más favorable para el hijo de Doña Violante de Aragón, pues Juana II acababa de arrojar á su esposo Jacobo, y el reino de Nápoles se agitaba aún con los últimos restos de sus intestinas convulsiones. Luis III de Anjou llegó á Nápoles el 15 de Agosto con una escuadrilla de 13 embarcaciones, al mando de Bautista Fregoso, hermano del dux de Génova. Juntósele allí el general Francisco Sforzia, y ambos pusieron sitio á Nápoles intimándole la rendición.

Entonces fué cuando, aterrada la reina Juana y viéndose impotente para resistir, acudió á D. Alfonso de Aragón, haciéndole las ofertas indicadas. D. Alfonso, que vió en aquella circunstancia una ocasión de gloria y engrandecimiento para su corona, al propio tiempo que un motivo de guerra con sus enemigos el duque de Anjou y los genoveses, y un medio de vengarse del papa Martín V, se apresuró á aceptar, sin tener en cuenta las prudentes advertencias de sus consejeros. Así, pues, ordenó que saliese en auxilio de la reina de Nápoles y contra el duque de Anjou una escuadra, cuyo mando superior fué confiado á Ramón de Perellós, yendo como vicealmirantes Juan de Moncada y Bernardo de Centellas, y como sus embajadores cerca de la reina Juana para tratar y concordar todo lo concerniente á la adopción, el Dr. Martín de Torres, que era virrey de Sicilia,

Antonio de Cardona, Fernando Velázquez, y Juan de Ansalón, juez de Sicilia ¹.

Ramón de Perellós, después de haber señoreado el mar ligústico y pisano, se presentó en las aguas de Nápoles el 6 de Setiembre, y, dispersando la escuadrilla mandada por Fregoso y batiendo las fuerzas de tierra de Francisco Sforcia, entró triunfante en la ciudad, tomando posesión del castillo Nuevo en nombre del rey Alfonso, mientras Luis de Anjou y Sforcia levantaban el sitio y se retiraban á Aversa.

El día 24 de Setiembre, convocada la nobleza de Nápoles, la reina Juana adoptó en su presencia á Alfonso, á quien nombró al mismo tiempo duque de Calabria, título que correspondía al presunto heredero de la corona de Nápoles. Terminada la ceremonia, se hizo entrega del castillo de Ovo á Ramón de Perellós, nombrado por D. Alfonso virrey de Nápoles y de Calabria.

Mientras tanto, el aragonés, pacificada la Cerdeña, había pasado á Córcega para dar favor á los de la parte de Cirnecha que estaban á su obediencia, y, asentando su real sobre Calvi, apoderóse de esta plaza, yendo en seguida á poner cerco al castillo de Bonifacio, guarnecido por los genoveses. Bravamente se combatió el fuerte, al que se puso estrecho sitio. Estaba ya para rendirse, cuando fué socorrido por una armada genovesa que tomó la entrada del puerto, y con próspero viento acometió á la de Aragón. Cuentan las crónicas que tuvo lugar entonces una dura batalla, la cual principió al rayar el día y no acabó hasta el oscurecer, consiguiendo la armada enemiga lo que se había propuesto, que fué

¹ Según Zurita, Feliu de la Peña y otros, la escuadra que fué á Nápoles desde Cerdeña, se componía de 12 galeras y 3 galeotas; según Capmany, la componían 18 galeras; según el *Arte de comprobar las fechas*, eran sólo 15. Esta última obra llama Ramón de Peralta al almirante aragonés.

socorrer la plaza é introducir en ella víveres y refuerzo de guarnición.

Cansado el rey de este largo é infructuoso cerco, lo levantó y se fué á Sicilia, á fin de procurar el mayor armamento con que pasar á Nápoles, acrecidas sus esperanzas con las cartas de homenaje y de felicitación que por entonces le dirigieron los más principales barones de aquel reino, mirándole ya y reconociéndole como su futuro soberano ¹.

D. Alfonso fué deteniéndose en Sicilia más de lo que pensaba; pero mientras reposaban sus armas obraba su política, pues, deseando que no fuese una vana é infructuosa empresa la suya, iba buscándose amigos poderosos y tratando de inutilizar á sus contrarios. Entonces fué cuando, por medio de su embajador Ramón Berenguer de Lorach, entró en relaciones y tratos con Felipe María Visconti, duque de Milán, con quien acabó finalmente por firmar pactos de amistad y alianza.

Empero la reina Juana, que veía ir creciendo la guerra y el partido del duque de Anjou, estaba impaciente; murmuraba de la lentitud de Alfonso en auxiliarla, pues el socorro enviado con Perellós le parecía insuficiente, y es fama que se disponía ya á entenderse con el de Anjou. Hay quien dice que por medio de secretos mensajes habían ya comenzado á concertarse la reina y Luis, cuando D. Alfonso, enterado de lo que pasaba, envió precipitadamente á Nápoles un socorro de cuatro galeras, ínterin ponían en orden su armada real. Al mismo tiempo proveía el cargo de virrey de Calabria en el famoso capitán Juan Fernández de Híjar, que con algunas compañías de caballo pasó al ducado arrojando venturosamente de él á los anjoiños, mientras que, por otra parte, se procuraba ganar la fuerte espada de Brac-

1 Constan estas cartas en el archivo de la Corona de Aragón.

cio de Monteone, capitán aventurero de gran reputación y único quizá capaz de oponerse al célebre Sforzia, general de las tropas de Luis de Anjou.

Tranquilizáronse con estas medidas la susceptibilidad y el miedo de Juana, que rompió sus tratos comenzados con Luis III y recibió en Nápoles como vencedor á Braccio de Monteone, el cual, así que tomó las armas por D. Alfonso, entró en tierra de labor, asaltó Marigliano y se apoderó de Castellamare, pasando á saco y á cuchillo su guarnición anjoína; retirándose antes que pudiera caer sobre él Sforzia y Tartaglia, otro famoso aventurero, este último, que con 500 caballos y algunos infantes, había enviado el papa Martín á su protegido Luis de Anjou.

D. Alfonso, hechos ya sus preparativos y teniéndolo todo á punto, creyó llegada la ocasión de pasar á Nápoles en persona; pero antes, cumpliendo con sus deberes de caballero, envió de embajador al duque de Anjou á D. Juan Fernando de Heredia, con encargo de participarle, que por sus antiguos derechos al reino de Nápoles y por los modernos como hijo adoptivo de Doña Juana, le declaraba la guerra y le requería para que abandonase inmediatamente el territorio napolitano. El de Anjou contestó que tenía aquel país en virtud de cesión hecha á su abuelo por el Papa y la reina Juana I, y que no lo entregaría, mientras viviese, á la ambición y codicia del monarca aragonés.

A primeros de Octubre ¹ de 1421, y con una brillante y numerosa armada, entró D. Alfonso en el puerto de Nápoles, desembarcando con regio aparato y lucida compañía de barones y caballeros de Aragón, Cataluña, Valencia y Sicilia. Poco antes de entrar en palacio,

¹ Según el *Arte de comprobar las fechas*. Zurita y otros dicen en el mes de Junio.

le salió á recibir la reina también con brillante séquito, le dió un abrazo, y delante de todos le entregó las llaves del castillo de Ovo. Sólo el senescal Caracciolo no participaba del regocijo general, pues, acostumbrado á dominar á la reina, veía escapársele el poder con aquella adopción.

Así que estuvo Alfonso en la capital, comenzó á poner en juego los resortes de su política. Para atraerse á su partido á Braccio de Monteone, le había ofrecido el principado de Capua y hacerle condestable; pero la reina, por consejo de Caracciolo, había ido dando largas al negocio. No era Monteone ningún hombre vulgar, sino, por el contrario, muy hábil, muy valiente y muy experimentado en el arte de la milicia. Conveníale á D. Alfonso tenerle de su parte y no disgustarle, y, á pesar de la oposición del senescal, le hizo dar lo que se le había prometido, sembrando en tan buen terreno sus favores, que de entonces más Braccio de Monteone permaneció fiel á D. Alfonso, siendo por su mediación como éste consiguió más adelante que Sforzia dejara el partido de Anjou y entrara en el del monarca aragonés, mediante la cesión de la ciudad de Manfredonia.

Sin dejar de proseguir vigorosamente los aprestos de guerra, Alfonso perseveró en su política de hacerse amigos y buscar medio de dividir á sus contrarios. De inteligencia ya con el duque de Milán, que pretendía el señorío de Génova, envióle algunas galeras y firmó un tratado de alianza y de amistad con los proscritos de Génova pertenecientes al partido enemigo de los Fregosos, que entonces dominaban en aquella ciudad y eran partidarios del de Anjou. Al propio tiempo enviaba embajadores á Venecia, y los recibía de esta república, tratando de asegurarse su apoyo, ó su neutralidad al menos, y despachaba un embajador á la corte de Roma

con las instrucciones necesarias para conseguir que el Papa se apartase de los anjinos.

Los acontecimientos que sobrevinieron y la suerte de las armas hicieron que triunfase por completo la política del rey, y antes sin duda de lo que éste esperaba. En primer lugar, Braccio de Monteone se dirigió contra Sforcia, que había salido de Aversa para correr el campo, y le obligó á entrar de nuevo en la plaza, desbaratando sus planes; y al mismo tiempo se hizo á la vela la armada catalana bajo el mando del almirante Romeo de Corbera, mestre de Montesa. A la noticia de que esta armada se dirigía á las costas de Pisa, salió la genovesa á su encuentro, mandada por Bautista Campo Fregoso, hermano del dux. En los mares de Pisa, y á 28 de Octubre, se encontraron las dos enemigas escuadras, trabando un reñidísimo combate, aunque no estuvo mucho tiempo indecisa la victoria, que, como de costumbre, sonrió al pendón de las gules *Barras*. Cinco galeras genovesas, y con ellas el almirante Fregoso, quedaron en poder de los nuestros, huyendo las demás á refugiarse al puerto de Génova, sembrando en esta ciudad, con la nueva de su derrota, la consternación y el espanto.

La victoria de Romeo de Corbera fué decisiva, y pocas jornadas han producido tan ópimos frutos para el vencedor. El dux de Génova, Tomás de Campo Fregoso, aterrado, se apresuró á entregar la ciudad y el gobierno de la señoría al duque de Milán, y la bandera de éste flotaba ya el 2 de Noviembre en las torres de los castillos genoveses. Por otra parte, el Papa, á quien sorprendió esta victoria, se apresuró también á enviar legados que pusiesen tregua y concordia entre Alfonso de Aragón y el duque de Anjou, hablándose ya de otorgar al monarca aragonés el ducado de Calabria para sí y para los suyos, dejándole por esto salvos los derechos que creyese poseer al trono de Nápoles como hijo adop-

tivo de Doña Juana. Estas eran las instrucciones que tenían los legados del Papa.

Interin se concertaban los artículos de la concordia bajo esta base y la de que el duque de Anjou debía regresar á Francia, el aragonés, que había puesto sitio á la plaza de Cherca, seguía en el intento de apoderarse de ella, lo cual iba ya á conseguir cuando el legado del Papa se presentó á pedirle que dejase de combatirla. Hubo con este motivo serios disgustos, pues se aprovechó el duque de la suspensión de hostilidades para socorrer á los sitiados; pero, por fin, Cherca se entregó al legado y éste la puso en manos del aragonés, causando gran regocijo á nuestras armas por ser aquel castillo muy importante.

Dueño ya Alfonso de esta plaza, victoriosas sus armas por todas partes, triunfante su política, pactó tregua con el de Anjou, ínterin se estipulaba la concordia, y retiróse á Nápoles á gozar de su triunfo, mientras su enemigo Luis se dirigía precipitadamente á Roma para entenderse con el Papa.

CAPÍTULO X.

Enemigos del rey.—Disturbios en Castilla.—Falta de armonía entre D. Alfonso y la reina Juana.—Peligro del rey en el castillo capuano.—Acude Sforzia en auxilio de Juana.—Rota de las armas aragonesas á las puertas de Nápoles.—Sforzia se apodera de Nápoles.—Cortes en Barcelona.—Toma y saqueo de Nápoles por el rey.—Revoca Juana lo que otorgó en favor del rey.—Se pide al rey su regreso á estas tierras.—Toma de Ischia.—El infante D. Pedro, lugarteniente.—Se embarca el rey para regresar á Cataluña.—Toma y saqueo de Marsella.—Muerte de Benedicto XIII.

(1422 y 1423.)

Una falta grave cometió entonces Alfonso de Aragón: la de dormirse sobre sus laureles, creyéndose ya pacífico poseedor del reino de Nápoles, sin reparar, hasta que ya fué demasiado tarde, que los mismos que se le vendían como amigos iban secretamente preparando su ruina. El primer contrario poderoso que tenía el rey era el senescal Caracciolo, quien, como enemigo doméstico, podía hacerle más daño que los demás, ya por su influencia en el ánimo de la reina Juana, ya por ser el alma de las intrigas de la corte. Felipe María Visconti, duque de Milán, sin embargo de tener poderosos motivos para estar agradecido al rey, cuyas armas le habían dado el señorío de Génova, comenzó á trabajar contra él, gestionando cerca del Papa para la formación de una liga que tendía á combatir y arrojar de Italia al monarca aragonés. El Papa, por su parte, inclinado siempre á Luis de Anjou, entraba de buen grado en estas intrigas, y no sólo favorecía secretamente á los enemigos de D. Alfonso y con su conducta les hacía cobrar

esperanzas y ánimo, sino que iba haciendo pasar con dilaciones al embajador aragonés, adormeciendo su vigilancia y retardando el cumplimiento de la concordia, para cuya terminación se había establecido la tregua.

Por entonces fijaba el rey, con alguna inquietud, su atención en el reino castellano, donde tenían lugar grandes novedades y alteraciones. Sus hermanos, los infantes de Aragón D. Enrique y D. Juan, convertían con su ambición aquel país en teatro de discordias, aspirando D. Enrique á la mano de la infanta de Castilla, Doña Catalina, y contrariándole D. Juan en sus planes. Aspiraban los dos á tener influencia y preponderancia en aquel reino, y comenzaba á dibujarse entre ambos la figura de D. Álvaro de Luna, que había de acabar por ser el verdadero privado. Los disturbios que con este motivo se sucedían, rayaban ya en demasiado escándalo para que D. Alfonso permaneciese indiferente á ellos, y acaso hubiera intervenido si los acontecimientos de gran importancia acaecidos en Nápoles, cuando más tranquilo y seguro se creía, no hubieran reclamado toda su atención.

La intriga había andado ya tanto camino, y hallado tan fácil acceso en el corazón de la reina Juana, de carácter liviano y espíritu inconstante, que no tardó en sonar la hora de un rompimiento entre ella y D. Alfonso. Supeditada la reina por Caracciolo, que, según se dice, poseía, al par que la llave de su confianza, la de su corazón, se quejó de que el aragonés se hubiese hecho jurar fidelidad por las ciudades de Acerra, Aversa, Sorrento, Amalfi y algunas otras que se habían rebelado contra ella, quejándose asimismo de que hubiera dado los empleos á sus hechuras y obrado en todo sin consultar nada con la soberana. Parece que Caracciolo dió también á entender á la reina que Alfonso trataba de encerrarla en un castillo.

En tal estado se hallaban las cosas, cuando el rey supo, por conducto de su embajador en Roma, cargo desempeñado entonces por su secretario Francisco Aviñón, varón eminentísimo y de altas prendas, que en la corte de Nápoles se había formado un complot para asesinarle, lo que le advertía para que anduviese precavido. Alarmado D. Alfonso, creyó dar un golpe decisivo llamando al senescal con un pretexto, poniéndole preso y dirigiéndose en seguida al castillo capuano, donde residía la reina, para darle cuenta de su conducta con Carracciolo, según unos; para ponerla presa á su vez, según otros. Sin embargo, por mucha prisa que el aragonés se diera, ya en el castillo de Capuana se tenía noticia de lo sucedido. Al llegar D. Alfonso á la fortaleza y atravesar el puente, se echó la compuerta de la torre y comenzaron desde la muralla á maltratarle á él y á su comitiva, arrojándoles piedras y ballestas. No por esto retrocedió el enojado y valiente monarca: abalanzóse á la puerta, espada en mano, seguido de los suyos; pero era empresa difícil, si no imposible, la que intentaba, y sólo consiguió ponerse en tan gran peligro, que en poco estuvo que no dejara allí la vida. Llovían en torno suyo los proyectiles; le mataron el caballo, y á él hubieran muerto en seguida si no acudiera prontamente á darle su celada el caballero Juan de Bardají, hijo del Berenguer de Bardají, juez de Caspe y justicia de Aragón. Sucumbió en este lance Álvaro de Garabito, que había sido bayle general de Aragón y era muy valiente caballero, y retiráronse muy mal heridos Juan de Bardají y Guillén Ramón de Moncada, después de haber visto caer á su lado á varios compañeros.

A la noticia de lo que pasaba, la ciudad toda se puso en armas; pero las medidas tomadas inmediatamente por D. Alfonso hicieron que el pueblo no se amotinase. La reina Juana, viendo que sus súbditos no se mo-

vían, y viéndose encerrada en el castillo de Capuana, de donde no podía salir, mientras que los aragoneses eran dueños de los castillos Nuevo y del Ovo, envió emisarios á Sforcia para que acudiese á socorrerla. El año antes Sforcia, atraído por Braccio de Monteone, había ido á visitar á la reina y á D. Alfonso, y aun hay quien asegura que se pasó entonces á su servicio. Cuando estalló entre los dos reyes esta discordia, Sforcia se puso del lado de Juana y abrazó el partido de ésta, presentándose á las puertas de Nápoles con banderas desplegadas contra el aragonés.

Éste, que había tratado en vano de concordarse con la reina no obstante lo sucedido, sintióse en esta ocasion espoleado por su valor, y, sin consultar su prudencia, salió contra Sforcia. La refriega fué empeñada, pero no quiso esta vez la Providencia coronar con la victoria nuestras banderas. Rotos y vencidos los nuestros, perdieron 200 hombres de armas y 800 caballos, dejando el campo por el contrario y en poder de éste muchos prisioneros de cuenta, entre ellos D. Bernardo de Centellas, que fué el general que mandó la batalla; D. Ramón de Perellós; D. Fadrique Enríquez, hijo del almirante de Castilla; D. Ramón de Moncada; D. Juan de Bardají; el siciliano Juan de Veintemilla, y Jimén Pérez de Corella y Juan de Moncada, que se señalaron notablemente haciendo prodigios de valor.

Esta infeliz jornada, que las sombras de la noche interrumpieron, fué nuncio de otra no menos desgraciada que tuvo lugar al siguiente día en las calles de la ciudad, la cual acabó por quedar en poder del valiente Sforcia, retirándose los restos de nuestra hueste con su rey á los castillos Nuevo y del Ovo. No atreviéndose Sforcia á intentar ningún ataque contra estas fortalezas, se limitó á dejar buena guarnición en Nápoles y marchó con lo principal de su hueste sobre Aversa, cuya

plaza le fué entregada por el gobernador Juan de Petusa, que ni siquiera procuró velar su traición ó su miedo con la honra de su resistencia.

En crítica y apurada situación quedó el rey, poco menos que sitiado en los dos castillos con la poca gente escapada á la matanza de los combates, pero no decayó su ánimo, pues esperaba de un momento á otro la armada catalana. Efectivamente, en Cortes celebradas por la reina Doña María á los catalanes en Barcelona (año 1422), se había mandado armar con toda prontitud una armada de 22 galeras y 8 naves gruesas, cuyo mando, como almirante, se confió al conde Ramón Folch de Cardona. Hallábase esta armada en Gaeta cuando aconteció la rota de Nápoles.

Los primeros refuerzos que acudieron al rey fueron de Sicilia, conducidos por Gilaberto de Centellas y Bernardo de Cabrera, y el 10 de Junio de 1423 tuvo el gozo de ver llegar la armada catalana y con ella la brava hueste que, mandada por el de Cardona, sólo esperaba el momento de vengar la afrenta sufrida por sus hermanos. No les escaseó ni les retardó el rey esta satisfacción. Nápoles se vió combatida y asaltada por tres partes distintas: por la de la marina, mandando las fuerzas el mismo rey en persona, y por dos lados de tierra, siendo jefes de las divisiones el infante D. Pedro, hermano del rey, y los condes de Cardona y de Pallars. Recia fué la batalla, y tanto más desesperada la resistencia, cuanto durante la noche del primer día de combate entró Sforzia en la ciudad para ponerse al frente de los suyos. Dos días se sostuvo Nápoles, durante los cuales no hubo un momento de tregua ni descanso para sitiados y sitiadores, corriendo por las calles mezclada, á ríos, la sangre de unos y de otros. Sforzia, que dió pruebas de un valor indomable, tuvo cuatro caballos muertos, y sólo cedió cuando los catalanes, de-

seosos de acabar de una vez, prendieron fuego por todas partes á la plaza. Voló entonces Sforcia en auxilio de la reina, y sacándola del castillo de Capuana se la llevó á Aversa, mientras Nápoles era pasado á hierro, á sangre y á fuego, vengando los nuestros con esta espléndida jornada la derrota sufrida en aquel mismo lugar pocos días antes por sus compañeros.

Por brillante, sin embargo, que fuese esta victoria, estuvo lejos de dar todos los resultados apetecibles, á causa de la fuga de la reina. Alfonso comprendía bien que sólo podría realizar sus planes cuando tuviese en sus manos á la inconstante y voltaria princesa. En efecto, así que Juana se vió libre y salva en la ciudad de Nola, á donde había pasado desde Aversa, revocó la adopción que de D. Alfonso hiciera como hijo y dió por nulo cuanto éste había realizado. Tuvo esto lugar á 21 de Junio de 1423. Pero esto no bastaba á los anjinos, que eran entonces consejeros de la reina, y consiguieron de ella, poco después, que adoptase por hijo y heredero al duque de Anjou, dándole el mismo título de duque de Calabria que dos años antes diera á D. Alfonso. Este, sin embargo, no hizo caso de las veleidades de Juana y siguió teniéndose, como antes, por heredero de la corona de Nápoles.

La armada catalana que, al mando del conde de Cardona, había pasado á Nápoles, llegando tan á tiempo para librar al rey de su crítica posición y cambiar la faz de las cosas, iba más que con la idea de empeñar al monarca en las cosas de Italia, con la de hacer que regresase á estos reinos, donde podía ser necesaria su presencia á causa de los asuntos de Castilla, cada vez más amenazadores y erizados de males y dificultades. Don Alfonso, á quien afectó, por otra parte, la prisión de su hermano D. Enrique, llevada á cabo entonces por el rey de Castilla, se dispuso á acceder á las peticiones de sus

súbditos y á trasladarse á Cataluña y Aragón, pero sin por esto abandonar el reino de Nápoles, que miraba ya como suyo.

Antes de partir quiso llevar á cabo alguna acción notable y bastante por sí sola á dar suficiente gloria á las banderas aragonesas para, durante algún tiempo al menos, contrabalancear el influjo de la liga formada por el Papa, el duque de Anjou y la reina Juana. Así es que aceptó la propuesta que se le hizo de ir á combatir la isla y fuerte de Ischia, donde existían dos parcialidades, una de las cuales ofreció declararse por él en cuanto se presentase. Tuvo esta empresa un felicísimo resultado. La armada real, partiendo de improviso y aceleradamente, llegó á Ischia en ocasión de hallarse descuidados los anjinos, y cayeron los aragoneses sobre la ciudad, animados por el ejemplo de su rey, que más se portó como soldado que como capitán, poniendo muy en peligro su vida. Tomada la ciudad por combate, dióse á partido el castillo, y, después de haber dejado fuerte guarnición, regresó D. Alfonso á Nápoles á fin de disponer lo conveniente antes de emprender su viaje de regreso á estos reinos.

Encomendó á su hermano el infante D. Pedro la lugartenencia del reino de Nápoles; pero queriendo al mismo tiempo dejar á su lado un general experto y valiente, envió á buscar á Braccio de Monteone, que á la sazón tenía su campo sobre la ciudad de Aquila, á la cual había puesto estrecho sitio. Braccio no quiso abandonar el cerco, que estaba destinado á serle fatal, pues en él murió, y, antes que partir él, prefirió enviar al monarca sus cuatro mejores capitanes: Jacobo Caldora, Bernaldino Ubaldino, Henrico Malatacca y Orso Ursino. Estos capitanes llegaron cerca del rey, con sus compañías, el 1.º de Octubre, y pareciéndole á aquél que con

esta gente y la demás que dejaba al servicio del infante D. Pedro había la bastante para poder resistir á cualquier ofensa hasta que volviese la armada, decidió partir en dirección á Cataluña.

Estaba ya el rey á punto de hacerse á la vela, cuando el duque de Anjou y Sforcia movieron su campo saliendo de Aversa y dirigiéndose á Nápoles. Llegaron á su marina amenazando la ciudad, y D. Alfonso mandó salir su gente por tierra al encuentro de los enemigos, mientras él con su armada iba á ponerse á la boca del río. Hay quien dice que se siguió una recia escaramuza en que los nuestros fueron rotos y vencidos; pero los más de los autores callan esta circunstancia, diciendo sólo que hubo entre los dos campos varios combates, acabando por retirarse otra vez el duque de Anjou á Aversa y marchándose entonces el rey á Gaeta, en donde dejó por gobernador á D. Antonio de Luna, hijo de D. Artal, conde de Calatabelota.

Mediado iba ya el mes de Octubre, cuando con 18 galeras y 12 naves comenzó á cruzar D. Alfonso las aguas de ese Mediterráneo, constante teatro de victorias para las galeras catalanas, deteniéndose primeramente en Pisa, donde fué recibido y festejado por los florentinos, y dirigiéndose luego á las islas Pomegas, situadas delante de Marsella, con intento de entrar en esta ciudad y apoderarse de su puerto, uno de los más importantes del Mediterráneo y principal fuerza del duque de Anjou. Atrevido era el proyecto, temeraria casi la empresa, pero demasiado seductora, por otra parte, para que dejase de intentarla un monarca de ánimo emprendedor y esforzado, á quien ni rendían las fatigas ni arredaban los peligros.

Desembarcando parte de su gente, fué con ella Don Alfonso á embestir por tierra una torre que defendía la entrada del puerto; y aun cuando los que la guarnecián

opusieron al principio valerosa resistencia, viendo, al cabo, que los enemigos iban á incendiarla, diéronse á partido, y, soltando las armas, ofrecieron entregarse luego que fuese ganada la ciudad. Entre tanto, se hallaba empeñado Juan de Corbera en forzar con algunas galeras la boca del puerto, rompiendo la cadena que lo cerraba; y como acudieron los marselleses á defenderla con ardimiento, trabóse en aquel sitio un porfiado combate. Los que habían desembarcado, después de haber obligado á capitular á los defensores de la torre, lograron penetrar en el muelle; saltaron de allí á una nave que encontraron desarmada, y, armándola como mejor pudieron, abordaron con ella á otras dos que estaban cerca, haciéndose dueños de ellas, y así sucesivamente consiguieron apoderarse de cuantas había en el puerto. Con esto se hizo ya imposible defender la entrada, y, rota la cadena, las galeras de Cataluña anclaron triunfantes en aquellas aguas. Sin embargo, faltaba todavía apoderarse de la ciudad y estaba ya anocheciendo. El conde de Cardona era de parecer que se esperase el día siguiente, para no tener que pelear en la oscuridad de la noche; pero prevaleció en el ánimo del rey el consejo de Juan de Corbera, que no quería dar tregua al enemigo para que pudiese rehacerse y recibir refuerzos. Empeñóse, pues, desde luego el ataque. Los marselleses se defendieron con bizarría desde sus murallas y baluartes, y, cuando no pudieron sostenerse en ellas, se resistieron desde sus casas arrojando contra el enemigo todo género de proyectiles; pero las tropas de D. Alfonso comenzaron á prender fuego á sus edificios, y así acabaron de desalojar de la ciudad á sus defensores. Esta fué entonces entregada al más espantoso saqueo, y, saqueada é incendiada, la abandonó el rey desde luego, dejando en los anales de Marsella, como fecha de triste recordación, la del 19 de Noviembre de 1423. Distinguíéronse

muy particularmente en esta jornada, por su arrojo y valentía, Jimeno Pérez de Corella y otro caballero llamado Juan de Torrellas, capitán de algunas galeras, siendo éstos los principales que pelearon con los enemigos al romper la cadena que cerraba el puerto. Esta cadena se la trajo el rey por trofeo de su victoria, lo mismo que el cuerpo de San Luis, obispo de Tolosa, á quien profesaban singular veneración los marseleses ¹.

Con el lauro inmarcesible de esta victoria se hizo el rey á la mar, cometiendo, según algunos, el error de abandonar á Marsella, en vez de guardarla como paso para futuras expediciones á Provenza ²; y corriendo grandes borrascas y peligros, arribó forzosamente á Palamós, después á Barcelona el 9 de Diciembre, y, siguiendo sin detenerse su viaje á Valencia, para hallarse más cerca de Castilla, fué á desembarcar en el Grao de aquella capital.

Falta ahora decir, para completar los anales de este año, que á 23 de Mayo había muerto, en el castillo de Peñíscola, el papa Benedicto XIII, teniendo á su lado dos cardenales de su obediencia, quienes pasaron en seguida á nombrarle su sucesor, eligiendo á Gil Muñoz, natural de Teruel y canónigo de Barcelona, que tomó el nombre de Clemente VIII. El rey, que á la sazón andaba reñido con el papa Martín V por las cosas de Nápoles, favoreció esta elección y permitió que el Papa aragonés crease varios cardenales para formar su cole-

1 La cadena del puerto de Marsella y el cuerpo del santo, subsisten aún en Valencia, á la cual ciudad dió el rey estos trofeos así que llegó á ella. Se custodia la cadena en una capilla de la catedral, conocida con el nombre de aula capitular. Está dividida en dos trozos iguales en su longitud, de 32 palmos, poco más ó menos, cada uno; pero desiguales en su grueso y número de eslabones, pues uno tiene 59 y otro 79.

2 *Alfonso V de Aragón en Nápoles*: artículo publicado por D. F. de Paula Canalejas en la *América*.

gio, persuadido que de este modo, y alimentando el cisma, obligaría al Pontífice romano á ceder á sus designios.

CAPÍTULO XI.

Cortes en Tortosa y en Barcelona.—Los proscritos de Castilla refugiados en Valencia.—Negociaciones entre los reyes de Aragón y Castilla.—Traslación del conde de Urgel á Castro Torafe.—Ventajas de los enemigos en Nápoles.—Armada en socorro de D. Pedro.—Guerra en los mares de Génova.—Paz con Castilla.—El duque de Montblanch proclamado rey de Navarra.—Traslación del conde de Urgel al castillo de Játiva.—Tratado de paz con el duque de Milán.—Conquista de la isla de Querquens.—Negociaciones con el Papa.—Cortes en Teruel.—Muerte de Francisco Villanueva por defender las libertades de Teruel.—Intrigas y parcialidades en la corte de Castilla.—Inteligencia de Castilla con D. Fadrique de Luna.—Conspiración en Zaragoza.—El rey manda dar muerte al arzobispo de Zaragoza.—Prisión de varios ciudadanos.—Guerra con Castilla.—La reina de Aragón.—Prosigue la guerra.—Entrada en Aragón de la hueste castellana.—Cortes en Val de Robles, Maella y Tortosa.—Independencia de las Cortes de Tortosa.—Prosigue en sus pretensiones D. Fadrique de Luna.—Terminación del cisma.—Embajada al rey de Castilla.—Treguas con Castilla.

(DE 1424 Á 1430.)

Preciso es ahora decir, antes de pasar más adelante, que durante la ausencia del rey se celebraron Cortes en Cataluña, convocadas por la reina Doña María, que durante la ausencia de su esposo gobernaba el reino como lugarteniente general. Habían sido llamadas las Cortes para mediados de Abril de 1421 en Tortosa, y, al abrirlas Doña María, presentaron una protesta manifestando que habían dudado de la legalidad de la convocatoria, por considerar que ésta era de exclusiva competencia del monarca. Dió sobre esto explicaciones la

reina, y dirigió á la asamblea un breve discurso en castellano, pidiendo á las Cortes favor, consejo y ayuda para el rey.

No tardaron estas Cortes en mudar su residencia á Barcelona, donde prosiguieron reunidas hasta bien entrado el año de 1422. En esta legislatura se votaron treinta constituciones y dos capítulos de Cortes, y se nombró una embajada para ir á visitar al rey y llevarle 20.000 florines para gastos de guerra.

Y dicho esto, reanudemos nuestra relación y comencemos á ocuparnos de los asuntos interiores del reino.

Queda ya dicho que el rey de Castilla había mandado prender al infante D. Enrique. Era D. Enrique hermano del rey de Aragón, maestre de la orden de Santiago y caudillo en los disturbios de Castilla, casado con Doña Catalina, hermana del monarca castellano, y jefe del partido llamado de los enriqueños por los historiadores. Cuando el rey de Castilla le mandó prender, acusándole, entre otras cosas, de estar en inteligencia y tratos con el moro de Granada, Doña Catalina se fugó al reino de Aragón, y con ella el condestable Ruiz López de Avalos, el adelantado Pedro Enrique y otros principales señores del partido enriqueño. Casi todos los fugitivos y proscritos de Castilla estaban en Valencia al llegar á esta ciudad D. Alfonso de su regreso de Italia.

Comenzaron las negociaciones entre el aragonés y el castellano, y fueron y vinieron mensajes y embajadas. El último reclamaba á su hermana Doña Catalina y á los rebeldes que habían buscado asilo en los reinos del aragonés; pero éste se negaba á devolverlos, y pedía, por el contrario, la libertad de su hermano D. Enrique. No había medio de inteligencia entre ambos monarcas, é iban de cada día agriándose sus relaciones, que amenazaban acabar con un rompimiento. Así se pasó todo el año de 1424.

Eran muchos y muy poderosos los que trabajaban para la buena armonía de los reyes; pero eran más y más poderosos los que influían porque ambos vinieran á un desacuerdo. El papa Martín V pertenecía á estos últimos; le convenía dar ocupación á las armas de D. Alfonso en cualquier otro país que no fuese Italia, y atizaba por lo mismo el fuego de la discordia entre el castellano y el aragonés. A punto estuvo entonces de efectuarse un cambio en la suerte y destino del conde de Urgel. En Junio de 1422 había sido trasladado del castillo de Mora al alcázar de Madrid; y como esto colocaba á aquel preso de Estado casi bajo la posesión del rey de Castilla, pensaba ya éste en el partido que podría sacar de semejante circunstancia, cuando D. Alfonso, aprovechando un claro de buena armonía, consiguió hacerlo trasladar á la fortaleza de Castro Torafe, perteneciente á la orden de Santiago, de la cual era maestre D. Enrique, y púsole allí bajo la guarda de personas de su confianza. Mientras sucedía que aquel infeliz descendiente de los condes-reyes era llevado de castillo en castillo y de calabozo en calabozo, su desconsolada esposa, la infanta Doña Isabel, sucumbía á las penas del dolor y del infortunio en la villa de Alcolea. Murió el 7 de Noviembre de 1424, y, después de embalsamada, se la trasladó á Barcelona, donde se le hizo muy grande y muy solemne entierro, que vino á ser una especie de demostración política, sepultándola en el monasterio de San Francisco de esta ciudad ¹.

Interin estaba el rey preocupado con las cosas de Castilla, hubo gran mudanza en las de Italia. Los milaneses, los genoveses, los partidarios de Doña Juana y los anjinos, todos á una movidos y alentados por el Papa, cayeron sobre las fuerzas que había dejado el rey de

1 Monfar.

Aragón en Nápoles y tomaron las plazas de Gaeta, Castellamare, Massa, Vico y Sorrento, acabando también por apoderarse de la misma ciudad de Nápoles, donde sólo quedaron los castillos Nuevo y del Ovo en los cuales siguiesen tremolando las *Barras* de Aragón. «D. Pedro, hermano de nuestro rey, ha dicho un historiador, quería entregar la ciudad á las llamas; pero los principales cabos de su ejército le dieron á entender que semejante venganza no produciría otro efecto que enajenarles para siempre las voluntades de aquellos naturales, que ahora podían ser recobradas.» Este triunfo del Papa hizo perder su natural prudencia á D. Alfonso de Aragón, hasta el punto de llegar á prohibir á sus súbditos toda relación con los de Roma.

Urgía enviar socorro al infante D. Pedro, bloqueado y estrechado en los castillos de Nápoles. Mandó, pues, aprestar D. Alfonso 25 galeras con mucha gente de desembarco, nombrando almirante á D. Ramón de Perellós y general de la expedición á D. Fadrique, conde de Luna, el hijo natural de D. Martín *el Joven*, y el mismo que se presentó como aspirante á la corona cuando el Parlamento de Caspe. Por Agosto de 1425 se hizo esta flota á la vela ¹, y, llegada al puerto de Nápoles, se socorrió á las guarniciones aragonesas y se bombardeó la ciudad, sin pasar á otra empresa porque el infante D. Pedro determinó acudir á dar favor á los Fregosos para mudar el estado de Génova. El partido Fregoso había sido antes derribado, como ya hemos visto, por el aragonés para entronizar el señorío del duque de Milán, y se trataba ahora de derribar á éste para volver á ensalzar al caído.

Dejando, pues, en su lugar en el castillo Nuevo, con cargo de virrey, al caballero catalán Dalmau Zacirera,

1 Agosto de 1424, dice Capmany, sin duda por equivocación.

embarcóse el infante D. Pedro, y con D. Fadrique y la armada se fué á Puerto Pisano, donde le estaban esperando el dux Tomás de Campo Fregoso y sus hermanos con dos galeras de florentinos, comenzándose á hacer la guerra á los genoveses del bando contrario que estaban á la obediencia del duque de Milán. Se puso bloqueo al puerto de Génova, y, con ayuda de los partidarios que tenían los Fregosos, se tomaron varias plazas, corriendo las costas y embistiendo el puerto y lugar de Sestri, Bonifacio y Portofín, cuyo castillo se rindió después de una larga resistencia. El duque de Milán entonces movió tratos con el rey D. Alfonso, y éste se avino á entrar en negociaciones, dando comisión á Bernardo de Cabrera y Andrés de Biure para entenderse con el duque, como sus embajadores, mientras se hiciesen los tratos bajo la base de quedar para el rey la isla de Córcega, la cual debían abandonar los genoveses.

Con quien no había medio de concordar era con el rey de Castilla, y D. Alfonso estaba ya decidido á penetrar en este reino á mano armada para exigir la libertad de su hermano. Púsose en inteligencia con algunos nobles castellanos descontentos, juntó hueste y se adelantó hacia la frontera. Castilla se apresuró entonces á firmar la paz, y su rey se avino á poner en libertad al infante D. Enrique, devolviéndole sus bienes, lo mismo que á sus parciales y partidarios.

Murió en este mismo año de 1425 el rey Carlos de Navarra, padre de Doña Blanca de Sicilia, casada con el infante D. Juan de Aragón, duque de Montblanch. En su consecuencia, fueron éstos proclamados reyes de Navarra y príncipe heredero del reino su hijo D. Carlos, nacido el 29 de Mayo de 1421, á quien las Cortes de Olite en 1423 dieran el Principado de Viana.

Dice Ortiz de la Vega: «La historia de los tres rei-

nos de Aragón, Navarra y Castilla está sumamente mezclada en 1426. Toda ella consistió en artificios urdidos por el aragonés en la misma corte del rey de Castilla, para poner mal á éste con el navarro y sus propios vasallos. Unas demandas se sucedían á otras. Que fuese enviada á Aragón la rica hembra viuda de Fernando de Antequera, junto con su hija Doña Leonor, y el castellano accedió. Que les fuesen pagados á Don Enrique y á sus parciales todos los atrasos por pensiones y rentas, y el castellano se avino, tomando esta suma del dinero que tenía recaudado para hacer la guerra al moro. Que no se pusiese dificultad á que el conde de Urgel, recientemente sacado por maña y concusión de la fortaleza de Castro Torafe, fuese trasladado al castillo de Játiva, poniéndole en manos de su más cruel enemigo, y el castellano lo hizo.»

Hallo en nuestras memorias que, principalmente para este asunto del conde de Urgel, había enviado el rey á Castilla á su secretario Francisco de Aviñó. Mientras éste se hallaba en la corte del castellano, Berenguer Mercader, alcalde del castillo de Játiva, iba secretamente, por encargo de D. Alfonso, á Castro Torafe, y, sacando del castillo al conde, se lo llevó á Teruel, de donde fué trasladado al castillo de Játiva. Mercader había recibido del rey la orden terminante de que, si por el camino salían á saltarle su prisionero, le matase sin aguardar á más. Mientras el desdichado D. Jaime de Urgel estuvo en Castilla, y pudo ser en manos del castellano un arma poderosa, no estuvo jamás tranquilo D. Alfonso, que no paró hasta tenerle en su poder. No tardaremos en ver cuál fué la suerte del conde en el castillo de Játiva ¹.

Asegurado ya por lo tocante á los asunto de Castilla,

¹ Monfar, capítulo último.—Zurita, lib. XIII, cap. XL.

fijó el monarca aragonés su atención en los de Italia. Sus embajadores, Bernardo de Cabrera y Andrés de Biure, dieron buena cuenta de su misión, y en Puerto Pisano, en la galera de Bernardo de Vilamari, á 2 de Marzo de 1426, se firmó el tratado de paz con el duque de Milán. Convinieron en que el rey asistiese al duque para defender los estados de Génova; que uno y otro pudiesen levantar soldados en entrambos estados; que el duque mandaría entregar al rey la ciudad de Bonifacio y las plazas ocupadas por los genoveses en Córcega, y que en el acto pondría en posesión de sus capitanes las de Porto Veneris y Lerici. Así fué, efectivamente, y quedaron de gobernadores de Lerici, Luis Spilles, y de las dos fortalezas de Porto Veneris, Juan de Castellbisbal y Juan de Cerdá.

Desembarzado el infante D. Pedro de la guerra de Génova, y dejando con buenas guarniciones los castillos, pasó con su armada á la costa de África para entrar en la isla de los Querquens, proveer de remeros sus galeras y discurrir por las costas africanas en persecución de los corsarios, que hacían mucho daño en las de Italia y Sicilia. Fué afortunada esta empresa. Efectuó D. Pedro un desembarco en la isla de Querquens, combatió el lugar, entróle á fuerza de armas, púsole á saco y, con abundante botín, se volvió á invernar en Sicilia. Acompañóle en esta expedición D. Fadrique, conde de Luna, el cual por entonces fué apeado del cargo de general, que se le había dado, «porque no se entremetiese en las cosas de Sicilia, á que tenía gran afición,» dicen los anales.

Durante el año de 1427 hizo el Pontífice cuantos esfuerzos pudo para ponerse de acuerdo con D. Alfonso, que así traía revuelta á Italia como á Castilla, y que sostenía al papa Muñoz como una amenaza viva contra la corte de Roma. Un legado de Martín V llegó á

Valencia y fué recibido solemnemente por el rey, estableciéndose las bases de un concierto entre Aragón y la Santa Sede, conforme á las cuales D. Alfonso procuraría que Muñoz prestase obediencia á Roma ó fuese entregado á la autoridad pontificia; que revocaría cuanto hubiese decretado contra Martín V, y que renunciaría á hacer la guerra á Doña Juana de Nápoles, siempre que la Santa Sede nombrase jueces intachables para dirimir la cuestión promovida y fallar en derecho.

A mediados de Noviembre estaba el rey en Teruel, para cuyo punto habían sido convocadas Cortes de aragoneses. Reunidos los estados del reino en la iglesia de San Martín, y asistiendo Berenguer de Bardají, justicia de Aragón, juez de las Cortes, abriólas el rey con el discurso de costumbre. Poco permaneció en Teruel D. Alfonso, pero lo bastante para dejar allí una triste huella de su paso.

Dejando en libertad á las Cortes de proseguir sus sesiones durante su ausencia, el rey quiso partirse á Valencia para celebrar también Cortes en aquel reino; pero antes de salir de Teruel tuvo lugar un suceso, sobre el cual desgraciadamente nos dan poca luz las crónicas y memorias. Qué pudo pasar en la ciudad, se ignora á punto fijo; pero algo parecido debió de ser al suceso de Barcelona en tiempo de Fernando *el de Antequera*, con Juan Fivaller. El juez ó jurado Francisco Villanueva, por serlo de Teruel en aquel año, se presentó al rey á reclamar en justicia contra el quebrantamiento de las libertades de la ciudad, ultrajadas sin duda por el monarca ó sus servidores, y hubo de usar, según parece, un lenguaje que no satisfizo á D. Alfonso, criado en la escuela de Castilla y en la de su padre, escuelas que no eran las de los antiguos condes-reyes. El patricio Villanueva fué menos afortunado con D. Alfonso, que con su padre D. Fernando lo fueron los barceloneses Ra-

món Dezplá y Juan Fivaller. Mandóle prender el rey y ahogar en la casa de la ciudad, y las Cortes y el pueblo pudieron contemplar asombrados la tiránica justicia del rey al ver expuesto en la plaza de Teruel el cadáver de aquel mártir de las patrias libertades ¹.

Proseguían las intrigas de Castilla, en las cuales no dejaba de tomar muy activa parte, por bajo cuerda, el monarca aragonés. Era aquel infeliz reino presa de discordias y guerras, y pugnaban abiertamente sus próceres por apoderarse del mando y del favor del monarca Juan II, entregado á la sazón por completo á D. Álvaro de Luna ². Los príncipes aragoneses D. Enrique

1 También los historiadores, así antiguos como modernos, se fijan poco en este suceso, pasándolo por alto la mayoría de ellos. El hecho es, sin embargo, positivo, y da lugar á muy tristes reflexiones, como otros del mismo género, de que hablaremos, llevados á cabo por D. Alfonso *el Magnánimo*. En un documento del siglo XV, que existe y se conserva en el archivo de Teruel, y es un catálogo de los jueces municipales que gobernaron esta ciudad, con los principales sucesos ocurridos durante el gobierno de cada uno, se lee:

“D. Francisco Villanueva, 1427. Fueron grandes bandos en Cella de Marciellas et Muñozes, et vino el rey á tener Cortes á los aragoneses á Teruel, et fizo afogar el señor rey al juez por algunas paraulas que dixo, las que le vinieron en desplacer al dicho señor, et fizolo tener muerto en la plaza todo el dia.”

Zurita dice también en su lib. XIII, cap. XLV:

“Y sucedió un caso, que puso mucho terror á los de aquella ciudad de Teruel: que el rey mandó ejecutar la pena de muerte en el juez, que era de Teruel aquel año, y se llamaba Francisco Villanueva: y fué ahogado en las casas de su ayuntamiento, que llamaban la Sala, y mandóse echar su cuerpo en la plaza: y fué puesto en su lugar, por lo que faltaba del año, otro juez, que se llamaba Martín de Orihuela, y publicaban los del pueblo que aquél habia sido muerto por defender la libertad de la ciudad.”

2 Este célebre personaje, llamado á figurar en tan vasto teatro, fué hijo natural del aragonés D. Álvaro de Luna. Se educó como paje de la casa y palacio del papa Benedicto XIII, tío de su padre, y fué luego enviado á la corte de Castilla, donde desde muy joven comenzó á cobrar ascendiente, consiguiendo ser el favorito de D. Juan II y subiendo hasta

y D. Juan, rey de Navarra, fomentaban estas alteraciones, puestos al frente de bandos en que se apoyaban para derribar á D. Álvaro, cuya privanza les hacía sombra y cuyo poder ambicionaban. Consiguieronlo en 1427, pero momentáneamente, y de una manera que la caída del privado no fué sino escalón para su nueva y mayor grandeza en 1428. En cuanto se halló entronizado de nuevo D. Álvaro, encontró hábilmente el medio de apartar de la corte á los dos príncipes aragoneses, y, más aún, consiguió desavenirles. El rey de Navarra se fué á su reino, y el infante D. Enrique pretextó una romería á Santiago. Trataba entonces el privado de pactar y firmar una concordia entre Aragón, Castilla y Navarra. Vino en ello el rey de Navarra, pero sólo públicamente y en apariencia, pues en secreto instaba á su hermano el monarca aragonés para que no la aceptase; y en efecto, éste, aconsejado también por el infante Don Pedro, recién llegado á la sazón de Nápoles, dió largas al asunto y acabó por no aceptar la confederación. Sucedió, pues, que el aragonés y el castellano, en lugar de entenderse para una concordia, se desavinieron de manera que las cosas se pusieron á punto de guerra. Todo era en el fondo por cuestiones de privanza y favoritismo, y no por dignidad ni por honra nacional. El rey de Navarra y el infante D. Enrique querían echar á D. Álvaro para ser ellos quienes mandasen en el monarca castellano, y D. Alfonso de Aragón les ayudaba para que, siendo uno ú otro de ellos el privado, pudiese él á su vez mandar en quien tal fuera ¹.

las más altas honras y dignidades para ser luego despojado de todo por mano del verdugo en el cadalso.

¹ Para redactar todo lo concerniente á esta época, relativo á los asuntos de Castilla y Aragón, se tuvieron á la vista las obras de Ortiz de la Vega, Lafuente, Mariana, Sant Hilaire, Zurita, Dunham y Quintana en su *Vida de D. Álvaro de Luna*.

Manifestábanse claros y amenazadores síntomas de guerra por parte de los reyes de Aragón y Navarra, los cuales habían comenzado ya á prevenirse en armas y gente, abasteciendo y presidiando las plazas de sus fronteras con Castilla, como para entrar en ella cuando considerasen oportuno el momento. En esta situación, D. Álvaro de Luna, viendo oscurecerse el cielo de la paz por revueltas nubes, no vaciló en echar mano de la política, usada muchas veces con buen fruto en ocasiones semejantes, de promover trastornos al rey de Aragón en su casa para apagarle el deseo de entremeterse en los negocios de la ajena. Pudo entonces darse por satisfecho D. Alfonso, de haber con tiempo procurado la venida del conde de Urgel á estos reinos, pues si aquel desdichado príncipe se hubiese hallado á la sazón prisionero en Castilla, de seguro que D. Álvaro de Luna le hubiera convertido en una bandera de sublevación para estos reinos. Empero, no teniéndole á él, fijó sus ojos en D. Fadrique, conde de Luna, el hijo natural de D. Martín *el Joven*, y renovó en su inquieto espíritu sus ya olvidadas pretensiones á la corona de Aragón, y, sobre todo, á la de Sicilia.

Sólo cuando un campo está en sazón da fruto la semilla en él sembrada. Los partidarios de D. Fadrique de Luna debieron hallar bien dispuesto y preparado el terreno, cuando, por lo que se desprende de las crónicas, estuvo á punto de estallar una sublevación en Zaragoza corriendo el año de 1429. Sólo nebulosa y misteriosamente dan cuenta del suceso los analistas; pero no pueden ocultar que al frente del complot se hallaban personas muy principales, y, digan lo que quieran respecto á inteligencias con Castilla y con el condestable D. Álvaro, aparece, de todos modos, perfectamente evidenciado, que la sublevación se preparaba para derrocar la dinastía reinante.

D. Alfonso tuvo noticia de lo que se tramaba, y acudió precipitadamente al remedio con una justicia tan misteriosa como terrible y sangrienta. Era el jefe, ó uno de los principales jefes del complot, el arzobispo de Zaragoza, D. Alfonso de Argüello, y éste desapareció de repente y sin saberse cómo, llenándose el pueblo de terror con semejante suceso. Sólo más adelante se supo que había sido arrastrado á una prisión secreta, «donde murió á los pocos días,» dicen con significativo laconismo ciertos autores. Está, no obstante, fuera de toda duda, para quien estudie un poco á fondo la historia, que, por más rodeado de misterios que se presente este suceso, el arzobispo fué ejecutado en el interior de su prisión por orden del rey. Si murió dándosele garrote en la cárcel, según suponen unos, ó fué arrojado al Ebro desde la ventana de un convento de religiosas carmelitas, como suponen otros, es ya cosa más difícil de averiguar. Un cronista afirma que se hizo acreedor á la muerte por haber requerido de amores á la reina; pero esto, á mi modo de ver, no pasa de ser un cuento forjado para falsear la verdadera causa. De todos modos, es preciso hacer constar que sobre este hecho, como sobre tantos otros de la historia de D. Alfonso y de su padre Don Fernando, ciertos historiadores pasan como por sobreascuas, á fin de que desaparezca la importancia de ciertos sucesos ante el realce dado á otras acciones heroicas y grandes. Si existe, pues, una escuela dispuesta á abultar las faltas de los reyes, es preciso convencerse de que antes ha existido otra empeñada en atenuar estas mismas faltas. Yo creo que en historia debe decirse siempre la verdad, lo mismo á los reyes que á los pueblos, dando á conocer, así los errores, como las virtudes de unos y de otros.

El mismo día que fué preso el arzobispo (4 de Febrero de 1429), lo fueron también Pedro Cerdán, pri-

mer jurado de la ciudad de Zaragoza; Pelegrín de Jalfa, famoso abogado; los ciudadanos Nicolás Bénédict, Miguel de Espital, Antonio Marcén y otros muchos cuyos nombres se ignoran. De algunos se sabe que fueron devueltos á la libertad por mediación del municipio de Zaragoza; de otros se dice que desaparecieron; de alguno, como Antonio Marcén, consta que se le cortó la mano derecha y la cabeza. Era una pronta y terrible justicia la de D. Alfonso de Aragón.

No pudiendo ponerse de acuerdo Aragón y Castilla, por medio de las embajadas que se enviaron, declaróse la guerra. Los dos reyes hermanos, el aragonés y el navarro, unieron sus fuerzas y penetraron por la huerta de Ariza en territorio castellano, acudiendo á oponérseles y á resistir su entrada el condestable D. Alvaro de Luna, con la corta, pero escogida hueste que pudo apresuradamente reunir. Los ejércitos enemigos se avistaron en Cogolludo, é iban á darse batalla, cuando el cardenal de Foix, legado mandado por el Papa á Aragón para entender en el asunto del cisma, se presentó de pronto con un crucifijo en la mano, y poniéndose entre ambos campos, exhortó á todos á la paz. Los santos esfuerzos de aquel noble prelado sólo pudieron conseguir la tregua de un día; tregua que sirvió perfectamente á la hueste castellana, inferior en número á la nuestra, por haber recibido aquella noche un refuerzo que harta falta le hacía.

Al romper el alba los dos campos á la vez movieron sus huestes, y las ordenaron en batalla en el mismo sitio que el día anterior. Ya habían comenzádose á escaramucear los cuerpos avanzados; ya el cardenal se había convencido de que su intervención era completamente inútil; ya ningún poder humano parecía ser bastante á contener el furor de los combatientes, cuando una mujer apareció en el campo. Era la reina de Ara-

gón, venida á grandes jornadas, con el mismo intento que el cardenal, para evitar un choque entre su esposo y su hermano. Al llegar la reina al sitio donde iba á darse la batalla, avanzó resueltamente hacia el real castellano, y pidiendo á D. Alvaro de Luna que le diese una tienda, la hizo plantar entre los dos campos.

Todos los impulsos batalladores de los campeones de uno y otro bando se detuvieron entonces, y nadie osó atropellar aquella modesta tienda, plantada como ara de paz entre las dos huestes por una mujer resuelta y varonil, que era hermana del rey de Castilla, esposa del de Aragón, cuñada del de Navarra y prima hermana del infante D. Enrique. Suspensas así las armas, Doña María consiguió de su esposo y de su cuñado que levantasen el campo, aprobando unas treguas condicionales; pero no pudo conseguirse del castellano lo que habían aceptado el aragonés y el navarro. El rey de Castilla avanzó al poco tiempo hacia Aragón con gran hueste, formada de 10.000 caballos y 50.000 infantes, y envió á decir á D. Alfonso que suspendería su entrada en Aragón con tal que él dejase de ayudar al rey de Navarra y al infante D. Enrique en los debates que tenían en Castilla, pues que aquél, por los estados que en su reino tenía, y el otro, por ser vasallo suyo, debían estar sujetos á los mandamientos del rey, sin tener éste que dar cuenta á nadie de sus procedimientos con ellos, más que á las leyes y á su justicia.

La contestación del aragonés no satisfizo al castellano, que penetró en Aragón y con él la tala, el saqueo, la destrucción, el incendio, la muerte y el estrago. La hueste castellana no pasó, sin embargo, de la frontera, regresando á Castilla el principal cuerpo de ejército como satisfecho ya con haber tomado y destruído las fortalezas y campos de Monreal, Cetina y Ariza. El aragonés y el navarro permanecieron inmóviles en Calata-

yud mientras estos sucesos, y mientras sus hermanos los infantes D. Enrique y D. Pedro pasaron á Extremadura, donde hicieron también una guerra cruel de talas y estragos.

Con disgusto veían estos reinos, empeñado á su monarca en una empresa que sólo tendía á sostener los privados intereses de sus hermanos en Castilla y á satisfacer su ambición de mando en aquel país, y poco dispuestos se hallaban por lo mismo á auxiliarle. Claramente se demostró esta disposición en las Cortes á que fueron convocados los aragoneses en Val de Robles, en Maella los valencianos y en Tortosa los catalanes. Los procuradores de las ciudades decían parecerles muy mal que por intereses de familia se comprometiese así la tranquilidad del Estado; pero, sin embargo, los aragoneses autorizaron á D. Alfonso para cobrar el tributo de sisas por tres años, para empeñar las rentas del condado de Ribagorza y para renovar la contribución por fuegos ó casas, á fin de tener recursos con que acudir á los gastos de la guerra.

No así las Cortes de Tortosa, abiertas en 1429 y trasladadas luego á Cervera. Los catalanes reunidos en ellas, publicaron solemnemente que no tenía ningún derecho el rey para la guerra de Castilla, y se negaron á auxiliarle. Vino el mismo D. Alfonso á presidirlas, pero inútilmente, y hubo de marcharse sin conseguir nada, dejando á su esposa Doña María el encargo de continuarlas. Hallándose Doña María presidiendo las Cortes, tomaron éstas algunas resoluciones contrarias á la intención del rey, entre otras la de enviar por sí y ante sí una embajada al monarca castellano, requiriéndole para que desistiese de la guerra con el aragonés, interponiéndose para la confederación y declarando que, de no ejecutarse, Cataluña tomaría el empeño de la lucha. Esta intervención del Principado enojó á D. Al-

fonso, que envió á las Cortes de Tortosa á Galcerán de Requesens, para quejarse en su nombre y cerrarlas; pero estas quejas poco influyeron, y las Cortes siguieron abiertas y deliberando. D. Alfonso entonces recurrió á otro medio: comisionó al almirante Ramón de Perellós para que fuese á Tortosa, y si no podía recabar de los catalanes que le sirviesen en la guerra, ofreciese á los tres estados de Cataluña algunas excepciones y libertades por vía de empeño; «cosa, dice Zurita, que no he leído jamás que se hiciese por los reyes sus predecesores en mayores peligros ¹.» Tan inútil fué este medio como los demás intentados contra la constancia catalana, pues continuaron los representantes del país negándose á facilitar recursos y también á aprobar la guerra ².

No podían ser extraños á este empeño de las Cortes, el disgusto en tantas ocasiones manifestado en Cataluña contra la dinastía reinante, el partido mismo de Don Fadrique de Luna y el descontento que generalmente causaba la prolongada prisión del conde de Urgel y la ruina de esta familia, habiendo acaecido en este año mismo la muerte de Doña Leonor, hermana del conde, en una pobre ermita de San Juan, del bosque de Poblet, á donde se había retirado á vida penitente y solitaria ³.

Las pretensiones de D. Fadrique, conde de Luna, daban, en efecto, mucho que entender al rey. Turbulento y temerario el hijo de D. Martín *el Joven*, se agitaba para formar un partido contrario á la dinastía reinante, ayudado por el oro de Castilla y las inteligencias que tenía en estos reinos el condestable D. Alvaro. Llegó á levantar gente y á sublevar castillos, y tremolaba ya resueltamente pendón contra pendón, cuando

1 Lib. XIII, cap. LXII de los *Anales de Aragón*.

2 Feliu de la Peña, lib. XVI, cap. IV.

3 *Anales de Poblet*.

las enérgicas medidas tomadas por D. Alfonso le obligaron á retirarse á Castilla, llevándose consigo á Doña Valentina de Mur, hermana de su mujer, con la cual se dice que estaba en relaciones amorosas, y que era dama de singular hermosura. Fué D. Fadrique perfectamente acogido en la corte de Castilla, donde, entre otras mercedes, se le hizo la de darle la villa de Anjona con título de duque, y ocupando un lugar de la frontera hizo armas contra el rey de Aragón, al mismo tiempo que intrigaba para mover partido á su favor en Sicilia.

A tiempo que tenían lugar todos estos sucesos, el aragonés volvía á la obediencia del papa Martín V y dábase por terminado el cisma de la Iglesia, que duraba desde la época de D. Pedro *el Ceremonioso*. En el año anterior de 1429, el cardenal Foix, legado pontificio, ínterin el rey celebraba Cortes en Tortosa, reunía concilio en la provincia de Tarragona, consiguiendo que Gil Muñoz, el cual estaba en Peñíscola y se llamaba Clemente VIII, renunciase á la sombra de autoridad pontificia que ejercía, retirándose á Mallorca, cuyo obispado se le dió ¹. Alcanzado esto, siguióse al año si-

1 Así lo escribí en mi primera edición; pero en esta segunda puedo completar la noticia con datos que me han sido facilitados por mi compañero de Academia, D. Vicente de la Fuente. Según documentos por éste revisados, la terminación del cisma fué en Calatayud á mediados de Junio de 1429. En dicha ciudad es donde se avistaron el cardenal de Foix y D. Alfonso, celebrando varias conferencias sin lograr ponerse de acuerdo por el pronto, ya que por parte del rey, interesado en que prosiguiera el cisma, todo eran reparos y dilaciones. Según parece, la reina Doña María apoyaba con gran empeño las gestiones del cardenal, y había ya conseguido llegar á una avenencia, cuando todo vino á rompiamiento por el calor con que el rey y el cardenal llegaron á producirse en el debate. Llegó un momento en que el cardenal, apelando ya al último recurso, se levantó diciendo que, pues el rey se negaba á todo, al día siguiente saldría de Calatayud para Francia; á lo que contestó Don Alfonso, con despejo, que *se fuese en hora buena y en nombre de Dios*. También el rey marchaba al siguiente día para la raya de Castilla, y po-

guiente de 1430 la concordia entre D. Alfonso de Aragón y Martín V, que interpuso entonces su autoridad para la paz con Castilla.

El aragonés deseaba entonces vivamente esta paz. Sus disgustos con las Cortes catalanas; sus disensiones con D. Fadrique de Luna; su anhelo y sus esperanzas de volver á Nápoles, donde veía mayor teatro para sus glorias; todo se unía en él para hacerle arrepentir de haberse dejado enredar en una guerra sin resultado alguno plausible, sólo para satisfacer ambiciones personales y raquílicas miras de sus hermanos. Pero cuanto mayores eran los deseos de paz en el aragonés, mayores eran los de guerra en el castellano, quien, reuniendo una numerosa y escogida hueste, se dispuso á marchar contra Aragón. Una embajada de D. Alfonso le salió al paso.

Merece que se consagren algunas líneas á esta embajada, por lo que importa á la historia de estos reinos un incidente en ella sobrevenido; y para eso es preciso tener á la vista las antiguas crónicas castellanas, comparando su texto con el de los analistas aragoneses y catalanes ¹. Los embajadores por parte de los reyes de Aragón y de Navarra fueron: en representación del primero, el obispo de Lérida, que lo era entonces aquel

nía ya el pie en el estribo para partir al frente de su hueste, cuando apareció el cardenal y se acercó al rey, á pesar del desaire que de él recibiera la noche anterior. Preparábase D. Alfonso á recibirle con desvío; pero de repente, sin saberse cómo ni por qué, á las primeras palabras del cardenal desarrugó el entrecejo, accediendo de pronto y benévolamente á lo mismo que antes negara con tenacidad. Retrasóse la salida del rey, y en el acto fueron enviados á Peñíscola dos mensajeros para decir á Gil Muñoz que renunciara. Y así terminó el cisma.

1 Para no embarazar con citas á los lectores curiosos y que deseen mayores detalles que los que aquí se dan, puede recomendárseles la lectura de Zurita en su lib. XIII, cap. LXVII, y de Quintana en su *Vida de D. Alvaro de Luna*.

mismo D. Domingo Ram, juez de Caspe; el almirante Ramón de Perellós, y el camarero mayor del rey, Guillén de Vich; y en representación del segundo, el arzobispo de Tiro, Pedro de Peralta y Ramón de Goñí. Ya en la presencia del monarca castellano estos embajadores, tomó la palabra el obispo de Lérida, y en una arenga que Mariana, por cierto, poetiza mucho y transcribe, trató de justificar á su rey y á los infantes aragoneses de la nota de ingratitud que se les ponía, ponderando los servicios hechos al rey de Castilla por su tutor y tío el infante de Antequera, D. Fernando, después rey de Aragón, y acabó diciendo: «Que lejos de haber por parte de Castilla la consecuencia que á ellos se debía, los infantes hijos de D. Fernando se veían separados de la gracia y presencia del monarca; agraviados y desposeídos en gran parte de lo que tenían; el rey de Aragón no admitido á las vistas que tenía propuestas, y la reina, su mujer, hermana del príncipe castellano, desairada y desatendida: todo por culpa de los que cerca del rey andaban, los cuales le daban estos malos consejos en desdoro de su persona y familia y no menor perjuicio de sus reinos.»

Cuando el obispo concluyera, tomo la palabra el arzobispo de Tiro, y añadió, á las razones dichas, que el rey D. Fernando, si quisiera, pudiera haber sido rey de Castilla cuando murió D. Enrique III, su hermano. Estas palabras del arzobispo produjeron el incidente á que se ha hecho alusión. El conde de Benavente, que se hallaba presente á la recepción de los embajadores, dijo entonces maravillarse mucho de que alguien se atreviese á decir que el infante D. Fernando pudiera ser rey de Castilla cuando murió D. Enrique III; puesto que, aun cuando su lealtad y su virtud le permitieran semejante pensamiento, lo cual no era de presumir, no se lo permitiera jamás la lealtad castellana, ni incurrie-

ra en tan gran exceso contra su rey y señor, y por tanto, que lejos de deberle éste la corona al rey de Aragón, como se quería dar á entender, D. Fernando era quien debía la suya al rey de Castilla, quien, sin los respetos que le eran debidos, hiciera valer los derechos que tenía al trono aragonés, más fuertes, por ventura, que los del rey D. Fernando.

Las palabras del conde de Benavente irritaron la susceptibilidad de Ramón de Perellós, el cual contestó vivamente que los derechos de D. Fernando habían sido declarados en justicia por mayores que los de otro cualquier concurrente, debiendo á esta declaración, dada por sabios letrados, la preferencia que obtuvo. Y concluyó su peroración Ramón de Perellós retando á cualquiera que lo contrario sostuviese. La audiencia terminó pacíficamente, á pesar de todo, por hallarse presente el rey, y á los pocos días (25 de Julio de 1430) se firmó entre Castilla y Aragón una tregua de cinco años.

Este fué el resultado único que dieron tantas intrigas, tanta agitación y estrago, tanta muerte y tanto escándalo.

CAPÍTULO XII.

Planes del rey.—Traslación del cadáver de Benedicto XIII á Illueca.—Tratado de paz y comercio con el soldán de Babilonia.—El rey en la cárcel del conde de Urgel.—Cortes en Barcelona.—Parte el rey á Sicilia.—Gloriosa expedición á la isla de Gerbes.—La reina de Nápoles vuelve á adoptar á D. Alfonso.—Asesinato del conde de Urgel.

(DE 1431 Á 1433.)

Desembarazado por fin el rey de la inútil guerra con Castilla, fijó su atención en los asuntos de Italia, donde, con su ausencia, habían ido muy á menos sus armas y su partido, no obstante haberse sabido mantener con valor, lucidez y prudencia, en su comprometido puesto de virrey de Nápoles, el caballero catalán Dalmau de Zacirera, quien sostuvo con honra el pendón de las *Barras* en las almenas de los castillos Nuevo y del Ovo. Antes, empero, de volver á entrometerse en las cosas de Italia, donde podía contar entonces con la alianza y el apoyo de su antiguo enemigo el papa Martín V, á quien las artes de la política impelían á ayudarle á costa de los franceses, quiso poner D. Alfonso orden en el gobierno de estos reinos. Importábale, sobre todo, crearse simpatías en Cataluña, cuyos naturales estaban muy descontentos de él y de su gobierno. La fortuna le presentó para esto varias ocasiones, que supo hábilmente aprovechar.

De su real de Albeta, donde firmó la tregua, D. Alfonso se había ido á Valencia, y publicó que iría pronto á Cataluña para celebrar Cortes en Barcelona, descubriendo su intención de presentarse á los catalanes, no

como enojado, sino como agradecido. Olvidado ya de que las Cortes de Tortosa habían, en cierto modo, usurpado la preeminencia real enviando embajadas como si fuesen soberanas, sólo pensaba en que, gracias á su negativa de votar recursos, le habían procurado el medio de quedar airoso para con sus hermanos los infantes, á quienes hizo ver que la oposición de Cataluña le había principalmente obligado á firmar la tregua ¹.

Dicho queda ya, y es sabido, que el difunto papa Benedicto XIII se había ganado la voluntad de los catalanes. Guardaban de él muy buena memoria, y con placer se enteraron de que el rey había dispuesto honrar los restos de Benedicto permitiendo á un sobrino de éste sacarlos de Peñíscola y trasladarlos al castillo de Illueca, para ser colocados con gran pompa y luminaria continua en la misma cámara donde naciera y tenerlos allí á la pública veneración. Equivalía esto á levantar solemnemente un monumento á su memoria, y así se calmó el disgusto ocasionado al saberse que no se le podía dar sepultura eclesiástica, por haber muerto bajo la sentencia del concilio de Constancia condenándole como hereje.

Otra nueva, aún más grata que esta manifestación, por interesar á todas las clases, sembró el contento y el júbilo entre los catalanes. Fué el tratado de paz y confederación con el soldán de Babilonia, que á 9 de Junio de 1431, firmaron en el castillo de Rodas los embajadores del soldán y los del monarca aragonés, Rafael Ferrer y Luis Sirvent de Barcelona. Con este tratado, Cataluña veía abrirse de nuevo la puerta de su comercio con Egipto, que desgraciadamente se le cerrara, y podía aspirar á ver renovarse su próspero y floreciente tráfico con aquellas apartadas regiones, á las cuales ha-

1 Zurita, lib. XIII, cap. LXX.

cía continuos envíos de sus frutos y manufacturas, y de las cuales regresaban sus naves cargadas de drogas y especería con que surtir, no sólo muchas provincias de la Península, sino países extraños y remotos.

No podían oír hablar los catalanes, sin enternecerse y sin que se arrasaran en lágrimas sus ojos, de aquel Don Jaime de Urgel que hacía ya diez y siete años iba arrasando una triste y miserable vida de castillo en castillo y de calabozo en calabozo, por el crimen de haber nacido infante de Aragón y descendiente de los condes-reyes. Cuanto pudiese interesarle á él y á su desdichada familia, debía interesar también á cualquier pecho verdaderamente catalán. Con placer se supo, pues, que el rey trataba de casar á dos hijas del *desdichado*, Doña Leonor y Doña Juana, la una con el rey de Chipre y la otra con su primogénito. Estas bodas no se efectuaron al cabo, sino otras; pero de nuevo entonces tuvo lugar un suceso que estuvo muy próximo á trocar la suerte del conde de Urgel.

El rey decidió ir á visitarle, pero de incógnito y sin darse á conocer. Es imposible leer sin conmoverse la sencilla narración que de esta visita hace Monfar, único cronista que habla de ella, pues ni Zurita, ni Feliu, ni otros tuvieron sin duda noticia cuando la callan (IV). Acompañado el rey de Jimeno Pérez de Corella, caballero valenciano, y de otros seis ó siete, se presentó en el castillo de Játiva, anunciándose á D. Jaime de Urgel que unos caballeros, dolidos de su infortunio, deseaban verle, con autorización del bayle general. Llevaba el conde la barba y cabello crecidos, y en su frente impreso el sello del dolor y de la majestad. El corazón de Don Alfonso, que permanecía tranquilo en las batallas y sin apresurar la regularidad normal de sus latidos, no pudo de seguro guardarse indiferente á la aparición de aquel hombre de cadavérico semblante, imagen viva de un re-

mordimiento cruel para aquél y para los suyos. Pérez de Corella fué quien sostuvo el peso de la conversación con el infeliz cautivo. Los demás caballeros dijeron pocas palabras, y el rey apenas desplegó los labios, según parece.

El conde se manifestó tranquilo, resignado á su suerte, fuerte de corazón en medio de su infortunio. De sus labios no se desprendió una queja sola contra los causadores de su desdicha: únicamente el rayo de la cólera se encendió en sus ojos, al contar que, en una de las fortalezas de Castilla donde estuviera preso, un miserable alcaide se había atrevido á ponerle la mano encima, porque al criado que le llevaba la comida, y se la echaba como á un perro, le había preguntado qué día era aquél y qué tiempo del año, pues, sepultado en la oscuridad eterna de un calabozo, perdida tenía la cuenta de los días y los meses.

No quiero entrar aquí en detalles de esta visita del rey al conde, para no robar á los lectores el placer de leerlos en la narración de Monfar, que será transcrita en los apéndices de este libro. Aquella víctima desdichada de la ambición humana, aquel hombre enterrado vivo en un calabozo, aquel verdadero mártir de la política, ignoraba aún la muerte de su esposa, el destino de sus hijas y hermanas. Incomunicado con los vivos, nada sabía de lo que en el mundo pasaba.

Dícese que el rey salió tan contristado de esta entrevista, que determinó poner en libertad al conde y ofrecerle el arzobispado de Zaragoza si tomaba órdenes sagradas; pero esta buena voluntad y este buen deseo del monarca, si en efecto los tuvo, se estrellaron en el dictamen contrario de sus consejeros. Estos, ó algunos de ellos al menos, fueron de parecer que el conde no debía salir vivo de la cárcel por ningún motivo ni pretexto, y D. Alfonso, sin esforzarse ya más, se avino al dictamen.

Fué, pues, desechada la idea de dar libertad al conde, y éste no sacó otro fruto de aquella visita real que algún alivio en el rigor y dureza de su prisión.

Habiéndose ya reconciliado un poco el favor de los catalanes con sus actos, vínose el rey á Barcelona, cuyas Cortes abrió el 18 de Agosto de 1431. Con su proposición ó discurso de apertura supo adquirir nuevas simpatías. Su objeto, dijo, era asegurar la justicia y su administración en debida forma, para defensa de lo que á cada cual perteneciese. «Y como los miembros dependen de la cabeza, añadió, y deben tomar ejemplo de ella, Nos queremos empezar la justicia por Nos primeramente. Por tanto, si algunos se tienen por agraviados de Nos por inadvertencia, ó de nuestros ministros por ignorancia ó malicia, pues de Nos estamos ciertos que no hemos obrado con malicia y de ellos lo ignoramos, hasta que de otro modo estemos bien informados, en tal caso estamos prontos y os ofrecemos hacer justicia de Nos y de ellos, la cual entendemos ejecutar tan cumplida y plenamente como no podríamos al presente explicar 1.»

Con este discurso, y con añadir verbalmente el monarca que deseaba se procediera inmediatamente á tratar de los agravios para repararlos, aleccionado, sin duda, por lo que le sucediera en Cortes anteriores, logró conquistarse generales simpatías, y bien se lo demostraron las Cortes apresurándose á ofrecerle 15.000 florines, cuya suma aumentaron luego hasta 80.000, para gastos de la expedición que proyectaba el monarca contra el rey de Túnez.

Mientras tanto, las cosas de Italia fueron tomando un nuevo sesgo. La amistad del Papa por un lado, y por otro la nueva mudanza de la reina Doña Juana, que había reñido con el duque de Anjou, ofrecían al rey de

1 Carbonell, fol. 255.

Aragón favorable coyuntura para intervenir en los asuntos de aquel país, renovando sus pretensiones, y, como Breno, inclinando con su espada el platillo de la balanza. La muerte del papa Martín V, acaecida por entonces, no interrumpió los preparativos del monarca aragonés, aun cuando pudiese retardar la ejecución de sus proyectos. Temeroso, sin embargo, de que el castellano, aliado de la casa de Francia, fuera contra Aragón rompiendo la tregua, si anunciaba él su intento, publicó que pasaba á sus estados de Sicilia para de allí acometer una empresa contra los moros del reino de Túnez. Reunida en el puerto de Barcelona la armada, que se componía de 26 galeras y 9 naves gruesas, siendo su almirante Ramón de Perellós, embarcóse el rey D. Alfonso y fué á tomar tierra en Mesina ¹, habiendo dejado abiertas aún las Cortes en Barcelona, y á su esposa Doña María, como lugarteniente de este reino, con el encargo de presidirlas.

Creyó necesario D. Alfonso ganarse la voluntad del papa Eugenio IV, sucesor de Martín V, y mientras dejaba obrar su política y su diplomacia, consideró oportuno intentar una empresa contra los moros, á fin de dar ocupación á sus armas y rehabilitarse, por medio de una jornada gloriosa, en la opinión de aquéllos que le juzgaban poco favorablemente desde su guerra con Castilla. Entonces fué cuando tuvo lugar, en 1432, la afortunada expedición á la isla de Gerbes, que subrepujó en

1 Zurita, Feliu, y en general todos los cronistas é historiadores, dicen haberse embarcado el rey en 1432; pero por los anales de Sicilia se ve que D. Alfonso se hallaba en ella en 1431, pues en dicho año promulgó la pragmática denominada *El rito de Sicilia*, vigente aún actualmente en aquel país. Para mayor comprobación, el dietario de nuestro archivo municipal fija también el 1431 como el del embarque del rey, diciendo que á 6 de Setiembre de dicho año se enarboló el estandarte real en Barcelona.

gloria á las otras empresas llevadas á cabo contra esta isla. Acudió el rey de Túnez con numerosa hueste á la defensa de sus tierras, y se trabó una recia batalla en la que el moro perdió su campo, dejándole sembrado de cadáveres y encharcado de sangre, pudiéndose salvar sólo con gran dificultad y grave riesgo el monarca tunecino, después de abandonar en manos del vencedor su riquísima tienda, 22 piezas de artillería, gran número de prisioneros y un botín considerable. La posesión de la isla por parte de D. Alfonso fué el fruto de esta jornada, en la cual se dice que murieron algunos de nuestros capitanes de cuenta, entre ellos D. Juan Fernández de Heredia, distinguiéndose entre los más bravos D. Juan, conde de Veintemilla; Jimeno Pérez de Corella, Ramón de Perellós, Juan de Salt, Francisco Belvis y Gutierre de la Nava, de quien se dice que fué muy señalado capitán en las cosas de mar.

A su regreso á Sicilia, después de esta victoria, y entrado ya el año de 1433, recibió D. Alfonso embajadores del papa Eugenio, del dux de Venecia, de los florentinos y de la reina Doña Juana de Nápoles, suplicándole que volviese á este último reino para hacer la guerra contra los duques de Anjou y de Milán y contra el emperador Segismundo. El senescal Caracciolo, antiguo enemigo del aragonés y favorito de la reina Juana, había sido asesinado por mandato de la duquesa de Sessa y otros cómplices que pretendían sucederle en el favor de aquella voltaria princesa; y entonces, quitado de en medio ese estorbo, Juana volvió á firmar con Alfonso de Aragón un tratado secreto, en virtud del cual esta princesa revocaba la adopción que hiciera del duque de Anjou, confirmando nuevamente la del aragonés para sucesor del reino. Poco, sin embargo, podía fiar D. Alfonso de aquella mujer, que era modelo de constancia en la inconstancia, y menos aún desde el momento en que

el nuevo sesgo de los sucesos fué tal, que el monarca aragonés se vió seriamente amenazado por una guerra para echarle de Italia, en la cual entraban el papa Eugenio, el emperador Segismundo, el duque de Milán y los venecianos, genoveses y florentinos, todos ligados con Francia. Veía entonces el aragonés frente á sí, como enemigos, á los que poco antes miraba como amigos.

Y ahora, antes de pasar adelante, es preciso fijarse en un suceso ocurrido en estos reinos de Aragón; suceso que los historiadores y cronistas más principales han pasado por alto: los unos, por ignorancia; los más, por falta de independencia en decir la verdad.

Se trata del asesinato cometido en la persona del conde de Urgel por aquél que más tarde había de ser rey en Aragón. También es Monfar, el historiador de la casa de Urgel, el único que nos da los detalles de ese horrible y espantoso crimen, callado por ciertos y determinados cronistas (V).

D. Juan, rey de Navarra, hermano de nuestro D. Alfonso, aquél que durante su turbulenta y desasosegada juventud cuidó siempre de entrometerse más en los negocios de la casa ajena que en los de la propia, comenzaba ya á pensar en la sucesión de este reino, viendo sin hijos al rey de Aragón. Por ausencia de éste, era Don Juan de Navarra lugarteniente general en los reinos de Aragón y Valencia, como lo era la reina Doña María en el Principado de Cataluña, y hacía le enojosa sombra el conde de Urgel, no obstante tenerle encerrado en un castillo. Decidió, pues, acabar con él, y, poniéndose de acuerdo con sus hermanos los infantes D. Enrique y D. Pedro, no titubeó en convertirse y convertirles á ellos en asesinos. Ni siquiera tuvo el pudor de pretender ocultar su crimen. El rey de Navarra y los dos príncipes, sus hermanos, penetraron un día en el castillo de Játiva, é

hicieron advertir al conde que bajase á la sala donde ellos estaban, pues deseaban hablarle. Cuéntase de D. Jaime, que, al recibir la noticia de estar allí los tres príncipes, dijo al alcaide, con demudado semblante y acento conmovido:—«Castellano, yo soy muerto.» Y, abandonando su cuarto, penetró, para no salir vivo de ella, en la estancia donde le esperaban el rey D. Juan y sus hermanos. Lo que pasó entre aquellos hombres no se ha sabido jamás. El alcaide oyó los gritos que daba el conde, y al penetrar en la estancia le halló cadáver en el suelo. Los tres asesinos le mandaron entonces que tomase el cuerpo y le volviese á la cama, publicando habersele hallado en ella difunto; y á las reclamaciones hechas por el alcaide, manifestando quedar en descubierto su responsabilidad, contestaron los príncipes que de orden del rey se había hecho aquello y nadie le pediría cuenta.

Así murió el desdichado conde de Urgel, después de cerca de veinte años de cautiverio, á manos de tres miserables asesinos, habiendo pasado este crimen desconocido para muchos historiadores.

Zurita dice sólo hablando de este hecho: «También en este año (1433), el 1.º de Junio, murió D. Jaime, conde de Urgel, en el castillo de Játiva; el cual, de la esperanza de la sucesión de tantos reinos, vino á fenecer sus días en tan miserable estado.»

Feliu de la Peña y los demás cronistas se limitan á escribir: «Murió este año en Játiva el conde de Urgel.» Sólo un autor he visto, que dijera haber muerto con sospechas de tósigo. Monfar es quien da los detalles de este crimen, y á la narración de este independiente cronista remito á los lectores.

Como un ejemplar de las mudanzas y vicisitudes humanas, bueno será decir aquí, que por los mismos tiempos en que tan miserable y desastradamente moría el

pretendiente á la corona de Aragón, D. Fadrique, conde de Luna, acusado de querer sublevarse en Castilla, era preso por orden del monarca castellano y enviado á aquel mismo castillo de Ureña donde había gemido cautivo D. Jaime *el Desdichado* ¹.

CAPÍTULO XIII.

Sucesos en Italia.—Alboroto en Roma.—Muerte del duque de Anjou.—Muerte de Juana de Nápoles.—Parte el rey para la conquista de Nápoles.—Sitio de Gaeta.—Noble acción de D. Alfonso.—Combate naval delante de la isla de Ponza.—Derrota de nuestra armada y prisión del rey y de los príncipes.—Dignidad del rey prisionero.—Ardid del almirante para no llevar al rey á Génova.—El rey es llevado á Milán, y estrecha alianza con el duque.—Cortes generales en Monzón.—Toma de Gaeta.—Cortes en Barcelona.—Paces con Castilla.—Génova se declara contra el rey.—Enemistad con el Papa.—Llegada de Renato de Anjou á Nápoles.—Sitio de Nápoles.

(DE 1434 Á 1438.)

En el año 1434 pasaron á Sicilia los infantes D. Enrique y D. Pedro, á quienes fácilmente perdonó, sin duda, el rey la muerte del conde de Urgel, y parece que hicieron todos los esfuerzos imaginables para distraerle de las cosas de Nápoles y hacerle fijar sus miradas en Castilla, que era donde aquéllos tenían y veían su Italia. Á punto de ceder estuvo el aragonés y de regresar á estos reinos, para volver á entrometerse en las intrigas urdidas para derribar á D. Alvaro de Luna y hacer de Castilla el patrimonio de los infantes aragoneses; pero sobrevinieron sucesos de tal monta en Italia, que con

¹ D. Fadrique murió en 1438, en el castillo de Brazuelos. Véanse las historias de Castilla.

ellos vió renovarse D. Alfonso su próxima esperanza de ir á Nápoles, objeto principal de su ambición y sus deseos.

El emperador Segismundo y el duque de Milán, haciéndose partidarios del concilio de Basilea, que comenzaba ya á declararse enemigo del papa Eugenio IV, entraron en tierras de los estados pontificios, y provocando en Roma una sublevación popular á favor de los Colonna, á quienes perseguía Eugenio, obligaron á éste á tomar la fuga para dirigirse á Florencia. El rey de Aragón le envió inmediatamente embajadores ofreciéndole sus respetos y apoyo si, en lugar de pasar á Aviñón, quería pasar á Venecia ó á estos reinos. Pero, escribe un historiador, el Papa decía que más se recelaba del aragonés, meloso, que del mismo, irritado.

Continuando la reina Juana fiel á sus ligerezas é inconstancia, volvió entonces á aliarse con Luis de Anjou, y éste, por orden de aquélla, marchó contra Juan Antonio Orsini, príncipe de Taranto ó Tarento, que se había aliado con el rey de Aragón. Cercó el duque al príncipe en la misma ciudad de Taranto, capital de su estado, y prosiguiendo esta empresa, adoleció en Noviembre de 1434, muriendo en el castillo de Cosenza á 15 de dicho mes, sin dejar hijos de su mujer Margarita de Saboya.

La muerte del duque desembarazaba á D. Alfonso de poderoso enemigo; pero el suceso de mayor monta para él fué el fallecimiento de la misma reina Juana, la cual murió á 2 de Febrero de 1435, aunque reconociendo en su testamento como heredero á Renato de Anjou, llamado *el Bueno*, hermano de Luis III, é hijo, como aquél, de Doña Violante de Aragón. Renato, sin embargo, no inspiraba cuidado alguno á D. Alfonso, por el momento al menos, pues á la muerte de Doña Juana se hallaba cautivo en manos del duque de Borgoña.

Había llegado para el aragonés la hora de hacer valer sus derechos al trono de Nápoles como hijo adoptivo de Doña Juana; é instado por los partidarios que se había sabido procurar en aquel reino, y principalmente por el duque de Sessa, salió de Mesina con siete galeras, dejando en Sicilia á su hermano D. Pedro para ir disponiendo los preparativos de guerra. No todos los del consejo real fueron partidarios de llevar á cabo esta empresa. Gutierre de Nava, almirante de Sicilia, y otros, aconsejaron á D. Alfonso que sobreyese en las cosas de Italia y volviese á Cataluña, como parece lo había deliberado antes, por la falta de dinero en que se hallaba para proseguir con su armada y ejército la guerra por mar y tierra. Era éste un prudentísimo consejo. Siguiéndole, el rey hubiera podido reforzar su armamento con todo lo necesario, esperar á que fuesen declarándose por él algunos potentados de Italia y dar tiempo á que se asentase su alianza con el duque de Milán, la cual estaba entonces pendiente de tratos y embajadas.

Pero D. Alfonso, más arrojado que sabio en esta cuestión, sin reflexionar que iba á tener por enemigo al duque de Milán si se ponía en la empresa de Nápoles no habiéndose confederado con él, se lanzó resueltamente á ella, no tardando desgraciadamente en conocer cuán acertados anduvieran en su dictamen Gutierre de Nava y sus compañeros. Salió, pues, de Mesina, como se ha dicho, y desembarcando cerca de Gaeta, en donde se le reunieron los de su bando, puso sitio á dicha plaza, una de las llaves del reino. Mandaba Francisco Spinola la guarnición, que era genovesa, y se defendió esforzadamente.

Spinola, viendo que se le concluían los víveres, cometió la inhumanidad de echar de la plaza á todas las personas de ambos sexos que no servían para las armas; pero D. Alfonso tuvo la generosidad de acogerlas en su

campo y alimentarlas, hasta que cada uno se fué marchando donde bien le pareció. Murmuraron algunos por este rasgo de compasión, pero el monarca contestó:— «Yo no he venido aquí á pelear contra mujeres y niños, sino con gentes capaces de defenderse, y antes quiero no ganar á Gaeta, que causar la muerte de tantos inocentes 1.»

Esta noble acción de D. Alfonso dió tiempo á Spinola para esperar el socorro que le venía de Génova, mandado por el duque de Milán, furioso al saber que, sin esperar á confederarse con él, había roto el aragónés las hostilidades. La armada genovesa marchaba en dirección á Gaeta, y decidió el rey salir á su encuentro, embarcándose con su hermano D. Juan, rey de Navarra, que había llegado poco antes á Italia, su otro hermano, el infante D. Enrique, y los más principales y lucidos caballeros de su campo. Dícese que Alfonso se embarcó con 11.000 hombres; pero como esos soldados no eran marinos, no supieron batirse según correspondía en un combate naval. Por lo tocante á los caballeros, escribe un cronista que era toda gente de gala y corte, inexperta en las cosas de mar, que embarazaron las maniobras y trastornaron el orden de la batalla, tomando por fuga de los enemigos lo que sólo fué ardid para ganar el viento.

Completa y memorable fué la victoria del enemigo. Si hemos de dar crédito al *Arte de comprobar las fechas*, hubo once horas de combate, durando éste hasta que se puso el sol, y Alfonso peleó como un león, hasta que, envuelto por todos lados, después de mil peligros y de haber estado muy próximo á morir de una bala de cañón, tuvo que rendirse, en el momento de irse á pique

1 *Arte de comprobar las fechas*: tratado de los duques de Pulla y Calabria.

su galera, á Jacobo Justiniani, gobernador de Chío. La versión del moderno historiador Ortiz de la Vega, es totalmente contraria por lo tocante al valor que se supone desplegado por D. Alfonso. Dice que éste no dió en aquella ocasión muestra del ardimiento de sus antepasados, sino que, al ver acometida su galera, metióse bajo cubierta, y la tripulación se rindió, expresando que lo hacía no á Génova, sino al duque de Milán. Zurita y otros no entran en detalles, y hablan sólo del mal éxito de aquella jornada desgraciadísima para las armas y la gloria de Aragón. Lo único que dice el primero es haber estado en mucho peligro de muerte el rey de Navarra, salvándole un caballero de su casa llamado Rodrigo de Rebolledo. Me parece que debe de haber error en Ortiz de la Vega, pues generalmente todos están conformes en loar á D. Alfonso como un valiente.

La mayor parte de nuestros buques quedaron presos con sus tripulantes y el rey de Aragón, el de Navarra, el infante D. Enrique, el príncipe de Taranto, el duque de Sessa y hasta 340 caballeros de Cataluña, Valencia, Aragón, Castilla y Sicilia. Con el botín llegaron á enriquecerse muchos genoveses, que entraron victoriosos en Gaeta, abasteciéndola de todo lo necesario.

Tuvo lugar esta jornada el 5 de Agosto de 1435. Las crónicas y las tradiciones, recogiéndolo del vulgo, cuentan que la famosa y decantada campana de Velilla, en Aragón, tocó por sí sola la víspera de esta batalla, como pronosticando la derrota, «circunstancia rara, dice con gran intención Zurita, á que cada cual podrá dar el crédito que bien le pareciere.»

Después de abastecida y librada Gaeta, la flota genovesa se hizo á la mar, llevándose á sus ilustres prisioneros. Al estar cerca de la isla de Ischia, el capitán de la galera en que iba D. Alfonso le exigió que ordenase la rendición á aquella plaza, respondiéndole el cau-

tivo monarca que no daría tal orden, y aun cuando la diera había de ser inútil, pues la guarnición, como todas las de las otras plazas, sabría defenderse honrosamente. Mandaba Lucas Assereto la armada, y, al saber esto, participó al rey que no tenía parte en la exigencia de aquel capitán, dándole toda clase de satisfacciones.

El almirante Assereto se hallaba en una situación comprometida, y tenía sus recelos. Los capitanes genoveses sabían que era más afecto al duque de Milán que al común de Génova, y trataban de ponerle preso, temiendo fundadamente que, en vez de conducir á Génova al rey cautivo, iría á presentarlo al duque Visconti. Pero el almirante supo ingeniarse tan hábilmente, que no estalló contra él la sublevación proyectada. Hizo rumbo hacia Portvendres, como si se dirigiera hacia Génova, y en aquellas aguas encontró una nave que secretamente le trajo una orden del duque para conducir sus prisioneros á Saona. Entonces Assereto mandó á los capitanes que entregase cada uno el botín recogido, para pasar á hacer del mismo un reparto más prudente y equitativo. Con tanto disgusto recibieron los jefes la orden, que todos se fueron alejando presurosos para no cumplirla. Precisamente era lo que deseaba Assereto, quien, al verse solo, cruzó por delante de Génova y se fué á Saona.

Desde Saona fué D. Alfonso conducido á Milán, donde el duque le recibió como á un amigo y aliado más que como á un prisionero, guardándosele todas las consideraciones. A consecuencia de las vistas y conferencias que con este motivo tuvieron el duque y el aragonés, el vencimiento vino á trocarse para éste en victoria, ya que de su ida á Milán resultó una alianza, que quizá no se hubiera llevado jamás á cabo por medio de embajadas. D. Alfonso hizo comprender al duque que obraba contra sus intereses protegiendo el partido de

Renato de Anjou. «Si ponéis en el trono de Nápoles á un francés, le decía, facilitáis á su nación la conquista de Italia, y cabalmente vuestros estados son los que se hallan más cerca de Francia. Por esto, añadía, vuestro padre Juan Galeazzo temió siempre á los franceses.»

Profundamente conmovido el duque con estas razones, acabó por dar, sin ningún rescate, libertad al rey y á los caballeros que con él se hallaban, y aun concertaron y formaron los dos príncipes una alianza ofensiva y defensiva para que D. Alfonso pudiera conquistar con más facilidad el reino de Nápoles. Génova se dió por muy ofendida de estos tratos, diciendo que era en vano haber ganado ella su más gloriosa victoria marítima, si Visconti no sabía aprovecharse de semejante fortuna; pero el duque no volvió atrás por estas recriminaciones, y D. Alfonso recobró la libertad y partió de Milán seguro de la amistad y del apoyo de aquel príncipe, poco antes su enemigo.

Así que en estos reinos se tuvo noticia de la derrota de Ponza y cautiverio del rey, hubo grande consternación; pero la reina Doña María, mujer varonil y dotada de relevantes cualidades, convocó á los tres reinos á Cortes generales para Monzón, advirtiéndole que era para tratar «del infortunio y lamentable caso acontecido al rey en la guerra,» y en seguida partió á conferenciar con su hermano el rey de Castilla para pedirle que se alargase la tregua, la cual terminaba en 1.º de Noviembre. La tregua se prorrogó por cinco meses y las Cortes se reunieron en Monzón, aprobando, por aquella vez solamente y á causa de lo extraordinario de las circunstancias, la convocación de la reina, ya que por fuero del reino no podía celebrar Cortes sino el rey. Los sacrificios que estaba dispuesta á hacer la nación no fueron afortunadamente necesarios, pues se supo la libertad del rey y su regreso al reino de Nápoles aun antes de

que las Cortes llegaran á reunirse, lo cual tuvo lugar el 25 de Noviembre de 1435. No por esto, sin embargo, se licenciaron las Cortes, que abrió y presidió la reina Doña María, siguiendo en sus tareas hasta fines de Marzo del año siguiente, en cuya época terminaron después de haber acordado, entre otras cosas, armar seis naves que, con la tripulación y gente necesaria, al mando de Bernardo Juan de Cabrera, conde de Módica, fueran á Italia á reunirse con la escuadra y ejército de D. Alfonso.

Entre tanto, y volviendo á las cosas de Italia, el infante D. Pedro, que desde Sicilia iba á buscar al rey con una escuadra, fué llevado por un temporal á las playas de Gaeta, y una vez allí, salieron varios habitantes de esta ciudad, que eran del partido aragonés, diciéndole que podía ganarla por sorpresa. D. Pedro entonces desembarcó sus tropas y se apoderó, en efecto, de Gaeta, echando á la guarnición enemiga. D. Alfonso, libre ya, se dirigió á la ciudad conquistada por su hermano, entrando en ella el 2 de Febrero de 1436, para preparar su plan de campaña contra los anjinos, á cuyo frente había ido á ponerse Isabel de Lorena, esposa de Renato de Anjou, ínterin éste recobraba su libertad.

A tenor de los convenios estipulados con el duque de Milán, D. Alfonso, hallándose en Gaeta, confió el mando de sus tropas al milanés Francisco Picinino, dándole como señera un estandarte rojo con la divisa del rey su padre y suya, que era una jarra de oro con lirios. Otra de sus disposiciones había sido mandar á su hermano el rey de Navarra á Aragón, con cargo de lugarteniente, para conseguir de sus reinos que le ayudasen en la campaña que proyectaba. A su otro hermano D. Enrique le dió también por entonces, según afirma Zurita, el condado de Ampurias.

A la llegada de D. Juan de Navarra á estos reinos,

a reina Doña María volvió á quedar con la lugartenencia de Cataluña, y de generales que eran las Cortes, convirtiéronse en particulares, pasando los catalanes á celebrarlas á Barcelona, los valencianos á Morella y los aragoneses á Alcañiz. D. Juan pidió recursos para la empresa de su hermano en Italia, y aragoneses, valencianos y catalanes ofrecieron cuantiosos donativos, comprometiéndose los últimos á servir al rey con una armada, pero con la misma condición que en tiempo de Pedro *el Ceremonioso*, á saber: que debían ellos nombrar el almirante, eligiendo para este puesto á D. Bernardo de Cabrera, conde de Módica, que había sido ya antes indicado para este cargo en las Cortes de Monzón.

D. Juan de Navarra, que llevaba especiales instrucciones de su hermano, trabajó porque sus treguas con Castilla se convirtiesen en paz permanente, y ésta se efectuó por fin, siendo las principales condiciones que el príncipe de Asturias, D. Enrique, casase con Blanca, hija del rey de Navarra, y que se le diesen á éste 31.500 florines anuales; 15.000 á D. Enrique, su hermano; otros tantos á la esposa de éste, Doña Catalina, y 5.000 al infante D. Pedro ¹.

Con estas paces quedó D. Alfonso en estado de proseguir desembarazada y vigorosamente la guerra en Italia, principal objeto que se proponía. En virtud de su alianza con el duque de Milán, éste ordenó á los genoveses que se apercibiesen para pelear en defensa del mismo á quien ellos hicieran prisionero; pero el inveterado odio que aquellos republicanos tenían á la casa de Aragón, á causa especialmente de las sangrientas y apenas interrumpidas luchas en que les tenían sus pretensiones á Córcega y Cerdeña, les impelió á sacudir el yugo del duque de Milán antes que obedecerle en

1 Mariana.—Lafuente.—Quintana.

este punto. Subleváronse, pues, contra el lugarteniente del duque, y se confederaron con Renato de Anjou para hacer la guerra á D. Alfonso.

Sólo á grandes rasgos, para no hacer esta obra indebidamente larga, me será permitido ocuparme de la guerra de Italia, en la cual tan heróicos esfuerzos hicieron nuestros catalanes y á la que aún no ha llegado el día de tener un cronista especial ¹.

Al frente del gobierno de Nápoles se hallaba la esposa de Renato de Anjou, Isabel de Lorena, la cual dió en aquellas circunstancias pruebas de capacidad é intrepidez, procurando oponerse y resistir al infante de Aragón, D. Pedro, que alcanzó algunos triunfos. Entre otras plazas se había apoderado este último de Terracina, no obstante ser del Papa, porque en ella habían establecido un centro de operaciones los anjoiinos. Eugenio IV, á quien la alianza del aragonés con el duque de Milán inspiraba recelos, tomó pretexto de este hecho para declararse contra D. Alfonso, y absolviendo á los napolitanos del juramento de fidelidad prestado al monarca de Aragón, privó á éste de la posesión del reino de Nápoles y dió la bula de él á Renato de Anjou. En vano fué que el rey enviase, por medio de su confesor, una embajada al Papa. Este levantó tropas, y puso al frente de ellas á Juan Vitelesco, patriarca de Alejandría, que entró en Nápoles con bandera desplegada contra D. Alfonso, dando por excomulgados á cuantos perteneciesen al partido aragonés.

Durante todo el año de 1437 siguió la guerra con suerte varia por una y otra parte, aunque inclinándose la fortuna del lado de D. Alfonso, de quien, por fin, solicitó el Papa una tregua, que le fué generosamente

¹ D. Francisco de P. Canalejas comenzó un trabajo sobre la dominación aragonesa en Italia, pero murió antes de terminar su obra.

concedida. Era tal el encono y la ira con que se hacía la guerra, que el patriarca, jefe de las tropas pontificias, formó el alevoso y atrevido proyecto de hacer prisionero al rey de Aragón durante la tregua. A este efecto, caminó toda la noche de Navidad de 1437, y hubiera conseguido su objeto, por estar D. Alfonso descuidado fiando en las seguridades de la tregua, á no haber sido éste advertido del peligro tan á buen tiempo, que apenas pudo poner en salvo su persona, dejando su equipaje y comitiva en manos del pérfido legado ¹.

Es por demás confusa la historia de D. Alfonso en Italia. Peleaba tanto con las armas como con la diplomacia, y no daba vagar ni á sus huestes ni á sus embajadores. En su empeño de poseer Nápoles á toda costa, apelaba á toda clase de medios y de artificios, sembrando el oro y los favores para conseguir alianzas que luego rechazaba; amenazando á los unos, corrompiendo á los otros; halagando tan pronto al Papa como al concilio de Basilea, que se había declarado enemigo de éste eligiendo otro Pontífice, y, por fin, haciéndose con partidarios que se trocaban al siguiente día en sus enemigos para luego volver á ser sus aliados.

En 1438 llegó á Nápoles Renato de Anjou, que recobrará su libertad mediante 200.000 doblas, y coligándose con Miguel Attendolo y Jacobo Caldora, famosos caudillos ambos, consiguió reunir un ejército de 18.000 hombres. Al verse al frente de él, envió un mensaje al aragonés desafiándole, según dicen unos, á combate singular, y, según otros, á batalla general. Sea como fuere, por culpa del uno ó del otro, el reto no tuvo efecto. Renato se apoderó de la provincia de Abruzzo, y Alfonso se echó sobre la plaza de Arpadi, entrándola á saco, mientras que Bernardo de Cabrera, con la armada ca-

¹ *Historia de Aragón* por Sas, tomo IV, pág. 36.

talana, se arrojaba sobre la anjoina, vengando en ella la derrota sufrida años antes en aquellas mismas aguas por el pendón de las *Barras*.

Esta victoria puso al monarca aragonés en estado de poner sitio á Nápoles por mar y tierra. Acababa de abandonar Renato la ciudad, cuando D. Alfonso se presentó ante sus muros el 20 de Setiembre, favorecido por la circunstancia de tener los castillos Nuevo y del Ovo, que hasta entonces no habían aún podido conquistar los enemigos ¹. Estrechamente sitiada Nápoles, resistió con empeño, y tuvieron los sitiadores la buena fortuna de que una bala de cañón destrozase la cabeza y dejase muerto al infante D. Pedro, consternándose con esta pérdida el campo de D. Alfonso. Cuentan que éste, mirando el cadáver de su hermano, exclamó:— «Hoy murió el mejor caballero que salió de España.» No se olvide, sin embargo, que este caballero había sido uno de los asesinos del conde de Urgel, junto con aquel otro á quien, quizá en recompensa, ya hemos visto que le fué dado el título de conde de Ampurias ².

A pesar de su dolor, quiso el rey dar el asalto al día siguiente, pero no se lo permitió la lluvia que, por durar muchos días, le obligó á levantar el sitio, pasando á ponerlo á la plaza de Acerra, en tierra de Labor.

1 Otros dicen que no fué en 20, sino en 4 de Setiembre cuando se puso sitio á Nápoles.

2 El *Arte de comprobar las fechas* pone la muerte del infante Don Pedro en 1439.

CAPÍTULO XIV.

Descontento en el país.—Prisión del justicia de Aragón.—Aventureros en el Rosellón.—Sucesos en Italia.—Toma de Puzzolo.—Nuevo sitio de Nápoles.—Toma y saqueo de esta ciudad.—Fuga de Renato de Anjou.—Nuevas victorias del rey.—Entrada triunfal del rey en Nápoles.—Paces con el Papa.—Génova tributaria de Aragón.—Tratado con el duque de Bosnia.—Rompimiento con el duque de Milán.—Muerte de Doña Blanca de Navarra.—El príncipe de Viana heredero del reino de Navarra.—Casa D. Juan de segundas nupcias con Doña Juana Enríquez.—Crece el descontento en estos reinos.—Batalla de Olmedo.—Guerra con Castilla.—Rompimiento con Venecia y Florencia.—Muerte del duque de Milán dejando sus estados al rey de Aragón.—Cortes en Lérida.—Cortes en Tortosa.

(DE 1439 Á 1449.)

Mientras cada vez con más ánimo proseguía el rey la guerra en Italia, crecía en estos reinos el descontento por verle alejado de los negocios y gobierno públicos. Así es que incesantemente se pedía su regreso, pero contestaba que lo efectuaría cuando pudiese dejar en seguridad la Italia bajo el mando de su hermano D. Enrique, á quien envió á buscar, y pedía en el ínterin auxilios, recursos y armadas.

En las Cortes celebradas el año 1436 en Barcelona, mencionadas en el anterior capítulo, había ya comenzado á notarse el disgusto general que preocupaba al país. Durante su legislatura, que se prolongó hasta más allá de mediados de 1437, tuvieron lugar sesiones borrascosas, acaloradas contiendas y enérgicas protestas, que si se fundaban á veces en fútiles pretextos, demostraban, por lo menos, la excitación de los ánimos y el eco que la opinión pública hallaba en el seno de los representantes del país. Una vez, la reina, acaso mal aconsejada,

accedió á que fuesen expulsados de la cámara varios individuos del Brazo eclesiástico; más tarde, violando constituciones y atropellando fueros y privilegios, mandó la misma señora prender á ciertos diputados que lo eran del Brazo militar, lo cual produjo serios conflictos y una atrevida protesta que apoyó D. Jofre de Senmat, reclamando contra el quebrantamiento de las leyes, por haberse reducido á prisión á los diputados de la nobleza. Vióse precisada la reina á derogar su orden y á poner en libertad á los presos; pero los ánimos siguieron exasperados, las pasiones cada vez más sobreexcitadas, y las cosas llegaron á tal punto, que una vez que Doña María celebraba consejo, al cual había sido llamado el secretario de las Cortes, díjole la reina que, como levantara acta de lo pasado allí, *le haría cortar la cabeza*.

Algún tiempo después de estos sucesos, acaecidos en Barcelona, otro misterioso acontecimiento, parecido al del arzobispo de Zaragoza, Arguello, tuvo lugar en la misma capital de Aragón. Era justicia Martín Díaz de Aux, y una noche, por orden del rey de Navarra, lugarteniente del reino, fué preso, llevándolo escondidamente al castillo de Játiva; y *en él murió*, dicen los anales con su habitual laconismo al tratarse de ciertos sucesos. Se refiere que esta prisión fué á consecuencia del mucho abuso que se hacía entre algunas personas particulares de las grandes rentas del general del reino, en detrimento de la república; pero es lo cierto que el justicia de Aragón fué preso secretamente y llevado á un castillo donde murió de muerte extraña, sin embargo de existir una ley por la cual se disponía que jamás el justicia pudiese ser preso ni detenido sin el conocimiento del rey y de las Cortes. En su lugar fué nombrado Ferrer de Lanuza ¹.

1 Zurita, lib. XIV, cap. LII.

En el Rosellón algunas compañías de aventureros, al mando de Rodrigo Villadrando y del bastardo Alejandro de Borbón, traían alarmado al país en los primeros meses de 1439; pero el segundo desistió de sus correrías, en cuanto el primero entró al servicio del rey de Castilla. Más tranquila con esto Cataluña, pudo enviar algunos refuerzos á D. Alfonso, el cual estaba haciendo grandes aprestos de guerra.

Durante todo el año 1439 se prosiguió con actividad la contienda por una y otra parte, más incansable Renato de Anjou, cuanto más parecía serlo Alfonso de Aragón. Asistido aquél de una armada que le enviaron los genoveses, pudo apoderarse del castillo Nuevo de Nápoles, á pesar de haber hecho su alcaide, el catalán Arnaldo Sanz, la más valerosa resistencia. D. Alfonso, en cambio, se apoderó de varias plazas y fortalezas, llevando en derrota delante de sí al general enemigo Caldora, que antes había sido su partidario y que murió entonces en una de las marchas, cuando había dispuesto entrar á saco la plaza de Circelo.

El papa Eugenio IV seguía en Ferrara, cada vez más decidido en favor de Renato de Anjou. El concilio de Basilea, que ya sabemos le era contrario, depuso á este Papa, y en su lugar nombró á Amadeo de Saboya, que tomó el nombre de Félix V. Oportunamente se aprovechó D. Alfonso de este suceso, y comenzando á sentirse fuerte por lo mucho que prosperaban sus armas, pidió resueltamente en 1440 la investidura del reino de Nápoles al papa Eugenio, no sin darle á entender que, caso de una negativa, se inclinaría á prestar obediencia á Félix.

Negóse el Pontífice, y entonces el rey se ladeó de la parte del concilio de Basilea, bien que sin declararse por Félix. Para amedrentar al Papa, hizo Alfonso que dicho concilio le enviara una embajada ofreciéndole lo

que le negaba Eugenio, pero sin éxito alguno, pues era Eugenio encarnizado enemigo de D. Alfonso y sin cesar procuraba medios y recursos á Renato de Anjou.

A fines del 1441 se rindió al aragonés la plaza de Puzzolo, en el reino de Nápoles. Habían sido tan prósperos para aquél los sucesos de la guerra, que ya no le quedaban por conquistar más que las plazas de Puzzolo, Sorrento, Massa y alguna otra de menor importancia. Al mismo tiempo que estaba sitiando á la primera, quiso el rey de Aragón poner también cerco á la segunda, situada en la misma costa, á unas dos leguas de aquella capital. Su ventajosa posición y sus fuertes murallas, permitieron á sus defensores prolongar por algún tiempo la resistencia; pero, sitiada por mar y tierra, combatida con vigor por el mismo D. Alfonso, que había ido allá, dejando en el real delante de Nápoles á su hijo natural D. Fernando ¹, y viendo que no podía ser

1 Lo había tenido el rey en una dama llamada Doña Margarita de Híjar, de la servidumbre de su esposa la reina Doña María, la cual, por celos, la hizo ahogar. Hay quien dice que tuvo el rey siempre tan presente este atentado de los celos, que lo vengó con perpetuos desvíos, habiendo jurado, luego que lo supo, que no volvería á ver más á la reina, y habiendo sabido cumplir su juramento con demasiada exactitud. (Véase la *Historia de Aragón* por Sas, tomo IV, pág. 31.) Otros dicen que D. Fernando no fué hijo de Doña Margarita de Híjar, sino de Doña Catalina, infanta de Castilla, mujer del infante aragonés D. Enrique, con la cual, no obstante ser cuñada, parece que tuvo también el rey relaciones amorosas. Y por cierto, que si estos amores fuesen verdad, encontraríamos en ellos la clave de la obstinación con que D. Alfonso se mezclaba en las cosas de Castilla. D. Fernando se crió en la casa de Jimeno Pérez de Corella como si fuera hijo de éste, hasta que, por los años de 1435 ó 36, D. Alfonso lo declaró por suyo, haciéndole pasar á Nápoles, donde le hacía dar el título de infante, teniéndole destinado para sucederle en aquel reino.—Lo de que la reina había mandado ahogar á la favorita del rey, lo escribí en la primera edición de esta obra, provocando con esto la acerba censura de un crítico, que me atacó duramente por ello suponiéndolo invención mía. Pues bien; en esta segunda edición

socorrida, hubo al fin de abrir sus puertas, y entraron en ella las tropas catalano-aragonesas.

Conseguida esta victoria, volvió al sitio de Nápoles, que durante su ausencia había ido estrechando cada vez más su hijo D. Fernando, dando pruebas de valor y prudencia. Nápoles, sin embargo, se mantenía firme, y sus defensores decididos á sepultarse todos en sus ruinas antes que entregarse al rey de Aragón y desamparar al duque Renato, á quien profesaban singular afecto, debiéndose confesar que realmente su bondad y sus virtudes le hacían acreedor á estas simpatías. Como uno de los principales empeños del rey, era que la ciudad no fuese socorrida por los genoveses, el duque de Milán le propuso una alianza con Génova, para estar completamente asegurado, y le escribió que la obtendría cediendo la isla de Cerdeña. Pero á esto D. Alfonso contestó dignamente, que prefería tener que presentar batallas campales, aunque en alguna hubiese sido desgraciado.

Principiaban los sitiados á sentir falta de víveres, y sobre todo de agua, cuando dos prisioneros indicaron á D. Fernando un antiguo acueducto, que daba á un pozo abierto en medio de la ciudad, pero que á la sazón se hallaba sin agua. D. Fernando comunicó el descubrimiento á su padre, y un viernes por la noche, á 1.º de Junio de 1442, entraron por el acueducto 300 hombres decididos, y corrieron á abrir después á la fuerza la puerta más cercana á los sitiadores, que pronto inundaron la ciudad. En otra obra, con detalles que aquí no

tengo que ratificarme en lo dicho, pues en un autor tan de nota y tan poco sospechoso como el académico de la Historia D. Vicente de la Fuente, y en su obra, *Historia de Calatayud*, tomo II, pág. 73, hallo las siguientes líneas refiriéndose á la reina Doña María: "Dicen que, teniendo celos de una doncella suya, á la que obsequiaba el rey, la ahogó en la cama con una almohada."

caben, tengo referida esta memorable jornada de gloria para las armas de los cuatro reinos confederados. Por espacio de algunas horas se defendió con bravura la guarnición, teniendo á Renato á su cabeza. Los nuestros pelearon con arrojo, y las crónicas hacen particular mención, por su valor, de Ramón Boil, Jimeno Pérez de Corella, Lope de Urrea, Pedro Martínez, jefe de los 300 que entraron por el subterráneo; Miguel Juan de Calatayud, que murió á manos de Renato de Anjou en combate personal con él, y Pedro de Cardona. Dícese también que el primero en apoderarse del portal de Santa Sofía, fué el conceller de Barcelona, Galcerán Destorrents, con su gente ¹, y que para memoria de esta hazaña fueron dadas aquellas puertas á los catalanes y traídas á Barcelona, guardándose por el pronto en la Atarazana de esta ciudad, de donde más adelante se trasladaron á otro punto, acabando por desaparecer y perderse.

Se alaba mucho, con motivo de la toma de Nápoles, la conducta de D. Alfonso, de quien se dice que permitió el saqueo, pero dando órdenes rigurosas y terminantes para que fuesen respetados los templos, el honor de las mujeres y la vida de los inermes é indefensos.

Pudo escaparse Renato de Anjou, y fué á Florencia á participar á Eugenio IV su desgracia. El Papa, para consolarle, le dió con toda solemnidad una inútil investidura del reino de Nápoles, única cosa que se llevó Renato á su retiro de Provenza, de donde más tarde, como veremos, habían de ir á sacarle los catalanes para ofrecerle una corona.

El aragonés, decidido á acabar la conquista del reino, no se detuvo en Nápoles, y alumbrado por el resplandor de su victoria marchó contra los Sforzia, que, unidos con Antonio Caldora, eran los únicos que sostenían ya

1 Feliu de la Peña, lib. XVI, cap. VIII.

con las armas el partido anjoino. Tomóles sus plazas, desbandóles sus huestes, y al verle caminar de triunfo en triunfo, no quedó en todo el reino un palmo de tierra cuyos habitantes no se apresurasen á prestar obediencia á D. Alfonso.

Sin enemigos ya que vencer, el monarca aragonés tomó el camino de Nápoles, y quiso entonces solemnizar sus victorias y el fin de aquellas guerras, entrando en la capital con extraordinaria pompa, á la manera usada por los antiguos en sus triunfos. Para ello mandó el consejo de la ciudad derribar un lienzo del muro; y por esta brecha, como triunfador, y no por ninguna de las puertas, hizo su entrada D. Alfonso, en un carro tirado por cuatro caballos blancos, acompañado de una numerosa corte de príncipes y barones, así catalanes y aragoneses como italianos, precedido de grupos de doncellas que entonaban cánticos en su alabanza, y seguido de una inmensa muchedumbre que le victoreaba con entusiasmo. Las fiestas que con este motivo se celebraron, siguieron por muchos días, durante los cuales reinó el mayor regocijo entre vencedores y vencidos, esmerándose todos en demostrarlo por tan fausto suceso, confundidos como en una sola familia por la magnanimidad del monarca.

Fué la entrada del rey en Nápoles, á 26 de Febrero de 1443, y no es extraño que con entusiasmo fuese recibido el conquistador, pues, á más de tener un partido adicto, supo con su liberalidad y clemencia unir á vencedores y vencidos, enjugando con mano diligente las lágrimas que la guerra y la miseria arrancaban á las familias napolitanas.

No le quedaba á Alfonso más enemigo en Italia que el papa Eugenio, quien le amenazaba con la determinación solemne de declararle indigno de los reinos de Nápoles, Sicilia, Córcega y Cerdeña. Por su parte, Al-

fonso amenazaba con adherirse al concilio de Basilea, bien seguro de que Félix V se apresuraría á darle la investidura del reino de Nápoles. Eugenio, haciéndose bien cargo de las circunstancias, vió que lo mejor era reconciliarse con el rey de Aragón, á quien envió como embajador al legado Luis, patriarca de Aquilea. D. Alfonso se avistó con él en Tarracina, y después de muchas y prolongadas discusiones, convínose en un tratado, según el cual el aragonés reconocía á Eugenio IV por verdadero Papa, se obligaba á hacer que se retirasen del concilio de Basilea sus súbditos eclesiásticos, y, con otras obligaciones, se comprometía á servir al Papa con seis galeras para la flota pontificia destinada contra los turcos. Por su parte el legado, en nombre del Papa, reconoció á D. Alfonso como rey de Nápoles, le prometió la investidura y le declaró solventado de cuanto pudiese deber á la Santa Sede.

Firmada esta concordia, que á 6 de Julio siguiente confirmó el Papa estando en Siena, D. Alfonso se volvió á Nápoles, y trató de asegurarse en cuanto era posible el aprecio público en sus nuevos dominios, apelando á aquellos medios que no faltan por cierto á los soberanos cuando quieren conquistarse el amor y el afecto de los pueblos.

Las Cortes celebradas en Nápoles reconocieron á D. Alfonso como rey, y por sucesor á su hijo natural D. Fernando, que fué legitimado por el Papa; y un año hacía apenas que el aragonés ornaba sus sienes vencedoras con la rica corona de Nápoles, cuando alcanzó un triunfo señalado, consiguiendo que los genoveses le enviasen un embajador pidiéndole su amistad y protección ¹. Aquellos turbulentos y altivos republicanos,

¹ Fué embajador de los genoveses el célebre historiador Bartolomé Faccio.

que por tanto tiempo, y es preciso confesar que con mucha parte de gloria para ellos, habían sostenido la lucha con Cataluña, ajustaron entonces paz y concordia con el rey de Aragón, ofreciendo Génova, en cambio, presentar cada año á nuestro rey una fuente de oro primorosamente labrada. Así fué como acabaron por prestar tributo á la monarquía aragonesa, los que en el imperio del mar habían sido un día rivales de la nación catalana.

También aquel mismo año se firmó en el castillo Nuevo de Nápoles, otro tratado de alianza entre Esteban, rey ó duque de Bosnia, y D. Alfonso de Aragón. Por él se puso aquel príncipe bajo el protectorado de nuestro monarca, reconociéndose su vasallo; se obligó á auxiliarle con 1.000 caballos, siempre que estuviese en guerra, y á pagarle en tiempo de paz el tributo que había solido exigirle el gran turco. Dificil era que, atendido el estado de Europa en aquella época, y considerada la distancia que separaba los respectivos dominios de ambos reyes, pudiese nunca llevarse á efecto aquel convenio; pero es prueba, sin embargo, de cuánto era entonces el poder de nuestros condes y reyes de Aragón, y cuán extendida estaba la fama de su grandeza ¹.

Pero si por un lado ganaba alianzas D. Alfonso, por otro las perdía. El duque de Milán, al verle que se disponía á ayudar al Papa para recobrar la Marca de Ancona, entonces en poder de los Sforzia, comenzó á temerse que, conquistada la Marca, pudiese ser D. Alfonso el árbitro de Italia. Esto hizo que rompiese con él, tomando por pretexto que el conde de Sforzia era su yerno y su aliado, á quien había de defender, como en efecto lo hizo, confederándose con la señoría de Venecia y el común de Florencia.

En 1444 sobrevínole á D. Alfonso una enfermedad

¹ *Efemérides* de D. Mariano Flotats.

que puso muy en peligro su vida, y en aquellos momentos, ha dicho un historiador, se vió cuán poco sólida era la conquista de Nápoles, aunque hubiese sido un hecho de armas brillante. Realmente, durante esta enfermedad, que se creyó mortal, hubo grande agitación en el reino y mucha división en los ánimos tocante al sucesor; por esto, al verse restablecido, abandonó el rey el proyecto que tenía de casar á su hijo D. Fernando con una hija del rey de Francia, y le enlazó con una sobrina del príncipe de Taranto, emparentada con todos los principales señores del reino napolitano, consiguiendo por este medio interesarles en la sucesión de D. Fernando.

Hora es ya de que volvamos á ocuparnos de las cosas de estos reinos, donde cada día crecía el disgusto al ver que su rey no se cuidaba ya para nada del gobierno de Aragón, y que el rey de Navarra, puesto aquí por aquél de lugarteniente, andaba siempre mezclado en las intrigas y en los disturbios de Castilla. No le bastaba, en efecto, al turbulento y envidioso D. Juan, el ser rey de Navarra, ni el dominar casi como rey en los estados unidos de Aragón, con menosprecio de Doña María, esposa del monarca: su ambición inquieta, su sed de mando le impulsaban á mover continua guerra en Castilla para apoderarse del ánimo de aquel rey y de su poder. En 1442 murió su esposa Doña Blanca, dejándole un hijo y dos hijas. De éstas, la una, llamada Blanca como su madre, estaba casada con D. Enrique, príncipe de Asturias é hijo primogénito del rey de Castilla; la otra tenía por nombre Juana, y casó con Gastón, conde de Foix.

En cuanto al hijo, tenía ya veintitún años á la muerte de su madre, y se llamaba Carlos, príncipe de Viana. Era aquel mismo príncipe que tanto debía figurar un día en la historia de Cataluña; aquél cuya vida

no puede escribirse sin bañar la pluma en lágrimas, como con feliz expresión ha dicho el laureado Quintana. Nombróle su madre por heredero suyo universal en los estados de Navarra y de Nemours, según le competía de derecho y estaba pactado en las capitulaciones matrimoniales de su desposorio con D. Juan; pero le rogó que, para usar del título de rey, tuviese por bien impetrar el consentimiento de su padre. Conformándose con los deseos de su buena y santa madre, el príncipe de Viana se contentó por el pronto con el cargo de gobernador del reino de Navarra, titulándose sólo primogénito, heredero y lugarteniente por su padre, mientras éste seguía usando el título de rey de Navarra.

La muerte de su esposa pareció colmar los votos de D. Juan, si se atiende á que poco tardó en buscar quien la reemplazara en el tálamo nupcial. Atraído siempre por las intrigas de Castilla, buscó esposa castellana y trató de contraer enlace que pudiese servir á sus designios, efectuando matrimonio con Doña Juana Enríquez, hija de D. Fadrique Enríquez, almirante de Castilla. «Un rey de Navarra, ha dicho Quintana, lugarteniente al mismo tiempo por su hermano en los estados de Aragón y heredero presuntivo de ellos, después de hacer en la corte de Castilla el papel de un cortesano intrigante, buscaba la hija de un particular en apoyo de sus pequeñas miras y de su ambición subalterna ¹.»

Por otra parte, el infante de Aragón, D. Enrique, viudo de Doña Catalina, hermana del rey de Castilla, imitó el ejemplo de su hermano escogiendo para esposa á una hermana del conde de Benavente. Los dos creyeron de esta suerte asegurarse el apoyo de los nobles castellanos, y formarse así un partido poderoso para derri-

1 Quintana: *Vida del príncipe de Viana*.

bar á D. Álvaro de Luna; pero no había aún sonado para éste la hora de la desgracia, y ni uno ni otro de los dos mal aconsejados príncipes consiguieron de su alianza el fruto que esperaban. La ambición les lanzó entonces al campo de batalla, y por ellos principalmente se encendió la guerra civil en Castilla.

Mientras tanto permanecían tranquilos los estados de Aragón, pero minados por el cáncer del disgusto y del descontento, que eran generales en todas las clases. La prolongada ausencia del rey y las voces que corrían respecto á su intención de no querer volver más á estos reinos, así como su ya visible desafecto á la reina Doña María, sembraban la alarma en los ánimos. Cuantas embajadas se le enviaron para pedirle su regreso fueron inútiles. Prometía venir, pero hallaba siempre pretextos para retardar el cumplimiento de su promesa. Nada más natural, pues, que sus súbditos de estos reinos se diesen por ofendidos, y dijesen que su rey miraba ya sus estados como colonias y quería transformar á Nápoles en metrópoli. En 1445 el mismo justicia de Aragón, Ferrer de Lanuza, se trasladó á Nápoles á pedirle que se viniese con urgencia, pues era ya no sólo conveniente, sino indispensable su regreso, advirtiéndole que de no efectuarlo se seguirían irreparables daños. También el rey de Navarra solicitó entonces lo propio, pero era para sus intereses particulares, pues esperaba que viniendo el rey le obligaría á tomar parte en favor suyo por lo tocante á los asuntos de Castilla, robusteciéndose así su parcialidad con el influjo de la CORONA DE ARAGÓN. Pero con la muerte de Doña Catalina de Castilla había quizá desaparecido parte del interés que podía tener D. Alfonso en intervenir en los asuntos de aquel reino. Sin embargo, parece que estaba ya por fin decidido á venir, cediendo á los ruegos é instancias de Ferrer de Lanuza, cuando llegó á Italia la noticia de la batalla de Olmedo.

Esta famosísima batalla fué librada por el rey de Navarra, el infante D. Enrique y los parciales de uno y otro, contra la hueste del rey de Castilla, mandada por éste en persona, su hijo el príncipe de Asturias y el condestable D. Álvaro de Luna. El cuerpo de tropas capitaneado por el rey de Navarra estaba opuesto, y tuvo que combatir en aquella jornada con el que mandaba el príncipe de Asturias D. Enrique; pero ¿qué le importaba á aquel rey tener que pelear con el marido de su hija? ¿No había de pelear más tarde contra su propio hijo, dando al mundo y á la historia una serie de escándalos y horrores como no existen quizá otros iguales? La batalla fué perdida por los príncipes aragoneses, y D. Enrique, herido, murió al día siguiente de aquella, para su ambición, tristísima jornada. En cuanto á su hermano el rey de Navarra, quedó con vida, pero tuvo que huir, perdiendo de una vez sus estados y su autoridad en Castilla ¹.

Es difícil, cuando no imposible, seguir á D. Juan por la pendiente á que entonces le arrastró, no ya el deseo, sino la codicia de satisfacer su ambición. Quería á toda costa imperar en Castilla, y no había para su desatentada esperanza de mando otro horizonte que el de esa misma Castilla, donde cada vez se hacía más impopular. Su historia es un tejido de intrigas, de bajas venganzas, de iniquidades, de miserias. Todo quería hacerlo servir á sus planes. Como lugarteniente de Aragón, pretendía que los aragoneses fuesen instrumentos de su venganza; como rey de Navarra, quería que los navarros hiciesen nacional su causa. Las Cortes aragonesas, lo mismo que los estados de Navarra, presididos por el príncipe Carlos de Viana, se negaban á secundar sus designios, y declaraban pública y solemnemente su de-

1 Véanse los historiadores de Castilla.

seo de correr en buena paz y armonía con el castellano. Aquí es donde hay que ir á buscar el origen del resentimiento de D. Juan contra su hijo Carlos de Viana, resentimiento que tanta sangre, tantas lágrimas y tantas desgracias debía costar, sobre todo á Cataluña. Rugiendo de cólera, D. Juan allegaba, no obstante, gente de Aragón y de Navarra, para, con los castellanos descontentos, hacer guerra al rey de Castilla, é instaba vivamente á D. Alfonso para que se viniese á Aragón, persuadido de que, una vez aquí, le obligaría á abrazar su causa. Pero el rey de Aragón, ha dicho un historiador ilustre, no pudo avenirse á abandonar su querida Nápoles por esos dominios de la Península, pospuestos ya en su cariño á las comarcas de Italia. Allí, añade, hallaba un campo más vasto su espíritu, dado á los artificios políticos, y, sobre todo, no se oponían á sus voluntades aquellas rémoras legales que en nuestra tierra no le dejaban dar un paso cuando quería concentrar en sí todas las leyes.

Así se pasaron los años de 1446, 47 y 48, pugnando D. Juan por arrastrar al rey de Aragón á la guerra con Castilla, pugnando los pueblos de estos reinos por evitar esta guerra y hacer que el monarca viniese á dar fin con su presencia á la avenida de males que amenazaba caer sobre la CORONA. Triunfó, por fin, el rey de Navarra, á quien D. Alfonso en 1448 envió orden y poder para romper la guerra contra Castilla y confederarse con los mal contentos de ella. En su consecuencia, entraron algunas tropas nuestras en aquel reino, y comenzó otra lucha, sin tomar grandes dimensiones, pues no era alimentada por ninguna causa nacional, sino por el interés particular del rey de Navarra, de quien muy acertadamente se ha dicho que ni de príncipe ni de rey tuvo sosiego, debiéndose añadir, para hablar con más justicia, que ni lo tuvo ni lo dió.

Durante este período no dejó D. Alfonso ociosas sus armas en Italia. Habiéndose vuelto á aliar con el duque de Milán, que rompió con su yerno Sforcia, envióle una armada para que le defendiese contra los venecianos. También se disponía á marchar á la conquista del estado de Florencia, de acuerdo con el duque de Milán y el Papa, cuando sobrevino la muerte de éste, entrando entonces á ceñir la tiara Nicolás V, tan amigo de la paz como su antecesor lo fuera de la guerra.

Poco tardó también en morir el duque de Milán, disponiendo de sus estados en favor de D. Alfonso, por no haberle quedado sucesión legítima de varones, dejando sólo la ciudad y territorio de Cremona á su hija legitimada Blanca, mujer del conde Sforcia. La ciudad de Milán se alborotó á la muerte del duque, dividiéndose en bandos, uno de los cuales aclamaba al conde Francisco Sforcia, y otro quería la república; pero todas las parcialidades se convinieron por el pronto en oponerse al rey de Aragón, y esto fué con tal odio contra los nuestros, que cayeron sobre las tropas de la CORONA que allí se hallaban de auxiliares y habían defendido á Milán contra los venecianos, á quienes intrépidamente arrojaron de los mismos fosos de la capital. Se cuenta que hicieron los milaneses gran destrozo y matanza en nuestras tropas, pudiendo afortunadamente Ramón Boil, que estaba de general por D. Alfonso, hacerse fuerte, con las que escaparon del combate, en un castillo de la misma ciudad.

No convino á los intereses del aragonés aceptar la herencia del duque de Milán, pues le hubiera atraído muchas enemistades; pero se avino á prestar su protectorado á los milaneses, que, después de habersele presentado como enemigos, no tardaron en solicitarle para que les ayudase contra el conde de Sforcia. Estaba ocupado entonces D. Alfonso en la guerra que había

roto contra los florentinos, y tenía puesto sitio á la plaza de Pomblín. Envió, sin embargo, á los milaneses 1.000 caballos y se declaró protector de su república. Esta, empero, no llegó á solidarse, pues en 1449 el conde de Sforzia entró en Milán y fué solemnemente proclamado duque ¹.

Tal era el estado de cosas en Italia, y en guerra abierta se hallaba nuestro rey con venecianos y florentinos, lo propio que con el conde Sforzia, cuando dió principio el año 1450.

Pero, antes de terminar este capítulo y emprender la reseña de los sucesos correspondientes á los años 1450 y siguientes, conviene enterar á los lectores de lo ocurrido en Cataluña, donde se celebraron varias Cortes desde las de 1436, últimas de que se ha dado cuenta, hasta las que tuvieron lugar después de 1450. Y es tanto más conveniente enterar de ello á los lectores, cuanto que, por falta de antecedentes, dejé de hacerlo en la primera edición de mi obra, apresurándome ahora á llenar aquel vacío en esta segunda.

En los *Procesos* de las Cortes, por otra parte, hay que ir á buscar la verdad histórica de ciertos y determinados sucesos, y por esto no me cansaré nunca de alabar á la Real Academia de la Historia, que ha emprendido la publicación de las *Cortes de Cataluña*, cuyo primer tomo está imprimiendo al escribirse estas líneas (Noviembre de 1885). Cuando haya terminado la Academia esta publicación, poniendo al alcance de todos lo que antes no lo estaba, y hayan ido apareciendo las monografías que hoy se escriben, es cuando podrá emprenderse la completa *Historia de Cataluña*, siendo entonces fácil y llano el camino que aun hoy se presenta lleno de escabrosidades y peligros.

1 *Arte de comprobar las fechas.*

Por el mes de Mayo de 1480 se abrieron en Lérida las Cortes que la reina Doña María había convocado para Tarragona, donde, por causa de epidemia, no tuvieron lugar. Según la proposición que la reina mandó leer, pues no pudo hacerlo por sí propia á causa de estar enferma, estas Cortes fueron convocadas principalmente para arbitrar los medios más conducentes á acelerar el regreso del rey, y también para proveer á las medidas que debían tomarse con motivo de haber roto los genoveses el tratado de paz y tregua anteriormente ajustado.

En el año 1442 tuvieron lugar nuevas Cortes á instancias de los diputados del *General* de Cataluña, quienes enviaron un mensaje ó embajada á la reina con esta solicitud. Decían los diputados en su instancia que las victorias conseguidas en Italia merecían y debían ser puestas en conocimiento del país; y añadían luego que había temores y rumores públicos de que los franceses invadieran el Rosellón, lo cual hacía necesaria la reunión de Cortes. La reina accedió á sus deseos, y las convocó para el mes de Setiembre en Ulledecona; pero luego las mudó á Tortosa, en donde efectivamente se abrieron el 19 de Octubre; pero hubo tales protestas y tales disturbios, que aquella legislatura no dió resultado alguno, habiendo desaparecido, por otra parte, el temor de que los franceses pudieran invadir el Rosellón.

Las victorias de Italia y la entrada del rey en Nápoles, calmaron un poco la excitación pública, pero no tardó en demostrarse el disgusto.

Nuevas Cortes fueron convocadas para el 27 de Julio de 1446, en Barcelona. Abriólas la reina con una proposición en la que manifestaba que la opinión pública reclamaba el regreso del rey, necesario al bien de la patria. Fueron las Cortes dilatando sus tareas; púsose gravemente enferma la reina; mediaron muchos sucesos

y se llegó sin acuerdo hasta muy entrado el año 1447, en cuya época se manifestó á la reina que las Cortes habían decidido enviar una embajada á D. Alfonso para suplicarle, en nombre de la patria, que se decidiese á regresar pronto, pues era su regreso deseado con tal vehemencia, «que ni con la boca podía expresarse ni con la pluma describirse.» Súpose en esto que D. Alfonso enviaba, como así fué, dos consejeros suyos de embajadores con el encargo de pedir que se le enviasen 1.000 ballesteros pagados por seis meses al menos. La cosa produjo hondo disgusto, acalorados debates y quejas repetidas, siendo en vano que la reina, deseosa de dar cumplimiento á lo que pedía su esposo, dirigiese repetidas instancias de palabra y por escrito á la asamblea. Las cosas llegaron á tal extremo, y tales fueron el desagrado y la oposición de las Cortes, que la reina mandó de repente que fueran licenciadas, ordenando que no volvieran á reunirse, que no se hiciera gasto alguno y que los embajadores nombrados para ir á ver al rey se abstuvieran de hacerlo. Protestaron las Cortes; pero no volvieron á reunirse, y subió de punto el descontento del país.

CAPÍTULO XV.

Tratados de paz.—Amores del rey con Lucrecia de Alanyó.—Jaime de Besora nombrado virrey de Córcega.—Embajada de D. Alfonso á estos reinos.—Actos memorables de las Cortes de Cataluña.—Cortes en Zaragoza.—Rompimiento entre el rey de Navarra y su hijo.—Bandos en Navarra.—Nacimiento de D. Fernando *el Católico*.—Batalla de Ayvar y prisión del príncipe de Viana.—Toma de Atenas por los turcos y destrucción de los catalanes.—Repudia el príncipe de Castilla á su esposa Blanca de Navarra.—Bandos políticos en Barcelona llamados de la *Busca* y de la *Biga*.—Guerra con Florencia.—Catalanes que se distinguieron.—Vuelve á entrar en campaña Renato de Anjou.—Bernardo de Requesens va á Córcega.—Constantinopla en poder de turcos.—El rey de Aragón va á la guerra con los florentinos.

(DE 1450 Á 1453.)

Fecundo en paces, como los anteriores lo habían sido en guerras, el año de 1450 se abrió con los tratos de alianza entre D. Alfonso y el conde Francisco de Sforzia, si bien la buena inteligencia en estos dos príncipes fué de corta duración. Siguióse la paz con Florencia, bajo condiciones muy aceptables y muy ventajosas para el rey, y casi al mismo tiempo la paz con Venecia, viéndose entonces aquél obligado á romper con el conde Sforzia, ya señor y duque de Milán. Trabajaba también el dux de Génova para que el monarca aragonés le tomase bajo su protección ¹, siendo muy de notar que por aquellos años se hallaba una hueste de catalanes, al mando de Ramón de Ortafá, dentro de Génova, defendiéndola y asistiendo á aquella república con ocho galeras. Así se había mudado el tiempo, exclama un cronista ².

1 Zurita, lib. XV, cap. LVIII.

2 Feliu de la Peña, lib. XVI, cap. X.

Manuel de Apiano, que entró á suceder en el señorío de Pomblín, se apresuró á reconocer á nuestro Alfonso, confirmando un tratado de paz hecho por éste con su antecesor, y comprometiéndose á darle cada año un vaso de oro de valor de 500 florines. Todo esto mientras se pactaba confederación y alianza con Demetrio Paleólogo, déspota de Romanía, Jorge Castriota, señor de Croya, y varios otros principales señores de Albania que reconocían á D. Alfonso ¹.

Dispuesto el aragonés á gozar de aquel período de paz, dióse entonces con afán á sus trabajos literarios, á que siempre se mostrara inclinado, y á sus amores con la bella Lucrecia de Alanyó, que nunca como en esta ocasión rayaron en mayor escándalo. No varias, sino muchas queridas tuviera el rey; pero ninguna como Lucrecia, ninguna que como ésta se diera aires y majestad de reina. Era regio su fausto; tenía una especie de corte; tomaba parte en el gobierno; distribuía favores y mercedes: en una palabra, la reina Doña María era lugarteniente del rey en Cataluña; Lucrecia de Alanyó era la verdadera reina en Nápoles.

En 1451 llegó al rey una embajada de Córcega. Los barones de esta isla le pedían que enviase general y gente de guerra para acabar de reducirla á su obediencia y terminar la empresa que años antes había comenzado. Yo no hallo que D. Alfonso contestase á esto pasando con armada á Cerdeña y á Córcega, según equivocadamente afirma Feliu de la Peña. No veo que el rey abandonase las delicias de Nápoles ni los brazos de su dama, y sólo encuentro que mandó á Córcega al catalán Jaime de Besora, con el cargo de virrey y con alguna gente de armas.

Como no cumplían los florentinos el tratado, rompió

¹ Zurita, lib. XV, caps. LX y LXI.

de nuevo el rey de Aragón con ellos y les declaró la guerra, para cuyo sostenimiento envió á pedir recursos á estos reinos por medio de una embajada compuesta de Eximén Pérez de Corella, condé de Concentaina, Juan de Moncayo y Pedro de Sant Climent.

Hallábanse entonces reunidas las Cortes de Cataluña, que en 1449 había convocado para Perpiñán la reina Doña María, y que, pasando luego á continuar sus sesiones en Villafranca primero y en Barcelona después, duraron hasta 1453. Al presentarse los embajadores del rey á las Cortes catalanas, acababan éstas de realizar un acto memorable y de grande independencia. El papa Nicolás V, que ceñía entonces la tiara, había impuesto un subsidio de 180.000 florines, con cargo á los frutos y réditos de los templos de la CORONA DE ARAGÓN, para atender á las necesidades de la Iglesia; pero al publicarse la bula del Papa, promovióse gran indignación en Cataluña, y las Cortes, después de animados debates en el seno de cada Brazo, acordaron que «la disposición del Santo Padre no debía admitirse por ser contraria á las constituciones y libertades de Cataluña.»

No era propicio el momento para la embajada del rey. Los ánimos estaban muy sobreexcitados y el disgusto era general en estos reinos, quienes comenzaban á pensar, con justa indignación, que D. Alfonso sólo se acordaba de ellos cuando tenía necesidad de gente ó de dinero; que la gente y el dinero servían para conquistar países que, lejos de ser agregados á la CORONA, eran convertidos en dominio particular de un bastardo; que hacía ya bien cerca de veinte años que D. Alfonso no había visitado estos pueblos; que era ya hora de que Cataluña dejase de ser mirada sólo como un arsenal; y, por fin, que era muy cruel derramar tanta sangre y gastar tanto oro para que el rey se regalase en brazos de una dama, teniendo abandonada á su consorte, y para

conquistar países destinados á no formar parte de la CORONA. Todas estas razones hubieron de tener, sin duda, en cuenta las Cortes de Cataluña, pues se las ve tomar una grave resolución. Ofrecieron, para asistir al rey en sus empresas, la suma de 400.000 florines, pero con la expresa y terminante condición de no satisfacer esta cantidad hasta dos meses después de haber llegado el monarca al Principado. Los comisionados que pasaron á Nápoles para poner en conocimiento del rey la resolución del Parlamento, fueron el abad de Ripoll y el ciudadano Francisco Dezplá 1.

El ejemplo de Cataluña fué seguido por Aragón. Las Cortes celebradas en Zaragoza á últimos de este mismo año de 1451, convinieron también en dar una cantidad crecida al rey, pero diciendo que no se haría efectiva hasta tres meses después de haber llegado D. Alfonso á Zaragoza 2.

Tuvieron lugar en este año acontecimientos que, si bien extraños á la historia de nuestro reino, deben relatarse, pues habrá que hacer frecuentes alusiones á ellos en lo sucesivo. El príncipe D. Carlos de Viana gobernaba el reino de Navarra, aunque sin usar el título de rey, cuando el monarca castellano y su hijo entraron poderosamente en territorio navarro, yendo á sitiar la ciudad de Estella. El príncipe D. Carlos ni se hallaba en estado de resistirles ni lo deseaba tampoco, y tomó, por lo mismo, la resolución de presentarse desarmado en el real castellano, para persuadir al rey de Castilla y al príncipe D. Enrique que una era la causa de su padre y otra la de Navarra. Les demostró que la nación quería la paz con Castilla y que en manera alguna aprobaba la conducta de D. Juan, quien sólo era rey en el

1 Procesos de Cortes de la Academia de la Historia.

2 Zurita, lib. XV, cap. LXV.

nombre. Estas y otras razones convencieron á los príncipes castellanos, y levantaron el campo que habían puesto sobre Estella, después de haber pactado paz y concordia con aquel digno gobernador, que así supo alejar del reino el estrago y la ruina, prontos á caer sobre él.

Pero si esta nobilísima conducta del príncipe de Viana mereció la aprobación de los buenos, no así la mereció de su padre. Enfurecido D. Juan, condenó públicamente la acción de su hijo, y cometió la imprudencia de enviar á Navarra á su esposa Doña Juana Enríquez, dándole el cargo de gobernadora del reino en compañía del príncipe de Viana. Ya parecía cosa de fatalidad lo que pasaba á D. Juan. No podía dar un paso sin dejar una huella de sangre, ni dictaba una medida que no provocase la discordia. Fué aquel príncipe un engendrador de odios y un constante promovedor de guerras civiles. Por él las hubo en Castilla, por él en Navarra, por él en Cataluña.

Había en Navarra un partido verdaderamente nacional, muy poderoso, que estaba por el príncipe de Viana, y había llevado muy á mal que el rey se hubiese casado con la hija del almirante sin dar cuenta de ello ni al reino ni á su hijo. Este partido, que comenzaba ya á mirar al rey como á un extraño, pues no le veía cuidarse nunca de sus estados, sino de los ajenos, se exasperó á la idea de que la castellana Doña Juana iba á compartir el gobierno con el príncipe de Viana, siendo así que sólo competía á éste por derecho, por edad, por suficiencia y por pacto con el rey su padre. Alarmóse el país; encendiéronse los ánimos; estalló el volcán, que amagaba ya reventar hacía algún tiempo, y resucitaron ciertos bandos llamados uno de agramonteses y otro de beamonteses, nacidos antiguamente de celos de privanza. Los agramonteses se declararon por la reina, y en

su consecuencia abrazaron la causa del rey; los beamonteses proclamaron á D. Carlos.

Arrastrado éste por la fuerza de las circunstancias, húbose de poner al frente de los suyos y marchar contra Estella, donde estaba la reina su madrastra. El rey de Navarra voló en auxilio de su esposa, y padre é hijo iban á llegar á las manos, cuando pudo afortunadamente conseguirse que no se librase la batalla. No se hizo sino retardar la lucha.

Al año siguiente, de 1452, y á 10 de Marzo, si bien no están todos acordes en la fecha, nació en Sos un hijo de este turbulento rey de Navarra y de su esposa Doña Juana Enríquez, al que se puso por nombre Fernando. Es otro de esos misterios impenetrables, cuya clave está sólo en manos de la Providencia, el destino de ese niño que, hijo del enemigo más capital del rey de Castilla, debía casarse más tarde, sin embargo, con una hija de este último, uniéndose por este enlace las coronas de Castilla y Aragón. Un autor dice que Doña Juana Enríquez, al sentirse con los primeros dolores del parto, se hizo llevar desde Sangüesa, en donde se hallaba, á Sos, sin duda para que se verificase la naturalidad aragonesa del recién nacido ¹. Con el nacimiento de este infante pudo contar de entonces más el príncipe de Viana con un enemigo irreconciliable y á *oltranza*, para valernos de la palabra que se usa á menudo en nuestros anales. Desde el momento que Doña Juana Enríquez tuvo un hijo, no pudo jamás perdonar al príncipe de Viana el delito de haber nacido primero que él y tener, por lo mismo, más derecho á los estados de su padre.

La lucha que entre padre é hijo se había evitado en 1451, tuvo lugar en 1452. Las huestes del rey de Navarra y del príncipe de Viana vinieron á las manos en

1 Crónica de Pedro Miguel Carbonell, autor coetáneo.

los campos de Ayvar ¹, pero con desgracia para el último. Derrotados por completo los suyos y hostigado él á rendirse, no quiso hacerlo sino á su hermano D. Alfonso, hijo natural de D. Juan, á quien dió el estoque y una manopla, que se dice haber recibido el otro apeado del caballo y besando al príncipe la rodilla. Tuvo lugar esta batalla el 23 de Octubre del año citado. El rey D. Juan, que era quien la mandaba, no quiso ver á su hijo prisionero, y lo envió al castillo de Tafalla, de donde después fué llevado al de Mallén y luego al de Monroy.

«Los ánimos más templados se ofendían y murmuraban, dice Quintana, viendo al príncipe propietario de Navarra, heredero presuntivo de los estados de Aragón, y joven de tan grandes esperanzas por sus virtudes y sus talentos, conducido de prisión en prisión como un vil criminal.»

La razón y la justicia del príncipe de Viana, las ha fijado clara y terminantemente Ortiz de la Vega en estas dos líneas: «Desde el día de la muerte de la reina Doña Blanca, correspondía á este príncipe la corona de Navarra. No se la daba una parcialidad, sino la ley. Su padre le tenía usurpado el cetro.»

Gracias á las Cortes de Aragón, á los estados de Navarra, al rey D. Alfonso y á la reina Doña María, que intervinieron todos, el príncipe consiguió su libertad á principios del 1453, aunque no por esto cesó la guerra en Navarra, ni se mitigó el odio, cada día más profundo, del rey D. Juan hacia aquel hijo tan digno de mejor suerte.

Las memorias de 1452 nos hablan de la total ruina de los catalanes del Atica y Beocia. Expuestos al furor

1 Zurita adelanta de un año la batalla de Ayvar, poniéndola equivocadamente en 1451.

de los turcos, varias veces habían enviado embajadas pidiendo auxilio; pero, ocupado siempre D. Alfonso en sus empresas, no pudo ó no cuidó de dárselo. Desamparados de todo favor humano y olvidados de su rey, los descendientes de aquel puñado de héroes que con singular denuedo habían un día conquistado aquellas comarcas, defendieron con valor notable sus plazas, pero fueron perdiéndolas una tras otra hasta reconcentrarse todos en Atenas. Allí se hicieron fuertes, consiguiendo sólo que, por ser mayor su valentía, fuese mayor la crueldad de los vencedores. Una tempestad de hierro y fuego cayó sobre Atenas con Mohamet II, y los restos de los intrépidos catalanes perecieron entre los escombros de aquella ciudad inmortal, viéndose obligados los pocos que quedaron con vida á aceptar la ley y la tiranía del vencedor.

Ya se ha dicho que la libertad del príncipe de Viana no fué bastante á calmar el disgusto que tenía en agitación continua á los navarros. Por otra parte, el príncipe de Asturias, que aborrecía mortalmente al rey Don Juan, su suegro, estaba siempre armado sobre la frontera de Castilla y enviaba continuamente fuerzas á la parcialidad beamontesa. «Por este tiempo, dice Quintana, hizo también á la princesa, su mujer, el agravio de repudiarla y enviarla á su padre, pretextando que por algún hechizo oculto era impotente con ella. No había para esto, en caso de ser verdad, otro hechizo que haber estragado aquel príncipe su temperamento con los placeres ilícitos é infames á que se dió en la primera juventud. La desdichada Blanca fué arrojada de un lecho que sus virtudes honraban, para que después le ocupase aquella Juana de Portugal, cuya imprudente conducta fué la ocasión de todas las desgracias de Enrique IV.»

Doña Blanca, al abandonar aquel tálamo nupcial en

el que entró y del que salió doncella, se vino á Aragón, donde permaneció algún tiempo, pasando después á Pamplona á reunirse con su hermano Carlos, á quien amaba entrañablemente. Esto le acarreó el odio de su padre, que parecía destinado á aborrecer á cuantos amaban á su hijo. D. Alfonso de Aragón creyó por entonces llegado el caso de intervenir desde Italia en las turbaciones de estos reinos, y por su orden la reina Doña María, apenas restablecida de una enfermedad que tuvo en Barcelona, pasó á Castilla para avistarse con el rey, su hermano, y tratar de poner concierto entre Aragón, Castilla y Navarra ¹.

Conviene dar cuenta ahora, antes de llamar la atención hacia los sucesos de Italia, de dos bandos verdaderamente políticos que por entonces existían en Barcelona. Titulábase uno de estos bandos de la *Biga*, y era el representante de los ciudadanos que poco á poco habían logrado monopolizar hasta cierto punto el regimiento de la ciudad: llamado el otro de la *Busca*, representaba en cierto modo la democracia, quizá mejor la plebe y la demagogia, y se componía principalmente de mercaderes, menestrales y artistas, los cuales reclamaban también el derecho de sentarse en las sillas concejiles, que al fin les fué reconocido y asegurado en 1455. Pero estos bandos eran ya antiguos en la ciudad. Traían su origen de 1387, y desde aquel año había venido sosteniendo el pueblo barcelonés su derecho á marchar de igual con la clase media y á intervenir como ella en el gobierno municipal. En este año de 1453 los partidos se agitaron, y fué ocasión de júbilo y triunfo para los *buscaires* el nombramiento de Galcerán de Requesens como gobernador de Cataluña, por ser partidario deci-

¹ Quintana padece una equivocación, en su *Vida del príncipe de Viana*, al decir que la reina Doña María vino de Italia para arreglar las cosas de estos reinos.

dido de la *Busca*. En cambio, la elección de Requesens para este cargo, que fué realmente un principio de triunfo para los demócratas cuyo derecho había de ser reconocido poco después, fué motivo de alarma y de disgusto para la *Biga*; y los concellers de Barcelona, adictos á este último partido, protestaron contra el nombramiento, pretextando ser contra fuero por no reunir el agraciado las condiciones necesarias. Sin embargo, el nuevo gobernador salió del palacio menor conocido por el Palau, donde tenía su morada, acompañado del vicecanciller Juan Pagés, del conde de Cardona, del vizconde de Illa, de algunos oficiales reales y de gran multitud de *buscaires*; encaminóse á la catedral, y allí, junto al altar mayor, mandó publicar el real despacho con que se le confería el cargo, y luego por su propia autoridad y sin esperar á que para ello fuese requerido, como era de rúbrica, prestó el acostumbrado juramento de guardar y hacer cumplir las constituciones, fueros y libertades de Cataluña, y comenzó en seguida á ejercer su oficio, á pesar de las protestas de los concellers, que sólo para protestar concurren al acto ¹.

1 Esto fué lo que dije en la primera edición de esta obra, con referencia á Feliu de la Peña, á las *Efemérides* de Flotats y al *Dietario* del archivo municipal de Barcelona; pero en esta segunda edición me hallo en el caso de dar más noticias, ya que, por la lectura de un manuscrito coetáneo de aquellos sucesos, pude luego tener plena conciencia y cabal convicción de lo ocurrido. Encontré el manuscrito á que me refiero en la biblioteca del Sr. D. M. de Monner, distinguido jurisconsulto aragonés residente en el pueblo de Fonz, cerca de Monzón.

Según este manuscrito, redactado con alguna pasión, no hay que negarlo, la influencia castellana, representada por los que estaban al lado de la reina Doña María y por los consejeros de D. Alfonso, querían quebrantar la aristocracia catalana, y también el elemento popular sano, y para esto se valieron de la demagogia, á la que pusieron en juego. Galcerán de Requesens fué elegido gobernador por D. Alfonso sólo con este objeto y para esta misión, que parece hubo de cumplir á satisfacción del monarca.

Mientras tanto, D. Alfonso comenzaba la guerra contra Florencia y enviaba á Toscana á su hijo natural D. Fernando, duque de Calabria, al frente de una hueste formada de 20.000 infantes y 6.000 caballos. Al principio consiguió D. Fernando notables ventajas y se apoderó de importantes plazas, no obstante la resistencia que le ofrecieron los florentinos, apoyados por el duque de Milán, Sforzia, quien les mandó sus mejores tropas, sus más principales capitanes, y por general á su propio hermano Alejandro Sforzia.

Veo figurar en esta campaña varios caudillos catalanes, cuyos nombres, esparcidos por las crónicas, me ha parecido del caso recoger. Se habla de un García de Cabanillas, á quien se llama conde de Troya, que se dice murió en un encuentro, después de haberse portado como un héroe. También se hace particular mención de Antonio de Olzina, que fué con siete galeras y otros bu-

En efecto; al llegar el día de San Andrés de 1453, señalado como de costumbre para ser el de elección de concellers, Galcerán de Requesens intervino en el acto contra derecho y justicia, *é no volgué ni tenir ni guardar los privilegis de la ciutat*, dice el manuscrito citado, al cual cedo la palabra, *trencant aquells de la propia autoritat, elegint ell per consellers dos malvats ciutadans acceptant per llur codicia lo carrech é desllibertant una tan noble ciutat, de la qual eran fills (mes eran fills del gran diable qui crech sens falta los bull en lo infern), mes per ço seran fets de la gavella de la Busca per haver la caballeria: é per la gran traisió que feren en venir contra la cosa publica é dit regiment de la ciutat, son assi posats cap per avall com á traidors:*

Tomás Pujadas, mercader.
 Valentí Gibert, mercader.
 Pere Destorrents, pus jove ciutadà.
 Jofre Sirvent, mercader.
 Ferrer de Gualbes, ciutadà.

Aquestos concellers que estan al revés, continúa diciendo el manuscrito, *no foren elegits per lo concell, sino per Mossen Galceran de Requesens, governador per voluntat del rey.*

ques á correr las costas de Toscana. Figuran entre los capitanes de aquella campaña, Berenguer Pontós ó Pontons, al cual se nombró gobernador de Vada, otra de las plazas conquistadas; Francisco Zanoguera, de quien se dice que era tesorero del príncipe-duque; Luis Despuig y Roger de Sparza, y, por fin, un marino llamado Carbonell, que con su saetía y otras naves acudió á proveer el campo de D. Fernando en ocasión de hallarse muy apurado por falta de víveres. En esta empresa contra la república de Toscana comienza también á delinearse la figura histórica de Bernardo de Vilamari, emprendedor almirante que ya se había distinguido en campañas anteriores, y para quien, como un día para Roger de Lauria, el mar y la guerra parecían ser una necesidad y un placer.

No bastando á los florentinos, para resistir á las armas del duque de Calabria, el auxilio de los Sforzia, procuraron que acudiese á ayudarles Renato de Anjou, haciéndole que renovase sus pretensiones al trono de Nápoles. Renato pasó, en efecto, á Toscana con alguna gente; pero ya no era su nombre una bandera política como en otro tiempo, y poca mella hacía al rey de Aragón, que decidió, sin embargo, pasar también personalmente á Toscana para ponerse al frente del ejército, no obstante estar satisfecho de la bizarría, celo y experiencia demostrados por su hijo el duque de Calabria en aquella campaña.

Por aquel tiempo hallo que D. Alfonso envió precipitadamente á Bernardo de Requesens con parte de la armada á la isla de Córcega, para dar favor á los barones de las casas de Istria y Cinercha ¹. Sin duda los genoveses, que volvían ya á ser enemigos nuestros, rota la alianza pactada, habían sublevado aquella isla

1 Zurita, lib. XVI, cap. XVIII.

contra los barones que prestaban obediencia al rey y reconocían su señorío.

Cuando el aragonés se disponía á ir á reunirse con su hijo, para emprender enérgica y activamente la guerra contra Toscana, túvose noticia de la pérdida de Constantinopla, en cuya ciudad entrara Mohamet II el 29 de Mayo de 1453, cayendo derrotado el ya carcomido trono de los Paleólogos al rudo golpe de la cimitarra turca. La caída del imperio de Oriente causó gran sensación en toda la cristiandad, y el pesar que sintió el papa Nicolás por esta desgracia contribuyó mucho á su muerte, acaecida antes de dos años ¹. La nueva de aquel suceso hizo pensar al Papa cuán conveniente era asegurar la paz en Italia, para que todos los príncipes y todas las armas pudiesen ayudarle en una cruzada general contra los turcos.

A este fin envió á uno de sus cardenales como embajador á D. Alfonso; pero éste dió instrucciones á su secretario particular, Bartolomé de Reus, para pasar á Roma á versé con el Pontífice, y se salió de Nápoles á fin de ir en auxilio de su hijo contra el duque de Anjou y los florentinos, que entonces comenzaban á tomar la revancha é iban apoderándose de las plazas anteriormente conquistadas por los nuestros. Apresurábase el aragonés en su marcha, ganoso de arrebatarse al enemigo los laureles que había alcanzado, cuando al ir á pasar el río Garellano hubo de detenerse por haberle nacido un carbunco en una pierna, ocasionándole una recia calentura. Detúvose, pues, en un castillo cercano, y ordenó proseguir su marcha al ejército, cuyo mando confió á D. Íñigo de Guevara, marqués del Basto.

Ya pocos incidentes más ofreció la campaña. Los legados del Papa iban por todas partes predicando la

¹ *Arte de comprobar las fechas: Roma cristiana.*

paz y haciendo ver que era necesario reunir todas las fuerzas y todas las voluntades para marchar contra el turco. Renato de Anjou se volvió entonces á Provenza, y es fama que desde allí pasó á París para solicitar socorros del rey de Francia con ánimo de hacer entrada en Cataluña por el Rosellón; pero no consiguió su deseo. Todos los resortes políticos de que podía echar mano el Papa, se movieron en aquella ocasión á su impulso. Su único anhelo era arrojar sobre los turcos á la cristiandad entera, y todo parecía entonces irse disponiendo para la paz entre los cristianos y la guerra contra los infieles.

CAPÍTULO XVI.

Victoria marítima alcanzada por B. de Vilamari.—Ramón de Ortafa enviado á Albania.—Paz entre Aragón y Castilla.—Cortes en Barcelona.—Carácter é importancia de estas Cortes.—Discurso de Margarit.—Animación en las Cortes.—Protesta contra los síndicos de Barcelona y efervescencia de los bandos de la *Biga* y de la *Busca*.—Berenguer de Eril va á Córcega.—Paz de Italia.—Ciñe la tiara Calixto III.—Desavenencias entre el Papa y el rey de Aragón.—Renuncia el rey á su expedición á Oriente.—Sigue la guerra civil en Navarra.—Alianza del rey de Navarra con el conde de Foix.—Interviene el rey de Aragón en los asuntos de Navarra.—Viaje del príncipe de Viana á Nápoles.

(DE 1454 Á 1456.)

No fué, empero, tan pronta la paz, que no diese lugar á nuevas acciones de guerra antes de quedar acordada. El duque de Calabria tuvo que sostener todavía algunas refriegas, y corrió las costas enemigas una flotilla catalana de seis galeras al mando del conde de Oliva ¹, el mismo que Zurita dice llamarse Ramón de

1 *Arte de comprobar las fechas.*

Riusech, y por otro nombre Francisco Gilabert de Centellas ¹. Este mismo conde de Oliva tomó parte, á principios de 1454, en un combate naval sostenido por Bernardo de Vilamari contra la armada genovesa, que había ido con intención de correr las costas de Nápoles. Frente á la isla de Ponza, y en las mismas aguas donde un día la escuadra genovesa había hecho prisionero al rey de Aragón, Bernardo de Vilamari alcanzó una brillante victoria marítima, tomando siete galeras á los genoveses y haciendo encallar otras tres en la costa.

Desde este día de gloria hasta el en que, como ya veremos, se firmó la paz, Bernardo de Vilamari mantuvo á raya á los genoveses, corriendo sus costas, haciendo en ellas estragos y conquistándose un nombre que aún había de volver á sonar más tarde con terror y espanto á los oídos de aquellos constantes enemigos de la nación catalana.

Otro caudillo catalán hacía también por entonces brillar muy alto su nombre y el de su nación en apartadas comarcas. Con una flota y algunas compañías de gentes de armas había sido enviado por el rey, Ramón de Ortafá, en auxilio de Jorge Castrioto ó Castriota, señor de Albania, á quien nuestros analistas llaman Scanderberg y los otomanos el terrible Iskender-Bey, es decir, el príncipe Alejandro. Era Jorge Castriota enemigo encarnizado de Mahomet II, y pasó casi toda su vida en lucha constante é incansable con los turcos. Aliado con el rey de Aragón, éste le envió á Ramón de Ortafá, quien le prestó muy buenos servicios en la guerra, ayudándole y acompañándole en sus más atrevidas expediciones y arriesgadas empresas. Poco se sabe de Ortafá: sólo he hallado que en Croya (Ak Hysar), con licencia

¹ Zurita, lib. XVI, cap. XXII.—Capmany, en el lib. II, cap. I de su *Marina de Barcelona*, llama á ese capitán Ramón de Centellas.

de Iskender-Bey, batió moneda para el comercio de aquella provincia, haciendo esculpir en ella la cruz de San Jorge ¹.

Lo propio que en Italia, todo iba encaminándose para la paz en estos reinos. El rey D. Juan de Castilla murió, siguiendo de muy cerca á D. Álvaro de Luna, su privado, que había ya sucumbido en un cadalso, y el príncipe de Asturias D. Enrique, IV de este nombre, entró á ocupar el trono. Andaban ya muy adelantados los tratos con la reina de Aragón para dar cimiento á una paz sólida entre este reino y el de Castilla, y poco después de haber ceñido la corona Enrique IV, se convino en las bases de este tratado. Fué mucho más difícil conseguir que se ajustara la paz entre Castilla y Navarra, pues ambos reyes se profesaban un odio á muerte. Todos los esfuerzos y empeños de la excelente reina Doña María de Aragón no pudieron otra cosa, por el pronto, que el ajuste de una tregua entre el navarro y el castellano.

Mientras se ocupaba de ello Doña María y también de poner paz en la misma Navarra, procurando acordar á beamonteses y agramonteses, D. Juan de Navarra se había venido á Cataluña para celebrar Cortes en Barcelona. Le había recientemente nombrado D. Alfonso lugarteniente general del Principado, para apartarle de las ocasiones de lucha que se le ofrecían estando próximo á Castilla y á Navarra. Uno de los primeros actos del nuevo lugarteniente fué celebrar Cortes en Barcelona, donde no era ciertamente muy querido, con el principal objeto de pedir que se hiciese efectiva la suma de los 400.000 florines, ofrecida al rey por el Parlamento catalán. Pero las Cortes decían haberse ofrecido esta cantidad sólo en caso de venir el rey D. Alfonso y dos

1 *Historia de Turquía*, por Van-Garich.

meses después de haber llegado á Cataluña. Procuraba D. Juan hacerles comprender la necesidad que de esta suma tenía el rey y la imposibilidad en que se hallaba de venir por el pronto. Las Cortes, sin embargo, no atendían á esto y mantenían su resolución.

Los que con el tiempo escriban la *Historia de Cataluña* ó monografías referentes á la política y administración del Principado, deben fijarse muy especialmente en estas Cortes, que comenzaron en el año 1454, prorrogándose hasta el de 1458, y fueron las últimas del reinado de D. Alfonso. El proceso de estas Cortes tiene mucho que estudiar; y como yo no lo tuve á la vista ni pude disfrutarlo al publicar mi primera edición de esta HISTORIA, enmiendo la falta en esta segunda, trazando á grandes rasgos, pues otra cosa no es posible en esta obra, el cuadro de aquellas Cortes.

Debe consignarse, lo primero de todo, que en ellas comenzó á dibujarse la figura y á crecer la personalidad de aquel Juan de Margarit, á la sazón obispo de Elna y después cardenal y consejero del rey D. Juan II, á quien tanto han ensalzado en recientes estudios históricos y biográficos el Rdo. P. Fita y el Sr. D. Emilio Grahit, y en quien hay que reconocer gran talento y altas cualidades, siquier no merezca su memoria toda la adulación que se le rinde. Como obispo de Elna tomó asiento Margarit en las Cortes, y fué elegido para contestar á la proposición regia, lo cual hizo en un discurso que consta en el proceso de aquella asamblea y que es, en realidad, un documento muy notable, pero enfático y sin aquella sencillez y virilidad que caracterizaban los discursos de los representantes del Brazo popular.

Presentáronse en esta asamblea muchos representantes de villas que antes no tenían voto en Cortes, pero que acababan de adquirirlo mediante grandes subsidios en metálico hechos al rey D. Alfonso, quien les dió en

cambio privilegios y cartas de libertad, de lo cual no se mostraba avaro el rey, mientras esto le diera recursos para sostener sus guerras de Italia. Gran animación hubo, pues, en estas Cortes por parte del estamento popular, y grandes debates también y enérgicas protestas, originado todo principalmente por los bandos de la *Busca* y de la *Biga*, de que ya se habló en el anterior capítulo, y que entonces se agitaban en Barcelona con demasiado bullicio y singular efervescencia.

Los síndicos de Lérida, á la cabeza de muchos de otras universidades, protestaron contra los de Barcelona, negándoles el derecho de asistir á Cortes y diciendo de ellos que no podían ser considerados como representantes de la ciudad, sino como empleados del rey, ya que el municipio barcelonés había sido aquella vez nombrado por el gobernador Galcerán de Requesens, según órdenes y disposiciones del monarca.

Y no dejaban de tener razón en este punto, pues ya hemos visto de qué manera intervino el gobernador en la elección de los concellers por favorecer abiertamente á los del bando de la *Busca*, ó sea á los *buscaires*, de quienes se decía á voz en grito que, para conseguir el privilegio que les dió D. Alfonso, dieran al rey el lugar de Castellón de Ampurias, que la ciudad tenía en garantía, y que para alcanzar el favor y complicidad de Galcerán de Requesens se le había comprado por la suma de 10.000 florines ¹.

1 En el manuscrito de la Biblioteca Monner, en Fonz, citado en el capítulo anterior, se lee:

“E la dita ciutat (Barcelona), per lo sobredit privilegi, doná al senyor Rey lo lloch de Castelló de Ampurias que la ciutat tenia per penyora del dit senyor, é lo dit Mossen Galseran de Requesens hagué per corredorias deu mil florins d’or.”

Por lo que toca al privilegio citado, he aquí lo que dice el manuscrito:

“Lo sumari del Privilegi es lo seguent:

Todo esto fué causa de perturbación y produjo no pocas dificultades y obstáculos en la marcha de la asamblea, agitada por las pasiones y por los bandos; de manera que, tanto por la negativa resuelta y terminante de los 400.000 florines, cuanto por la causa política de que se acaba de dar cuenta, hubo necesidad de prorrogar las Cortes, pasando entonces D. Juan de Aragón á reunirse con la reina Doña María para tratar de su concordia y avenencia con Castilla y con su hijo el príncipe de Viana.

A principios de 1455 envió el rey D. Alfonso desde Nápoles á Berenguer de Eril, almirante, asistido de las

„Primo. Sa Magestat concedeix por virtut del privilegi perpetual dona plenissima potestat é facultat al concell de cent y 28 jurats de la present ciutat qui ara es y que per tots temps será que lo dia de Sant Andreu prop vinent, é aixi mateix quiscun any y perpetualment lo dia de Sant Andreu poder ajuntar lo dit concell de cent y vint y vuyt per fer dita eleccio de concellers, é que los concellers hajan de tenir 35 anys ó mes que lo dit dia se trovian dins lo Principat pera la extracció.

„Que tinga lo concell vulgarment dit de cent jurats y estiga la mitat de aquesta manera, asso es 32 ciutadans entre los quals estigan compresos juristas é metjes, é mes 32 mercaders, é mes 32 artistes en nombre dels quals sian 8 ó 10 notaris publichs de Barcelona ó 4 ó 6 notaris reals, aixis com als dits concellers ben vist los será, é 10 entre botiguers, adroguers é especiers, é 2 candelers de cera, 6 barbers é 32 menestrals. Declarant empero que algu dels dits quatre staments no puga esser del dit concell de 138 jurats que per sí propi no tinga casa en Barcelona, y que sia cassat ó ne sia stat, é aixi mateix haje de tenir 30 anys, é mes, que algu dels concellers no puga tornar en altre concelleria que no sian passats 3 anys sens lo any de la concelleria. Item que lo consell apellat de 30 sia de aquesta manera, asso es, 8 ciutadans, 8 mercaders, 8 artistes é 8 menestrals, los quals hajan de esser trets á sort de tres en tres mesos, é que no puga ni aplegar consell que no haje de tots quatre staments, é faltanhi alguns de dit nombre pugan determinar lo faedor los que hi seran, sols sia la major part aplegada.

„E mes, concedeix sens perjudici del privilegi, que la ciutat te de juy de prohoms que lo dia se haurá de aplegar dit consell lo hajan de traure 24 ab igualtat de staments é que si hi haurá algu de aquells que tin-

armadas de Vilamari y de Juan de Sant-Climent, al gobierno de Córcega, para proseguir la guerra contra genoveses y ocupar la plaza de Bonifacio de aquella isla, que su gobernador había ofrecido entregar.

También á principios de este año, por los esfuerzos y desvelos del Papa, se ajustó la paz general de Italia, uniéndose con D. Alfonso el Papa, el duque de Milán, las repúblicas de Venecia, Florencia y Génova, el duque de Módena y el marqués de Este, siendo el aragonés declarado por jefe universal de esta liga y general de sus fuerzas para defender á la Iglesia y domar el orgullo de los turcos. Apercibíanse todos con el mayor celo

ga parentia ó afinitat ab aquell contra del cual se haurá de dar, lo juy en lloch de aquell ne puga traurer un altre de dit stament, é mes que qualsevols deliberacions que lo dit consell fes ans de disgregarse, lo escribá de la casa per si ó per son criat sia tengut á escriurer ab tota perfeccio sens poder ni tornar ni ampliar pendant substancia á las deliberacions del dit consell si per cas será que algun conceller no hi será no obstant asso le elijan en presencia dels qui restarán.

„E mes otorga é vol que si lo concell de cent remetrá alguna cosa é algunas personas que ni haje de tots staments com se usa.

„E mes consent que si per cas lo concell vindrá á ser igual de veus, en tal cas los dits concellers pugan votar en aquella tal cosa é altrement no pugan votar en ninguna cosa.

„Item que absent lo Veguer, lo sots veguer romangue regent la vegueria, é absent lo batlle, lo sots batlle sia regent la batllia, é absent lo veguer, batlle é sots batlle, lo sots veguer sia regent las ditas vegueria é batllia; é així mateix regesca lo sots batlle las ditas veguerias absent lo veguer é batlle.

„E volgué quiscun any lo dia de Sant Andreu quant será congregat lo demunt dit concell de 138 per fer elecció de concellers nous abans de procehir ningun acte en presencia de dits concellers é concell sian llegits los capitols en aquest privilegi continguts per lo escribá ó notari de dit concell, ab alta veu, per tant que no sia res de tot assó en lo esdevenidor ocultat als vivents. E mes que lo dia de Santa Llusia sian tinguts á jurar dits concellers é concell á tenir y complir, executar á la lletra totas y sengles cosas en dit privilegi contengudas, las quals cosas firma y consenti lo senyor rey Alfonso de molt bona gana.”

para esta cruzada, cuando vino á desbaratar sus planes la muerte de Nicolás V, acaecida en 24 de Marzo.

Influyó mucho entonces D. Alfonso, porque la nueva elección de Papa recayese en persona adicta á sus intereses y política, y consiguió que ciñese la tiara el valenciano Alfonso de Borja, natural de Játiva, cardenal y obispo de Valencia. Tomó este nuevo Papa en su exaltación el nombre de Calixto III, y pareció, en los comienzos de su pontificado, muy adicto á su protector el rey de Aragón, nombrando capitán de las galeras de la Iglesia al catalán Jaime de Vilaregut, y canonizando al valenciano Vicente Ferrer, aquél que había dado el trono de la CORONA á D. Fernando de Antequera, padre de D. Alfonso *el Sabio*.

Pero pronto se desavinieron el rey de Aragón y Calixto III. Quejábase éste de la demora del aragonés en emprender la expedición contra turcos, y desaprobó su conducta en dar favor contra la señoría de Sena al conde Jacobo Picinino, hijo de aquel Nicolás Picinino que había servido bajo el pendón de las *Barras*. También se oponía el Papa al matrimonio que el aragonés proyectaba entre el príncipe de Capua, su nieto, hijo de Don Fernando, duque de Calabria, con Hipólita, hija del duque de Milán, Francisco Sforcia, y al de Doña Leonor, hermana del mencionado príncipe de Capua, con Sforcia María, hijo tercero del referido duque. A pesar de la oposición del Pontífice, firmáronse estos contratos matrimoniales, y fué desde aquel momento profunda la desavenencia entre el aragonés y el Papa.

Pareció ésta calmarse, sin embargo, al ver que decididamente D. Alfonso ordenaba hacer grandes preparativos y disponía las huestes para ir contra los turcos y arrojarles de Constantinopla; pero antes de aventurarse á esta empresa, el aragonés envió embajadores al Papa pidiéndole que confirmara la investidura del reino de

Nápoles y los vicariatos de Benevento y Terracina. Precisamente era esto lo que Calixto no quería, pues que acariciaba el proyecto de ceñir con la corona de Nápoles las sienes de su sobrino Pedro de Borja (llamado Borgia por los italianos), á quien creó duque de Spoleto, general de las tropas de la Santa Sede, prefecto de Roma y gobernador del castillo de San Angelo ¹. Buscó, pues, frívolos pretextos para excusar lo que le pedía el rey de Aragón, y éste le envió á decir entonces «que la verdadera causa que lo detenía era sólo el deseo de engrandecer su casa sin acordarse de sus humildes principios ni menos de que de toda su elevación era deudor al rey, á quien ahora negaba la cosa más justa ².» Calixto se irritó y endureció más con esta declaración, y el rey, conociendo que su resistencia se dirigía á privar de la sucesión de Nápoles á su hijo, empezó á meditar los medios de reparar este daño, y para ello renunció á su expedición á Oriente, desvaneciéndose así todas las grandes esperanzas fundadas en la cruzada.

Tampoco se hallaba medio de avenencia entre el rey de Navarra y su hijo el príncipe de Viana. A pesar suyo tenía éste que ceder á la presión de sus parciales, quienes proclamaban muy alto que las leyes y los fueros del reino eran ante todo y sobre todo. D. Juan intentaba reducir á nulidad completa á su hijo y se negaba á reconocer su derecho, y entonces los beamonteses ó partidarios del príncipe tomaron resueltamente las armas, y de nuevo en aquel desgraciado país volvió á encender su antorcha la guerra civil.

Entonces D. Juan recurrió á un medio extremo, que sólo con asombro consigna la historia. Hizo una alianza con su yerno el conde de Foix, casado con su segunda

1 Muratori.

2 *Historia de Aragón*, por Sas.

hija Doña Leonor, obligándose éste á socorrer al rey D. Juan con todo su poder y entrar en Navarra á castigar á los rebeldes, y el rey á desheredar á sus dos hijos Carlos y Blanca, sustituyendo en su sucesión, para después de sus días, al conde y condesa de Foix. Para demostrar todo lo monstruoso y repugnante de esta alianza, permítaseme acudir, como llevo hecho en otros casos parecidos, á citas de escritores independientes.

Quintana, que no es catalán, dice en su *Vida del príncipe de Viana*: «Así este insensato (el rey D. Juan) disponía de una herencia que no era suya y daba un derecho que no tenía; y añadiendo la barbaridad á la injusticia, se obligaba también á no recibir jamás á reconciliación alguna ni perdonar á sus dos hijos, aunque quisiesen reducirse á su obediencia.»

Un autor castellano es precisamente quien dice esto, y después de ver cómo juzga él dicho acto, ya no se extrañará que Luís Cutchet, en su importante *Cataluña vindicada*, después de probar que con intención rechazaba D. Juan cuantos proyectos matrimoniales se ofrecieran á su hijo ¹, añade estas palabras:

«D. Juan, en su odio á Carlos, no quería que éste llegase á tener hijos legítimos. Prescindiendo ahora de otros actos de iniquidad patente por parte de D. Juan contra su hijo, nos limitaremos á recordar el convenio ajustado en Barcelona, á 3 de Diciembre de 1455, entre D. Juan y el conde de Foix, casado hacía tiempo con Leonor, última hija de D. Juan y de la reina Doña Blanca. En este convenio, el suegro cede al yerno la corona de Navarra, desheredando así de su propia

¹ En 1439 el príncipe Carlos había casado con Ana ó Inés de Cleves; pero ésta había fallecido, sin darle sucesión, en 1448. Cuantas bodas se propusieron al príncipe desde este momento, fueron desaprobadas por su padre, á quien, en efecto, convenía que Carlos no tuviese sucesión.

autoridad, no tan sólo al heredero legal y natural que era su hijo Carlos, pero además á su otra hija Doña Blanca, primera en años y derecho para la misma sucesión, que la esposa del de Foix, sin haber cometido Blanca más delito que el haberse mostrado igual en esto á la inmensa mayoría del pueblo navarro, favorable á la causa de su hermano, que era clarísimamente la causa de la justicia. Es decir, que en ese pacto verdaderamente monstruoso el hombre de dominación absoluta prevalece por entero sobre todos los sentimientos más sagrados de la naturaleza y del derecho. Y no se crea que ese padre tuviese más cariño á Leonor que á Blanca y que á Carlos; lo que deseaba, al atropellar así todos los fueros divinos y humanos, era valerse contra sus súbditos indignados de las fuerzas de la casa de Foix, asaz poderosa en aquel tiempo por sí misma y por sus alianzas. Este y no otro era evidentemente el desig- nio de D. Juan; pues más adelante, cuando el yerno se cansó de auxiliar con armas al suegro sin obtener todas las compensaciones esperadas, movióse entre ambos cruda guerra, guerra tan noble como la que se empeña á veces entre ciertos héroes que suelen vivir en despoblado al repartirse el fruto de sus hazañas. Si alguien imagi- nare que exageramos, consulte sobre esta confederación las páginas del inmortal analista aragonés, cuya con- ciencia no puede menos de sublevarse vivamente contra ella, calificándola con sobrada razón de inhumana y *muy infame.*»

Durante todo el año 1456 continuaron las discordias civiles en Navarra, cada vez más empeñado D. Juan contra su hijo, cada vez más decidido el partido del príncipe en mirarle y respetarle como rey, diciendo y fundándose muy lógicamente en que D. Juan no era sino el rey viudo, mientras el hijo, por el contrario, era el rey reconocido por derecho y fuero. Ya en esto el rey

de Aragón creyó del caso intervenir en la contienda, enojado principalmente por haberse dado lugar con aquella guerra á que entrasen en España los franceses que apoyaban al conde de Foix y á D. Juan. Según parece, D. Alfonso comenzaba entonces á conocer á su hermano D. Juan y mostraba de él poca satisfacción y contentamiento, oyéndosele decir á veces: «Mi hermano el rey de Navarra é yo nacimos de un vientre é non somos de una mente ¹.»

Enojado, pues, D. Alfonso, envió á decir á su hermano D. Juan que pusiese en sus manos la querella que tenía con su hijo, cómo ya éste lo había hecho, y que, de no hacerlo así, le quitaría el gobierno del reino de Aragón y ayudaría con toda su fuerza el partido y la razón del príncipe. Temió el rey de Navarra que se cumpliese la amenaza de su hermano, y se apresuró á suspender el proceso que había mandado abrir contra sus hijos D. Carlos y Doña Blanca por contumaces y rebeldes. El príncipe de Viana, por su parte, se prestó tan de buena voluntad á dejar la querella en manos de su tío el rey de Aragón, que pasó á Italia y le dejó árbitro absoluto para hacer y deshacer. Fué el príncipe D. Carlos recibido con agasajo y favor por su tío Don Alfonso que, dado entonces á las letras, admitió á su sobrino como un compañero de estudio, pues sabida es la afición de D. Carlos á las letras y á las ciencias y lo mucho que sobresalía en ellas, siendo citado entre los buenos literatos y hombres más instruídos de su tiempo.

No es ciertamente de este lugar referir todo lo que pasó á consecuencia de esa malhadada discordia entre el príncipe de Viana y su padre. Es asunto precisamente que ha ocupado la pluma de autorizados historiadores. Bastará decir que en todos los hechos se ve brillar

1 Zurita, lib. XVI, cap. XXXVIII.

cada vez más digna, cada vez más noble la conducta leal y honrada del príncipe, mientras que es en general anatematizada la del padre como bastarda y de mala ley. Varias veces estuvo á punto de obtener un resultado favorable el negocio; otras tantas lo tuvo desgraciado por mala voluntad de D. Juan, por interés del rey de Francia ó por codicia del conde de Foix y de su esposa Doña Leonor, olvidada de que D. Carlos y Doña Blanca eran sus hermanos. Por fin, la mediación y la voluntad decidida del rey D. Alfonso hubieran llevado á buen término las cosas, si desgraciadamente no hubiese sobrevenido su muerte cuando, ya amansado Don Juan, se avenía á transigir las diferencias y á esperar la decisión de D. Alfonso.

Pero de esto nos ocuparemos más adelante, ya que el príncipe de Viana, víctima expiatoria del rencor de un padre y del odio de una madrastra, es una de las figuras históricas de nuestra Cataluña.

CAPÍTULO XVII.

Los forenses de Mallorca.—Nuevo rompimiento con Génova.—Empresa del almirante Vilamari.—Muerte del rey.—Su testamento.—Sus hijos naturales.—Juicio que de él ha formado la posteridad.

(DE 1457 Á JUNIO DE 1458.)

Al comenzar el año de 1457, y en el día 4 de Enero, fué descuartizado en Mallorca un hombre llamado el Tort Ballester ó Simón Tort Ballester. Era el caudillo de los *forenses*. Estos partidarios, campesinos ó payeses en su mayor número é individuos de las clases inferiores de la ciudad, tuvieron por mucho tiempo revuelta aquella isla, siendo los demócratas de la época y proclamando casi los mismos principios que en el primer tercio del siglo siguiente sirvieron de bandera á las germanías. Hacía ya tiempo que duraba la guerra de los campesinos contra los ciudadanos. Ya en 1454 se había visto obligado el rey D. Alfonso á enviar contra los sublevados á Francisco de Eril, que desembarcó en Mallorca con un cuerpo de infantería y caballería, y tuvo que sostener porfiados y sangrientos choques con los *forenses*.

Se cuenta que por tres veces distintas sitiaron éstos estrechamente la capital, obligándola á sufrir los rigores del hambre y á presenciar los actos de desolación y ruina cometidos por los sitiadores, quienes, dicen las crónicas, llevaban bombardas y otras *artillerías*. Las enérgicas medidas tomadas por el rey, la defensa de los ciudadanos y los refuerzos enviados desde Cataluña por el gobernador Requesens, acabaron en este año con los *forenses*, cuyos principales caudillos fueron ajusticiados,

cometiéndose en venganza muchos horrores á que se dió el nombre de justicia. A tan tristes sucesos hubo de seguirse para Mallorca un período de pobreza y decaimiento, que aumentaron la emigración de muchos campesinos, el destierro de otros y el haber tenido que satisfacer la isla los gastos ocasionados por las expediciones que á ella se enviaron para sofocar la sublevación ¹.

No deja de ser muy notable y significativo que coincidiese este movimiento con el de los *buscaires* de Barcelona y con los primeros síntomas del levantamiento de los labradores de remensa en una buena parte de Cataluña. Creo que esto, como otras circunstancias que se han ido haciendo notar al paso, probarán que existía un profundo descontento en el pueblo, particularmente en el catalán, desde que una minoría, convertida por gracia de San Vicente Ferrer en mayoría, había dado en Caspe la corona á D. Fernando *el de Antequera*, cuyo hijo y sucesor pasó veinticinco años ausente de esta nación, casi no acordándose de ella más que cuando se veía obligado á intervenir en luchas escandalosas ocasionadas por la codicia y ambición de sus hermanos, ó cuando tenía que acudir en solicitud de recursos, convirtiéndola en un arsenal.

A mediados de este año de 1457 rompió D. Alfonso otra vez con los genoveses, y nuevamente volvieron los mares á presenciar y ser teatro de aquellas luchas en-

1 Crónicas de Mallorca.—Años después de publicada la primera edición de esta HISTORIA, pude procurarme la obra *Forenses y ciudadanos: historia de las disensiones civiles de Mallorca en el siglo XV*, escrita por D. José María Quadrado. Es obra importante, desconocida para mí al escribir la HISTORIA DE CATALUÑA, y que merece ser consultada y estudiada si se quiere tener idea exacta de lo que significaron, de lo que fueron y de lo que encarnaban los movimientos de los *forenses*, magistralmente narrados por el cronista mallorquín.

carnizadas que tantas y tan repetidas veces habían teñido de sangre genovesa y catalana sus salobres aguas. Si vale la memoria escrita en nuestros dietarios, la guerra comenzó en Agosto de este año, presentándose ante los muros de Barcelona una respetable armada genovesa, que amagó un desembarco y combatió la ciudad disparando contra ella. Los barceloneses acudieron presurosos á la defensa, y la escuadra enemiga, que sólo intentaba una sorpresa, se hizo á la vela, desapareciendo prontamente y escapando á la caza que salió á darle una flota barcelonesa, tripulada por marinos de guerra y parte de la milicia ciudadana mandada por Bernardo Miguel, conceller *en cap* 1.

D. Alfonso se encargó de vengar á Barcelona. Declarándose protector del partido de los Adorno, que era entonces el caído y desterrado de Génova, y enemigo de los Fregoso, que era el partido reinante, mandó á Bernardo de Vilamari con 20 galeras contra la orgullosa república. El intrépido almirante catalán hizo un cruel corso en la ribera del Genovesado, y prosiguió aún con más vigor y actividad la guerra al ver reforzada su escuadra por las que le fueron llegando al mando de Pedro Juan de Sant-Climent, ciudadano de Barcelona; Galcerán de Requesens, gobernador de Cataluña; Vidal de Vilanova, Suero de Nava, Juan Torrellas y Pedro Serra, que acababa de reemplazar á Miguel en su cargo de conceller *en cap* de Barcelona 2. Con todo este poder prosiguió Vilamari la guerra contra las plazas y fuerzas de los Fregoso, y tuvo en grande aprieto á la misma ciudad de Génova. La plaza de Noli cayó en manos de los nuestros, no sin haber intentado una fuer-

1 Dietario municipal de Barcelona.

2 Capmany dice que era el conceller tercero de Barcelona, sin nombrarlo el capitán de una de estas flotillas; pero debe ser equivocación suya ó de la fuente en que se halló este dato.

te resistencia, y estrechaba Vilamari á los enemigos procurando ganar terreno, antes de que pudiese obtener ninguna ventaja en Italia el duque de Lorena, Juan, hijo de Renato de Anjou, que ayudado por el rey de Francia acudía en auxilio de Génova. Puesta sobre esta ciudad la armada de Vilamari en combinación con el ejército de tierra, que iba mandado por genoveses del partido proscrito, dióse un furioso asalto á la plaza, el cual fué sostenido y rechazado por el valor de los Fregoso y los suyos. Pero no por esto los nuestros dejaron de estrechar más la ciudad ni perdieron la esperanza de hacerse dueños de ella, antes de llegar los franceses capitaneados por el duque de Lorena.

La muerte de D. Alfonso vino á impedir la feliz terminación de esta empresa. Murió el rey en el castillo Nuevo de Nápoles el día 27 de Junio de 1458, á los sesenta y cuatro años de su edad. Su cadáver fué depositado en la capilla mayor de la iglesia de Padres dominicos de aquella ciudad, desde donde, dos siglos más tarde, en 1671, fué traído al monasterio de Poblet.

El día antes de su muerte otorgó D. Alfonso testamento, nombrando sucesor en el reino de Nápoles á su hijo primogénito bastardo D. Fernando, duque de Calabria, y á sus descendientes varones legítimos; y en los reinos de Aragón, Sicilia, Valencia, Mallorca, Cerdeña y Córcega, condados de Barcelona, Rosellón y Cerdeña, ducados de Atenas y Neopatria é islas y tierras adyacentes, instituyó heredero á su hermano D. Juan, rey de Navarra, y á sus hijos varones legítimos y naturales por orden de primogenitura, según lo había dispuesto D. Fernando, su padre.

Se ha notado que en su testamento no hizo D. Alfonso mención alguna de su esposa Doña María. Queda ya dicho que, según se supone, después de la muerte de su querida, Doña Margarita de Híjar, dama de la reina, á

la cual esta última hizo desaparecer por celos, juró no volver á ver más á Doña María. Si esto es cierto, cumplió con exactitud su juramento, porque, en efecto, no regresó jamás á estos reinos, y tuvo como aborrecida á su esposa. En el año 1457, uno antes de su muerte, concibió, según parece, el proyecto de repudiar á Doña María para pasar á contraer nuevo enlace con su querida Lucrecia de Alanyó. Con este propósito Lucrecia hizo un viaje á Roma para visitar al Papa, «presentándose, dice Zurita, con tanta grandeza y pompa, que no pudiera ser mayor si fuera reina.» Calixto III se negó á consentir en el repudio de Doña María, y Lucrecia hubo de volverse despechada á Nápoles.

El rey no había llegado á tener sucesión de Doña María, y por esta razón le vemos legar el trono de Aragón á su hermano D. Juan; pero la tuvo de sus queridas, que fueron muchas y algunas de ellas desconocidas. En Doña Margarita de Híjar, y otros dicen que en la infanta de Castilla, Doña Catalina, hubo á D. Fernando, al que hizo rey de Nápoles. De madres desconocidas tuvo también dos hijas: la una se llamó Doña Leonor y la otra Doña María. Casaron ambas en Italia, la primera con el duque de Sessa, la segunda con el marqués de Ferrara ¹.

Se han tributado grandes elogios á D. Alfonso de Aragón *el Sabio*, ó, como se le llama más comunmente, *el Magnánimo*. De cuantos autores tratan de él, cuyas obras hayan pasado por mis manos, y han pasado muchas, sólo conozco dos cuyo juicio le sea desfavorable: el italiano Muratori y el catalán Ortiz de la Vega (Patxot). Guiada sólo mi pluma por la imparcialidad y por la justicia, y haciéndome eco fiel de la rectitud y pureza de intenciones con que escribo esta obra, voy á re-

1 *Condes vindicados*, tomo II, pág. 316.

coger, en resumen, cuanto se ha dicho de D. Alfonso, para que puedan los lectores formarse de él una idea y conocerle á fondo. No dejaré en el olvido sus defectos, como hizo alguno, para hablar sólo de sus glorias, ni dejaré de hablar de lo que le honra para fijarme sólo en lo que le desfavorece. Procuraré consignar antecedentes para que los lectores saquen consecuencias, y con gusto aprovecharé la ocasión que se me ofrece de citar algunos hechos y rasgos muy honrosos para D. Alfonso, que han pasado inadvertidos para sus mismos panegiristas, y que he sido bastante afortunado para encontrar registrando libros y papeles viejos.

No me referiré á Mariana y á otros antiguos historia-dores españoles, ni tampoco á Faccio y otros escritores italianos de la época: para éstos D. Alfonso es la gloria de la nación española, el rey de los reyes, un dechado de todas las virtudes y de todas las glorias.

Se citan de este rey anécdotas, rasgos y hechos admirables. Los tiene, en efecto, nobilísimos, y voy á presentar en conjunto, recogidos y extractados de varias obras, los que han llegado á mi noticia.

Dícese que en Nápoles llegó á ser tan popular, que tenía por costumbre pasear á pie y sin séquito por las calles de la capital. Le advirtieron que esto era exponerse mucho, y contestó:—«Un padre que se pasea en medio de sus hijos, ¿qué riesgo puede correr?»

Viendo un día que naufragaba una galera cargada de soldados marineros, mandó que fuesen á socorrerlos, y observando que el peligro impedía la ejecución de sus órdenes, él mismo entró en una barca para tener parte en la gloria de este socorro, diciendo á cuantos le hacían ver el peligro á que se exponía:—«Quiero ser más bien compañero que espectador de su muerte.»

Acababa otra vez de entregarle su tesorero una suma de 10.000 ducados, cuando un oficial que se hallaba

presente dijo á otro en voz baja:—«Con esta cantidad sería yo feliz.»—«Séaslo, pues,» exclamó D. Alfonso, y mandó entregársela en el acto.

Uno de sus historiadores particulares, coetáneo suyo, cuenta que entró un día con muchos de sus cortesanos en casa de un joyero para ver las preciosas alhajas que éste tenía, y apenas hubo salido de la tienda cuando el mercader corrió hacia él presuroso, quejándose de que le habían robado un diamante de mucho valor. El rey volvió á la tienda con toda su comitiva, y mandando traer una vasija llena de salvado, ordenó que cada uno de sus cortesanos metiese en ella la mano cerrada y la sacase abierta, dando él mismo el ejemplo. Así que todos hubieron hecho esto, previno al joyero que tomase la vasija y la volcase encima de la mesa, verificado lo cual se halló el diamante sin que nadie quedase deshonrado.

Se ha escrito un libro, sólo con las frases felices y máximas que se le atribuyen. Entre ellas hay las siguientes:—«Para que viva en paz un matrimonio, es preciso que el marido esté sordo y ciega la mujer.—Los reyes deben ser sabios y amar á los sabios.—Antes preferiría perder todos mis reinos, que las pocas letras que poseo.—El rey que, sin criterio y juicio propios, no ve más que por los ojos de sus ministros, vive sólo en medio de afrentas y de angustias.» Habiéndosele un día preguntado cómo podría llegar á ser el más pobre de los reyes, contestó:—«Perdiendo la instrucción.»

Tenía por divisa: *pro lege et grege.*

Ya se ha contado su noble acción cuando, en el sitio de Gaeta, dió de comer á las bocas inútiles que los sitiados habían echado fuera.

En 1456, á 5 de Diciembre y días siguientes, hubo en el reino de Nápoles terremotos verdaderamente espantables. Muchas iglesias y casas de la capital vinie-

ron abajo, pereciendo hasta 20.000 personas. Igual sacudimiento sufrieron Benevento, Brindis, Ascoli, Gaeta y otras varias poblaciones, con pérdida de muchísimos de sus habitantes. Cuando sucedió esta desgracia estaba el rey oyendo misa en San Severino de Nápoles. Todos echaron á correr, hasta el mismo sacerdote; pero el rey, sin inmutarse, le detuvo obligándole á concluir la misa.

Tan celebrado era el nombre de Alfonso en Europa, que cuando el emperador Federico III fué, en 1452, á Roma para hacerse coronar con su mujer Leonor de Portugal, no quiso salir de Italia sin ver á un monarca tan ilustre, y que, por otra parte, era tío de la emperatriz. Como algunos cortesanos le dijeran que comprometería su dignidad con aquella visita, les respondió que no se trataba de ceremonial, sino de prestar el debido homenaje al mérito personal, prescindiendo de dignidades. Nada omitió Alfonso para recibir dignamente al emperador. Le salió al encuentro á tres millas de Capua, y luego, mientras Federico estuvo en Nápoles, todo fueron fiestas y torneos, obsequiándole particularmente con una caza nocturna á la luz de las antorchas, á orillas del lago de Agnano, de la cual dice M. de Sismondi que fué una fiesta de hadas. Alfonso dijo á los tenderos de Nápoles que diesen gratis cuanto pidieran los alemanes que iban con Federico, y luego pagó de su bolsillo todas las cuentas que le presentaron los mercaderes.

Me he detenido á contar todos estos rasgos que, á ser ciertos, prueban valor, ingenio, liberalidad é hidalguía en D. Alfonso, porque precisamente no se hallan, sino alguno que otro, en nuestros historiadores nacionales. Hay que ir á buscarlos en autores franceses é italianos.

Ya se ha dicho que el monarca aragonés fué, particularmente al fin de sus años, un amante entusiasta de las letras y de las ciencias. Zurita dice de él: «Tuvo en la vejez ordinaria lición de los autores más excelentes,

que escribieron las memorias del principio y aumento de la república romana; y era su palacio, entre las otras grandezas que se representaban en él, una escuela de los más señalados oradores que hubo en sus tiempos; y tuvo por sus maestros tan insignes é ilustres varones como se ha referido, dedicando ciertas horas ordinarias para la lección de grandes hechos pasados, como se pudiera señalar para la doctrina y enseñamiento de sus nietos.»

A lo que dice Zurita pueden añadirse otras circunstancias y detalles. Poseyó en grado eminente la lengua latina, según el estilo de su tiempo, en prueba de lo cual dejó excelentes versos escritos en ella ¹, siéndole muy familiares sus antiguos poetas. Tuvo un perfecto conocimiento de la historia universal, y particular afición á la romana y á la de España. Fué excelente matemático, como lo acreditó inventando el modo de pasar por las montañas casi inaccesibles la más gruesa artillería ². Se dice que era tan eminente en ciencia, que se hizo un problema, disputado con primor entre los autores italianos, sobre *si fué más agudo su ingenio que su espada* ³.

En sus estados de Nápoles se albergaron principalmente las musas, expulsadas de Constantinopla por los turcos, y es ensalzado por su liberalidad con los sabios y los artistas ⁴. Se ha dicho que tradujo al castellano las epístolas de Séneca, y respetaba particularmente á

1 Véase en la genealogía de Marineo Sículo, impresa en Zaragoza en 1509, una de las muchas producciones de este monarca en el siguiente dístico que mandó poner en el sepulcro de un criado suyo, á quien amaba mucho:

*Qui fuit Alfonsi quondam pars maxima Regis,
Gabriel hac modica nunc tumulatur humo.*

2 Braulio Foz, en sus anotaciones al Sas.

3 Bartolomé Faccio.

4 *Arte de comprobar las fechas.*

Tito Livio, que era su lectura favorita ¹. Comprueba esto último, asegurado por el docto M. de Egly, lo que tengo leído acerca de que los paduanos, grandes admiradores en todos tiempos de Tito Livio, por haber éste nacido en Padua, pretenden conservar actualmente en su ciudad algunos residuos de su cuerpo, y dicen haber regalado al rey Alfonso de Aragón uno de sus brazos ².

Otra prueba puede darse de su afición y respeto á los poetas y autores latinos, prueba que lleva en sí un nobilísimo rasgo. Se ha encomiado y celebrado mucho la acción de Alejandro Magno cuando, al destruir á Tebas, hizo respetar la casa de Píndaro por veneración á la memoria de aquel gran poeta. Pues bien; nuestro Alfonso de Aragón hizo más que esto. Cuando pasó á hierro y fuego varias ciudades de Italia, respetó á Sulmona por haber sido patria de Ovidio, á Sermiona por haberlo sido de Cátulo y á Mantua por haberlo sido de Virgilio ³.

Quintana ha trazado del monarca aragonés el siguiente elogio: «Conquistador de un reino, que supo hacer feliz con la prudencia de su gobierno; pacificador de la Italia, que le debió su sosiego; espléndido en su

1 M. d'Egly.

2 Biografía de Tito Livio en los *Historiadores latinos del Arte de comprobar las fechas*.

3 Recogí este dato en un viaje que hice á Italia hace tres años. Hablan del hecho los *Guías* respectivos de dichas poblaciones, con referencia á memorias y anales de sus archivos. También posteriormente lo he visto consignado en el *Guide-Chaix*, en donde se dice, hablando de Sulmona: "*C'est pour avoir donné le jour à Ovide que Sulmone échappa au fer et au feu de l'armée d'Alphonse d'Aragon.*" Como otra noticia curiosa, recogida en mis viajes, y que doy aprovechando esta ocasión, recuerden aquéllos á quienes interese, que en la iglesia de Santa Bárbara, del castillo *Nuevo* de Nápoles, hay una *Adoración de los magos*, primer cuadro pintado al óleo por Juan de Bruges y enviado por éste al rey D. Alfonso, y en el cual Zíngaro, que lo restauró, puso en los magos los retratos de Alfonso y de su hijo Fernando.

corte, la más civilizada y culta de Europa; honrador y apreciador apasionado del saber; monarca paternal, buen amigo, hombre amable, rey, en fin, de los reyes de su tiempo, reunió todos los respetos, se concilió todas las voluntades, y á su muerte el sentimiento de los pueblos y de las naciones fué universal.»

Pero Quintana y otros panegiristas de D. Alfonso, no han estudiado muy á fondo la historia de éste, pues de lo contrario hubieran estado más moderados en sus elogios, en medio de que merece muchos. Por más que sus biógrafos cortesanos traten de ofuscar la verdad con el brillo deslumbrador de sus victorias, á través de sus mismas narraciones llegan hasta nosotros las quejas que exhalan y el malestar en que vivían los pueblos, cuya buena administración se resentía del menosprecio con que eran miradas las libertades del reino. Un autor ha dicho también que el lujo y corrupción de Castilla empezaron á relajar entonces las costumbres de la nobleza de Aragón y á influir en todos los negocios, y añade que no estaban tan cicatrizadas las heridas abiertas á la patria por la disputada sucesión al trono, que no reclamase aquélla absolutamente todo el cuidado del rey, cuyo ahinco en la conquista de un nuevo reino y su dilatada ausencia de sus antiguos estados, no fueron ciertamente muy á propósito para la quietud, provecho y felicidad de éstos.

En prueba de ello, recuerden los lectores las disensiones políticas de estos reinos, las agitaciones promovidas por los *buscaires* y los *forenses*, las quejas de las Cortes, la decisión tomada por éstas de no servir al rey con la cantidad que se solicitaba hasta verle de regreso en estos estados. Téngase presente también la muerte del juez de Teruel, Francisco Villanueva; la del arzobispo de Zaragoza, la prisión del justicia de Aragón, el asesinato del conde de Urgel, cuyos matadores fueron

premiados. En D. Alfonso admira unas veces su grandeza de alma; en otras, espanta la perfidia de su política. Se le ve unas veces noble y caballero, para verle otras intrigante y hasta malvado. Su conducta con su esposa Doña María es altamente reprehensible; su política, particularmente con los papas al principio de su reinado, está impregnada de artificio y doblez; su ambición es desmedida; el abandono en que tuvo á estos reinos es incomprensible, y habla muy poco en su favor la resolución que tomó de dar el trono de Nápoles á un hijo natural, en vez de declararlo conquista de la CORONA, ya que con la sangre de sus hijos y los tesoros de sus pueblos lo había conquistado. Hay, de todos modos, en él, al lado de grandes acciones, otras que revelan, si no perversidad de corazón, preocupación de entendimiento. Los analistas é historiadores nacionales han desconocido ciertas virtudes de este rey, que me he apresurado á consignar. También han callado ciertos defectos que he apuntado. He querido ser imparcial en todo. Los lectores juzgarán.

De todos modos, la historia verdadera, legítima, filosófica y social del reinado de este monarca, queda aún por escribir. Yo no doy más que apuntes. Falta escribir para los sabios y los literatos, la historia de Cataluña, que no hago yo más que bosquejar para el pueblo ¹.

1 Para más detalles de la vida de D. Alfonso, sobre todo en lo relativo á sus inclinaciones literarias, puede leer el curioso el trabajo que, con el título de *Alfonso V de Aragón y su corte literaria*, publiqué en el tomo VIII de esta colección de mis obras (*Discursos académicos*); trabajo que escribí con nuevos y curiosos datos, muchos años después de publicada mi HISTORIA. Pero aun hoy me hallaría en el caso de añadir más datos á los recogidos, pues en el año de 1881 ha dado á luz el señor Minieri Riccio un libro importantísimo. Se titula *Alcuni fatti di Alfonso I di Aragona, del 15 aprile 1437 al 31 di maggio 1458*: está impreso en Nápoles, y habla de los literatos que tenía Alfonso ocupados en su biblioteca, del sueldo que les daba, de los libros que compró

CAPÍTULO XVIII.

Sube al trono el rey D. Juan.—Interviene el rey en los asuntos de Nápoles.—El príncipe de Viana pasa á Sicilia.—D. Fernando de Aragón rey de Nápoles.—El príncipe de Viana se niega á aceptar la corona de Sicilia —Se embarca para Mallorca.—Concordia entre Don Juan II y el príncipe.—Recibimiento hecho al príncipe por la ciudad de Barcelona.—Prisión del príncipe.

(DE JULIO DE 1458 Á 1460.)

Sesenta y dos años tenía ya D. Juan, al sentarse en el trono de la CORONA DE ARAGÓN. Hallábase en Tudela cuando le llegó la nueva de la muerte de D. Alfonso, y en seguida pasó á Zaragoza, en donde, á 25 de Julio de 1458, fué reconocido y jurado por los estados generales de Aragón, con asistencia del justicia Ferrer de Lanuza, en cuyas manos prestó el acostumbrado juramento.

Poco después se vino á Barcelona, donde hizo solemne entrada el 22 de Noviembre, habiendo jurado los privilegios, según costumbre, en la plaza de San Francisco (hoy de Medinaceli). Al día siguiente entró la reina Doña Juana Enríquez, y hubo, según los dietarios, grandes fiestas y solemnidades oficiales, celebrándose justas reales en el Born, costeadas por la ciudad de Barcelona. Ganó en estas justas el premio, consistente en una cadena de oro de peso de un marco, el caballero valenciano Bernardo Catalá, que logró romper tres lanzas en cuatro carreras ¹.

Los asuntos de Italia tuvieron el privilegio de ser los en varias ocasiones, de los profesores que tenía al frente de las escuelas, etc., con otros muchos detalles de gran interés para el que quiera profundizar en la vida íntima del rey de Aragón.

1 Dietario del archivo municipal.

primeros en fijar la atención del rey. El papa Calixto no quería reconocer como rey de Nápoles á D. Fernando, hijo de D. Alfonso *el Sabio*, y los barones de aquel reino andaban divididos, pretendiendo unos la corona para Carlos, príncipe de Viana; otros para Juan II; otros para Juan, hijo de Renato de Anjou, y otros, finalmente, para Fernando ¹. Juan II se determinó á intervenir en las cosas de aquel reino. No pudo, sin duda, hacerlo en su propio favor, porque su partido era corto; no quiso hacerlo en favor de su hijo Carlos, porque continuaba aborreciéndole mortalmente; no podía ni debía declararse partidario del de Anjou, y protegió, por lo mismo, á su sobrino D. Fernando. Consta, sin embargo, que no se puso al lado de éste hasta convencerse claramente de que su propio partido era nulo, mientras que iba creciendo y robusteciéndose el del príncipe de Viana. Entonces envió embajadores á Roma para sostener la causa de su sobrino delante del Papa; se puso de acuerdo con los duques de Milán y de Venecia, y solicitó, por medio de Bernardo de Vilamari, la alianza con Génova.

En cuanto al príncipe de Viana, dicen algunos historiadores que se daba por muy satisfecho de que quisiesen elegirle rey de Nápoles, y sólo cuando vió la improbabilidad del éxito abandonó aquel reino, embarcándose para Sicilia. Otros, con mayor fundamento, escriben que se negó á las repetidas instancias de los barones napolitanos, y lo comprueban diciendo que nunca se rompió la buena armonía entre él y su primo D. Fernando, pues éste le pagó puntualmente durante su vida la manda de 12.000 ducados anuales que el difunto rey le había dejado en su testamento. Esta última versión es la más exacta, como más probada, más lógica y

1 *Arte de comprobar las fechas.*

más conforme con la verdad histórica. Con pocos personajes sucede lo que con el desventurado Carlos de Viana. Al tratar de él los historiadores, le presentan unos como un monstruo de iniquidad y de rebeldía, otros como un mártir y como un santo. Los autores españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII, en su gran mayoría, le acriminan ciegamente y no ven en él más que maldades. Afortunadamente, la crítica histórica moderna, gracias á sus investigaciones y estudios, ha podido sincerar á aquel noble príncipe, lavándole de la mancha que con torpe y patente injusticia habían hecho caer sobre su memoria cronistas servilmente aduladores, empeñados en deprimir al príncipe por creer que así daban más honra á la memoria de Fernando *el Católico* y de su madre Doña Juana Enríquez. Estos cronistas no contaban con la posteridad, ni con que había de levantarse un día el ariete de la verdad y de la razón, para derribar su alcázar de calumnias y falsedades.

La muerte del papa Calixto, acaecida aquel año, vino á cambiar la faz de los asuntos de Nápoles. Su sucesor, Pío II, dió la investidura de este reino á D. Fernando de Aragón, y éste se sentó en el trono, no sin tener que disputarlo con las armas en la mano y en sangrientos combates contra Juan de Anjou, hijo de Renato, el cual luchó, para obtenerlo, hasta 1463. En este año, después de perdida una batalla en Troya (Puya), Juan se retiró á Provenza, renunciando para siempre la casa de Anjou al reino de Nápoles, el cual quedó asegurado en la progenie de D. Fernando.

Libre ya D. Juan II de los cuidados de Nápoles, se aplicó á prevenir los celos que tenía de Sicilia, en donde se hallaba su odiado hijo D. Carlos. Temía, y la experiencia vino á probar la lógica de sus temores, que los sicilianos, inclinados á D. Carlos por la memoria de su madre, le alzasen por su rey. En efecto, se tra-

taba así. Mientras D. Carlos llevaba en Sicilia una vida retirada, consagrándose casi exclusivamente á sus tareas literarias, á sus estudios con los benedictinos de San Plácido de Mesina y á conquistarse un nombre como literato escribiendo algunas obras en prosa y verso, se fué formando en aquel reino un partido numeroso dispuesto á aclamarle por rey. No dió oídos el príncipe á estos partidarios, por más que lo contrario se pretendía por algunos. Basta estudiar un poco detenidamente la historia de aquella época, para convencerse de que nada hubiera sido tan fácil para Carlos, como alzarse con el trono de Sicilia por poco que hubiese puesto de su parte. Lejos de esto, se le ve sólo con deseos de entregarse al reposo y al descanso, huyendo de las tormentas políticas para buscar un refugio en el seno paternal. No aspiraba entonces D. Carlos á otra cosa que á reconciliarse con su padre. Y mientras, ¿cómo le pagaba éste? Con desamor constante; con odio cada vez más profundo, como que se encargaba de atizarlo sin descanso la reina Doña Juana; haciéndole vigilar estrechamente en Sicilia; procurando alejarle de este país por medio de falsas promesas y esperanzas que jamás se habían de cumplir; confederándose con el rey de Francia *en daño y perdición* del príncipe ¹, y estorbando el enlace que á la sazón se proyectaba entre D. Carlos y la infanta Doña Catalina de Portugal, enlace al que entonces se avenía de muy buena voluntad el de Viana, aun cuando lo contrario se haya pretendido ².

D. Juan II, por lo que parece, sólo se avino á tratar con el príncipe y á manifestarse dispuesto á reconciliarse con él para sacarle de Sicilia, en donde le hacía sombra

1 Zurita, lib. XVI, cap. LVI.

2 Zurita comete á veces errores inexplicables en todo lo concerniente al príncipe de Viana. Luis Cutchet, en su *Cataluña vindicada*, hace notar muchos de estos yerros y rectifica la verdad histórica.

y le inspiraba recelos. Carlos, en quien los hechos prueban que obraba de buena fe y con la misma quería la reconciliación, se mostró dispuesto á abandonar á Sicilia, viniéndose á Mallorca, lo cual de seguro no hiciera si, como se ha supuesto, tantos hubiesen sido sus deseos de alzarse con aquel trono. En una armada que se dispuso abandonó las costas sicilianas, pasando por Cerdeña y tocando en el puerto de Salou, desde donde, y antes de ir á Mallorca, envió una embajada á su padre manifestándole: que estaba dispuesto á obedecerle; que le mandaría entregar toda la parte del reino de Navarra que seguía su partido, y que se privaría de entrar en Navarra y en Sicilia, por no dar lugar á manifestaciones de entusiasmo en ambos reinos. Los embajadores, y nada más justo, llevaban encargo de solicitar del rey: el perdón de los parciales del príncipe; la restitución á Doña Blanca, hermana de éste, de los bienes que se le habían tomado; la entrega á Carlos del principado de Viana y el ducado de Gandía; el que fuese reconocido como primogénito y jurado en los reinos de la CORONA, y el permiso para residir en cualquiera de los reinos y provincias que más le pluguiese.

Mientras el rey decidía sobre esto, fuese D. Carlos á Mallorca; y allí, confiado y tranquilo en su inocencia y en la justicia de su causa, esperó tranquilo el resultado.

Hasta qué punto pudiese ser amado D. Juan II en estos reinos, ya pueden los lectores deducirlo del desafecto que había sabido atraerse siendo lugarteniente. El amor del pueblo, particularmente del pueblo catalán, comenzó por entonces á fijarse en el príncipe de Viana, á quien se miraba, y lo era realmente, como una víctima de su madrastra, interesada en la ruina del príncipe, como que en esta ruina fundaba el ensalzamiento y suerte futura de su hijo D. Fernando. Por un espíritu de justicia y de estricta reparación, Cataluña comenzaba

á demostrar de un modo evidente sus simpatías en favor del príncipe de Viana, y el amor del pueblo catalán crecía á medida que iba creciendo el desamor de su padre, quien repugnaba declararle sucesor suyo en el reino, como si fuera una injusticia notoria, y como si con esta concesión quitase un derecho á su otro hijo D. Fernando, habido en su segundo matrimonio con Doña Juana Enríquez.

Por fin, á últimos de Enero de 1460 se declaró en Barcelona la concordia entre el rey y el príncipe, reducida á que los parciales de éste entregasen lo que ocupaban sus armas en Navarra, y á que, exceptuando Navarra y Sicilia, pudiese aquél permanecer en donde mejor le pareciese sin obligársele á comparecer ante su padre, quien le había de dejar en posesión del Principado de Viana, asignado en su niñez á Carlos, según ya hemos visto en otro lugar, por el último rey de Navarra y por las Cortes de este reino, como heredero del trono.

Se otorgaba olvido general y devolución á los parciales del príncipe de los empleos que tuvieron antes de la guerra, quedando expresamente comprendida Doña Blanca en la concordia, la que dijo el rey era debida principalmente á la intercesión de la reina; «palabras á que en aquel tiempo se daría de seguro el mismo valor que el que le damos nosotros,» dice el autor de *Cataluña vindicada*. Añadía el rey que también había mediado el rey de Portugal para llevar á cabo la reconciliación, y, en efecto, medió aquel monarca; pero otra intervención que en el tratado debemos juzgar muy eficaz, fué la de la ciudad de Barcelona, representada por su Concejo de Ciento, á quien siempre se acostumbró llamar como juez, para emitir su dictamen en altas disensiones y en ruidosas competencias ¹.

1 Luis Cutchet: *Cataluña vindicada*, cap. I.

Obsérvese que en esta concordia no se habla de reconocer á D. Carlos como heredero primogénito de la CORONA DE ARAGÓN, pero éste, sin atender á ello ni tampoco á que se le negaban otras justas demandas, no vaciló, á fin de patentizar su buena fe, en hacer venir de Navarra á dos hijos naturales que tenía, Don Felipe y Doña Ana, lo propio que á su hermana Doña Blanca, para ponerles como rehenes al lado del rey su padre.

Luego de haber firmado la concordia, partióse Don Juan II de Barcelona en dirección á Navarra, y el príncipe, sin esperar permiso de su padre, pues no creía necesitarlo á tenor de lo estipulado en el convenio, abandonó Mallorca y se vino á Barcelona, á cuyo puerto llegó el 22 de Marzo de 1460. Con ostentoso júbilo y simpático entusiasmo celebró la capital del Principado la llegada del príncipe, recibéndole como al legítimo heredero del trono. Esta natural demostración del pueblo barcelonés irritó sobremanera al rey D. Juan, quien, al saberla, ordenó que de allí en adelante sólo fuese tratado D. Carlos como infante *que no fuese primogénito*.

Llegó en esto la ocasión, harto retardada, de convocar D. Juan Cortes de aragoneses en Fraga, y los diputados de aquel reino le pidieron que, para asegurar la paz, fuese jurado D. Carlos como príncipe primogénito y sucesor en el trono de Aragón; «pero estaba el rey de muy diferente propósito,» ha dicho el analista aragonés. D. Juan se salió de Fraga para pasar á Lérida, en donde tenía convocadas Cortes de catalanes, y oyó de estos diputados la misma petición que oyera de boca de los aragoneses. Clara, evidente se manifestaba la voluntad del reino, pero no vaciló D. Juan en negar la demanda atropellando en esto la justicia, así como había ya atropellado la ley convocando las Cortes sin pro-

ceder á la acostumbrada jura del príncipe primogénito, que era otra de las leyes del reino.

Ya se considerará, pues, que con tan leales demandas y tan interesadas negativas el descontento debía ser general: los ánimos hervían, los corazones estaban próximos á estallar á fuerza de la comprimida cólera, alzábanse voces amenazadoras, murmuraban los nobles y el pueblo al verse desairados en sus Cortes y agraviados en sus leyes, y tanto más se esforzaba el país en proteger los derechos de D. Carlos de Viana, en cuanto veía que el desventurado príncipe no había cometido más crimen que el de tener una madrastra.

La mina estaba, pues, próxima á reventar. Sólo se necesitaba un acontecimiento, cualquiera que fuese, para hacer que estallara. La imprudencia y la temeridad de D. Juan II hicieron que este acontecimiento no se retardase.

Veamos lo que sucedió.

Disgustada tenía el castellano rey Enrique IV á su nobleza de Castilla, que formó una liga contra su monarca, invitando á entrar en ella á D. Juan II de Aragón. Este, á instancias de su suegro el almirante de Castilla, que era uno de los principales de la liga, se decidió á apoyarla, y entonces Enrique IV, para conjurar en parte el nublado que amenazaba descargar sobre su cabeza, solicitó la amistad del príncipe de Viana, á quien envió embajadores con este objeto. Parece ser que el príncipe dió oídos á esta embajada y que se trató su matrimonio con la infanta Isabel de Castilla, cuya mano ambicionaba D. Juan para su segundo hijo D. Fernando. Alarmado el almirante de Castilla ante el giro que tomaban los negocios, participó lo que pasaba á su hija, la mujer de D. Juan, la inexorable madrastra del príncipe, y ésta, llegando hasta la calumnia para salirse con la suya, incitó á su esposo á que pu-

siera preso al de Viana, si no quería que éste, según le dijo, se uniese con el rey de Castilla para quitarle la corona de Aragón.

D. Juan, dominado por aquella mujer, por aquel ángel malo que el infierno parecía haber puesto á su lado, dió desgraciadamente oídos á sus sugerencias. Fué enviado á buscar el príncipe, que, abandonando á Barcelona, corrió á Lérida, donde estaba su padre, á quien creía hallar con los brazos abiertos para recibirle. Acababa el príncipe de llegar á Barcelona, después de haber ido en romería á Montserrat, cuando recibió de su padre la orden de presentarse en las Cortes que á la sazón se estaban celebrando en Lérida á los catalanes. Hízose la ilusión de que se le llamaba para ser jurado por heredero del trono; y por más que muchos de sus amigos y allegados procuraron infundirle recelos, diciendo que con ir allá ponía en peligro su vida, y aconsejándole que, para mayor seguridad, se escapase á Sicilia ó Castilla, permaneció sordo á tales consejos y quiso de todas maneras obedecer el mandato paternal, aun cuando la necesidad le obligó á retardarlo por algunos días, por ser tal su pobreza que hubo de pedir á diversos pueblos de Cataluña que le suministrasen algunos dineros para poder emprender el viaje. Llegado á Lérida, y habiéndose presentado á D. Juan, éste le tendió hipócritamente la mano y le dió el ósculo de costumbre; mas luego le intimó la orden de darse á prisión. D. Carlos se echó entonces á los pies de su padre; rogóle que no quisiese proceder tan cruelmente contra su propia sangre, y le reconvino por semejante felonía, alegando la inviolabilidad de los que concurrían á las Cortes, y la salvaguardia y seguridad que gozaba, según los usajes y las constituciones, el vasallo que iba llamado por su señor y que había además recibido el ósculo de paz: todos estos ruegos y razones fueron en vano. D. Juan tenía resuel-

ta la perdición de su primogénito, cuya existencia estorbaba los medros del otro hijo que había tenido en su segunda mujer, y por lo mismo se mantuvo inflexible, contentándose, por toda respuesta, con ordenar á algunos de sus más fieles servidores que se encargasen de la custodia del príncipe.

Es de advertir, para mayor inteligencia de lo que va á seguir, que la prisión de D. Carlos coincidió con la prórroga de las Cortes que estaba D. Juan celebrando en Lérida. Al tener noticia los diputados de aquel hecho inaudito; al saber que, pisoteando la ley y vulnereando pactos y palabras, se había atrevido D. Juan á prender al príncipe, que tranquilo pasara á Lérida fiado en el seguro de las Cortes, se exasperaron y decidieron acudir al *derecho de prórroga*.

El derecho de prórroga, fundado en una constitución de Cataluña, disponía que hasta seis horas después de cerradas las Cortes debían estar en todo su vigor y fuerza los derechos de los diputados y las inmunidades de los que á ellas concurrían; que hasta seis horas después del acto de despedida gozaban las Cortes, para cualquier acontecimiento imprevisto, de toda su fuerza y representación.

En vano los diputados quisieron hacer valer este derecho santo, pues que la ley lo concedía, á favor del príncipe; en vano instaron, reclamaron y protestaron; en vano suplicaron al rey que les entregase la persona del príncipe, obligándose á guardarle como á prisionero de las Cortes: D. Juan, en su terquedad, no tuvo consideración á nada ni á nadie. Desoyó á los diputados y atropelló la ley.

A las reclamaciones de las Cortes catalanas vino á unirse una diputación de las Cortes aragonesas y luego una embajada de Barcelona. Inútil todo. El rey permaneció inflexible y duro. Ruegos, amenazas, súplicas,

ofertas, protestas, reflexiones, á todo se acudió y de todo se echó mano. D. Juan, haciendo de su resolución una coraza impenetrable, acabó por decir que no perdonaría jamás á su hijo y que maldecía la hora en que le había engendrado ¹.

CAPÍTULO XIX.

Patriotismo catalán.—Palabras del rey dirigidas á los diputados catalanes.—Levantamiento nacional.—El rey devuelve su libertad al príncipe.—Entrada triunfal del príncipe en Barcelona.

(HASTA MARZO DE 1461.)

Prolongaría esta obra indefinidamente, si hubiese de darse minuciosa cuenta de los sucesos acaecidos durante este breve período de 1460 y 1461 en Cataluña. Lo haría, sin embargo, si no existiese la obra que en la última nota se acaba de citar. Tengo ya dicho otras veces que mi único objeto es popularizar la historia de Cataluña, deteniéndome en las épocas menos conocidas y describiendo sólo á grandes rasgos aquéllas en que, y ojalá fuesen todas, se han ejercitado ya y han escrito plumas ciertamente mejor cortadas que la mía, autores á quienes reconozco superiores en talento, si bien no crea que me superen en amor al país y en buena voluntad por *las cosas de la tierra*, como dicen hablando de Cataluña nuestros viejos cronicones.

1 Como esta época del príncipe de Viana es ya muy conocida, particularmente después de publicada la *Cataluña vindicada*, de D. Luis Cutchet, paso por alto muchos incidentes y remito á los lectores curiosos á dicha obra, donde se dan minuciosos y hasta ahora desconocidos detalles.

La historia del príncipe de Viana, tan admirablemente contada por Quintana; tan concienzudamente escrita por Cutchet, que ocupa en escribirla todó un volumen; bosquejada también por el autor de estas líneas en otra obra, no puede ocupar aquí más que un espacio limitado. Y en verdad que es hartó sensible, pues pocos ejemplos existen en la historia de las naciones, de un período en que tan alto rayen el patriotismo, la cordura, la dignidad y la excelencia de un pueblo. Es la de esta época una de las páginas más reconocidamente brillantes de nuestros anales.

Las Cortes, la diputación ó *General*, el Concejo de Ciento, las juntas ó consejos extraordinarios que fueron nombrados por razón de las circunstancias, las corporaciones y gremios, los particulares, todos rivalizaron en patriotismo, y de las actas de las sesiones celebradas por los cuerpos superiores, se puede extraer todo un completo tratado de la más sana y pura doctrina constitucional.

Asombra ciertamente ver á la diputación catalana mantenerse durante todo este período á una gran altura, patrocinadora del derecho y de la justicia, refrenadora del pueblo pronto á estallar, centro perenne y continuo de sabiduría, de pericia, de aplomo, de sensatez, de virtud y de toda clase de abnegaciones y sacrificios. A cuantos recursos humanos puede imaginarse se apeló antes que al de las armas. Sólo cuando todo fué desconocido, cuando la razón y la ley fueron pisoteadas por un monarca imprudente, cuando ya era un crimen sufrir por más tiempo tanta sinrazón y tanto desafuero, sólo entonces, los diputados catalanes, que con su prudencia sujetaban al pueblo impaciente por romper la valla, como sujeta la mano hábil y experta del jinete al fogoso corcel, sólo entonces soltaron las riendas y dieron el tradicional grito de *¡vía fora!* A este grito, repetido de

pueblo en pueblo y de villa en villa, apoyado por la voz de la campana, que se estremecía á los toques de somatén, el Principado se levantó unido, unánime, compacto. No hubo sino una sola voz, como si Cataluña toda fuera un solo hombre: *¡Viva el señor rey y el príncipe Don Carlos! ¡Mueran los traidores que aconsejan mal al señor rey!* Tal fué el grito que sirvió de bandera, y bajo esta bandera no podían abrigarse corazones rebeldes.

Sin embargo, antes de romper del todo, antes de arrojar completamente el guante, Barcelona quiso intentar el último esfuerzo de paz y conciliación. Nuevos embajadores catalanes se presentaron en Zaragoza al rey, que *estaba ya cansado de tanta importunidad*, y en nombre de la ley y el derecho le volvieron á pedir que pudiese en libertad á su hijo el príncipe primogénito. Pero D. Juan, visiblemente irritado, *con cara y gesto feroces*, dicen los dietarios, contestó con orgullo y dureza á los diputados y despidióles desabrido, lanzándoles por conclusión, envueltas en una amenaza, las siguientes palabras: *la ira del rey es mensajera de la muerte.*

Palabras imprudentes, cuando no temerarias. ¡La ira del rey mensajera de muerte! Pues si así fuese, ¿qué sería ¡Dios santo! la ira del pueblo? Fueron estas palabras el sable que cortó el nudo de una fidelidad hasta entonces á toda prueba. Debía venir una dinastía nueva para que los diputados catalanes oyesen de boca de sus reyes palabras á que no estaban en este país acostumbrados los oídos. Puede decirse que desde aquel momento no hubo transacción ni medio posible de conciliarse. No era Cataluña quien quería la guerra; era el rey quien la provocaba. Faltando á sus juramentos solemnes, olvidando los votos que había hecho de guardar los fueros de Aragón y las constituciones del Principado, el rey se hacía indigno de reinar sobre aquel pueblo cuya fidelidad ni siquiera había podido romper la

notoria injusticia de los jueces en Caspe congregados.

Barcelona se encargó entonces de contestar por medio de hechos á semejantes palabras, haciéndole ver que si, en efecto, la ira del rey es mensajera de la muerte, es en cambio la ira del pueblo el freno que sujeta los caprichos desatentados del rey. Los diputados catalanes micer Ferrando y el conde de Prades, protestaron contra las palabras del monarca, reviviendo en ellos por un instante el espíritu eminentemente patriótico de los Dezplá, los Fivaller y los Villanueva. Quiso entonces D. Juan II explicar el sentido de esta imprecación, dando tormento á la frase, retractándose de lo que podía tener de injuriosa, pero no por esto dejó de hacer su efecto. *La ira del rey es mensajera de la muerte*, había dicho el monarca. ¿Qué más toque de somatén para los catalanes que estas palabras?

Roto quedaba el lazo de unión entre el pueblo y el rey, perdida la confianza entre uno y otro; pero, sin embargo, aun cuando el rey renegó de aquel pueblo que tan fielmente había servido á sus antecesores, el pueblo no renegó aún de aquel rey que tan indignamente quebrantaba el juramento prestado de guardar sus leyes y libertades. En tanto es así, en cuanto el grito continuó siendo siempre el mismo: *¡Viva el señor rey y su primogénito D. Carlos! ¡Mueran los traidores que aconsejan mal al señor rey!*

Cataluña tomó una actitud imponente y amenazadora, pero digna; la actitud de quien, después de haber discutido como ciudadano en el terreno de la razón, se apresta á lidiar como soldado en el campo de batalla; como la de un pueblo que se levanta para sostener la inocencia injustamente oprimida, las leyes rebeldeamente ultrajadas, la patria villanamente escarnecida y la libertad desatinadamente conculcada. Se estremeció la tierra al paso de las huestes aguerridas que manda-

ban D. Juan Bernardo de Cabrera, conde de Módica, D. Hugo, conde de Pallars, el vizconde de Rocabertí y otros ilustres capitanes. El arzobispo de Tarragona, los obispos de Barcelona, de Urgel y de Vich, el abad de Poblet, el de Montserrat, el de Ager, el prior de Tortosa y otros nobles eclesiásticos, bendecían á los que empuñaban las armas en favor de una causa por ellos declarada santa. La bandera de San Jorge era confiada á Arnaldo de Foxá; la de Santa Eulalia, á Bernardo de Marimón; el entusiasmo patrio hacía latir todos los corazones; las campanas, con su lengua de metal, no cesaban de tocar á somaten, y, por fin, gran parte de Aragón, casi toda Valencia, Mallorca, Cerdeña y Sicilia se disponían á levantarse para ayudar á sus hermanos de Cataluña.

El rey tembló á la vista de esta alarma general, y su voluntad, hasta entonces indomable, hubo de doblegarse ante aquel pueblo á quien sublevaba todo lo que era injusticia; ante aquel pueblo á quien aduladores cronistas han llamado rebelde, y lo era, en efecto, pero rebelde para defender la ley, la verdad y la justicia. Barcelona, como centro y cabeza del movimiento, como iniciadora y procreadora de una unidad de pensamiento y de acción entre los catalanes, fué la que hizo entrar al monarca en la senda de sus deberes. La misma Barcelona, que había sido valla al capricho de Fernando el de Antequera, era entonces dique á los ilegales antojos del absoluto Juan II. Decretada quedó la libertad del príncipe de Viana, á quien diera su padre por cárcel el castillo de Morella, y al darle esa libertad observó — ¡inocente observación! — que se la daba á ruegos de la reina. Pretendíase con esto alucinar al pueblo y conquistar simpatías en favor de Doña Juana. La farsa fué, sin embargo, bien representada. La reina misma pasó al castillo de Morella á poner en libertad al príncipe, á quien pretendió acompañar hasta Barcelona.

La capital del Principado, lejos de caer en el lazo, cerró sus puertas á la orgullosa Doña Juana, intimándosele la orden de no salir de Villafranca, mientras que el príncipe entraba triunfante y solemnemente en Barcelona, rodeado de los concellers, con gran acompañamiento de nobles, prelados, barones, caballeros y ciudadanos, y seguido de una muchedumbre inmensa que rasgaba los aires con los gritos cien veces repetidos de *¡Carlos, príncipe de Viana, Dios te guarde! ¡Primogénito de Aragón y de Sicilia, Dios te bendiga!*

El júbilo con que Carlos fué recibido en Barcelona, no se presta á la descripción. Dicen las crónicas que fué un entusiasmo tal, que rayó en frenesí. El príncipe era querido de todos, de todos venerado: el huérfano ilustre, á quien la muerte había arrebatado una madre y á quien el odio de una madrastra robaba un padre, halló un padre en el *General* de Cataluña y una madre en la ciudad de los condes.

Por esto no es de extrañar, que el día 12 de Marzo de 1461 lo fuese de gozo y de júbilo extraordinarios para Barcelona; por esto no es de extrañar, que Barcelona, que tanto había contribuído á su libertad y le recobraba aquel día como una madre amorosa que por algún tiempo ha creído perdido al hijo de sus entrañas, hiciese á Carlos de Viana un recibimiento entusiasta, esmerándose en demostrarle el entrañable cariño que le profesaban todos los catalanes, y haciendo alarde de las fuerzas y armamentos con que estaba dispuesta á ampararle contra las iras de su padre ó de su madrastra, ya que las circunstancias no consentían honrarle con más alegres festejos. Los diputados de Cataluña y los concellers de Barcelona, formando lucidas cabalgatas; el arzobispo de Tarragona, los obispos de Barcelona y Vich, el conde de Pallars, el vizconde de Illa, nobles, ciudadanos, el pueblo en masa, todos confundidos y sin cere-

monioso aparato, salieron á recibir á su idolatrado príncipe, dando á su entrada el aire de un triunfo, más solemne que el que pudiera celebrarse por una gran victoria sobre los enemigos, puesto que era inspiración del amor de todo un pueblo, que se desvivía por manifestar de mil maneras su ingenuo regocijo. Desde el puente de San Boy hasta la ciudad, todo el camino de una y otra banda estaba lleno de ballesteros y de otra gente armada, en dos filas; y de trecho en trecho salían al encuentro del de Viana cuadrillas de niños que, agitando los unos cañas ó ramas que llevaban en la mano, y los otros armados puerilmente á la manera de los hombres, no cesaban de henchir el aire gritando: ¡Carlos, primogénito de Aragón y Sicilia, Dios te guarde! Entró la comitiva por la puerta de San Antonio, desde la cual, hasta la plaza de la Boquería, se hallaban también formados más de 2.000 ballesteros. Al llegar delante del Hospital general, pudo el príncipe contemplar á los infelices dementes que se albergaban en aquel piadoso asilo, los cuales habían sido allí expuestos en un tablado construído á propósito, con las caras pintarrajeadas de bermellón y otros colores, lanzas en la mano y morriones ó corazas de papel en la cabeza: obsequio que ahora calificaríamos con razón de bárbaro y poco cristiano, y que en aquellos tiempos era, por lo frecuente, casi de rúbrica en semejantes solemnidades. En la Rambla se hallaban las cofradías y los gremios de la ciudad, armados y con sus banderas, en número de 4.000 hombres, que al descubrir al príncipe le victorearon con entusiasmo. Finalmente, por el Dormitorio de San Francisco, calle Ancha, de Moncada, Boria, Libretería, del Obispo y Boters, aclamado en todas partes, y recibiendo por do quiera fervorosas demostraciones de afecto, llegó D. Carlos al alojamiento que se le había preparado en casa de Francisco Dezplá, en la

plaza de la Cucurulla, donde se despidió de él su numeroso acompañamiento. Por la noche acabó de celebrar la ciudad tan fausto suceso, con generales y extraordinarias iluminaciones ¹.

CAPÍTULO XX.

Proposiciones del pueblo catalán á la reina.—Se levanta somatén contra la reina.—Convenio de Villafranca.—Muerte del príncipe de Viana.—Páginas de Quintana referentes al príncipe.

(DE MARZO Á FINES DE 1461.)

Con el recobro de su príncipe querido, la revolución catalana, que representaba la ley, la razón, la justicia y la buena causa, había triunfado. Desgraciadamente este triunfo fué corto. Al día siguiente de su entrada en Barcelona pasó D. Carlos al palacio de la diputación á dar personalmente las gracias, y el día 14 hizo lo mismo con el Consejo de Ciento. Inmediatamente fueron formuladas á Doña Juana las pretensiones del Principado. Pedían los catalanes que se declarasen válidos y firmes todos los actos hechos por ellos sobre la libertad del príncipe y en defensa de sus privilegios; que se pusiese al instante en libertad la persona de D. Juan de Beamonte, partidario de D. Carlos; que fuesen declarados inhábiles y destituidos de los empleos todos los consejeros que tuvo el rey desde que fué hecha aquella prisión, sin que pudiesen ser habilitados jamás; que el príncipe fuese jurado primogénito, y, como tal, sucesor de todos los reinos de su padre y gobernador de ellos;

¹ Es la descripción que, con referencia á los dietarios de nuestros archivos, hacen las *Efemérides*, de Flotats.

que la administración del Principado y condados de Rossellón y Cerdaña fuese suya, con título de lugarteniente irrevocable; que el rey no entrase en el Principado; que no interviniesen en el consejo del rey ni en el del príncipe sino catalanes; que, en caso de morir Don Carlos sin hijos, fuese nombrado al mismo fin D. Fernando, su hermano, con las mismas facultades, pero pasando á residir en Cataluña y siendo confiada su educación á catalanes; finalmente, que nunca se pudiese proceder contra alguna de las personas reales ó sus hijos, sin intervención del Principado de Cataluña.

La reina Doña Juana, asombrada de tales proposiciones, no se atrevió á concertar nada por sí sola, y se fué para Aragón á fin de ponerse de acuerdo con su esposo, regresando en seguida á Cataluña plenamente autorizada para firmar un convenio con los catalanes bajo las bases que se le habían presentado en Villafranca. El día 20 de Mayo de 1461 estaba en Igualada, y desde esta villa escribió á la diputación que iba á seguir su camino hasta llegar á Barcelona. Alarmóse la población en masa á la idea de que iba á entrar la reina en la capital, y, para sosegar al pueblo, la diputación cerró por segunda vez las puertas de Barcelona á Doña Juana, avisándole que sería muy prudente para ella no pasar de Martorell ó de algún pueblo de sus inmediaciones. La reina, bajo pretexto de que por su salud le convenía tomar los baños de Caldas de Montbuy, abandonó Martorell dirigiéndose á la citada villa y encaminándose á Tarrasa con ánimo de quedarse allí á comer; pero los tarrasenses se alborotaron, cerráronla las puertas y echaron sus campanas á somatén, como era costumbre cuando salían á perseguir ladrones y malhechores. Siguió entonces la reina su camino en dirección á Caldas de Montbuy; pero tuvo también que abandonar más que de paso esta villa por haberse alboro-

tado el pueblo contra ella. Entonces, viéndose arrojada de todas partes al toque de somatén, regresó otra vez á Villafranca.

En esta población, y á 21 de Junio, firmó Doña Juana la capitulación ó convenio con los catalanes, siendo sus principales condiciones las mismas por éstos impuestas. Firmado ya el convenio, conforme al cual el príncipe quedaba reconocido como heredero del trono y lugarteniente en Cataluña y su padre comprometido á no entrar en este reino, decretáronse regocijos públicos y solemnes acciones de gracias al cielo, entregándose el pueblo catalán al regocijo.

Diez mil florines dió el Principado á la reina después de firmada la capitulación, y pasado un mes, á 30 de Julio, fué jurado solemnemente el príncipe como heredero del trono, comenzando desde aquel acto á titularse: *Carlos, hijo primogénito, legítimo sucesor del reino de Navarra y gobernador general del reino de Aragón.*

Todo fué, por el pronto, júbilo y alegría en esta tierra; pero debía durar poco esta época de felicidad para el pueblo catalán y para D. Carlos. Se había encarnizado tanto la desgracia en perseguir á este noble príncipe, que, antes que verle feliz, quiso hundirle en el sepulcro. Seis meses habían pasado apenas desde su entrada en Barcelona, y un día las campanas mismas que con alegres sonos habían festejado su llegada, dejaron oír sus lúgubres tañidos anunciando su muerte. El 23 de Setiembre la eternidad abrió sus puertas á Carlos de Viana, quien, unos momentos antes de morir, se dirigió á los diputados y concellers que rodeaban su lecho de agonía y les dijo: *Mi proceso va á publicarse.*

Barcelona se cubrió de luto; el duelo fué general, y la consternación indecible. Hiciéronse al difunto regios, suntuosos funerales: todo un pueblo, rasgando los aires con sus lamentos y sollozos, le acompañó á su última

morada, y apenas había tenido tiempo de enfriarse el cadáver, cuando comenzó á circular entre el vulgo la voz de que el príncipe había sucumbido á los efectos lentos de un veneno. A esta voz, que halló eco en todos los corazones, á este rumor, que la política se encargó de explotar, y á que algunos sacerdotes dieron consistencia pidiendo desde lo alto de los púlpitos el anatema del cielo contra los envenenadores de D. Carlos, el pueblo estalló en iras y amenazas, y se hizo más profundo el abismo que existía entre D. Juan II y Cataluña.

Permítanme ahora mis lectores, antes de seguir en la narración de los sucesos, que copie dos páginas de un autor que no puede por cierto inspirar sospechas por su *catalanismo*. Cumple á mi conciencia hacerlo así; cumple también á mi deseo de esclarecer la verdad, ya que me complazco en aprovechar toda ocasión que se me presenta de apoyarme en opiniones respetables y autorizadas.

Es Quintana quien va á hablar, y quien se expresa en los siguientes términos en su *Vida del príncipe de Viana*:

«Tenía cuarenta años cumplidos cuando murió. Estuvo casado con Ana de Cleves, la cual falleció, sin darle sucesión, en 1448: de sus tratos y amores con otras mujeres tuvo después á D. Felipe de Navarra, conde de Beaufort, en Doña Brianda Vaca; á Doña Ana, en Doña María Armendariz; y á D. Juan Alonso, en una siciliana de clase humilde, pero de extremada hermosura. Fué de estatura algo más que mediana, su rostro era flaco, su ademán grave y su fisonomía melancólica. Su madre, para enseñarle á ser liberal, le hacía distribuir diariamente, cuando era niño, algunos escudos de oro, y su magnificencia y su generosidad, cuando joven y hombre hecho, correspondieron á este cuidado. El estudio fué el consuelo que tuvo en la adversidad, y

el compañero y amigo de su soledad y retiro. La lectura de los autores clásicos, la composición de algunas obras en prosa y verso, y la correspondencia con los hombres sabios de su tiempo, llenaban aquellas horas, que en otros príncipes hubieran sido de aflicción y de amargura, ó de crápula y disipación. Entre los hombres de letras con quienes se correspondía, el principal en su estimación fué el célebre Ausias March, príncipe de los trovadores de su tiempo. Duraba aún en Sicilia cien años después, cuando el analista Zurita pasó por allí, la memoria de las ocupaciones del príncipe y de su afición á los libros. Escribió una historia de los reyes de Navarra; tradujo la filosofía moral de Aristóteles, y compuso muchas trovas, que solía cantar á la vihuela con gracia y expresión. Deleitábase mucho con la música, y tenía particular talento para todas las artes, especialmente para la pintura. Traía por divisa dos sabuesos muy bravos, que sobre un hueso reñían entre sí: emblema de la porfía que los dos reyes de Francia y Castilla tenían por el reino de Navarra, que con sus contiendas tenían ya casi consumido. Su condición y costumbres fueron las que se han pintado en el curso de esta relación, no amancillada por la parcialidad y la envidia, sino tal cual resulta de los hechos que las memorias del tiempo nos han transmitido. Hasta los historiadores, que en la mayor parte son del partido que vence y han querido dar á su carácter algunos visos de ambición y rebeldía, no pueden dejar de confesar aquel atractivo que la reunión de los talentos, de las virtudes, de la discreción y de la liberalidad ponía en su persona, y arrastraba tras de sí la afición de los hombres y de los pueblos. Al contemplarlas se ve la razón con que el severo Mariana, acabando de pintarle, dice: «Mozo dignísimo de mejor fortuna y de padre más manso.»

» Cuando sus amigos le vieron cercano á morir, qui-

sieron todavía ser fieles á su memoria y no obedecer sino á su sangre: para esto le aconsejaron que celebrase su casamiento con Doña Brianda Vaca, y legitimase al hijo que de ella había tenido, D. Felipe. Él no lo consintió, ya fuese por no dar ocasión á más disturbios, ya por no contemplar digna á aquella mujer del honor á que se la quería elevar. Poco satisfecho de su conducta, habíala poco antes apartado de su hijo, encomendándole al celo de un caballero de Barcelona, llamado Bernardo Zapila, y á ella la puso bajo la guarda de D. Hugo de Cardona, señor de Bellpuig.

»Al punto que su padre tuvo noticia de su muerte, hizo jurar heredero del reino de Aragón á su hijo Don Fernando, y la reina le llevó á Cataluña para que el Principado le hiciese el mismo homenaje, según estaba sentado en los artículos de Villafranca. No se negaron los catalanes á este acto, pero resistieron constantemente la entrada del rey, á quien aborrecían. La reina, ó por ceremonia ó por complacencia, fué á ver con sus damas la capilla donde estaba el cadáver del príncipe, y llegando á él, hizo encima una cruz y la besó. Si el príncipe hubiera hecho milagros, como sus parciales querían, debió entonces con alguna demostración repeler de sí aquel obsequio que, por quien le daba y al tiempo que se hacía, era un verdadero y escandaloso sacrilegio. A pocos días después falleció su repostero, y se comenzó á decir que su muerte venía de ciertas píldoras que había gustado de las que se sirvieron al príncipe en el castillo de Morella. La reina dió licencia para que le abriesen, y se le hallaron los pulmones podridos, como se habían encontrado los del príncipe. Estas señales, unidas á la sospecha que antes ya habían levantado los furrores de la madrastra, y sus condescendencias después que logró la libertad, irritaron los ánimos de tal modo, que de allí á poco tiempo los catalanes, apellidando á

su rey parricida y enemigo de la patria, le alzaron el juramento de fidelidad y se pusieron en rebelión abierta contra él.....

» Los cronistas antiguos de Castilla aseguran que murió de perlesía, y que la acusación de veneno es una fábula, como la de los milagros y la de la aparición del alma del muerto pidiendo venganza contra su madrastra, que dicen ellos fueron inventadas para alterar los pueblos y fomentar la sedición. En acusación tan grave, no puede afirmarse nada sin una circunspección prudente. Pero estos cronistas eran pagados por el rey Fernando *el Católico*, que fué el que sacó partido de la ruina de Carlos: por otra parte, el rencor de la reina; la ambición de que reinase su hijo; el enojo del padre; la rabia de tener que soltarle de la prisión á los clamores de los pueblos indignados; el no haber tenido día ninguno bueno en su salud después que salió del castillo de Morella; la costumbre que aquel tiempo hacía de esta alevosía infame; la muerte del repostero igual á la de su amo, todas son circunstancias que inclinan mucho á creer la acusación; y si á ellas se añade la manera bárbara con que el rey trató á la princesa Doña Blanca, su hermana, toman el carácter de una evidencia casi completa.

» Tenía esta desdichada contra sí parecerse mucho á D. Carlos; haber seguido siempre su suerte, y ser legítima señora del reino de Navarra después de sus días. Habíala envuelto el rey, su padre, en la misma proscripción del príncipe; y las condiciones con que el conde de Foix vino de Francia á ayudarle en su guerra de Cataluña, eran que Blanca había de renunciar el derecho de sucesión, ó hacerse religiosa, ó ser entregada en poder del conde. Después de la muerte de su hermano la había el rey tenido custodiada en diversas fortalezas, porque no cayese en poder de los beamonteses; mas cuando ya se resolvió á cumplir su inhumano concier-

to, la anunció que se preparase á pasar los montes con él, para ir á ver al rey de Francia y casarla con el duque de Berri, su hermano. Ella respondió que no quería ser homicida de sí misma, y que de ningún modo iría. Sus lágrimas y sus ruegos, en vez de ablandar aquel corazón de fiera, no hicieron más que endurecerle, y al fin mandó que la llevasen por fuerza, doblándola las guardias. Para mayor asegurarla, dió el encargo de su persona á Pedro de Peralta, el agramontés más acérrimo y más duro. Este la condujo á Marcilla, y la aposentó en su misma casa. Dícese que allí la desventurada le pidió «que se compadeciese, como caballero, de una dama la más afligida y desamparada que se vió jamás; y como buen vasallo, de la hija de su reina Doña Blanca y nieta de D. Carlos, á quien él y su familia habían debido su exaltación; que su padre llevaría á bien esta resolución cuando la mirase con ojos serenos; que no la sacase de su casa y no la llevase á Bearne, á donde la acabarían, como en España habían hecho con su hermano.» Aquel hombre bárbaro la arrancó con violencia de allí, y la llevó al convento de Roncesvalles, donde ella tuvo forma de engañar á sus guardias, y de hacer una renunciación de su derecho en favor del rey de Castilla ó el conde de Armañac; y declarando ser nulas cualesquiera renunciaciones que se viesen de ella en favor de su hermana la condesa de Foix ó del príncipe D. Fernando, porque serían arrancadas por la violencia y el miedo. Sabiendo después que iba á ser puesta en poder de sus enemigos, y que se trataba no sólo de la sucesión, sino de la vida, volvió á privar solemnemente de su herencia á sus hermanos, é hizo donación de sus estados de Navarra y demás que le pertenecían al rey D. Enrique IV de Castilla, pidiéndole «que la librase ó vengase las desgracias suyas y de su hermano, y se acordase de su amor y unión antiguos, que, aunque des-

graciados, al fin habían sido como de marido y mujer.» En San Juan de Pie de Puerto la entregaron en nombre de los condes de Foix al captal del Buch, el cual la llevó al castillo de Ortez, donde á poco tiempo fué envenenada de orden de su hermana, y murió en 2 de Diciembre de 1464. Así el camino del trono fué allanado á la iniquidad ambiciosa: por premio de un fratricidio, la condesa de Foix reinó en Navarra; el hijo de Doña Juana Enríquez fué monarca de Aragón, de Sicilia y de Castilla; y si sus grandes talentos y la prosperidad brillante de su reinado templaron algún tanto el horror de tantos crímenes, no le han desvanecido enteramente todavía.»

CAPÍTULO XXI.

Llega la reina á Barcelona.—Sus intrigas y manejos.—Motín en Barcelona.—Sale de Barcelona la reina.—Medidas tomadas por la diputación.—Parlamento de Barcelona.—Levantamiento nacional.—Tratado entre los reyes de Aragón y Francia.—Vistas de ambos reyes en Salvatierra.—Manifiesto del gobierno de Cataluña á los demás reinos de la Corona.—Hueste catalana al mando del conde de Pallars.—Entrada del rey en Cataluña.—El conde de Pallars se apodera de Girona.—El rey es declarado enemigo de la patria.—Pregones contra el rey y contra la reina.

(DE ÚLTIMOS DE 1461 Á JUNIO DE 1462.)

Muerto el príncipe de Viana, es de notar la impaciente prisa con que se lanzó D. Juan II á hacer reconocer á su otro hijo D. Fernando. Falleció D. Carlos el día 23 de Setiembre; el día 7 de Octubre pedía ya D. Juan en Calatayud á las Cortes de Aragón la jura de D. Fernando, y á principios del siguiente mes

de Noviembre venía á Barcelona Doña Juana Enríquez, acompañada de su hijo, para hacer que los catalanes le reconociesen y jurasen á su vez. Creía Doña Juana calmar con su presencia la agitación de los ánimos; pero ¿qué podía hacer aquella mujer desautorizada, á quien se señalaba con el dedo culpándola de la muerte de Don Carlos? A más, los actos de Doña Juana en Barcelona no hicieron sino exasperar á los habitantes y añadir nuevo combustible á la hoguera.

Faltábale tacto político á la reina para ejercer, en tan críticas circunstancias, el cargo de lugarteniente del Principado. Ambiciosa, pérfida, vengativa, sin que reconociera vallas ni leyes que bastaran á hacerla torcer camino cuando de su ambición ó de su venganza se trataba, la reina, desde su entrada en Barcelona, no cesó de conspirar abiertamente, ya para que fuesen nombrados concellers hechura suya, ya para sublevar á los *payeses de remensa* y crear un conflicto á las autoridades populares. Vióse entonces con escándalo á aquella ambiciosa mujer, cuyas ideas eran de un absolutismo sistemático, acudir á la demagogia para el logro y el miedo de sus deseos, y por ella se vió Cataluña lanzada á la revolución. No tuvo Doña Juana tacto, prudencia ni grandeza de alma para dominar aquel estado de cosas. En vez de salir de sus labios palabras de olvido y amnistía, sólo manifestaba deseos de vengarse en los que hubieran sido partidarios del príncipe de Viana. Para ella eran sinónimas la justicia y la venganza.

Una de las pretensiones de Doña Juana, era que el rey fuese llamado á Cataluña, ya que, según el convenio de Villafranca, no le era dado venir sin ser previamente llamado por la diputación y por el Concejo de Ciento. Pero á semejante demanda contestaban estas dos prudentes corporaciones, que antes se habían de proveer por el rey ciertos cargos importantes y llevarse á

efecto otras cosas dispuestas en el convenio. El Concejo de Ciento, particularmente, para acabar de una vez con las instancias repetidas de Doña Juana, tomó, en sesión de 13 de Diciembre de 1461, el acuerdo de que en ninguna otra junta se pudiese tratar ni deliberar sobre aquel punto, hasta que se hubiese cumplido del todo y en todas sus partes el convenio de Villafranca ¹.

Redobló entonces la reina sus intrigas y sus manejos, y se valió de sus agentes para promover una asonada en Barcelona. Grupos de hombres armados debían lanzarse á recorrer las calles á los gritos de *¡Viva el rey! ¡Mueran los que se oponen á que el rey venga!* con orden de apoderarse, á favor del tumulto, de los jefes del partido contrario para que fuesen juzgados y condenados inmediatamente. La reina se hacía, pues, partidaria de la causa del desorden.

No le salieron sus planes como quería. Tuvo lugar, efectivamente, el motín á 15 de Enero de 1462, pero sin las proporciones que quería dárselo y sin el resultado que se deseaba. La reina se irritó sobremanera, y más aún con el acuerdo que tomó la diputación de organizar fuerza armada para restablecer el sosiego en Barcelona y en el Principado, y acudir á sofocar los levantamientos y sublevaciones de los *payeses de remensa*, instrumento, en esta ocasión, de las intrigas de Doña Juana. Esta negó por escrito á la diputación el derecho de tomar semejantes resoluciones, y dijo que ella se bastaba para aquietar á los *payeses de remensa*, á cuyo efecto se dirigiría al Ampurdán, que solía ser el foco principal de sus movimientos.

En el fondo no era otra cosa que un pretexto. No había la reina de sofocar la sublevación de los *payeses de remensa*, pues que ella la había promovido. Su intento

1 Acuerdos del Concejo en el archivo municipal.

era salir de Barcelona, donde comenzaba á no verse seguridad y donde su posición iba haciéndose cada día más difícil, sobre todo desde el fracaso del complot fraguado para el 15 de Enero. Salió, pues, el 11 de Marzo con dirección á Gerona; pero no por esto dejó la diputación, acorde con el Concejo de Ciento, de llevar adelante su proyecto de levantar gente, y el 18 de Marzo puso sobre la puerta las banderas para organizar milicia.

La reina se apresuró á escribir desde Gerona que no era necesario hacer armamentos, pues los payeses se habían disuelto ya y regresado á sus casas, lo que era evidentemente mentira; pero la diputación siguió adelante en su propósito, y no sólo dió órdenes para alistar gente de infantería y caballería, sino que mandó construir por su cuenta 10 galeras, todas de dimensiones iguales, menos una que se había de hacer algo mayor y estaba destinada á ser la capitana con el nombre de *San Carlos*, en memoria del difunto príncipe. Las medidas tomadas en Gerona por la reina, y las tomadas en Barcelona por la diputación, revelaron bien pronto que ningún acuerdo existía entre las dos y que cada una obraba por su propia cuenta. Efectivamente, no tardó en revelarse la voluntad del Principado y en fijarse el carácter de la revolución. Dieron cuerpo á ésta las disposiciones tomadas por la diputación, luego de haber salido la reina de Barcelona. No era posible entenderse ni había medio de conciliarse con aquella mujer, en quien sólo mandaba el espíritu despótico y que quería despóticamente mandar á todos.

En tal estado las cosas, viendo que éstas se empeoraban cada día más, y que la reina, abrogándose facultades que no tenía, lo atropellaba todo, acabando por convertirse en cabeza de conspiración, se tomó un acuerdo solemne por las corporaciones populares de Barce-

lona, y fué «el de escribir á las principales poblaciones para que mandasen procuradores ó representantes á la diputación é interviniesen en sus deliberaciones, formándose otra vez como un gran Parlamento al objeto de salvar al país y conservar la libertad.»

Es preciso que los lectores se fijen en esta medida, abarcando toda su importancia, ya que no todas las historias refieren este hecho, siendo tanto más lamentable esta omisión, cuanto que en semejante medida está la legalidad de los sucesos posteriores.

Al ver el aspecto que iban tomando las cosas, desapareció el veguer de Barcelona, llamado Viladecans, que era partidario de la reina, después de haber mandado poner en libertad á unos presos cuyas declaraciones podían quizá comprometerle, no obstante haberle requerido la diputación para que los retuviese prisioneros. Inmediatamente se mandó proceder contra el veguer, que fué capturado, y también contra dos concejales y otros ciudadanos de Barcelona, que fueron confesos y convictos de haber conspirado contra la patria y condenados á pena capital como culpables de haber tramado la muerte de las principales personas que estaban rigiendo en la capital del Principado.

Mientras tanto, se tomaron medidas para activar la construcción de las galeras y el armamento, siendo nombrado capitán general del ejército del Principado el conde de Pallars. Como el armamento del país contrariaba en gran manera los planes de la corona, Doña Juana mandó hacer pregones para que nadie se alistase en las filas de la hueste catalana; pero el gobierno de Cataluña contestó á éstos con otros pregones dando por nulos los de la reina. Ya el pueblo catalán y la corona volvían á encontrarse frente á frente. Las pocas simpatías de D. Juan, sus atropellos de la ley jurada, sus marcadas tendencias al absolutismo, la poca cordura de

la reina, todo hizo que la revolución estallase y el alzamiento tomase un verdadero carácter de nacionalidad. El gobierno de Cataluña proclamó que la patria estaba en peligro; que se atentaba contra las libertades y libre gobierno del país, y llamó á las armas ¹.

A todo esto, el rey D. Juan manifestaba ya de tiempo clara y resueltamente sus intenciones de acabar con la libertad del Principado, para lo cual no vacilaba en pedir apoyo al extranjero. En 12 de Abril de 1462 había ya firmado en Olite un tratado de alianza con el rey de Francia, por el cual se obligaron ambos soberanos á valerse contra sus enemigos, ayudándose recíprocamente á recobrar las plazas, castillos y lugares que éstos les hubiesen ocupado. Pero este tratado no fué más que el preliminar del que poco tiempo después ajustaron los mismos monarcas. De él vamos á dar cuenta, no sin hacer observar que el rey de Francia, que lo era entonces el astuto Luis XI, había antes procurado atraerse á los catalanes halagándoles y haciéndoles ofertas de alianza; á lo cual el Principado, á fines del 1461, contestó agradeciéndole sus ofrecimientos, pero diciéndole que todo lo hecho en favor del príncipe de Viana había sido de parte de los catalanes por espíritu de fidelidad á la dinastía reinante, y consignando que no entendían reconocer por rey á otro que á Don Juan II hasta la muerte del mismo. Esta alta prueba de fidelidad por parte de Cataluña, está consignada en documentos oficiales de nuestro archivo ². ¿De quién la culpa, si á principios del 1462 tuvo que romper Cata-

1 En una carta-circular, escrita por la diputación á todas las universidades y estamentos del Principado, se dice que se tendía á *deslliberar perpetuament aquesta terra, la qual per sa esterilitat é magresa sens libertats habitada star no pot.*

2 Archivo de la Corona de Aragón: tomo V de las *Turbacions*, folio 290.

luña con ese rey á quien diera poco antes prueba tal de notoria fidelidad?

Luis XI, que no pudo entenderse con los catalanes, se vengó entendiéndose contra ellos con aquel rey por el cual le habían rechazado á él. Al convenio del 12 de Abril siguióse una entrevista entre ambos monarcas, el francés y el aragonés, cuya entrevista tuvo lugar en Salvatierra el 3 de Mayo. Confirmóse entre Luis XI y Juan II el convenio de Olite, y aquí se me permitirá nuevamente ceder la palabra al autor de *Cataluña vindicada*, no debiendo extrañar los lectores que tan á menudo acuda á citas, pues, al escribir esta obra con el empeño de la buena fe, considero justo hacer resaltar á los pocos que han tratado bien y con verdad de nuestra Cataluña. Creo un homenaje prestado al país el dar frecuente lugar en esta obra á citas de autores independientes y verídicos.

Dice así el autor citado: «En esa entrevista, para tener D. Juan 700 lanzas ¹ de Francia contra los catalanes, prometió á Luis 200.000 escudos, y en garantía del pago, le cedió en empeño los condados de Rosellón y Cerdaña; villanía que no cometió jamás ningún rey de Aragón, estando además esto formalmente prohibido por las leyes de la monarquía hechas en Cortes. Es inútil decir que este acto de D. Juan, además de ser ilegal en primer grado, era una falta política imperdonable.

»Sólo faltaba ya que se consumara el sacrificio de Doña Blanca, cuya princesa había sido, en efecto, indignamente guardada por su padre ya antes de morir el príncipe su hermano, y después de su muerte, por más

1 Cada lanza de Francia equivalía á 6 ó 7 hombres á caballo, y á veces más; así es que fueron muchos los que entraron en Cataluña, diciendo algún tiempo después el gobierno francés que habían perecido en el Principado más de 4.000 caballos.

que dijera el rey lo contrario con asombrosa imprudencia en la carta dirigida á los concellers de Barcelona, y de la que en su lugar hemos hablado. D. Juan no tuvo reparo en querer engañar á su hija, presa en Navarra, diciéndole que había decidido casarla con el duque de Berri, hermano del rey de Francia; y que como él iba á tener una entrevista con Luis, ella había de salir también hacia Francia. Conoció ó supo Doña Blanca que su padre abrigaba con respecto á ella siniestros designios, y se resistía á partir; pero el padre la hizo marchar á la fuerza. Sin embargo de que caminaba presa y muy estrechamente vigilada, hallándose el 23 de Abril en el monasterio de Roncesvalles pudo extender una protesta en la que expresaba ser llevada contra su voluntad, dando anticipadamente por nula toda cesión que de sus derechos á la corona de Navarra pudieran obligarla á hacer en favor de su hermana la mujer del conde de Foix, de sus hijos ó del príncipe Fernando, á no ser que la cesión ó renuncia fuese en favor del rey de Castilla ó del conde de Armañac, primo hermano de la misma Doña Blanca. Luego, estando ya en San Juan de Pie de Puerto, el 26 del mismo mes, llegó á traslucir que no tan sólo se trataba de una renuncia, sino hasta de la vida, y extendió un poder facultando al rey de Castilla, al conde de Armañac, al condestable de Navarra, á Don Juan de Beamonte y á Pedro Pérez de Irurita, para que por negociación ó por guerra pudiesen procurar su libertad, y concertar en su nombre matrimonio con el príncipe que á ellos pareciese.

» Pero á poco supo de un modo indudable que lo del enlace con el duque de Berri era efectivamente una infame mentira de su padre, y entonces hizo donación, fechada el 30 de Abril en San Juan de Pie de Puerto, del reino de Navarra y demás estados al rey de Castilla, por considerar que ninguno como él podía libertarla ó

vengar su muerte, privando de la herencia á su hermana Leonor, la mujer del conde de Foix.

»En la misma villa fué entregada la víctima á un comisionado del de Foix y llevada al castillo de Orthez, en donde ya puede figurarse el lector que no la esperaba larga vida, sin embargo de que su muerte se tuvo por mucho tiempo secreta.

»¿Es esto bastante? Si D. Juan no era un demonio, ¿qué era, pues, Dios mío? Mientras la palabra *derecho* signifique algo en la tierra, será para los antiguos catalanes, no nos cansaremos de decirlo, una honra muy insigne el haber sido *rebeldes* á aquel monstruo, á quien juzgarán como nosotros todos los buenos padres y todos los buenos ciudadanos.»

Volviendo ahora á reanudar el hilo de nuestra narración, conviene decir que pronto fué conocido en Barcelona el convenio firmado entre los reyes de Aragón y Francia. Naturalmente, debía indignarse á semejante noticia aquel pueblo que por su lealtad á D. Juan había antes rechazado á Luis, y que entonces veía unirse á los dos contra él para su daño. ¿Podía dejar de ser la revolución inevitable, consecuente, lógica? ¿Cómo podía el consejo superior de Barcelona, depositario de la honra del Principado, cómo podía ya creer en la palabra de un rey, que tenía por costumbre faltar á sus promesas más sagradas? ¿Cómo podía tener fe en el que, mal padre, vendía á su hija, y, mal rey, entregaba en empeño al extranjero codicioso los condados de Cerdeña y Rosellón?

La diputación, ó por mejor decir, el gobierno de Cataluña escribió entonces una carta, ó, como hoy le llamaríamos, manifiesto á las diputaciones, municipios y consejos de los demás reinos de la CORONA, Aragón, Valencia, Mallorca, Cerdeña y Sicilia. En este manifiesto se justifica la nación catalana y explica el móvil

de su conducta. Se explican las causas que obligaron á Cataluña á abrazar el partido de Carlos de Viana; se dice que jamás se había visto que ningún rey de Aragón hiciese lo que, extraviado ó seducido, estaba haciendo el rey D. Juan; se prueba la conjuración del trono contra el gobierno de Cataluña y el régimen especial de Barcelona, al objeto de plantear el absolutismo monárquico; se protesta contra el rey D. Juan por el empeño de los condados de Rosellón y Cerdaña, sin embargo de hallarse éstos *indisolublemente unidos* á Cataluña; se expresa la firme voluntad del país, de no aceptar el despotismo monárquico, y, por fin, se justifica plenamente la conducta del Principado, manifestando que antes de resolverse la formación del ejército, los vasallos de remensa habían sitiado á Santa Pau y procurado entrar á la fuerza en Besalú, y que sólo de éstos y otros excesos de los payeses se había resuelto sacar las banderas, «en la creencia de que se hacía con esto un verdadero servicio á la reina y á la causa del rey 1.»

Dado este manifiesto el 28 de Mayo de 1462, el 29 salió de Barcelona el ejército del Principado al mando del conde de Pallars, que es una de las más nobles figuras de aquella memorable época. Entre las instrucciones dadas al general en jefe, había las de procurar conciliar á señores y payeses; la de perseguir á Verntallat, que era caudillo principal de los de remensa, y la de capturar, si era posible, á los malos consejeros de la reina. El conde se dirigió á Hostalrich, la cual villa ocupó, y manifestó claramente su intención de marchar sobre Girona, donde se hallaba con la reina el centro absolutista.

1 Consta este manifiesto en el archivo de la Corona de Aragón, tomo VI de las *Turbaciones*, fol. 556. No hablan de él, y es por cierto notabilísima omisión, ni Zurita, ni Feliu, ni Pi y Molist en sus libros referentes á estos sucesos. Sin embargo, en él está la justificacación de la conducta de Cataluña.

Mientras la hueste catalana se ponía en marcha, el rey D. Juan, que había enviado ya contra los catalanes á su hijo natural D. Juan de Aragón, arzobispo de Zaragoza, al frente de algunas compañías, reunió cuanto gente pudo y se dispuso á entrar en Cataluña, lo cual efectuó, apoderándose de la ciudad de Balaguer. Inmediatamente se dictaron órdenes, y un nuevo ejército de infantería y de caballería, al mando de Juan de Agulló, salió de Barcelona para ir á atajar el paso al rey, á fin de que no pudiese acudir en socorro de Gerona amenazada.

El conde de Pallars había, en efecto, puesto sitio á esta última plaza, tomándola por asalto el día 6 de Junio, precisamente el mismo día de la llegada del rey á Balaguer; pero la reina y sus parciales pudieron refugiarse en el castillo viejo llamado Gironella, donde se aprestaron á hacer una desesperada resistencia. El conde puso sitio al castillo y lo comenzó á combatir, después de haber enviado á la reina una embajada, que ella no atendió, diciéndole que desistiese de su propósito y saliese del Principado, dejándola en completa libertad de llevarse ó dejar á su hijo D. Fernando.

Cuando el rey, contra lo expresamente estipulado en el convenio de Villafranca, penetró en Cataluña, haciéndolo como enemigo de las libertades nacionales, la diputación catalana tomó una resolución enérgica y escribió á todas las ciudades y villas, manifestando que, por haber quebrantado el rey el tratado de Villafranca, debía de allí en adelante considerársele sólo como persona privada. El escrito terminaba llamando, en nombre de la patria, á somatén general contra los invasores. No fué esto sólo. Como si el gobierno catalán previera que al ir á comenzar una guerra en favor de la libertad era un contrasentido tener siervos, ofreció la libertad á todos los payeses de remensa que quisiesen reci-

birla del país, quedando á cargo de éste la indemnización que por redimir sus personas hubiese de darse á los señores.

Inmediatamente después de tomados estos acuerdos, pasóse á pregonar al rey D. Juan II de Aragón como á enemigo público, lo propio que á sus consejeros y servidores. En este pregón, solemnemente publicado á son de trompeta el 9 de Junio, se habla de los esfuerzos hechos por el Principado en defensa de Carlos de Viana; del odio con que el *ingrato* monarca ha pagado la lealtad y fidelidad á su persona; de su alianza con el rey de Francia; del empeño de Rosellón y Cerdaña, condados inseparables de Cataluña. Se manifiesta que el rey ha levantado y armado contra *la tierra* á los payeses de remensa acaudillados por Verntallat; que ha quebrantado el convenio de Villafranca; que ha levantado pendones contra el libre gobierno del país, y, finalmente, que ha mandado poner presa á su hija Doña Blanca para entregarla á manos de sus mortales enemigos. «Por todas estas causas, dice el pregón; por haber faltado el señor rey al convenio solemnemente jurado, lo propio que á otras leyes y libertades del Principado, contra toda humanidad y piedad, en derogación de la fidelidad y otras cosas que el rey es obligado á tener para con sus vasallos y súbditos, y por haber obrado contra toda equidad, justicia y leyes divinas y humanas, se le declara, no sin dolor y sentimiento, á él y á todos los que con él formen causa, enemigos de la *cosa pública del Principado.*»

A este pregón siguió otro el día 11, declarando igualmente enemiga de la república á la reina Doña Juana; y después de haber sido estos pregones publicados con imponente solemnidad en Barcelona, lo fueron asimismo en todo el Principado, siendo acogidos por todas partes con entusiasmo, como verdadera expresión de la opinión pública, fuertemente sublevada contra el abso-

lutismo monárquico que trataba de imponer el rey Don Juan II á un país educado entre prácticas liberales, á un país donde el despotismo era un mito y la soberanía nacional un hecho.

CAPÍTULO XXII.

Sale la bandera de Santa Eulalia.—Somatén contra el rey.—Entran los franceses en Cataluña.—Batalla en los Pirineos.—Se apoderan de Gerona.—Cataluña destituye al príncipe D. Fernando.—Doctrinas políticas de Cristóbal de Gualbes.—Batalla de Rubinat.—Ejecución de los prisioneros.—Sitio de Tárrega.—Sitio de Barcelona.—Es proclamado rey en Barcelona Enrique IV de Castilla.—Quiénes formaban el consejo supremo.—Prosigue el sitio de Barcelona.—El rey levanta el sitio.—Toma de Villafranca y sucesos en esta villa.—La hueste real se apodera de Tarragona.—Tentativa contra Gerona.—Rosedellón y Cerdeña en poder de franceses.

(HASTA FINES DE 1462.)

Declarado ya D. Juan II enemigo de la patria, la milicia de Barcelona, con la bandera de la ciudad, salió el 16 de Junio bajo el mando de Juan de Marimón, para presentar batalla al rey, contra quien fué alzado somatén general. A la hueste de Marimón unióse otra mandada por Hugo de Cardona, que, junto con la que saliera poco antes dirigida por Juan de Agulló, formaron un cuerpo de tropas respetable, rompiendo con varia suerte las hostilidades contra el ejército real. El encuentro más notable que tuvieron fué el de Castelladasens, cuyo punto fué tomado á la fuerza por las armas del rey mandadas por D. Alfonso de Aragón, D. Rodrigo de Rebolledo y D. Bernardo Hugo de Rocabertí, castellan de Ampos-

ta, viéndose obligado Juan de Agulló á refugiarse en el castillo ¹.

Casi al mismo tiempo que las armas reales alcanzaban esta victoria, entraban en Rosellón las 700 lanzas que Luis XI se había comprometido á enviar en auxilio de D. Juan contra los catalanes. La hueste francesa iba mandada por el conde Gastón de Foix y por Jaime de Armañac, duque de Nemours; pero al ir á atravesar estos capitanes el Rosellón para acudir en socorro de Gerona, tuvieron que abrirse paso á viva fuerza. Los roselloneses, adheridos á la causa de Cataluña, les opusieron una viva resistencia. Fueles preciso tomar por asalto los castillos de Salses, Villa-Longa, Lupiá, Santa María y Canet. Perpiñán, contra lo que se esperaban, les cerró las puertas, y su milicia, cayendo sobre los destacamentos aislados, les mató gran número de hombres. Después de haberse apoderado á la fuerza del Boulou, Gastón se encaminó al Portús, en cuyas inmediaciones le esperaba el joven Jofre ó Vifredo, vizconde de Rocabertí, con una corta, pero entusiasta fuerza de catalanes, para oponerse á su paso. El choque fué rudo, pero los franceses vencieron aquel obstáculo y penetraron en el Ampurdán, apoderándose de Figueras, que se vió precisada á abrirles sus puertas ².

Al recibir noticia de la llegada de los franceses, el conde de Pallars, que tenía pocas fuerzas para resistirles, levantó el sitio que había puesto á la fortaleza en que se recogiera la reina, y desocupó Gerona, abandonando la artillería y retirándose precipitadamente á Hostalrich.

Por todas partes se declaraba la suerte contra los ca-

¹ Zurita, lib. XVII, cap. XII.—Feliu de la Peña, lib. XVII, capítulo VIII.

² *Historia del Languedoc*, tomo IV.—*Historia del Rosellón*, por Henry, tomo II.

talanes, pero no por esto menguaron en ánimo y entusiasmo. Lejos de acobardarse, arrojaron un nuevo guante al trono, declarando el consejo ó parlamento del Principado, con consentimiento de la ciudad de Barcelona, que el príncipe D. Fernando, á quien se había reconocido y jurado, quedaba persona privada y depuesta del señorío, dándole por públicos pregones como enemigo de Cataluña, al igual de lo que se hiciera con sus padres.

Contribuyó mucho á esta deliberación un famoso orador sagrado y excelente filósofo, Fr. Juan Cristóbal de Gualbes, que por aquel entonces escribió un tratado defendiendo el principio de la soberanía nacional. Gualbes, á quien Zurita trata sin piedad ¹ y á quien, sin embargo, se hubiera quizá beatificado si sus sermones hubiesen sido realistas, poseía admirablemente el don de la palabra y arrastraba y conmovía al pueblo con sus sermones políticos, en los que sustentaba que el rey y la reina habían sido con justicia privados del cetro real, por ser lícito deponer al príncipe que despojaba al pueblo de sus derechos y libertades; que los vasallos podían, sin nota de infidelidad, alzarse contra el que los tiranizaba; que los reyes de Aragón sólo eran señores de Cataluña mientras guardaban sus leyes, constituciones, usajes y demás cosas concernientes á la libertad de la república, según lo juraban antes de ser reconocidos como condes de Barcelona, y que dejaban de serlo cuando violaban aquellos juramentos y condiciones, en cuyo caso la patria podía y debía deponer al soberano, ó más verdaderamente declarar que él mismo se había privado y depuesto por sus deméritos, en razón á que el bien de la república debía ser preferido á la utilidad del príncipe.

Las doctrinas políticas de Gualbes, tan anatematizado por Zurita y otros autores, habían de ser, sin em-

1 Lib. XVII, cap. XLII.

bargo, con el tiempo proclamadas por varones ilustres, honra de nuestra patria, y por un partido que no por proclamarlas ha dejado de ser monárquico.

Proseguía la fortuna empeñada en proteger la causa del rey, como para poner á más dura prueba los pechos catalanes. D. Juan II, que tenía su cuartel general en Balaguer, despachó á Juan de Saravia con una compañía de caballos para que, poniéndose entre Cervera y Monmaneu, cortase el paso á los capitanes de la hueste catalana Francisco de Senmanat y Guillén de Vallseca, quienes, con otra compañía de caballos, iban á reforzar la bandera ó hueste de Barcelona. No llegó á tiempo Juan de Saravia para el logro de su objeto y se retiró con su fuerza al castillo de Rubinat, sobre el cual fueron á ponerse, el día 21 de Julio, con numerosas fuerzas, Hugo de Cardona, Jofre de Castro y Roger de Eril, que eran de los principales capitanes de la bandera de Barcelona. Saravia hubiera sucumbido si el rey, al tener noticia de su apuro, no hubiese acudido prontamente en su socorro. Las tropas del rey y las catalanas se encontraron junto á Rubinat, y dióse en aquellos campos una sangrienta batalla, siendo vencidos los nuestros después de oponer una resistencia heroica y digna de mejor fortuna. Setecientos catalanes quedaron tendidos en el campo, y prisioneros D. Hugo y D. Guillén de Cardona, D. Roger de Eril, D. Guillén de Vallseca, D. Juan de Agulló y D. Jofre de Castro, si bien se dice de este último que murió en la refriega.

No tuvo el rey piedad ni misericordia para los vencidos. Los presos fueron sentenciados á muerte y ejecutada la sentencia en Cervera, sin tener en cuenta que eran todos insignes capitanes. A la mayor parte de ellos, como los dos Cardona y Roger de Eril, se les mató en la prisión; los demás, entre los cuales estaba Juan de Agulló, fueron ajusticiados en la plaza pública.

Alcanzada la victoria de Rubinat, el rey se dirigió á poner sitio á Tárrega, donde estaba la bandera de Barcelona, y mientras tanto el consejo ó gobierno de Cataluña hacía una leva ó llamamiento general de todos los hombres del Principado de catorce años arriba. Es preciso confesar que los catalanes desplegaron una admirable energía en toda esta lucha.

Los capitanes franceses, que llevaban, sin duda, instrucciones secretas del rey Luis XI, quisieron poner sitio á Barcelona. A esto se oponía D. Juan, el cual no quería caer sobre Barcelona hasta que estuviese dominada toda Cataluña; pero hubo de ceder á las instancias de sus aliados, quienes llevaban de seguro una secreta mira. El conde de Foix había recibido, sin duda, instrucciones para promover en esta ciudad una sublevación á favor de la Francia. El sitio de Barcelona quedó decidido, y avanzó D. Juan hacia esta capital, después de haberse apoderado de Tárrega, de donde salió la bandera de Barcelona para ir á situarse en Cervera. D. Alfonso de Aragón venció en los campos de Santa Coloma á Luis de Villafranca; el capitán Jaime Fivaller cayó prisionero, y en varios otros encuentros fueron vencidos los catalanes, que más parecían aumentar en ánimo cuanto mayores reveses sufrían.

El 9 de Setiembre quedó puesto sitio á Barcelona. Habíase presentado ante sus murallas la hueste francesa, que llegó con la reina después de haber pasado á sangre y fuego la comarca. Vino luego D. Juan y sentáronse los reales. Lejos de intimidarse la capital de los condes, dió entonces otra prueba suprema de energía, y para demostrar que no temía el aparato de fuerzas que ante ella se desplegaba, decidió, en uso de su soberanía, nombrarse un monarca. Hubo algunos que intentaron proclamar la república y otros que se manifestaron partidarios del rey de Francia, pero eran pocos, y

además ninguno de aquellos gobiernos convenía al país. Las ideas republicanas no eran bastante fuertes para derribar las doctrinas monárquicas que entonces regían, y entregarse al rey de Francia hubiera sido en aquellos momentos una muestra de insigne cobardía, por hallarse sus tropas al pie de las murallas con banderas desplegadas contra las libertades de la patria, sin contar con que había quien tenía mejor derecho para ocupar aquel trono que los catalanes dieran por vacante. El rey de Castilla se había mostrado valedor del príncipe de Viana y amigo de los catalanes, y desde los tiempos del Parlamento de Caspe era cosa sabida que, en caso de reinar en Aragón la dinastía castellana, mayor era el derecho de Juan I de Castilla, que el de Fernando el de Antequera. En su consecuencia, Barcelona acudió al descendiente vivo de aquel D. Juan, y Enrique IV de Castilla fué proclamado conde de Barcelona con toda solemnidad, el día 12 de Setiembre, luego que supieron estaba dispuesto á aceptar, por conducto del embajador Juan de Copons, que antes se le había enviado.

Cuando esta determinación, formaban parte del consejo supremo del Principado, Cosme (obispo de Vich), Bernardo Zaportella, Bernardo Castelló (de Perpiñán), Manuel de Monfar (deán de Lérida), Miguel Dezplá (conceller en cap de Barcelona), Juan Lull, Jaime Ros, Guillén Colón, Antonio Pujada y Galcerán Carbó, por parte de los ciudadanos; y por parte de la nobleza, entre otros, Hugó Roger (conde de Pallars), Jofre (vizconde de Rocabertí), Francisco Galcerán de Pinós, Galcerán Alemany de Cervelló, Baltasar de Queralt, Arnaldo de Vilademany, Pedro de Belloch, Francisco de Senmat, Pedro Miguel de Peguera, Bernardo de Guimerá y Bernardo Gilabert de Cruilles. Por lo que toca al arzobispo de Tarragona y al conde de Prades, se habían pasado con otros al partido del rey.

Enrique IV de Castilla aceptó el título de conde de Barcelona, y por medio de sus embajadores prometió guardar las leyes y libertades del Principado; pero no fué muy acertada aquella elección, como luego veremos, pues poco pudo prometerse de él Cataluña al saber que acababa apenas de ser elegido cuando ya se avenía á tratar con el rey de Francia, que le requirió para verse y concertarse á fin de poner algún asiento en las cosas de este Principado.

Era poca la gente de que se pudo echar mano para el sitio de Barcelona. Dícese que entre las tropas de D. Juan y las francesas sólo formaban un cuerpo de 10.000 hombres. Menos eran aún los sitiados, pues apenas llegaban á 5.000; pero tenían en su favor la campana del somatén que, haciendo oír su voz en todos los pueblos libres del Principado, iba á despertar en los corazones patriotas el deseo de volar al auxilio de los barceloneses.

Éstos no quisieron entrar en avenencia alguna ni tratar con el, para ellos, ex-rey D. Juan. Envióles el aragonés un rey de armas para intimarles la rendición, pero mataron al embajador, y haciendo una salida cuando menos se esperaban los sitiadores, cayeron sobre la artillería del campamento, consiguiendo una brillante victoria. Llegó en esto un nuncio apostólico. Habíale enviado el Papa para interceder en aquella guerra y tratar de poner acuerdo entre el rey y los barceloneses. Cuando entró en Barcelona y se presentó al consejo, éste le dijo que no conocía el Papa la astucia y la malicia del rey de Aragón, el cual tenía á gala faltar á la fe jurada, como bien lo había demostrado en la conducta observada con su hijo primogénito y en la que había seguido con su hija Blanca. Concluyeron declarando que en uso de su soberanía habían proclamado rey á Enrique IV de Castilla, y que estaban todos resueltos á

perecer á fuego y filo de espada antes que tolerar por más tiempo el despotismo de un monarca que, faltando á su juramento, había entregado los condados de Rosellón y Cerdaña, parte tan principal del país, al rey de Francia, á condición de que le socorriera con tropas de su reino: cosa que nunca jamás se había visto en príncipe alguno de la sangre y casa real de Aragón.

El nuncio apostólico salió de Barcelona sin alcanzar lo que pretendía, y ya poco más continuó el sitio, que fué levantado precipitadamente el 3 de Octubre, después de haber llegado por mar el conde de Pallars en auxilio de Barcelona y haber entrado en la ciudad el 23 de Setiembre 1.

Abandonado el sitio de la capital, emprendió el rey la retirada hacia Villafranca del Panadés, cuya villa hubo de ser tomada por asalto, pereciendo muchos franceses, y algunos de cuenta, en el combate. En este asalto se cometieron por parte de los realistas grandes iniquidades, y entre éstas la hazaña de pasar á cuchillo á 400 vecinos que se habían refugiado en la iglesia.

Esto dije en la primera edición de esta obra, pero hoy puedo añadir más noticias, ya que he tenido á la vista lo que cuenta el *Libro verde*, que se custodia en el archivo municipal de Villafranca.

Dice el *Llibre vert* que, en su retirada hacia Tarragona, D. Juan, á quien acompañaba su esposa la reina Doña Juana, se detuvo en Villafranca con un ejército de 16.000 franceses, hospedándose en el convento de Santa Clara, entonces extramuros. Los jurados, creyendo inútil toda resistencia ante tan numeroso ejército, acordaron, contra su voluntad, visitar á los reyes y ofrecerse,

1 Así consta en los dietarios y en el volumen IX de las *Turbacions*. Zurita calla esta circunstancia, lo propio que cuantos le siguen. Feliu de la Peña, que en este punto comete también, como Zurita, grandes errores, dice que fué en Diciembre cuando se levantó el sitio.

yendo también una numerosa comisión de señoras á saludar á la reina. Muy compuestas y ataviadas pasaron las señoras de Villafranca al referido monasterio para cumplimentar á la reina; pero al salir de la regia cámara encontraron al general francés y á sus oficiales, quienes parece que hubieron de propasarse con ellas, sin duda abrazándolas y dándoles besos, á estilo de Francia.

Ofendidas en su pudor las señoras, contaron lo sucedido á sus esposos y deudos, quienes, de acuerdo con micer Rufet, á la sazón gobernador de la villa, tomaron la resolución de matar al general francés en venganza del agravio. El mismo Rufet fué quien realizó el acto. Estando en el baluarte ó portal de Nuestra Señora, vió pasar al general francés y disparóle su arcabuz, dejándole muerto en el acto.

Entonces los franceses, para vengar á su general, se arrojaron sobre el pueblo, que estaba desprevenido, y comenzaron á saquear, matar é incendiar, sembrando el terror y el espanto. Los villafranqueses, en gran número, se ampararon de la iglesia principal, encerrándose en ella. «Llegan allí los franceses, dice el *Llibre vert*; sacan la gente de la iglesia hasta el número de 500 personas, y junto al cementerio, frente la casa de la pía Almoyna, los degüellan á todos, de modo que la sangre corría hasta el portal de San Bernardo. Dícese que la Virgen del Socós, colocada en el altar mayor de la misma, lloró de sentimiento al ver aquella matanza.»

Al saber los reyes lo que ocurría, mandaron cesar la matanza. Rufet, disfrazado, pudo escapar y hacerse fuerte en el castillo de San Martín Sarroca, y en seguida levantó en armas á la gente de la veguería del Panadés y de las comarcas vecinas.

De Villafranca pasó el ejército á Tarragona. Opuso esta ciudad una tenacísima resistencia, pero hubo de

darse al fin á partido, y dejando el rey de gobernador en ella á Rodrigo de Rebolledo, se encaminó con el conde de Foix á Balaguer, dispuesto á intentar todos los esfuerzos imaginables para apoderarse de Lérida, ciudad que, como Barcelona, cada día se mantenía más firme y más inexpugnable en defensa de las libertades del país.

Desembarazados los barceloneses del sitio, y demostrando una constancia poco común en la historia, decidieron tomar la ofensiva, y diéronse órdenes á Bernardo Gilabert de Cruilles, otro de los capitanes del Principado, para que marchase sobre Gerona, la cual mantenía Pedro de Rocabertí en la obediencia del rey. El de Cruilles dió varios asaltos á la ciudad, y consiguió por fin apoderarse de ella; pero no de las fortalezas, en donde Rocabertí, con singular esfuerzo, continuó tremolando la bandera de D. Juan.

No fué ésta la única vez que se intentó tomar Gerona á los realistas, pero siempre se la halló bizarramente defendida por Pedro de Rocabertí. El barón de Cruilles y el conde de Pallars, vencedores unas veces y vencidos otras, continuaron haciendo la guerra en el Ampurdán, mientras que el Rosellón y la Cerdaña quedaban casi por completo sometidos á los franceses, quienes, sin embargo, hubieron de verter mucha sangre antes de apoderarse de estos condados. Sólo Colibre y el fuerte de Bellegarde se sostuvieron por el pronto inexpugnables, no rindiéndose hasta más tarde, y el último hasta el mes de Octubre del año siguiente. En cuanto Luis XI se vió dueño del Rosellón y de la Cerdaña, demostró claramente su intención, diciendo que los había adquirido por derecho de conquista y que quería unirlos á su reino «para restablecer, dijo, los antiguos límites de Francia 1.»

1 *Historia del Rosellón*, por Henry, lib. II, cap. IV.

La causa catalana, que por este lado no podía reputarse muy feliz, ganaba terreno en lo demás del Principado, en Aragón y en Valencia. A pesar de las turbulencias movidas por los grandes de su reino, Enrique IV de Castilla pudo enviar alguna fuerza que entró en Aragón, uniéndosele en seguida los aragoneses descontentos. Esto obligó al rey D. Juan á abandonar Cataluña para ir á contener los progresos de sus enemigos en Aragón, y á su partida subleváronse y pronunciáronse de nuevo las poblaciones catalanas que, por fuerza ó de grado, le habían prestado obediencia. Al mismo tiempo D. Juan de Cardona, otro capitán de la bandera catalana, á quien se unió un refuerzo de castellanos, penetró en Valencia y llegó hasta las puertas de esta ciudad, venciendo en varios combates á los realistas.

Tal era el estado de cosas, y encendida se hallaba en todas partes la guerra al finalizar el año 1462.

CAPÍTULO XXIII.

Continúa la guerra en Cataluña.—Refutación de unas palabras de Zurita.—Sitio y toma de Lérida por el rey D. Juan.—Traición de Juan de Beamonte.—Parlamento en Tarragona.—Batalla de Prats del Rey.—Victorias en el Ampurdán.—Sitio y capitulación de Cervera.—Sigue la guerra con empeño.—Renuncia el rey de Castilla al condado de Barcelona.—Eligen los catalanes al condestable de Portugal.—Llega el condestable á Barcelona.—Sale á campaña.—Regresa á Barcelona.—Otras victorias del rey.—Sitio de Amposta.—Pedro de Planelle.—Muerte del condestable de Portugal.

(DE ENERO DE 1463 Á JUNIO DE 1466.)

A principios del 1463 púdose ya ver claramente que el rey de Castilla no sostendría por mucho tiempo la causa del Principado, pues andaba en tratos con los reyes de Aragón y Francia, y entre los tres iban acomodando las cosas de manera que se encaminaban á la paz. Sin embargo, la guerra seguía haciéndose con vigor por los catalanes, de quienes con este motivo ha dicho Zurita lo siguiente, que merece transcribirse, pues sabido es que el analista aragonés no es favorable á la causa de Cataluña: «Fueron tantas y tan diversas las cosas que pasaron en esta guerra, que merecieron ser escritas con más particularidad que se refieren por los autores de aquel tiempo; y algunos con gran consideración advirtieron, como cosa de gran maravilla, que una nación, que de su naturaleza era tan limitada, que comunmente los estimaban por modestos y muy templados, en la guerra se volvieron tan pródigos de sus vidas y de sus haciendas, que todo lo menospreciasen *por el vano nombre de libertad* que se habían imaginado, con-

tra príncipe tan guerrero y que tenía el señorío de otros reinos.»

Sin embargo, por este *vano nombre de libertad* hicieron los catalanes entonces, y han hecho en todos tiempos, grandes esfuerzos y han llevado á cabo heroicas acciones que serán siempre, eternamente, un monumento de gloria para el país, y un testimonio evidente de cuán errados andan aquellos modernos que no han vacilado en mirar como un soñador al autor de esta obra, por haber dicho en varias ocasiones que era Cataluña país clásico de la libertad y de la monarquía constitucional.

La guerra seguía con todo empeño. Eran tomadas y recobradas por unos y otros las villas y poblaciones; Lérida se mantenía como baluarte inexpugnable, combatiendo contra todo el poder enemigo y burlando cuantos esfuerzos se hicieran para entrarla; D. Alfonso de Aragón, el maestre de Montesa, y el arzobispo de Tarragona, y el conde de Prades, que no vacilaban en hacer armas contra su patria, al frente de numerosas huestes recorrían el Principado, llevando á todas partes la desolación y la muerte; el conde de Pallars, el barón de Cruilles, el vizconde de Rocabertí, Beltrán de Armendariz y otros caudillos defendían volerosamente la causa de la libertad, exponiendo á cada paso sus vidas; Francisco de Pinós, capitán de las galeras de Barcelona, corría los mares y obligaba á Mahón á pronunciarse.

Llegó por fin el momento, ya previsto, de abandonar el rey Enrique á los catalanes á su suerte, por haber firmado paces con los reyes de Aragón y Francia. Es cierto que les escribió manifestándose pesaroso y diciéndoles que no podía pasar por otro camino; pero también lo es que los embajadores del Principado, Juan de Cardona y Juan de Copons, que habían ido á saber su resolución, se salieron de su presencia diciéndole: «Descubierta es

ya la traición de Castilla; llegada es la hora de su gran desventura y de la deshonra de su rey.»

Tampoco este nuevo golpe descorazonó á los catalanes. Eligieron otro rey. El título de conde de Barcelona fué entonces ofrecido á un descendiente de la casa de Urgel, casa ilustre en Cataluña, donde vivía aún imborrable el recuerdo de aquel D. Jaime *el Desdichado*, cuyos derechos había tan notoriamente desatendido el Parlamento de Caspe. Doña Isabel, hija mayor del conde de Urgel, había casado con el infante D. Pedro, duque de Coímbra, hijo segundo del rey D. Juan I de Portugal. De este matrimonio nació D. Pedro llamado *el condestable de Portugal*, y á él, como nieto del *Desdichado*, eligieron los catalanes por conde de Barcelona.

Hallábase el condestable en Ceuta, á donde había ido con el rey de Portugal que pasara á la costa de África con intento de ganar á Tánger, cuando llegaron á él los embajadores de Cataluña ofreciéndole la corona de este reino. Inmediatamente se embarcó con algunos caballeros que se ofrecieron á seguirle, y llegando á Barcelona el 21 de Enero de 1464, prestó su juramento, recibiendo el de fidelidad de sus nuevos súbditos. Diríase que D. Pedro no vino á Cataluña más que para demostrar que un sino fatal y desgraciado acompañaba á la casa de Urgel en el suelo catalán.

Lo primero á que mandó proveer en la guerra que se estaba haciendo, fué enviar por capitán contra los realistas de Gerona á Juan de Silva, que se dice era un valeroso y cumplido caballero. En seguida él, por su parte, se puso en persona al frente del ejército y salió á campaña para ir á socorrer á Cervera, sitiada por las tropas del rey D. Juan, que se habían apoderado ya de sus arrabales. Dejó, pues, en su lugar, al frente del gobierno de Barcelona, á D. Juan de Beamonte que, con todos sus parciales navarros, seguía adherido á la

causa de Cataluña desde la muerte del príncipe de Viana, y partiendo de la capital con una división de unos 2.500 hombres entre caballería é infantería, llegó hasta Igualada; pero habiendo luego tropezado con el ejército de D. Juan, que á las órdenes de D. Alfonso de Aragón le salía al encuentro, no se atrevió á pasar adelante por tener poca gente, y emprendió la retirada corriéndose hacia Villafranca, hasta donde le siguió, provocándole, el enemigo. De Villafranca quiso el condestable llegar hasta el Arbós, donde tenían los de D. Juan una corta guarnición que no podía ofrecer seria resistencia; y efectivamente, aunque aquélla se defendió como mejor pudo, lograron los de D. Pedro penetrar en la población y apoderarse de ella, haciendo prisioneros á unos 30 jinetes y 70 peones. Antes de abandonarla otra vez Don Pedro, mandó entregarla á las llamas, y regresó con sus tropas á Barcelona. Esto fué por Marzo de 1464. De todos modos, siempre sirvió esta campaña, según parece, para hacer levantar el sitio á Cervera.

Vuelto el condestable á Barcelona, comenzó á entender en el gobierno del país, y mandó disolver, con poco contentamiento de los catalanes, el consejo del Principado, que hasta entonces había estado al frente de los negocios empuñando por sí solo las riendas del Estado. En semejante ocasión, y al tomar ésta y otras disposiciones, le faltó algún tacto y perdió algunas simpatías. Desde entonces, según se desprende, se tituló *D. Pedro V, rey de Aragón y de Sicilia y conde de Barcelona*.

Ya en esto, el rey D. Juan, arreglado con el rey de Castilla sobre las cosas del reino de Navarra, se vino con todo su poder á Cataluña para activar la guerra, dirigiendo sus miras á apoderarse de la ciudad de Lérida, á fin de no dejar á su espalda este baluarte, hasta entonces inexpugnable, de la causa catalana. Era entonces gobernador de Lérida, nombrado por el condestable,

el caballero portugués Pedro de Deza, que dió pruebas de ser un valeroso é insigne capitán. Púsose el rey sobre Lérida á 1.º de Mayo, comenzando á combatir reciamente la ciudad, que con ejemplar valor emprendió la obra de su defensa. El condestable, para acudir en auxilio de la plaza sitiada, convocó á todo el Principado; pero también la reina, al mismo tiempo, desde Zaragoza mandaba juntar cuanta gente de armas pudo en Aragón, y voló á reforzar las tropas del rey, á las cuales daba mucho que hacer Pedro de Deza con frecuentes y siempre afortunados rebatos. Con la fuerza que pudo reunir se dirigió hacia Lérida el condestable; pero no pasó de Cervera, adelantándose el conde de Pallars con la caballería hasta Tárrega. En el ínterin, Lérida, dividida en bandos, apretada del hambre y viendo que tardaba demasiado el auxilio, se dió á partido y abrió sus puertas al rey, que entró en ella el 6 de Julio. D. Juan, que en esta segunda campaña había abandonado la política de terror con que inaugurara la primera, quiso adquirir simpatías entre los leridanos jurándoles de nuevo los privilegios y libertades que solían tener, exceptuando el privilegio de poder sacar la bandera y el de que sus paheres tuviesen la jurisdicción común con el rey, como la tenían en tiempos pasados ¹.

Luego que Lérida hubo sucumbido, el condestable D. Pedro levantó el campo y se vino otra vez para Barcelona, mientras que el rey D. Juan fué á asentar su real delante de la villa de Tárrega.

Poco después de estos sucesos, la causa del Principado tuvo que lamentar la defección de D. Juan de Beaumont. Este caballero, que había pasado con sus gentes á Villafranca del Panadés, hizo traición á la bandera que

1 Zurita, lib. XVII, cap. LV.

había abrazado, entregando aquella villa al rey Don Juan y estipulando con éste un tratado, cuyas condiciones y bases se cumplieron más adelante. La traición de Beamonte y la entrega de Villafranca fueron, según nuestros dietarios, el 25 de Agosto, y, según Zurita, el 30. Tres meses después, el 22 de Noviembre, hallándose el rey en Tarragona, fué D. Juan de Beamonte á prestarle juramento de fidelidad, y así consiguió el aragonés atraer á un avenimiento á todos los de aquella familia y parcialidad, otorgándoles pleno y general indulto por la sublevación pasada, y obligándose á reintegrarles en la posesión y goce de sus castillos, villas y patrimonios.

Esta concordia no dejó de ser muy útil al rey Don Juan, para poder acudir con mayor esfuerzo á restablecer su autoridad en el Principado; y por lo mismo, fué para los catalanes y para el nuevo monarca D. Pedro de Portugal, á quien acababan de proclamar, un aciago contratiempo, porque, separando su causa de la de los navarros, les privó de una cooperación que, si bien indirecta, no dejaba de serles muy provechosa.

Hay noticia de que, hallándose el rey en Tarragona, convocó en Parlamento para esta ciudad á los pueblos que estaban en su obediencia, y como para que en alguna manera les sirviese de galardón y premio de sus servicios, mandó reformar algunas cosas que, por causa de los desórdenes de la guerra, se ejecutaban contra sus leyes y costumbres.

Todo se presentaba entonces favorable á la causa del rey. Génova firmó treguas con él, y pudo de esta manera quedar libre la armada real, que se vino en seguida á estos mares á estorbar los socorros marítimos que enviaba Barcelona. También por aquel mismo tiempo el vizconde de Rocabertí, que había puesto asedio al castillo de Palou, que era de Bernardo de Vilamari y estaba defendido por D. Juan de Castro y su mujer

Doña Leonor, se vió forzado á levantar el campo, después de una reñida batalla con D. Pedro de Rocabertí, su deudo, gobernador entonces de Gerona, en la que éste hizo 300 prisioneros y se apoderó de la artillería del vizconde.

Al principiar el año 1465, el ejército de D. Juan, mandado por el conde de Prades, estaba sitiando á Cervera, reducida á la mayor estrechez y próxima á sucumbir á los rigores del hambre, ya que no á la fuerza de las armas, cuando el condestable determinó ir á socorrerla con sus mejores fuerzas, compuestas de 130 hombres de armas, 500 jinetes, 2.000 infantes y algunas compañías con que le había auxiliado su tío el duque de Borgoña. Saliendo, pues, de Barcelona se dirigió hacia Manresa; mas no bien recibieron aviso de ello los capitanes de D. Juan, determinaron salirle al encuentro. Avistáronse ambas huestes entre las villas de Calaf y Prats de Rey. Contaba la realista, al decir de los historiadores de Aragón, unos 60 hombres de armas, 600 jinetes y poco más de 1.000 infantes; mandaba su vanguardia el mismo conde de Prades, el ala derecha el castellán de Amposta, la izquierda D. Mateo de Moncada, la una reserva el infante D. Enrique, y la otra, con el estandarte real, el príncipe D. Fernando, que fué llamado después el rey Católico, y que estaba haciendo, á la sazón, sus primeras armas, siendo entonces mozo de trece años. La vanguardia de los catalanes iba mandada por el defensor de Lérida, Pedro Deza; venía luego el grueso del ejército, en que iban el condestable D. Pedro y el estandarte real, los tercios borgoñones y algunas compañías de navarros y castellanos que no habían querido abandonar el servicio de Cataluña, siendo sus principales cabos el vizconde de Rocabertí, Don Beltrán y D. Juan de Armendariz, el conde de Pallars y el vizconde de Roda, y seguía la retaguardia confia-

da al barón de Cruilles. Al descubrir al enemigo, mandó D. Pedro formar sus tropas en orden de batalla, y luego de haberlas dirigido una calurosa proclama para darles aliento, vinieron á las manos ambos ejércitos. La lucha fué porfiada y sangrienta: por dos veces los catalanes rompieron y pusieron en fuga á los enemigos; mas luego, cediendo los borgoñones á una vigorosa carga de la vanguardia del conde de Prades, unida á las tropas del castellán de Amposta, empezó á decidirse la victoria por los realistas. Al mismo tiempo acometieron por otro lado D. Mateo de Moncada y el infante D. Enrique, y logrando romper las líneas, ya no hubo medio de replegar y rehacer á los que se desbandaban, declarándose general y completa la derrota de las tropas del condestable. Murieron en esta jornada muchos esforzados caballeros de Cataluña, y quedaron entre los prisioneros, que fueron en número de 250, un primo de D. Pedro, el conde de Pallars, los vizcondes de Roda y de Rocabertí, el gobernador de Cataluña, D. Guerau de Cervelló; el barón de Cruilles, Pedro de Deza, Gil de Tayde, Francisco Beltrán, señor de Gilida, y otros. Sin la codicia de los realistas, que no les permitió seguir el alcance á los fugitivos, pocos de éstos hubieran escapado con vida. El mismo condestable vió la suya en inminente riesgo, pues hubo de dejar las insignias y la sobrevesta real, y sólo apelando á un disfraz, y tomando otro caballo más ligero que el suyo, pudo, á favor de la noche, atravesar las líneas enemigas y buscar un refugio en la inmediata villa de Prats del Rey.

Tuvo lugar esta jornada de Prats del Rey, que otros llaman de Calaf, el 28 de Febrero de 1465; pero no decidió de la suerte de Cervera, que continuó defendiéndose valerosamente, socorrida luego por D. Beltrán de Armendariz, y prolongó aún por mucho tiempo su obstinada al par que esforzada defensa.

Cuatro días después de esta infeliz batalla, se fué el condestable por la montaña á Manresa, desde cuyo punto, con su gente, se dirigió á reforzar las huestes del Ampurdán. Por este lado encontró menos adversa la fortuna. Socorrió á Besalú, que estaba cercada y en gran apretura, y puso sitio á Ciurana, que se dió á partido. En seguida fué á caer sobre la Bisbal, cuya población se defendió desesperadamente, dirigiendo el capitán Pedro Torroella los trabajos de defensa. El rey D. Juan envió al castellán de Amposta con algunas compañías, en auxilio de la Bisbal; pero no por esto levantó el sitio el condestable, quien, al contrario, combatió más recia y duramente la plaza hasta obligarla á rendirse. Ganada la Bisbal, el condestable tomó por asalto á Camprodón y Bagá; puso fuego á la villa de Olot, que era reconocidamente realista, y hasta parece que la entregó al saqueo; y rindió á San Juan de las Abadesas.

La suerte seguía, sin embargo, siéndole desfavorable en otros puntos. El rey D. Juan fué á dirigir en persona el sitio de Cervera, cuya ciudad se mantenía fuerte, sufriendo con heroísmo los rigores de un apretado cerco. Por dos veces distintas Beltrán de Armendariz, con denodado atrevimiento, socorrió la plaza, logrando introducir en ella convoyes de víveres; pero al llegar el rey al campamento con gente de refuerzo, los bravos defensores de aquella ciudad vieron cerrarse la puerta á sus esperanzas. Mientras Cervera era combatida con vigor, otros capitanes del ejército realista corrían el campo y alcanzaban victorias. Alfonso de Aragón entraba por combate en Igualada y por trato en el castillo de Montfalcó. Ya entonces Cervera no podía sostenerse por más tiempo. Llevaba ocho meses de sitio, y el hambre, la enfermedad y la muerte se habían hecho dueños de la guarnición. El condestable reunió gente

y fué, como ya había ido otras dos veces, en auxilio de aquella plaza, que tan bizarra y lealmente se portó en esta guerra; pero, ó por llegar demasiado tarde, ó por no considerarse con fuerzas suficientes para presentar batalla á D. Juan, se quedó en Manresa sin atreverse á pasar de allí. Cervera, pues, imposibilitada de sostenerse por más tiempo, capituló el 14 de Agosto, quedándole salvas sus libertades, como Lérida.

Rendida Cervera, movió D. Juan II su campo la vía del enemigo, tomó Prats del Rey, entró en Igualada, ganó por asalto á Vilarrodona, y fué en seguida á reducir el campo de Tarragona, parte del cual se había sublevado contra él en su ausencia. Alcanzados estos triunfos, determinaron los realistas intentar la empresa de tomar á Tortosa, y movióse en esta dirección el ejército. Uldecona se rindió al maestre de Montesa, y el rey pasó á poner sus reales sobre el castillo de Amposta, cuyo cerco fué muy largo y trabajoso, porque no se pudo impedir que los defensores de aquella fortaleza fuesen diversas veces socorridos por la vía del mar.

El horizonte de la libertad catalana iba oscureciéndose por momentos, y amagaba hundirse con estrépito el trono que á costa de tanta sangre y tantos males se había levantado. El condestable volvió á todas partes sus miradas en busca de quien pudiese socorrerle, pero en vano acudió á su primo el rey de Portugal; no acabó de cerrar tratos con el duque de Braganza, con quien anduvo en negociaciones, ni vió realizadas sus esperanzas de ser socorrido por Inglaterra, con la hija de cuyo monarca pretendió contraer matrimonio.

En el ínterin, D. Juan II agotaba sus fuerzas al pie del castillo de Amposta, sufriendo más en aquel largo sitio, los sitiadores que los sitiados. Las memorias de la época nos han conservado afortunadamente el nombre del mantenedor de Amposta. Llamábase Pedro de Pla-

nella, y dió en aquella ocasión relevantes pruebas de ser un cumplido y denodado caballero, un prudente y esforzado capitán. La artillería de los realistas derribaba las murallas de la fortaleza; los capitanes de los sitiadores, Pedro de Peralta, el castellán de Amposta, el conde de Quirra, Juan de Vilamari, los arzobispos de Tarragona y Zaragoza y otros, menudeaban los asaltos y los combates; á todo y á todos acudía Planella; siempre se le hallaba vigilante, esforzado, dispuesto á pelear, pronto al ataque como á la defensa. No había ni hambre, ni sueño, ni combates incesantes que le venciesen. Fué socorrido alguna vez por Pedro Juan Ferrer, almirante de la escuadra catalana; pero bien pronto le cerraron la vía del mar las naves mallorquinas, que, con sus almirantes Francisco Burgés y Berenguer de Blanes, se habían adherido á la causa del rey. No por esto flaqueó Planella, ni decreció en lo más mínimo su valor. Ocho meses se sostuvo, y sólo se rindió cuando ya no tenía soldados, cuando ya el castillo de Amposta había sido convertido en un gran montón de ruinas. Aun así, resistió al asalto general que se dió por las tropas del rey el 21 de Junio de 1466, y con los 30 únicos soldados que le quedaron se refugió en la torre de San Juan, donde opuso una desesperada resistencia, hasta el momento en que ya no hubo para él otro recurso humano que el de entregarse á merced del rey. Las crónicas, tan pródigas de elogios para los realistas como parcas de encomios para los defensores de la causa catalana, nos callan lo que fué luego de este insigne capitán. Sólo he podido rastrear que el héroe de Amposta, Pedro de Planella, junto con otro compañero suyo llamado Francisco Oliver, se hallaban en prisión y galeeras cuando se rindió al rey D. Juan la ciudad de Tortosa, pues los que intervinieron en la entrega de esta plaza pidieron con gran instancia al monarca la liber-

tad de Planella y Oliver, pudiéndose sospechar que fueron canjeados con otros prisioneros realistas.

Luego que D. Juan pudo clavar su pendón sobre las ruinas de Amposta, emprendió el poner sitio á Tortosa; pero en este intermedio ocurrió un suceso tan transcendental, que acaso en otro país que no hubiese sido Cataluña hubiera acabado con la sublevación. La constancia catalana era, sin embargo, superior á todos los embates, reveses y amarguísimas pruebas que quiso la Providencia enviar á este país durante aquella cruel y desoladora guerra. Fué el suceso la muerte del condestable de Portugal.

Este, después de haber permanecido inactivo en Vich desde el mes de Diciembre del año anterior hasta el mes de Abril, se dirigió á Manresa y allí se vino acercando á Barcelona, incierto y como dudoso, decaído de ánimo, desconfiando hasta de los mismos que le rodeaban. Hallábase en Granollers cuando le postró en su lecho de muerte la enfermedad, y falleció en dicho pueblo, en la casa de un ciudadano llamado Juan de Montbuy, el día 29 del mes de Junio de 1466, es decir, ocho días después de haber sucumbido el castillo de Amposta. Zurita dice que se tuvo por muy cierto que le fué dado un veneno; pero el dietario de la diputación escribe que murió de consunción ó de tisis.

Había adoptado el condestable D. Pedro la divisa escrita en francés: *peine pour joie*, es decir, *sufrir para gozar* ¹, y conformóse bien su vida con esta leyenda. Durante su breve reinado tuvo por consejeros á Cosme, obispo de Vich; á Pedro, abad de Montserrat; á Gaspar de Oliana, que era vicescanciller; á Dionis y Pedro de Portugal, sus primos; á Juan May, que era regente de

1 En el museo de la Academia de Buenas Letras se conservan algunas piedras de edificios de aquel tiempo, en que se ve grabada esta divisa del condestable.

la cancillería; á Arnaldo de Vilademany, gobernador; á Francisco de Senmanat, vicealmirante, y á algunos letrados.

En su testamento, que fué ordenado el día mismo de su muerte, nombró por heredero universal y sucesor en estos reinos al príncipe D. Juan, su sobrino, hijo primogénito del rey de Portugal; pero no se cumplió su deseo, y era natural que no lo fuese.

Su cadáver fué llevado á enterrar, según se dice haberlo dispuesto él mismo, á la iglesia de Santa María de Mar de Barcelona, donde se hallan aún sus restos.

Los estudios modernos llevados á cabo por dignos escritores, han venido á demostrar recientemente, y después de publicada la primera edición de mi HISTORIA, que el condestable de Portugal era un noble caballero, un hombre de corazón y un amante entusiasta de las artes y de las letras ¹.

¹ Véase el estudio sobre el condestable de Portugal, escrito y publicado por D. José Coroleu.

CAPÍTULO XXIV.

Sitio y capitulación de Tortosa.—Elección de Renato de Anjou como conde de Barcelona, y lugartenencia de su hijo Juan de Calabria y de Lorena.—Sinsabores del rey D. Juan.—Entrada del duque de Lorena en Barcelona.—La reina Doña Juana pone sitio á Rosas.—Derrota del príncipe D. Fernando.—Muerte de la reina.—Triunfos de Vilamari.—El príncipe D. Fernando toma título de rey de Sicilia.—Campana de D. Fernando.—Capitulaciones matrimoniales de D. Fernando de Aragón con Doña Isabel de Castilla.—Gerona se rinde al duque de Lorena.—Progresá la causa del Principado.—Muerte del duque de Lorena.

(DE JULIO DE 1466 Á FIN DE 1470.)

La muerte del condestable causó gran sensación, particularmente á los de Tortosa, que viéndose amenazados por las armas de D. Juan II, entraron en tratos con éste. Sin embargo, su desaliento cesó por haberles enviado á decir el consejo superior de Barcelona que no desmayasen, pues se les enviaría socorro, teniendo ya deliberado proclamar otro rey para que no les faltase caudillo. Con esta confianza, Tortosa rompió sus tratos con D. Juan II, y éste fué inmediatamente á poner su campo sobre la ciudad, que se defendió con bizarría en los primeros ataques y asaltos, entrando luego en ella la división á consecuencia de la muerte de su capitán ó gobernador Alfonso Gascó. Pasaron los sitiados á nombrarse otro capitán y fué elegido Antich Bellós; pero hubo éste de retirarse al castillo, pues los ciudadanos habían ya decidido entregarse. Moviéronse tratos, en los cuales intervinieron Bernardo Domenech, procurador primero de la ciudad, y los síndicos de la misma Pedro Sabaté, Miguel Terza y Juan de Pedralvas, y á

17 de Julio de 1466, Tortosa, y también su castillo, abrió sus puertas á D. Juan II.

Ni la muerte del condestable, ni la caída de Amposta, ni la capitulación de Tortosa, ni tantos y tan continuos reveses como entonces tuvieron lugar, quebrantaron en lo más mínimo el ánimo de los que se hallaban reunidos en Barcelona como representantes del Principado. Luego de haber celebrado con pompa los funerales del condestable, congregáronse para elegir nuevo rey. Creyendo la ocasión propicia, D. Juan II procuró que por parte de las Cortes generales del reino de Aragón se enviase solemne embajada á Barcelona para tratar de transacción, prometiendo olvido de lo pasado; pero los barceloneses se negaron á dar seguro á los embajadores, y prendieron al trompeta portador de los pliegos. No querían en manera alguna reconocer á D. Juan.

Reunido inmediatamente el Parlamento para tratar de la elección de nuevo rey, y queriéndolo de la sangre real de Aragón, decidióse en 30 de Julio ofrecer la corona á Renato de Anjou, conde de Provenza, antiguo competidor de Alfonso *el Sabio* en los campos de Nápoles. Ya sabemos que Renato era hijo de Luis de Anjou y de Doña Violante, hija del rey de Aragón Don Juan I, y hermano del otro Luis de Anjou, ya difunto, pretendiente á la corona de estos reinos en el Parlamento de Caspe. Renato era ya entrado en años, y había renunciado á toda expedición militar para dedicarse al cultivo de la literatura, la música y la pintura, sin que nada pudiera en lo sucesivo apartarle de su propósito. Cuando los embajadores catalanes le ofrecieron el trono, lo aceptó, pero fué para ceder sus derechos á Juan, duque de Calabria y de Lorena, su hijo, el mismo que había estado hasta entonces combatiendo con D. Fernando de Nápoles, hijo natural de D. Alfonso *el Sabio*, para arrojarle del reino napolitano.

El duque de Calabria y de Lorena pasaba por uno de los mejores caballeros de su tiempo, y era hábil político y valiente capitán. Aceptó la oferta que se le hacía, y decidió venir á Cataluña, pero sólo como lugarteniente y gobernador de su padre Renato *el Bueno*, ínterin éste viviese.

La fortuna, que hasta entonces había constantemente favorecido á D. Juan II, amenazaba volverle la espalda. La elección de Renato de Anjou, ó por mejor decir, de un capitán tan ilustre como Juan de Lorena, era tanto más temible para el aragonés, cuanto que por aquel mismo tiempo su yerno el conde de Foix se declaró en guerra ó en rebelión abierta contra su suegro, impaciente por apoderarse del dominio de aquel reino de Navarra, por el cual suspiraba y que le costaba hasta crímenes. También entonces Luis XI se separó del rey D. Juan II para favorecer la causa de Renato, y por consiguiente, la de los catalanes. Para colmo de males, y á la avanzada edad de setenta años, D. Juan cegó de catarata, como si Dios hubiese querido castigar con la pérdida de la vista al asesino de sus propios hijos, si bien más adelante volvió á recobrarla, gracias al hábil judío y astrólogo Crexcas Abiatar, que le operó en 1468.

El duque de Lorena, formado un ejército de loreneses, franceses y provenzales, y teniendo llana la entrada por tierra en el Principado de Cataluña por estar los condados de Rosellón y Cerdaña sometidos á su primo el rey de Francia, se vino á este reino por Junio de 1467, no efectuando su entrada en Barcelona hasta 31 de Agosto, queriendo suponer algunos que llegó por mar á esta ciudad. Sin embargo, lo que consta de los dietarios es que el 3 de Abril de 1467 entró en Perpignan; que el 31 de Agosto llegó á Barcelona, jurando en la plaza de Born las constituciones y privilegios de Ca-

taluña el 2 de Setiembre, como lugarteniente y gobernador en nombre de su padre Renato; y que en el palacio real, á 4 del mismo mes, se le prestó por parte de los catalanes el juramento de fidelidad.

Con la llegada del duque de Lorena, ayudado del conde de Armañach y del rey de Francia, las cosas cambiaron de aspecto, y los catalanes pudieron concebir fundadamente la esperanza de ver triunfar su causa. Por de pronto, mucho había ganado ésta con tener á su frente á un hombre de prodigiosa actividad, incansable, experto político y denodado caudillo.

La reina Doña Juana, viendo á su esposo imposibilitado por la ceguera, se puso varonilmente al frente del ejército y corrió al Ampurdán con su hijo el príncipe D. Fernando, que había sido ya reconocido mayor de edad por las Cortes aragonesas, y allí se unió con el infante D. Enrique, conde de Ampurias, para ir á poner cerco á Rosas, cuyo lugar y castillo estaban en poder de los franceses que habían entrado para sostener al duque de Lorena. En una de las refriegas con los sitiados quedó herido el infante D. Enrique, y la reina, dando pruebas de gran valor en aquella ocasión, consiguió apoderarse, si no de Rosas, de muchos castillos y fuerzas de la comarca.

En esto, el duque de Lorena salió de Barcelona para ir á poner sitio á Gerona, ciudad que seguía defendiendo aquel mismo valeroso capitán Pedro de Rocabertí, que contra tantos esfuerzos la había sabido mantener constante en la causa del rey. El duque, después de haber entrado por combate varios lugares, avanzó contra la plaza y la cercó; pero hubo de abandonar su empresa al saber que con fuerzas superiores se acercaba el joven príncipe D. Fernando. Éste consiguió entonces algunos triunfos apoderándose de Castellón de Ampurias y reduciendo á su obediencia varios castillos y lu-

gares, pero á pique estuvo de caer prisionero en un desgraciado encuentro. Conducía un convoy desde Castellón de Ampurias á Gerona, cuando tropezó con una hueste francesa, trabándose una refriega en la que las tropas realistas quedaron rotas y desbandadas. Cayeron allí prisioneros, según el dietario de la diputación, el maestre de Montesa, el hijo del conde de Prades, el castellán de Amposta, el hijo del justicia de Aragón, Rodrigo de Rebolledo y otros varios, estando en muy poco que no lo quedara el mismo príncipe ¹. Fué esta batalla el 21 de Noviembre.

Cuando sucedió este desastre, D. Juan II, ciego y todo como se hallaba, había pasado al Ampurdán en auxilio de su hijo. Desembarcó en Ampurias y puso sitio á Borrazá; pero la crudeza del invierno le obligó á levantar la campaña, retirándose otra vez á Tarragona, donde el día 13 de Febrero de 1468 falleció la reina Doña Juana de resultas de un cáncer.

Hay historiadores que han encomiado y enaltecido mucho á la reina Doña Juana. El autor de estas líneas no puede participar de esta opinión, sin embargo de confesar que tenía altas prendas y de conocer que acaso hubiera sido buena reina y buena madre si antes no hubiese sido madrastra: el que se haya ensalzado á Doña Juana no significa para él otra cosa, sino que ha habido reyes ó descendientes suyos que han querido comprar la gloria de la posteridad, haciendo escribir grandes libros en que se hable de ellos ó de sus mayores, según mejor les ha convenido.

La muerte de Doña Juana sumió en el mayor desconsuelo al rey de Aragón, sin que bastara á levantar su ánimo la noticia por aquel entonces recibida, de

1 Zurita no habla de más prisioneros que Rodrigo de Rebolledo; pero queda ya dicho lo poco que hay que fiar en Zurita, y en los que á ciegos le han seguido, para las cosas de esta época.

grandes victorias alcanzadas contra los turcos por el almirante Bernardo de Vilamari, quien, para dar ocupación á sus armas y á la gente que tenía consigo, ínterin la guerra desolaba los campos de Cataluña, fué á defender á los fieles de Levante dominando los mares y las costas de Turquía.

Por este mismo tiempo D. Juan II dió á su hijo Fernando el título y dignidad de rey de Sicilia, haciéndole correinante suyo, lo cual, según observa Zurita, no había querido nunca hacer con el príncipe de Viana ni con respecto á Navarra. Ya entonces se trataba, por mediación del arzobispo de Toledo, de un enlace entre Don Fernando y Doña Isabel, hermana del rey de Castilla, siendo oportuno advertir, para los que han querido mirar este enlace como fruto de la elevada y profunda política de D. Juan, que existe una escritura de poder del príncipe D. Fernando, fechada á 1.º de Mayo de 1467, por la que se faculta al condestable Pedro de Peralta, para contraer matrimonio, en nombre del príncipe, con Doña Beatriz Pacheco, hija del marqués de Villena. El rey D. Juan de Aragón deseaba concertar este matrimonio entre el príncipe y la hija de Villena, para obtener de los barones sublevados de Castilla algunas tropas con que proseguir la guerra de Cataluña. Sólo la oposición del almirante de Castilla, suegro del aragonés y abuelo de D. Fernando, pudo hacer que este matrimonio dejase de llevarse á cabo.

Desde que llegó á Cataluña el duque de Lorena, desplegó una actividad asombrosa y reveló sus excelentes dotes militares. A principios del 1468 se hallaba en Ampurdán, y poco á poco se le iban sometiendo las fortalezas que en la región catalana tremolaban la bandera realista; pero á fin de apresurar más la guerra y acabar pronto, se fué á Francia á pedir nuevos refuerzos, dispuesto á volver inmediatamente con ellos y dominar

el país. Durante su ausencia, el príncipe D. Fernando, ó el rey de Sicilia, como ya le llaman las crónicas, puesto al frente del ejército realista, consiguió algunas ventajas y llevó á cabo con buen éxito su campaña. Teniendo tan pronto su cuartel general en Cervera, como en Tárrega y Lérida, sojuzgó casi toda aquella comarca, apoderándose de los principales castillos, y viniéndose luego á Cardona para desde allí pasar á ponerse sobre Berga. Este lugar opuso fuerte resistencia, siendo preciso entrarle por combate y fuerza de armas el 17 de Setiembre.

Sometida Berga, D. Fernando se volvió á Cardona y de este punto á Cervera, pues no tenía gente bastante para impedir el paso á la que se estaba reuniendo en el Rosellón á fin de entrar con el duque de Lorena. Lo único que hizo fué enviar un refuerzo á la ciudad de Gerona, en tanto que Juan de Vilamari, capitán de las galeras reales, corría las costas ampurdanesas para distraer la atención de las compañías que estaban siempre celando las cercanías de Gerona.

A últimos del año de 1468 recobró D. Juan II la vista, gracias á la ciencia del médico judío citado, y con la vista recobró igualmente la actividad, notable á sus años, para acudir á las atenciones de la guerra de Navarra y Cataluña, ya que en aquélla el conde de Foix y en ésta el duque de Lorena comenzaban á darle seriamente que hacer. La facultad de ponerse al frente de sus negocios y el poder volver á empuñar las riendas del Estado, eran para D. Juan II tanto más importantes, cuanto que iba á verse privado del auxilio de su hijo D. Fernando, quien debía pasar á Castilla. En efecto, el matrimonio de éste con la princesa Doña Isabel, declarada ya heredera de aquel reino, se había concertado en Febrero de 1469, y á 5 de Marzo, hallándose en Cervera, aceptó y juró D. Fernando las condiciones del matrimonio.

Pocos días después de haber firmado el rey de Sicilia sus capitulaciones matrimoniales con aquélla que había de ser la que clavase el estandarte español en las torres árabes de Granada, recibió aviso de que el duque de Lorena acababa de entrar en Cataluña con una hueste, que algunos han querido hacer subir á 15.000 combatientes. Trató en el acto de dar disposiciones y enviar socorro, pero fueron insuficientes cuantas medidas se tomaron. Sometióse el Ampurdán por completo al duque de Lorena, que sentó su campo sobre Gerona, dispuesto esta vez á no levantarlo sin haberse apoderado de la ciudad. Ya Pedro de Rocabertí no estaba allí como las otras veces para defender la plaza. Rivalidades é intrigas, que jamás faltan en torno de los hombres superiores, le habían quitado el mando de Gerona. Rindióse ésta al duque de Lorena, casi al mismo tiempo que Besalú se entregaba á Tanneguy Duchatél, capitán de 500 lanzas francesas.

Rápida y feliz fué la campaña del duque de Lorena, á quien ayudaron poderosamente las armas francesas, si bien éstas poco tardaron en marcharse por necesitarlas el rey Luis en la misma Francia para oponerlas al rey de Inglaterra y al duque de Borgoña. Entre los capitanes de nación catalana que á la sazón sirvieron con más gloria la causa del Principado, hallo citados los nombres de Juan de Sarriera, Ramón de Marlés y Berenguer de Peguera. D. Juan II vino á reemplazar en el mando del ejército enemigo á su hijo D. Fernando, que por entonces se fué á Castilla á celebrar su matrimonio con Doña Isabel; pero cuantos esfuerzos hizo fueron inútiles para detener al de Lorena en su marcha victoriosa. Retiróse D. Juan á Tarragona, desde donde podía atender á las necesidades de mar y tierra, y el duque se vino á Barcelona.

El aragonés, que acudía á las intrigas de Castilla, á

fin de asegurar aquel trono para su hijo Fernando, y á la guerra de Navarra con el conde de Foix, hubo de desatender un poco las cosas de Cataluña, donde el duque de Lorena se iba haciendo cada día más fuerte y más querido. Y no obstante de haber muchos catalanes en el campo del rey, y haber acudido varios diputados de este reino á las Cortes generales que D. Juan convocó en Monzón, la dinastía castellana hubiera al fin sucumbido en el Principado, si la muerte del duque de Lorena no hubiese devuelto al rey D. Juan las esperanzas que comenzaba ya á juzgar perdidas.

Tuvo lugar el fallecimiento del duque el 16 de Diciembre de 1470; y por cierto que dista algo de ser verdad lo que dice Zurita de que se «hizo muy poca demostración de su muerte, y no fué más que si hubiera muerto algún caballero estimado.» En los dietarios de nuestros archivos consta que su fallecimiento causó gran desconsuelo en Barcelona; que su cadáver fué trasladado con imponente pompa á la iglesia catedral, en donde se le dió sepultura, y que á los pocos días tuvieron lugar solemnes funerales, en los que ofició el obispo de Vich, constante defensor durante aquella lucha de la causa catalana, é hizo el panegírico Fr. Juan Cristóbal de Gualbes, prior del monasterio de predicadores de Barcelona, el entusiasta y caluroso mantenedor del principio de la soberanía nacional en Cataluña. Asistían á la ceremonia D. Felipe, hijo natural del príncipe Carlos de Viana, y el conde de Pallars, que había llegado á Barcelona pocos días antes, libre por fin de su larga prisión en poder del conde de Prades.

Juan, duque de Lorena y de Calabria, fué uno de los buenos capitanes de su siglo, pero de poca fortuna, bien que supo llevar dignamente sus desgracias, pues jamás éstas le quitaron su magnanimidad. Tal es el elogio que de él se hace en el *Arte de comprobar las fechas*. Su

muerte fué muy sentida en Barcelona, donde se había hecho simpático y querido por sus caballerescas cualidades y por sus prendas personales. Lejos de ser cierto lo que da á entender Zurita hablando de este príncipe, consta, por el contrario, haber sido tan amado, que nunca salía á pasear por las calles de Barcelona sin que su presencia promoviera una ovación, y se vió no pocas veces, durante su mando, á las damas catalanas desprenderse de sus joyas para contribuir á los gastos de aquella guerra nacional, que no se ha llamado, pero bien pudiera llamarse de la independencia.

CAPÍTULO XXV.

Sustituye en el cargo de general al duque de Lorena su hijo el bastardo de Calabria.—Ventajas conseguidas por el rey.—Batalla de San Adrián de Besós.—Campaña del rey en el Ampurdán.—Rendición de Torroella.—De Rosas.—Sorpresa del campo realista.—Capitulación de Peralada.—De Castellón.—Prisiones en el campo catalán.—Parlamento en Figueras y en Gerona.—Sitio de Barcelona.—Carta del rey á Barcelona.—Capitulación de la ciudad.—Condiciones propuestas por Barcelona.—Entrada del rey en Barcelona.

(1471 Y 1472.)

Nunca quizá habrá pasado una causa por tan duras pruebas como se vió obligada á pasar la causa catalana; pero nunca tampoco habrá existido otra que con más constancia, más tenacidad y más fe haya sido sostenida. El mismo Zurita, enemigo en esta ocasión de los catalanes, no puede menos de hacerles justicia, y loa su valor, su energía, su constancia, su independencia.

Muerto el duque de Lorena, los partidarios del rey D. Juan y este mismo movieron tratos para conseguir que los catalanes se sometiesen, pero enérgicamente se

opusieron á reconocer á D. Juan aquéllos que con tanto valor como poca fortuna habían sostenido hasta entonces la causa del país, siendo, según se dice, el conde de Pallars uno de los que con más brío y decisión optó porque se siguiese prestando obediencia al rey Renato de Anjou. Participóse, pues, á éste el suceso lamentable que acabó de tener lugar, y contestó que él mismo personalmente ó su nieto irían á Cataluña para proseguir la empresa. Y en efecto, el día 12 de Junio de 1471 entró en Barcelona un hijo natural del duque de Lorena, llamado Juan, como su padre, y al que en nuestras memorias se conoce por *el bastardo de Calabria*. Sin embargo, ni él tomó ni le dieron el título de primogénito, pues éste lo usó únicamente el hijo legítimo del duque de Lorena, llamado Nicolás. El bastardo de Calabria no vino á Cataluña como primogénito, sino como lugarteniente para ponerse al frente de las huestes ¹, que bajo su mando no tuvieron la suerte que habían conseguido bajo el de su padre.

D. Juan II, que se había visto precisado á pasar á Navarra, donde en Mayo de 1471, y en Olite, tuvo vistas con Doña Leonor, condesa de Foix, su hija, estipuló un convenio con ésta y regresó á Cataluña para activar la guerra. La bandera de la causa nacional sólo tremolaba entonces en Barcelona y su comarca y en las de Gerona y del Ampurdán. El rey D. Juan se puso á gestionar vivamente, y pudo conseguir que muchos nobles ampurdaneses, hasta entonces enemigos suyos, se aviniesen á reconocerle, recibiendo en cambio títulos,

1 Pí y Molist, en su *Revolución contra Juan II (Barcelona antigua y moderna*, tomo II), dice que fué proclamado Juan, duque de Calabria; pero padece error en este punto, como en tantos otros del mismo período, por seguir á Zurita. Y sin embargo, éste no es yerro de Zurita, pues dice en sus *Anales*, lib. XVIII, cap. XXXIII, que quien tomó el título se llamaba Nicolás.

honores é indemnizaciones en dinero. Su causa ganó mucho con entregársele Gerona, lo cual sucedió por el mes de Octubre, siguiéndose al de esta ciudad el reconocimiento del rey por parte de Hostalrich, San Feliu de Guixols, Palamós, Vergés, Figueras y otras villas y fortalezas del Ampurdán, ínterin eran ganados por combate y fuerza de armas los pueblos de Martorell, Sabadell, San Cucufate del Vallés y otros. Parecía que la revolución se encaminaba á quedar circunscrita y aislada dentro las murallas de Barcelona, siendo precisamente lo que el rey deseaba, pues aun cuando varias plazas en el Ampurdán y otros puntos proseguían fieles, bien se comprendía que, cortadas sus comunicaciones con Barcelona, no tendrían á la postre otro recurso que sucumbir.

La fortuna, empeñada en proteger á D. Juan, le proporcionó entonces una victoria, que había de tener para él favorabilísimos resultados. Veamos cómo dan cuenta de esta jornada las *Efemérides* de Flotats, con relación á los dietarios y manuscritos de nuestros archivos.

El día 25 de Noviembre de 1471 fueron derrotadas completamente, cerca de San Adrián de Besós, las tropas de Barcelona que habían salido á pelear contra las de D. Juan II. El ejército de este monarca, que tenía ya ocupados los pueblos de San Cucufate del Vallés y otros de sus cercanías, con una fuerte división mandada por D. Alfonso de Aragón y el conde de Prades, había sitiado en una casa de campo, sita á orillas del Besós, propia de un tal Montpalau y llamada la torre Baldovina, á unos 40 soldados de á caballo que á las órdenes de Gracián de Guerri habían salido el día anterior de Barcelona á merodear por aquellos alrededores. Sabedores del caso los barceloneses, quisieron ir á libertar á sus compañeros, y, hechos los necesarios aprestos, salieron de la plaza y se dirigieron allá en número de

unos 4.000 infantes y unos 120 caballos, capitaneados por Jacobo Galeoto. Serían las dos de la tarde cuando se avistaron y vinieron á las manos ambos ejércitos. Los barceloneses al principio sostuvieron con brío la acometida de sus contrarios; pero, mal dirigidos y faltos de la necesaria disciplina, empezaron luego á ceder el campo, y, desbandándose, no pudieron ya oponer seria resistencia. Cargaron entonces los de D. Juan con mayor furia, y alcanzaron, con poca pérdida, una completísima victoria. Los de Barcelona tuvieron en aquella desastrosa jornada como 700 muertos, y los demás quedaron casi todos mal heridos ó prisioneros, entre ellos sus principales caudillos, como Dionisio de Portugal, Jacobo Galeoto, Menaut de Guerri, Bernardo Turell, dos caballeros llamados Romeu y Cabanillas, Jaime Ros y otros, pues fueron muy pocos los que lograron salvarse. Los sitiados de la torre Baldovina, que habían dado ocasión á que se empeñase aquella batalla, hubieron también de rendirse; pero se les permitió salir en libertad, dejando sus armas y caballos. Fué tan general y completa la dispersión, y los soldados de Don Juan persiguieron á los fugitivos con tal ardor, que llegaron hasta las mismas murallas de Barcelona, donde por poco se apoderan del bastardo de Calabria, de Juan de Torrellas, conde de Iscla, del conde de Pallars, de los concellers, de los diputados y de muchas otras personas de importancia, que habían salido fuera del baluarte de la Puerta Nueva á esperar que les llegase la noticia de la victoria con que contaban, y que al descubrir al enemigo apenas tuvieron tiempo para meterse otra vez dentro de la plaza. Este descalabro dió un día de luto á Barcelona; y por la influencia moral, favorable ó adversa, que ejerció en cada uno de los partidos contendientes, contribuyó en gran manera á apresurar el desenlace de aquella lucha.

A consecuencia de esta victoria, los realistas se acercaron á Barcelona, la cual desde aquel momento quedó bloqueada, y D. Alfonso de Aragón envió sus compañías de gente de armas por la parte de la marina y de la montaña, rindiéndosele, entre otras, la villa de Granollers.

Mientras una parte del ejército realista quedaba como en acecho sobre Barcelona, el rey D. Juan pasó personalmente al Ampurdán, yendo á ponerse en Figueras para hacer la guerra á las compañías francesas é italianas que tenían aún ocupada parte de aquella comarca, y eran poderosas y fuertes por tener libre entrada en el Rosellón, de cuyo punto les llegaban siempre refuerzos. Así podían mantener con fortaleza las guarniciones de varias villas, entre ellas Torroella de Montgrí, Peralada, Castellón de Ampurias y Rosas.

La campaña comenzó por un reñidísimo encuentro que tuvo, cerca de Torroella de Montgrí, el cuerpo de tropas al mando del conde de Prades, con el que iba á las órdenes del conde Campobasso. La victoria quedó por el de Prades, y el rey fué á poner su campo sobre Torroella. Valerosamente se defendió esta villa, pero al fin hubo de darse á partido.

El rey se dirigió entonces á Rosas. El mando de esta plaza estaba á cargo de Francisco Oliver, que era diputado por el Brazo real ó estado llano. Resistir á las fuerzas de D. Juan era locura, y sin embargo resistió hasta llegar el momento en que no hubo otro recurso que rendirse. Pero aun entonces, Francisco Oliver, antes que presenciar la entrada del ejército realista, prefirió darse la muerte ¹. Tuvo esto lugar el 26 de Marzo de 1472.

1 Dietario de la diputación. Sin duda este Francisco Oliver era el del mismo nombre que defendió en 1466 el castillo de Amposta, junto con Pedro de Planella.

Sin detenerse un momento, y con una actividad realmente asombrosa á sus años, corrió D. Juan á poner sitio á Peralada. Acababa apenas de asentar su campo, cuando un día, antes de amanecer, cayeron sobre él repentinamente, el conde de Campobasso, Bofilio de Júdice y Antonio de Lau, que eran capitanes de las compañías italianas y francesas, junto con los somatenes de aquellas montañas. Fué la sorpresa tan repentina y vigorosa, que rompieron y desbarataron el real, y gracias á haber acudido prontamente al rebato D. Alfonso de Aragón con algunos caballeros, pudo el rey escaparse, llegando á Figueras desarmado y casi desnudo. D. Juan replegó en esta villa sus tropas, y al día siguiente tornó á presentar batalla á los enemigos, volviendo á poner su real sobre Peralada, desde donde envió al conde de Prades y al castellán de Amposta á hacer una correría por las tierras del Rosellón, llegando, según parece, aquellos dos capitanes hasta las puertas mismas de Perpiñán.

Sostúvose Peralada por algún tiempo, y acaso no hubiera tan fácilmente caído si el rey no hubiese tenido en su poder, prisionero de Rodrigo de Rebolledo, á Jofre, vizconde de Rocabertí. Por él cobró á Peralada y todo el vizcondado de Rocabertí, siendo esto pie para acabar de asegurar lo que faltaba en el Ampurdán.

Sin embargo, aún tuvieron lugar otros encuentros entre las tropas realistas y las lombardas y francesas. Junto á Castellón de Ampurias se dió una reñida batalla, que no debió ser muy favorable al francés Antonio de Lau, pues que á poco de haber tenido aquélla lugar se embarcó éste con su gente, viniéndose por mar á Barcelona. Castellón se redujo entonces á la obediencia del rey, y éste, viendo ya asegurado el Ampurdán después de mortíferas luchas y ruinosas talas, trató de convertir el bloqueo de Barcelona en sitio formal, para lo

cual dió al almirante Bernardo de Vilamari orden de ir á cerrar por mar la entrada de la ciudad con 20 galeras y 16 naves gruesas.

Antes, empero, de abandonar á Figueras, su cuartel general, consta que D. Juan dió 20.000 florines á Juan Sarriera y á Bernardo de Margarit, sobrino del obispo de Gerona, por el servicio que le habían hecho de reducir á su obediencia aquella ciudad y la villa de Hostalrich. Es fama que para darles esos 20.000 florines hubo de empeñar el rey un collar muy rico, quedándoles aún á deber otros 20.000 florines, según lo pactado, y empeñando á Bernardo de Margarit la villa de Palamós hasta quedar libre de su deuda. Fué bien pagada la traición.

El rey D. Juan aprovechó aquellos momentos de triunfo de su causa, para celebrar Parlamento en Figueras primero y después en Gerona.

Ya Cataluña toda estaba en poder del rey. Sólo faltaba someter á Barcelona, que, como dice Zurita, era entonces una cabeza sin cuerpo ni brazos de que valerse, pero que, no obstante esto, con la característica constancia que tiene en su historia tantas veces demostrada, se aprestaba á combatir y sostenerse hasta el último trance. D. Juan puso su campo sobre esta ciudad, asentando su real en Pedralvas y repartiendo sus gentes entre los monasterios de Valldoncella, Santa María de Jesús y las vecinas torres, ínterin Bernardo de Vilamari, con su armada, se situaba en disposición de no dejar entrar ni el menor buque en el puerto. Once años llevaba ya entonces aquella ciudad de sostener una causa, que no por ser desgraciada, fué menos justa.

Es la historia de este sitio, otra de las páginas gloriosas que tiene la ciudad de los condes. Recientemente combatida y duramente estrechada, se defendió con valor heróico. A los asaltos y ataques de los realistas, contes-

taban los barceloneses con rebatos y sorpresas, que casi siempre tenían el mejor éxito. El 13 de Mayo, mandados por el conde de Pallars, hicieron una salida victoriosa á Pedralvas, y el 15 otra á Sarriá, coronadas las dos del más brillante resultado. No daban un momento de tregua ni reposo á las huestes del rey, y parecía que su ánimo y fortaleza crecían á medida que iba la fortuna limitando más y más sus esperanzas. Varios medios se pusieron en obra para vencer á los barceloneses en su constancia: todos inútiles. El combate continuo dado á sus murallas, que les fatigaba; el hambre, que les hacía sufrir sus rigores; las enfermedades, que les diezmaban; las ofertas y promesas que les hacían: todo se estrelló en la constancia y la decisión admirables de aquellos hombres, que habían jurado vencer ó morir con sus libertades.

Renato de Anjou, sabedor del aprieto en que se hallaba Barcelona, envió todos los recursos que pudo por mar en una flotilla de genoveses, sus confederados; pero no pudieron éstos romper la línea de la armada real, y sólo alguno de sus buques pudo, con gran riesgo y dificultades, llegar al puerto. Quiso mediar entre el rey y Barcelona el cardenal Rodrigo de Borja ó Borgia (de familia valenciana), á quien el papa Sixto IV había enviado á estos reinos para procurar la paz; pero se negaron los de la ciudad á darle audiencia, y le fué prohibida la entrada en la plaza. Otro tanto sucedió con los embajadores del duque de Borgoña, que vinieron al campamento para concertar alianza y confederación entre aquel príncipe y el aragonés. Solicitaron en vano de los defensores de Barcelona el ser recibidos y oídos, deseosos de poner paz y concordia; pero todas sus instancias y porfías se estrellaron en la negativa del consejo, tanto más significativa cuanto que entonces se había concertado matrimonio entre Nicolás, duque de Lorena, que se

titulaba primogénito de Aragón, y María, hija del duque de Borgoña, y se defendía Barcelona en nombre de este mismo Nicolás, de quien, y de Renato, era representante el bastardo de Calabria.

Ya á todo esto Barcelona llevaba cerca de un año de sitio, y no manifestaba ningún deseo de ceder. Entonces el rey tomó la iniciativa, y escribió á los concellers una carta ¹, notable bajo muchos conceptos. Lejos de mostrarse en ella airado contra los barceloneses, les habla como monarca benigno y como padre amante. Se lamenta del duelo y consternación del país; de los males que le ha traído la guerra; manifiesta el dolor que tiene al ver á Barcelona reducida á tal extremo, y dice: «Por esto, de parte de Nuestro Señor Dios os requerimos, y Nos os rogamos, y exhortamos, y encargamos que principalmente por hacer tan gran sacrificio á Nuestro Señor, y por usar cerca de Nos de lo que por razón de la justicia divina sois obligados, y por procurar tanto beneficio á vosotros mismos, y relevar de tan grande angustia y miseria este Principado, queráis reduciros y volveros á Nos, que somos vuestro rey y señor natural; ofreciéndoos que usaremos con vosotros de caridad y amor; y á fe de rey y señor vuestro os prometemos, y damos palabra real, y invocamos á Nuestro Señor Dios en testimonio, que así como esperamos de su clemencia remisión y perdón de nuestras culpas, que habemos cometido contra su divina majestad, así con toda verdad y sana intención Nos olvidaremos las cosas pasadas.»

En aquella época y en aquel rey era muy notable esta carta, de la cual fué portador un religioso llamado Padre Gaspar Ferreras, que gozaba en Barcelona de gran reputación. Un año llevaba de sitio la ciudad; doce de

1 Zurita la traslada por entero, lib. XVIII, cap. XLIII.

lucha el país, á contar desde la prisión del príncipe de Viana; y en estos doce años toda clase de desgracias habían llovido sobre el Principado, siendo la última y más terrible la muerte del duque de Lorena, que no tuvo reemplazo, pues le faltaban al bastardo de Calabria las dotes militares y políticas que adornaban á su padre, para ponerse al frente de un movimiento revolucionario de tal consideración. ¿Qué más podía hacer ya Barcelona en favor de la causa que había proclamado, y hasta entonces con tanto sacrificio, constancia y abnegación sostenido? Pero aun así no se avino á ceder sino—y es ejemplo único quizá en la historia del mundo—mediante que el rey D. Juan reconociese que los catalanes, alzándose contra él, se habían portado como buenos, y leales, y fieles, debiendo confesar que eran tales, y obligándose además á hacer pregonar solemnemente su lealtad y fidelidad por todos los dominios de la CORONA. Así fué como Barcelona capituló; pero capituló dictando leyes, imponiendo condiciones; capituló como si ella, siendo vencida, fuese vencedora, y obligando al vencedor á recibir leyes del vencido.

El P. Gaspar fué el mensajero de que se valieron indistintamente el rey y la ciudad, y por su medio se presentaron á D. Juan las condiciones bajo las cuales se avenía Barcelona á capitular. Fueron éstas las siguientes:

I.^a Que los actos ejecutados por el Principado en toda aquella guerra, desde la prisión del príncipe hasta aquel día, no obstaban á la debida fidelidad, y que en todos la habían conservado, por haber procedido con celo de buen amor y fidelidad, á causa de la detención del príncipe D. Carlos, de gloriosa recordación; debiéndose obligar el rey á declarar que tenía y reputaba á los catalanes por buenos, leales y fieles, haciéndolo así saber con pregones públicos por todos sus reinos.—*Concedido.*

2.^a Que se otorgase perdón general y olvido de lo pasado; que por los actos que hasta allí se habían seguido, no pudiesen el rey, ni el príncipe, ni sus sucesores, ni oficiales hacer pesquisa ninguna, ni proceder contra ninguno civil ni criminalmente, ni se pudiese intentar ninguna demanda ó acusación general ni particular, aunque fuese por crimen de lesa majestad.—*Concedido.*

3.^a Que D. Juan de Calabria, hijo del duque de Lorena, pudiese libremente salir del Principado con sus tropas, bienes, armas y artillería, por mar ó por tierra.—*Concedido.*

4.^a Que volviese nuevamente el rey á confirmar y jurar las constituciones de Cataluña, usajes de Barcelona, privilegios y costumbres, particularmente el privilegio de la *Tabla de depósitos*, y diese por aprobados y buenos todos los vectigales y derechos impuestos para mantener la guerra.—*Concedido.*

5.^a Que se tuviese por revocada la capitulación de la concordia de Villafranca.—*Concedido.*

6.^a Que se restituyesen á la ciudad las villas y lugares de Flix, la Palma, Tárrega, Vilagrassa, las baronías de Tarrasa, Sabadell y Moncada, con los derechos del castillo de Cervelló, San Vicente y todo lo que poseía la ciudad al tiempo de la muerte del príncipe D. Carlos.—*Concedido, pero exceptuando las villas de Tárrega y Vilagrassa, que el rey había dado á su difunta esposa Doña Juana, y las de Flix y la Palma, que con justo título pretendían poseer D. Alfonso de Aragón y el castellán de Amposta, reservándose el derecho á la declaración de justicia.*

7.^a Que se concediese seis meses de tiempo á todos los que se hallaban dentro del Principado, y á los que se hallaban fuera un año, para reducirse á la obediencia del rey.—*Concedido, pero debiendo ser un mes para los del primer caso, y exceptuando al conde de Pallars, único á quien se negaba perdón.*

8.^a Que el rey otorgase á D. Juan de Torrellas, conde de Iscla, el tenerle por catalán, pues la tierra de Cataluña le tenía por tal, para que se aprovechase del beneficio que gozaban todos los del Principado y le mandase restituir los heredamientos que tenía en Aragón y en otras partes, restituyendo á Fr. Carlos, su hermano, la encomienda de Castellot.—*Concedido*.

9.^a Que mandase restituir el rey al *General* de Cataluña, los lugares de Rosas y Cadaqués, que poseía en el condado de Ampurias.—*Concedido*.

10.^a Que se comprendiese en el perdón general á Menaut de Guerri y á Gracián de Guerri.—*Concedido, si en el término de quince días prestaban obediencia al rey*.

11.^a Que estas concordias y capitulaciones fuesen juradas, no sólo por el rey y el príncipe, sino también por los otros hijos del rey, y por los reinos de Aragón, Valencia y Mallorca, y por los prelados y barones que fuesen indicados por los barceloneses.—*Concedido*.

12.^a Que se diese tiempo de un año á los que no quisiesen quedar en la obediencia del rey, para que se pudiesen ir con sus bienes donde quisiesen.—*Concedido*.

Fueron firmadas estas capitulaciones por el rey en el monasterio de Pedralvas á 17 de Octubre de 1472, y el día 22 efectuó su entrada en Barcelona con la acostumbrada solemnidad, jurando las constituciones, privilegios y ordenanzas de Cortes, como si fuese el principio de su reinado.

El bastardo de Calabria, el señor de Lau y otros capitanes extranjeros salieron de la ciudad con sus armas y bagajes. En cuanto al independiente conde de Pallars, que fué excluído del convenio, ya había salido de la capital la noche del 14 de Setiembre, y atravesando las líneas enemigas habíase ido á sus estados de Pallars, en donde se sostuvo por muchos años en guerra con D. Juan, como veremos.

Se ha ponderado extraordinariamente lo que se llama magnanimidad y también gran clemencia del rey en esta capitulación, tan altamente honrosa para Barcelona; se han apurado en favor de D. Juan II los epítetos de grande, misericordioso, clemente, humano, generoso, magnánimo, y sólo ha habido para los catalanes los de rebeldes, desleales, revolucionarios y mal aconsejados.

Se ha dicho y escrito que Cataluña se abrogó derechos que no le competían, nombrando reyes á placer que en vano revistió con el manto de la legitimidad. Y los que tal han dicho y escrito han demostrado desconocer por completo la historia de este país, donde la soberanía nacional era un derecho y un hecho. ¿Por ventura, cuando así se les trata, los defensores que aquí y en otros países ha tenido el principio de la soberanía nacional, deben ser borrados del catálogo de las personas racionales como seres desprovistos de razón, de lógica y de sentido común? ¿Por ventura no es el de la soberanía nacional un principio de legitimidad como otro que mejor sea? ¿De qué y de quién le provenía la legitimidad á Juan de Aragón?

Es absurdo, en mi pobre juicio, invocar el principio de derecho divino á favor de Juan II. ¿Acaso no reconocía su dinastía por origen *el compromiso de Caspe*? ¿Y qué otra cosa era el compromiso de Caspe sino la soberanía nacional puesta en práctica? Condes de Barcelona tan legítimos como Juan II, fueron Enrique IV de Castilla, el condestable de Portugal y Renato de Anjou. El padre de Juan II fué nombrado por el voto del país reunido en Cortes, que autorizó á nueve hombres para elegir rey al que mejor derecho tuviese. ¿Y quiénes sino otros hombres, nombrados por el voto del país para idéntico caso, eligieron por condes de Barcelona á Enrique de Castilla, al condestable de Portugal y á Rena-

to de Anjou? O no había legitimidad en la elección de Fernando *el de Antequera*, padre de D. Juan, ó no la hubo en la de éstos. Y si buena era la una, por tan buena como mejor hay que dar la de los otros.

A más, si de derecho se trata, en el sentido que quiere dárse á esta palabra, tanto derecho por lo menos como D. Juan, y alguno de ellos mayor aún, tenían Don Enrique, el condestable y Renato de Anjou para ocupar el solio condal de Barcelona.

Pero sin esto, las leyes del país eran paccionadas, como tuvo buen cuidado de demostrarlo la diputación catalana. El rey era aquí hijo de un pacto entre la corona y el país; faltando el rey á su juramento de guardar las constituciones, quedaba roto el pacto y libre el país de elegir por rey á quien mejor le conviniera. Cataluña no era una provincia aragonesa: era una nación confederada con Aragón; el rey de la CORONA DE ARAGÓN debía ser reconocido y jurado por cada uno de los reinos unidos; el rey de Cataluña ó conde de Barcelona, sólo por Cataluña, independiente de las demás, debía ser reconocido.

Ni vale tampoco hablar tanto de la magnanimidad, clemencia é hidalguía de D. Juan en aceptar las condiciones que Barcelona le impuso para capitular; que al fin y al cabo, cediendo á ellas, cedió á la fuerza de las circunstancias. No de hidalgo, y clemente, y magnánimo se acreditó D. Juan II en esta ocasión, sino de sagaz y prudente político. Aún estaban en pie los baluartes que habían sostenido la causa nacional; aún el asta en ellos enarbolada no estaba viuda de su bandera; aún no habían soltado el arma las manos de los defensores de Cataluña; aún los nobles recientemente adheridos á la causa de D. Juan, no lo estaban por lazos tan estrechos que romperse no pudiesen, ni tan apagado se hallaba el fuego del patriotismo en los corazones, que no le fuese

posible arder de nuevo con más viva llama. Otra conducta por parte del rey, demasiado pudo él conocerlo, le hubiera expuesto á un nuevo alzamiento nacional y á perder aquella vez para siempre Cataluña toda.

También otro autor ha dicho que la justicia de Don Juan debiera haber caído inexorable sobre *los rebeldes de Barcelona*. Es muy fácil tejer declamatorias frases cuando no se escribe con datos, y no se tienen en cuenta las circunstancias ni se trata de estudiar y profundizar los hechos; pero, aun admitiendo lo de *rebeldes*, también se podría decir que al rebelde por excelencia se le pudiera negar el derecho de competencia para juzgar la rebeldía de los demás.

De todos modos, la revolución de Cataluña contra D. Juan II siempre será lección de grande enseñanza para pueblos y reyes, á fin de que recuerden que sólo hay una senda para el deber, como sólo hay una patria para el hombre.

CAPÍTULO XXVI.

Empresa para recobrar Rosellón y Cerdaña.—Sublevación general en el Rosellón contra los franceses.—Se apodera el rey de Perpiñán.—Sitio de Perpiñán por los franceses y valor del rey.—Sucesos del sitio.—El príncipe D. Fernando va en auxilio de su padre.—Triunfos de los sitiados.—Levantán los franceses el sitio.—Tregua.—Nuevo sitio de Perpiñán.—Concordia entre los reyes de Aragón y de Francia.—Entrada triunfal del rey en Barcelona.—Embajadores enviados á Francia.—Se enciende de nuevo la guerra con Francia.—Cortes en Barcelona.—Toma de Elna y suplicio de Berenguer de Osma y de Juan Blanca.—A propósito de Juan Blanca, llamado el Guzmán *el Bueno* de Cataluña.

(DE 1472 Á 1474.)

Luego de haber sido nuevamente reconocido por conde de Barcelona, fué una de las primeras disposiciones de Juan II la de mandar una armada á Cerdeña, cuyo país estaba agitado con la sublevación de Leonardo de Arborea, que pretendía suceder en el marquesado de Oristan; y en seguida deliberó tomar la empresa de cobrar los condados de Rosellón y Cerdaña, que el rey de Francia había tenido buen cuidado de hacerse suyos, por el empeño que de ellos en mal hora le hiciera el aragonés. Hubo de reconocer entonces D. Juan toda su imprudencia en haber empeñado las rentas de estos condados, como garantía de las 700 lanzas que Luis XI debía enviar á Cataluña, á sueldo de la Francia, hasta después de la entera sumisión de este país. Las 700 lanzas poco servicio prestaron á D. Juan, si se exceptúa el muy importante de haber librado á la reina Doña Juana, sitiada en Gerona por el conde de Pallars. La guerra no se acabó; fué prolongándose, y la Francia

concluyó por ponerse de parte de los catalanes contra Juan II; pero á todo esto Rosellón y Cerdaña seguían en manos del francés, que miraba ya como propios aquellos estados.

Sus guarniciones ocupaban todas las plazas y fortalezas de estos condados; la administración se hallaba en manos de gente adicta al rey de Francia, y había en Perpiñán un Parlamento que ejercía justicia en nombre de Luis XI, el cual hacía todos los esfuerzos para acostumbrar á los roselloneses al régimen francés. Es preciso, sin embargo, reconocer, digan cuanto quieran los historiadores franceses, que aquellos pueblos, en su gran mayoría entonces, eran contrarios á Francia y se agitaban y pugnaban por volver á formar parte de la CORONA DE ARAGÓN, y particularmente de Cataluña, su patria natural.

D. Juan II decidió tomar á su cargo la empresa de volver los condados de Rosellón y Cerdaña á la CORONA, y en esto no hizo sino cumplir con un deber de legalidad, de justicia y de conciencia, tratando de reparar una falta por él imprudentemente cometida. Empresa es ésta muy digna de loa para el rey, atendida su avanzada edad, pero no lo es menos también para los catalanes, que, sin tener la culpa, se dispusieron gustosos á derramar su sangre y sus tesoros, olvidados ya de que el rey era el único culpable y de que acababan de salir de una guerra cruelísima y desoladora.

Al frente de numerosa hueste dispúsose D. Juan á salir de Barcelona el 29 de Diciembre de 1472, habiendo salido ya cinco días antes la mayor parte de la gente de armas, capitaneada por Bernardo Hugo de Rocafort, castellán de Amposta. En cuanto los roselloneses tuvieron noticia de esto, preparáronse á sublevarse contra las guarniciones francesas, apoyados por Berenguer de Oms, que antes había estado al servicio de Luis XI;

por el hermano de éste, Guillén de Oms; por Pedro de Ortafá, y algunos otros nobles de origen catalán que tenían bienes y castillos en aquel país. Hacía ya algún tiempo que estos barones habían levantado bandera contra Francia, y sin duda á ellos se debía una conspiración que fué descubierta en Perpiñán, y que costó la vida á un caballero, ó ciudadano perpiñanés, llamado Riambaldo, al cual se cortó públicamente la cabeza como acusado y convicto de haber querido entregar la ciudad á los enemigos.

Pero esta vez la conspiración tuvo mejor resultado. Juan II atravesó los Pirineos y se presentó de pronto ante Perpiñán el 1.º de Febrero de 1473, después de media noche. A los gritos de ¡Aragón! ¡Aragón! que lanzaron sus gentes, el primer cónsul de la ciudad, llamado Juan Blanca, ó Blancas, según pretenden otros, y sus cuatro colegas, formando todos parte de la conspiración, fueron á abrir la puerta de Canet y dieron entrada en la plaza á la hueste aragonesa ¹. Poca ó ninguna resistencia pudieron ofrecer los franceses, y sólo se salvaron los que consiguieron refugiarse en el castillo. El Rosellón entero siguió entonces el movimiento de la capital, y sólo quedó tremolando la bandera francesa en los castillos de Perpiñán, Salses y Colibre, si bien el primero quedó sitiado en el acto.

Era muy crítica la situación de Luis XI cuando tuvo noticia de los sucesos del Rosellón, pues se hallaba en lo más vivo de su guerra con los duques de Alenzón y Borgoña; pero halló medio de enviar contra Juan II un ejército á las órdenes de Jouffroy, cardenal arzobispo de Albi. Éste se dirigió precipitadamente hacia Perpiñán y puso sitio á esta plaza. Los historiadores fran-

1 Fossa, con relación á un manuscrito de la época.—Henry, lib. III, cap. IV.

ceses dicen que el rey de Aragón, sin embargo de hallarse en la avanzada edad de setenta y seis años, quiso defender por sí propio la ciudad, y que, convencido de que su presencia era el mejor medio de sostener el valor de los habitantes en la peligrosa campaña que iba á abrirse, resistió á cuantas instancias se le hicieron, así por parte de los nobles como del pueblo, para que no expusiese su persona á los peligros de un sitio. Añaden luego que reunió á todo el pueblo en la iglesia principal, y ante él prestó el solemne juramento de no abandonar la plaza mientras no estuviese libre de todo temor por parte de los franceses. Por las historias del Rosellón se sabe asimismo que esta resolución del monarca aragonés, y el verle con grande actividad animar á todos, electrizó de tal modo á la belicosa nobleza de sus estados, que cada día las puertas de la ciudad se abrían para dar entrada á renombrados caballeros, que acudían presurosos á compartir con su príncipe los peligros, los azares y también la gloria de la defensa. D. Alfonso de Aragón, hijo natural del rey; el conde de Prades, que era ya entonces también conde de Cardona; Bernardo de Rocabertí, castellan de Amposta ¹; Luis Maza de Lizana, con ocho compañeros suyos y otros varios nobles barones, penetraron en Perpiñán á la vista de los franceses, entrando igualmente en la plaza 100 caballos enviados por la ciudad de Zaragoza, y más tarde el condestable Pedro de Peralta, el cual lo consiguió, no sin peligro, gracias al idioma francés, que poseía muy bien, y disfrazado con un hábito de fraile capuchino.

Las memorias rosellonesas están conformes en estas noticias con las que nos dan los cronistas catalanes. Sólo añaden éstos que el ejército francés se componía

¹ Las memorias rosellonesas le llaman Pedro, pero creo que lo equivocan con Bernardo Hugo de Rocabertí, pues éste, y no aquél, era el castellan de Amposta.

de 30.000 combatientes, y que fué á primeros de Abril cuando puso sitio á Perpiñán, recibíendose en Barcelona la noticia con tanta alarma, que se dispuso precipitadamente formar una hueste, como también escribir al rey de Sicilia para que viniese de Castilla á socorrer á su padre.

El sitio de la capital del Rosellón continuaba entre tanto, habiendo tomado el mando del ejército francés Felipe de Bugey, hermano del duque de Saboya. Tenían muy á menudo lugar escaramuzas con motivo de las frecuentes salidas hechas por los sitiados para ir á buscar víveres á Elna, donde estaba el arzobispo de Zaragoza, otro hijo natural del rey, que iba reuniendo cuantos más víveres y gente podía. En una de estas salidas mataron al caballero navarro Juan de Armendariz, capitán de una compañía de caballos, en represalias de cuyo suceso mandó el rey ajusticiar á algunos de los principales prisioneros franceses que tenía en su poder.

Así que el rey de Sicilia tuvo aviso del aprieto en que se hallaba su padre, trató de acudir en su auxilio. Para esto levantó una hueste en Castilla y se fué al Rosellón, pasando primero por Zaragoza y luego por Barcelona, en cuyas ciudades se le agregó más gente, recibiendo también 100 lanzas del reino de Valencia. Con este ejército se puso en marcha, disponiéndose á pasar el Pirineo, lo cual efectuó en 24 de Julio por el collado de Mañana.

El anuncio de la llegada del rey de Sicilia con un re-fuerzo de tropas desconcertó á los sitiadores, que ya antes de estos momentos desesperaban de llevar á buen término el sitio, al decir de los mismos cronistas franceses. Decididos á intentar un esfuerzo antes de la llegada del príncipe D. Fernando, 4.000 hombres, al mando del señor de Lau y de Ruffée de Balzac, habían sido destinados para dar un asalto. Estos capitanes simula-

ron un ataque por un lado, mientras que 60 gendarmes con una compañía de arqueros escalaban la ciudad por el lado opuesto. La tentativa fué feliz: los gendarmes llegaron á penetrar en la plaza, pero, no habiendo sido sostenidos, quedaron todos muertos ó prisioneros. Al día siguiente el señor de Lau, que se puso en emboscada para sorprender un convoy que debía entrar en la ciudad, fué cogido entre dos fuegos á causa de una salida que hicieron los sitiados, y después de una viva resistencia hubo de rendirse prisionero, junto con el senescal de Belcaire y varios de los suyos ¹.

Estos desastres y la llegada del príncipe Fernando á Elna hicieron que los franceses se decidiesen á levantar el campo, lo cual se efectuó con tan poco orden y tanta precipitación, que ellos mismos le pusieron fuego, muriendo un número considerable de enfermos y heridos. El día 28 de Junio, el príncipe D. Fernando entró poco menos que triunfante en Perpiñán, siendo recibido como salvador y con grandes y vivas demostraciones de júbilo.

Pocos días después, á 14 de Julio, quedó pactada y firmada tregua entre los combatientes, que debía durar desde dicho día hasta el 1.º de Octubre; y en seguida el príncipe D. Fernando se vino á Barcelona, en disposición de regresar á Sicilia, siendo licenciada gran parte de la gente de guerra.

Pero la tregua, no obstante ser sus condiciones muy favorables á los franceses, disgustó á Luis XI, quien retiró el mando del ejército al príncipe de Saboya, y puso en lugar de éste al señor de Lude, con orden de continuar inmediatamente las operaciones del sitio. Dos semanas apenas habían, pues, transcurrido desde la conclusión del armisticio, cuando Juan II vió acercarse de nuevo el ejército francés y volver á tomar sus pose-

¹ Henry, lib. III, cap. V.

siones junto á la plaza, en menosprecio de la tregua. Inmediatamente fueron despachados correos al rey de Sicilia y á los hijos naturales de D. Juan, y en el acto éstos, que habían licenciado sus tropas, volvieron atrás reuniendo cuanta más gente pudieron. No fué, sin embargo, necesario su auxilio, pues sin que sea posible á punto fijo saber el motivo, el nuevo sitio de Perpiñán fué casi tan pronto puesto como alzado.

Juan II adoleció entonces de una grave enfermedad, que, á causa de sus años, se temió fuese mortal; pero salió con bien de ella, y á su convalecencia entró en tratos con el monarca francés, quien le envió para este asunto al caballero catalán Pedro de Rocabertí, hecho prisionero por los franceses algún tiempo antes. Convínose entre ambos reyes en una concordia, según la cual Luis XI restituiría á Juan II los condados de Rosellón y Cerdaña, así que éste le hubiese satisfecho la suma por la cual dichos países habían sido empeñados, y que en el ínterin el rey de Aragón presentaría dos personas al de Francia, quien escogería entre los dos á uno para ser en su nombre gobernador de los condados, mientras que el francés, por su parte, presentaría cuatro personas al aragonés, eligiendo éste de entre ellas la que hubiese de ser capitán de las guarniciones francesas puestas en los castillos de Perpiñán y Salses. También se dice que se trató entonces matrimonio entre el Delfín, hijo de Luis, y la princesa Isabel, hija que les naciera, muy poco hacía, á D. Fernando de Aragón y Doña Isabel de Castilla.

Firmóse este tratado por Juan II, en Perpiñán, á 10 de Octubre, y por Luis XI á 10 de Noviembre en Dampierre, y en seguida de firmado se preparó aquél á salir de Rosellón, dando así cumplimiento al artículo 1.º, según el cual ni el aragonés ni el francés, durante el año dentro del que se comprometía aquél á satisfacer su deuda, podían ser admitidos en ninguna plaza del Rosellón

y Cerdaña, cuyos países debían ser administrados á nombre del rey de Francia, pero con sus leyes y privilegios propios. Juan II salió, pues, de Perpiñán, cayendo en el lazo que con este convenio le tendió Luis XI, y Pedro de Rocabertí fué aceptado por éste para la plaza de gobernador de los condados. Según parece desprenderse, este Pedro de Rocabertí, antiguo y leal defensor de Gerona y acérrimo partidario un día de D. Juan, era entonces muy adicto á los intereses del rey de Francia, quien al proponer el convenio llevó por principal idea la de apartar al aragonés de Perpiñán, con intento de apoderarse más fácilmente de esta ciudad.

Juan II pasó los Pirineos y se vino á Barcelona, donde quiso darse el placer de entrar en triunfo, á la usanza de los emperadores romanos, sentado en un trono de plata y en un carro triunfal tirado por cuatro caballos blancos, conducidos del diestro por renombrados caballeros y principales ciudadanos. Realmente acababa de dar el rey una muestra de valor temerario, y hasta quizá imprudente, dejándose sitiar por dos veces en Perpiñán; realmente Cataluña debía estar muy contenta de que volvieran á reunirse á ella los condados de Rosellón y Cerdaña: pero es preciso confesar que el triunfo de la entrada de D. Juan en Barcelona tuvo más de oficial que de popular. Aun cuando de él nos hayan dejado pomposas relaciones los cronistas, el pueblo catalán no podía entregarse mucho á la alegría y al regocijo, ya que demasiadas lágrimas le había costado aprender quién era aquel rey, del cual es, no obstante, justo decir que había variado mucho desde la muerte de su esposa y el recobro de su vista. Pero, aun así, bien se ve que lo que hubo en aquel triunfo fué solemnidad oficial únicamente, y esto puede comprenderlo mejor todavía que cualquiera de las pasadas la generación actual, que tantos triunfos de real orden ha tenido que presenciar.

Mientras después de su entrada triunfal se disponía D. Juan á reunir las Cortes, con el fin de pedirles el dinero que para desempeñar los condados necesitaba dar al rey de Francia, envió á éste de embajadores á Ramón Folch, conde de Prades y Cardona, y á Bernardo Hugo de Rocabertí, castellán de Amposta. Partieron éstos de Barcelona el 4 de Febrero, llevando un séquito de 300 personas, de manera que jamás hubo diputación diplomática ni más numerosa ni más solemne; pero apenas hubieron pasado la frontera, cuando pudieron convenirse de que en Francia se miraban las cosas bajo otro aspecto, pues en vez de regocijos públicos por la cesación de hostilidades, no veían por todas partes sino aprestos bélicos. Hubiérase dicho que el convenio firmado por los reyes de Aragón y Francia, en lugar de ser un tratado de paz, era una declaración de guerra. Los embajadores llegaron á París, donde se les recibió con fiestas, que parecían no tener otro objeto que el de retrasar las negociaciones, y en efecto, fueron éstas entablándose tan lentamente y se retardaron de tal manera, que llegó el rompimiento antes de que pudieran ponerse de acuerdo.

Aún estaban en la corte de Francia los embajadores catalanes, cuando un cuerpo de tropas francesas penetró en el Rosellón, convirtiéndole en teatro de sus devastaciones. Por su parte los nuestros volvieron á comenzar entonces la guerra, que por la irritación de unos y las represalias de otros tomó un carácter tal, que, como ha dicho un cronista del Rosellón, vió este desgraciado país renovarse los tristísimos días de la guerra de Pedro IV.

Los franceses se apoderaron de algunas poblaciones á las que parece trataron con mucha crueldad, pero hubieron de fracasar ante Canet, plaza que fué defendida bizarramente por la esposa de Pedro de Rocabertí, lla-

mada por las crónicas *la dama de Canet*. Esto prueba que el gobernador general del Rosellón, aunque adicto al rey de Francia, como se pretende, no faltó á la fe jurada á Juan II. Pedro de Ortafá, teniente de este gobernador, corrió á reforzar la guarnición de Canet, cuya conservación era del mayor interés para Perpiñán, y con su auxilio salvó la plaza.

Estaba el rey D. Juan celebrando Cortes en Barcelona, cuando tuvo aviso de lo que sucedía en Rosellón y también de haber sido detenidos en Francia sus embajadores el conde de Prades y Cardona y el castellán de Amposta. Uno de sus primeros acuerdos fué el de mudar las Cortes á Gerona, para estar más cerca del teatro de la guerra y poder proveer mejor á la defensa de aquel país. Deliberóse también que el rey D. Juan se fuese á situar en Castellón de Ampurias, poniéndose en este lugar buena guarnición; que se fortificase Figueras; que se enviasen algunas compañías de vizcaínos y navarros á Elna, con ciertas compañías italianas de caballería; y que el rey de Sicilia, recién llegado á Barcelona, se fuese á Zaragoza á celebrar Cortes, y también porque las cosas de Castilla se hallaban en tal estado que requerían su presencia ó su proximidad á aquel reino.

Un nuevo ejército francés entró en el Rosellón y fué á poner sitio á Elna, en cuyo auxilio envió gente el rey D. Juan, pero sin conseguir gran resultado. El 5 de Diciembre, después de un mes de bloqueo, Elna capituló, por traición, según se dice, de las compañías italianas, quedando en poder de los franceses Bernardo de Oms y un hijo del cónsul perpiñanés Juan Blanca, con otros varios caballeros y ciudadanos. Los prisioneros fueron conducidos al castillo de Perpiñán, y mandóse decapitar en los fosos á Bernardo de Oms y al hijo de Juan Blanca, clavándose sus cabezas en unas picas que

fueron á fijarse ante uno de los portales de la ciudad. Tuvo esto lugar á los pocos días de haber capitulado Elna ¹.

La ejecución del primero de estos dos capitanes ha dado mucho que hablar á los historiadores catalanes y roselloneses, presentándole en general como mártir de una fidelidad probada, y su muerte como la más alta gloria para él y la mayor deshonra para el príncipe que la ordenó. Modernamente, un autor francés ha querido justificar la ejecución de Bernardo de Oms, diciendo y hasta probando que, aun cuando había nacido súbdito del rey de Aragón, estuvo durante cierta época al servicio del rey de Francia, por lo cual le había prestado juramento de fidelidad, y halla, por consiguiente, justo el castigo impuesto al quebrantador de homenaje. Sin embargo, el historiador á quien me refiero no ha tenido en cuenta una circunstancia, decisiva en el asunto de que se trata. Había de por medio la capitulación de Elna, y si en esta capitulación, como están acordes en decirlo así todos los historiadores que de ella hablan, se pactó que las vidas quedasen salvas, con la muerte de Bernardo de Oms y de su compañero se faltó villanamente á lo pactado.

Por lo que toca á la ejecución del segundo, ó sea el hijo del cónsul Juan Blanca, ha dado todavía más que hablar; y sin embargo, todo lo que á propósito de este hecho se ha escrito, es sólo una bella fábula y una poética leyenda, si hemos de creer al autor francés á quien se acaba de aludir y á otro autor catalán contemporáneo. Pero veamos primeramente lo que se cuenta.

«Juan Blanca, ciudadano honrado de Perpiñán—di-

¹ Las *Efemérides* de Flotats ponen esta ejecución á 13 de Diciembre de 1475; pero debe ser equivocación de este ilustrado autor, pues la muerte de estos caudillos siguió de cuatro ó cinco días á la caída de Elna, y ésta capituló el 5 de Diciembre de 1474.

ce el escritor Bosch, de quien traduzco literalmente esta relación ¹,—era cónsul *en cap* de esta ciudad, cuando su hijo único cayó prisionero de los franceses en una refriega desgraciada, y en la que se comportó heroicamente. Así que le tuvieron en su poder, enviaron á decir al cónsul su padre, que si no abría la puerta cuyas llaves tenía y cuyo mando le estaba confiado, darían muerte á su hijo sin consideración alguna. Pero á esto respondió el padre que era para él más cara la fe y servicio de su rey y patria que su sangre, y que si querían ser tan crueles é inhumanos y les faltaban armas, él les daría las suyas propias, manifestándoles que la sangre, naturaleza y amor de su hijo no le haría consentir ni olvidar la obligación que tenía para con su Dios, su rey y su patria. Oída esta respuesta, los franceses dieron, á presencia misma del padre, cruel muerte al hijo, y varonilmente el padre y los demás ciudadanos se lo estuvieron mirando. Para recordación eterna, blasón y triunfo de este caso, mandaron más adelante los ciudadanos de Perpiñán esculpir en una piedra mármol, que pusieron en la parte delantera de la casa de Juan Blanca, la siguiente inscripción:

*Hujus domus dominus fidelitate
cunctos superavit romanos.*

Lo que en lengua vulgar quiere decir: «El dueño de esta casa superó en fidelidad á todos los romanos.» Esta piedra, aun en el presente y corriente año de 1628, se halla enclavada en la pared del lugar en donde estuvo dicha casa, que es hoy del huerto de la casa de Gastón de Bearn, y en ella se ven también esculpidos unos ratones en memoria y señal de haber tenido que acudir los defensores de Perpiñán á comer carne de caballos y ratones para alimentarse durante el sitio.»

1 *Titols de honor*, págs. 51 y 52.

Este es el suceso, tal como con característica sencillez lo refiere en su obra el escritor perpiñanés Andrés Bosch; éste el suceso que tienen por fábula y leyenda los citados autores, diciendo que Bosch nos dió en él una copia del de Guzmán *el Bueno* de Castilla.

Yo ya sé que la historia de Cataluña «lleva escritos en sus páginas sobrados actos de valor en los que no cabe la menor duda, para que podamos prescindir de engalanarla con joyas de mala ley ó de sospechosa procedencia;» pero sé también que por un puritanismo exagerado no debemos rechazar lo que es bello y honroso, sino cuando de una manera indubitable quede probada su falsedad. ¿Qué se ha dicho por los autores citados en contra de la verdad de este suceso?

1.º Que no deja de infundir sospechas que Bosch, siglo y medio después del suceso, llegase todavía á tiempo para ser el primero en sacarlo á luz, por no haber hecho mención de él otros escritores contemporáneos ó más cercanos á la época en que ocurrió, entre éstos Zurita.—El silencio de Zurita no es una razón, pues de otras cosas muy importantes relativas á Cataluña deja de hablar también; y en cuanto á que sólo siglo y medio después del suceso se haya sacado á luz, es más pobre razón todavía. Hechos hay en la historia que han permanecido siglos enteros ignorados, hasta que un escritor celoso ó afortunado ha tenido ocasión de hacerlos públicos, por haber dado con ellos en el contexto de un documento ó en las páginas de un dietario.

2.º Que el escritor perpiñanés no alega otro garante de la autenticidad de su relato, que la lápida conmemorativa.—Sin embargo, esta lápida es algo y aun más que algo. Hechos hay reconocidos como verdaderos en la historia que descansan en menor autoridad. La piedra con la inscripción existía en tiempo de Bosch, y

existe aun hoy día en la pared del jardín de la antigua intendencia de Perpiñán, según Henry. Es muy cierto «que la inscripción está concebida en términos tan sumamente vagos, que del mismo modo puede servir para perpetuar la memoria de aquel acto de heroísmo, como la de cualesquiera otros servicios ó hazañas con que Juan Blanca hubiese acreditado su fidelidad al rey ó á la patria;» pero adviértase, en primer lugar, que debió ser un hecho muy notable y muy superior cuando mereció ser esculpido en piedra, cosa que no se prodigaba entonces; y en segundo lugar, que al pie de la inscripción hay figurados unos ratones como para memoria del hambre cruel que hubo de soportar Perpiñán durante el sitio, circunstancia que fija la época del hecho á que se refiere la leyenda. Además, acompaña á la piedra la tradición recogida por Bosch, y Bosch es un autor serio que ha escrito una obra importante donde demuestra el empeño y la intención de no acoger fábulas, y que cuenta el hecho con cierta sencillez y sin apenas comentarlo, como cosa en su tiempo muy pública y notoria y de todos conocida.

3.º Que á ser cierto el suceso, lo hubiera mencionado el mismo rey D. Juan en alguno de los varios privilegios que otorgó á la villa de Perpiñán para recompensar su constancia, y hubiera, sobre todo, premiado al desventurado padre.—Tampoco es esto ninguna prueba, pues que no sería en todo caso el primer ejemplo de haber quedado sin recompensa grandes servicios prestados á la patria.

4.º Que existe de D. Juan II una concesión otorgada un año después de haber caído Perpiñán, en la que consigna una pensión vitalicia de 80 libras al año á un Pedro Blanca, cuya casa, dice, había sido arruinada durante el sitio; cuyo padre, que era uno de los principales burgueses de Perpiñán, había tenido que aban-

donar su patria al entrar en ella los franceses y acababa de morir al servicio del rey, y cuyo hermano había sido muerto inhumanamente por los mismos franceses que le habían cogido prisionero; y que no es de creer que en un documento de esta clase dejase de citarse la principal hazaña del padre, que tanto contribuía á realzar los méritos del hijo concesionario.—Pero este olvido, caso de ser tal, no indica que no pudiese haber tenido lugar la noble acción del padre. Todo lo más que prueba este documento, es que no era hijo único de Juan Blanca el prisionero de los franceses, y precisamente comprueba el hecho de la ejecución diciendo que fué muerto *inhumanamente*. Algo de particular debió de haber en la muerte del hijo de Juan Blanca, cuando este documento oficial la califica de *inhumana*.

5.º Que en la época de que se trata ya no era Juan Blanca cónsul primero de Perpiñán, y que, aun en el caso de que hubiese desempeñado aquel cargo, no es de presumir que se dirigiesen á él los sitiadores para intimarle la rendición, cuando no ignoraban que el que mandaba en la plaza, y por consiguiente el jefe encargado y responsable de la defensa, era Pedro de Ortafá.—Pero si Juan Blanca no era cónsul en 1474, es positivo que lo había sido el año anterior; y por lo demás, de la relación de Bosch se desprende que se dirigieron los franceses á Juan Blanca, no por ser cónsul *en cap*, sino por tener á su mando una puerta de la ciudad y las llaves de ella. (*Cuant lo tingueren*, dice Bosch refiriéndose al hijo, *enviaren á dir á dit consul son pare, que si no obria lo portal que tenia las claus, que á sos ulls li matarian son fill*, etc.)

Estos son los cargos que contra el suceso contado por Bosch se presentan, y, á mi pobre modo de ver, ninguno es bastante fuerte ni bastante lógico para destruirlo. Para demostrar la falsedad del hecho son precisas otras

pruebas más convincentes. Mientras éstas no se aduzcan, tengamos el hecho por cierto, ya que todas las probabilidades están en su favor; que al fin y al cabo, entre los actos de heroísmo de nuestros mayores, el de Juan Blanca figura en primera línea, por ser lección de alta virtud y de gran enseñanza, superior en muchos conceptos al mismo de Guzmán *el Bueno*. Y que fué bajo muchos conceptos superior, bien lo podemos asegurar, ahora que, gracias á los estudios de la crítica moderna, sabemos quién fué Guzmán. ¿Qué hay de inverosímil en el hecho de Blanca? Está en lo verídico, está en lo probable, está en lo propio de los sentimientos patrióticos que dominaban en los hombres de aquella época. Cuando una historia es bastante afortunada para tener, entre otros actos nobilísimos, uno como el presente, se respeta, y para destruirlo no bastan argucias ni conjeturas: son precisos hechos. Tengamos, pues, á Juan Blanca en la misma línea que á Guzmán, como mejor, hasta que se nos pruebe de un modo que no dé lugar á duda la inexactitud del suceso, ó hasta que se nos diga de una manera clara y terminante cuál fué el acto por el cual Juan Blanca *superó en fidelidad á todos los romanos*, ya que un acto muy extraordinario debió llevar á cabo el hombre que mereció de sus conciudadanos la altísima gloria de semejante inscripción en mármol sobre el portal de su casa.

CAPÍTULO XXVII.

Sitio de Perpiñán.—Capitulación de la plaza.—D. Fernando de Aragón, rey de Castilla.—Renuévase la guerra con Francia.—Parlamento en Cervera y boda de la infanta Doña Juana con el rey de Nápoles.—Empeño de Francia en quedarse el Rosellón.—Sujeción completa de Cerdeña.—Terquedad del conde de Pallars en no reconocer al rey.—Correrías de los catalanes en el Rosellón.—Defienden los catalanes la isla de Rodas —Muerte del rey Juan II y sus funerales.—Su testamento.—Sus hijos.—Juicio que de él ha formado la posteridad.

(DE 1475 Á ENERO DE 1479.)

Después de la toma de Elna, de donde sacaba sus recursos Perpiñán, esta ciudad no podía ya sostenerse. Y sin embargo, se sostuvo hasta el último trance, mereciendo que el rey D. Juan le enviase cartas reales ordenando que la ciudad se intitulase perpetuamente *fidelísima* y el pueblo *fidelísimo*, en memoria eterna de su gran fe, constancia y valor ¹. Todos los historiadores están de acuerdo en decir que Perpiñán, durante aquel sitio memorable, manifestó estar á prueba de toda clase de sufrimientos. Nada más enérgico que el cuadro de la situación de los perpiñaneses, trazado por un historiador contemporáneo, Marinæus de Sicilia. «Apenas podrá creerse, dice, cuál fué la violencia del hambre que hubieron de soportar. Durante muchos días no vivieron más que de ratas, perros y gatos, que las mujeres cazaban por las calles de la ciudad; y cuando este recurso vino á faltarles, apurados por la más extrema necesidad, no solamente llevaron á su boca la carne de los france-

1 Apéndices al tomo II de Henry.

ses que habían muerto, sino que llegaron á devorar hasta los cadáveres de sus propios conciudadanos. Muchas mujeres, agitadas por el furor del hambre, *cum peperissent utero suo continuo fœtus reddiderunt. Aliæ, præterea, matres inediæ stimulis acutæ, non equidem maternæ, pietatis oblitæ, sed famis imperio convictæ, suos filios, sive fame sive alio casu peremptos, lamentatione miserabili propriisque lacrimis aspersione comederunt.*»

Apurados ya todos los medios y recursos, y no bastando para hacer levantar el sitio unas compañías que al mando de Rodrigo de Bovadill llegaron de Cataluña y hubieron de volverse, Perpiñán capituló el 10 de Marzo de 1475, pactando tan honroso convenio, que hubo de irritarse sobremanera el rey de Francia cuando supo las bases de la capitulación, consentidas por sus generales. Será siempre aquella defensa un título de gloria para Pedro de Ortafá, que fué el gobernador de la plaza, y se salió de ella en seguida de la capitulación con parte de los únicos 400 hombres útiles que le habían quedado, y con algunos caballeros y ciudadanos, entre ellos Juan Redó, Vives, Sampsó «y un caballero que llamaban Blanca,» dice Zurita.

Faltábanle medios á D. Juan II para resistir al francés, mayormente no pudiendo contar con su hijo el príncipe D. Fernando, que había pasado á Castilla, donde por muerte de aquel rey fueron proclamados reyes Doña Isabel y su esposo el primogénito de Aragón, y declarada ilegítima la hija del difunto monarca. Todo lo que entonces hizo y trabajó en Castilla D. Fernando para asegurar en sus sienes y las de su esposa la corona, pertenece á la historia general de la nación, y no es, por consiguiente, de este lugar. Basta decir aquí, que proclamados reyes de Castilla Doña Isabel y D. Fernando, éste, para quien aquel trono era de más importancia que la defensa del Rosellón y Cerdaña, dejó que su padre se

arreglase como mejor pudiera; si bien consta que cuando se presentaron embajadores de Luis XI á reconocer á Fernando y á Isabel, pidió el primogénito aragonés que fuese evacuado por Francia el Rosellón.

Pero no entraba esto en las miras de Luis XI, ni tan fácilmente había de ceder lo que tanto le había costado ganar. Eludió la demanda, y entabláronse negociaciones que dieron por resultado el pactarse una tregua de tres meses primero y de once más tarde; pero no tardaron las cosas en ponerse de manera que la Francia se alió con Portugal para hacer guerra á un tiempo á Aragón y á Castilla.

Apoderáronse los franceses de Salses, que aún se mantenía por nosotros, y entraron en Cataluña. No podían hallar mejor ocasión, pues el Ampurdán estaba dividido en bandos, y empuñaba una mujer las riendas del Estado, pues que, al ausentarse D. Juan II para pasar á Zaragoza, había dado á su hija Doña Juana la lugartenencia del Principado de Cataluña, Mallorca é islas adyacentes el día 30 de Octubre de 1475. Con motivo de la entrada de los franceses hízose sentir la falta del rey ó del príncipe, y moviéronse grandes disensiones y turbaciones en el Principado.

Precisamente por entonces, la lugarteniente Doña Juana, que había reunido Parlamento en Cervera, efectuó su matrimonio con el rey de Nápoles, D. Fernando, su primo, é hijo de Alfonso *el Sabio*, que hacía tiempo venía tratándose. Doña Juana se desposó por palabras de presente, en la ciudad de Cervera á 3 de Noviembre de 1476, con Galcerán de Requesens, conde de Trevinto y Avelino, como procurador y embajador de D. Fernando I de Nápoles. Luego de celebrada su boda, Doña Juana prorrogó el Parlamento para Barcelona, y se vino aquí á proseguirle, al objeto de tomar todas las medidas necesarias para la defensa del Am-

purdán, del que los franceses comenzaban á enseñorearse, habiéndose ya apoderado de Figueras y otras villas importantes y teniendo puesto sitio á Castellón de Ampurias.

Pero mientras se peleaba seguían las negociaciones diplomáticas. Luis XI quería quedarse á toda costa con aquel condado del Rosellón, que tanto le costaba, y en el cual había muerto tanta gente suya, que en Francia no se le conocía sino por *el cementerio de los franceses* ¹. Sería muy extenso contar todo lo que pasó con este motivo. Tan pronto se celebraban treguas, como se rompía la guerra, como se entablaban negociaciones, y se hacían proyectos, y se estipulaban tratados que no habían de cumplirse, ya que no había medio de entenderse sobre el punto principal. El rey de Francia quería continuar poseyendo los condados de Rosellón y Cerdaña, y el de Aragón, que tan imprudentemente se los dejara arrebatarse, quería recuperarlos. El rey D. Juan, sin fuerzas ni medios para reconquistar lo que ambicionaba, hubo de sufrir que por el pronto los franceses se considerasen señores del Rosellón, y vióse obligado á firmar treguas con Luis XI. Se ha dicho que la falta principal del aragonés estuvo en no querer dar á Francia el dinero que ésta había adelantado para sostenimiento de las tropas enviadas á Cataluña; pero, prescindiendo de que el convenio no había sido exactamente cumplido por los franceses, lo cierto es que Luis no quería desprenderse de los condados catalanes, diésenle ó no el dinero.

Mientras tanto, D. Juan consiguió sujetar por completo á Cerdaña, cosa que jamás habían podido conseguir del todo sus antecesores en tantos años de señorío. El marqués de Oristan, Leonardo de Alagón, se agita-

¹ Henry, lib. III, cap. VII.

ba turbulento y rebelde. El conde de Cardona y de Prades y el almirante Bernardo de Vilamari, fueron enviados á domar los bríos del agitador, que, hecho prisionero en la batalla de Macomer, fué despojado de sus títulos de marqués de Oristan y conde de Gociano, que se unieron á la corona real, y enviado prisionero al castillo de Játiva.

Cataluña proseguía dividida en varios bandos, particularmente por el del conde Hugo Roger de Pallars, que continuaba en sus estados cada vez más implacable y decidido contra el rey. Había jurado guerra de exterminio á D. Juan II, y cumplía su juramento. Ni las amenazas, ni la fuerza, ni las dádivas habían logrado quebrantar su voluntad y atraerle á prestar reconocimiento al monarca. Hallábanse de capitanes contra él en esta sazón Juan Ramón Folch, condestable de Aragón, hijo del conde de Cardona y Prades; Requesens de Soler, gobernador de Cataluña, y Felipe de Castro y de Pinós, vizconde de Illa y de Canet; pero viendo éstos que no había medio de vencerle, firmaron treguas con el conde por un año, hallándose él en su castillo de Sort, á fin de dar lugar á la guerra que volvía á amenazar en Rosellón.

Pronto, sin embargo, fué ésta sofocada, pues se creyó oportuno también renovar treguas, que fueron pactadas y firmadas por Bernardo Hugo de Rocabertí, castellán de Amposta, en representación de Juan II, y Bofilio de Judex ó de Júdice, virrey del Rosellón, en representación de Luis XI. Pero se negaron á observar estas treguas varios capitanes, entre ellos los señores de Bach y Descallar, que prosiguieron sus correrías, penetrando á menudo en el Rosellón y dando no poco que hacer á los franceses; de modo que Luis XI acostumbraba decir, cuando se trataba de esta guerra, que no volvería á firmar treguas con el monarca aragonés como

no le fuesen confirmadas por el rey Bach y el rey Descallar. Para acabar con las correrías de estos dos independientes caudillos catalanes, se hizo preciso autorizar á Bofilio de Júdice para que entrase en el Ampurdán y fuese á ponerse sobre el castillo de Rocabruna, propio de Bach, siendo de creer que se apoderó de él, pues no vuelven á ocuparse, por de pronto, las crónicas de este asunto.

Otro episodio glorioso para nuestras armas reclama su lugar en la época de Juan II. Aún conservaban los catalanes el imperio del mar; aún no se había desprendido de sus manos el cetro que, con asombro de todos los países, conservaron por tan largo tiempo. El turco Mahomet quiso apoderarse de la isla de Rodas, en cuyos baluartes ondeaba ufana la bandera invicta de los caballeros de San Juan. Se arrojó, pues, sobre la isla con gran fuerza y gran armada, pensando hallarla desprevenida, pero acudió diligente en su auxilio la armada catalana al mando de Bernardo de Vilamari. Los turcos tuvieron que abandonar la empresa retirándose derrotados, y los caballeros de San Juan confesaron deber su salvación y su triunfo al valor de la catalana marina.

Comenzaba el año 1479, cuando llególe con él la hora de la muerte á Juan II, que falleció en el palacio episcopal de Barcelona, el 19 de Enero de dicho año, á los ochenta y un años y medio de edad, cincuenta y cuatro de reinado en Navarra y veintidós en Aragón. Al siguiente día de su muerte fué llevado su cadáver al gran salón del palacio real mayor de Barcelona, según costumbre, donde estuvo de cuerpo presente hasta el 30 del mismo mes de Enero. En dicho día D. Rodrigo de Rebolledo, gran privado y camarero mayor que había sido de este soberano, pidió en presencia del pueblo los sellos reales al pronotario y secretarios, que se hallaban allí vestidos de luto, y luego de haberlos recibido, los

rompió por su mano, diciendo en voz alta tres veces: *El rey es muerto*. Cogieron en seguida el féretro 12 caballeros y 12 ciudadanos de Barcelona; salieron de la referida sala mayor, precedidos de todo el clero secular y regular, seguidos de D. Alfonso de Aragón, hijo del rey D. Fernando *el Católico* y administrador del arzobispado de Zaragoza ¹, de D. Alfonso de Aragón, que fué obispo de Tortosa y arzobispo de Tarragona, y de D. Fernando de Aragón, prior de la orden de San Juan en Cataluña, ambos hijos del duque de Villahermosa y nietos del rey difunto ², de otros cuatro nietos del mismo rey, de los concellerses y de toda la servidumbre de la casa real, y le llevaron por las calles principales á la iglesia catedral, donde se celebraron en sufragio del alma del monarca finado unas muy solemnes exequias, siendo después trasladados sus restos á Poblet. Dice Zurita que, para celebrar estas honras funerales y socorrer á los oficiales y criados de la casa real, quienes estaban en extrema necesidad, fué necesario vender las alhajas de oro y plata que había en la recámara del rey difunto, y empeñar las joyas de la corona en cantidad de 10.000 florines, incluso el collar de la orden del Toisón de oro, que llevaba ordinariamente D. Juan II.

Pocos días después, y como cosa de curiosidad y de costumbres merece notarse, celebraron también solemnes funerales por el rey los judíos de Cervera, según

1 Este hijo lo había tenido D. Fernando en una joven de Cervera, que se llamaba Ibarra. En 1478 el rey D. Juan solicitó del Papa que el arzobispado de Zaragoza, vacante á la sazón, fuese conferido á éste su nieto natural, pero el Papa se negó por la corta edad del niño. Al fin quedó acordado que este niño sería administrador de aquella metrópoli hasta que pudiese ser arzobispo, y se comenzó á darle el título al momento.

2 Eran todos hijos naturales de otro hijo natural de D. Juan llamado D. Alfonso de Aragón, duque de Villahermosa, como en este mismo capítulo se dice.

hallo en la obra de un autor de esta ciudad. Habíalos celebrado ya Cervera, y los judíos de la misma, no queriendo faltar á la costumbre que desde muy antiguo venían observando, quisieron también acreditar en esta circunstancia la fidelidad y el amor que profesaban al rey difunto, invitando para mayor solemnidad del acto á las aljamas ó juderías de Tárrega, Bellpuig, Agramunt y Santa Coloma de Queralt, las cuales todas enviaron sus representantes. Vestidos los unos con sacos y los otros con gramallas y caperuzas negras, salieron procesionalmente del Call que habitaban junto á la plaza de San Miguel, llevando un ataúd forrado de negro y cubierto con un paño de seda que tenía pintado en sus puntas y en el centro el escudo de las armas reales, el cual era conducido en hombros por seis de los más honrados judíos de la aljama, é iba precedido de cuatro hombres buenos que llevaban gruesas antorchas de diez palmos de largo. En este orden, y haciendo los altos convenientes para entonar los salmos y otros cánticos que prevenía su rito, siguieron por la calle Mayor hasta la plaza del Blat ó del Mercado, donde, colocado el féretro encima de un túmulo y en sus ángulos las cuatro antorchas, alternaron hombres y mujeres cantando en coro fúnebres lamentaciones. Pronunció después maese Cresques Co-Fen el panegírico del monarca, y luego, concluidos los oficios en hebreo, cantáronse tres ó cuatro endechas en romance y algunas otras cantinelas en alabanza del mismo rey. Terminada la fúnebre ceremonia, regresó la procesión al Call, siguiendo el mismo orden que había guardado á la salida.

Según el dietario de la diputación, el día antes de su muerte otorgó el rey D. Juan un codicilo «que nos es desconocido,» dice D. Próspero de Bofarull, en que ratificó el testamento que había otorgado en Zaragoza á 17 de Marzo de 1469, disponiendo sobre la sucesión de

sus estados y haciendo varios legados y mandas pías; y se dice que en seguida escribió á su primogénito y sucesor D. Fernando, rey de Castilla, la carta que, traducida del original latín al castellano por el archivero Pedro Miguel Carbonell, es del tenor siguiente:

«Serenísimo Rey, nuestro muy caro é muy amado fijo. Pues á la divina Mayestad es plaziente que en nuestros dias no nos veamos, que era la cosa despues de la salvacion de la ánima por Nos mas deseada, por aquesta carta, que será como postrero comiate, entendemos fazer el oficio de Padre á quien nuestro Senyor por su infinita bondad ha dado fijo tan obedientísimo é de tanta virtud y excelencia. Recibido havemos, por special dono de quien tene el poder, los Sanctos Sacramentos de la Iglesia, é fecho todos ordenes de christiano, no con aquella contricion é arrepentimiento que deviamos, por ser tan grandes las ofensas que fecho le havemos é tan poco el reconocimiento de tantas é tan señaladas gracias como de su omnipotencia havemos recebido: mas segund ha podido alcanzar la fragilitat nostra, confiamos empero en la summa clementia suya, que por aquel derramamiento de sangre que por nosotros pecadores hizo en el árbol de la Vera Cruz haura misericordia deste su siervo, que es tierra é figura de sus manos, é no querra con el entrar en juicio, pues es cosa cierta que ante tal Juez ninguno justificar se puede. Fijo, ya podeis considerar en el punto en que estamos: que ni reinos, ni súbditos, ni potentias algunas humanas por grandes que sian ayudar ni valer nos pueden, salvo aquel Creador é Redemptor del mundo en cuyas manos estamos: y es este paso tal, que querríamos haver seydo uno de los mas ínfimos hombres de nuestros Regnos é Senyorios. Recordat vos pues, que quando á el será placiente haveis de venir á esto mesmo é que vos dolra lo que en ofensa de nuestro Senyor fecho haureis de dolor

tal que en sanidat cogitar no se dexa: y assimesmo del bien que haureis podido facer é no haureis fecho. Vengaus en la mente de cuanta grandeza son los Regnos é Senyorios en que soys é habeis de ser immediado lugar teniente suyo, é que quanto son mayores, mayor é más estrecho será el cuento que dellos le haveis á dar. No vos engañe el mundo como façe á los mas que en qualquiere edat sean, siempre piensan haver tiempo á emendar sus faltas. Llevat siempre ante los oios el temor de Dios, é passen vos alguna vez en el dia por la memoria los tan grandes donos é gracias que fecho vos ha, porque conociendo los soys grato vos faga façer su Sancta voluntat: la justicia sobre todas cosas sea el espeio de vuestro corazon faziéndola sin excepcion de personas: la defension de la fe catolica y de la Iglesia Sancta de continuo se vos represente: los regnos é súbditos conservat en paz y en justicia sin iniura del proximo, evitando quanto al mundo podais todas guerras y disensiones, é no vos olvideis la humildad que es cosa acceptissima á nuestro Senyor, que por sola aquella la gloriosissima Vírgen Maria mereció ser Madre suya. E por no divertirnos mas en las cosas del mundo, con la presente vos damos nuestra paternal benediction, suplicando á la immensa Potentia que de su mano Sanctissima vos bendiga, é la benediction suya é nuestra sean siempre con vos porque como buen Rey é Chatolico Principe rijais é governeis los Regnos é tierras á vos encomendadas de manera que rendais buena razon á nuestro Senyor de los talentos que vos ha dado. E vuestros dias sean fechos luengos sobre la faz de la tierra á su Sancto servicio, é veais fijos de vuestros fijos fasta la tercera é quarta generacion. E adveniendo el término por el statuido vos colloque en su Sancto Regno al qual plega levarnos por su sancta misericordia. A nuestro Secretario havemos encomendado vos diga certa cosa

en fe de su oficio, é por la creança que del habemos fecho seale dada entera fé. E guardeos nuestro Senyor como tiene el poder. Data en Barcelona á XVIII de Janero mil CCCC.LXXVIII.»

Ya sabemos que D. Juan tuvo de su primera esposa Doña Blanca de Navarra un hijo, que fué el desgraciado Carlos, príncipe de Viana, y dos hijas, Doña Blanca y Doña Leonor.

La primera fué tan infeliz como su hermano. Casada con el heredero del reino de Castilla, fué repudiada, según ya hemos visto, abandonando el tálamo nupcial á los doce años, tan doncella como el día que entró en él. Doña Blanca murió en Ortez, envenenada por su hermana.

Esta última, Doña Leonor, casó muy joven con Don Gastón, primogénito de Foix, celebrándose los contratos matrimoniales en Tarba á 8 de Agosto de 1434, y después de haber enviudado en Julio de 1472, subió al trono de Navarra por muerte de su padre D. Juan, y murió en Tudela á 12 de Febrero de 1479, habiendo empuñado sólo trece días el cetro que le costaba un crimen.

De segundas nupcias con Doña Juana Enríquez, tuvo el rey á D. Fernando, que le sucedió, y que por su matrimonio con Doña Isabel unió las coronas de Aragón y de Castilla; á Doña Leonor y á Doña María, que murieron niñas, y á Doña Juana que, como hemos visto, casó en 1476 con D. Fernando de Nápoles, de quien quedó viuda en 1494.

Sin los hijos de legítimo matrimonio, tuvo este monarca varios otros naturales. De su manceba Doña Leonor de Escobar le nació D. Alfonso de Aragón, que fué primeramente maestre de Calatrava, después conde de Ribagorza, y por fin, duque de Villahermosa, el cual tuvo varias concubinas que le dejaron larga descendencia ile-

gítima. Fueron hijos suyos D. Juan, duque de Luna; Doña Leonor, condesa de Albayde; D. Alfonso, obispo de Tortosa y después arzobispo de Tarragona; D. Fernando, gran prior de Cataluña, y D. Enrique, abad de Nuestra Señora de la O y después obispo electo de Cefalú. Entrado ya en años, casó D. Alfonso de Aragón con una dama de la reina Doña Isabel *la Católica*, llamada Leonor de Soto, y en ella tuvo un hijo, que se llamó también Alfonso y que le sucedió en el ducado de Villahermosa, y una hija, Doña María, que casó con Roberto de San Severino, príncipe de Salerno.

De otra señora castellana, cuyo apellido se sabe que era Avellana, pero cuyo nombre es desconocido, tuvo el rey D. Juan otro hijo natural, que se llamó Juan, como él, y fué arzobispo de Zaragoza.

Tres hijos nacieron asimismo de los amores del rey con una dama navarra de la familia de los Ansas: Don Fernando y Doña María, que murieron niños, y Doña Leonor de Aragón, que en 1468 casó con D. Luis de Beamonte, conde de Lerín y condestable de Navarra.

También se dice que de otra dama desconocida tuvo el rey otro hijo, llamado Alfonso, que murió niño.

Tal es la larga descendencia de hijos naturales dejada por D. Juan, que coronó perfectamente su vida muriendo en los brazos de una manceba catalana llamada Francisca Rosa, de la cual se había prendado á su avanzada edad para dar un escándalo más á sus pueblos.

Poco más hay que decir de él en este lugar, después de lo que queda escrito. Hay graves é ilustrados historiadores que hacen de este monarca grandes elogios. Ya se ha dicho por qué. Se le ha apellidado *el Hércules de Aragón, el Job de nuestra patria y el Grande*. Este último renombre le ha quedado, y por él es conocido en todas las cronologías, bien injustamente por cierto.

Es un renombre que debe á la adulación, no á su

grandeza. Los que le han apellidado grande, le llaman también el invicto, el piadoso, el valiente, el magnánimo, el liberal, y apuran todo el diccionario de los epítetos lisonjeros, de tal manera que ya más parece escarnio que adulación. Para esos autores, hasta los mismos crímenes del rey parecen virtudes. Esto es injusto. La historia, en su imparcialidad y justicia, está obligada á vindicar á los reyes de las faltas que erradamente se les hayan imputado, pero debe también decir la verdad sobre las que puedan haber cometido.

Yo confieso humildemente que no sé hallar en este monarca esas «sublimes virtudes que le colocaron en la clase de príncipe perfecto, por cada una de las cuales podríamos compararle con alguno de los héroes de primera magnitud, colocados en el más alto grado de la esfera política, para guiar á los mortales por los difíciles caminos que conducen al triunfo de la gloria,» de que habla uno de sus historiadores. Sólo una acción encuentro en él, que pueda elogiarse sin temor: la defensa de Perpiñán; pero aun en esta misma defensa fué más imprudente y temerario que grande. Sólo una vez le veo con verdadera grandeza de alma y con admirables y cristianos sentimientos: la víspera de su muerte, al escribir á su hijo la carta de que ya tienen conocimiento los lectores; pero por demás está decir que esta carta pudo ser obra de su secretario.

En los últimos años de su reinado, después de la muerte de su esposa Doña Juana, dió, en efecto, pruebas de algunas excelentes cualidades; pero obsérvese que fué cuando hubo desaparecido de su lado su ángel malo, cuando hubo quedado ciego y cuando hubo recibido la severa y elocuente lección que con su pronunciamiento le dió Cataluña. Aquellas cualidades, sin embargo, por muy altas que fuesen, no pueden hacernos olvidar al rebelde por excelencia, al agitador constante, al

atizador de las luchas civiles de Castilla, al padre descastado del príncipe de Viana y Doña Blanca, al asesino del conde de Urgel, al usurpador del trono de Navarra, al que con su ligereza dió derechos al francés sobre los condados de Rosellón y Cerdaña, al que con su maquiavélica conducta, con su febril inquietud, con sus injustas miras y su desatentada ambición promovió en todas partes disturbios, en todas luchas, en todas horrores. De D. Juan II, tan desacertadamente llamado *el Grande*, es de quien mejor puede decirse que, durante su larga carrera, no hizo otra cosa que sembrar vientos para cosechar tempestades.

«Parece imposible, dice el autor moderno que más ha profundizado en el estudio de la época de Juan II, y al que tantas veces he citado; parece imposible que autorizados cronistas hayan osado celebrar la *humanidad y mansedumbre* de un hombre cuya larga vida fué una serie de maldades. Prescindiendo de su vida de rebelde, cuando no era más que infante, durante su reinado la tea de las civiles discordias, por él principalmente encendida, extendió sin interrupción sus fulgores espantosos por campos y ciudades y en casi toda la Península. No es el solo monarca que en la tierra ibérica ha consentido ó causado la muerte de un hijo, heredero legítimo de la corona; pero ninguna viene acompañada de circunstancias parecidas á las en que se hallaba Carlos de Viana, y aun menos su hermana Doña Blanca. La adulación hasta ha apellidado *Grande* á Juan II; es muy natural: la adulación es lo contrario de la historia 1.»

1 El *Arte de comprobar las fechas* dice de D. Juan (véase el tratado de los duques de Pulla y Calabria): «Fué muy valeroso en extremo, y, bien que exteriormente religioso, era de mala índole y poco moral en el fondo.»

CAPÍTULO XXVIII.

D. Fernando II *el Católico* rey de la corona de Aragón.—Disposiciones del monarca al comenzar su reinado.—El infante D. Enrique primer virrey de Cataluña.—El conde de Pallars se niega á reconocer al rey.—Cortes en Barcelona.—Cortes en Calatayud y Zaragoza.—Entrada de la reina católica en Barcelona y jura del príncipe.—Principia la empresa contra Granada.—Sublevación de los payeses de remensa.—Disposición de Luis XI, á su muerte, relativa al Rosellón.—Daños en la costa catalana.—Cortes en Tarazona y protesta de Cataluña.—Guerra de los payeses contra los señores.—Intentan asaltar Gerona.—Entran en varias poblaciones.—Se apoderan de Granollers y sale contra ellos la bandera de Santa Eulalia.—Batalla de Lerona entre los payeses y la milicia barcelonesa.—Suplicio de Pedro Juan Sala.—Sentencia arbitral de Guadalupe.

(DE 1479 Á 1485.)

Cuando murió D. Juan II, su hijo y heredero en el trono de Aragón, D. Fernando, era ya rey de Castilla. No pertenece á esta historia, sino á la de Castilla, ó mejor aún á la general de España, contar de qué modo Doña Isabel y D. Fernando subieron á aquel trono; pero seáme permitido decir, para ilustración de los lectores de esta obra, que los dos esposos, llamados después los reyes *Católicos*, hubieron de sostener para ello una guerra civil, no faltando escritores muy sensatos y muy autorizados que los llaman usurpadores y rebeldes coronados, demostrando haber hecho oposición armada á la voluntad legal del difunto Enrique IV, y haber sacrificado en aras de su ambición á la legítima sucesora, á quien se hizo desaparecer de la escena política, obli-

gándola á tomar el velo de religiosa, como antes, al decir de los mismos, se había hecho desaparecer del mundo á su padre Enrique IV. En todas partes crímenes, en todas horrores y maldades. ¡Siempre la justicia, en nombre de la justicia, perseguida y ultrajada!

Con la muerte de Juan II quedó realizada la unión de Aragón y de Castilla, viéndose desde entonces á Don Fernando posponer el título de rey de Aragón al de rey de Castilla, y quedar como vinculada en el último de estos reinos la autoridad suprema de entrambos. La corona de Aragón comienza á tomar el carácter de corona de Castilla, no sin extrañeza de la historia.

Y aquí considero oportuno decir que como no escribo la historia de España, sino la de Cataluña, me limitaré, con motivo del reinado de D. Fernando y sucesivos, á narrar con preferencia todo lo concerniente al Principado, tratando sólo muy por encima lo relativo á la historia general.

Por muerte de D. Juan II fué llamado á suceder su hijo D. Fernando, rey de Sicilia y de Castilla, á consecuencia de la disposición testamentaria de su padre y del reconocimiento y jura que como príncipe heredero le habían prestado estos reinos y Brazos en 1461, después de la muerte de su hermano paterno D. Carlos de Viana. Hallábase en Trujillo D. Fernando, cuando recibió la noticia del fallecimiento de su padre; pero no vino á estos reinos hasta Julio de 1480, según Feliu de la Peña, aunque yo hallo en nuestros dietarios que fué proclamado conde de Barcelona, con el ceremonial y requisitos de costumbre, en la plaza de Fra-menors de esta capital, en donde se hallaba, el día 1.º de Setiembre de 1479, celebrándose con este motivo fiestas, saraos y torneos en obsequio del nuevo monarca. Antes había ya estado en Zaragoza, donde juró y fué jurado á últimos del mes de Junio, y poco tiempo debió perma-

necer en Barcelona, pues que las historias de España nos le ponen ya de regreso en Toledo por el mes de Octubre, después de haber pasado por Valencia, en donde juró asimismo los privilegios y franquicias.

En lo primero que vemos se ocupó el nuevo rey, antes y después de su venida á Barcelona, fué: en concluir las treguas con el duque de Anjou, conde de Provenza, que habían ajustado, en nombre del difunto D. Juan II, sus embajadores Juan Jiménez de Murillo y Antonio Rovira, ciudadano de Barcelona, ratificándolas en beneficio del comercio de Cataluña; en mandar disponer una armada que pasase á reducir á su obediencia la parte de la isla de Córcega que no le reconocía; en elegir por capitán general de las galeras á Juan de Vilamari, que murió en aquella ocasión, sucediéndole en su casa, y luego en su cargo de almirante, Bernardo de Vilamari, su hijo sin duda y nieto de aquel otro Bernardo tan famoso en las guerras de Italia; en nombrar para los altos destinos de virreyes de Cerdeña y de Sicilia á Jimeno Pérez Escrivá de Romani y á Gaspar de Espes; en ordenar las cosas del Ampurdán, poniendo en paz sus bandos; en asegurar las fronteras de Cataluña, tratándose después las paces con Francia y nombrándose árbitros por ambos reinos para decidir sobre la justicia del empeño de Rosellón y Cerdeña; en firmar treguas con Génova, y, por fin, en asentar tratos de paz con esta república, bajo la base de quedar Córcega para la CORONA DE ARAGÓN.

Después de todo esto regresó el rey á Castilla, y hallándose en Toledo con su esposa, dió ésta á luz una infanta, que es la misma conocida más tarde en la historia por Doña Juana *la Loca*, madre del emperador Carlos V. Desde Toledo envió el rey á Barcelona, con cargo de lugarteniente general y virrey en el Principado de Cataluña, al infante D. Enrique de Aragón y de Sicilia,

duque de Segorbe y conde de Ampurias ¹, comenzando entonces los virreyes en este país.

Moviéronse, al comenzar el año de 1480, tratos con el conde de Pallars, que continuaba obstinado en no reconocer la dinastía, apoyándole, por lo que parece, varios señores catalanes, entre ellos Hugo de Copons, Artal de Claramunt, Perot de Planella, Juanot de Copons, Francisco Setanti y Juan Soler. Todos estos caballeros habían tomado las armas para sostener la causa de la soberanía nacional, manteniéndose firmes hasta entonces; pero por lo que de las memorias de aquel tiempo se desprende, se avinieron á reconocer á D. Fernando en cuanto éste subió al trono. No así Hugo Roger de Pallars. Antes que reconocer al hijo de D. Juan II, prefirió las fatigas y peligros de la lucha, el hambre y la miseria de la proscripción: pasó por todo antes que faltar á su conciencia, y pagó su opinión política con el destierro y con la pérdida de sus estados, que pasaron á la casa de Cardona, aumentándose así el poder y esplendor de ésta con la desgracia de uno de los más heroicos defensores de las libertades catalanas. El rey Don Fernando dió después á D. Juan Ramón Folch, conde de Cardona y Prades, el título de marqués de Pallars, erigiendo en ducado su condado de Cardona ². Pero todo esto no tuvo lugar hasta 1491, como en el inmediato capítulo veremos.

A últimos de este año de 1480, volvemos á encontrar al rey en Barcelona celebrando Cortes á los catalanes.

1 El catálogo de los virreyes de Cataluña publicados por Pí y Arimón, continúa al infante D. Enrique como nombrado en 1483; pero debe ser yerro. Zurita (lib. XX, cap. XXXV) dice que fué nombrado á 16 de Noviembre de 1479. Ortiz de la Vega padece también una equivocación al hablar de este primer virrey de Cataluña, pues le llama Enrique de Cardona.

2 Genealogía de los condes de Cardona, por Bernardo José Llobet.

El turco, con poderosa armada, amenazaba á la cristiandad, y D. Fernando envió de embajador á Roma á D. Juan Margarit, obispo de Gerona, para confederar al Papa y príncipes italianos contra los infieles, ofreciéndose por su parte á poner al servicio de la causa cristiana las dos armadas de Castilla y Cataluña, mandada aquélla por D. Francisco Enríquez y ésta por Bernardo de Vilamari.

Estando el rey en Barcelona mandó convocar Cortes para Calatayud, disponiendo que viniese á ellas la reina Doña Isabel con su hijo el príncipe D. Juan, á fin de jurar y ser jurado como legítimo sucesor. Fueron prorrogándose las Cortes hasta Abril de 1481, y efectivamente, á 30 de dicho mes se presentó ante ellas el rey D. Fernando acompañado de su esposa Doña Isabel de Castilla y su hijo el príncipe D. Juan, que fué reconocido como heredero y sucesor con la ceremonia, juramentos y solemnidad de costumbre, pasando luego los reyes á continuar las Cortes en Zaragoza, donde hicieron pública entrada el 9 de Junio.

Sólo tres días permaneció D. Fernando en Zaragoza, pues regresó inmediatamente á Barcelona á continuar las Cortes de Cataluña, quedando la reina de lugarteniente para proseguir las de Aragón. Los analistas aragoneses nos refieren que Doña Isabel de Castilla pudo entonces convencerse de cuán advertidos y vigilantes se hallaban en estos reinos, «pues, dicen, admiró la exactitud de los aragoneses, ya que para abrir una puerta de la casa del arzobispo en que habitaba, á la casa de la diputación, para comodidad de la misma reina, fué preciso que se mandase por auto de corte.»

No tardaron la reina y el príncipe D. Juan en venir á Barcelona para reunirse con su esposo y padre. Doña Isabel *la Católica* entró en esta ciudad, mediado ya el mes de Julio, siendo recibida con grande solemnidad y

fiesta. Su esposo D. Fernando la presentó á las Cortes catalanas, que se celebraban en el capítulo de la iglesia catedral, jurando el mismo día y siendo á la vez jurado el príncipe heredero. En Noviembre de este mismo año hallo que aun seguían los reyes en Barcelona con las Cortes abiertas, y que por aquel tiempo pasaron á Valencia, donde permanecieron quince días, continuando desde allí su viaje á Castilla.

El año 1482 es notable en la historia de España. Los Reyes Católicos comenzaron en él la empresa contra el reino de Granada, dándose principio venturoso á esa epopeya que debía terminar por ver á la oriental Granada doblegar su frente, erizada de almenas, para recibir, como el sello de su cristiano bautizo, el pendón de la cruz que los Reyes Católicos dieron á guardar á sus torres.

Veamos lo que nos dicen las memorias de Cataluña como sucedido en este reino, mientras la guerra contra Granada ocupaba, casi por completo, la atención del rey.

En 1483 hubo los primeros síntomas de agitación en los payeses de remensa, comenzando por levantarse los del Ampurdán contra sus señores. Terminada la revolución de Cataluña sucedió lo que era de prever. Don Juan II, que no se había valido de los payeses de remensa más que como instrumento, dejó de cumplir las promesas que desde tanto tiempo atrás venía haciéndoles; de suerte que, como ha dicho muy bien el autor de *Cataluña vindicada*, quedaron mucho más beneficiados los que dieron oídos á la autoridad ó á los consejos de la diputación y se avinieron con sus señores respectivos, que los que se prestaron á ser ciegos instrumentos de la corona.

El rey D. Alfonso *el Sabio* había dado sentencia en favor de los payeses de remensa; pero D. Fernando la

revocó en Cortes de este Principado, pudiendo entonces apreciar aquéllos el valor de las promesas hechas por D. Juan II. Los de remensa, particularmente los ampurdaneses, que habían encontrado una protectora decidida en la reina Doña María, esposa de D. Alfonso, que había acudido ya al Padre Santo por medio de su enviado Jaime Ferrer para extirpar los malos usos, conmutándolos por rentas, *á fin de relevar de universal infamia á la nación catalana* ¹; los de remensa, repito, acudieron entonces á D. Fernando por conducto del infante lugarteniente D. Enrique, que era señor del condado de Ampurias. Lo que pedían al rey era que volviera á ponerse en vigor lo proveído por D. Alfonso, librándoseles de tanta sujeción y de la servidumbre de los malos usos en que estaban, diciendo que no se sufrían tales entre los infieles por ser muy graves, intolerables é indignos de que por cristianos se padeciesen ².

Escribió el rey desde Córdoba, donde á la sazón se hallaba, en favor de los de remensa á sus señores, y comenzáronse á tomar medidas y disposiciones para poner acuerdo; pero aquéllos, á quienes lo miserable de su situación era espuela á la impaciencia, tomaron con gran furor las armas y se sublevaron, cometiendo al principio toda clase de excesos y siendo una de sus primeras víctimas un caballero ampurdanés llamado Aymereich. Al frente de los sublevados se puso un hombre de gran valor, según parece, activo, atrevido y de genio organizador. Se llamaba Pedro Juan Sala, y no le pesaba, sin duda, dirigir aquel movimiento y encaminarlo, ya que Verntallat, el anterior caudillo de los payeses, había ganado con sus servicios un título de nobleza que le fué concedido por Juan II. Pedro Juan Sala or-

1 Documentos publicados por Paluzie al final de su *Historia de Olot*.

2 Zurita, lib. XX, cap. LII.

ganizó su hueste; formó un ejército respetable con las muchas cuadrillas de Gascuña y Rosellón que se le juntaron, y al grito de *viva el rey!* se lanzó á la guerra contra los señores, encendiéndose viva la lucha en el Ampurdán y convirtiéndose aquella tan desgraciada comarca en un nuevo teatro de horrores y desgracias.

En este mismo año de 1483, tuvo lugar la muerte del rey de Francia, Luis XI, y con ella un suceso que atañe muy de cerca á Cataluña, pues que dicho monarca, antes de morir y cediendo á las instancias y consejos del que hoy es venerado en los altares, San Francisco de Paula, mandó fuese restituído al aragonés el condado del Rosellón. Los historiadores franceses ponen el grito en el cielo, y dicen que sólo fué una intriga y corrupción de San Francisco de Paula, vendido á los intereses de D. Fernando, y acriminan al santo, diciendo que se valió de amenazas, las cuales no podían menos de influir en el moribundo, arrancándole la concesión por escrúpulo de conciencia y por temor al castigo del cielo en el otro mundo. Podrá ser cierto lo que refieren los historiadores franceses, y es doloroso que á este medio se apelase; pero es preciso conocer también que Luis retenía injustamente el Rosellón contra la voluntad de sus naturales y contra ley y derecho, pues en dándosele la suma que se le adeudaba nada más podía reclamar la Francia. El hecho es que el rey Luis, antes de morir, mandó que fuese entregado Perpiñán con todas las demás fortalezas, y hasta comisionó al señor de Dunois para que llevase á cabo este mandato; pero Dunois tuvo noticia, estando en camino, de la muerte del rey, y suspendió el dar cumplimiento á su orden.

Los anales de 1483 nos refieren también, que en este año un corsario genovés hizo mucho daño en las costas de Cataluña y Valencia, por estar ocupadas las armadas catalanas en Granada y Levante: la del rey, con las

galeras catalanas, cuyos capitanes eran Francisco Torrillas, Francisco de Pau y Pedro Busquets, en las costas del reino de Granada contra los moros, y la que mandaba Bernardo de Vilamari, en Levante y en defensa de las costas de Nápoles ¹.

Para principios del año 1484 había D. Fernando convocado Cortes generales de los reinos de la CORONA DE ARAGÓN, fijando como lugar de celebración la ciudad de Tarazona. Los catalanes se negaron á asistir y sólo enviaron una embajada para protestar, compuesta de varios individuos del clero y de la nobleza y de algunos ciudadanos, entre ellos los síndicos de Barcelona y Villafranca. Los embajadores del Principado se presentaron al rey y extendieron su protesta diciendo ser contra sus constituciones y libertades el salir á Cortes fuera de los límites de Cataluña, y que, por consiguiente, no había lugar á aquella convocación del Principado.

Nada se resolvió sobre esto, porque, instado el rey para acudir á la guerra contra los moros, hubo de partirse prontamente de Tarazona, habilitando al arzobispo de Zaragoza, su hijo, para que pudiese concluir las Cortes á los aragoneses.

Proseguía en Cataluña cada vez más encendida la guerra de los payeses de remensa contra los señores, tomando un carácter más serio y alarmante durante el verano de 1484. Por los dietarios de nuestro archivo se puede seguir paso á paso la historia de esta guerra, y con referencia á ellos voy á dar cuenta de los sucesos más culminantes de aquellas civiles revueltas.

A consecuencia de noticias alarmantes recibidas del Ampurdán, relativas á los payeses de remensa, *los cuales*, dice el dietario municipal, *eran favorecidos por la se-*

1 Feliu de la Peña, lib. XVIII, cap. I.

ñora reina, el infante D. Enrique, virrey de Cataluña, pidió al Consejo de Ciento que saliese la bandera de la ciudad de Barcelona contra los sublevados, ofreciéndose á ir él acompañándola; pero el Consejo deliberó que *no convenía dar gusto á la petición del infante*. Esto fué en 25 de Setiembre de 1484, y por noticias del 2 de Enero del año siguiente vemos ya que los payeses, en número de 400, se presentaron ante la ciudad de Gerona, intentando, aunque en vano, tomarla por asalto.

Habiendo fracasado en su tentativa, viniéronse hacia el Vallés, acaudillados siempre por Pedro Juan Sala, y penetraron en Tarrasa, Caldas de Montbuy y otras villas, engrosando sus fuerzas hasta completar el número de 1.000 hombres, y volviendo á caer otra vez sobre Gerona, de la cual parece que se apoderaron definitivamente entonces.

En vista de esto, el Consejo de Ciento, instado nuevamente por el infante D. Enrique, creyó ya llegada la ocasión de levantar somatén y hacer salir la bandera de Santa Eulalia; pero no se resolvió aún á esto, sin embargo, hasta haber llamado á los síndicos de otras poblaciones y consultado con ellos. Mientras tanto, los de remensa se paseaban triunfantes por el país, viendo crecer cada día sus fuerzas, y consta en el dietario haberse recibido el 4 de Febrero la noticia de que Pedro Juan Sala había penetrado por fuerza de armas en la villa de Granollers, quemando las puertas y entrando á saco varias casas de la población, después de matar á los caballeros Tagamanent, Montbuy y Bosch. Pocos días después de haber llegado esta nueva á Barcelona, fué nombrado capitán de la milicia ciudadana el *conceller en cap* Jaime Destorrent, y el 1.º de Marzo hubo de enviarse precipitadamente auxilio á Jofre de Senmanat, sitiado por los payeses en su casa cerca de Tarrasa. Las compañías que con este objeto envió Barcelona, iban man-

dadas por D. Juan de Cardona, formando también parte de ellas como capitanes los obispos de Urgel y de Vich, retirándose á su aproximación los sublevados y levantando el cerco.

No tardó la villa de Granollers en ser abandonada por Pedro Juan Sala, que se dirigió á Lerona ó Laurona, donde, por parte de los somatenes que se habían alzado, se le opuso una viva resistencia. Sala estableció, pues, un sitio formal sobre Lerona, y contra él acudió la milicia ciudadana que había salido de la capital el 22 de Marzo, capitaneada por el conceller Jaime Destorrent, y llevando por abanderado á Francisco Garau de Vallseca, y entre sus jefes al condestable Juan de Cardona, hijo del conde de Cardona y Prades; á los obispos de Vich y de Urgel, á Garau de Cervelló, Dalmau de Queralt, Mateo de Moncada y otros así caballeros como ciudadanos. Junto á la misma Lerona, según parece, se trabó la contienda entre las fuerzas ciudadanas y la de payeses, quedando éstos derrotados, 150 de ellos muertos en el campo y muchos prisioneros, siendo de estos últimos el mismo Sala.

El caudillo de los payeses fué conducido á Barcelona, y, sentenciado á muerte, fué degollado y descuartizado el 28 de Marzo, poniéndose su cabeza, para escarmiento, en una de las torres de la puerta Nueva. El mismo día fueron también sentenciados á muerte en la villa de Granollers otros cinco jefes de los remensas, siendo uno de los que sufrieron esta pena el llamado Perellada de Montornes, que según los dietarios era bayle real.

Estas ejecuciones y la persecución incesante que se hizo de los payeses que se habían salvado de la batalla de Lerona, acabaron bien pronto con los sublevados. Así es que el conceller Destorrent volvió ya con la bandera á Barcelona, en donde entró el día 3 de Mayo, efectuándolo al día siguiente el infante D. Enrique, que ha-

bía logrado terminar también en breve tiempo las revueltas del Ampurdán.

Así acabó por el pronto aquella civil revuelta; pero ni estaba el fuego tan apagado que no pudiese volver á prender, ni era de tan poca importancia la cosa para los infelices vasallos, que pudiesen avenirse á volver á sus antiguas costumbres. Hubo todavía algunos levantamientos parciales, y hubiera de fijo estallado de nuevo otra sublevación más temprano ó más tarde, si el rey D. Fernando no se hubiese apresurado á dictar la llamada sentencia arbitral de Guadalupe, por haberla firmado á 21 de Abril de 1486 en el monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe. Con esta sentencia, que se copia en los apéndices á este libro (VI), puso paz el rey entre los vasallos de remensa y sus señores, aboliendo las prestaciones llamadas *malos usos* y reduciendo á una especie de censo anual los derechos de vasallaje ¹.

1 Véase también todo lo que se dice sobre los payeses de remensa en las aclaraciones y apéndices al libro II de esta HISTORIA, y en la memoria escrita por D. José Coroleu.

CAPÍTULO XXIX.

Se introduce la Inquisición en Cataluña y es mal recibida.—Primer auto de fe en Barcelona.—Guerra contra el conde de Pallars.—Conquista del reino y ciudad de Granada.—El conde de Pallars.—La condesa de Pallars defiende el castillo de Valencia.—Se apodera el rey del condado de Pallars.

(DE 1486 Á 1491.)

Poco ó nada que merezca consignarse hallamos, con referencia á Cataluña, en las memorias del 1486, después de la sentencia arbitral de Guadalupe, de la cual acaba de darse cuenta. La atención del país estaba como absorta y fija en la grande y heróica empresa, tan hazañosamente comenzada, de la conquista del reino de Granada, que iba desmoronándose bajo la espada vencedora de los Reyes Católicos y su guerrera hueste de valientes.

Pero ya que no en 1486, en el siguiente de 1487 hubo un suceso del que importa mucho dar cuenta. El día 4 de Julio hizo su entrada en Barcelona el primer miembro de ese tribunal llamado de la Inquisición, que tan en mal hora intentaron arraigar los Reyes Católicos en España. El primer inquisidor que vió en su recinto Barcelona llamábase Fr. Alonso de Spina, prior de Santo Domingo de Huesca; y refiérese de él que el día 15, domingo, después de celebrados oficios divinos en la iglesia catedral, requirió al canciller del rey, al regente de la cancellería, al veguer de Barcelona y al asesor del gobernador para que prestasen el juramento que en seguida se les leyó y ellos prestaron. Requeridos á hacer lo mismo los concellerses, negáronse á prestarlo

en la misma forma que los demás, y viendo que el maestro Spina no accedía á sus deseos de variar la fórmula, convocaron el consejo de cien jurados, deliberándose y decidiéndose en él, que se prestase juramento, limitándose sólo á favorecer al inquisidor para la defensa de la santa fe católica y extirpación de la herejía.

Al dar Barcelona esta pública muestra de desagrado al tribunal de la Inquisición, bien probó que no había éste de medrar en el suelo catalán, y que se hallaba dispuesta la autoridad civil á sostener su independencia, lamentando el error de D. Fernando *el Católico*, que así en éste como en otros de sus actos, manifestó desconocer la índole del pueblo catalán. Un autor, en este asunto nada sospechoso, ha dicho:

«Los concellerses y jurados, que ni á los mismos ministros del rey cedían un punto de cuanto tocaba á sus leyes, privilegios y costumbres, mal podían recibir con alegre confianza el establecimiento de un tribunal que entrañaba un poder casi independiente en medio de los demás poderes del Estado, y que por lo mismo traía consigo la contingencia de hollar los fueros populares á tanta costa adquiridos y sustentados. Los hábitos creados por cuatro siglos de continuo comercio con todas las naciones civilizadas, por una libertad y una seguridad personal nunca violadas impunemente, reprobaban aquel poder suspicaz, que, cual una sombra de terror, venía á mover sus ocultos brazos entre ciudadanos celosos de su independencia, artesanos orgullosos de su profesión, en una ciudad mercantil é industrial, y como tal, amiga de tratar con partes diversas y poblada de tratantes de diversas partes.»

Atendido el carácter especial de este pueblo, sus hábitos de libertad é independencia y su religiosidad probada, era una imprudencia por parte del rey y una falta completa de tacto político, el introducir aquí un tri-

bunal que se decía de la santa fe, pero que por la posteridad ha sido muy justamente llamado de sangre y exterminio. Con desagrado y con notoria repugnancia hubieron, pues, de recibirle los barceloneses, y ya veremos más adelante cómo dió lugar á graves conflictos y serios altercados. Por de pronto, sin embargo, la Inquisición se estableció en Barcelona, y deseando impedir por el terror, celebró á 25 de Enero de 1488 un auto de fe, el primero de que tenemos noticia. En la plaza del Rey se levantaron dos tablados, según los dietarios y efemérides, uno en que se hallaba el tribunal de los padres inquisidores, y otro al que subieron los reos, los cuales eran un corredor de oreja, llamado Trullols, un alguacil de vara de la corte del rey, llamado Santafé, y dos mujeres. Leyóse la sentencia á los infelices presos, y entregados luego al brazo seglar, fueron conducidos al *Canyet*, donde murieron quemados, juntamente con las estatuas de otros tantos conversos, condenados en rebeldía por no haber podido ser habidos. Por fortuna para nuestros anales, son pocos los autos de fe que tuvieron lugar en este país. La sensatez y la independencia de Cataluña estuvieron siempre en contra de ese tribunal odioso, que sólo por la presión de las circunstancias pudo ser admitido, y que no tuvo aquí más que una vida efímera.

De otra cosa, referente á los anales de este año, hay que hacer mención. Se halla que el conde de Pallars, firme campeón de las libertades catalanas, estaba aún en guerra abierta con la corona, y al decir de las crónicas, se valía de gente del rey de Francia, quien le apoyaba, como si fuera uno de sus barones. En virtud de esto, D. Fernando mandó al conde de Cardona proceder activamente contra él como súbdito rebelde á su príncipe, teniendo lugar sólo por el pronto algunos encuentros de poca monta.

En 1489 continuamos viendo á los reyes ocupados en su guerra contra los moros de Granada, y sólo como cosa particular nos dicen nuestros dietarios y efemérides que el 19 de Diciembre Barcelona celebró con grandes iluminaciones y públicos festejos la toma de Baza, de la cual se había apoderado el rey D. Fernando *el Católico* el día 4, después de siete meses de cerco, rescatando á más de 500 cristianos que los moros tenían en ella cautivos. Habíase sabido en Barcelona la noticia pocos días antes por una carta que el secretario del monarca, Juan Coloma, escribió á la diputación del Principado, anunciándole tan fausto suceso.

Ya de entonces en adelante se siguió, cada vez con más fervor, la empresa contra Granada. No hay que hablar aquí de este memorable sitio. Llenas están las historias de proezas llevadas á cabo por los héroes verdaderamente homéricos que capitaneaban el ejército de los Reyes Católicos. Ante el astro brillante de Isabel de Castilla y de Fernando de Aragón, el día 2 de Enero de 1492, dicen los árabes, Granada se eclipsó. Con tan señalado y altísimo triunfo vino á ser universal la gloria de los Reyes Católicos. ¡Lástima grande que los maravillosos frutos que de esta conquista podía reportar la nación unida, viniesen en gran parte á perderse por la intolerancia y rigor usados con los moros y judíos! La Inquisición, tribunal odioso cuya historia sólo puede escribir una pluma mojada en lágrimas y en sangre, destruyó lo más noble, lo más cristiano, lo más grande que hubiera tenido el triunfo de Fernando é Isabel, con promover primero el destierro de los judíos y más tarde la persecución de los mahometanos, con cerrar por su intolerancia y persecución las fuentes principales de la riqueza pública, con encender hogueras en todas partes y sembrar el país de luto, de consternación, de víctimas y horrores. ¿Qué guerra civil ha dado nunca más

funestos resultados y producido más horrendas catástrofes, que las causadas en España por el santo tribunal de la fe?

Mientras proseguían D. Fernando y Doña Isabel el sitio de Granada, á mediados del 1491, terminaba en Cataluña la sublevación del conde de Pallars, quien, como ya en otra obra tengo escrito, es por desgracia un personaje poco conocido, siendo así que raras veces habrán tenido las libertades de un país un adalid como él más obstinado, un campeón como él más resuelto á verdaderos sacrificios en aras de la patria. Desde 1472, es decir, desde la caída de Barcelona, el conde Hugo Roger de Pallars había proseguido empuñando la espada que desnudara un día por las patrias libertades, de modo que, como dice Zurita, «fué de las cosas más señaladas de aquel tiempo la porfía y pertinacia en su rebelión de D. Hugo Roger, que estuvo tan endurecido y obstinado, que ni las adversidades del rey D. Juan, ni los buenos sucesos y venturas, ni después la grandeza á que llegó el rey su hijo, le pudieron reducir á su obediencia, habiéndolo procurado estos príncipes cuando era razón.» En estas palabras de Zurita leo yo el elogio de nuestro conde, aun cuando sea muy distinto el sentido que quiso darlas el analista aragonés.

No detallan desgraciadamente las crónicas lo que medió en aquella lucha de más de nueve años, con tanto denuedo como obstinación sostenida por un solo hombre contra el poder real; pero se sabe que, ora con valedores, ora sin ellos, vencido unas veces y otras vencedor, cada día se presentaba más firme y obstinado en la que unos llamaban su rebelión y él su justicia. No le faltaban recursos con la vecindad del Rosellón y Cerdaña, y siempre que había de ausentarse de sus estados para pasar á Francia en demanda de socorro, lo hacía sin temor y recelo, pues dejaba al frente de ellos á su

esposa Doña Catalina, mujer de ánimo varonil, como él decidida, como él entusiasta, como él inquebrantable en su decisión de sostener alzados contra los del rey, los pendones de la casa de Pallars.

Hallábase ausente el conde en 1491, cuando el virrey de Cataluña, infante D. Enrique, viendo que el de Cardona no podía dar cima por sí solo á la empresa contra D. Hugo Roger, mandó convocar las veguerías y levantó somatén para caer sobre los estados de aquel obstinado barón. La condesa Doña Catalina se encerró entonces y se hizo fuerte en el castillo llamado de Valencia de Pallars, «resistiendo con tanto ánimo como pudiera hacerlo el conde su marido,» sin que amedrentarla lograran ni un punto los combates incesantes que se daban á su fortaleza, y el estar ya casi todo el condado convertido en ruinas y en poder de los vencedores. Sólo obligada por la necesidad, y apurados ya todos los recursos de la más heróica defensa, se avino á rendir el castillo á partido, pero aun con la condición de no entregarlo hasta pasado cierto tiempo, por si en esta época «el conde estuviese más poderoso que los oficiales reales para salir al campo.»

El conde no se presentó, y el castillo de Valencia fué entregado, retirándose aquella mujer varonil á Francia á reunirse con su esposo, para compartir con él la vida aventurera que así en Francia como en Italia llevó de entonces más D. Hugo Roger, hasta que su suerte, como veremos, le condujo al castillo de Játiva á morir de vejez y de tristeza. Tanto el conde como la condesa de Pallars fueron dados por traidores, según sentencia dictada en Barcelona á 12 de Diciembre de 1491 por el infante D. Enrique; y entonces fué cuando el estado del valiente proscrito recayó en el conde de Cardona y de Prades y en sus herederos, con título de marqués. También por la misma época erigió el rey en ducado el con-

dado de Cardona, según ya anteriormente queda dicho, otorgando el monarca esta merced para recompensar los servicios de D. Juan Ramón Folch, que vino á ser de este modo el primer duque de Cardona, como fué el primero que á las armas de su casa, ya por tantos títulos ilustre, añadió las del condado de Urgel, como nieto de D. Jaime *el Desdichado*, por parte de su madre Doña Juana.

Así se engrandeció la casa de Cardona, y así acabó desgraciadamente aquélla de Pallars, que tan buenos capitanes y tan buenos ciudadanos había dado á la historia del país, ya que pocas páginas de gloria tiene esta historia, en que no figure con brillantez algún hijo de la casa de Pallars.

CAPÍTULO XXX.

Conferencias en Figueras.—Atentado contra el rey en Barcelona.—Restitución del Rosellón y Cerdeña.—Cortes en Barcelona.—Cristóbal Colón.—Quién facilitó á Colón el dinero para su empresa.—Sobre la venida de Cristóbal Colón á Barcelona.—Colón sale del puerto de Barcelona para su segundo viaje.—Los Reyes Católicos van á Perpiñán.—Regresan á Barcelona.

(1492 Y 1493.)

Después de la conquista de Granada, el primer asunto que con insistencia emprendió D. Fernando fué el de recobrar los condados de Rosellón y Cerdeña. A consecuencia de la orden dada en sus últimos momentos por Luis XI, D. Fernando requirió al rey de Francia, que lo era Carlos VIII, hijo de Luis, para que le fuese hecha entrega de aquellos condados. No venía muy bien en ello la corte francesa, pero era entonces muy serio

acontecimiento el de una guerra con el rey de las nacionalidades unidas de España. Se nombraron, pues, plenipotenciarios por una y otra parte para entender en el arreglo, siendo los del rey D. Fernando, Fr. Juan de Mauleó, el secretario real, Juan Coloma y Juan de Albió, y los de Carlos VIII, el obispo de Albi, el de Lectoure, Juan de Anglada, Francisco de Cardona y el secretario real Esteban Petit. Los comisarios franceses se dirigieron en seguida á Figueras, donde se abrieron las conferencias, que fueron luego trasladadas á Narbona.

D. Fernando creyó oportuno venirse á Cataluña para apresurar la terminación de este negocio, y después de haber ido á Zaragoza y haber permanecido en ella algún tiempo, tomó con la reina el camino de Barcelona, entrando en esta ciudad el 18 de Octubre. Pocos días hacía que aquí se hallaba, cuando sucedió un caso que los dietarios del archivo y efemérides de Flotats trasladan del modo siguiente:

El martes 7 de Diciembre un labrador de remensa, llamado Juan y natural del pueblo de Cañamás ¹, intentó asesinar á D. Fernando *el Católico*, dándole una terrible cuchillada. El rey había estado aquella mañana dando audiencia y administrando justicia á su pueblo, como solía hacerlo un día cada semana, en una de las salas de su real palacio de Barcelona, cuando al salir de él, acompañado de sus consejeros, de muchos otros personajes de su corte y de algunos concellers de la ciudad, se presentó el asesino que había estado en acecho, escondido tras la puerta de la capilla real de Santa Agueda, y abriéndose súbitamente paso por entre la comitiva, descargó tan tremenda cuchillada sobre la cerviz del monarca, que sin duda se la hubiera cortado

1 Algunos escritores, tomando el pueblo de Cañamás por apellido, le llaman Juan de Cañamás, y otros Juan de Cañamares.

á cercén, á no detener el ímpetu del golpe el que iba tras del rey, y á no venir algo perdido el golpe por hallarse el rey descendiendo las gradas. Al sentirse herido D. Fernando, tendió la vista en derredor como para inquirir en los semblantes de los que le cercaban si era aquél un hecho aislado ó efecto de alguna conspiración que se hubiese tramado contra su persona; mas pudo luego convencerse de que no existía semejante trama. Un llamado Ferriol, que desempeñaba en palacio el empleo de trinchante, púsose instantáneamente delante del rey en ademán de cubrirle con su cuerpo; acudieron muchos otros en su auxilio, y los demás corrieron con Alfonso de Hoyos á apoderarse del asesino, á quien dieron tres estocadas, y hubieran dejado muerto en el sitio á no habérselo prohibido el monarca.

Cuéntase que D. Fernando, dirigiéndose entonces al conceller *en cap*, Pedro Bussot, que iba á su lado, le dijo en tono de reconvención:—Ya ves lo que me dan en esta tierra cuando vengo á visitarla;—y que el magistrado municipal, sintiendo lo punzante del cargo, le contestó respetuosamente:—Lo que en esta tierra dan los locos, danlo en la tierra de donde venís los cuerdos, los infantes reales, y los hermanos;—aludiendo al fratricidio de D. Pedro *el Cruel* por el conde de Trastámara. Efectivamente, según algunos historiadores, el regicida era un loco escapado del hospital, y que en el acto de descargar el golpe dijo en alta voz al rey:—Devolvedme la corona..... es mía:—y añaden que al llegar D. Fernando á lo alto de la escalinata, cuando entraba otra vez en palacio, se volvió para otorgar su perdón al reo; pero ambas circunstancias se avienen, al parecer, muy mal con haber sido éste ajusticiado públicamente al cabo de seis días. Sin embargo, no falta quien diga que el pueblo enfurecido logró apoderarse del re-

gicida, y se lo llevó á golpes y empujones hasta fuera de la puerta Nueva, donde lo quemaron al día siguiente, habiendo sido inútiles las pesquisas de la autoridad municipal para averiguar su paradero. Sea como fuere, es lo cierto que el hecho fué aislado y sin complicidad ni ramificaciones de ningún genero, y que por lo mismo no tuvo las consecuencias de que podía considerársele premisa, atendidos los bandos que en aquella sazón se agitaban en Cataluña.

En cuanto á la herida de D. Fernando, aunque grave, pues tenía tres dedos de profundidad, «hízolo Dios con tanta misericordia (como escribía la reina Isabel á su confesor, dándole cuenta del suceso), que parece se midió el lugar por donde podía ser sin peligro, y salvó todas las cuerdas y el hueso de la nuca, y todo lo peligroso. Así es que el soberano, luego de practicada la primera curación, pudo salir á cabalgar por la ciudad para tranquilizar á todo el pueblo que, sabedor del caso, se deshacía en extremos de dolor, ansiaba saber de la salud del rey y clamaba venganza contra el vil asesino que había intentado poner tan negro borrón en su inmaculada honra.»

A fines de Diciembre se concluyó el tratado que estaban negociando los comisarios de España y Francia, con motivo de la restitución de los condados de Rosellón y Cerdaña, acordándose que éstos fuesen devueltos al rey D. Fernando, bajo condición de volver á la Francia si en algún tiempo se reconocía que la posesión debía pertenecerle «por árbitros nombrados por el rey de España:» extraña y singular condición, en efecto, que ha dado mucho que hablar á los historiadores franceses.

Pero antes de los sucesos que con este motivo sobrevinieron, hay que hacer mención de otro, por exigirlo así el orden de fechas.

A principios de 1493, dicen los anales catalanes, el

rey celebró Cortes en Barcelona, llamadas de Santa Ana, para aquietar algunos bandos que traían inquieto y revuelto el país, solicitar y buscar forma para el recobro de los condados de Rosellón y Cerdaña, disponer el gobierno político, quitar los abusos que habían introducido las guerras y otros particulares y públicos intereses.

Andaba el rey ocupado en esto, cuando se tuvo noticia de que venía á Barcelona un hombre que, como un loco y un visionario, había sido expulsado de las varias cortes á que acudiera, hallando sólo acogida en la de los Reyes Católicos. Ese loco, ese aventurero, ese visionario se llamaba *Cristóbal Colón*. El mar se había rasgado como por encanto al mandato de ese hombre, para lanzar de sus entrañas un nuevo mundo, que el intrépido nauta venía á depositar á las plantas de los monarcas católicos.

Al tratar de Cristóbal Colón, cuando se escribe la historia de Cataluña, hay necesidad de poner en claro dos hechos y dar sobre ellos todos los más detalles posibles: el uno es relativo al dinero que se le procuró para pasar al hallazgo ó descubrimiento del Nuevo Mundo; el otro es su venida á Barcelona. No será de más que, para mejor aclaración de la historia, dilucidemos estos dos puntos aduciendo cuantas citas hagan al caso.

En las crónicas castellanas y en las historias de España se dice, y se ha repetido por todos los historiadores del mundo, que hallándose en la empresa de Granada Doña Isabel *la Católica*, mandó que se vendiesen sus joyas, ó pidió prestados sobre ellas 17.000 ducados, para dárselos á un genovés que deseaba ir á la India, por el Occidente, suponiendo que nuestro globo era una esfera. Se ha dicho también que el dictamen de los sabios fué contrario á Cristóbal Colón; que D. Fernando se manifestó hostil asimismo á su proyecto, y que sólo

halló amparo y protección en Doña Isabel, quien, como acaba de decirse, vendió ó empeñó sus joyas para facilitarle recursos con que realizar su atrevido pensamiento.

Sin embargo de esto, que es como punto de fe para los historiadores castellanos, fijen los lectores su atención en las palabras que van á trasladarse de un autor catalán, llamado Jaime Ramón Vila, de quien quizá no tendríamos noticia si no fuera por Serra y Postius y Torres de Amat que le citan, el primero en sus *Finezas de los ángeles* y el segundo en su *Diccionario de autores catalanes*. Gracias á ellos sabemos que Vila escribió una obra titulada *Armoria*, cuyo manuscrito legó al morir á la biblioteca del monasterio de San Jerónimo de la Murta; y en los varios trozos que copian de este precioso y hoy perdido manuscrito, hállanse las notables palabras siguientes:

«En Barcelona se provehí á Cristofol Colon (qui fou lo qui descobrí las Indias) de 17 milia ducats ques prengueren prestats de Lluís de St. Angel, escribá de racions del Rey Catolich, com consta per scripturas auténticas recónditas en lo racional de Barcelona, ab las quals provehí Cristofol Colon la armada que feu per lo principi del descobriment de esta empresa.» (En Barcelona se proveyó á Cristóbal Colón (que fué quien descubrió las Indias) de 17.000 ducados que se pidieron prestados á Luis de San Angel, escribano racional del Rey Católico, según consta por escrituras auténticas recónditas en el racional de Barcelona, con los cuales proveyó Cristóbal Colón la armada que montó para comenzar el descubrimiento de esta empresa.)

De estas líneas se desprende, pues, que quien prestó el dinero á Colón para esta empresa, fué Luis de San Angel, de Barcelona, escribano racional del rey D. Fernando, ó mejor de la ciudad. Creo que vale la pena de que los eruditos se fijen en estas líneas, copiadas casual-

mente por Serra y Postius y Amat, juntos con otros trozos de la obra de Vila ¹. Y adviértase que no puede referirse Vila al segundo viaje de Colón, que, como vamos á ver luego, se emprendió desde Barcelona, pues añade á las líneas citadas que Cristóbal Colón salió en bien de su empresa, y al regresar de ella se vino á esta ciudad á dar cuenta del éxito á sus monarcas.

Unase ahora este dato á lo que dice un escritor aragonés, D. Manuel Lasala, y que me parece debe copiarse aquí por extenso:

«¿Y quién nos puede negar nuestra gran participación en el engrandecimiento de la nación española, desde que á ella pertenecemos por nuestra unión con Castilla?

»Grande empeño hay en regatear la que corresponde á Fernando II por las grandes reformas que tanto impulso dieron al desarrollo civilizador que tuvo lugar bajo su reinado, y hasta por la última reconquista del suelo español que dirigió y llevó á cabo por su propia persona, tomando en su mano las llaves de Granada, que de hinojos le presentara su último monarca.

»Grande es también el deseo de negarle toda gloria en el hallazgo, que no descubrimiento, del Nuevo Mundo, queriendo ocultar los auxilios que prestara para tan memorable suceso, con anécdotas pueriles, si no ya fantásticas, que ningún apoyo tienen en los datos de la historia. Pero ese proyecto tan mezquino como ridículo de oscurecer su nombre ante el de su augusta esposa, ó descansa y busca su apoyo en la obra de su confesor Torquemada, ó no puede llevarse á buen término (por mucho que en ello se insista) contra los que no debemos permitir que así se nos rebaje y maltrate por los que

1 Serra y Postius: *Finezas de los Angeles*, pág. 336.—Torres Amat: artículo "Vila," en su *Diccionario*.

tanto se olvidan de lo que fuimos y de lo que debemos ser dentro de la nación española.

»No es cierto que se vendieran las joyas y preseas de Isabel la Católica para que surcaran las aguas del Océano las carabelas de Colón. Si tal oferta se hizo por aquella magnánima reina (cosa que historialmente se dice, pero que no consta), no llegó el caso de que se cumpliera. Lejos, además, de ser cierta la repugnancia de Fernando *el Católico* á los proyectos de Colón, conoció desde luego que por atrevidas y por magníficas que fueran sus teorías, que salieron fallidas, estribaba su plan en fundamentos científicos y prácticos; y la posibilidad de hacer descubrimientos más importantes que los que habían engrandecido á Portugal, halagó su ambición.

»La respuesta de los sabios de su tiempo fué desfavorable, y no sin razón, á los pensamientos del gran descubridor; y esto resfrió algún tanto los primeros impulsos de aquel monarca, que, sin embargo, favoreció la empresa con 17.000 florines de oro, cuyo valor excedía al de las carabelas de Colón y al abastecimiento de sus gentes de mar. De las arcas aragonesas salieron los primeros fondos para aquella empresa, recibiendo por todo premio ó retribución el que con el primer oro americano que arribó á las costas peninsulares se dorase el salón que en el palacio de la Aljafería reconstruyeron los Reyes Católicos.

»Así sucedieron las cosas para tan memorable empresa, y no hay temor de que con datos auténticos se nos contradiga. Harto se ha hecho, harto se ha rebuscado en todos los archivos para vindicar esa exclusiva gloria de Isabel I en tan célebre empresa; pero ineficaces han sido en este empeño los esfuerzos de los rebuscadores. El trabajo más importante que la pasión de sus devotos y panegiristas haya levantado á tan augusta princesa, nada contiene, en sus extensos apéndices ni

en sus documentos diplomáticos, que pueda dar asiento á tan gratuita suposición. Ha quedado tan bella fábula como muchas otras nacidas en nuestro agravio, entregada á las hablillas del vulgo, á esos rumores que suelen más de una vez alimentarse del silencio en que intentan envolver su derrota los fautores de leyendas históricas que, viendo perdido su mal propósito, se obstinan en no confesar el error de que, granjeándose prosélitos, puedan con sus voces autorizar sus comentarios y conseguir con el tiempo que pasen plaza de tradiciones.

»Para que así no acontezca, nos basta negar los fundamentos de tan atrevida paradoja, mientras sus inventores ó sostenedores no la saquen de tan vergonzosa condición 1.»

Los que rebajar han querido la importancia de Cataluña, han tratado de ocultar también, aunque esto en vano, pues la verdad se ha hecho paso, que fuese en Barcelona donde Cristóbal Colón, de regreso de su primer viaje, se presentase á los Reyes Católicos. Punto es éste ya ahora fuera de toda duda, sin embargo del silencio extraño que guardan nuestros dietarios. La diferencia entre los historiadores está sólo en si vino por tierra, habiendo ido á desembarcar primero en Palos, ó si vino por mar, siendo en este caso el puerto de Barcelona el primero en que saltó Colón en tierra. Generalmente, la fecha del 3 de Abril de 1493 es la que por la mayoría de los historiadores se fija como la en que tuvo lugar la entrada de Colón en Barcelona, y el espléndido recibimiento que se le hizo por parte de los monarcas 2.

1 Lasala: *Apuntes y recuerdos históricos*, artículo publicado en el primer tomo de la *Revista de Cataluña*, pág. 269.

2 Hablan de la venida de Colón á Barcelona, y la dejan perfectamente comprobada, entre otros, Gonzalo Fernández de Oviedo en su *Historia general de las Indias*; Francisco López de Gomara y Antonio de Herrera, en sus historias; Torres Amat, en su *Diccionario* y artículos

En vista de las autoridades que lo apoyan, debemos aceptar, como fuera de toda duda y como cosa innegable, que Cristóbal Colón entró en Barcelona á principios de Abril de 1493. «Yo hablo como testigo de vista, dice Fernández de Oviedo, porque me hallé paje muchacho en el cerco de Granada, y ví fundar la villa de Santa Fe en aquel ejército, y después ví entrar en la ciudad de Granada al rey é reina de Castilla, y estuve en Barcelona cuando fué herido el rey, como se ha dicho; *e ví venir allí al almirante D. Cristóbal Colón*, con los primeros indios que destas partes allá fueron en el primer viaje é descubrimiento: así que no hablo de oídas en ninguna de estas cuatro cosas, sino de vista.»

La entrada de Colón en Barcelona fué solemne, y he aquí cómo la describe Torres Amat, copiándola de un autorizado escritor:

«Los indios que le acompañaban, los papagayos de colores encarnados y verdes, y cantidad de otras curiosidades que él procuró poner á la vista de los espectadores, aumentaban su admiración. Llegó á Barcelona á la mitad de Abril, donde se le hizo una entrada digna del grande servicio que acababa de hacer á la España. El historiador de Santo Domingo se remonta sobre la común sencillez de su estilo para formar una muy noble pintura de esta ceremonia. No se había visto cosa, dice él, que representase mejor el triunfo de los antiguos héroes romanos. Todos los cortesanos, seguidos de un inmenso pueblo, salieron fuera, bastante lejos, á recibirle, y luego que hubo recibido los primeros cumplimientos de parte del rey y de la reina, continuó su ruta hasta el palacio en este orden: iban los primeros, ó de-

“Boil,, y “Vila,, Serra y Postius, en su *Historia de Montserrat*; Vila, en su *Armoría*; Feliu de la Peña, en sus *Anales de Cataluña*, lib. XVIII, cap. III; Ortiz de la Vega, en sus *Anales de España*, lib. VII, cap. X, y Pí y Arimón, en su *Barcelona antigua y moderna*.

lante, los siete indios, los que daban mayor lustre á su triunfo, en el que tomaban también ellos parte, á diferencia de los héroes romanos, que fundaban parte de sus glorias en la desgraciada suerte de los que traían asidos de sus carrozas triunfales. En seguida se veían coronas y láminas de oro, que no eran el fruto de la violenta rapacidad de los soldados victoriosos; balas ó fardos de algodón; arcas llenas de pimienta, igual al mejor del Oriente; papagayos llevados sobre cañas de 25 pies de alto; pellejos de caimanes y pausantins, que parecían verdaderas sirenas de que hablan los antiguos; varias especies de cuadrúpedos y de aves desconocidas, y cantidad de otras muchas cosas raras que la novedad hacía preciosas. Esta multitud de objetos extranjeros, expuestos á la vista de un pueblo cuya imaginación y vanidad hacen ordinariamente mirar las cosas como extraordinarias y sobrenaturales, parecía transportarlo á aquellas nuevas regiones desde donde se lisonjeaba ver pronto correr un manantial inagotable de riquezas hacia el seno de España. También á cada instante se aumentaban las aclamaciones, y jamás ha visto hombre, ni verá, un día más glorioso y lisonjero, sobre todo si él comparaba, como es regular de creerlo, su situación presente con la de algunos meses antes. Fué conducido Colón con esta pompa, atravesando una gran parte de la ciudad, á la audiencia de los Reyes Católicos, que le esperaban fuera del palacio, bajo un magnífico dosel, vestidos de gala y mantos reales, el príncipe de España á su lado, rodeados de una brillante corte mayor y más lucida que de mucho tiempo se había visto. Luego que llegó delante de sus majestades, se apresuró á arrodillarse á sus pies para besarles la mano; pero el rey Fernando le hizo levantar, y le mandó que se sentase en una silla que se le estaba preparada. Luego que se le dió orden de referir en alta voz lo que le había sucedi-

do más principal y admirable, empezó á hablar con un aire tan noble que llenó de admiración á toda la corte. Todos en seguida se arrodillaron, á ejemplo del rey y de la reina, para dar gracias á Dios, con las lágrimas en los ojos, mientras que la música de la real capilla cantó himnos de alegría. Desde este gran día el rey no salió de la ciudad sin llevar á su derecha su hijo el príncipe y Colón á su izquierda. Todos los grandes, á ejemplo de su soberano, se apresuraron á llenar de honores al almirante virrey de las Indias. El cardenal de España, D. Pedro González de Mendoza, tan distinguido por su mérito como por su rango y su nobleza, fué el primero que le obsequió con un convite, en el que no sólo le colocó el primer asiento, sino que le hizo servir en platos cubiertos, con orden de no presentarle plato que él no hubiese probado antes, lo que observaron todos los señores que estaban cerca. Bartolomé y Diego Colón, sus dos hermanos, aunque ausentes, tuvieron también parte en las gracias y libertades del rey. Se les concedió el título de *Don* con magnífico escudo de armas.»

Altamente satisfechos los Reyes Católicos con el feliz resultado de la empresa de Cristóbal Colón, acordaron con éste llevar á cabo una segunda expedición, la cual, á principios de Setiembre del mismo 1493, salió del puerto de Barcelona. Se embarcaron con el almirante, en este segundo viaje, muchos catalanes, entre ellos el P. Fr. Bernardo Boil, monje del monasterio de Montserrat, que fué nombrado primer arzobispo y patriarca del Nuevo Mundo; doce sacerdotes del mismo monasterio, y Pedro Margarit, capitán de los catalanes aventureros, que fué el primer gobernador de los países recientemente descubiertos ¹.

1 Torres Amat, Feliu de la Peña, Serra y Postius.—Mi digno y laborioso compañero de Academia, el P. Fita, escribe largamente sobre estos dos personajes y les vindica de cargos que injustamente se les hi-

Poco antes de salir de Barcelona el intrépido navegante, cuyo nombre debía hacerse para siempre célebre en el nuevo y viejo mundo, habían partido de esta ciudad los Reyes Católicos en dirección á Perpiñán. El término asignado para la evacuación del Rosellón había cumplido hacía ya mucho tiempo, y sin embargo, la Francia no se manifestaba con ningún deseo de cumplir su compromiso. El historiador Henry, celoso defensor de los franceses, no puede menos de confesar que el Parlamento de París y el consejo del rey Carlos, siempre opuestos á este abandono, hacían nacer sin cesar obstáculos y suscitaban, ó se prestaban al menos, á que se suscitasen incidentes de los cuales pudiera nacer un rompimiento definitivo. Sobrevinieron, en efecto, gracias á estos manejos, algunos conflictos, y hasta hubo algún choque, llegándose á ver una vez muy apretado el secretario del rey, Juan de Coloma; pero por fin el monarca francés, á quien entonces no ocupaban otras ideas que las de una expedición á Nápoles, como tendremos ocasión de hacer observar luego, renovó las órdenes de entregar el Rosellón de una manera terminante, y las plazas fueron en seguida entregadas á D. Fernando. Inmediatamente éste y su esposa Doña Isabel de Castilla partieron de Barcelona el 6 de Setiembre, efectuando su entrada en Perpiñán el 13 del mismo mes. Uno y otro renovaron, al hallarse allí, los privilegios de los habitantes, que Luis XI había desnaturalizado; premiaron á los que más adhesión habían mostrado por su causa, y nombraron gobernador general á Luis de Oms, hijo de aquel Bernardo á quien se había cortado la cabeza por los franceses después de la toma de Elna ¹.

cieron. Véase su monografía titulada *Fr. Bernardo Boil ó el primer apóstol del Nuevo Mundo*, colección de documentos raros é inéditos relativos á este varón ilustre.

1 Henry, lib. III, cap. VIII.

Los reyes permanecieron todo el mes de Setiembre en Perpiñán, regresando á Barcelona el 9 de Octubre y partiendo para Aragón á mediados de Noviembre.

CAPÍTULO XXXI.

Pretensiones del rey de Francia á la corona de Nápoles.—El papa Alejandro VI.—El rey de Francia entra en Italia.—Rompimiento con Francia.—Carlos se apodera de Nápoles.—Pasa á Italia el gran capitán.—Recobra Fernando II la ciudad de Nápoles.—Guerra en las fronteras de Rosellón.—Cortes en Tortosa y continuación de la guerra.—Muerte de Fernando de Nápoles.—Los franceses se apoderan de Salses.—Tregua.—Muerte del rey de Francia.—Cortes en Zaragoza y contestación notable de un diputado á la reina.—Jura del príncipe D. Miguel de Portugal.

(DE 1494 Á 1499.)

Se ha dicho en el anterior capítulo, que el rey de Francia cedió el Rosellón sin tratar de oponer más obstáculos, porque andaba muy preocupado entonces con el proyecto de conquistar el reino de Nápoles. Carlos VIII era de espíritu débil, pero de imaginación romancesca. Representante de los derechos de la casa de Anjou, por haber Carlos, conde de Maine, instituído heredero al rey de Francia, blandió su espada, desplegó al viento el oriflama, y creyéndose en su ilusión el moderno Carlomagno, llamó junto á su pendón á todos los nobles y caballeros de Francia.

Fernando I de Nápoles, hijo natural de nuestro Don Alfonso *el Sabio*, supo los preparativos del rey Carlos VIII para ir contra él, y se disponía á oponer una viva resistencia, cuando le sobrevino la muerte á 29 de Enero de 1494, sucediéndole su hijo primogénito Alfon-

so II, duque de Calabria. Tenía hechas éste sus pruebas de valor en vida de su padre; pero también había dado mucho que decir por su lujuria y avaricia, de manera que se pronunció decididamente contra él un partido poderoso, el cual se entendió al momento con el monarca francés.

Carlos VIII, antes de penetrar en Italia, envió una embajada á D. Fernando *el Católico*, pidiéndole con afectada sinceridad, que, á fuer de tan diestro y afortunado en la guerra, le aconsejase el modo como debería manejarse en la que iba á emprender, añadiendo asimismo que esperaba hallar buena acogida para sus naves en Sicilia; pero D. Fernando, en su respuesta, no le ocultó que jamás consentiría en que el francés se apoderase de Nápoles, ni en que el Papa dejase de ser independiente en sus estados.

Era papa á la sazón, con el nombre de Alejandro VI, Rodrigo Borja ó Borgia, como ha sido generalmente llamado, de la familia de Lenzol por parte de su padre y de la de Borja por parte de su madre, natural de Valencia, de donde fué arzobispo, y creado cardenal en 1455 por su tío materno el papa Calixto III. Mucho ha dado que hablar á la historia Alejandro VI, y conocido es en ella por sus livianas costumbres y su conducta sospechosa. Al principio de su pontificado favoreció las miras del rey de Francia; pero al saber que éste se disponía á pasar á Italia para conquistar el reino de Nápoles, negoció en todas las cortes, y aun en la del sultán Bayaceto, para suscitarle enemigos, encontrando apoyo particularmente en la de los Reyes Católicos. D. Fernando se inclinó á favorecerle por tres razones principales, al decir de los historiadores que más han profundizado en las cosas de aquel tiempo: por ser el Papa de estos reinos, como valenciano; por tratarse del reino de Nápoles, que era conquista de la casa de Aragón, y por

parecerle á D. Fernando y á sus consejeros que, hallándose en Italia el núcleo de un gran poder católico, por los católicos debía ser protegido y amparado.

Carlos VIII reunió en Lión á la flor de la caballería francesa, y en aquella ciudad se preparó para su guerrera expedición con fiestas y torneos, como si de antemano celebrase la conquista. En seguida pasó los Alpes; atravesó el Milanésado, que le recibió como un amigo; salvó el Apenino; invadió la Toscana, y á la cabeza de 30.000 hombres se dirigió resueltamente á Roma con ánimo de hacer que el Papa le diese la investidura del reino de Nápoles. El último día del año entró Carlos en la capital del mundo cristiano, deteniéndose en ella hasta 28 de Enero siguiente, en cuyo día prosiguió con su ejército la marcha, saliendo de la ciudad pocas horas antes que llegasen á ella Antonio de Fontseca y Juan de Albió, quienes, como embajadores de nuestro D. Fernando, iban á hacerle desistir de su empresa contra Nápoles, ó á declararle la guerra en nombre de los Reyes Católicos.

Los dos embajadores corrieron tras las huellas del monarca francés y le alcanzaron en Velletri. Allí, viendo que todas las protestas dirigidas á detenerle eran ociosas, é inútiles todos los requerimientos, Antonio de Fontseca, en presencia del mismo rey y de toda su corte, rasgó é hizo pedazos la escritura de paz y alianza que nuestro D. Fernando tenía con la Francia. Esta acción del embajador, tan sin respeto y con tanta autoridad y denuedo llevada á cabo, fué mirada por todos los presentes como un desacato al monarca francés, y quiso detenerse á los enviados de D. Fernando; pero opúsose el mismo Carlos, y volviéronse Fontseca y Albió á Roma, de donde con gran diligencia dieron aviso al Rey Católico para que proveyese lo necesario, teniendo por rota ya la guerra.

A la noticia de la aproximación de los franceses, Alfonso II, que sólo hacía un año que era rey de Nápoles, abdicó el día 23 de Enero de 1495 en su hijo Fernando, yéndose á Sicilia con el fin de meterse fraile olivetano, según se dice; pero antes de que se cumpliesen sus deseos, murió en Mazzara á 19 de Noviembre del mismo año. Fernando II fué reconocido rey de Nápoles el 23 de Enero, así que abdicó su padre, é inmediatamente salió á campaña contra los franceses. Sin embargo de estar ventajosamente situado su ejército á orillas del Garellano, no hizo frente al enemigo, y aun cuando se dice que el nuevo rey D. Fernando cumplió con su deber para obligar á los suyos, tuvo que seguirlos en su retirada y encerrarse en Capua. Avanzó entonces Carlos VIII, y después de haber tomado por asalto dos poblaciones, que entregó al saqueo, se dispuso á caer sobre Nápoles. Fernando II voló á esta ciudad é incitó á los habitantes á la defensa, pero estaban generalmente pronunciados en favor del rey de Francia, á quien habían enviado una comisión ofreciendo someterse, y en poco estuvo que él mismo no fuese hecho prisionero por la guarnición y entregado á los enemigos. Fernando II hubo de escapar, el 21 de Febrero, por una puerta falsa de su palacio, y se hizo á la vela para Ischia llevándose á su mujer y á la madre de ésta, que era aquella Juana, lugarteniente de Cataluña un día, hija de Don Juan II de Aragón y casada con Fernando I de Nápoles. Entre los pocos que acompañaron á los fugitivos estaba el arzobispo de Tarragona, según las crónicas. El día 22 de Febrero entró en Nápoles Carlos VIII, tomando posesión de esta ciudad, que en sólo un año y un mes veía á cuatro reyes sucederse y sentarse en su trono: Fernando I, Alfonso II, Fernando II y Carlos VIII.

Mientras el monarca francés quedaba tan ufano de su próspera conquista, que se creía ya árbitro y soberano

de los destinos de Italia, D. Fernando *el Católico* disponía la liga, que se llamó *santísima*, confederándose con el Papa, el emperador, la república de Venecia y el duque de Milán, y disponía que pasase á Italia con corta, pero escogida hueste, aquel Gonzalo Fernández de Córdoba, que con tan admirable bizarría se portara en la conquista de Granada, y á quien guardaba la posteridad muy justamente el renombre de *el gran capitán*. La historia de Gonzalo de Córdoba en Italia consiste en una serie no interrumpida de victorias. Al principio no dejó de tener alguna contrariedad, más por imprudencia y porfía de Fernando II de Nápoles, que era mozo y arrebatado; pero cuando él tomó á su exclusivo cargo la dirección de la campaña, bien se puede decir lo que de él ha dicho el poeta: que contaba los días por victorias.

En Julio del mismo 1495, Fernando II entraba otra vez en Nápoles con la armada de España, sometiéndose en seguida la ciudad, Capua y mucha parte del reino, y permaneciendo el gran capitán en Calabria, donde los franceses oponían una heroica resistencia que sólo servía para hacer más espléndido y brillante el triunfo de Gonzalo.

Mientras tanto, se hacían aprestos en estos reinos para divertir al rey de Francia de su empresa contra el rey de Nápoles. Era gobernador ó capitán general del Rosellón, Enrique Enríquez de Guzmán, duque de Medinasidonia, y se le dió orden para entrar en Francia á correr la tierra, comenzando entonces una serie de rebatos y escaramuzas, en las que tan pronto salían vencedores los unos como los otros, y perjudicados siempre los pueblos y castillos de las fronteras.

En 1496 la guerra con Francia tomó grandes proporciones en Rosellón. Había el rey D. Fernando celebrado Cortes en Tortosa, donde fueron votados socorros y recursos para la guerra, y en las cercanías de Perpiñán

se concentró un ejército que algunos autores hacen ascender á 40.000 hombres, formada la cuarta parte de caballería. Al propio tiempo, la escuadra española recorría aquellas costas siendo el azote de los comerciantes franceses.

Hubo algunos encuentros, y amenazaba la guerra del Rosellón empeñarse tanto como la de Italia, cuando el rey de Francia solicitó de los monarcas católicos una suspensión de armas para poder avistarse con ellos. Esta suspensión se convirtió luego en tregua hasta el 28 de Octubre.

A principios de Setiembre, y otros dicen de Octubre, murió Fernando II de Nápoles, y, como no dejó sucesión, sucedióle su tío Fadrique ó Federico III, hijo de Fernando I; pero no se coronó hasta 26 de Junio de 1497. Inmediatamente le reconocieron Gonzalo de Córdoba y el conde de Trivento, que mandaban aquél el ejército y éste la armada de los Reyes Católicos.

Finidas en el Rosellón las treguas, se preparaban españoles y franceses para proseguir la guerra; pero lo malo que se presentaba el invierno vino á estorbarla. Entonces el rey D. Fernando, que se hallaba en Gerona, dejó un cuerpo de tropas en el Ampurdán y Rosellón, y se vino á Barcelona tomando la vía de Castilla, creído de que no tendría lugar ningún hecho de armas importante. Empero lo hubo, y desgraciado para nuestras armas, pues los franceses se apoderaron del castillo de Salses.

A principios de 1497, Cataluña puso bajo pie de guerra una hueste de 10.000 infantes, cuyo mando tomó D. Juan de Aragón, conde de Ribagorza y castellán de Amposta, que era entonces virrey y lugarteniente del Principado, yendo á situarse en la Junquera. Por su parte los franceses hicieron adelantar un cuerpo respetable de tropas, y contra él marchó el gobernador del

Rosellón, D. Enrique Enríquez de Guzmán, sin que vieran á las manos, pues resultó una tregua y armisticio cuando menos se esperaba. Guzmán regresó entonces á Perpiñán, y fué muerto de una pedrada á consecuencia de un motín que tuvo lugar en esta ciudad.

Después de muchas entrevistas de plenipotenciarios nombrados por ambas cortes para tratar de la paz, conocieron que era imposible el acuerdo, y rompiéndose las negociaciones, se trató de acudir otra vez á las armas. Pero en este intermedio murió Carlos VIII de Francia, sucediéndole Luis XII, uno de cuyos primeros actos fué firmar un tratado de paz con la España.

También había muerto el año antes en Salamanca el príncipe D. Juan, heredero de estos reinos como hijo de los monarcas católicos, á quienes no quedó otro hijo varón. Castilla entonces reconoció por heredera y sucesora en el trono á Doña Isabel, que era hija de nuestros monarcas, casada con el rey de Portugal. Jurada Doña Isabel por Castilla, sus padres D. Fernando y Doña Isabel quisieron hacerla jurar y reconocer por los demás reinos, lo propio que á su esposo, y D. Fernando comenzó por llamar á los aragoneses á Cortes citando éstas para Zaragoza. Por el mes de Junio estaban ya en la capital de Aragón los reyes de España D. Fernando y Doña Isabel, y los reyes de Portugal D. Manuel y Doña Isabel. Los aragoneses opusieron algunos obstáculos á reconocer á estos últimos, y manifestaron dificultad en jurar como sucesora á la reina de Portugal, por parecerles que las leyes excluían del trono á las hembras. Discutíase este punto, y se iban las Cortes prolongando, cuando un día la reina Doña Isabel, que, como el mismo Zurita dice, era mujer de *ánimo no acostumbrado á reinar sino absolutamente* ¹, exclamó en un

1 Zurita, lib. III del rey D. Fernando, cap. XXX.

injustificable arranque de ira:—«Mejor sería reducir por las armas á los aragoneses, que aguardar sus Cortes y sufrir sus desacatos.» Pero al oír estas palabras se levantó Antonio de Fontseca, sin duda aquel embajador mismo que había hecho pedazos el tratado de alianza á la vista de la corte de Francia, y contestó estas palabras:—«Los aragoneses no hacen más que proceder como buenos y leales súbditos; y como están acostumbrados á cumplir sus juramentos, antes de prestarlos reflexionan bien lo que hacen; y cierto que merecen excusa en proceder con tanta circunspección en asunto que le parece difícil justificar con ejemplos de su historia.»

Las opiniones eran encontradas, distintos los pareceres, y hubiera costado mucho ponerse de acuerdo, si precisamente un acontecimiento inesperado no hubiese venido á cortar la discusión. Fué éste la muerte de la reina de Portugal, Doña Isabel, que falleció de sobreparto en Zaragoza á 23 de Agosto de 1498 ¹, una hora después de haber dado á luz un príncipe, que recibió el nombre de Miguel en las fuentes bautismales. La muerte de la reina y el nacimiento de este príncipe obviaron todas las dificultades que se habían presentado, pues que las Cortes, todavía reunidas, no vacilaron en jurar como heredero y sucesor al recién nacido príncipe Don Miguel, hijo de Doña Isabel de Portugal, hija de Don Fernando de Aragón y Doña Isabel de Castilla, mientras el rey D. Fernando no tuviese hijos varones de legítimo matrimonio. Algunos cronistas llaman al niño D. Miguel *el príncipe de la paz*, por haberla asegurado en estos reinos con su nacimiento. Desgraciadamente, si esta paz debía provenir de él, había de durar muy

1 Ortiz de la Vega y otros historiadores se equivocan al decir que la reina de Portugal murió después de haber sido reconocida y jurada por las Cortes de Aragón.

poco, pues estaban contados los días del nieto de Don Fernando.

Por lo tocante á la historia de Cataluña, no hay que consignar nada más en este siglo, pues ningún otro hecho notable resalta en nuestras crónicas.

CAPÍTULO XXXII.

Repártense el reino de Nápoles D. Fernando y Luis XII.—Nueva guerra con Francia.—Guerra en Rosellón.—Llegada del archiduque á Barcelona.—Cortes en Zaragoza.—Cortes en Barcelona.—Toma de Nápoles y prisión del conde de Pallars.—El duque de Alba es enviado al Rosellón.—Los franceses ponen sitio á Salses.—Sale el rey á campaña.—Hace levantar el sitio de Salses.—Penetra en Francia.—Campaña de Italia.—Muerte de la reina Doña Isabel.—Turbaciones en Castilla.—Casa el rey en segundas nupcias con Germana de Foix.

(DESDE 1500 Á 1506.)

Italia, que después de haber sido la reina del mundo, parecía haberse quedado con el triste privilegio de ser su esclava y el juguete de las naciones, todas por ella dominadas un día; Italia iba á ser causa de otra guerra sangrienta entre España y Francia, al comenzar el siglo XVI. A consecuencia de la paz firmada entre Fernando de Aragón y Luis XII de Francia, se movieron tratos entre ambos sobre el reino de Nápoles, y entonces pudo ver el mundo á estos dos monarcas partirse buenamente un reino que no era de ninguno de ellos, sin dejar ni siquiera un pueblo á su verdadero poseedor. Los franceses y los españoles invadieron, pues, el reino de Nápoles, de común acuerdo, y Fadrique III, olvidado en el reparto y abandonado de su hasta entonces protector, el Rey Católico, hubo de retirarse á Ischia,

de donde pasó luego á Francia, cediéndole Luis XII el ducado de Anjou, es decir, el título con una pensión de 30.000 ducados.

Pero era estrecho el reino de Nápoles para poder contener á un tiempo mismo á España y Francia. El odio que existía entre ambas naciones no tardó en despertar, y bien pronto se vió que una y otra no habían convenido en repartirse aquel país, sino para apoderarse de él. La desunión comenzó por retos, por contiendas, por querellas de particulares, y no tardó en propagarse haciéndose general, hasta que la guerra fué inevitable. Ya no se trató, entre Francia y España, de ver cuál de las dos tendría esto ó aquello del reino de Nápoles, sino cuál de ellas se quedaría con el reino todo. Volvió, pues, á abrirse la campaña con los franceses en Italia y tambien en Rosellón, acabando de conquistarse en aquélla el gran capitán un renombre imperecedero, y legando á la historia española páginas de verdadera é indisputable gloria, que hasta los mismos franceses leen con admiración y respeto.

Antes de pasar adelante y fijar nuestra atención en la guerra del Rosellón, por hacer ésta á nuestro propósito más que la de Italia, permítaseme decir que en 1500 murió en Granada aquel príncipe D. Miguel que había sido declarado sucesor de estos reinos. Quedábales aún otra hija á los Reyes Católicos, y era la que debía ser conocida por Doña Juana *la Loca*, la cual había casado con el archiduque de Austria, D. Felipe. Como el archiduque y su esposa Doña Juana fueron declarados entonces sucesores, resultó ser el heredero de las coronas de Aragón y de Castilla un hijo nacido de este matrimonio, que fué aquel Carlos *el Máximo*, cuyos hechos debían ocupar un día tantas páginas en la historia.

Dicho esto, volvamos ahora á la guerra con Francia. Mientras se preparaba en Italia una larga y sangrienta

lucha por la posesión del reino de Nápoles, que, gracias á la haz de victorias y gloriosas jornadas de Gonzalo de Córdoba, debía acabar por ser de nuestro D. Fernando, se declaraba también la guerra en el Rosellón. Llegó el ejército francés á la frontera á últimos de 1502, pero, juntándose las guarniciones y gente de Cataluña, le obligaron á retirarse, bien que pronto volvió á tomar la ofensiva.

Consta en nuestros dietarios, que el 17 de Enero de 1503 llegó á Molíns de Rey el archiduque D. Felipe, yerno de los Reyes Católicos, que con su esposa la infanta Doña Juana había venido á estos reinos para ser jurado sucesor. Barcelona envió dos embajadores á Molíns de Rey para recibirle, y con ellos entró en esta ciudad, «siendo ostentosa la majestad, riqueza y aplauso del recibimiento, celebrado con luminarias, juegos, máscaras, torneos y otras demostraciones festivas y militares.»

También consta que por aquel tiempo partieron de Barcelona dos embajadores, llamados Grau de Vallseca y Berenguer Aguilar, para suplicar al rey que viniese á Cataluña. Los embajadores hallaron á D. Fernando en Zaragoza, donde celebraba Cortes á los aragoneses, siendo habilitada en ellas la infanta Doña Juana por sucesora, faltando varones hijos del rey y protestando los tres estados para no hacer perjuicios.

Accediendo D. Fernando á la instancia de los embajadores barceloneses, convocó á Cortes á los catalanes para esta ciudad, y vino á Cataluña, entrando en Barcelona, según el dietario del archivo municipal, el día 15 de Abril de 1503. Abriéronse las Cortes inmediatamente, y presentándose á ellas el rey, pidió asistencia de gentes y dinero para proseguir la guerra de Nápoles y defender á Cataluña de la invasión que amenazaba, votándose un donativo de 250.000 escudos, á más de

los tercios de la ciudad, y diputación, y de las veguerías, que fueron muy numerosos.

Proseguía el rey en Barcelona, cuando llegó la fausta noticia de que el gran capitán Gonzalo de Córdoba había entrado el 16 de Mayo en la ciudad de Nápoles, apoyado por la armada catalana al mando de Vilamari. Fué esta nueva recibida con grandes demostraciones de regocijo, apresurándose Barcelona á celebrar con pomposas fiestas la unión de aquel reino á la CORONA. Dicen las memorias de aquel tiempo, hablando de esta entrada en la ciudad de Nápoles, que dueño ya de la plaza el gran capitán, mandó combatir el castillo *Nuevo*, consiguiendo apoderarse de él y cayendo entonces prisionero de nuestras armas aquel Hugo Roger, conde de Pallars, que por tanto tiempo y con tan admirable constancia había sostenido en Cataluña la causa de la soberanía nacional. El conde de Pallars, según parece, servía al rey de Francia, y fué uno de los defensores del castillo *Nuevo* de Nápoles contra el gran capitán. Reducido á prisión en aquel lance, fué traído á estos reinos y encerrado en el castillo de Játiva, donde no tardó en acabar miserablemente sus días.

Viendo el rey de Francia cuán mal iban sus asuntos en Italia, decidió tomar la revancha en el Rosellón, y reunió en Narbona un ejército de 20.000 hombres para comenzar la campaña. Fué esto por Agosto del mismo 1503. En cuanto el rey, que seguía en Barcelona, supo la venida de los franceses, y que se habían ya puesto en frontera, envió á Perpiñán á D. Fadrique de Toledo, duque de Alba, con algunas compañías de caballería é infantería para guardar y defender el condado de Rosellón, ínterin él juntaba su ejército y se disponía á ir en persona contra los enemigos.

A mediados de Setiembre movió su campo el francés, y lo puso sobre Salses, cuyo castillo quedó sitiado, que-

dando al frente de su guarnición D. Sancho de Castilla. El ejército sitiador era mandado por los mariscales de Rieux y de Gié, y dicen las memorias del Rosellón que fué en este sitio cuando parece tuvo lugar la primera explosión de una mina de guerra cargada con pólvora. El primer ensayo de estas nuevas minas había sido hecho en Toscana, veinte años antes, por Pedro Navarro, pero sin éxito. En Salses se estaba construyendo el nuevo fuerte cuando los franceses se presentaron á atacarle, y el ingeniero español, Ramírez, encargado de esta obra, testigo en otro tiempo del ensayo infructuoso de Pedro Navarro, intentó renovarlo en esta ocasión. Notando que los franceses se empeñaban en tomar uno de los baluartes del nuevo fuerte, les facilitó la toma del mismo, después de haber dispuesto algunos barriles de pólvora en una de sus cavas; y cuando los enemigos hubieron penetrado en gran número en el baluarte, mandó aplicar fuego á los barriles, siguiéndose inmediatamente la explosión, que costó la vida á más de 400 hombres ¹.

A los pocos días de haber puesto sitio á Salses los franceses, fué el duque de Alba á asentar su campo en Rivasaltas, cuidando de hacer penetrar en el castillo sitiado una compañía de soldados catalanes y aragoneses, que fueron de mucho auxilio á la guarnición.

El 28 de Setiembre salió el rey con su ejército, de Barcelona, á hora en que estaba lloviendo á mares, y se dirigió á Gerona, de donde llegó el 17 de Octubre la nueva de que había continuado su camino el 14 para Perpiñán, con ánimo de socorrer la fortaleza de Salses y obligar á los franceses á levantar el sitio ².

1 Este suceso es referido por Henry en su *Historia del Rosellón* y también en su *Guía del Rosellón*, pero con diferencia en el número de las víctimas, pues en su primera obra dice que fueron 400 y en su segunda marca sólo 100.

2 Dietario del archivo municipal.

El 19 de Octubre llegó el rey á Perpiñán con la más numerosa hueste que en mucho tiempo se hubiese visto por aquellas fronteras ¹, y el mismo día anunció su llegada á los franceses con el ataque y toma inmediata de un fortín de planchas, construído á orillas del mar, á la boca del camino del Grao. La llegada del rey aterró á los franceses, y el mariscal de Rieux, viéndose sin fuerzas para resistir, levantó el sitio de Salses, mandando entregar el campamento á las llamas.

El 21 de Octubre el ejército del rey, que se dice era fuerte de 2.000 lanzas, 5.000 jinetes y más de 20.000 infantes, con una flota de más de 40 naves que seguía la costa, penetró en tierras de Francia. El 28, el duque de Alba puso su campo sobre Leucata, viéndose esta plaza obligada á rendirse. La Palma, Sigeau, Fitou, Roquefort y algunos otros lugares, fueron también ocupados é incendiados. En honor de D. Fernando debe decirse que en Perpiñán fueron cuidados los heridos y enfermos franceses, con el mismo esmero que los españoles.

Lo áspero del invierno vino á detener los progresos de las armas de D. Fernando, empezando una tregua de cinco meses que fué pactada en Noviembre. El rey, dejando aseguradas las plazas de Francia, se vino á Barcelona, partiendo á los pocos días para Castilla.

La campaña del Rosellón fué breve y muy honrosa para el Rey Católico. La de Nápoles fué más empeñada y reñida, pero estaba allí Gonzalo de Córdoba, y éste sabía salir con bien de todos los peligros, con honor de todas las empresas, con gloria de todos los encuentros. En esta segunda parte de la campaña de Italia, fué cuando comenzó á figurar el catalán Ramón de Cardona, de quien hemos de hablar muy detenidamente en lo sucesivo. La toma de Gaeta en 4 de Enero de 1504, coronó

1 Henry.

brillantemente la campaña de Italia. Después de este suceso Gonzalo fué á Nápoles, donde se le recibió poco menos que en triunfo, pero también entonces comenzó á probar las primeras amarguras de la envidia, que había de indisponerle luego con el rey.

La guerra tocaba á su término. En 31 de Marzo Don Fernando juró una tregua de tres años con el rey de Francia, pero sin ánimo de cumplirla, á lo que parece. La muerte de la reina de Castilla, Doña Isabel, vino á cambiar la faz de las cosas. El 26 de Noviembre de 1504 abrióse el sepulcro para aquella gran Isabel *la Católica*, que fué realmente una excelente mujer y una gran reina. Su testamento decía que dejaba por heredera de León y de Castilla á su hija Doña Juana, esposa del archiduque Felipe, y en defecto de ella á su nieto Don Carlos, añadiendo que, por incapacidad de su hija, el rey D. Fernando debía administrar el reino hasta que el príncipe Carlos llegase á los veinte años.

D. Fernando, que sólo por su mujer era rey de Castilla, después de la muerte de Doña Isabel convocó á Cortes á los castellanos en Toro, é hizo jurar por sucesora del trono á Doña Juana, quedando él como gobernador del reino por incapacidad de ésta. Tuvieron lugar estas Cortes á principios del 1505. Pero no se avinieron muchos nobles, ni tampoco el archiduque, quien ambicionaba el gobierno de Castilla como esposo de Doña Juana. De aquí resultaron sentimientos y desconfianzas entre suegro y yerno, inclinándose á este último la nobleza castellana. El rey de Francia, queriendo aprovechar aquella ocasión en que veía turbada la armonía de España, procuró ligarse con el archiduque y el emperador, y entonces D. Fernando, para conjurar el nublado, trató de atraerse al monarca francés, ofreciendo casarse con su sobrina Germana de Foix.

No tardó este matrimonio en efectuarse, y con tal

motivo quedó pactada la paz y alianza con el reino vecino, haciendo en este tiempo declaración D. Fernando de que el de Nápoles era propio suyo, sin dependencia de Castilla, y que le pertenecía como á rey de Aragón y conde de Barcelona; declarando también, por lo relativo al de Granada, que no quería se comprendiese en el gobierno de Castilla, y quería gobernarle como á su rey por haberle conquistado.

La boda del rey fué llevada tan á mal por los castellanos, que como desahogo de su sentimiento, según muchos historiadores pretenden, acusaron falsamente á D. Fernando de que antes había solicitado al de Portugal para que le diese por mujer á Doña Juana, llamada la Beltraneja, sacándola del retiro de su claustro; «pero esta calumnia y otros desaires que nuestro D. Fernando iba experimentando de los que por tantos títulos le debían el mayor amor y respeto, dice Sas, le hacían ver cada día más que la nación castellana, cansada de la seria circunspección de su prudente gobierno, apetecía la franca condición del archiduque, y así determinó no oponerse al torrente que arrastraba hasta aquéllos que se le habían mostrado más afectos, y que debían serle siquiera agradecidos; pues de entre la grandeza sólo el duque de Alba (cuya fineza fué la más constante) se mantuvo siempre firme en su partido.»

Alarmado el archiduque Felipe con la nueva del casamiento de su suegro, conoció ya tarde que, por su ambicioso empeño en querer el gobierno de León y de Castilla, se había puesto á punto de perder para sí y para los suyos las coronas de Aragón, Sicilia y Nápoles, y no vaciló entonces en firmar unos capítulos, conforme á los cuales el reino de Castilla debía ser gobernado por Juana, Fernando y Felipe, cada cual de ellos con igual autoridad, y habiéndose de encabezar con el nombre de los tres todos los actos públicos. Pero esto no podía du-

rar, y D. Fernando se vió obligado bien pronto á renunciar la regencia en el archiduque, retirándose á Aragón con su nueva esposa Germana de Foix, para cuidar de los asuntos de estos reinos.

Algunos autores han dicho con reconocido criterio, que Fernando, al pasar á segundas nupcias, no hizo sino obedecer al espíritu de emancipación é independencia de catalanes y aragoneses. Esto es tanto más probable, cuanto que bien á las claras se veía que de unirse las dos coronas de Aragón y de Castilla, iban á perder en la unión aquel carácter propio que hasta entonces les diera poder y nombre, y una ú otra debía quedar sacrificada, siendo así que ambas tenían cada una de por sí bastante gloria para aspirar á la dominación. En aquellas circunstancias, sólo por medio de un lazo federal podía tener lugar la unidad de las naciones ibéricas, y no podía realizarse por la concentración monárquica y la idea absoluta, á que desgraciadamente tendieron los Reyes Católicos, sino por el mismo medio por el cual Cataluña, Aragón y Valencia, sin perder ninguna de ellas su independencia, formaban juntas la CORONA DE ARAGÓN.

De todos modos, es lo cierto que D. Fernando, después de haber hecho tanto para unir las coronas de Aragón y Castilla, trabajó todo lo que pudo, al fin de su carrera, para destruir su obra, y el caso es que estaban las cosas de tal modo, que si la Providencia deparaba un hijo á su nuevo enlace con Germana de Foix, los reinos de Castilla y de Aragón iban á quedar separados como antes.

Pronto veremos lo que sucedió. Por de pronto debe consignarse que Aragón, Cataluña, Valencia, las Baleares, Rosellón, Sicilia y Nápoles volvían á su antiguo estado, separándose de Castilla y tornando á ser CORONA DE ARAGÓN.

CAPÍTULO XXXIII.

Visita el rey á Barcelona.—La armada que se juntó en este puerto.—El rey se embarca en Barcelona para Nápoles.—Regreso de los reyes.—Queda otra vez el rey al frente del gobierno de Castilla.—Conquista de Orán y guerra con Venecia.—Cortes en Monzón.—Conquistas en Africa.—Liga contra Francia.—Guerra con los africanos.—Los catalanes en Tánger.

(DE 1506 Á 1511.)

Luego de haber abandonado el rey á Castilla y haber permanecido algún tiempo en Aragón, se vino á Cataluña, entrando el 8 de Agosto de 1506 en Barcelona, donde así él como la reina Germana, fueron recibidos con grandes demostraciones de júbilo, al decir de los dietarios.

La intención de D. Fernando era pasar á Nápoles, para lo cual había mandado prevenir una armada en el puerto de Barcelona, componiéndose ésta de las galeras reales al mando de Luis Galcerán de Vilamari, de las de la diputación y de la ciudad de Barcelona, á las cuales se añadió otra que armó esta última para su conceller tercero Francisco de Juñent, elegido para acompañar al rey, de 16 naves mandadas por Pedro Navarro, de tres grandes naves genovesas que se mandaron armar de catalanes, y por fin de una flota cuyo capitán era Ramón de Cardona, el cual acababa de llegar al puerto trayendo cautivas tres galeras de moros con 195 prisioneros ¹.

El día 4 de Setiembre se embarcó el rey en la gale-

1 Feliu de la Peña, lib. XVIII, cap. IX.

ra capitana de Vilamari, y la armada se hizo á la vela. Acompañaban al monarca su esposa Doña Germana y una lucida comitiva de caballeros, prelados y ciudadanos de Barcelona, entre ellos el castellán de Amposta, los obispos de Gerona y Vich, M. Gralla, M. Ros, Pedro Lull, el paborde Sans, Galcerán Dusay y algunos miembros de las familias San Climent, Plegamans, Carbó y Marimón.

El itinerario del viaje se halla en nuestras crónicas. La armada real, después de haber tenido que detenerse en Palamós y en Portvendres, por el mal tiempo, llegó á Tolón el 22, partiendo el 23 para Génova y llegando á este puerto el 1.º de Octubre. Antes empero de llegar á Génova, cuentan que desde la nave capitana, á cuyo bordo iba el rey, se avistaron ocho embarcaciones que marchaban sobre la armada aragonesa, viéndose ondear en sus palos la señera de Aragón. Eran las naves con las que el gran capitán Gonzalo de Córdoba salía á recibir al rey, á quien con su espada hiciera dueño de Nápoles. La llegada del gran capitán á la armada real fué un triunfo; saludado con entusiasmo pasó á la galera capitana, donde Fernando *el Católico* le recibió como un amigo, y prosiguieron juntos el camino, pasando de Génova á Portofi y luego á Gaeta, en cuya playa desembarcó el 19 de Octubre la real comitiva.

El 1.º de Noviembre entró D. Fernando en Nápoles, siendo acogido con una pompa y cordialidad que acabaron de disipar las sospechas nacidas en su ánimo relativas á traición del gran capitán, por habersele intentado hacer creer que Gonzalo de Córdoba abrigaba el proyecto de entregar el reino de Nápoles al de Castilla.

Permaneció D. Fernando en Nápoles hasta Abril de 1507, ocupándose en dejar arreglados los negocios de este país. Devolvió sus bienes á los nobles napolitanos, que los habían perdido por afectos á la casa de Francia,

despojando de ellos á los capitanes españoles que se los repartieran, con promesa de indemnizarles; y luego negoció con el Papa que le fuese dada la investidura del reino de Nápoles, consiguiéndolo al fin bajo condición de prometerle ayuda contra los venecianos, que tenían usurpado algún patrimonio á la Santa Sede.

Cuando todo estuvo corriente, determinó dar la vuelta el rey para estos reinos, pues las cosas de Castilla volvían á llamar su atención á causa de haber muerto el archiduque Felipe. Proveyó, pues, el cargo de virrey de Nápoles en el conde de Ribagorza, y el de Sicilia en D. Ramón de Cardona, y con la reina y el gran capitán se hizo á la mar el día 4 de Junio, deteniéndose en Saona, donde tuvo vistas con el rey de Francia y llegando al puerto de Barcelona el 14 de Julio. Los reyes no desembarcaron en esta ciudad á causa de la peste que en ella reinaba, pero recibieron á bordo una embajada de felicitación por su regreso, que Barcelona les envió, compuesta del veguer Guerau Dusay y de los tres concellers, Pedro de Sant Climent, Dionisio Pau y Nicolás Bret, y prosiguieron su viaje hasta tomar puerto en Valencia, en donde entraron á 25 del mismo mes.

A mediados de Agosto ya estaba D. Fernando en Castilla, llamado por su hija la reina Doña Juana, desconsolada viuda á quien había vuelto loca el amor que tenía á su marido, y que iba á todas partes llevando consigo el ataúd donde guardaba los restos mortales de su idolatrado Felipe. Desde aquel momento D. Fernando volvió á entender en el gobierno de Castilla, procurando dominar las turbaciones en que ardía aquel reino, y siendo su principal consejero el famoso Jiménez de Cisneros.

Aquietados los bandos de Castilla, entró D. Fernando en una liga de confederación con el emperador, el

Papa y el rey de Francia. Casi á un mismo tiempo pusieronse bajo pie de guerra dos ejércitos. El uno, al mando del conde Pedro Navarro, debía comenzar las hostilidades contra los turcos, á los cuales D. Fernando quería arrojar de Europa para en seguida hacerse dueño de la Siria y de la Tierra Santa; el otro debía obrar de común acuerdo con las tropas del Papa, del emperador Maximiliano y de Luis XII de Francia contra los venecianos. Entrambas huestes consiguieron indisputables lauros. El cardenal Cisneros y Pedro Navarro fueron á Orán y clavaron triunfante el pendón de la cruz en las moriscas torres de aquella ciudad; el almirante Bernardo de Vilamari y el general Ramón de Cardona fueron arrollando á los venecianos, que dejaron por despojos, en manos de los vencedores, todas las plazas que tenían en Pulla y en Calabria.

Pacificada la Italia, nombrado virrey de Nápoles Don Ramón de Cardona, y de Sicilia D. Hugo de Moncada, el rey D. Fernando dirigió todas sus miras á la guerra contra los infieles. Quería el emperador proseguir la guerra contra Venecia; pero no así el Papa y Don Fernando, que, satisfechos ya con las plazas recobradas, deseaban entonces, por el contrario, aliarse con Venecia contra los turcos.

En 1510 el rey convocó á Cortes generales en Monzón, y se acordó proseguir la guerra contra moros y turcos, como también defender los reinos de las dos Sicilias. Cataluña, Aragón y Valencia se comprometieron á ayudar con un donativo de 500.000 libras para conquistar los reinos de Túnez, Bujía y Argel, declarando ser de la conquista de la CORONA DE ARAGÓN.

Pedro Navarro llevó á cabo en poco tiempo una de las más brillantes expediciones que consigna la historia. Las costas de Berbería vieron pasar por delante de sí en triunfo á este afortunado capitán, el cual tuvo en

todo tan buena suerte y alcanzó éxito tan próspero, que le bastaba casi señalar una ciudad con la punta de su espada, para que fuera instantáneamente poseedor de ella su valiente ejército. Bujía, poderosa capital de una más poderosa regencia sobre aquellas costas, se despertó un día viendo flotar en lo alto de sus torres el estandarte del Rey Católico; Argel tembló y vióse forzada á besar las plantas de sus vencedores; Túnez se apresuró á comprar su libertad, haciéndose tributaria de la hueste cristiana; Tedelis, Tremecén y Mostagán reconocieron á D. Fernando, y Trípoli, que intentó imprudente resistirse, quedó rendida por asalto, saqueada su población y pasados á cuchillo sus habitantes.

La noticia de esta última victoria la recibió el rey en Monzón, donde aún se hallaban reunidas las Cortes, y fué tanto el entusiasmo que de él se apoderó, que en presencia de los representantes del país manifestó su firme propósito de querer compartir los peligros y los lauros de aquella guerra, y lo decidido que se hallaba á ponerse al frente de su hueste para vencer con sus tropas ó sucumbir con ellas. Ya todo estaba preparado y dispuesto, y próximo, según se dice, á embarcarse el rey en la galera capitana, cuando recientes noticias de Italia vinieron á estorbar sus proyectos, haciendo que tomasen un nuevo giro.

El papa Julio II acababa de declararse contra la Francia y en favor de la república de Venecia, acudiendo en este trance al Rey Católico en demanda de auxilio. D. Fernando no se mostró sordo al llamamiento del mismo Pontífice, y quedó anunciada en Roma una liga formada por Venecia, Roma y España, en la que el Papa se obligaba á poner en campaña 6.000 infantes y 900 caballos, el veneciano 8.000 infantes y 1.800 caballos, y el Rey Católico 10.000 infantes y 200 caballos, recibiendo el último un subsidio mensual de los dos pri-

meros. Fué nombrado general de esta liga D. Ramón de Cardona, que se dispuso á emprender las operaciones, ayudado por el almirante Bernardo de Vilamari.

No por esto olvidó D. Fernando su campaña contra los africanos, y menos debió olvidarla cuando los nuestros acababan de sufrir un descalabro en la isla de Gerbes. Mandóse, pues, publicar la guerra en todos estos reinos contra los moros de África, y consta que entonces Barcelona, á más de las galeras del Principado, armó otras tres, confiando su mando al ciudadano Pedro Gerner, que pasó inmediatamente con ellas á las costas africanas. Los tunecinos hicieron una tentativa contra Trípoli; pero fueron rechazados por los nuestros, quedando de gobernador en esta plaza, y capitán general de aquella parte de África, el valiente capitán Luis de Requesens.

De otro hecho de armas, en que figuran con gloria los catalanes, hay que hacer mención. El rey de Fez puso sitio á Tánger, defendida por los portugueses, acudiendo en auxilio de los cercados, 600 catalanes que desembarcó Berenguer de Oms de algunas galeras, con las cuales se hallaba en guarda de las costas de Granada. Los catalanes, que iban mandados por Juanet de Oms y por otros dos capitanes llamados Zagal y Fivaller, dieron tal rebato al campo de los moros, que introdujeron en él el mayor desorden, dando ocasión á los portugueses para efectuar una vigorosa salida contra el común enemigo. El resultado de esto fué tener que levantar el sitio la hueste del rey de Fez.

Con esto terminó el año 1511, y al comenzar el siguiente, la atención de todas las naciones pareció fijarse en Italia, cuyos campos iban á ser teatro de otra nueva y sangrienta lucha, ya que el rey D. Fernando, más ufano del título de *Católico* que había debido á la Sede pontificia, que codicioso de gloria, según expresión de

un historiador, se disponía con todas sus fuerzas á dar auxilio á la cabeza de la Iglesia contra la nación francesa.

CAPÍTULO XXXIV.

Principio de la guerra en Italia.—Ramón de Cardona y demás jefes catalanes.—D. Fernando se apodera de Navarra.—Muerte de Vilamarí.—Renuévase en Africa la guerra.—Enfermedad del rey.—Entrada de franceses en Cataluña.—Victorias en Italia.—Sitio de Bujía por Barbarroja.—Heróica defensa de la plaza.—Victoria marítima.—Muerte del rey.—Sus hijos.—Juicio que de él ha formado la posteridad.

(DE 1512 Á ENERO DE 1516.)

Rompiéronse las hostilidades en Italia, entre el ejército de la *santa liga* y los franceses, con acercarse aquél á Bolonia, intentando tomar esta plaza por medio de un golpe de mano, que salió fallido. Ya se ha dicho que el general de la liga era el catalán Ramón de Cardona, siendo el de la hueste francesa Gastón de Foix, sobrino del rey de Francia y hermano de la reina de Aragón, Doña Germana. La campaña se abrió declarándose la fortuna por Gastón de Foix, el cual obligó á Cardona á levantar el sitio de Bolonia, entró en Brescia á sangre y á cuchillo é hizo un amago sobre la plaza de Rávena. Ramón de Cardona le salió al encuentro y le presentó la batalla, que se dió el 11 de Abril de 1512, y fué de las más señaladas que hubo en aquellos tiempos. Se peleó por una y otra parte con arrojo y bravura, quedando tendidos sobre 18.000 hombres de ambas huestes en el campo, y siendo derrotados los nuestros, que hicieron, sin embargo, pagar muy cara su victoria á los franceses, ya que vieron éstos sucumbir la flor de su ofi-

cialidad junto al cadáver del joven y bizarro general Gastón de Foix.

Pero no era hombre Ramón de Cardona para dejar que pasase mucho tiempo sin tomar una estrepitosa revancha. La tomó cumplida. Reforzado con la gente que se le unió, de Italia y Africa, arrojó á los franceses de Lombardía, hizo que le abandonasen el señorío de Génova, y con su ejército vencedor invadió la Toscana y sujetó á Florencia. Hubo entonces un momento en que se vió al héroe catalán dar y repartir á su placer provincias y tronos: volvió á colocar á los Fragosos en el solio ducal de Génova; restableció en los estados de Milán á su duque Sforcia, y para castigar á los florentinos de su alianza con los franceses, devolvió el mando á la familia de Médicis. Ayudaron al de Cardona en esta gloriosa campaña, Hugo de Moncada, virrey de Sicilia; Jaime Requesens, que partió con algunas compañías desde Trípoli, dejando de gobernador en este punto á Guillén de Moncada; Ramón de Moncada, que fué gobernador de Florencia; Berenguer de Oms, que era el almirante y jefe de la armada, y otros varios capitanes de menos nombradía.

Interin sucedía todo esto, D. Fernando aprovechaba aquel período de conflagración general, para unir á sus estados el de Navarra, cuyo reino jamás había perdido de vista, esperando ocasión favorable para hacérselo suyo. Juan de Albret ó Labrit, como le llaman otros, abandonó su trono de Navarra para ir á buscar auxilio y después asilo en Francia, y en poco tiempo redujo el duque de Alba aquel reino á la obediencia de D. Fernando de Aragón, siendo por completo inútiles cuantos esfuerzos hicieron los franceses y Juan de Albret para impedirlo.

Los anales de este mismo año de 1512, en que tuvo lugar la incorporación de Navarra, consignan la muerte de Bernardo de Vilamari, conde de Capacho, al que

llaman *el gran capitán de la mar*. Sus restos fueron llevados á enterrar al monasterio de Montserrat, donde se le erigió un suntuoso mausoleo, con aquel famoso epitafio de *Vixit ut super vivere*, tantas veces citado en las memorias de la catedral de nuestras montañas.

En 1513 volvióse á mover guerra en Africa, á donde á últimos del año anterior había pasado D. Hugo de Moncada con una buena escuadra para fortificar á Trípoli y algunos castillos. Rompieron la tregua que tenían nuestros capitanes de Bujía y de Argel con los moros de aquella comarca, y emprendióse la guerra contra los de la sierra de Barceliámbar, ocurriendo varios lances que debieron ser poco favorables á nuestra gente, pues vemos que el rey destituyó al gobernador Gonzalo Mariño de Ribellas, nombrando en su lugar á Ramón Carroz, á cuya llegada tomaron en seguida diferente sesgo las cosas.

Refieren las crónicas, que por Febrero de este año cayó gravemente enfermo el rey, siendo su enfermedad, dicen, ocasionada de una bebida que le dió la reina deseosa de tener hijo que le sucediese en la CORONA. En 1509 la reina Doña Germana había dado á luz en Valladolid un niño, á quien se puso por nombre Juan; pero murió á los pocos días. Y es tanto más probable lo que dicen las crónicas, cuanto consta positivamente que, así Doña Germana como los principales magnates aragoneses, deseaban que de este segundo enlace de D. Fernando naciese un hijo, á fin de que continuasen separados los reinos de Aragón y de Castilla. Lo cierto es que, á ser positivo lo de la bebida, dió un efecto contrario al que se prometían, pues desde el día que la tomó no tuvo D. Fernando otro bueno, poniéndose triste, enfermizo y dado á sombrías cavilaciones ¹.

1 “Yéndose acabando la vida al Rey Católico, todavía le duraba la esperanza de tener en su segunda mujer un heredero que lo fuese de las coronas de Aragón, Navarra, Nápoles y Sicilia. Nació en él un deseo tan

Seguía la enfermedad del monarca, que se hallaba á la sazón en Castilla, cuando tuvo lugar una entrada de franceses en Cataluña. Eran en número de 4.000; venían á las órdenes de un capitán aventurero llamado Durbán, y entraron por los puertos de Andorra hasta llegar á la Sede de Urgel, apoderándose de los castillos de la Bastida y Castellbó y saqueando sin consideración algunos lugares. Para oponerse á esta gente, congregaron sus vasallos el obispo de Urgel y el duque de Cardona, juntándoseles el vizconde de Rocabertí, y llegaron á Castellbó cuando ya los franceses se habían retirado á su país, consiguiendo la entrega de Castellbó, que se mandó derribar.

Fué esto por el mes de Abril, y hallo también en nuestros anales que á últimos del mismo recibió Berenguer de Oms la orden de partir con cuatro galeras en auxilio de los portugueses, que estaban sitiados en Tánger.

Tenía entonces el Rey Católico dos ejércitos en lucha, y eran teatro de su gloria el África, el Mediterráneo y la Italia. En este último punto, como sucedía entonces muy frecuentemente, los venecianos, después de haber formado parte de la santa liga para derrotar á los franceses, acababan de aliarse con los franceses para derrotar á los españoles. Ramón de Cardona fué el héroe de la campaña contra los venecianos. Obrando ac-

contrario al interés de su hija y al de España, del disgusto con que miraba al emperador, abuelo paterno del archiduque Carlos, su nieto, así como á toda la casa de Austria, y de la aversión que notaba en los aragoneses á ver para siempre unida con la de Castilla su corona. En 1509 su mujer Germana dió á luz un niño, que murió á los pocos días de haber nacido. En 1513 el rey, ya viejo, tomó una bebida creyendo que con ella se le restablecería el vigor varonil; pero la dañosa medicina le fué fatal, causándole una enfermedad lenta que terminó en su muerte., *Historia de España*, redactada por Alcalá Galiano con arreglo á la escrita por Dunham.

tiva y enérgicamente y llevándoles ante sí de derrota en derrota, cayó sobre ellos, les tomó el castillo de Peshiera, les hizo levantar el sitio que habían puesto á Verona, y acercándose á las playas de Venecia cañoneó esta ciudad, derrotando á un poderoso ejército contrario que se desbandó, dejando en poder de nuestras tropas su campamento, sus bagajes, y en manos de nuestro invicto general el estandarte de la república.

La guerra de Italia prosiguió durante el siguiente año de 1514, con notable ventaja de D. Ramón de Cardona, á quien prestó eminentes servicios el almirante Luis Galcerán de Vilamari, que había sustituido en este cargo á Bernardo de Vilamari, su tío, como para probar que la gloria marítima estaba vinculada en esta ilustre familia de héroes.

Mientras así se peleaba en Italia, en África y en el Mediterráneo, se demostraba, por medio de legítimos triunfos contra los enemigos del nombre cristiano, que aún era Cataluña aquella poderosa nación que tan alta había sabido colocarse con repetidos actos de valor, pundonor y patriotismo. Un famoso corsario turco, conocido generalmente por Barbarroja, llegó en 1515 con buena armada á poner asedio á Bujía, en donde ya sabemos que estaba de capitán gobernador D. Ramón Carroz. De los dos castillos de Bujía, el menor cayó en manos de Barbarroja, que lo ganó por asalto, no obstante la desesperada resistencia hecha por su valiente guarnición, y hubiera acaso sufrido la misma suerte el mayor, si en su auxilio no hubiese acudido prontamente el virrey de Mallorca, D. Miguel de Gurrea, con 3.000 hombres, parte catalanes y los más mallorquines. Fueron con Gurrea, como capitanes de esta expedición, Francisco Burgés, Pedro de Pax, Juanot de Pax, Puig de Orfila, un caballero mallorquín de la casa de Fortezaz y otros.

Los expedicionarios no consiguieron sin dificultad la victoria, y mucho hubo de costarles el alcanzarla, pues que Barbarroja se fortificó en las inmediaciones de Bujía, disponiéndose á resistir valerosamente, reforzado con infinito número de moros de aquella comarca. La carencia de víveres obligó á Miguel de Gurrea á mandar el regreso á Mallorca de la mitad de sus soldados, y entonces Barbarroja cayó de nuevo sobre la plaza formalizando sus ataques, abriendo minas, fabricando fuertes y batiéndola con todo vigor. Varios asaltos hubieron de soportar Ramón Carroz y Miguel de Gurrea, entre ellos uno en que el enemigo les atacó á la vez, con grandes fuerzas, por cinco puntos distintos, pero salieron siempre victoriosos, hasta que por fin un día, arremetiendo intrépidos contra el campamento turco, obligaron á Barbarroja á tomar la fuga y abandonar su campo. Así fué como se salvó Bujía, después de haberse visto amenazada por espacio de cuatro meses.

Otro triunfo importante se alcanzaba por aquel mismo tiempo. D. Luis de Requesens, capitán general de la armada de África, se veía atacado por una escuadra que mandaba el arraez Solimán. Trabóse el combate, y la armada turca fué derrotada, echándole los nuestros á fondo tres naves, apresándole seis y haciéndole 900 prisioneros.

En esto llególe al rey D. Fernando *el Católico* su última hora, á tiempo que se estaban haciendo grandes aprestos en los pueblos de Andalucía y del Mediterráneo, con intención de ser dirigidos á un tiempo al África y á Italia, en cuyo último punto parecía iba á cambiar la faz de las cosas, pues que Francisco I, sucesor de Luis XII en el trono de Francia, se disponía á emprender la campaña al frente de un poderoso ejército.

D. Fernando murió en Madrigalejos, el día 23 de Enero de 1516, después de haber hecho testamento en el

que nombró heredera y sucesora en todos sus reinos, condados y señoríos á su hija Doña Juana *la Loca*, y, previniendo su incapacidad, gobernador general de los mismos á su nieto primogénito D. Carlos, que se hallaba entonces en Flandes, donde había nacido, en la ciudad de Gante el 14 de Febrero de 1500, dispensándole la menor edad y dando las disposiciones convenientes para que inmediatamente viniese á España á regentar su encargo, que interinamente confi6, por lo tocante á Castilla, al cardenal Cisneros, y por lo relativo á la CORONA, al arzobispo de Zaragoza, su hijo natural.

El cadáver de D. Fernando fué conducido á Granada, y depositado en la misma sepultura que el de su esposa Doña Isabel, conforme á sus respectivas disposiciones, hasta que, acabada la capilla real de la iglesia de aquella ciudad, se mandaron conducir sus restos á dicha capilla, colocándose en un magnífico sepulcro de mármol con este epitafio:

*Mahometricæ Sectæ Prostatorez
et hereticæ pravitatis
Extinctores:
Ferdinandus Aragonum
Et Elisabetha Castellæ,
Vir et uxor unanimes,
Catholici appellati,
Marmoreo clauduntur
Hoc tumulo.*

Tuvo D. Fernando en su primera esposa, *la Católica* Doña Isabel, un hijo y cuatro hijas. El hijo (segundogénito) nació en la ciudad de Sevilla el 30 de Junio de 1478, y se llamó D. Juan. Dícese que fué príncipe de grandes esperanzas. Se proyectó casarle primero con Doña Catalina de Navarra, después con Doña Juana *la*

Beltraneja, y por fin lo verificó, á los diez y nueve años, con la princesa Margarita de Austria, hija del emperador de Alemania, Maximiliano I. A los siete meses de su matrimonio murió el príncipe en Salamanca (año 1497), dejando embarazada á su joven esposa, que de resultas del trastorno y sentimiento malparió de allí á poco, en Alcalá de Henares, una niña muerta.

La hija mayor y primogénita de los Reyes Católicos se llamó Isabel, como la madre y abuela: nació en la villa de Dueñas, en Castilla, el 2 de Octubre de 1470, y casó en la ciudad de Sevilla el 18 de Octubre de 1490, con D. Alfonso, príncipe heredero de Portugal, que murió desgraciadamente poco después en Santarén, de una caída de caballo, sin dejar sucesión. Viuda la infanta Doña Isabel de D. Alfonso, casó de segundas nupcias con su primo segundo D. Manuel, rey de Portugal. Ya hemos visto que esta reina murió en Zaragoza una hora después de haber dado á luz un niño, que fué bautizado con nombre de Miguel, y reconocido y jurado por los aragoneses como sucesor de su abuelo D. Fernando. Si hubiese vivido, quedaban entonces unidas las tres coronas de Aragón, Castilla y Portugal; pero murió á los veintidós meses de su edad, frustrándose segunda vez la esperanza de los Reyes Católicos.

La segunda hija de éstos se llamó Juana, y es la reina conocida por *la Loca*, de que ya hemos hablado. Nació en Toledo el 6 de Noviembre de 1479, y en 1496 casó con Felipe *el Hermoso*, archiduque de Austria, hijo del emperador de Alemania, Maximiliano I. Por muertes sucesivas del príncipe D. Juan, de la reina de Portugal Doña Isabel y del hijo de ésta D. Miguel, Doña Juana y su esposo el archiduque fueron reconocidos y jurados como príncipes de Castilla y de León primero, y luego de Aragón. En los reinos de Castilla sucedieron Doña Juana y Felipe así que falleció la Reina *Católica*, pero

no así en los de Aragón, por haber muerto el archiduque diez años antes que su padre político D. Fernando; y de aquí es, dice D. Próspero de Bofarull, que D. Felipe I de Castilla no figura en el catálogo de los monarcas de Aragón ni tiene acta alguna en el real archivo. El mayor de los hijos que tuvieron Juana *la Loca* y Felipe *el Hermoso* fué D. Carlos, que, por haber reunido los estados de Alemania y todos los de España, llegó al más alto grado de poderío que jamás vió esta nación en ninguno de sus monarcas.

La tercera hija de los Reyes *Católicos* fué Doña María, nacida en Córdoba el 29 de Junio de 1482, y casada en 1500 con su cuñado el rey de Portugal, D. Manuel, viudo de la hermana mayor, Doña Isabel. De este matrimonio nacieron D. Juan III de aquel reino y la infanta Doña Isabel, que vino á ser con el tiempo emperatriz de Alemania y reina de España, por haber casado en 1526 con su primo hermano el emperador Carlos.

Por fin, la cuarta y última hija de los Reyes *Católicos* se llamó Doña Catalina: nació en Alcalá de Henares el 15 de Diciembre de 1485, y casó de primeras nupcias en 1501 con Arturo, príncipe de Gales, primogénito de Enrique VII de Inglaterra. A los cinco meses de su enlace quedó viuda, y casó de segundas nupcias en 1509 con su cuñado Enrique VIII de Inglaterra, naciendo de este matrimonio una hija llamada María, que con el tiempo debía unirse con D. Felipe II de Castilla y I de Aragón.

De segundas nupcias casó D. Fernando *el Católico* con Doña Germana de Foix, y en ella, como se ha visto, sólo tuvo un hijo, que fué bautizado con el nombre de Juan, y vivió poco.

Por lo tocante á hijos naturales, se le cuentan varios á D. Fernando. El primero que se le conoce es D. Alfonso de Aragón, arzobispo de Zaragoza, que nació en

1469, y cuya madre, según unos, fué una joven de Cervera llamada Ibarra, y según otros, era Doña Aldonza Roig, vizcondesa de Evol. Tuvo también una hija, llamada Juana, de una dama catalana de la villa de Tárrrega, que casó con D. Bernardino Fernández de Velasco, condestable de Castilla, y otras dos, bautizadas entrambas con el nombre de María, habida la una en cierta señora vizcaína llamada Toda, y la otra en una dama portuguesa de la familia de los Pereira. Ambas hijas fueron religiosas y prioras del convento de Agustinas de Santa Clara de Madrigal en 1530 y 1547.

De D. Fernando se ha hablado mucho y variamente. Ni fué tan grande, tan magnánimo y tan excelso como le describen unos, ni tan pérfido, tan hipócrita y tan inepto como nos le presentan otros. He aquí cómo hablan de él dos historiadores, que han dado pruebas de imparcialidad é independencia.

Dice Ortiz de la Vega:

«En todas partes hay tachas, nacidas unas de las principales flaquezas, hijas otras de las ajenas envidias. Pero por encima de las tachas del Rey *Católico* asoman grandezas, no para elevar un reinado solo, sino muchos. No es culpa suya si para darle un trono se le arrebataron con la vida al príncipe de Viana. No lo es si en Castilla fué necesario despojar con ignominiosos pretextos á la hija de un monarca para dar la corona á otra princesa más animosa y sobresaliente. Ni es de extrañar que los franceses llamen pérfido á D. Fernando, y los ingleses le llamen fementido. Es la verdad que á todos los dejó burlados. No fué la sinceridad la prenda más digna en el Rey *Católico*. Pero téngase en cuenta que para concentrar en el trono los poderes de que antes disponían los ricos-hombres, era necesario luchar noche y día, con armas y con ardides.»

Y dice Dunham:

«Fernando fué uno de los reyes más hábiles y mejores entre cuantos empuñaron el cetro de España en todas las edades. De su carácter dan la mejor explicación sus hechos. Con razón está mirado como fundador de la monarquía española, y aunque en los últimos años de su vida probó á deshacer la grande obra en que había empleado sus principales conatos y que era el primer título de su gloria, no tanto es de culpar por ello, cuanto los que se opusieron á sus más saludables consejos, y le disputaron su legítima autoridad, pagando con la más baja ingratitud los beneficios más altos y una vida pasada en el servicio público, y empleada en el común provecho, con rebelión, agravios é insultos. Las principales faltas del Rey *Católico* fueron una ambición sin tasa, y una política más torcida que noble. A pesar de eso, su memoria es tenida en gran reverencia entre los españoles, y la posteridad, así en España como en otras tierras, debe mirarle como el mayor rey de su siglo, no obstante sus defectos y la animosidad de Robertson y de los escritores franceses, los cuales representan su carácter y acciones guiados por preocupaciones y pasiones contrarias, y no por la imparcialidad y verdad propias de la historia.»

Falta añadir, á lo que dicen estos autores, que uno de los principales defectos de D. Fernando, y éste no podrá perdonárselo nunca la historia, es la ingratitud. Cristóbal Colón, entre hierros, Gonzalo de Córdoba, desterrado de la corte, son y serán eternamente dos imágenes vivas de la ingratitud del Rey Católico.

Con D. Fernando concluye la historia de la CORONA DE ARAGÓN, y aun su reinado mismo pertenece á la historia general de España. No es de extrañar, pues, y repetido queda de sobra, que se le haya asignado tan poco lugar en esta obra, ya que lo tiene extenso en otras.

Son precisas, sin embargo, algunas observaciones, propias de este lugar y de este momento, antes de dar por terminada la historia de la CORONA DE ARAGÓN para pasar á la que tiene exclusivamente relación con Cataluña.

Es generalmente muy alabado D. Juan II de Aragón, por la que se supone y se llama previsión suya en casar á su hijo Fernando con Isabel de Castilla, dando por sentado que con este enlace quiso llevar á cabo la fundación de la monarquía española. Bueno será esto para escrito, pero difícilmente podrá quedar probado. Los que tal dicen olvidan ó ignoran que no serían probablemente tan altas las miras de D. Juan II, cuando primero quería casar á su hijo Fernando con una simple hija de un magnate de Castilla, según queda ya demostrado en otro lugar.

A más, estaba aún muy lejos de pensarse entonces en que Isabel pudiese ser llamada á reinar en Castilla, pues existía su hermano Enrique IV y la hija de éste Doña Juana. Hubo necesidad de que muriese Enrique, y fuese declarada ilegítima Doña Juana, llamada la *Beltraneja*, para que el derecho fuese de Doña Isabel. Y la ilegitimidad de la *Beltraneja* está muy distante de quedar probada, pues no se podrá negar que era hija de legítimo matrimonio, y declarada heredera y sucesora por su padre. Puede haberse dicho y escrito todo lo que se haya querido; pero á los ojos de la lógica, de la verdad y de la justicia, la escuela monárquica debe ver en Doña Isabel y en D. Fernando dos usurpadores. El cetro de Castilla pertenecía de derecho á Doña Juana: sólo declarando ilegítima á esta princesa, sólo condenándola á la clausura, sólo arrojando el baldón y el escarnio sobre Enrique IV, sólo presentando á la esposa de éste, madre de Juana, como una mujer perdida, es como se pudo hacer que el derecho recayese en Doña Isabel. Y

muchas otras cosas pasaron aún, que no son de este momento, pero que la menor basta para echar por tierra el edificio levantado por ciertos historiadores, sentando por base la *previsión* de D. Juan II.

Pero sea lo que fuere, D. Fernando vino á ser rey de Aragón, Doña Isabel de Castilla, y ambos, por su enlace, reyes de las coronas unidas de Castilla y de Aragón. Ahora bien: esta unión, hecha sin la debida solemnidad, ¿fué prudente, conveniente y política? Lo era, en efecto, y respondía á una aspiración noble y á un sentimiento nacional, pero no se hizo como debía. Todo lo que fuese concentración de poder monárquico, centralización de poder absoluto, dominio supremo de una corona sobre otra, era apartarse de la verdadera idea de unión, y violentar la esencia de las cosas. ¿Cómo se habían unido Aragón y Cataluña? ¿Cómo formaban un reino con Valencia, con Rosellón, con las Baleares?... Trillado estaba, pues, el camino; conocida era la práctica; evidente la lógica de los hechos para unirse Castilla y Aragón.

No se pretende aquí rebajar en lo más mínimo la alta gloria de Fernando y de Isabel, ni mucho menos el también alto acontecimiento de la unión de las coronas aragonesa y castellana, que podrán mirar como efecto del destino los fatalistas, pero que nosotros, los cristianos, preferimos tener por obra de la Providencia: de lo que se trata es de manifestar que esta unión lógica, conveniente y política bajo todos conceptos, como lo es la de toda la Península ibérica, á punto estuvo de fracaso por el modo y manera como se trató de llevar á cabo.

Un cargo severo, severísimo, tendrá que hacer siempre á D. Fernando la verdadera historia, la historia imparcial y sensata: el de haber permitido que Aragón fuese pospuesto á Castilla; el de haber autorizado que en el último de estos reinos quedase vinculada la autoridad suprema de ambas coronas. ¿Qué razón había pa-

ra esto? ¿Eran dos pueblos grandes, dos grandes naciones las que se unían, ó era que la una conquistaba á la otra? Era evidentemente lo primero, y siendo lo primero, la unión debía hacerse por un pacto fraternal de federación, no por el dominio de una sobre otra, fuese cual fuere la subyugada, fuese cual fuere la dominadora.

Así se vió desde el momento el contrasentido de querer ejercer Castilla una supremacía á que nada le daba derecho; así se vió desde el momento el contrasentido de que, por esa especie de incalificable fascinación con que Castilla atraía á todos los monarcas aragoneses desde el Parlamento de Caspe, Fernando abandonó su casa para ir á la de la mujer, en lugar de venirse la mujer á la del marido, como era lo racional, lo natural y lo lógico.

Y no se me diga lo del *Tanto monta, monta tanto Isabel como Fernando*, inventado entonces y propalado á voz en grito por las plazas y calles; que esto no pasa de ser una divisa inscrita con letras de oro en los salones del palacio de la Aljafería, y de algún otro quizá, para adormecer la susceptibilidad de los catalanes y aragoneses, y halagar su justísima vanidad. En cambio, también entonces comenzaron los castellanos á llamar á la CORONA DE ARAGÓN con el injustificable y humillante nombre de *Coronilla*, que por desgracia se ha perpetuado entre nosotros mismos más de lo que debiera entre hombres hijos de una gran nación y de un gran pueblo. ¡Coronilla la CORONA DE ARAGÓN! ¡Coronilla la que, sin necesidad de unirse á los castellanos y con solas sus propias fuerzas, había reconquistado los reinos de Mallorca y de Valencia y extendido su dominación á Sicilia, Córcega y Calabria; la que tenía reyes que con justo título se habían llamado señores del mar; la que había dominado en Provenza, en Atenas, en Neopatria y en Nápoles; la que tenía el Rosellón y las costas de

África; la que había prestado generosa ayuda á los mismos castellanos para arrojar á los moros de Murcia, de Almería y de tantos otros lugares; la que había sostenido en los mares una guerra victoriosa con todas las naciones marítimas de primer orden; la que en cien batallas campales se había hecho temer y respetar de genoveses, sicilianos, franceses, ingleses, sardos, corsos, lombardos, alemanes y tantos otros; la que había llegado á imponer leyes y tributos á Florencia, á Génova, á Venecia, á Milán y á otras repúblicas; la que había llevado triunfante su pendón hasta los más recónditos ángulos de la tierra; la que había humillado la soberbia de los reyes moros y príncipes africanos; y por fin, la que no sólo una vez, sino varias, había luchado sin más que sus fuerzas, y triunfante, contra el poder omnipotente de los papas, que eran los reyes de los reyes en las épocas aquellas! ¡Coronilla la CORONA DE ARAGÓN! ¿Pues cómo debiera ser llamada entonces la de Castilla?

Nadie podrá negar una verdad, que otros antes que yo han demostrado, y particularmente Foz y Cutchet en sus comentarios, á saber: que al tiempo de unirse, la CORONA DE ARAGÓN era un reino perfectamente constituido sobre bases sólidas y fuertes, y la de Castilla un reino desconcertado; que en la CORONA DE ARAGÓN, además de una administración clara y entendida, hasta donde era posible en aquellos tiempos, la cual permitía funcionar con admirable precisión todas las ruedas del Estado, había el orden y libertad que en vano se buscaban en otras partes; mientras que en Castilla, ni entonces, ni después, ha habido lo uno ni lo otro, y por Castilla en toda España.

¿Qué llevó en dote Aragón á Castilla cuando se unieron? Le llevó los reinos de Sicilia, de Córcega y Calabria; los lugares conquistados en las costas de África; el imperio del mar Mediterráneo; la preponderancia en

Italia; los derechos al reino de Navarra, de Nápoles, de Jerusalén, de Provenza, de Atenas y de Neopatria; le llevó también la consideración, la autoridad, el respeto y la categoría de una nación fuerte por las armas, por su gloria, por sus leyes, por sus tradiciones de honor, valor y patriotismo. Y Castilla, ¿qué nos trajo en dote? Sólo Castilla, y el compromiso de arrojar á los moros de la Península.

Dolorosas son estas observaciones, pero son verdad, y hechas sean sin amenguar en lo más mínimo la gloria inmarcesible de Castilla, que era una nación noble, poderosa, fuerte y respetada.

No es extraño, pues, que por la preponderancia que desde el momento quiso tener la corona de Castilla, la unión, sin embargo de ser útil, beneficiosa y necesaria, costase muchas lágrimas y trajese lamentables consecuencias. En el modo como se llevó á cabo, adolecía de un vicio original, y desgraciadamente hubo que ratificarse con gran derramamiento de sangre y con la pérdida de las libertades por estos reinos á tanta costa adquiridas y conquistadas.

He aquí por qué nuestros mayores, en cuyos actos se ve siempre impreso el sello de la prudencia y de la previsión, á la muerte de D. Fernando acariciaron la idea de separarse de Castilla y volver á formar un estado aparte. A este efecto, y es dato por cierto que callan las historias españolas, ofrecieron la corona á D. Fernando, duque de Calabria, hijo de Fadrique III de Nápoles, que estaba prisionero en Játiva ¹; pero él se negó á aceptarla.

¹ Alfonso *el Sabio* de Aragón dejó el trono de Nápoles á su hijo natural Fernando I; sucedió á éste su hijo primogénito Alfonso II, á quien siguió su hijo Fernando II. Muerto Fernando II sin sucesores, ocupó el trono napolitano su tío, otro hijo de Fernando I, Fadrique III. Este es el rey al cual despojaron los monarcas de Aragón y Francia. Su hijo

De todos modos, la unión se llevó á cabo, y no es cosa ya de discutir su conveniencia ó inconveniencia, sus ventajas ó desventajas, sobre todo cuando la unidad española era entonces y continúa siendo una gran necesidad patriótica. ¡Que la Providencia, que nos ha dado esta unión, nos la conserve; pero que la extienda también á todos los países de la Península ibérica, para que formen un día una gran haz de pueblos, una nación poderosa compuesta de reinos unidos, sabiamente enlazados entre sí y con pactos sagrados y fraternales, á fin de que la unión no sea el monopolio ó la tiranía de uno sobre los demás, y á fin de que todos, funcionando cada uno en su órbita legal y en su esfera de administrativa descentralización, constituyan la nación fuerte y respetada que por tantos títulos tiene derecho á ser la Península ibérica!

mayor, Fernando, duque de Calabria, se defendió todavía en Taranto, por algún tiempo en ausencia de su padre, que se había retirado á Francia; pero por fin los habitantes de la plaza lo entregaron á Gonzalo de Córdoba, después de hacerle jurar que dejaría libre al príncipe. Con todo, Gonzalo envió á España al duque de Calabria, que fué trasladado á Játiva, en donde estuvo cautivo por mucho tiempo, negándose en 1516 á aceptar el reino de Aragón que se le ofrecía. Habiéndole luego puesto en libertad Carlos V, casó con Germana de Foix, viuda de Fernando *el Católico*, y murió en 1550 en Valencia.

CAPÍTULO XXXV.

Lengua y letras catalanas.—Idioma catalán.—Universidad de Barcelona.—Universidad de Gerona.—Universidad de Valencia.—Juegos florales.—El cancionero de Zaragoza.—Escritores.—Poetas.—El primer libro que se imprimió en España.—Jurisconsultos.—Teólogos y filósofos.—Historiadores.—Literatos.—Médicos.—Astrónomos.—Autores de obras varias.—Hebreos.—Concilios.—Esplendor y acrecentamiento de las poblaciones.—Marina, comercio, industria y artes.—Marina de guerra.—El corsario Pedro Santón.—Preponderancia de la marina catalana.—Buques de gran porte.—Comercio.—Consulados.—Ordenanzas para el comercio y seguros marítimos.—La fabricación protegida.—Industria y artes.—Pesca de coral.—Otros renglones de comercio.—Artes.—Costumbres y usos.—Buenas costumbres y loables usos de Barcelona.—Diversiones, espectáculos y representaciones dramáticas.—Justas y torneos.—Tiro de ballesta.—Juramento de los reyes.—Juglares.—Banquetes.—Trajes.—Matrimonios.—Monumentos.—Puerto y fuertes de Barcelona.

(SIGLO XV.)

LENGUA Y LETRAS CATALANAS.

Los siglos XIV y XV son importantes para la historia de la literatura catalana, y marcan en ella una verdadera edad de oro. La lengua catalana, que había ya llegado á su mayor grado de apogeo, fué adquiriendo la perfección y el sabor literario que la hacían estimable entre los hombres de ciencia y literatura, como una de las más trabajadas. Los reyes desde su trono, los sacerdotes desde el púlpito, desde el foro los abogados, los poetas desde sus academias, desde su tribunal los jueces, desde sus escaños los legisladores, desde el campo de batalla los capitanes, todos se dirigían en catalán al público, y ésta era la lengua nacional, la única que se

hablaba en todas partes, la que llevaban á apartadas comarcas nuestros ejércitos vencedores, la que estaba muy lejos de poder imaginar que debía venir para ella un día en que se la llamase *dialecto* por los mismos que habían de llamar *Coronilla* á la CORONA DE ARAGÓN.

«No deja de ser un singular dialecto, dice Luis Cutchet, el habla natural, materna, de todos los reyes de Aragón, desde el marido de Petronila hasta el marido de Isabel *la Católica*. En este dialecto escribió sus Comentarios D. Jaime *el Conquistador*; en él escribían y se expresaban los Pedros; en él daban los partes de sus victorias los Marquets, Rogers de Lluria, Cabrerías y tantos otros ilustres almirantes; en él, prescindiendo ahora de otros 1.000 escritores que juntos forman grandes y preciosas bibliotecas, pues siempre fueron los antiguos catalanes tan dados á letras como á armas, compusieron sus historias Muntaner, Desclot y Tomich; en este dialecto tiene páginas de magnífica elocuencia Arnaldo de Vilanova, el sabio é inmortal fundador del colegio de medicina de Montpellier, páginas que no son celebradas como algunas de clásicos griegos y latinos, sólo por ser poco conocidas; y en este mismo dialecto, por fin, se redactaron códigos que fueron celebrados, traducidos y aceptados por las más civilizadas y florecientes naciones de la tierra. El catalán sólo puede ser dialecto para aquéllos que, no tan sólo ignoran esta lengua, pero además ignoran por completo la historia del país en que se habla. Cuando los turcos dominaban á los griegos, además de todas las ignominias que éstos tuvieron que sufrir, sin duda más de una vez se les diría también á la cara que el habla de su patria era un dialecto. ¿Qué importa que fuese la tierra del habla de Homero, de Temístocles y de Platón? Para el hombre inculto toda habla es dialecto ó jerga menos la jerga suya; y de seguro que los bárbaros acaudillados por Alarico ó por Atila te-

nían, durante las invasiones de Italia, por muy superior su bronco lenguaje, entrecortado de silbidos, al de César y de Trajano. Esto no es decir que tengamos la quijotesca pretensión de poner la antigua lengua de Barcelona en la misma línea en la que están la de Atenas y Roma: sólo sí queremos dar á entender, con lo que antecede, que á veces hay desprecios que se formulan como muy altos, cuando en realidad, y bajo todos conceptos, no hacen más que revelar la bajeza de los despreciadores.»

Vamos á ver luego la historia literaria de este *dialecto*.

Desde principios del siglo xv tuvo Barcelona universidad planteada por su Consejo de Ciento, y dotada de su propio erario, para promover sólidamente los estudios de sus ciudadanos, que estaban precisados á cursar en Tolosa ó Lérida; pero este establecimiento adquirió su última forma y extensión en el año de 1450. En esta época el rey de Aragón y Nápoles, D. Alfonso *el Sabio*, expidió desde el castillo de Torre Octavia, en Sicilia, un privilegio por el que, tomando en cuenta los méritos de Barcelona y otros singulares motivos, concedía al cuerpo municipal de esta ciudad libre y amplísima facultad de erigir en la misma una universidad literaria ó estudio general de todas las artes y facultades, así de gramática, retórica, artes, derecho canónico y civil, medicina y teología, como de otras cualesquiera ciencias, con expreso poder de crear y nombrar los oficiales necesarios, otorgando al mencionado establecimiento todas las gracias y preeminencias con que hubiesen sido favorecidos por él y sus predecesores los demás del mismo género instituídos en el reino de Aragón.

El claustro de nuestra universidad se componía de cuatro facultades mayores: teología, derecho canónico y civil, medicina y artes. Las cátedras todas, dotadas

por la ciudad, eran treinta y una: seis de teología, seis de derecho, cinco de medicina, seis de filosofía, cuatro de gramática, una de retórica, una de cirugía, otra de anatomía, otra de hebreo y otra de griego.

Ya antes, en 9 de Marzo de 1416, el mismo D. Alfonso, siendo todavía príncipe y á nombre de su padre, había autorizado también á los jurados de Gerona para fundar en aquella ciudad una universidad ó estudio general, en el que se enseñasen moral, ciencias naturales, cánones, leyes y cualesquiera otras facultades, con los mismos privilegios y exenciones que gozaban las demás universidades de los reinos de Aragón y Valencia y Principado de Cataluña. Luego de haber obtenido esta autorización, procedieron, efectivamente, los jurados á erigir el mencionado estudio general, cuyas inmunidades confirmaron más adelante varios reyes y algunos Sumos Pontífices, hasta que lo suprimió Felipe V, después de la guerra de sucesión, para fundar la Real y Pontificia universidad de Cervera, con las ruinas de aquél y otros establecimientos de su clase que existían en el Principado. De los datos que para esta segunda edición he podido adquirir, consta que en 1446 los jurados de Gerona rogaron al rey D. Alfonso que les concediese la facultad de poder fundar estudio general, y que el rey, por decreto concedido en Nápoles á 9 de Mayo de dicho año 1446, accedió á sus deseos.

La universidad de Valencia es asimismo de principios de este siglo, y la fecha de su fundación del año 1412, según los capítulos que existen en el archivo de aquella ciudad y se redactaron «para el régimen del nuevo estudio general.»

En el capítulo correspondiente al siglo XIV se ha hablado ya de los *Juegos florales*, y se ha dicho que en éste se darían las noticias que debemos al marqués de Villena. Existe memoria en el archivo de la CORONA

DE ARAGÓN, que D. Fernando *el de Antequera*, luego de haber subido al trono por sentencia del Parlamento de Caspe, renovó la concesión, hecha por su antecesor Martín *el Humano*, de 40 florines de oro, sobre el Real Erario, para comprar las joyas que debían darse en premio á los vencedores de los *Juegos florales*.

Esta fué, por ventura, ha dicho Rubió en sus *Estudios*, la edad de oro de aquellas justas del ingenio, gracias, sin duda, á la protección del marqués de Villena, que, como pariente del rey, y sabio y poeta él mismo, ejerció una notable y benéfica influencia en nuestra literatura. Gracias á él es también ésta la época de nuestros juegos florales que mejor conocemos, y aunque ha sido citado, no pocas veces, el pasaje de su tratado de la *Gaya ciencia* que á ellos se refiere, esperamos que no les pesará á los lectores de que por boca suya les enteremos del aparato y ceremonias con que aquéllos se celebraban.

«Las materias que se proponían en Barcelona estando allí D. Enrique, algunas veces loores de Santa María, otras de amores, ó de buenas costumbres. E llegando el dia prefigido congregábanse los mantenedores ó trovadores en el palacio donde yo estaba, y desde allí partíamos ordenadamente con los vergueros delante e los libros del arte que traían y el registro delante de los mantenedores; e llegados al dicho capítol, que ya estaba aparejado ó emparamentado de paños de pared al derredor e fecho un asiento de frente con gradas en donde estaba D. Enrique en medio, é los mantenedores de cada parte, é á nuestros piés los escribanos del consistorio e los vergueros más abajo, é el suelo cubierto de tapicería é fechos dos círculos de asientos donde estaban los trovadores, é en medio un bastimento cuadrado tan alto como un altar cubierto de paños de oro, é encima puestos los libros del arte e la joya, é á la mano

derecha estaba la silla alta para el rey, *que las más veces era presente*, é mucha otra gente que se ende allegaba: é fecho silencio levantábase el maestro en teología, que era uno de los mantenedores, é facia una presuposicion con su tema y sus alegaciones y looros de la gaya ciencia é de aquella materia de que se habia de tratar en aquel consistorio, é tornábase á sentar. E luego uno de los vergueros decia que los trovadores allí congregados espondiesen y publicasen las obras que tenian fechas de la materia á ellos asinada; é luego levantábase cada uno é leia la obra que tenia fecha, en voz inteligible, é traianlas escritas en papeles damasquinos de diversas colores con letras de oro é de plata é iluminaduras hermosas lo mejor que cada uno podia; é desde todas eran publicadas cada uno las presentaba al escribano del consistorio.

»Teníanse despues dos consistorios, uno secreto y otro público. En el secreto facian todos juramento de juzgar derechamente sin parcialidad alguna, segun las reglas del arte, qual era mejor de las obras allí examinadas é leidas puntuadamente por el escribano..... E todas así requeridas, á la que era hallada sin vicio, ó á la que tenia menos, era juzgada la joya por los votos del consistorio.

»En el público congregábanse los mantenedores é trovadores en el palacio, é D. Enrique partia dende con ellos, como está dicho, *para el capítulo de los frailes predicadores*; é colocados é fecho silencio, yo les facia una presuposicion loando las obras que ellos habian fecho, é declarando en especial qual de ellas merescia la joya, é aquella la traia ya el escribano del consistorio en pergamino bien iluminada é encima puesta la corona de oro, y firmábalo D. Enrique al pié, é luego los mantenedores, y sellábala el escribano con el sello pendiente del consistorio, é traia la joya ante D. Enrique, é lla-

mado el que hizo aquella obra, entregábale la joya é la obra coronada por memoria, la cual era asentada en el registro del consistorio, dando autoridad é licencia para que se pudiera cantar é en público decir.

»E acabado esto tornábamos de allí á palacio en ordenanza, é iba entre dos mantenedores el que ganó la joya, é llevábale un mozo delante la joya con ministriles y trompetas, é llegados á palacio hacíales dar confites é vino: é luego partian dende los mantenedores é trovadores con los ministriles é joya acompañando al que la ganó fasta su posada, é mostrábase aquel aventaje que Dios y natura hicieron entre los claros ingenios y los oscuros ¹.»

Ya después de la época á que se refiere la anterior relación, no se tienen sino muy leves indicaciones sobre la existencia y continuación del *consistorio de la gaya ciencia* en Barcelona. Sin embargo, en los cancioneros de poetas catalanes que existen en las bibliotecas de Zaragoza y París, se copian varias poesías haciendo notar la circunstancia de que *guanyaren joya* (ganaron joya), por lo cual se viene en conocimiento de que prosiguieron los certámenes poéticos. Algunas de estas anotaciones citan la fecha y el lugar en que fué ganado el premio por el poeta, y así es como se sabe que se celebraron juegos florales en el convento de San Francisco y en el de Valldonsella, de Barcelona, el día 24 de Abril de 1457 y el 28 de Mayo de 1458, siendo premiados en estos dos certámenes los poetas Valmanya y Sors. También consta que hubo justa poética en 1482, pues se sabe que para ella escribió un poema Baltasar Balaguer.

Se acaban de citar los cancioneros de Zaragoza y de

¹ Mayans: *Orígenes de la lengua española*, citado por Moratín: *Orígenes del teatro español*.

París, y propio y justo es hablar de ellos en este lugar, debiendo hacerlo muy particularmente del primero, ya que he tenido ocasión de examinarlo con algún detenimiento. Esto, por otra parte, me proporcionará ocasión de dar á conocer varios poetas de este siglo y del anterior, y presentar á los lectores escogidas muestras del idioma catalán.

EL CANCIONERO DE ZARAGOZA.

Existe un manuscrito en la biblioteca de Zaragoza, del que hasta ahora no se ha dado más que una escasa y parca noticia por los anotadores del Tícnor, y que merece, sin embargo, llamar la atención de los amantes de la literatura catalana. Es un códice ó cancionero de poetas, casi todos catalanes, de tanto mérito como el famoso de la biblioteca de París, si es que no le supera en número y en calidad de composiciones. Obra notable es por cierto, y muy merecedora de la celebridad de que desgraciadamente no disfruta, aun cuando sea conocida en círculo de eruditos por los estudios privados que de ella han hecho los Sres. D. Jerónimo Borao, una de las glorias literarias de Aragón, y el digno bibliógrafo D. Mariano Aguiló; al mismo tiempo que por lo poco que de ella han dicho los Sres. Gayangos y Vedia en sus apéndices al Tíknor.

El códice zaragozano es actualmente en folio menor, papel grueso, consistente y bien conservado, ligeramente moreno, anchas márgenes, bien manuscrito, pero con algunas erratas, iniciales iluminadas ligeramente, letra del siglo xv, pero clara, y foliación bastante más moderna por lo bajo de cada hoja. Por malaventura, al ser encuadernado este códice hace diez ó doce años, perdió en los cortes algunas letras mayúsculas y la indicación

de algunos poetas, varios de los cuales se infieren, sin embargo, porque generalmente van unas tras otras las composiciones de cada autor.

Faltan la portada y las primeras páginas en las que comenzaban, se conoce, las poesías de Ausias March, que prosiguen desde el verso *Amor no pot haver desordenat*, continuando hasta 60 composiciones completas de este famoso poeta, pertenecientes todas á sus cantos de amor. Entre ellas hay una escrita, según el título: *Per la mort de sa muller é sa namorada*, la cual comienza así:

Aquelles mans | que james perdonaren
 Han ja romput | lo fil tenint la vida
 De vos qui sou | d'aquest mon eixida
 Segons los fats | en secret ordenaren, etc.

Esta composición figura en las obras impresas de este autor, pero sin el título que se le da en el códice.

Es este poeta al que se da más importancia en el cancionero zaragozano, ya por colocar sus obras en primero y preferente lugar, ya por copiarse de ellas un número relativamente mayor que de los demás. No es extraño que así sea, pues Ausias March goza de justa y merecida reputación, y es cierto que tenía gran popularidad, como lo demuestran las varias ediciones de sus obras hechas en épocas en que se leía poco y eran avaras los lectores. Cuatro veces se imprimieron sus poesías en el siglo XVI, y es fama que traducidas en verso castellano eran leídas á Felipe II, cuando mozo, por su tutor y maestro el obispo de Osma.

Ausias March fué valido y amigo del príncipe de Viana, y su contemporáneo el marqués de Santillana le llama *gran trovador y varón de esclarecido ingenio*. Modernamente se le ha llamado con mucha justicia *el Petrarca catalán*. Fué, en efecto, un poeta de primer orden. Todos sus cantos rebosan sentimiento y genio, y están

esmaltados de grandes bellezas, con valentía en el pensamiento, con hermosura y armonía en la frase.

Qui no es trist, de mos dictats no cur' 1,

dice una vez en un arranque de sublime melancolía.

Jo só malalt tenint lo cos tot sa 2,

exclama otra vez en uno de sus inspirados *Cantos de amor*.

Plagués á Deu que mon pensar fos mort! 3,

dice con sintética frase en otro canto, añadiendo poco después con la misma terrible y sombría energía que tiene la maldición de Job:

Malehit lo jorn quem fou donada vida! 4.

A la mujer á quien ama le dice en una de sus poesías:

Casta no s'ou porque Deu ne vol casta 5.

Y en otra apostrofa al amor con estos versos traducidos al castellano por Garcilaso de la Vega:

Amor, amor, un habit m' he tallat
de vostre drap, vestintme l' esperit.
En lo vestir molt ample l' he sentit,
é fort stret cuant sobre mi 's estat 6.

Valencia y Cataluña se disputan la gloria de ser la patria de Ausias March. Dicen los valencianos que fué señor de Beniarjó, cerca de Gandía, y que como tal

- 1 Quien no esté triste, no cuide de mis escritos.
- 2 Enfermo estoy teniendo el cuerpo sano.
- 3 Pluguiese á Dios que hubiese muerto mi facultad de pensar.
- 4 Maldecido el día en que nací á la vida.
- 5 Virgen no sois porque Dios ha querido que quedase raza vuestra.

- 6 Amor, amor, un hábito he vestido
del paño de tu tienda bien cortado:
al vestir le hallé ancho y holgado,
pero después estrecho y desabrido.

(Soneto XXVII de Garcilaso.)

asistió á las Cortes de Valencia en 1446, mientras que, por el contrario, pretenden los catalanes que fué natural de Cervera, donde es positivo que la familia March tenía el señorío de los lugares de Montcortés y Canós. Que hubo un Ausias March hijo de Cervera, y que formó parte del consejo de esta ciudad, no me cabe duda desde que lo he leído, aseverado con documentos en la crónica manuscrita de José Corts, que tengo á la vista y otra vez he citado; pero que fuese Ausías March el poeta de los *Cantos de amor*, ú otro del mismo nombre, también poeta, y algo posterior al primero, según se desprende del *Diccionario* de Torres Amat, es lo que me falta averiguar. De todos modos, catalán ó valenciano, de Beniarjó ó Cervera, lo cierto es que Ausias March escribió en nuestro idioma, siendo, por consiguiente, un poeta catalán, gloria, y excelente gloria por cierto, de nuestra literatura del siglo xv.

Las poesías de Ausias March continúan en el cancionero zaragozano hasta el folio 86, y en el 87 comienza una de mosén Arnau March con el título de á *Nostra dona* (Nuestra Señora), de la cual, para muestra, copio la primera estrofa, á fin de que se pueda formar juicio del metro y mérito de la composición. Dice así:

Qui porá dir | lo misteri tan alt
 Com se comprés | dins lo virginal ventre
 Vérges de vos | hont Deu ha fet son centre
 E presa carn | per supplir al desfalt
 Del primer hom
 E sabets com
 Huy queus fonch dit | per vostre missatjer
 Tramés per Deu | ab semblant embaxada
 Queus fech estar | un pauch meravellada
 Cresser lo fayt | mas lo com no saber
 Ecce concípies in utero | et paries filium.

Todas las demás estrofas, iguales también á ésta en metro, concluyen asimismo con un verso latino. Esta

poesía tiene al final una especie de *tornada*, ó más bien *endressa*, que el poeta titula, sin embargo, *fiinda*, la cual dice así:

Verges humils | á vos clam e desir
 Qui tota sots | misericordiosa
 Preguets per mi | quen la vall tenebrosa
 Marma noy pas 1 son costumats martyr.

Arnau ó Arnaldo March, que es poeta de quien se tienen escasísimas noticias, floreció á principios del siglo xv, según conjetura de Torres Amat, el cual le coloca en su *Diccionario* como anterior á Ausias.

Continúan en el código dos poseías de Bernat Miquell, poeta que no figura en el *Diccionario* de Torres Amat. La primera tiene nueve coplas, y comienza con la siguiente:

A Deu primer | que es causa causant
 Tot comprenent | é per si incompreensible
 Genolls ficats | 2 estich lahors donant
 Com ha format | rey tan inconnesible
 Sobrepugant | tots los que son mortals
 De seny saber | poder e valor tanta
 E de virtuds | que ditas son morals
 Que sols pensar | l'enteniment m'espanta (lo enteniment me espanta).

Esta poesía tiene *tornada* y *endressa*, y esta última dice así:

De cor é cors | de boca e voler
 A vos suplic | ma culpa gran remetra
 Vostre virtut | si mon pobre saber
 No ha suplit | en la part pus estreta.

La segunda composición de este autor consta de cinco coplas con *tornada*, y es notable por su artificio. Fór-mese idea por la siguiente primera estrofa:

1 M' anima no hi passe.

2 ¿Fincats?

Per molt pensar | so en un pensament
 Tengut tan fort | que la pensam desvia (¿la pensa me desvia?)
 Per molt pensar | so entrat en la via
 Dels caminans | e per mi no sabent
 Per molt pensar | estich fora de sent
 E constant me | 1 de punt en punt al dia
 Per molt pensar | á la mort consentria
 Fi de tots mals | e de mi no tement.

Todas las demás estrofas siguen esta forma de versificación, repitiendo cada tercero, quinto y sétimo verso las palabras que forman la mitad del primero.

Copia á continuación el cancionero, una *Tenzó moguda per lo vescomta de Rocaberti á mosen Jacme March*. Es la misma, con algunas variantes, que continúa Torres Amat en su *Diccionario* (artículo «March»). Consta de trece estrofas, siete en nombre del vizconde, seis en el de March, y concluye con tres, una en que figura hablar *el rey*, otra que lleva por título *la sentencia*, y la tercera que se titula *la condepnació del ivern*. El vizconde y March departen sobre el invierno y el verano; interviene el rey para decir que se llame á expertos doctores que juzguen entre ambos contendientes, y figura luego la sentencia condenando al invierno. Entre la copia de Torres Amat y la del cancionero zaragozano, hay, aparte las diferencias de algunas palabras, la de que en éste la poesía tiene por título *Tenzó*, y en aquél *Questió*; de que en ésta figura *el rey* á secas como mediador, mientras que en aquél se hace hablar al *senyor rey En Pere*; y la de que en éste las tres estrofas finales tienen cada una su título (*lo rey-la sentencia-la condepnació*), mientras que en aquél figuran las tres como sentencia dada por el rey. Hay quien cree, aludiendo á la copia de esta poesía publicada por Torres Amat, que es de tres ingenios, Rocabertí, March y el rey D. Pedro, pues hace autor á éste de las

tres estrofas finales. Yo creo que pertenece toda ella á *Jaime March*, quien hace hablar á los personajes que mejor le acomoda. Basta leerla con detención para ver que es de una sola mano. El vizconde Rocabertí no debe, á lo menos por esta composición sólo, considerarse como poeta. Sería un noble protector de los ingenios.

De Jaime March, de quien da muy pocas noticias Torres Amat en su *Diccionario*, hay, sin embargo, algunas, y se sabe que por orden del rey D. Pedro escribió un *Diccionario* de rimas, cuyo manuscrito original perteneció á Fernando Colón, hijo del descubridor del Nuevo Mundo, el cual lo compró en Barcelona por Julio de 1536, y se halla ahora con los restos de su librería en la catedral de Sevilla. Boix, en sus escritores valencianos, coloca á Jaime March en 1396, y traslada el epitafio de su mujer enterrada en el convento de Predicadores de Valencia, por cuya inscripción sabemos que estuvo casado con una dama llamada Guillermina de Esplugas, la cual murió en 1400. Le he citado ya en el capítulo correspondiente, como poeta perteneciente al siglo XIV, y queda dicho de él que fué con Aversó el fundador de los *Juegos florales* en Barcelona.

A continuación de este autor, enriquecen el código zaragozano siete poesías de Jordi de Sant Jordi. La primera es una *cobla sparza*, de una sola estrofa como tal. La segunda no está entre las de este poeta, que copia Torres Amat del cancionero de París, y empieza:

Axi com son | sus la esfera los signes
Per instruir | los orientals estrolechs
Son en mi donchs | totes virtuts insignes
Que divissar | pusquen alguns teolechs.

La tercera es aquella bellísima composición enviada por M. Tastú á Torres Amat, y que éste copia, con algunas notas, para hacer reparar la paridad de ciertos versos con otros del Petrarca.

La cuarta es la que Torres Amat inserta con el nombre de Jordi del Rey, que comienza *Desert d' amichs, de bens é de senyor*, etc., y que se conoce fué escrita por el poeta hallándose cautivo. Esta poesía está copiada en el códice zaragozano con más fidelidad que en el de París, ó á lo menos que en el traslado de Torres Amat. En este último, comparando su copia con la del cancionero de Zaragoza, hay errores capitales que alteran profundamente el sentido.

La quinta no está en Torres Amat. Todas sus estrofas concluyen con estos dos versos:

*Fa no matrets | vostres diners menuts
Ab mos florins | de pes ben coneguts.*

Una estrofa de esta poesía figura en el *Conort de Francesch Farrer*, del cancionero de París. Tampoco está en Torres Amat la sexta.

De la sétima, Torres Amat copia parte, atribuyéndola á otro tercer Jordi, llamado por él «mosén Jordi» á secas.

Por la sencilla relación que acaba de hacerse, pueden venir en conocimiento los lectores de este artículo, de que en el cancionero de Zaragoza están continuadas como de *Jordi de Sant Jordi* las poesías que Torres Amat, Tastú y otros atribuyen á tres autores distintos, á quienes llaman Jordi, Jordi del Rey y Jordi de Sant Jordi. El códice cesaraugustano viene ahora á aclarar la duda y resuelve la cuestión. Los tres poetas son uno sólo, y éste es Jordi de Sant Jordi, el cual debe colocarse ya indudablemente en el siglo xv.

Pedro March es el poeta que aparece tras de éste en el cancionero, que traslada cuatro de sus poesías. Las dos primeras se hallan en Torres Amat, si bien una está más completa en el cancionero de Zaragoza. En las dos se notan en Amat profundas equivocaciones, una de las

cuales da lugar á una larga nota de Tastú, haciendo comentarios que se hubieran evitado si hubiese podido hojear el códice cesaraugustano. Este es el Pedro March que Torres Amat prueba ser contemporáneo de Jaime March, y que he citado ya en el capítulo correspondiente al siglo xiv. Hay quien le supone padre ó tío de Ausias. Los March forman en nuestra literatura una gloriosa raza de poetas, como los de Vilamari la componen de almirantes en nuestra historia. Son cinco nuestros March poetas; Jaime, Pedro, Arnaldo y los dos Ausias.

Sigue una copla «sparza,» indudablemente del mismo autor.

El cancionero presenta en seguida muestras de las obras de *Luis de Vilarasa*. Es la primera una poesía que comienza:

Per ben amar | jo pas lo derrer dan
 Perque tots prech | los que be amaran
 Diguen per mi | quant me nomeran
Requiescat in pace.

Todas las tornadas de esta composición terminan con el estribillo de «*Requiescat in pace.*»

Figuran á renglón seguido *Les V baladas de Luis de Vilarasa*. También las cita Torres Amat, y copia fragmentos de tres de ellas, pero con errores. Cada balada tiene seis coplas, y al final de todas hay una sextina titulada *Lo jutge daurenza*.

Rosellonés dicen algunos que era este poeta, y se le coloca en el siglo xv por los años de 1416, pero no figura en los escritores roselloneses de Henry.

Se leen luego cuatro poesías de mosén Luis de Requesens, poeta que forma parte del cancionero de París. La primera tiene siete coplas, comenzando con ésta, que podrá dar una idea del género á que pertenece la composición:

No fa molts jorns | parlant ab una dona
 Jo li digui | que loy volia fer
 E resposme | que costava diner
 Si la volgués | sino ques ferá bona
 E como jo viu | quem demanava masa
 Fui refredat | e perdi lo voler
 Ab tot assó | ella fach tal saber
 Quem retorná | parlan, parlan lasava.

La segunda tiene tres coplas con *tornada* y comienza:

Retorn, retorn | nostra bona mistad
 Pusque amor | de mi no ses partida,
 Nes partirá | mentre que dur ma vida
 Pus restaré | tostemps anemorat.

Es de observar que esta poesía, que en el cancionero de Zaragoza se copia como de Requesens, en el de París se traslada como original de Corella, poeta de que más adelante se hablará.

En la tercera, que es muy corta, el poeta se muestra, en efecto, cada vez más enamorado, y en la cuarta revela que su dama se llama Margarita.

Tan pocas son las noticias que de Luis de Requesens se tienen, que hasta ahora se ignora la época en que vivió, si bien debe suponersele del siglo xv.

A Requesens sigue en el cancionero Francesch de la Via, poeta cuyo nombre no figura en el *Diccionario* de Torres Amat. Hay de él una composición de cinco coplas con *tornada*, que comienza:

Si com l' infant | quan apren de parlar
 Que no l' enten | mas cella quel nodreix, etc.

Tras de esta poesía viene una que se titula *Cobbla devinadora de Francesch Farrer á Valterra* con una *Resposta de Valterra*. Ferrer ó Farrer, en una estrofa de ocho versos, seguida de otra de cuatro, propone una especie de charada á Valterra para que se la adivine, y

éste la descifra en otra poesía de iguales dimensiones, diciéndole que lo que le ha dado á adivinar es el nombre de una dama llamada Catalina.

Ni de uno ni de otro de estos dos autores existen noticias: del primero hay en el cancionero de París una poesía muy curiosa titulada *Lo conort den Francesch Farrer*, que publicó Tastú y traslada Amat. Del segundo no hay ni siquiera el nombre en el diccionario de escritores catalanes. A Francisco Ferrer hay que ponerle entre los trovadores del siglo xv.

El poeta que viene luego en el cancionero zaragozano, es desconocido también, y no figura tampoco en el diccionario. Se llama Perot Johán, y tiene una poesía no despreciable dirigida á un llamado Bernat, que siendo clérigo colgó su hábito de un árbol y se fué á correr cortes dándose á la vida airada. Así dice la primera estrofa:

Dicatis qui'us ha ginyat
De penjar en la figuera
Aquel habit qui'us son dat
Per seguir la vida clera.
Y habeu pres bona carrera
Per habert renegat Deu
Ca ella vos maldereu
Mas en "xulella,, fareu
La sepultura darrera.

Tiene cuatro estrofas más de este género.

La poesía que aparece detrás de ésta es de Francisco Ferrer: tiene dos estrofas, y va dirigida sin ninguna duda al mismo á quien dedica la suya Perot Johán. La primera estancia de Ferrer ó Farrer, dice de esta manera:

Aveu lexat | ut re mi fa sol la
Per enfingir | de ha cuerpo de Dios
Vos bon galan | mas sou dels de cassá
Del que detras | feu cara pera vos

Et finis est | convertere Bernat
 Cloeu los pits | e alargau las faldas
 Si no feu tal | per aixir de peccat
 Vos ne sentreu | de frescas e de caldas.

Sigue otra poesía castellana, dirigida al mismo sujeto y escrita por un llamado D. Diego, la cual empieza:

In illo tiempo pasado
 Clerico erades vos
 E muy beneficiado
 En la iglesia de Dios,
 E quisisteis entre nos
 De ginet tomar officio
 Quel diable facer servicio
 Perdiendo lalma y el cors
 Más valdria el beneficio.

Otro poeta, Pedro Torroella, se presenta á continuación y apostrofa de esta manera al mismo mal aventurado ex-clérigo:

Videbunt la gran locura
 Que ficisteis sertamente
 En deixar tanta folgura
 Per vida tan desplaçiente
 Ne sois de Dios ne del mundo
 Con el rostro rabicundo
 Y el seso no muy profundo
 Segon parece la gente.

No es Pedro Torroella el último en descargar sus furros contra el infeliz Bernat, pues en seguida viene otra tremenda filípica que le dirige el capellán Sagadell, *beneficiat en la Seu de Barcelona*. La poesía de éste, catalana, se conoce ser añadida por otra mano al final de la página y á tres columnas, y se compone de seis coplas de octosílabos, terminadas todas con el quebrado «*la panadera.*» Al pie de esta composición había algunas líneas en prosa, que han desaparecido en parte cortadas al encuadernarse el códice, y de las que aún se

leen las palabras «malvat, críminos» y otras por el estilo. Curioso sería averiguar el nombre de la persona que así incurrió en las iras de los cinco poetas. Notable sujeto debió de ser y mucho que decir darían sus aventuras, cuando con tal saña le atacaba el Parnaso catalán.

La obra que aparece en pos de éstas es de autor anónimo, por haberse cortado su nombre en la encuadración. Parece escrita en elogio de algún trovador que había cantado las bellezas de nuestra tierra, como se ve en los versos:

Per que bondat | vos empeny en dir tant
E grans lahors | de aquesta nostra terra.

Y por este final:

Cuant mes sovint | vostre dictat llegim
Bén ordenat | é posat altament
Bon trovador | tant mes concordanment
El vostre enginy | lahors grans asseguim
Si com lo cel | molt bell de part de fora
Mostra dins si | molt gran perfecció
Lo vostre gest | l'obrar é la rahó
Mol vertuós | vos jutgen cascun hora.

Sigue un poema moral en siete cantos, que el autor, anónimo también, llama capítulos, precedido de una dedicatoria en prosa, de dos páginas y media, al rey, que parece ser Alfonso, el conquistador de Nápoles. El primero y segundo capítulos no llevan título; el tercero «*Tracte que es veritat é mostra com deu esser timoner é guaidor en la intenció de nostra consciencia;*» el cuarto está dedicado á probar «*com se causa amor en nosaltres é son ofici es curar nafres de iniquitat é perque los farits de son archvolanters se pensen, per so es acomperat al barber.*»

Doce poesías de Leonardo de Sors ofrece á continuación el cancionero, y entre ellas están las que se encuentran en el de París. En una de las composiciones se lee

«*per la marquesa Dorinstany,*» y en otra «*gonyá la joya que possá Francesch Bussol.*» Una poesía hay importante y que merece copiarse, pues ella puede dar luz á los biógrafos de Sors, poeta del cual tan escasísimas noticias se tienen. Dice así:

Enamorats | que teniu prim sentit
 Dieu si us plau | podeu metrem en via
 Daquest meu cor | que m' es poch ha fugit
 Car jo no 'l trob | tan mol deman tot dia
 E donchs digau | si Deu vos prest l' aymia
 Car jo 'us se dir | que ell s' es de mi absentat
 Huy ha vint jorns | exint jo de ciutat
 Qui me l' retés | bonas trobas n' auria.
 Bons trabadors | qui 'm dirá 'l loch hont sia
 Aquest meu cor | ab tota veritat
 Jo li daré | un anell smaltat
 E seré seu | pus haja sa paria.

Pero lo importante está en la contestación que esta poesía provoca, y que á renglón seguido transcribe el cancionero con el título de «*Resposta de Jacme Safont.*» Adviértase que Sors dice que, al salir un día de la ciudad (sin expresar cuál), perdió su corazón, y ofrece un anillo esmaltado al trovador que le diga dónde podrá encontrarle. Jaime Safont se presenta á ganar la sortija, contestándole en estos términos.

En Leonart | si be mon sperit
 Ha sentit gros | ton pens devinaria
 Hont es lo cor | que aixi 'us ha fallit
 E 'us fa buscar | en casa e fora via
 A Pedralves | hont tant nes qui' us desvia
 Lo trobareu | que 'l te apresonat
 Na Bruguera 'us | dirá la veritat
 Qui hi sap mes com | ne fembra que al mon sia.
 Mon paradís | mon be, ma bella aymia
 Le cor e 'l cors | e tot quant Deus m' ha dat,
 Comet à vos | e l' anell smaltat
 Serà vostre | si En Sors lo m' envia.

Tenemos, pues, por lo que se desprende de esta composición, que la ciudad de la que salía Sors cuando perdió su corazón era Barcelona; que la dama que se lo cautivó se llamaba Na Bruguera, y que ésta vivía en nuestro vecino y pintoresco pueblo de Pedralvas. Son datos para poner en camino á los biógrafos. ¿Quién sabe si la Na Bruguera de Sors vivía en el propio monasterio? No sería en tal caso, según las crónicas, el primer trovador que se hubiese enamorado de una monja de Pedralvas. De todos modos, también se sabe que Sors fué poeta laureado en los *Juegos florales* celebrados en 1458 en Barcelona.

Nótese la particularidad de contestar Safont con los mismos consonantes á la poesía de Sors.

Entre las demás composiciones de éste, y antes de la que va dirigida á la marquesa de Oristany, hay una de autor cortado por la inhumana cuchilla del encuadernador, de cuyo nombre se llegan á ver las extremidades de las letras, y me parece que dice ó decía Jacme Safont (fol. 155). Serían dos obras de Jaime Safont las que tendríamos entonces.

La composición que aparece detrás de las de Sors, tiene también la desgracia de haber perdido el nombre del autor cuando la encuadernación. Sólo se lee en lo alto de la página, después de una ó más líneas cortadas, las palabras *de Cardona*. Es notable esta obra por su originalidad y por estar escrita en variedad de metros y con soltura é independencia. Es una especie de diálogo. Hablan el poeta, un caballero y una señora (personificación parece de dos virtudes morales). Cada personaje se expresa en metro distinto y concluye así, hablando el poeta:

Dit assó, de mi 's luyarem
 Ensemps parlat una estona
 Puis els dos me saludarem
 Dient la noble persona:

Don Alfonso de Cardona
 De qui tant habem parlat,
 Cert molt veure desitjam
 E tot dret allí anam
 Per conservar sa mistad
 Axi si res li vols dir
 Som prests ton voler seguir.
 Responguí: A vos senyora
 De qui bon seny s' enamora
 E á vos lo meu senyor
 Qui feu amor tant valer
 No us poria satisfacer
 Segons es mereixedor.
 Sols vos suplich li doneu
 Aquest escrit coll veureu.

Jo he cerquat | e so mal trobador
 Mas he trobat | com mes he enat cercant,
 Quel mon no deu | cercar daquí avant
 Qui troba vos | pus sou de tots millor.

Esto parece indicar que la composición fué escrita en elogio y alabanza de ese D. Alfonso de Cardona, á quien se refieren sin duda las palabras cortadas del título.

La que sigue sufrió el mismo percance por lo que toca al nombre de su autor en la malhadada encuadernación. Consta de cinco coplas y esta *tornada*, llena de sentimiento:

Font de virtuts | mon Deu celestia
 A vos suplich | ab cor devotament
 Aiau merce | de mon desfalliment
 E quem guardau | del greu foch infernall.

Siguen unas coplas menores con *tornada*, cuyo nombre de autor está casi cortado por la encuadernación, pero que indudablemente decía *de Pedralves*. Lo que no puede leerse bien es el nombre que le precede. Parece decir «Jacme,» y siendo así tendríamos un Jaime de Padralves ó Pedralves, desconocido hasta hoy. Es una poesía bella y de mucho sentimiento la que de él tras-

lada el códice zaragozano. Júzguese por esta primera estrofa:

Com porien estimar
 Vostre molta gentilesa
 Los meus ulls ab lo mirar
 Si 'ls fa tots enfalagar
 Gran belleza?

Léese luego una especie de copla lasciva en castellano, sin indicación de autor, y comienzan las obras de Pedro Torroella ó Torrella, poeta de importancia, á juzgar por lo mucho que de él copian los cancioneros de París y Zaragoza, y que debió vivir á fines del siglo xv. Se leen, una tras otra, hasta veintidós composiciones suyas, comprendiendo entre ellas la de que ya se ha hablado dirigida á un llamado *Bernat*; otra que es visiblemente suya, aun cuando no se lea el nombre del autor y sólo en el título estas palabras: *per una sua galiota*; otra de cuyo título no se lee sino *condició de las donas*, y el diálogo ó poemita de trovadores de que luego daré cuenta. Torroella escribió en catalán y en castellano, con la particularidad de que las poesías suyas castellanas que traslada el cancionero de Zaragoza, llevan título catalán. La primera es una *Cobbla sparza*, y se compone de esta sola estrofa:

Vet que me vedes venir
 No so aquell que vivo,
 Quell triste de mi cativo
 Amor le fizo morir;
 En la fin del cual dexó
 A mi la sombra daquell
 Per memoria del mas fiell
 Amador que bien amó
 La senyora mas cruell
 Quentre mujeres nació.

La *Condició de las donas* es una poesía castellana muy notable, en la que se deslizan de cuándo en cuándo de

la pluma de Torroella palabras puramente catalanas.
Dicen así las coplas:

Quien bien amando persigue
Dueny á si mesmo destruye
Que siguen á quien les huye
E huyen á quien las sigue
No quieren por ser queridas
Ni galardonan servicios
Mas todas desconocidas
Por sola tema escogidas
Reparten sus beneficios.

Donde apetiesen los ojos
Sin otro conosimiento,
Allí va el consentimiento
Acompañado dantojos
Ya no es mas su bontat
Que vana parenteria
A quien no han voluntat
Demuestran que por honestat
Contrastan á lur porffia.

Y por este estilo prosigue el poeta echando piropos á las mujeres. Afortunadamente hay para él una excepción entre ellas, y se apresura á hacerlo constar en los últimos versos:

Entre las otras sois vos
Dona daquesta mi vida
Del traste comun sallida
Una en el mundo de dos
Vos sois la que desfazeis
Lo que contienen mis versos
Vos sois la que mereceis
Renombre é honor cobreis
Entre las otras diversos.

Al final de las composiciones de Torroella, catalanas en su inmensa mayoría, se ofrece á los ojos del lector una, si no la más importante, la más curiosa, sin duda, del cancionero. Es un certamen ó diálogo en que to-

man parte por este orden los poetas siguientes: Pedro Torroella, Jaime March, Xartier, P. Vidal, Luis de Vilarasa, Arnaldo March, Meixant, Ausias March, Lope de Estúñiga, Pons ó Ponce de Orteffá, Martín García, Alfonso Alveres ó Alvares, Iñigo López, Jordi, Blasquasset, Micer Oto, Juan de Torres, Arnaldo Demiell, Beltrán de Ventadorn, Francisco Ferrer, Juan de Mena, Francisco de Mescua, Macías, Vaquera, Juan de Dueñas, Juan de Castellví, Sentafé, Guillén de Bergadá y Ferrer. Viene á ser esta obra una especie de certamen sobre puntos de amor. Lo abre Pedro Torroella, que, como autor y como quien más luce en este interesante poemita, va llamando uno por uno á todos los poetas que han de tomar parte en él, para que apoyen su dicho con su autoridad, y les contesta á todos, uno á uno también, y en catalán, á pesar de que cada poeta habla en su idioma. En efecto, Estúñiga, Alvarez, López, Torres, Juan de Mena, Macías, Dueñas y Sentafé, hablan en castellano; Xartier, Meixant y Micer Oto, en provenzal afrancesado, y todos los demás en catalán, contestando á todos en nuestro idioma Torroella, según queda dicho. Aunque de otro género, vale mucho más este poemita que el «conort de Fransesch Farrer,» algo parecido á éste en la estructura, que forma parte del cancionero de París.

Como un documento curioso é importante para el estudio de nuestra literatura, traslado á continuación este poemita, que he copiado literalmente, salvo los errores que por descuido ó por ignorancia pueda haber cometido en la copia.

Dice así:

Tant mon voler ses dat amors
 Que tots quants dits de trobadors
 Lig ne recort
 Es mon parer façen report

Deço quenemorat sopor
 No gens content
 Ho amor nos feu dun sentiment
 Ho en profetar ço que io sent
 Forent spirats
 Lurs rahons troban autoritats
 En refermar les veritats de non esser
 E no dupteu quin strany pler
 Trobe com trob no sol esser
 En mas dolors
 De companya prencch repos
 Aquest sol be tinch amadors
 Per ser dels vostres
 Ho enganós tall ab bonas mostrás
 Fugin jovent las vidas vostres
 Pijors que males
 Per camps per carreras é salas
 Possat mostrem festas é qualas
 Dol nos offença
 Un corch nos rou dintre la pensa
 Qu' amor provoca á la crahensa
 De nostres mals
 Hires he temor deseguals
 Sospitas é bascas mortals
 Son continuas
 Les alegrias no son suas
 Per accidents passen en unas
 De gran substancia
 Ses dolors han longua distancia
 Ses majors bens poca costancia
 Creu me sens pus
 Qui nom creurá prove son hus
 Que vull al prepossit desus
 Tornar mes noves
 E pus veig de mon be altres proves
 Quim vensions velles é noues
 Daltres mirar
 Dalguns los dits vull comprovar
 Ells sentiments que per amar
 Ab els spondre
 E tots en una correspondre
 Axi de mos ennuigs dispondre

Pens una part
 Venguts ami daquella part
 Que Mos. Jaume March de part
 Dispost ha creure.

“ Parle Mos. Jaume March. ”

Un sobtos pler mes vengut per lo veure
 Fentme pensar é conzebre desigs
 Qui nos pertra de mi ho nom puch creura
 Pus calitat veig star en lo migs
 E am crescut un tan strany voler
 Qui per son nom es nomenat amor
 Quem toll lo seny sentiment he saber
 E fan que may he gustat tal sabor
 Quen lo comenci mostra dolçor
 E pensat fos anant millor
 Desper guiat
 Trobi lo gust tot cambiat
 E de nuigs grans acompanyat
 Volgui tornar
 A mon grat fonch lo comensar
 Mes no penseu quel retornar
 Fos á mi gens
 Penedit tart mos pensaments
 Torni al drets comendaments
 De layn Xertier.

“ Parla Xertier. ”

Amour es cruzel lizongier
 Aspre en fayt é douç ha mentir
 E se cert bien de seus vengier
 Que cuydent ses secrets sentir
 Y lles fet á soy sonsentir
 Par una entre de cherté
 Mes quant vient jus quel repertir
 Lors se descouvre sa fierté.

“ Parla P. Torroella. ”

Desveturat donchs que faré
 Pus ja de mi als no se fer

Sino amar
 En ço ques fet consell apar
 Mas molt pus tost que nomenar
 Se pot rependre
 Pere Vidal nos donantendre
 Lo cap quen tal cars se deu pendre
 E ques deu fer.

“Parla P. Vidal.”

Quant nom es en altruy poder
 No pot tots sos talents complir
 Ans li convé sovint seguir
 Per altruy grat lo seu voler
 Donchs pus en poder me só més
 Damor segray los mals els bes
 Els torts els dans els mals els prous
 Quaxi mo manda la raysós.

“Parla Pere Torroella.”

E trist que si en tal cars no fos
 Lexara yo
 De preguar pus ab tan prest no
 E viura pres de qui no so
 Sab é no creu
 Ho monseny par ques repreneu
 No puch esser altre que seu
 Volen pus dir
 Ans en loch de disminuir
 De Vilarasa vinch seguir
 Son stament.

“Parla Vilarasa.”

Si com lo foch sensen ab fumament
 Que de molt poch se fa grand é major
 Limaginar ma fet semblar millor
 Tot ço de hont l' alt ha pres conesament
 E crexient l' alt doble es l' imaginar
 Ab duy ensemps tots iorns se fan crexer
 En els mateys transformat mon esper
 Per quem sforç ha tots jorns mils amar.

“ Parla Pere Torroella. ”

Tant que no puch dals practicar
 Neutre mes sentiments trobar
 Als sino amor
 A tots sos cants fas la tenor
 Ab la contra del ques millor
 Sovint passant
 Ab la raho desacordant
 Ley fe ne paraula guardant
 En vers ne dret
 Mosen Arnau March ha retret
 So cors hon amor me sostmet
 De fi en fi.

“ Parla Mosen Arnau March. ”

Tot hom se quart de mi
 De si anant treva pus no tindria
 Ne pau ne bona fi
 Bona amistat no la conservaria
 Quamor vol que sen sia
 No guardant dret mes sola voluntat
 E jo me so ab tal pacte donat.

“ Parla Pere Torroella. ”

Nom repte algu si libertat
 Seny é raho é voluntat
 E amor sosmesa
 Pus fonch la causa delampresa
 Aquella dona hon es compressa
 Perfeccio
 En seny virtut saber rahó
 En gracia gest perlar eso
 Mils de Millor
 Per esser donchs lo sim donor
 Lo dit de Mexant é maior
 En ella guayt.

“ Parla Mexant. ”

En li na rien de contrafayt
 En fet nen dit nen continença

Dont hom l' appella tout aut fayt
 Mire cur qui les autres per fayt
 E deço monde l' eixelença.

“ Parla Pere Torroella. ”

Axi mos mals prenen bonança
 Mes daltra part
 Com entrel iuy tals bens repart
 Volent daquells lo desig part
 Cercasperança
 E com pus pres della satança
 E molt pus luny troba que lança
 So quel promet
 Temor entrells jutgant se met
 Dient que la fi de tal plet
 Ensemps vindra
 Ab aquella quen partira
 Daço quesperança lexa
 Contra raho
 Lavors en semblant passió
 De Mos. Ausias March so
 Com vench compendre.

“ Parla Mos. Ausias March. ”

Alt he amor de un gran desig sengendre
 Sper venint per tots aquets grahons
 Me son delits mas donan passions
 La por del malt quem fa languir carn tendre
 E post al cors sens fum continuu foch
 E la calor nom surt apart de fora
 Socorreume dins les termens duna hora.
 Car mos senyals demostran viure poch.

“ Parla Pere Torroella. ”

Axi cremant en aquest foch
 Ma vida falt apoch apoch
 Mas no vol pas
 Amor pervin quell derrer pas
 Sino que mort ab vida pas
 Per major mal

Ab Lope Destuenyega equal
 Del temps quant stava tal
 Com volch mostrar.

“Parla Lope Destuyega.”

Vien quanto mi desear
 Mortal amador me face
 Toda via
 Vien tanto fuerte causar
 A la fortuna le place
 Muerte mia
 Mas no de manera tal
 Que mi triste pensamiento
 Matar quiera
 Sino que viva mi mall
 E que iames mi turmiento
 Nunqua muera.

“Parla Pere Torroella.”

Damor trectat en tal manera
 Dels presents es nels passats era
 Solament hu
 Ab mes dolors ha comú
 Queus dire tuit yo so negu
 E so que veu
 Es un cors fantastich que feu
 Tot de novell lamoros Deu
 De passions
 Ab los membres dopinions
 Els spirits dinvensions
 Dals pus no se
 Que tant sovint seu va lieve
 Hem dona em tira em solta em te
 Quem trau de sest
 O Deu quin senyor es aquet
 Discret é foll pereros é prest
 Rebelle manç
 Publich secret folguat e canç
 Hiros placent iust ab enguans
 Movable ferm
 Queus dire yo com mes afferm

Menys coneix dell
 E eu conixer sos fets referm
 Nem basta iuy seny ne consell
 Puga fer altre si no aquell
 Quem menara
 Pensa quiu sent donchs com meva.
 Yo contraffas Ponz Dortafá
 Segons reffer.

“ Parla Ponç Dorteffá. ”

Si nay perdut mon saber
 Qua penas se hon mestan
 Ne don viuch ne á hont van
 Ne que fas lo jorn nel ser
 E soy de tal captivença
 Que no vell ne puch dormir
 Nem plau viure ne morir
 Ne be ne mal nom agença.

“ Parla Pere Torroella. ”

Car ve quem repren conexença
 De mon stat
 E nent me luny desser amat
 E de tants mals acompanyat
 Dich entre mi
 Per que no prens altre cami
 Desventurat vols perdaxi
 A tu mateix
 Qui sensperança serveix
 E vol amar quill avorreix
 Sens guardar ley
 Pert si mateix el bon seruey
 Negu deu mes guardar son rey
 De quant lo guarda
 Mes val un tort ha son comant
 Quen layr una grua volant
 Ab foll esper
 Aquest pensar per tal saber
 En tal stat quem fa parer
 Lo desamar
 Mas venint al executat

Martí García é recordar
Per cars semblant.

“ Parla Martí García..”

Lo voler pot beson dar
Apart possar é cobrir
Mas nou porá soferir
Lo saber qui ven lenguar
Mas lamor qui vol forçar
E sobrar
El que ama finament
Fa callar lo sentiment.

“ Parla Pere Torroella..”

E pus amor del consent
Mon apertar
Si abans de seu me vench forçar
Ara quem manal contestar
De mes seria
Seguesca donchs aquesta via
Fanyentme un altre que sia
Recort lo verç
Que dix Alfonso alueres
Mostrant lo ver de tot quant es
En tal furor.

“ Parla Alfonso Alveres..”

La gran error
Quien per amor
Todos tiempos seguia
Mas la calor
De tal error
Es mostrar alegría
Perder temor
No dar fauor
Al mal sabor
Quel sabidor
Pone por filosofía
Estexemplo en tal tenor
Eso que cupo en parte
Rudo con subtil arte.

“Parla Pere Torroella.”

De mi mateix pusme parte
 Si dels greus mals damor parthe
 Ma culpa digua
 Qui per mal daltruy nos castigua
 Cone quab lo seu sa desdigua
 No ben cabal
 Tant lo saber del home val
 Com serquant be desvi al mal
 Seguint raho
 Qui vol seguir oppinio
 James la part de ço ques bo
 Ne repos troba
 Amor seny pler libertat troba
 Qui aço pert de quals bens cobra
 Contentament
 Com en rab mal acabament
 Qui de la fi nes prens sment
 En lo començ
 E diu la ximpli de les gents
 Qui riu dels fols comensaments
 De las fins plora
 Pus la fin donchs de mi senyora
 Si del que fa content no fora
 Deix dir aixi
 Com Inyego Lopés referi
 Pus arme cors mos senyo he uir
 Li presente.

“Farla Inyego Lopes.”

Por amar no sabiamiente
 Mas como loco semiente
 He servido ha quien no siente
 Men cuydado.

“Parla Pere Torroella.”

Mas si quantitat dun lado
 Me fes deço que nom fado
 Quí pensan fos
 A bon fe sis pot dir gos

En paradís no han mes repos
 Los abitants
 Mas de dos beus tals desigants
 Son fets eguals los sperants
 Diufern e yo
 Per ço vinch pendropinió
 Por amor per si cessio
 Dins ma dolor
 Que bon voler ab desamor
 Ne bon servey ab desfavor
 Poden molt viura
 Perço volch mosen Jordi scriure
 Si de tal vida he james part
 Pus viure solt es millor part
 De vida humana
 Lo que amor alguns comana
 En so dell qui provant sengana
 Lahors dire.

“Parla Mos. Jordi.”

James guasanye tant en re
 Com quant perdi maymia
 Car perdent leys guasanye me
 Cuy heu perdut avia
 Patit guassany fa qui pert se
 Mas qui per ço don darli ve
 Heu creu guassany li sia
 Quen mera donat per ma fe
 A tal quim ansi sia
 No se raho per que.

“Parla Pere Torroella.”

No be meresch quants amigs he
 No veu que dit home sens fe
 Desventurat
 E que james fos dellamat
 E tot iorns fos per mort passat
 Una vegada
 Deig yo pensar no fos amada
 Dona quel mon pus acabada
 Fou ne trobau

Vos me senyora perdonau
 Que passio monseny retrau
 Hem toll lentendre
 E no puch ma lengua rependre
 Daço quel cor no vol entendre
 Juy ne desigs
 Com de Blasquasset un obre ligs
 Conech que per on semblant mig
 Vos vinch amar.

“Parla Blasquasset.”

Ab tal voler feu amor otorguar
 Mon cor á vos queu desig cament
 Quem foreu tots vostres plasers present
 Per quen volgre tostemp ay tall star
 Que pus car tinch la vostra senyora
 Que si altrem des ço que de vos volria
 No pot sens vos complir los meus talents
 Tant es mon cor d' honrat juy desigants.

“Parla Pere Torroella.”

Es ver quels mals son tals é tants
 Que los remeys sobren mos dans
 De fall la vida
 En tantas morts ja repartida
 Que per la darrera partida
 Fora conort
 Mas com desesperança la mort
 De vostra vista é del recort
 Causas absençia
 Ab la virtut de paciencia
 A mos delits dona lisencia
 Vensen los mals
 De micer Oto acordant tals
 Peraulas ha mos fets eguals
 Qui be las mira.

“Parla Mis. Oto.”

Nuls ne set en cest libre lire
 Sil nel sufrants é passants
 Amor le fet degre scrire

Aunesible per mantes gants
 E ni hi recordant tout leur temps
 E ia ni seroyt lire letre
 Quar qui en lire se veult metre
 Il ne doit pas si der veoir
 Quill donne tout se qui peut estre
 Encontra li apar se voir.

"Parla Pere Torroella.."

No be comport mes veig que muyr
 E que lonch temps
 No podan viural mi ensemps
 Los grans contrasts ab dos strems
 Quamor consona
 E per ço dich ab veu fellona
 Ço que Johan de Torras rouna
 No sens tristura.

"Parla Johan de Torres.."

O mal ditxa fermosura
 Graucia sentir é beldat
 Que fazeis en creatura
 Dono mora piedat.

"Parla Pere Torroella.."

Mas si beus veig en tal stat
 Lo cor me diu que sere amat
 Sabeu per que
 Níngu amor fall á qui ama be
 Será iames en vostre fe
 Mes que dich yo
 Si vos tenu oppinio
 Quen tal demandas seguí n
 Se deu lohar
 No es virtud lexau star
 Que Deu mana dehuen amar
 E lanemich
 E quant mes donchs al bon amich
 Vassall è servidor antich
 Damar content
 Remeten vos tal pensament
 Aquells queb poch sentiment

Miren les cosses
 Opinions son enguanosas
 E creu que donas virtuosas
 Es gran fallença
 Als bons servis de coneixença
 E als amadors de ben volença
 No guardonar
 Per ço Arnau Deniell me par
 Quamor volent ben sperar
 No desambarga.

“ Parla Arnau Deniell. ”

Si ben fonch lonch sper no m' embarga
 Quen tan rich lochme sos hem estanch
 De uns sols bels dits me feran ioy larch
 E sagrày tant com ports la gamba
 Quen no so gens vell q' do aur per plom
 E puy no say daltre merçe querer
 Tant le seray franchs he obedients
 Tro que samor sil blay faysan mofresca.

“ Parla Pere Torroella. ”

Qui pres iames ab fam sens escha
 Neb fel donas dolçor de brescha
 Com vos á mi
 Vernat del Ventadorn legi
 Quen semblant cars pens que sentí
 So que dir vull.

“ Parla Beltran del Ventadorn. ”

Com me sove vos clam é vull
 Prous donab mala merce
 Sapiats que tal ira ma cull
 Que per pauch joy nom reté.
 E se hom per ben amar mor
 Eu ne murray car en mon cor
 Vos port amor tan fina é tan corall
 Que tot son falç contra mil pus legall.

“ Parla Pere Torroella. ”

Nous amare yo vent vos tall
 Que res de vos pet seblar mall

A mals ne bons
 Dels altres son oppinions
 Ma de vos totas las rahons
 Referanbe
 Ques la raho yo non dire
 Pus es de mes dir lo perque
 Un sentir basta
 Per ço desig fon é desguasta
 E de passions abasta
 Esta persona
 Vostra tota é Deu me confona
 Si per amar ne iames dona
 Part si vos no
 Que res sens vos no tinch per bo
 El que Fransesch Farrer dius
 Nous vull pus dire.

“Parla Fransesch Ferrer.”

Si donal mon sa teny per ben servir
 Yo son aquell qu' done tall raho
 Que puch fer pus sino que tant mi do
 Que noblit Deu que tart li pus res dir
 Ell so mereix en fer la singular
 Hi amor ques tall quels amadors absegua
 Pus quel voler atart se pot donar
 A dos agual quel hu nos desconegua.

“Parla Pere Torroella.”

No fa mal donchs que damar negua
 Voler qui tant amor desplegua
 Quen oblit Deu
 O me senyora per quen feu
 Es dret quamant vos procureu
 Quem desesper
 Mes amor diu que nos deu fer
 Ço que escribint en vos esper
 Que porfiar
 En ben sentir e comportar
 Las volentats fan cambiar
 Damar estranyes
 Daquest senyor son les company s
 E dar questats luytas les manyes

Com planyents
 Anuell en practicar las gents
 Efer laho en ardiments
 Franch é senser
 Hipocrit en gest e saber
 Daço quan uigs mortraver pler
 E pel reves
 Esper donch que bon loch ses mes
 Que trebalant ço qui bo es
 Auer cove
 Axí yo donchs sperare
 E com Johan de Mena dire
 Esperant tal do.

“ Parla Joan Mena.. ”

Si en algun tiempo dexado
 Ser espero de passiones
 Gloria habré de haber passado
 Las tantas tribulaciones
 Que en el tiempo de la gloria
 Mas es que gloria pasar
 Reduzir ala memoria
 Como tal bien ha victoria
 Le cobro por affanar.

“ Parla Pere Torroella.. ”

En tant me vull a contentar
 Hel pler sentir
 Que sols content de ben servir
 Fransech de Mescua vol dir
 E ben sentia.

“ Parla Fransesch de Mescua.. ”

Anuig al mon per fort que sia
 Nos pot al delit comperar
 Del amador q' pot pensar
 Que viu content de bella aimia.

“ Parla Pere Torroella.. ”

Si daquest pensar me podia
 Yo sostener

Vostre molt mes daltres voler
 Faria mi avint de pler
 Absent de mall
 Mes semblam part angelicall
 E no pas gens dome mortall
 Per conseguir
 Prevint ab report del sentir
 De ço que volch Macias dir
 Lo mateix ço.

“ Parla Macias. ”

No por quel merecemento
 A ti lo manda
 Mas por tu mercet complida
 Duelete del perdimento
 En que anda
 Mia ventura he vida
 Fas que non sea perdida
 En ti la mi sperança.

“ Parla Pere Torroella. ”

E si per venturoblidança
 De guardonar
 Vos fa venir aquest pensar
 Quel do segons quil deu cobrar
 Es desigual
 Lunyan de vos pensament tall
 Quels bons serveys me fan equal
 Ab los millors
 E no conech dona sens vos
 Hon mon servey massa no fos
 Abans que poch
 Samor tingues de provar toch
 De tants guirats veuren montoch
 Que foren sarta
 Dels merits him yeu en cuberta
 Amor quab lengua mal diserta
 No puch mostrar
 Per ço vull per mi alleguar
 So quel de Vaqueras parlar
 Volch no sens por.

“Parla Vaqueras.”

Seu no son rich contra vostre rigor
 Ne prou valent contra vostra valor
 Mon poder fas é suy cell q'us mercenya
 Eus blau eus cre e'ham vos mays que re
 Em quart del mall hem fforç de tot be
 Per vostramor é semblam nils que deya
 Pus domnamar un servidor presat
 En dret damor quel rich oltra cuydat.

“Parla Pere Torroella.”

Qui fare donchs sere gossat
 De requerir so que mes dat
 Per dret damor
 Mas que pora quana temor
 Quem repressenta sobredamor
 Davant me ve
 Al temps que deïxs clamar merçe
 Me possa em tan aspre fre
 A mon lenguatge
 Quabans acordas lo passatge
 Dintrels inferns é tot ultratge
 De mort cometre
 Que raho de mon propossit retre
 Johan de Duenyas vench cometre
 Juy de tal cura.

“Parla Johan de Duenyas.”

Amor temor é cordura
 Fazen callar en pressencia
 El dezeo quen absensia
 Dezir me manda tristura.

“Parla Pere Torroella.”

Metent tals fets ha no cura
 Pens ques millor
 Abandonat á ma dolor
 Lexar ab semblants que damor
 Doneu sentida
 Del quen amar despen la vida
 Son gest es adona sentida

Dret parlament
 Car lo gossat atraviment
 Dius si mateix aquel desment
 Quamor se feny
 Posat desig lo dir empeny
 Tamor quen tal cars lo destreny
 Deuser pus gran
 Ab tal recort me veig deman
 De Castelvi Mos. Joan
 El cual reffer.

“ Parla Mos. Johan de Castelvi. ”

Amor es tal que son poder
 No sabra sens speriment
 Negu donchs com pora saber
 Si es gran mal lo que io sent
 Dona que may nach sentiment.

“ Parla Pere Torroella. ”

Amor prech donchs quab pensament
 Hob dret sentir
 Si per pensar noy pot venir
 Quel fassa mas per mi sentir
 Part daquest mal
 Sentafé dix per altre tal
 Ferit desta plagua mortal
 Desordenada.

“ Parla Sentafé. ”

Si mi senyora laguada
 Fuesse del mal que matierra
 Haun que me fizes guerra
 Seria con pas mesclada
 La gentill enamorada
 Do mi corazon talaya
 Conosca ques bien querer
 Porque me quiera valer
 Quanto menester lo haya.

“ Parla Pere Torroella. ”

Aquesta sperança desmaya
 Mon foll desig

Elles de bondat lo dret migch
 E tan salda que gens non figch
 Colp quemor lanç
 Caygut so yontal desauanç
 Enemorats com per descans
 Escriu la ma
 E com Guillem de Bergeda
 En un complant que damors fa
 Planyent rahona.

“ Parla Guillem de Bergeda.. ”

Axi com cell qui del tot sabendona
 Per viure be ho per breument morir
 Entrant al loch dun pot iames exir
 Sen gran perill de perdre la persona
 Axi fas yo que per viura ioyos
 E fes é franchs sofrens e amoros
 Ham en tal loch de que nengun conort
 No puix avert tant suy pres de la mort
 Si donchs amor conexençe é merce
 E ma dompna ques lo sim de tot be
 Nom vol donar breument salut é vida.

“ Parla Pere Torroella.. ”

Mas vent la luny de tal partida
 La de molt pres la mort me crida
 Quen vol de fer
 Perço dich quaix al punt derrer
 Part daquell lay que dix Fabrer
 Ab greu dolor.

“ Parla Febrer.. ”

O Deu ha qui dire ma lengor
 Quis planyara de mon greu plant
 Qui pendra part de ma tristor
 Será mill tan leyal amant
 Qui de mon xant quen la mort xant
 Mostre semblant
 Dauer dolor.

“*Parla Pere Torroella.*”

FI.

A vos mort de bon servidor
 Començ é fi de ma clamor
 Contra de sí
 Pus hous supplich daquestafi
 Mas del mal que vos feu á mí
 Deman perdo
 Perque sostat occasio
 Vostre gentill codicio
 Vingua fermall 1.

Detrás de este poema se continúa una carta cuyo autor ha desaparecido, lo mismo que el título, del que sólo se lee *que es grat*. Por el contexto de esta carta, que ocupa nueve páginas, se ve que va dirigida al poeta Francisco Ferrer, en contestación á otra suya, y versa sobre cuestiones de amor, comenzando así:

Passat he fins asi sens respondre á vostre letre, Francesch Ferrer, no perque la mia volentat defugís á la comunicació de les vostres coses, mas los meus sentiments en amor transportats, no á la mia, mas á la sua ordinació solament se disposen. Amor donchs ara, he no fins asi, ha plagut per satisfacció de vostre demande, pendre la ploma, en la qual á mon pare demanau que es grat e perque mes per forsa que per rahonable elecció ordene en nostre franch arditre, etc., etc.

Más abajo se dice del amor, que *ne lo santuari de David, la fortaleza de Samsó, la sciencia de Aristóteles, la braveza d' Hercules, la prudencia de Agamenon, l' ardi-*

1 He procurado trasladar esta obra íntegra, y al pie de la letra, sin añadir ni quitar, tal como se halla en el cancionero, desnuda de toda ortografía y hasta con palabras visiblemente equivocadas. Creo que las obras que son de estudio, como la presente, deber ofrecerse en toda su pureza.

ment d' Axilles, la majestad de César, ne les arts de Virgili bastaren á resistir.

El poeta que figura á continuación de esta carta en el *Cancionero*, es mosén Rodrigo Díez, de quien hay dos composiciones breves de arte menor con *tornada*, y de quien no se habla en T. A. Siguen luego tres de mosén Sunyer, poeta cuyo nombre tampoco figura en el *Diccionario* de autores catalanes; una poesía de arte menor, un *lay* y una de arte mayor, de Martín García; cuatro, dos de arte mayor y dos de arte menor, cuyos autores han desaparecido cortados por la implacable cuchilla del encuadernador, pero que parecen ser del mismo García; una copla de arte mayor de mosén Jacme Scribá, poeta desconocido también hasta ahora; y otras coplas, de autor desaparecido asimismo, pero que pueden ser del anterior, dirigidas á una señora, con *endressa*, sobre el arte material de escribir. Son coplas de doble intención, y basta fijarse un poco en ellas para comprender su verdadero sentido.

La poesía que viene tras de éstas (fol. 244), es de Francisco de la Vía, y una de las más notables del *Cancionero*, si bien por desgracia la libertad con que está escrita impide su publicación. Daré, sin embargo, á conocer de ella lo que sea posible sin ofensa de la moral. Nótese por de pronto que está escrita en estancias de ocho versos, pero libres, con la especialidad de que el último de cada estancia es consonante con el primero de la que le sigue. Es composición por lo general de altos y levantados versos, y he aquí su introducción:

No fench donat | tal joy en tot lo setgle
 Nen será may | tant valent ne tant noble
 Com feu á mi | una gentil senyora
 Lo jorn quem tench | en secret dins sa cambra
 E gens no dich | assó per fer gaubanza
 E no ho fas be | per que muyran de enveja

Fals lausangers | que Deu vulla confondre
 Quen tots mos fayts | me han volgut tostems noure.
 Jamés falcó | no vench tant prest al loure
 Quan li criden | cassadors ab llur ciscle,
 Com en quant vi | son cors alt en la torra
 Em feu simbell | de una alcandora lihda, etc.

El poeta continúa refiriendo que entró en secreto por una falsa puerta en el palacio de su dama, y refiere cómo quedó desvanecido y casi fuera de sí.

Quant viu son cors | sota un dosser de porpie
 E sos cabells | flamayans com stella.

Ya de aquí en adelante se entrega el autor á descripciones que no son para referidas, y escribe versos que no son para trasladados. Lástima grande, porque es composición que difiere de las de su clase, ya que hay en ella genio, valentía y sentimiento, cosas que no abundan por cierto en obras de este género. En uno de los versos de la *tornada*, el poeta llama á su querida

Joya d' un rey | è flor de auta semenza.

Tres nuevos poetas, ninguno de los cuales está en T. A., ocupan un lugar inmediato á Francisco de la Vía. Son Pedro Galbany, Ramón Zavall ó Savall y Arnau de Vill.

La obra de Pedro Galvany, según reza el título, fué *feta per lo sisme*. Está dirigida al poeta Pere Johán, conforme se ve por el texto, y deplora el cisma que á la sazón había en la Iglesia como resultado de la perversidad de costumbres. En esta composición hay una especie de laberinto de palabras y está escrita con arte.

De Ramón Zavall hay cinco coplas con *tornada* y *endressa* y una copla con respuesta.

Por lo que toca á la poesía que sigue, sabemos que es de Arnau de Vill, no porque lo diga ahora, sino porque lo dicen los anotadores del Tiknor, que parece tu-

vieron ocasión de examinar el códice antes de su infausta encuadernación. Del título de esta obra, que debía de ser muy importante, sólo se lee ahora*fra Ramon Roger..... del ordre de San Johan de Jerusalem lo quell deya que li habia..... una sua filla, monja del monastir del Gayre.* Uniendo lo que del título queda con lo que dicen los señores Gayangos y Vedia, parece que esta poesía debe atribuirse á Arnaldo de Vill, sobrino de Fr. Ramón Roger de Vill, comendador de Berbens y del orden de San Juan de Jerusalén, el cual la escribió por un torpe atentado que se le atribuía. Tiene 29 estancias, y todas comienzan con el apóstrofe *O tu traidor.* Hay algunas muy enérgicas.

El autor de la obra que viene á continuación es otro de los sacrificados á la homicida cuchilla. Es una poesía de 10 coplas con *finida*, terminando los versos de cada una en una misma sílaba y todos en *aes*.

Anónima aparece también la inmediata, y por cierto que es harto sensible que así sea, pues es un bello canto de 40 estancias con *tornada*, dedicado, por lo que se ve, á la toma de Constantinopla por los turcos, y de cuyo título no se lee ahora sino*pres á XXVIII de maig de MCCCCL tres é á XXVIII del dit mes é any fonch presa la ciutat dempera per lo dit turch.* En algunas estancias pone el autor al margen la indicación de las personas de que se trata ó á quienes se dirige, por ejemplo, el Papa, el emperador, los reyes de Hungría, Polonia, Francia, Castilla, Portugal, etc. Así comienza el canto:

Plors, plants, senglonts | e gemechs e congoxa
 Me rompren tot | e no men merevell
 Per lo cruel | e doloros novell
 Don me complanch | ab fort mortal angoxa
 E durs sospirs—del cor van arrenquant (arrencant)
 Quant hoy dir—presha Constantinoble
 Es pel gran turch | é dissipat lo poble
 Princeps, barons | son benuts al encant.

En una estrofa, hacia el final ya de la composición, interpela así el poeta al rey de Aragón:

O potent rey | en Fransa ne Englaterra
 May fo rey vist | que de ciutat, castels,
 Ab forza tal | subjugás los rebels
 Rompent les osts | ab tota llur desferra
 Adonchs vullau | molt magnífich senyor
 Ab vostre stol | de naus é de galeras
 Personalment | travessar las costeras
 Per adquirir | premi gran ab honor.

Después de haberse dirigido á los reyes y magnates, se dirige el poeta á varios pueblos, incitándoles á que vayan á vengar el ultraje hecho á la religión por los infieles. Primeramente apostrofa á los venecianos, luego á los florentinos y á los genoveses, y por fin á los catalanes, á quienes dedica dos estancias, una de las cuales comienza:

O germans cars | ab gran devoció
 Prenets la creu | de la Santa cruzada.

Es poesía que tiene algunos versos valientes, y una *tornada* de cuatro versos á la Virgen, suplicándole socorra á los fieles navegantes y los guíe *per ser ella sa muralla*.

Los folios inmediatos los ocupa una poesía castellana bastante larga, titulada *El galán*, que tiene quince coplas de la forma de ésta:

Non teniendo que facer
 E pensando de la gala
 Escribir de Dios me valla
 Lo que debe facer
 El galan qual he de ser
 Estrenuo, claro é distinto
 Segun aqui vos lo pinto
 A todo mi parescer.

Seis cantos de Ausias March se leen en seguida, y una composición de mosén Borra, de quien no creo que,

hasta el presente se conociese ninguna poesía. La que existe en el *Cancionero* que estamos estudiando, es seria y no revela en nada al bufón de Alfonso *el Sabio*. Tiene 10 coplas con *tornada* y *endressa*, y éstos son sus primeros versos:

O quant es foll | qui tem lo forzat cas
 E contraquell | remey es demanat
 E qui poder | se trova molt bastant
 E nol coneix | pensantlo haver escas.

He aquí ahora la *tornada*:

Mare de Deu | á tots los qui creem
 Quen tu portás | aquell Crist fill de Deu,
 Per consaguent | per nos mori en creu
 Fesnos aver | tanta fe com volem.

Y ahora se me ofrece una duda. El mosén Borra del códice, ¿es aquel bufón de Alfonso el V, sobre el cual debe existir una memoria inédita del canónigo Ripoll en el archivo de la Academia de buenas letras de Barcelona? ¿Es aquél á quien se dice que Alfonso concedió un famoso privilegio para que pudiese beber de toda clase de vinos, privilegio cuya originalidad, ya que no cuya autenticidad, está bien probada? ¿Es, por fin, aquél que se ha dicho estar encerrado en un sepulcro de bronce que se ve en el claustro de nuestra catedral de Barcelona?

Este sepulcro existe, y yace en él efectivamente, según reza el epitafio, un *Dominus Borra, miles gloriosus*, que debió morir en el año 1433.

El autor del *Guía cicerone de Barcelona* cree que el Borra enterrado en esa sepultura es el llamado Antonio Tallander, conocido por mosén Borra, bufón en la corte de Alfonso *el Sabio*, V de Aragón. El autor de *Barcelona antigua y moderna* cree, por el contrario, que no es el bufón, sino un noble caballero, padre de aquél sin duda.

Yo puedo añadir un dato, que me parece concluyente, á los que dan ambos autores. Por el registro de las Cortes celebradas en Zaragoza el año 1436, se ve haberse destinado una partida de 1.000 sueldos para mosén Borra, *truhán*. Si vivía, pues, en 1436 un truhán ó bufón llamado mosén Borra, no podía ser el enterrado en la catedral de Barcelona tres años antes, ó había de haber dos bufones del mismo nombre y circunstancias. Lo seguro es que el Borra pensionado de 1436 fué el que figuró ya en 1413 en la coronación de Doña Leonor, esposa de D. Fernando el de Antequera, de quien dice su contemporáneo Alvar García de Santa María, que era «hombre de pequeña estatura, semejante á Bonami, y que comía de renta anual 1.500 florines por ser truhán.»

Lo difícil, para mí al menos, está en averiguar si son de este mosén Borra las coplas del *Cancionero*.

Figura luego, con el título de *Danza d' amor feta per En Joahan Boscá ó Boschá*, un canto que vale la pena de ser copiado por entero:

Non sap lo camí d' amor
Lo que diu per fellonia
Tal cosa jo no faria
Mostrant lo esdevenidor.

Quant los ulls han presenta
Al entendre lo bon alt
La voluntad fa lo salt
Esperant lo desitjat
En tal cas es gran error
Dir una semblant follia
Tal cosa jo no faria
Mostrant lo esdevenidor.

Perque es ver que dir no 's dea
En tal punt jo no vindré
Car amor al qui reté
Pot manar assó fareu
Al qui sent de tal calor
Nol crech si dirli lexi

Tal cosa jo no faria
 Mostrant lo esdevenidor.
 Deume donchs l' enfellonir
 Al desitjos pensament
 D' esperar estranyament
 Lo temps que no veu venir
 Mes ab tot ques gran error
 James algu dir deuria
 Tal cosa jo no faria
 Mostrant lo esdevenidor.

TORNADA.

Qui donar vol la favor
 Dir no deu devant sa aymia
 Tal cosa jo no faria
 Mostrant lo esdevenidor.

A renglón seguido viene *Altra danza feta per lo desusdit*; pero de ella sólo inserta el código los cuatro primeros versos, que son los siguientes, dejando luego un blanco donde debían, sin duda, continuarse los demás:

Amor la gran senyoria
 Sobre mí se mostra clar
 Perque 'm fas pena passar
 Per qui no sent de la mia.

Ahora bien. ¿Quién puede ser el Juan Boscá del *Cancionero* zaragozano? ¿Es el famoso Juan Boscá ó Boscán, caballero barcelonés y poeta ilustre de principios del siglo XVI? ¿El amigo de Garcilaso de la Vega, llamado por éste *Nemoroso* en sus églogas? ¿El que emprendió la restauración de la poesía castellana, introduciendo en ella el metro italiano? Debe ser este mismo, me parece. Nombre y apellido són iguales, y no se tiene noticia de otro Juan Boscá anterior á éste ¹. Cierto, que el *Can-*

1 Hay en verdad un Boscá ó Boschá, de quien no se conoce más que el apellido, que vivió en el siglo XV, y escribió unos *Anales de Barcelona* desde 1196 á 1480; pero no puede ser el autor de estos versos,

cionero de Zaragoza es del siglo xv, y por consiguiente anterior á Boscá ó Boscán (como le llaman los castellanos) de la época de Garcilaso; pero nótese que algunas páginas de este códice quedaron en blanco, y en ellas se han añadido, con letra y pluma visiblemente modernas, algunas poesías. Precisamente los folios en que está la danza de amor de Juan Boscá, pertenecen á esta excepción. Por lo que á mí toca, no me queda duda alguna de que el Boscá del *Cancionero* y el Boscán introductor del verso italiano en la poesía castellana son uno mismo, y en este caso tendríamos que también escribió en catalán, lo cual era ignorado hasta ahora, y se rectificaría el juicio de Tikhnor y otros autores, así extranjeros como nacionales, que alaban á Boscán (como si ello fuera digno de alabanza) por haber sido el primer poeta catalán que dejó de escribir en nuestro idioma.

Del ya citado Perot Johán se copian á continuación tres composiciones: la una á Nuestra Señora, la otra moral y la tercera dirigida á cierta dama Lucrecia, y una copla con tornada de Andreu de Boxadors, otro poeta de los ignorados por Torres Amat.

Obra curiosa é impregnada de sentimentalismo es la que viene luego. La componen 94 coplas, y aun parece incompleta, por faltarle algo. En las 24 primeras estancias habla el *autor*, y en las restantes alternan *el amante* y *la amada*, concluyendo *el autor* con las cuatro últimas. Aparece como anónima y comienza con estos versos:

No ha gran temps | cavalcant jo pensava
Com un hom trist | cansat e dolorós, etc.

Esta poesía es la misma que figura en el *cancionero* de París, como traducida por Francisco Oliver con este

que son indudablemente de lenguaje y corte más moderno que el usado por él en su obra. Esos anales se hallan manuscritos en la Biblioteca nacional.

título: *Raquesta d' amor de madama Sansmerci, feta per mestre Chartier, treta de francés en catalá per Franc. Oliver.*

Importante también es la que sigue á ésta. Se titula *Romanz dels actes é cosas que l' armada del gran Soldá feu en Rodas, fet per Francesch Farrer.* Su introducción es ésta:

Qui veu present | lo que may no ha vist
 Per novell cars | lo cor fa mudament
 E tal se fa | del que no veu e vist
 Que com si veu | desije ser absent
 Aytals afers | experiment los mostra
 Que diu lo ver | de quant escú ignora
 Despelegant | lo estol fent bella mostra
 Del gran Soldá | per lo canal afora
 Dilluns mati | á deu d' agost comptat 1
 MCCCC | e mes quoranta quatra
 De Sent Lorenz | llur festa celebrant
 Ben ordenats | seguint la hu al altre
 La gent sutil | qui viu la multitut
 De tantas naus | germas e galeassas
 Quen nombre son | contat vist e sabut
 Huitanta sinch | entre bonas e lassas
 Plors crits e plants | senti de fills e mara
 E molts marits | dolres ab sas mulers
 Tals per sforz | mostraven bellas caras
 Quera diverz | lo cor de lurs volers
 Lo mestre gran | sentint un tal desordre
 Pren en la ma | io anyell ab Sant Johan
 E diu: o fels | vosaltres ne mon ordre
 Deu no permet | que rebe mal ne dan.
 “Ecce agnus Dei | qui tollit peccata mundi.”

Aquí concluye la primera de las 10 páginas que ocupa la composición, siendo de advertir que comunmente acaba la página con cita latina.

La poesía que va detrás de ésta se compone de 36 es-

1 Esta palabra está añadida en el código y es de distinta letra.

trofas; está escrita en otro carácter de letra, es anónima y parece imitación de las de Ausias March.

Otra composición, anónima también, de 41 coplas y *tornada*, consiste en consejos que un padre da á su hijo sobre las buenas costumbres, la humildad, lealtad, verdad, felonía, abstinencia, paciencia, gratitud, riqueza, jueces, frailes, prelados, reyes, barones, caballeros, estudiantes, etc. Tiene al principio una «endressa» ó copla de dedicatoria dirigida á un Moncada, y dice así:

Noble senyor | e dels pus magnífichs
 Cap de vértuts | linatge de Moncada
 Present vos fach | de una copa daurada
 Plena de flors | de exemples dels antichs.

Pueden leerse luego, por su orden, una poesía anónima y mística con *tornada* y *endressa*, y un *lay* de mosén Navarro (del que hay también poesías en el *Cancionero* de París), muy parecido á las famosas coplas de Jorge Manrique, como puede juzgarse por esta muestra:

Si be d' amor me clam sovent
 E dits los mals que tots jorns sent
 Per ben amar
 Nengu nos pens que separar
 Me puga d' amor ne lunyar
 Jo sols un pas.

La poesía que sigue se titula: *Vers de la nativitat de Jesucrist, per mosen Arnau March, seguint lo evangeli de San Joan*, y la que va á continuación *Obra de nostra dona feta per Joan Garau*, otro autor de quien no teníamos noticia alguna.

Concluída ésta, falta un folio, que es el 314, el cual se ve que ha sido arrancado, y en él estaba sin duda la composición de Sagraera, que citan los anotadores de Tiknor.

Aparece luego una poesía de cuyo autor está el nombre cortado. No se lee más que *del monestir* ó *dit mones-*

tir, que puede decir ambas cosas. El poeta se queja de la infidelidad de su dama, que le había dado

per tot en mes | son bell cors un penyora.

Sigue la *declaracio dada per duch Joan sobre lo camp de mosen Pedro de Sant Steve é Sanxo de Saravia, é fou publicada dilluns á XXXI del mes de julioll de MCCCCLXVIII per mosen Johan Peiro secretari é protonotari de sa senyoria.*

Y continúa de esta manera:

«Vosaltres mosen Pedro de Sant Steve é Sanxo Saravia sabeu: que lo diumenje que comtavem XXII de Julioll del present any MCCCCLXVIII lo illustrísimo senyor lo senyor infant primogenit del serenísimo senyor lo senyor rey d' Aragó é de las dos Sicilias, duch de Calabria, de Lorena é princep de Gerona, vist lo cas per que combatieu tocava principalment al dit senyor primogenit, se p' la batalla, perque de la fi de aquella, la hu, ne b' altre no repostas carrechs ne vergonya, la qual cosa mol aguera desplagut al dit senyor, considerat que cascu de vosaltres auje axi valentment, virtuosa, e ab gran coratje combatut, que mes no podie. Apres campo per part de cascu de vosaltres, son estadas presentadas suplicacions sobre aquesta materia, les quals legides é be entesas, é considerat axi mateix, é be entes tot so que su la dita materia es estat fet, pus lo dit senyor primogenit aqui lo principal interes troba, nos cura, es passa daquestas cosas, es té per content llo que cascuna de las parts ha fet, semble al dit senyor que aixi ho debeu vosaltres fer. E per tal vol lo dit senyor que d' a questa hora avant pus nos parle de la dita materia, axi principalment com si ja mes fos estada, mes que de aqui avant resteu bons amichs axi com ereu devans é millor s' millors poreu. E aquesta es la determinada opinió de dit illustrísimo senyor primogenit 1.»

(1) Los anotadores del Tíknor tomaron esta declaración por una sentencia sobre un certamen poético, como del *monestir* (monasterio) de

Un himno en latín «al vino,» imitación de los de la Iglesia, es lo que figura luego en el *Cancionero*, que termina con unas coplas menores á la Virgen María, y otras á Santa Magdalena, de autores anónimos las tres composiciones.

Tal es el *Cancionero* de Zaragoza, de cuya importancia apenas se puede dar noticia en tan breve estudio. La tiene realmente y mucha. Son 68 poetas los que lo componen, contando entre ellos los 14 anónimos y los 11 autores castellanos; y por él tenemos conocimiento de 21 poetas catalanes que nos eran desconocidos hasta ahora, ó de los cuales no se tenían producciones. Los estudios que de este *Cancionero* muevan á hacer, acaso, los pobres renglones míos, podrán darnos á conocer las bellezas y las joyas que encierra. Yo me daré por satisfecho si los eruditos y los sabios, á cuyo número no pertenezco más que por mi afición al estudio, hallan en este códice un venero de inagotable riqueza para la renaciente literatura catalana, que con tanto brío como galanura parece emprender hoy una nueva senda.

ESCRITORES.

El estudio anterior hecho sobre el cancionero zaragozano habrá servido para dar á conocer la importancia de nuestra literatura y de nuestros poetas en el siglo xv. Mas no para aquí. Aunque por malaventura poco conocida, la historia de nuestra poesía, en esta época, tiene todavía nombres ilustres que añadir á los de *Ausias March, Jordi, Miquel, Vilarasa, Requesens, Via, Ferrer,*

la anterior poesía han hecho un nombre propio de poeta. Advierto esto, no por criticar, sino para evitar yerros en otros. Sé por experiencia lo que cuestan estos trabajos; lo difíciles que son; lo ocasionados que están á errores, y lo fácil que es la crítica para aquéllos que no los comprenden.

Torroella, Sors, Pedralves, Navarro, Boxadors, Garau y tantos otros.

Entre los poetas más sobresalientes de este siglo, hay que contar á *Juan Roig de Corella*, á *Faime Roig* y á *Bernardo de Fonollar*, que alcanzó los principios del siguiente. Los tres son valencianos, pero, como Ausias March, escribieron en nuestro idioma y pertenecen á las letras catalanas.

Juan Roig de Corella tiene una poesía que, aun cuando no se conociese de él otra composición, bastaría para acreditarle de gran poeta: es una oda en versos libres, dedicada á *la Verge María tenint son fill en la falda devallat de la creu*, y en ella se leen, entre otros, los siguientes versos llenos de sentimiento y valentía:

Lo vostre cor | partit ab fort scarp
 De gran dolor | vos mostra tan greu playner
 Quels serafins | ensemps ab tots los ánjels
 Mirant á vos | playnent aprenen dolre
 Playnse lo mon | cubert d' aspre silici
 Crida lo sol | plorant ab cabells negres
 E tots los cels | vestits de negre sarga
 Portent acorts | als plants de nostra lengua.

Ya he indicado que en el cancionero de París, y tambien en Torres Amat, se dan como de Corella unos versos que en el cancionero de Zaragoza figuran como de Requesens. Tiene Corella varias obras, y mereció el honor de que fuese de las primeras que se dieron á luz así que en nuestros reinos fué introducida la imprenta. Una de ellas, *Psalteri trasladat de lati en romanza é aromanzat per lo R. M. Johan Roig de Corella*, fué impresa en Venecia el año 1480.

Faime Roig, que murió en 1478, según un dietario citado por Boix, es autor del famoso *Llibre dels consells*. Su retrato figuraba en el monasterio de la Murtra, como de uno de los varones más ilustres del reino de Valencia.

De *Bernardo de Fonollar*, amigo íntimo de Ausias March, y que aún vivía en 1510, existen varias obras. Es otro de los poetas que figuran en el certamen poético que se celebró en Valencia á 25 de Marzo de 1474, y cuyas composiciones se imprimieron con el título de *Obres é trobes, les quals tracten de lahors de la sacratísima Verge María*, siendo éste, según se supone, el primer libro que se imprimió en España 1. Los autores de quienes hay poesías y coplas en dicho certamen, y por consiguiente en dicha obra, son: *Fr. Luis Despi*, virrey de Valencia, *Jordi Sentellas*, *Juan Roig de Corella*, *Bernardo Fonollar*, *Francisco Castellví*, *Barceló*, *Juan de Nagera*, *Berenguer Cardona*, *Pedro Pérez*, *Juan Moreno*, *Antonio Valmanya*, *Luis Monyoz*, *Juan Gamiza*, *Arcís Vinyolas*, *Sombrebero*, *Lenzol*, *Genis Fira*, *Miquelot Pérez*, *Villalva*, *Juan del Bosch*, *Gazull*, *Luis García*, *Bernat Despuig*, *Ferónimo Monzó*, *Bernardo Valmanya*, *Pedro de Civillar*, *Lorenz Diamant*, *Juan San Climent*, *Bartolomé Salvador*, *Juan Berdanxa*, *Luis Catalá*, *Bartolomé Dimas*, *Francisco de San Ramón*, *Mateo Esteve*, *Pedro Alcanys*, *Faime Roig*, *Pedro Bell* y *Juan Vidal*.

He ahí, pues, otra porción de poetas que, cuando no otra cosa, nos prueban que aquí se prestaba un culto ferviente á las musas, y que el amor á la poesía era peculiar á Cataluña y á Valencia. De entre estos auto-

1 Capmany sentó la proposición de que Barcelona fué la primera ciudad de España donde se introdujo la imprenta, diciendo haberse impreso en ella la *Catena aurea*, de Santo Tomás, por los años de 1471. Vino después el P. Méndez, y aseguró que las primeras obras impresas en España son el *Certamen poétich* y el *Comprehensorium*, que lo fueron en Valencia en los años de 1474 y 75. Ultimamente el canónigo Ripoll, en un opúsculo, aseguró que la primera obra impresa en estos reinos lo fue en Barcelona el año 1468. El ejemplar de la obra citada por Ripoll existe, pero he oído decir que hay motivos para sospechar de su legitimidad. Mientras no se aduzcan otras pruebas más convincentes, es preciso confesar que la gloria continúa perteneciendo á Valencia.

res hay que particularizar, como ya conocidos por otras obras y por su reputación y fama literarias, á Jaime Roig, Juan Roig de Corella, Bernardo de Fonollar, Francisco de Castellví, Arcís Vinyolas ó Vinyoles, Miguel ó Miquelot Pérez, Jaime Gazull, Pedro Alcanys y los dos Valmanya.

Y aún somos más ricos en poetas durante el siglo xv. A los ya citados deben añadirse, entre otros, *Guillermo Gibert*, que en sentidas endechas cantó la muerte del príncipe de Viana; *Juan Fogassot*, que dedicó al mismo príncipe unas bellas estrofas; *Juan Scrivá*, que tradujo al catalán las poesías de Ovidio; *Fr. Rocabertí*, autor de unos poemas titulados *Comedias de la gloria d' amor*; *Francisco de Pinós*, camarlengo del príncipe de Viana, que escribió una *complanyta* á la muerte de éste; *Pedro Colomi*, autor de cuatro libros en verso; *Carideu*, de Barcelona, autor de muchas y bellas poesías en italiano, pues vivió la mayor parte de su vida en Italia, donde están impresas sus composiciones bajo el título de *Opere del Chariteo*; *Baltasar Balaguer*, que escribió para las justas literarias de 1482, un poema en *lahor de la santa Concepció de la sacratísima Vérge*; y *mosén Estanyá*, á quien pertenece esta sentida canción, bastante por sí sola á revelar un poeta:

Rich só d' ennuigs é pobre de conhort.
 Luny de tot be, abundant en dolor,
 Desventurat é mal content d' amor,
 Essent jo viu, vos dich que ja só mort.
 No trob remey, ni sé á qui m' acost,
 Ne passe temps en res que pler me sia,
 Perque am mes la mort quem sia tost
 Que viure luny de vos qui sou m'aymia.
 O trist de mi, catiu en mala sort,
 E corregut de moş mals é tristor.
 Desventurat é mal content d' amor,
 Essent jo viu vos dich que ja só mort.

En el cancionero de París, en el *Jardinet dels orats* de la Biblioteca de Barcelona, y en varias colecciones, hay poesías de otros muchos autores de la época, entre ellos *Azá ó Azám, Ramón de Cordona, Baltasar Portellas, Vilagut, Bernardo Serra, Juan Rocafort, Ramis, Pastrana, Pedro de Queralt, Francisco Oliver, Verdú, los tres hermanos Masdovellas (Pedro, Juan y Berenguer), Francisco Guerau, Martín Gralla, Figueras, Ferrando, Pedro Dabella ó de Açella, Lorenzo Mayol, Puig y Pujol.*

Y adviértase que las obras de todos estos poetas pertenecen á la literatura seria, científica, digámoslo así; á la poesía considerada como ciencia, y ejercida por jóvenes entusiastas que eran asiduos discípulos, sin duda, de los profesores que de cuando en cuando venían á nuestro país á celebrar públicas academias, en donde leían, explicaban y comentaban la *Iliada*, la *Eneida* y los poetas griegos y latinos ¹.

Había, á más de esta poesía de escuela, otra poesía llamada popular, anónima, compuesta de cantos y romances, algunos de ellos admirables, que durante los siglos xvi y xvii se aumentaron extraordinariamente, y que ahora en nuestros tiempos han sido recogidos por un celoso y erudito rebuscador de cosas antiguas.

A esta poesía anónima pertenece un magnífico himno

1 Según consta en un manual del archivo de Valencia, el consejo de dicha ciudad dió, en 1424, 100 florines de oro á un poeta veneciano, llamado Guillem, para que en la casa de dicha ciudad leyese y explicase los poetas latinos. Dice así la nota copiada del manual, que debo al cronista de Valencia D. Vicente Boix: "Lo dit consell provehí que fossen donats é pagats de les pecunies de la dita ciutat á mestre Guillen, veneciá, poeta, cent florins, los qua's los honorables jurats de la dita ciutat havien promesos pagar la dit mestre Guillen que se era prefert legir per un any aquel libre ó libres de poetas que volrien, la cual lectura faria publicament en las casas de la dita ciutat: et lo qual dit poeta ja en lo temps de la juradería passada havia comenat é continuat loablement la lectura dels libres de Virgili eneydos, é del Boeci de consolatió."

á la Virgen, llamado vulgarmente el *Virolay de la Verge de Montserrat*, que algunos creen del siglo xiv, pero que por motivos serios hay que tenerlo como obra del xv. Dice así:

Rosa plascent, soleyl de resplandor,
 Stela luscent, johell de sant amor,
 Topaci cast, diamant de vigor,
 Rubís millor, carboncle reluscent':
 Lir trascendent, sobrant tot altre flor,
 Alba jausent, claretat sens foscor,
 En tot contrast ausist lo pecador,
 A gran maror, est port de salvament
 Aygla capdal, volant pus altament,
 Cambra rey al del gran omnipotent
 Parfaitament auyats mon devot chant,
 Per tots priant siatmos defendent.

Al par que en nuestra patria florecía la poesía y llegaba á su más alto grado de esplendor y brillantez con los March, los Jordi, los Corella, los Roig, los Sors, los Valmanya, los Masdovellas, los Ferrer, los Fonollar, los Requesens y los Torroella, adelantaban también los demás ramos del saber y de la ilustración, habiéndose conservado los nombres de algunos de sus más dignos y honorables representantes.

Hubo particularmente en esta época eminentes juriconsultos y grandes sabios, y voy á citar los que han llegado á mi noticia.

Guillermo de Vallseca. De él dice Zurita «que era la persona de más autoridad y crédito y más estimada sobre los letrados que concurrían en el Principado, y de mucha virtud y bondad, y de muy buena conciencia y fama; y que era varón de mucha autoridad y de gran ciencia en la profesión del derecho civil, y de un ingenio muy singular..... en cuya persona todo el Principado hacía tanta confianza, que le tomaron por consejero común, como á persona de puro corazón y muy limpio en

las manos, y de una grande bondad é integridad.» Escribió muchos y buenos comentarios sobre los usajes y las constituciones de Cataluña; tuvo una parte muy principal en la dirección de los negocios del interregno que sucedió á la muerte del rey D. Martín; y en Caspe, á donde hubo de conducírsele en litera por su ancianidad y sus achaques, fué, de los nueve compromisarios llamados á designar el legítimo sucesor de la corona, el único que dió explícitamente su voto á favor del conde de Urgel, á quien declaró con igual derecho, pero más útil y conveniente para el país, que el duque de Gandía. Murió en 1413.

Tomás Mieres. Fué consejero del rey D. Alfonso *el Sabio*, gran legista y comentador de las constituciones de Cataluña. Sus obras, sumamente eruditas, son muy estimadas de cuantos se dedican al ejercicio del foro.

Jaime Callís. Vulgarmente llamado *Calicio*, jurista famoso y escritor insigne, que fué consejero y amigo de los reyes D. Martín *el Humano*, D. Fernando *el de Antequera* y D. Alfonso *el Sabio*. Fué elegido por el Brazo militar, en las Cortes de 1422, como juez provisor y reparador de los agravios que sufriesen los vasallos, cargo de elevada distinción.

Jaime Marquilles. Hizo sus estudios en Lérida, que era en el siglo xv el emporio de las ciencias para los catalanes. Fué vicescanciller del rey D. Martín, y en edad octogenaria, sin más recursos para vivir que una capellanía que le redituaba sólo siete libras y media, escribió sus celebrados *Comentarios* á los usajes de Barcelona, que dedicó á los concellers de esta ciudad.

Bernardo Gualbes. Otro jurisconsulto célebre, y otro también de les tres jueces que eligió Cataluña para nombrar sucesor del rey D. Martín en el congreso de Caspe.

Cristóbal de Gualbes. (Otros le llaman *Gálvez*.) Era hijo de Juan Gualbes, llamado *la Gargola*, conceller de

Barcelona en 1452. Fué el panegirista del príncipe de Viana y el defensor de la soberanía nacional, según ya en otro lugar hemos dicho. Era religioso, de la orden de Predicadores, gran orador, consumado teólogo, y escribió el *Tratado de las turbaciones de Cataluña* que vió Zurita.

Entre los demás legistas célebres de la centuria figuran *Gabriel del Riusech*, que emprendió el ímprobo trabajo de sacar un tratado auténtico de los foros de la ciudad y reino de Valencia, que se custodiaban manuscritos en la casa consistorial de la misma; *Juan Mercader*, á quien D. Fernando *el de Antequera* nombró bayle general de Valencia; *Guillermo Montserrat*, autor de un tratado sobre la *Pragmática sanción* que promulgó el rey de Francia en 1439; *Juan de Bages*, que vivió en la época de Alfonso *el Sabio*; *Pedro de Folchs*, embajador del rey D. Fernando en el concilio de Constancia; *Juan Villar*, celebrado por Jerónimo Pau; *Esteban Trahima* y *Domingo Bonfill*, que escribieron juntos algunas obras; *Guillermo Preposit*, llamado también *Paborde* y *Despaborde*; *Jerónimo Pau*, que también fué geógrafo, gramático y poeta, consejero de D. Juan II; *Berenguer de Monrabá*, que, á más de varias obras de leyes, compuso una genealogía de los condes de Barcelona; y muchos otros, á quienes se cita frecuentemente en nuestros anales, si bien no dejaron obras.

Larga es también la lista de los teólogos y filósofos insignes de este siglo. Entre los escritores de esta clase brillan *San Vicente Ferrer*, el famoso predicador que con su voto y su elocuencia tanto influyó en el Parlamento de Caspe; *F Jaime de Cardona*, obispo de Urgel y cardenal, que en la guerra sostenida por Cataluña contra Juan II, se puso primero de la parte del Principado y abandonó luego esta causa por la del rey ¹; *Juan de*

1 A la sazón en que murió, se hallaba empeñado D. Juan II en

Casanova, obispo de Elna, de Rosano en Cerdeña y por fin de Gerona, y cardenal de la Santa Iglesia romana; *Ramón Estruch* ó *Astruch de Cortilles*, canónigo de Vich; *Atanasio Oliver*, canónigo también; *Bernardo Boil*, el primer patriarca que hubo en el Nuevo Mundo; *Nicolás Bonet*, que, á más de varias obras religiosas, escribió un tratado de filosofía; *Bartolomé Catá*, predicador famoso; *Domingo Catalá*, escritor llamado por algunos *Domingo Agramunt*; *Antonio Caixal*, general de la orden de la Merced, enviado como embajador por el rey al concilio de Constancia; *Pedro Degai*, que fué el primer profesor de la cátedra lulista ó de Lulio, en Mallorca; *Pedro Descós*, que sucedió al anterior en su cátedra; *Lorenzo Fornés*, corrector y anotador del breviario de Lérida; *Juan Llobet* ó *Lubetus*, otro célebre lulista; *Felipe de Malla*, canónigo de Barcelona y compañero de embajada de Caixal en el concilio de Constancia; *Juan Margarit*, obispo de Gerona, cardenal y embajador de Juan II en Roma; *Juan de Palomar*, embajador de D. Alfonso en el concilio de Basilea; *Bernardo de Riera*, nombrado cardenal por Benedicto XIII y panegirista de éste; *Clemente Sanxis*, de quien se dice que fué varón muy instruído en las ciencias teológicas y cuestiones eclesiásticas; *Raimundo de Sebonde* ó *Sabunde*, catedrático en la universidad de Tolón; *Cosme de Montserrat*, uno de los más ardientes defensores de la causa catalana contra Juan II, y *Bonifacio Ferrer*, hermano del santo de este nombre y otro de los jueces de Caspe.

Es de advertir que la mayor parte de estos autores escribieron sus obras en latín, según costumbre de aquella época, y todas sobre filosofía, teología ó materias eclesiásticas.

que el Papa sometiese á este obispo cardenal el conocimiento de los cargos que se formulaban contra los barceloneses, porque atribuían milagros y daban culto en los altares al príncipe de Viana.

Los principales historiadores catalanes están representados por *Pedro Tomich*, autor de las *Histories é conquestas del realme de Aragó é Principat de Catalunya*; por *Gabriel Turell*, de quien son obras el *Recort historial* y el *Tractat de la armería*; por *Bernardo Boades*, autor del *Llibre dels fets d' armes é eclesiastichs de Catalunya*; por *Andres Alfonsello*, que escribió unas notas sobre las guerras de este país en tiempo de Juan II; por un llamado *Boschá ó Boscá*, autor de los *Anals de Barcelona desde el any 1195 á 1480*; por *Miguel Pablo Fadell*, que escribió un dietario del cual dicen haberse servido Diago para formar su historia de los condes de Barcelona; *Faime García*, antecesor de Carbonell en el cargo de archivero y autor de una *Historia de Cataluña*; *Marcos Iglesias*, que escribió sobre antigüedades y orígenes de algunos monasterios; y, finalmente, por *Ferónimo Pau*, hijo del jurisconsulto del mismo nombre, que fué canónigo de Barcelona, pasando á Roma, donde fué bibliotecario del Vaticano, sabiéndose de él que dejó escritas en latín dos obras con el título de *Barcinona* y otra con el de *Fluminibus et montibus Hispaniæ*.

Entre los varones consagrados especialmente al estudio y fomento de la literatura, hay que contar en este siglo, aparte del príncipe *Carlos de Viana*, el rey *D. Alfonso el Sabio* y el príncipe *D. Fernando de Aragón*, á quienes no continúo aquí por no ser catalanès; á *Francisco Alegre*, célebre humanista, muy versado en los poetas griegos y latinos, traductor al catalán de algunas obras clásicas; *Alfonso de Aragón*, arzobispo de Zaragoza é hijo natural de *D. Fernando el Católico*; *Pedro Canals*, traductor de los historiadores latinos; *Esperandei Cardona*, otro de los embajadores al concilio de Constancia; *Juan Cardona*, autor de una novela titulada *Tratado de amor*; *Juan Ferrer*, director y corrector de varias obras que se imprimieron á últimos de este siglo en Barcelo-

na; *Guillén Fontana*, autor de un *Salterio* y de unos salmos; *Arnaldo Stanyol*, traductor de obras latinas; *Enrique de Aragón*, marqués de Villena, cuyo nombre es bien conocido y reputado en la historia de las letras españolas; *Luis Fenollet*, traductor también de obras latinas; *Juan Manso*, que fué autor de varias obras, entre ellas una sobre nuestro idioma, y *Dalman de Mur*, arzobispo de Zaragoza, gran protector de las letras y literatos de su tiempo.

Pero hay que consignar aún el nombre de otros sabios autores. Florecieron varios médicos que escribieron obras y tratados especiales sobre su ciencia, ya en catalán, ya en latín: fueron los principales uno llamado *Bernardo*, que vivía á principios del siglo, y *Antonio Amiguet*, que á fines del mismo era catedrático de medicina en Barcelona.

La astronomía tuvo también grandes aficionados entre los catalanes, y fueron astrónomos y astrólogos famosos, dejando escritas obras más ó menos importantes, *Bernardo de Granollachs*, *Juan Pere* y *Macia Vila*.

Como autores de obras varias es preciso citar á *F Jaime Ferrer*, excelente cosmógrafo y comentador del Dante; *Honorato Bonet*, cuyo libro ó árbol de las batallas, según se titulaba, fué mandado traducir al castellano por D. Álvaro de Luna; *Guillermo Ramón*, de quien se sabe que era escritor por una correspondencia sostenida con la reina de Aragón Doña María, esposa de Alfonso *el Sabio*; *Antonio Canals*, discípulo de San Vicente Ferrer, autor de varias obras en catalán y traductor del Valerio Máximo; *Gabriel Cañellas*, que escribió una obra con el título de *Vademecum* y que era también poeta; *Arnaldo de Capdevila*, el cual compuso en 1437 una obra sobre monedas catalanas; *Francisco Celedes*, docto jurisperito, muy versado en las materias mercantiles y en el derecho del consulado, que corrigió y enmendó sus leyes y

constituciones, las cuales circulaban en su tiempo muy viciadas; *Pedro Citjar*, autor de varios tratados; y el célebre fraile franciscano *Anselmo Turmeda*, cuyos aforismos ó consejos morales han sido tan populares en Cataluña, que muchos de ellos han pasado á ser verdaderos proverbios.

Los judíos catalanes deben asimismo figurar en la historia de las letras de este siglo por representación de *Abraham*, que escribió en hebreo una obra dogmática titulada *Morada de la paz*; de *Azarias Romposch*, traductor al hebreo de las *Fábulas de Esopo* y otras varias obras; de *R. Galab*, que escribió en latín una obra con el título de *Antidotarium*, y de *Qresgas*, autor y traductor de varias obras. Entre los judíos catalanes había muchos varones eminentes en letras y en ciencias, y también muchos escritores; pero sólo los citados han llegado á mi noticia.

Tampoco en la lista de los demás autores están todos los que debieran, pero creo no haber olvidado ninguno de los principales.

A más, nuestra literatura del siglo xv es rica en obras de anónimos. Existen muchas obras originales y traducidas, y noticia de muchas otras pertenecientes á esta época, siendo ellas un eterno monumento de lo estimadas que eran las letras en este país y de lo importante que es nuestra historia literaria, tan digna de ser conocida en España, donde tanto lo es la de Castilla y tan poco la de Cataluña ¹.

CONCILIOS.

Pocos hubo en Cataluña durante este siglo, y poco importantes para el objeto de este capítulo.

¹ De algunas de estas obras anónimas da noticia Torres Amat al final de su *Diccionario*. De otras se copian muestras en el volumen de

El de Perpiñán en 1408, por Benedicto XIII, que fué convocado, como ya sabemos, para lo que debía hacerse en favor de la unión de la Iglesia; el de Lérida en 1418, presidido por el cardenal Adriano, legado pontificio, y el de Tarragona en 1429, de que se habla en el capítulo XI.

ESPLENDOR Y ACRECENTAMIENTO DE LAS POBLACIONES.

Las desastrosas guerras civiles de este siglo, impidieron que muchos pueblos siguiesen por el camino de desarrollo que habían emprendido. La impolítica expulsión de los judíos estancó también muchas fuentes de riqueza en el país, si bien es preciso tener presente que la expulsión de judíos y moriscos no causó en Cataluña el detrimento y atraso de las artes que en otros países.

Sin embargo, el genio activo y emprendedor de los catalanes hizo que en medio de todos aquellos conflictos y de aquellas terribles pruebas á que estaba sometido el Principado, no quedasen rezagadas las poblaciones principales. Los fastos de cada una de ellas demuestran que cuantas tenían la suerte de contar al frente de su gobierno los jurados y consejos populares, iban creciendo y prosperando, no obstante los horrores y desastres de las civiles contiendas.

MARINA, COMERCIO, INDUSTRIA Y ARTES.

En todos estos ramos brilló Cataluña con tanto esplendor, si no más, como durante el siglo que antecede. Para su marina, comercio, industria y artes, lo propio que para las letras y ciencias, los siglos XIV y XV fueron la edad de oro en el Principado.

Documentos literarios en antigua lengua catalana, publicado por el archivo de la Corona de Aragón.

Lo que era su marina real ó de guerra, demostrado queda. Ya hemos visto salir de nuestras playas lujosas y soberbias flotas, que en cien combates navales demostraron durante mucho tiempo la superioridad catalana, luchando con enemigos valientes, con repúblicas poderosas, con naciones expertas y preponderantes en cosas de mar. La ciencia de la navegación y el arte de la guerra naval, lleváronlos los catalanes á su más perfecto y heróico grado, y no en vano ha sido llamarles los *héroes del mar*, que su reputación de intrépidos y valientes brillaba en primera línea; que sus leyes marítimas eran modelo de perfección y militar ciencia; que sus escuadras eran el asombro de los mismos pueblos enemigos, y que sus almirantes, de todos los cuales bien pudiera decirse que *vivieron para vivir siempre*, como de uno de ellos se ha dicho en una inscripción sepulcral, fueron eminentes entre los más eminentes de su época. Si Boxadors, Descoll, Morey, Grony, Vilamari, Carroz, Plegamans, Marquet, Recasens, Pirellós, Desplá, Mallol, Cervelló y tantos otros no tienen inscritos sus nombres en letras de oro sobre mármol y sobre bronce, ni figuran apenas en las páginas de las historias españolas, no es por cierto culpa de ellos ni de su gloria, que fué muy legítima y muy alta: culpa es de haber parecido rudos y ásperos estos nombres á aquéllos que debían pronunciarlos y escribirlos en la *dulce lengua castellana*; á aquéllos que ignoran ú olvidan que hubo otras glorias á más de las de Castilla; á aquéllos, en fin, que tanto nos hablan de los pendones de Castilla enarbolados en las torres de la Alhambra, sin querer recordar que unidos á estos pendones iban los de Aragón, y junto á Doña Isabel estaba D. Fernando, que era quien daba y ganaba las batallas.

En viejas memorias y antiguos dietarios de nuestros archivos, registrados ya por Capmany, quien, á fuer de

excelente cosechador en esta materia, ha dejado muy poco fruto que recoger á los que tras de él han venido, se leen curiosas noticias de nuestra marina barcelonesa del siglo xv; noticias cuya importancia, por ser relativa, carece de interés para los que abrazan la historia en general, pero que deben tenerla para capítulos como el presente. Así vemos que, aparte las armadas reales y lo que á ellas contribuían, la ciudad de Barcelona, por ejemplo, y la diputación ó *General* de Cataluña, contaban en aquellos tiempos con fuerzas de mar suficientes para proteger la libre navegación y comercio, y escarmentar á los armadores y piratas que infestaban sus costas.

En 1449, Barcelona armó una galera y dió su mando al honorable Ramón Desplá, caballero y capitán de mar, para ir contra una nave gobernada por mosén Juan Torrellas, también caballero, que á fuerza de armas se apoderaba de los hombres y vituallas que encontraba navegando en buques que traían provisiones á esta ciudad y á diferentes pueblos de la costa. La galera de Desplá combatió con la de Torrellas, y, apresada ésta, fué traída con los prisioneros á esta ciudad.

En el mismo año ó al siguiente, hubo una concordia entre las ciudades de Barcelona, Tortosa, Tarragona y Perpiñán con las islas de Mallorca, para armar unas galeras al objeto de perseguir y apresar algunas naves, así de moros como de provenzales, que maltrataban en estos mares las embarcaciones mercantes. El honorable Juan Camós, ciudadano honrado de Barcelona, fué nombrado capitán de esta flota, creada para seguridad de los navegantes.

A primeros de Julio de 1454 llegó á estas playas el honorable Jaime Beltrán, capitán de una galeota y una carabela armada en corso por la ciudad de Barcelona, y entró en el puerto con los dos buques de su mando, y

una galera y un bergantín que había rendido y apresado, á los cuales capitaneaba un famoso corsario llamado Perosa.

En 1455 corría también los mares, con objeto de resguardar al comercio, una galeota de la ciudad de Barcelona, mandada por Juan Ferrer.

Pero también es justo decir que los catalanes, enemigos de corsarios en sus mares, no titubeaban en dedicarse al corso y á la piratería en los de Grecia, en el Adriático y en el Archipiélago. Famoso es el nombre del corsario catalán Pedro Santón, que corría los mares con una nave de las mayores de aquel siglo, pues llevaba 500 hombres de tripulación. Fué este corsario por los años de 1417 el terror de los mares de Levante, é hizo prestar tributo al mismo gran maestre de Rodas, quien se vió obligado una vez á satisfacerle 15.000 ducados de oro por el rescate de las presas que el citado Santón hiciera en Acre.

No hay que extendernos mucho por lo que toca á la marina de guerra, pues suficientemente se ha hablado de ella en el texto de este libro VIII; pero me parece conveniente repetir aquí ciertas palabras de Zurita, quien, hablando de los años 1461, dice admirado «que era tan grande el daño que con sus galeras hacían los catalanes en las partes del Archipiélago, que las aduanas del gran turco no le rendían ya lo que solían, porque le era prohibido el comercio y navegación de Siria y Turquía. Y por no poderlo remediar el gran turco, trató de componerse con una suma de dinero. Me parece digno de referirse, añade, en memoria de durar aún en este tiempo el ejercicio de las armadas antiguas de Cataluña, que tan señaladas cosas hicieron contra los infieles.»

Y finalmente, en nuestros fastos y anales marítimos queda demostrada hasta la evidencia la superioridad de

los catalanes en el mar, comparando su preponderancia con la de los demás reinos. Así se ve cómo Venecia, Génova y Pisa, por largo tiempo rivales de Cataluña, acabaron por traspasar á ésta el cetro de los mares; cómo ni Inglaterra, ni Irlanda, ni Escocia estaban entonces en disposición de competir con nuestras armadas ya que aún no las tenían ¹; cómo Francia, á pesar de todos sus grandes armamentos y sus alardes de gloria marítima, hubo siempre de humillarse ante el pendón de las *Barras*; cómo el turco y el árabe fueron impotentes para luchar con nuestras fuerzas; cómo Castilla sólo se atrevió una vez á presentarse ante el puerto de Barcelona, retirándose en seguida; cómo Portugal, por último, no puede entrar en comparación, pues su marina comenzó sólo á florecer en este siglo. Y téngase aún en cuenta que entre todas las naciones entonces militantes, excepto las repúblicas italianas, sólo la CORONA DE ARAGÓN, sólo Cataluña tenía verdaderamente armada nacional y propia. En las armadas de Francia, así como en las de Inglaterra y de Castilla, había siempre naves ó galeras extranjeras tomadas á sueldo, ya genovesas ó venecianas, ya flamencas, bretonas, catalanas ó árabes. En los siglos XIV y XV la gran nación preponderante en el mar, la nación de las empresas navales y conquistas ultramarinas, es la CORONA DE ARAGÓN, y los marinos más excelentes y sufridos los catalanes, á quienes Matteo Villani, historiador florentino de la época, llama *valenti uomini é grandi maestri di baratti del mare* (valientes hombres y grandes maestros en combates navales).

Ya únicamente nos falta decir, en conclusión, que no sólo sobresalieron los catalanes en valor, sino que jamás cedieron á otra nación rival en los adelantos de la cons-

1 La primera embarcación de guerra que se construyó en Inglaterra fué en 1502; la primera escuadra que echó al agua Escocia fué la que armó en 1513 en auxilio de la Francia.

trucción y arte náutico. Existen muchas noticias que dan testimonio de cómo las naves catalanas eran las mejor construídas y las de más alto bordo de aquellos tiempos. A cada paso se encuentran datos para justificar que había no pocos buques catalanes, los cuales llevaban cada uno 500 hombres de armas á bordo, sin contar la tripulación. Mateo Villani, historiador ya citado, habla de una armada que partió de Cataluña contra los genoveses, y dice que formaban parte de ella tres cocas encastilladas, con 400 combatientes cada una. Ya hemos hablado también del corsario catalán Pedro Santón, de quien se ha dicho que dominaba en el Archipiélago y en los mares de Siria con una nave de 900 *botas*, que llevaba á su bordo 500 hombres, de modo que los venecianos hubieron de armar una escuadra de galeras para perseguirle. Cuando el rey D. Alfonso estaba sobre Gaeta, llegó en su auxilio una nave de Cataluña con 700 ballesteros y 100 hombres de tripulación. De este mismo rey se dice que tenía un buque de 4.000 botas, cuyo ejemplo imitó Venecia, y que después mandó construir otros dos, que fueron los mayores que se habían visto surcar el Mediterráneo. Los anales venecianos cuentan que en 1449 el general Loredano, cruzando con su armada por los mares de Sicilia, encontró dos bajeles catalanes, cada uno de porte de 2.000 botas, los cuales fueron perseguidos y quemados por el enemigo en el puerto de Siracusa, y consta también que en el año 1454 se construían en Barcelona dos naves de 1.400 botas cada una, y en San Feliu de Guixols otra de 1.500 ¹.

El comercio se hallaba también entonces entre nosotros en el estado más floreciente que pudiera desearse. A principios del siglo xv vivían en Barcelona, como representantes de casas comerciales, ciudadanos lombar-

1 Capmany: *Antigua marina de Barcelona*.

dos, florentinos, luqueses, seneses, genoveses, venecianos, pisanos y de otras muchas naciones. En 1435 se dice que la nación alemana tenía un cónsul en Barcelona, y en 1446 consta que vinieron varios mercaderes de Siracusa solicitando abrir tratos con esta plaza.

Ya hemos visto en el capítulo correspondiente al siglo XIV, cuántas eran las naciones que estaban en intimidad comercial con la nuestra. Durante todo este siglo los catalanes continuaron ejerciendo considerable tráfico en todos los puertos de Cerdeña, Sicilia, Siria, Grecia, Rodas, Chipre y Berbería, así como en otros países que no enumero, pues basta saber, para hacerse cargo, que durante los siglos XIV y XV la ciudad de Barcelona tuvo cónsules en Caller, Arlés, Oristán, Nápoles, Agrigento, Tropea, Alejandría, Saona, Catania, Berra, Martigues, Famagusta, Palermo, Sacer, Modón, Génova, Alguer, Segui, Marsella, Candia, Mesina, Pisa, Malta, Sacco, Constantinopla, Licatta, Niza, Castellamare, Trapani, San Moxet, Fontcalda, Siracusa, Roma, Ancona, Aiguemortes, Málaga, Sevilla, Gaeta, Almería, Venecia, Trípoli, Alexio, Chio, Montpellier, Chipre, Florencia, Ischia, Liorna, Sena, Ragusa, Manfredonia, Otranto, Túnez y Damasco. Por esta enumeración de consulados puede venirse en conocimiento de la importancia que tendría el comercio catalán.

Existe también otro dato tan curioso como importante, que es muy conveniente citar aquí. Según una memoria hallada en nuestro archivo municipal, aparece claramente que en ocho meses del año 1448, de Febrero á Octubre, fondearon en el puerto de Barcelona 1.193 naves nacionales, procedentes de Cerdeña, Valencia, Mallorca, Galicia, Génova, Francia, Nápoles, Sicilia, Alicante, Colibre, Rodas, Sevilla, Flandes y Berbería. De este curiosísimo estado, que es lástima no sea acompañado de otros correspondientes á distintos años, re-

sulta que en Febrero fondearon 75, en Marzo 115, en Abril 146, en Mayo 86, en Junio 182, en Julio 214, en Agosto 204 y en Setiembre 171.

Llenas están las memorias de la época, de medidas tomadas para proteger el comercio y á los mercaderes y navegantes. Existen distintas ordenanzas del consulado de mar y del magistrado municipal de Barcelona; varias concordias con los señores y diferentes pueblos marítimos de la misma costa de Cataluña al objeto de moderar, arreglar y aun suprimir muchas gabelas onerosas; algunos bandos y reglamentos para arreglo de la policía de los barqueros del muelle; y existe también memoria—prueba evidente del adelanto en materias de comercio—de unas ordenanzas que en 1435 se hicieron para dar reglas y forma á los seguros marítimos.

Respecto á los ramos del comercio de exportación hecho por los catalanes, tenemos también importantes datos. En 1420 las fábricas de Cataluña trabajaban las estofas más delicadas que conoce el arte, fabricando con gran perfección los paños, cadines, fustanes, sargas, sarguillas, estameñas, telillas, drapa, saya de Irlanda, chamelotes de Reims, ostendes y demás ropas flamencas, que antes eran importadas del extranjero. Las Cortes se ocuparon varias veces é hicieron reglamentos y ordenanzas para fomento y protección de las fábricas del Principado. Sobre la salida de los géneros de lana de Barcelona para países extranjeros, hablan varios capítulos de Cortes desde las del año 1413 hasta las de 1481.

Los paños de Cataluña debían tener grande estima y consumo en las provincias de Francia por aquel tiempo, pues consta que los estados del Languedoc, entre otros agravios que en 1424 representaron al rey como dignos de reparo, manifiestan ser uno de los mayores la grande introducción de paños catalanes en dicho país, máxime, dicen, habiéndose prohibido la importación de

los de Francia en el Principado por una constitución de las últimas Cortes celebradas.

Por ordenación de las Cortes de 1422 quedó prohibida la introducción de todas las ropas extranjeras de lana, seda y todo tejido de oro ó plata, á fin de obligar á los catalanes á vestirse de estofas del país. Por otra disposición de las mismas Cortes, se eximen de los derechos de entrada y salida á los paños extranjeros que se enviaban aquí, como país más adelantado, para recibir la última mano ó el tinte.

En este mismo año de 1422 se dispuso un reglamento para la perfección de las fábricas de paños.

En 1438 se publicó un bando en Barcelona, por disposición de los magistrados municipales, acerca del nuevo método que se debía observar en el obraje de los paños de lanas finas que se traían de Inglaterra, á donde volvían manufacturadas.

En 1443 se publicó otro bando por los mismos magistrados, con el fin de fomentar las fábricas nacionales, para que nadie pudiese vestirse de paños ni estofas de lanas extranjeras, según estaba dispuesto por el edicto anterior del año 1438.

En 1481, conforme refiere Marineo Siculo, se introducían todos los años en Lombardía paños catalanes por valor de 120.000 ducados venecianos.

D. Alfonso *el Sabio*, para proteger la fabricación y el comercio, ordenó que se impidiera tomar carga en sus dominios á embarcación alguna extranjera, y observa un autor que no á otra cosa que á una disposición semejante debió dos siglos después toda su prosperidad la Gran Bretaña.

Otro autor observa también que las artes estaban en Cataluña tan animadas durante el siglo xv, que muchísimos renglones del extranjero, cuya introducción podía perjudicarlas, fueron indirectamente prohibidos en

las Cortes de 1481, imposibilitando la entrada por medio de un recargo de 50 por 100. Estos fueron, principalmente, los artefactos y utensilios de estaño, cobre, acero, hierro, todo género de curtidos, de vestidos hechos y calzados, que entrasen por vía de comercio.

Los artefactos de algodón, que, según Capmany, eran ya conocidos en Barcelona desde el siglo XIII, siguieron durante el siglo XV siendo uno de los renglones comerciales; y para que lo más beneficioso de esta industria se quedase en el país, el algodón, que venía hilado del extranjero, adeudaba un 50 por 100 de aduana, conforme consta de los capítulos de Cortes de 1481.

A más de los ramos de comercio é industria, de que queda hecha mención en la noticia correspondiente al siglo anterior, hay que mencionar los que se crearon ó florecieron con mejor impulso en este siglo. Figura, como uno de los primeros, la pesca y obraje del coral, industria y negociación, dice un autor, que estuvo en manos de los catalanes por más de tres siglos, esto es, mientras duró la moda y estimación de aquel adorno. El coral se criaba en las costas orientales de Cataluña, pero eran preferidos por su calidad ó por su abundancia los corales que se pescaban en las costas de Berbería, cuyo ramo componía uno de los renglones de aduana del rey de Túnez, que le tenían arrendado los mercaderes catalanes. Nuestros mayores tenían establecidas pesquerías de coral, no sólo en Cataluña y en Africa, sino también en Córcega y Cerdeña, para cuya conservación y fomento se promulgaron varios edictos del magistrado municipal de Barcelona y se hicieron leyes en Cortes.

Ya desde el siglo XIII hay memoria de que los catalanes exportaban trigos, vino, carnes saladas, toda especie de granos, legumbres y otros comestibles, añadiéndose en este siglo, ó al menos aumentando mucho, la

extracción de la miel, el aceite, las algarrobas y pesca salada. Tanto en esta centuria como en la siguiente, fueron buscados por sus excelencias los vinos de Rossellón, Mataró, Sitjes, Falset y campo de Tarragona, lo propio que los cáñamos de este último país y las avellanas del Ampurdán y de la Selva.

En la época de que hablamos llegó también á ser uno de los renglones más importantes del comercio de los catalanes la extracción del azufre, cuyo principal cultivo se hacía en los términos de Cervera, Montblanch, Sagarra, Orta y Conca de Odena; y continuaron asimismo, siendo objeto de comercio la construcción de bastimentos para países extranjeros, las municiones y pertrechos navales, la pedrería y los tirados de oro y plata, y muchos otros renglones naturales del país.

Por lo que toca á las artes, habían llegado ya en Barcelona al mayor grado de perfección que alcanzar pudiesen, y conformes se hallan en decirlo así todos los historiadores.

Capmany ha escrito largamente, y con gran provecho y enseñanza, sobre los puntos que abraza esta sección, haciendo ver que la mayor parte de los cronistas é historiadores habían cometido un grave error desdeñando ú olvidando de contar entre las glorias y excelencias del Principado la del estado próspero de sus artes y oficios, que hicieron felices y célebres á todos los antiguos pueblos de Cataluña. Gracias, pues, á este autor, nunca encomiado lo bastante, tenemos la historia de nuestros mercaderes y artesanos, como tenemos por nuestros autores la de nuestros héroes: sólo falta ahora que se escriba con la misma realidad la de nuestros ciudadanos, ya que de ella, aunque escrita en parte, mucho queda por decir.

En lo que se ha copiado de la obra de Capmany y en lo que podrá leerse con mayor extensión en ella, se ha-

llará todo lo principal que con respecto al desarrollo de las artes contienen nuestros archivos y memorias.

Otro escritor, Marineo Siculo, que alcanzó el siglo xv, refiriendo el estado que tenía Barcelona á principios del reinado de D. Juan II, dice, después de haber celebrado la nobleza y valor de sus caballeros y la sabiduría de sus magistrados: «Asimismo todos los hijos de aquella ciudad, de cualquiera edad y condición, trabajaban y gastaban sus días en las buenas artes, los unos en las nobles y liberales, y los otros en aquéllas cuyos oficios son manuales é industriosos, en los cuales eran muy hábiles. Muchas otras ciudades, como de muy primoroso dechado sacaban de ella las buenas artes, los limpios oficios y las labores hermosas.»

Otro historiador genovés, Antonio Gallo, que escribía también sobre el estado que tenía Barcelona en su tiempo, cuando comenzó la guerra civil de 1460, dice que la actividad con que se habían aplicado los barceloneses con preferencia al comercio y á las manufacturas, había acarreado á la ciudad sumas inmensas.

Jerónimo Pau, en una carta escrita á un su amigo residente en Roma, le hace una exacta descripción de lo que de más primoroso contenía Barcelona en 1490, y entre los artefactos que celebra de esta ciudad, y que en aquel tiempo eran muy estimados de la corte romana, encarece la vajilla de loza, todo género de cuchillería, y en especial las navajas de afeitar y las herramientas quirúrgicas, las mantas de cama, la cristalería y vasería de vidrio, que disputaban la preferencia á las de Venecia, y las mosquiteras de cama.

Y otras muchas noticias existen, esparcidas en libros y en historias, de la perfección suma á que habían llegado las artes en esta Barcelona, á la que, en este mismo siglo, Constantinopla, Ragusa, Lisboa y Oporto, en cartas escritas por sus reyes ó municipios á nuestro Con-

sejo de Ciento, llaman *Civitas insignis, civitas opulentissima, celeberrima, ínclita, magnífica, y ciudad famosa y gloriosa entre las otras ciudades del mundo.*

Una noticia, entre muchas otras que debieran tener aquí lugar, puede darse para probar cuán adelantadas estaban las artes en Barcelona. Hablando el escritor Alvar García de Santa María, de la coronación y fiestas del rey D. Fernando *el de Antequera*, celebra la riqueza y gusto de la corona que sirvió para la ceremonia, expresando que se mandó labrar en Barcelona, y que era obra primorosa de artífices catalanes.

«Fueron á la capilla del arzobispo, dice, é de allí salió el primogénito con un bacín de plata dorado, en el cual llevaba una corona de oro, con que el rey habia de ser coronado, la cual él mandó facer en Barcelona para la dicha fiesta, que era fecha de esta manera. Avia en ella diez y seis marcos, é tres onzas de oro con sus piedras preciosas, é avia en ella un rubí, é ciento y diez Balajes grandes, é medianos, é pequeños, é sesenta y seis cañes todas las mas grandes piedras, é de muy maravillosas aguas, é grande valía, é avia en ella cuatrocientos y noventa é siete granos de aljofar claros, é blancos, é gruesos como avellanas mondadas, é dellos un poco menores. Juntábase la dicha corona en veinte y ocho pedazos, los catorce juntavan la guirnalda á la redonda de la cabeza, é los otros catorce eran las torres, é chapiteles de la corona, la cual era la mas bien obrada, é mas rica, é de mayor valía, que los que la vieron decian, que nunca otra tal vieron, ni oyeran decir que tal fuese.»

Pueden verse aún en el día, custodiados en la capilla de San Jorge, que está en el palacio de la diputación y audiencia, preciosísimos objetos y exquisitas labores de los siglos XIV y XV, muestra evidente de cuán adelantadas estaban entonces las artes catalanas. Se conservan

allí, entre varios objetos, un esbelto relicario de plata sobredorado del siglo XIV, enriquecido de esmaltes y pedrería, y un primoroso frontal de altar, de cuatro varas de largo por una y media de alto, en donde se ve á San Jorge librando á la princesa Cirene del dragón que la iba á devorar. La composición, la ejecución, los trajes, los accesorios de paisaje, palacios, detalles y adornos de todas clases, hacinados con labor ímproba en este delicadísimo tejido, y el bordado de alto relieve en oro y colores, que se atribuye á Pedro Sadurní, maestro catalán del siglo XV, lo colocan entre los más raros artefactos de la Edad Media.

En nuestros archivos existen asimismo algunas preciosas viñetas que son testimonio del gusto delicadísimo que reinaba.

COSTUMBRES Y USOS.

Pocos pueblos habrá que puedan presentar en sus anales del siglo XV un cuadro tan completo y consolador como Cataluña, por lo tocante á buenas costumbres, loables usos, buen gobierno y moralidad, así pública como privada. Apelemos también al testimonio de autores coetáneos, y veamos lo que nos dicen de Barcelona, para juzgar por ella del resto del Principado.

Jaime Marquilles, el célebre jurisconsulto autor de los comentarios al código de los *Usajes*, celebra como testigo ocular á Barcelona, por muy feliz en su gobierno; diligentísima en el castigo de los delincuentes; firme en su austeridad; loable en reglas de prudencia y sabiduría; enriquecida y adornada de varones buenos y matronas; ilustre en actos de virtud y en la total extirpación de vicios.

De las costumbres y policía que reinaban en el mismo siglo XV, nos traza Marineo Siculo una admirable pin-

tura, diciéndonos de Barcelona, que no sólo florecía en grandísimos caudales y riquezas, sino en singular prudencia de muchos varones, en muy buenas costumbres y constituciones; en la cual parecía que todos sus ciudadanos en la administración y acrecentamiento de la república seguían las huellas de los romanos. Allí, pues, dice, ni las discordias, ni los pleitos, ni las rencillas, ni los debates muy frecuentes en otras ciudades, daban el menor menoscabo á las riquezas de sus moradores, ni al bien y buen orden de sus familias; pues estimaban más vivir por lo que dictan la razón y la naturaleza, que por lo que prescriben las leyes civiles. De aquí vino que otras muchas ciudades imitasen sus santas reglas y orden de buen vivir, el dechado de su gobierno municipal y el ejercicio de las buenas costumbres, y que muchas personas, no sólo de otras partes de España, sino de países extranjeros, se domiciliasen en ella para vivir con placer y tranquilidad.

Jerónimo Pau, al ensalzar á los catalanes, se fija particularmente en esta ciudad, y celebra la armonía con que aquí se servía á las leyes, el estrecho enlace que mantenían la moral pública y la privada, la paz que reinaba en los matrimonios, el contento de las familias, la recta administración de justicia, la frugalidad doméstica, la austeridad de las costumbres públicas, la concordia entre sus ciudadanos, y sobre todo la limpieza de ociosos y vagos de que estaba purgado aquel pueblo.

Pero hay un ejemplo, el cual he tenido la buena suerte de hallar en el dietario de nuestro archivo municipal, que habla con más elocuencia aún por sí solo que los dichos de los citados autores, siquier sean éstos muy competentes y autorizados.

Consta, pues, en dicho dietario, que el viernes 14 de Octubre de 1457, á cosa de las nueve ó las diez de la mañana, penetró en Barcelona un hombre del pueblo

dando gritos repetidos de *Via fora*, y dirigiéndose á la casa del veguer, refirió á éste un suceso del que acababa de ser testigo. El hecho era el siguiente: Con motivo de la peste que reinaba á la sazón en Barcelona, se habían apartado de la capital, retirándose á los pueblos vecinos, algunas familias principales, y entre ellas una dama joven y hermosa, que el dietario no nombra, pero que dice era viuda del ciudadano Juan Romeu, fallecido recientemente, é hija del escribano Beltrán Esplugas. La dama en cuestión se había ido á Caldes de Montbuy, huyendo del azote de la peste, y allí permanecía, entregada por completo al dolor y á las lágrimas de su temprana viudez, cuando una noche, bajo pretexto de entregarle una carta, se la sacó de la casa en donde se hospedaba, poniéndola en poder de un caballero noble llamado Pedro de Castellvell, que hacía tiempo andaba de ella perdidamente enamorado. Castellvell, autor de aquella intriga, había ido á Caldes de Montbuy, acompañado de 10 ó 12 jinetes y 30 ó 40 peones, para apoderarse de la hermosa viuda y llevársela con toda seguridad, á fin de satisfacer su desordenada pasión, como lo consiguió, en efecto. Tal fué el relato que se hizo á los magistrados de Barcelona, é inmediatamente acordaron éstos castigar aquel atentado á la moral pública, mandando sacar la bandera y levantar somatén para perseguir al raptor, sin cuidarse de que éste fuese caballero y perteneciese á la primera nobleza del país.

Siguiendo el dietario, se encuentra, aunque siempre con aquella brevedad y laconismo que se nota en los libros de esta clase, que el 16 de Octubre se dió orden para sacar la bandera y levantar somatén; que el 22 salió la milicia ciudadana, y que el 27 estaba ya de regreso el veguer con ella y también con la viuda de Romeu, causa inocente de todo. Pero la libertad de la her-

mosa no se consiguió fácilmente, según parece, pues hubo de tener lugar alguna refriega y debió morir en ella el señor de Castellvell, ya que con fecha del 4 de Noviembre siguiente dice el dietario: «En dicho día fué traído desde San Celoni el cadáver del señor de Castellvell con la caja en que había sido enterrado, y mandó el veguer de Barcelona desenterrarle y exponerlo fuera de la Puerta Nueva en medio de la carretera.» Y añade con fecha del 5: «Hoy á las cuatro de la tarde ha sido enterrado en la Seo el cadáver del señor de Castellvell.»

Este suceso, para el cual no hay necesidad de comentarios, habla muy alto en favor de nuestros mayores del siglo xv ¹.

1 Considero propio de este lugar referir otro hecho, de más magnitud aún, sucedido años antes en Valencia y del que se tiene noticia por las incesantes investigaciones del cronista de aquella ciudad D. Vicente Boix, quien lo cuenta para demostrar que los señores estaban sujetos á los fallos de los justicias municipales lo mismo que el último vasallo, y que los justicias ejercían á la vez su autoridad con una independencia y rectitud que hoy parecería una fábula, á no constar en infinitos y auténticos documentos.

En 1382 se hallaba ya establecida la costumbre de que las mujeres públicas se encerrasen desde el miércoles hasta sábado santo en un lugar seguro. Durante estos tres días se exhortaba á aquellas infelices mujeres á una vida más arreglada y conforme á la moral cristiana, y si alguna encontraba esposo, el consejo municipal formaba una pequeña dote * por vía de recompensa, y la dispensaba de pagar las deudas que había contraído con el rey Arloth (que así era llamado en Valencia y en otros puntos el jefe de la mancebía ó burdel), ó con sus dependientes llamados hospedadores (*hostalers*). En los días festivos de todo el año debían las mujeres públicas de la mancebía oír misa temprano, á donde acudían en comunidad, cubiertas con el velo, pero llevando el delantal que las distinguía de las mujeres honradas. Un bando del consejo mandaba azo-

* En un libro del consejo se lee lo siguiente: «En 16 de janer deu lliures al cabró ques casá ab Joanna Carbajal, dona que estava de Cadira en lo Partit de la present ciutat, Parroquia de Senta Creu, guanyant publicament de son cos en la casa publica de esta ciutat.»

Otro hecho hallamos también en las páginas del mismo dietario que merece ser referido, pues acabará de demostrar cuán vigilante era el gobierno de Barcelona para garantir y sostener los derechos y bienes de los ciudadanos, y para asegurar, lo mismo el respeto á la moralidad pública, que á la propiedad particular más insignificante.

En 1498 un mercader, ciudadano de Barcelona, llamado Juan Grassó, enviaba 31 bueyes á Villanueva, cuando al pasar por delante de Castell de Fels, la señora de este castillo, Doña Marta de Marx, se apoderó de uno de los bueyes, pretextando el derecho llamado de *castillaje*. Inmediatamente que de ello se tuvo noticia en Barcelona, el consejo municipal reclamó ante la autoridad del gobernador general, y mandó también que se preparase á salir la bandera contra la castellana de Castell de Fels, si por aquella vía no se desagraviaba á la ciudad en la persona del ciudadano á quien injusta y arbitrariamente se había despojado de su hacienda. El asunto cobró importancia; pero al fin y al cabo la seño-

tar á la meretriz que hubiera admitido á alguno en su casa los días festivos antes de la misa.

Era, pues, el día de jueves santo de 1385, y, según estaba dispuesto, el justicia criminal, vestido de gramalla, conducía á las mujeres públicas de la mancebía de Valencia desde el lugar de su encierro á las iglesias señaladas para hacer las estaciones. Una de éstas era aquel día en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen. Las jóvenes penetraron silenciosamente en el templo, abriéndose paso entre la multitud de los fieles, cuando el funcionario judicial, que lo era aquel año Jaime Romeu, dió involuntariamente un golpe con el codo á un elevado personaje. Indignado el caballero, se volvió furibundo contra el justicia, y, arrebatado por la cólera, descargó sobre el dignatario una furiosa bofetada. El agresor fué preso en el acto; formósele causa, y ni las súplicas, ni las dádivas, ni el empeño de los magnates de la ciudad, enlazados por vínculos de familia con el reo, le pudieron salvar de perder la cabeza en la picota al tercer día de cometido el atentado. (Véase Boix, en la parte histórica de la novela *El encubierto de Valencia*.)

ra de Castell de Fels se vió precisada á devolver el buey á Juan Grassó.

Siguiendo ahora la práctica establecida en esta obra para mejor inteligencia de los lectores, daremos cuenta de algunas costumbres, usos y ceremonias de que se halla memoria en este siglo. Ya en esta época abundan las noticias de esta clase, y por ellas vemos cómo iba haciendo su camino lo que hoy llamamos progreso y civilización. En materia de espectáculos y diversiones, por ejemplo, iban ya en Cataluña desterrándose ciertos usos bárbaros y salvajes de épocas más atrasadas, para sustituirse por otros más inocentes é instructivos, ó al menos para procurar su modificación y regularización.

En 1451 se halla memoria de que el vicario general del obispo de Gerona, D. Juan de Margarit, expidió un mandato para regularizar ciertas farsas que se representaban en aquella catedral por las fiestas de Navidad. Era una de las más notables, que el día de San Nicolás de Bari elegían á un niño de los de coro que, con el nombre de *obispillo*, remedaba las funciones episcopales durante toda la octava de los Inocentes. Vestido de pontifical, hacía como que administraba la Confirmación á los que se le presentaban; concurría luego con el cabildo á la procesión en que el clero de la catedral se trasladaba á la colegiata de San Félix, donde también otro monacillo estaba representando el papel de abad para recibirle, y, vuelto á la catedral, le hacían bailar los demás clérigos; y pugnando todos los chiquillos por acercársele para verle, recibir su burlesca bendición ó ser confirmados, se movía estrepitosa algazara y se causaban graves escándalos. Sin embargo de las profanaciones á que daban lugar estas farsas, remedo ó recuerdo de otras análogas que se celebraban en muchas iglesias durante la Edad Media, y que, introducidas quizás al principio con buen fin y piadoso objeto, habían degenerado

en escandalosos abusos luego de haberse perdido ú olvidado su significación simbólica, no se atrevieron el obispo y su vicario á desarraigarlas del todo, contentándose con prohibir al clero de aquella iglesia que tomase la menor parte, tolerándolas solamente á los chiquillos, y con dictar algunas medidas encaminadas á evitar que con este pretexto se cometiese ningún desorden.

Durante todo este siglo, particularmente para celebrar las entradas de los reyes, tuvieron lugar en Barcelona representaciones de *entremeses* y *misterios*, que estaban ya en uso á fines del anterior, generalizándose á últimos de éste, y continuando hasta ser sustituidas estas representaciones en el siguiente por las que se acercaban ya más á la forma del drama moderno.

Con la ayuda de los dietarios y libros de nuestros archivos, he podido formar en este punto las notas que siguen:

Cuando regresó de Nápoles Alfonso *el Sabio*, entre otros de los festejos que dispuso para obsequiarle la ciudad de Barcelona, fué uno el de un entremés ó representación dramática, figurando el infierno y el paraíso, y una batalla de San Miguel y los ángeles contra Lucifer y los demonios.

La entrada del príncipe de Viana se solemnizó también con fiestas, bailes y los *entremesos de la ciutat*.

En otras varias solemnidades de entradas de reyes y príncipes, juramento de los mismos ó fiestas públicas, se halla que se presentaban los gremios *fent cascun llur ball é joch ab llurs entremesos*.

Pero la fiesta más notable, bajo este punto de vista, que se celebró en Barcelona, ó á lo menos de la que ha quedado más detallada memoria escrita, es la que tuvo lugar cuando la llegada del duque de Lorena, como representante y lugarteniente de Renato de Anjou, electo rey y conde de Barcelona por los catalanes. El día que el

duque prestó el juramento en la plaza del Born, donde se había levantado un lujoso catafalco, se presentaron ante él en la misma plaza todos los gremios de la ciudad, y uno tras otro ejecutaron sus danzas y juegos, acompañándolos algunos con entremeses ó representaciones dramáticas. Así, por ejemplo, el gremio de los revendedores puso en escena, como diríamos ahora, el entremés de la batalla de San Miguel y sus ángeles contra los demonios; el de carniceros figuró el ataque y toma de un castillo; el de espaderos una batalla de cristianos y turcos y asalto de una fortaleza; el de merceros dió la representación de la caza de San Julián, figurando un bosque del cual se escapaban pájaros y aves diversas; el de blanqueros la caza de un león salvaje, y el de freneros uno que no se describe.

Cada gremio ó cofradía, por lo visto, tenía su entremés ó espectáculo favorito, que hacía representar sobre carros ó tablados ambulantes, delante de la persona á quien se trataba de obsequiar.

En 1481, cuando la entrada de la reina Isabel la Católica, «*en lo portal de Saint Anthoni, fou preparada una representació de Santa Eulalia devallant de la torre sobre lo dit portal en companyia de IIII ángels ab ingyñ mol artificios, los quals ángels representaven lo ángel custodi e San Graviel e San Raphael, e dalt en lo portal ere un bell cel qui eren IIII cels voltan lo hu contra lo altre, ab illuminaria ab diverses imatges grans dels Reys, profetes e vérgens, los quals soçosat que los dits cels voltasen tot hora, las ditas imatgens romanian e mostraven estar dretas..... com fou dins lo pon del dit portal, sobre lo cual era fet ab entenes sobreçel de draps de llana perque la dita senyora no estigués al sol, la dita senyora se aturá, e aturada, la dita Santa Eulalia en companya dels angels demun dits, devallá dalt de la torre del dit portal, cantans ab molta melodia, y com la dita Santa fou baix fins á la cara de la sen-*

yora Reyna, dexanse de cant, parlant ab llengua catalana li dix ab jest e continensia las coplas seguens:

Puis ha dispost la majestat divina
 Visitar vos esta ciutat famosa
 Vullau mirar, senyora virtuosa,
 Los mals qui tant la porten á rohina.
 Yo le-us coman fins asi conservada
 Per mi que só mártir d' ella patrona:
 Esper' en Deu la vostra Barcelona
 En un moment per vos será tornada,
 Vivificada
 E prosperada;
 Mas cogitau, reyna tan desitjada,
 Darne rahó á Deu quius a criada.

E dita la dita copla, la dita Santa Eulalia ab los ángels s' en tornaven á muntar ab lo mateix exercici.

Con posterioridad á las fiestas celebradas en honor de Doña Isabel la Católica, se encuentran ya frecuentes noticias de otras representaciones de *misterios* en que se hace hablar á los santos, á Dios ó á la Virgen, poniendo en su boca tiradas más ó menos cortas de versos, en alabanza del personaje á quien se festejaba. Anteriormente las representaciones de los *entremeses*, sostenidos á sueldo de los gremios ó pagados por la ciudad, según las circunstancias, consistían en escenas mudas y mímicas sobre tablados, que eran llevados en hombros ó arrastrados por caballerías.

Por lo que toca á los simulacros, como se llamarían hoy, es decir, á las representaciones de batallas y asaltos de ciudades y castillos, eran entonces muy frecuentes. Cuando la coronación de Fernando de Antequera en Zaragoza, se le obsequió por la ciudad con un grande simulacro en que se figuró el combate y rendición de Balaguer. Alvar García de Santa María nos ha dejado también la siguiente reseña de una representación que se dió al rey en las mismas fiestas:

«Delante iva un gran Castillo que decian la Rueda, é una torre alta en medio, e otras cuatro torres á los cantos, é la de medio era forada fasta aiuso, e en medio iva una Rueda muy grande en que ivan cuatro donzellas, e en cada una la suya, que dezian que eran las cuatro Virtudes, Justicia, e Verdad, e Paz, e Misericordia, e encima de la gran Torre de medio estava un assentamiento de silla e iva en ella sentado un niño, vestido de paños reales de Armas de Aragon, e una corona de oro en la cabeça, e en la mano una espada desnuda de la baina que parecia Rey e estava quedo que non se movia de iuso de sus piés, la rueda, se movia e las Donzellas ivan en ellas dezian, que eran á sinificança de los cuatro que demandavan los Reynos de Aragon, e las cuatro virtudes ivan en las Torres, que ivan vestidas de paños blancos de sirgo broslados de oro, e cada una de aquestas iva cantando á Dios todos los loores del Señor Rey e de la escelente fiesta é cada una dezia una copla que yo torné en palabras Castellanas ¹: la primera dixo, que era Justicia, que ella encomendaba, e la segunda, que era Verdad, la cual cantando dijo, que ella avia, e era en su poder, la tercera Paz loava en su canto la paciencia e por ende mucho le ensalçava, la cuarta era Misericordia que mucho lo loaba misericordioso, e por sabio, e discrepto, e muy sesudo, e Justicia llevaba una espada en la mano, e Verdad llevaba unas balanças, e Paz llevaba una palma, e Misericordia llevaba un cetro.»

Las justas y los torneos continuaron también siendo costumbre y usanza de caballeros. En Barcelona las fiestas públicas de armas tenían lugar en la que es hoy plaza del Born, y en ella se efectuaron las famosas justas reales que tuvo D. Alfonso *el Sabio* en celebridad

1 Las coplas originales serían catalanas.

del armamento que acababa de aprestar para la segunda expedición á Nápoles, en el año 1424. La relación de estas justas se halla en el libro titulado *Ceremonial de cosas antiguas y memorables*, y dice así:

«Día 6 de Agosto, tuvo justas en el Born el señor rey, llevando por compañeros al noble mosén Bernardo de Centellas y á mosén Ramón de Mur.

»Primeramente fué cubierta dicha plaza de alto á bajo de paños blancos y encarnados, y se desbarataron los cobertizos de algunos obradores. Después fué empavesada la plaza por las cuatro caras de diversas telas de raso y todo el rededor de ella se construyeron andamios. En cada extremo del palenque se levantó un tablado, cada uno con su gran bandera, divisada de tafetán blanco y encarnado; de trecho á trecho se fijaron banderolas con igual divisa. En el testero de dicha plaza, en el patio donde se había demolido la posada de Juan Ballaró, se construyeron dos tabladillos cubiertos de raso de seda, á cuya espalda se había colocado un dosel de tisú de oro y una silla cubierta de brocado de oro para sentarse el señor rey, después de haber libertado algún aventureiro. Concluídas estas cosas, á las dos horas después del medio día, dicho señor rey y los otros dos campeones, armados con sus corazas y sobrevestas de seda, divisadas con listas blancas y encarnadas de alto á bajo, esto es, lo blanco á la derecha y lo encarnado á la izquierda, montados en sus caballos, con guarniciones de seda de ambos colores, partieron del palacio de dicho señor, acompañados de muchos barones, caballeros, gentileshombres, ciudadanos honrados y otra gente de distinción. Llevábanles delante 30 lanzas ó astas de justar pintadas de blanco y encarnado las 30 personas abajo nombradas. Pasaron por la plaza del Blat (del Angel) por la Boria y calle de Moncada, y entraron luego en la plaza del Born en el orden siguiente:

»En primer lugar venía dicho mosén Ramón de Mur, cuyo yelmo llevábale delante mosén Corella y el escudo mosén Francisco de Eril. Después venía el referido mosén Bernardo de Centellas, cuyo yelmo llevábale del mismo modo mosén Bernardo de Brocá y el escudo el honorable Dalmau de Sent Just. Venía últimamente dicho señor rey, llevándole su yelmo el conde de Cardona y el escudo el vizconde de Rocabertí. Luego que entraron en la plaza, cada uno corrió su caballo alrededor de la estacada. El señor rey inmediatamente se preparó para justar y librar algunos aventureros abajo nombrados, los cuales habían entrado ya en el palenque.

»Los aventureros, que fueron libertados por el señor rey en distintas ocasiones, fueron los siguientes: mosén Berenguer de Fontcuberta, Fr. Gilaberto de Monsoriu, Pedro Dusay, mosén Francisco Desvall, Pedro Nuño, mosén Juan Vilamari, Bernardo de Gualbes, mosén N. de Coharasa, Jaime Zapila, Bernardo de Marimón.

»Con los más de estos aventureros dicho señor rey tuvo encuentros y rompió algunas lanzas haciendo muy bellas carreras. Dábanle la lanza cuando justaba el citado conde de Cardona y muchos caballeros de su corte, que le servían á pie y á caballo. El escudo de dicho señor estaba cubierto de raso liso azul, con una banda de oro que lo partía, remedando las armas de Tristán de Lahonis.

»Los aventureros que fueron librados por los dichos dos campeones, mosén Ramón de Mur y mosén Bernardo de Centellas, son los siguientes: mosén Berenguer Mercader, Juan de Gualbes, Guillermo Destorrent, mosén Bartolomé de Palou, Guillermo de Sant Climent, Fr. N. de Barutell, Bernardo de Requesens, mosén Berenguer de Fontcuberta, Fr. Gilaberto de

Montsoriu, mosén Francisco Desvall, mosén Juan de Vilamari, Bernardo Zapila, Juan de Gualbes, mosén Luis de Falcés, Busquets el rojo, el hijo del marqués de Oristán, mosén Bernardo Miquel, el sobrino del vicecanciller, mosén Juan Desllor, Bernardo de Turell, Juan de Marimón.

»En los actos de librar á dichos aventureros se quebraron muchas lanzas é hicieron muchos encuentros, así por los dos referidos campeones como por dichos aventureros.

»Dicho mosén Ramón de Mur, que justó antes que mosén Bernardo de Centellas, llevaba su escudo cubierto de raso liso negro, en que estaban pintadas dos espadas, imitando las armas de Palomides. Cuando justaba era servido por los citados mosén Corella y mosén Francisco Eril. Después justó mosén Bernardo de Centellas, cuyo escudo se mostraba cubierto de damasco blanco y verde, partido de alto á bajo, y era servido por mosén Juan Desllor y por mosén Bernardo de Brocá.

»Acabados de librar los sobredichos aventureros por los citados campeones, como ya era hora baja, fué roto el palenque; y dicho señor rey se volvió á palacio en la forma que había salido, para despojarse de la armadura.»

La reseña termina diciendo que en seguida todos los aventureros fueron convidados á una espléndida cena que dió el rey en palacio, celebrándose un baile después de ella.

El autor de la *Guía-Cicerone* de esta ciudad, D. A. de Bofarull, habla también de otras fiestas que tuvieron lugar en el Born, y entre las del siglo xv menciona las siguientes:

En 1469, justa á pie, siendo mantenedores Pedro de Sent Struch y Sanxo de Xerama.—En 5 de Agosto de

1477, torneo de cuatro contra cuatro italianos, siendo mantenedores el duque de Calabria, habiéndose hecho esta fiesta en celebración del casamiento que con el padre de éste (el rey de Nápoles) iba á contraer la hija del rey D. Juan II.—En 12 de Setiembre de 1479, torneo en celebridad de haber jurado ya como rey D. Fernando *el Católico*, siendo jueces Juan Roig, conceller segundo, Galcerán Dusay y Baltasar de Gualbes, y se dieron en premio una bacía ó plato de oro y varios paramentos de seda.

No sólo daba la ciudad premios para las justas y torneos: los tenía establecidos también para los tiradores de ballesta, y quizá de otras armas. En el archivo municipal he visto un pregón ó *crida pública* que á son de trompetas se hizo el 17 de Octubre de 1445, convidando á un tiro ó juego de ballesta que debía tener lugar en Atarazanas el domingo 24 del mismo mes. Se decía por medio de este pregón, en nombre de los concellers, que para premiar á los mejores tiradores se habían mandado elaborar cuatro joyas, *una copa, un anaf, quatre culleras tot d' argent daurant per los homens, é duas ballestas per los fadrins, per tal que se hi exercesquen*, añade el pregón, *é perque la dita ciutat (Barcelona) sia pus abundosa de ballesters é sen pugue servir en son cas com necessari sia.*

Una de las ceremonias que con más suntuosidad y pompa se celebraba en Barcelona, era la que tenía lugar con motivo de la jura de los reyes. La ciudad recibía en la plaza llamada de Fra-menors, hoy de Medicinaceli, el juramento solemne que prestaban los reyes, quienes no podían entrar en Barcelona sino de incógnito y como particulares antes de que dicho juramento les fuese admitido, hospedándose al llegar en el monasterio de Valldoncella, que estaba situado extramuros. Allí permanecían, por lo común, hasta el día de la

ceremonia, que tenía lugar en el inmediato á su llegada, entrando entonces en la ciudad, pero dirigiéndose rectamente, por el camino más corto, á la plaza de Fra-menors, en el centro de la cual se levantaba un lujoso catafalco entapizado y cubierto con paños de grana y oro y con sedas encarnadas y amarillas, que eran los colores nacionales de Cataluña y hoy lo son de España.

Subía el rey al tablado, sentándose bajo un dosel de brocado, y se presentaba en seguida ante él el padre guardián de San Francisco con la vera-cruz y los santos Evangelios. Poníanse entonces en pie los concellers sin descubrirse, y pedían al rey que prestase el juramento, lo cual hacía aquél en alta voz, saludando en seguida al pueblo que entonces le aclamaba.

Concluído el acto, volvían el rey y los concellers á sentarse, y presenciaban el desfile de la comitiva, que tenía lugar por delante del catafalco, siendo de lo más curioso y entretenido ver pasar los gremios, que iban cada uno con su bandera, y acompañados de músicas, ministriles, entremeses y figuras de águilas y dragones. Los individuos de los gremios vestían trajes especiales y característicos, según se ve en la relación de la ceremonia efectuada al entrar Doña Isabel *la Católica*, y algunas veces llevaban objetos alegóricos de su oficio en las manos, como, por ejemplo, urracas y gavilanes los sastres, lanzas y espadas los armeros y espaderos, etc.

Terminado el desfile, y ejecutadas las danzas y representaciones, bajaba el rey del tablado, y montando de nuevo á caballo, colocábase debajo de un palio, cuyos cordones ó borlas llevaban mercaderes, comerciantes, artistas, etc., y se dirigía á la catedral.

En curiosas memorias de esta época, que he tenido ocasión de hojear, veo que los juglares desempeñaban un papel importante en los banquetes y en las diver-

siones. Ya desde el siglo anterior, como hemos visto, venían formando parte de la servidumbre de los príncipes.

En el ceremonial del rey D. Pedro de Aragón hay un capítulo sobre los *juglares*, que traducido dice así: «En las casas de los príncipes, según lo demuestra la antigüedad, debe haber *juglares*, por cuanto su oficio causa alegría y los príncipes han de desearla y manifestarla honestamente. Por lo mismo queremos y mandamos, que en nuestra corte se admitan cuatro, de los cuales dos sean *trompeteros*, el tercero *timbalero* y el cuarto *trompeta*: su obligación será tocar todos juntos y en todos tiempos sus instrumentos; al comenzar Nos la comida, siendo en público, y al acabarse, todo el tiempo que sea nuestra voluntad, excepto en la cuaresma y viernes del año, que en estos días y tiempo no han de tocar, á menos que en ella no caiga alguna festividad, y entonces sólo lo han de hacer al principio de la comida y no al fin de ella. Además de éstos, habrá otros que toquen los días festivos, y otros en nuestra presencia según y cuando Nos se lo mandemos, con los cuales no se entiende la prohibición de los viernes y cuaresmas. Mandamos también que en tiempo de guerra los trompeteros y los que tañen instrumentos, que no conviene que se toquen en aquel tiempo, se ejerciten sin embargo en ellos y anden en nuestra compañía, sin que se separen de ella por si acaso los necesitamos.»

El juglar más famoso de esta centuria fué el llamado mosén Borra, de quien se dice que era hombre de pequeña estatura y buen gramático. Perteneía á la servidumbre del rey D. Fernando *el de Antequera*, y «comía de renta anual, dice Alvar García, 1.500 florines.» En el banquete que tuvo lugar en el palacio de Zaragoza cuando la coronación de la reina Doña Leonor, esposa de D. Fernando, mosén Borra debió figurar muy prin-

principalmente, pues en las notas de Ustaroz á las *Coronaciones* de Blancas se traslada la relación de Alvar García, cuya relación interrumpe al llegar á la reseña del convite, diciendo: «Aquí se deja de referir una tramoya, por ser cosa de risa, de un truhán del rey D. Fernando, que llamaban mosén Borra.» Este juglar, según Ustaroz, vivía aún en 1436, «como consta por el registro de Cortes de este año, dice, donde hay una partida de 1.000 sueldos para mosén Borra, truhán ¹.»

Parece que los juglares reunían á los talentos de la música el de divertir con juegos de mano y escamoteos, cosa que después se ha abandonado á los saltimbanquis y jugadores de cubiletes.

En la actualidad, en las comarcas del Rosellón se da el nombre de *jutglars* á ciertos tañedores de cornamusa y otros instrumentos, que figuran en los bailes y danzas de las principales fiestas del país.

Los banquetes de ceremonia en los tiempos de que hablamos, eran muy solemnes y han dejado memoria. En la coronación del rey D. Fernando *el de Antequera* hubo gran convite en palacio, y estaba la mesa alumbrada por hachas de cera que sostenían algunos caballeros situados en los extremos, á más de las luces que ardían en el cielo de la sala. Hubo en este banquete profusión de manjares, y dice la crónica que fueron traídas á la mesa «muchas viandas, é manjares de pavones, é capones, é gallinas, é diversos potajes, é delante de cada manjar sus juegos, que aquí dirá, delante del primer manjar venia un fermoso grifo todo dorado tan

1 En los claustros de la catedral de Barcelona, como anteriormente queda dicho, está el sepulcro de un Borra, muerto, según la inscripción, en 1433 El registro de Cortes citado por Ustaroz dice efectivamente que al truhán Borra se le pasaba una pensión en 1436 O hay equivocación en el registro, lo cual no es fácil, ó existieron dos bufones Borra, lo cual también puede ser, ó el que está enterrado en la catedral no era bufón.

grande como un rocín, é traía una corona de oro al pescuezo, é iba todavía echando fuego, haciendo lugar entre las gentes por do pasasen los manjares, que en otra manera no pudiera pasar tan aina entre las gentes.»

El lujo estaba muy desarrollado, particularmente entre las damas, y he hallado noticia de algunos de los adornos y trajes que se usaban. Era en ellas costumbre llevar rica camisa bordada de seda y oro que llamaban *alcandora*, vestidos y zapatos ribeteados de pieles de armiño, mantos de seda carmesí y adornos de piedras preciosas, estando muy en moda, según parece, los collares, brazaletes y demás objetos de coral. En la coronación de la reina Doña Leonor, las damas de la corte vestían un traje llamado *almirante*, traje que describe así la crónica: «Detrás de la senyora Reina arredradas dellos estava el asentamiento do estavan las infantas sus fijas, é dueñas, é doncellas con muy honrados apostamientos, ansi de paños aceytunis villotados enforrados en peñas de Martas, é veros, é grises, é collares de oro, é cintas muy bien guarnidas de cotaduras é chapeletes en las cabezas con sus formales ricos, é con bullideras de oro, é otras de paño de lana brodados muy aportados á maravilla, segun que cada una mejor podia.»

Un autor catalán que alcanzó los fines del siglo anterior y los primeros de éste, Fr. Francisco Jiménez, de quien oportunamente se ha hablado, nos dejó, en una obra titulada *Llibre ó carro de las donas*, una descripción de las modas que regían en su época. Copiaré algunos párrafos de la traducción castellana que de este libro se hizo en 1542 por un fraile minorita, debiendo advertir que en su descripción forzosamente se refiere á las damas catalanas del principio del siglo xv, y no de la época de los Reyes Católicos, en que ya no vivía el autor, como equivocadamente ha creído un erudito.

«Las doncellas, dice, traen gorras como hombres, con

medallas, é plumas, é coronas, é diademas..... y las casadas de tal manera traen los velos, que se les parecen los pechos..... traen los tocados, é cohas, é velos ligados con unas agujas y alfileres de plata con las cabezas doradas, usan el traje á los pechos ancho, porque les puedan ver gran parte del cuerpo, y en el medio á la cintura estrecho tanto que es maravilla como la estrechura no las quebranta y ahoga, é las hace reventar, é despues traen por las orillas unos pliegues con armiños é martas que no les sirve sino para las estorvas el andar..... llevan tambien las faldas muy largas, y arrastran por tierra el paño y la seda, de que un pobre necesitado podria ser vestido..... traen cabellos prestados en la cabeza, é por ventura son de mujeres muertas..... todo esto hacen é sufren por parecer hermosas..... hinchén los dedos de anillos doblados muy preciosos é curiosamente puestos..... afeitanse la cara, alcoholanse los ojos, trabajando porque parezcan mejores en hermosura de lo que Dios las dió, alargando con pinturas y colores la ceja, y haciendo que parezca mas sutil de lo que es. Despues, aunque los guantes fueron inventados para defender las manos del frio del invierno, ellas los traen con el mayor calor del verano por tener las manos mas delicadas con aquellos sebillos é adobos de gran suciedad: usan diversos cortes en las uñas de las manos, procurando que tengan en diversas partes diverso color..... traen las servillas y calzado acuchillados, con cintas en los chapines de diversos colores para sepulir y señalar: hablan con especiales maneras, con hablar muy polidas, con delgada voz, con gestos é meneos de cabeza y boca, que estudian para más afeminar, remirándose al espejo con el cual se requiebran hablando como con varon: procuran verse al espejo lo mas que pueden desde los piés á la cabeza, abriendo la boca por ver que tanto es lo que muestran los dientes, y cual pa-

rece mejor. Y en estas tacañerías y liviandades consumen la vida.»

Las camisas de seda ó *alcandoras* estaban tan en uso entre las damas, que en 1418 se mandó que las solteras y viudas sólo pudiesen usarlas de lino, cosidas con seda. En la misma ley sumptuaria se disponía que los rosarios ó *Pater noster*, como se llamaban entonces, no pudiesen exceder de valor de 500 sueldos, y que durante el tiempo de los esponsales no se pudiese regalar á la mujer ninguna alhaja que excediera del mismo valor.

En leyes posteriores vemos que se reproduce la prohibición de las camisas de seda á las solteras, y se les manda que ninguna gaste en sus vestidos adornos de oro, sino de seda, ordenándose expresamente también, que las colas de los vestidos de las señoras sólo tuviesen tres palmos de caída.

Alfonso *el Sabio* dictó en distintas épocas varias disposiciones sumptuarias, y entre ellas figura la de prohibir á la mujer casada toda clase de prendas de lujo si el marido no podía mantener un caballo de valor de 15 libras cuando menos; la de mandar que los vestidos de las señoras no llegasen al suelo, y la de no permitir que se llevase más que aquellos tapines que fuesen de piel ó de oropel sin fleco alguno.

De otros usos y costumbres se ha dado ya noticia en el texto del presente libro, y terminaré éstos que sólo pueden llamarse ligeros apuntes, hablando de algunas ceremonias que, por lo tocante á los matrimonios, estaban en uso entonces. Era costumbre acompañar á los recién casados desde la iglesia á su casa con la comitiva más numerosa que pudiera ser, y, si era de noche, 12 hombres llevaban otras tantas antorchas ó hachas de cera, sin que pudiesen pasar de este número; y aun he hallado que la etiqueta hizo disminuir el número de

hachas á 10, 6 llevadas por la comitiva de la novia y 4 por la del novio.

En algunos puntos, después del banquete de bodas, tenia lugar un baile, en el cual era de rúbrica que un pariente ó amigo muy allegado al marido bailase con la novia, á la cual levantaba luego en alto, y sentándola sobre su hombro derecho, la transportaba así á la cámara nupcial, seguido de los amigos de la recién casada, que llevaban vino, agua y bizcochos.

Si las bodas se celebraban en algún monasterio ó ermita, y á su regreso debían pasar los desposados por algún pueblo ó por sus inmediaciones, las doncellas del pueblo salían al encuentro de la comitiva, á la que cerraban el paso extendiendo un cordón ó cinta á través del camino. En seguida se acercaban á los esposos y les regalaban ramos de flores, recibiendo en cambio, en una bandeja ó cesta, las monedas y dádivas que era costumbre ofrecer para mantenimiento de la capilla en que era venerada la virgen ó el santo patrón del pueblo. Cobrado este tributo, recogían las doncellas la cinta que impedía el paso de la comitiva, y ésta proseguía alegre y bulliciosa su camino.

MONUMENTOS.

Durante este siglo, y á pesar de las guerras intestinas, Barcelona prosiguió embelleciéndose. Vió comenzarse su puerto y muelle, pues aún no tenía sino playa, y se elevaron varias fuentes en su recinto. Un manuscrito que existe en el archivo de las casas consistoriales, atribuye á Juan Fivaller, el conceller de la época de D. Fernando *de Antequera*, la gloria de haber provisto de fuentes á la ciudad. Dice que Fivaller era gran cazador, y que, estando un día de caza persiguiendo una perdiz, encontró un manantial de agua pura y excel-

te en el monte de Collcerola, mandando hacer en el acto los indispensables acueductos para conducción de las aguas á Barcelona, en memoria de lo cual el municipio barcelonés hizo erigir y colocar una fuente, que es hoy la de la plaza de San Justo, frente la casa donde vivía el conceller. El grifo de esta fuente figuraba una perdiz.

Pero memorias más exactas y positivas que las de este manuscrito, de cuya dudosa fidelidad tengo ya hablado, aseguran que en Barcelona hay fuentes desde 1356, si bien es verdad que la tradición atribuye el hallazgo de las aguas á un Jaime, y no Juan, Fivaller, quien pudo ser acaso un ascendiente del célebre magistrado barcelonés.

Entre otros de los monumentos que se levantaron en Barcelona durante este tiempo, hay que contar un palacio episcopal, que fué en el que murió D. Juan II, y que se derribó para reemplazarle por el existente hoy día, y el palacio de la diputación con su preciosa capilla de San Jorge y la fachada de la calle del Obispo.

Lo propio en esta ciudad que en otros puntos del Principado, eleváronse durante esta época suntuosos y grandiosos edificios, particularmente fábricas de conventos. De algunos quedan restos; de otros existe memoria escrita; varios permanecen aún en pie, y sirven para atestiguar que Cataluña tiene en la historia de las artes una página tan bella como puede serlo la que tiene en los anales de las glorias militares, de las ciencias y de las letras.

ACLARACIONES Y APÉNDICES

AL LIBRO OCTAVO.

I (Cap. I).

CRONOLOGÍA.

(SIGLO XV.)

(Véase el Apéndice número (I) del libro anterior.)

CONDES DE URGEL.

D. JAIME *el Desdichado*, hijo del anterior D. Pedro de Aragón, que fué el último conde de esta casa.

CONDES DE BARCELONA.

Después de la muerte de D. Martín *el Humano* en 1410 y el interregno que se siguió, vino á ocupar el trono de la CORONA DE ARAGÓN y condado de Barcelona la primera línea femenina, que fué la de Castilla, por representación de

FERNANDO <i>el de Antequera</i> ó <i>el Honesto</i> (I en Aragón, Cataluña y Valencia).....	1412.....	1416.
ALFONSO <i>el Sabio</i> , hijo (V en Aragón, IV en Cataluña, III en Valencia).....	1416.....	1458.
JUAN, llamado por algunos <i>el Grande</i> , hermano (II en Aragón, Cataluña y Valencia)..	1458.....	1462.

ENRIQUE IV de Castilla. Se- tiembre de.....	1462.	Abril de	1463.
PEDRO, condestable de Portu- gal. Abril de.....	1463.	Junio de	1466.
RENATO DE ANJOU. Julio de..	1466.	Octubre de	1472.
JUAN II (por segunda vez). Oc- tubre de.....	1472.....		1479.
FERNANDO <i>el Católico</i> , hijo (II en Aragón, Cataluña y Va- lencia, V en Castilla).....	1479.....		1516.

II (Cap. II).

ACEPTACIÓN Y REQUIRIMIENTO

DEL INFANTE D. FERNANDO DE CASTILLA.

«Yo el infante D. Fernando de Castilla, señor de Lara, duque de Peñafiel, è conde de Alburquerque è de Mayorga, è señor de Castro è de Haro: fago saber á vos los prelados, condes, ricos-hombres è caballeros que conmigo estades en esta villa é real de Antequera en guerra de los moros; que yo só el mas propinco pariente é heredero legítimo de la corona é casa real de los reinos, principados, ducados, condados, señoríos, villas é tierras, è bienes raices é muebles de Aragon, é pertenécenme por derecho como entiendo declarar á su tiempo é lugar ante quien é con derecho debo, é cada è çuando que fuese pedido é fuese dello requerido. E por ende Yo en estos é por estos escritos é público instrumento en forma de mi derecho é de la verdad, á vos é á todos los otros á quien atañe è atañer puede, é á los dichos reinados, principados, ducados, señorías, islas é tierras de Aragon, declaro mi corazon á intencion, é públicola é notificolo: è fago saber que yo aceptè è acepto la dicha herencia, è los reinos de Aragon, é de Valencia è de Mallorcas, è de Sicilia que se llama Trinacria. é condado de Bar-

celona, é todos los otros ducados, é condados, é señoríos, é islas, é tierras, è bienes raices é muebles, que la dicha Corona é Casa Real tovo é tiene le pertenece è pertenecer pudiere en cualquier manera. Por quanto su herencia é todo lo susodicho pertenece á mí asi como à pariente suyo mas proximo de la dicha Corona é Casa Real è su heredero universal en todo lo sobre dicho. E por ende. Yo requiero una é dos, é tres veces, con el mayor afincamiento que puedo è debo de derecho, è en la mejor manera é forma que debo á todos los perlados, duques, condes, vizcondes, nobles, caballeros, gobernadores, é á los jurados, cònsules, é justicias, è á todas las ciudades, villas é lugares de los dichos reinados é tierras de Aragon, que me entreguen la dicha herencia, è me den la posesion della natural, é civil, è realmente, é con efecto, como yo so presto é aparejado de la recibir por mi persona misma quanto mas aina yo pudiere, è de enviar mi procurador con mi poder bastante para todo ello. E por quando yo estove é estó en aquesta guerra que los moros enemigos notorios de la Santa Madre universal Iglesia, é de la Santa Fé católica, é de todo el pueblo cristiano, é el rey de Castilla é de Leon mi señor è hermano dejó esta guerra acordada, è comenzada, é aparejada de tesoros é diversos pertrechos é bastidas, é mè dejò por tutor del rey mi señor è sobrino su fijo, regidor de los sus reinos, á mi fue é es forzado, por el deudo que con él tove, é por la fialdad è lealtad que debo al rey mi señor è mi sobrino, su fijo, é por la carga de la tutela, è requerimiento de los sus reinos que del tengo, continuar la dicha guerra; é por ende no puedo tan cedo partir de aquí para ir á los dichos reinados, principados è ducados, é condados, señoríos, islas, è tierras de Aragon, sin gran detrimento del dicho señor Rey, è mio, é de los fieles cristianos que aquí están conmigo perseguidores de la seta è Alcoran de Mahomed, é punadores de la ley de Jesucristo. Por ende. Yo ante vosotros, como ante nobles é honestas personas, fago la dicha declaracion, é aceptacion, é requerimiento: é protesto, una, è dos è muchas veces mí derecho, é de los mis legítimos herederos ser en salvo á todas las cosas. E cuan cedo é mas

aina pudiere en el nombre de Dios partir, è ir á las partes de Aragon é intimar, è notificar, è facer la dicha aceptacion, é requirimiento, e protestacion, si menester fuere, é otra vez aceptarle, é facer el dicho requirimiento é protestacion de nuevo por mi persona, é facer cerca de todo lo sobredicho è cada cosa de ello, todas cosas que heredero legítimo é verdadero debe facer è cumplir de derecho é de fecho. E desta aceptacion è requirimiento, é pedimiento, é protestacion que aquí ante vos fago, ruego é mando á vosotros que me seades dello testigos; è á los escribanos que me lo den signado, una é muchas veces, é cuantas menester me fuere, para guarda de mi derecho, è de los mios. Que fué fecho en el Real de sobre la villa de Antequera, á Martes treinta dias del mes de Setiembre, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil é cuatrocientos é diez años. Testigos que á ello fueron presentes, los mariscales Diego Sandobal, è Pero Gonzalez de Ferrera; è Frey Juan de Sotomayor gobernador del Maestrado de Alcántara; è el doctor Alfonso Fernandez del Castillo, é Fernan Vazquez chanciller del dicho señor Infante.»

III (Cap. III).

SENTENCIA Ó DECLARACIÓN

DADA POR LOS NUEVE JUECES DE CASPE.

«En el nombre de Nuestro Señor Jesucristo. Sepan todos, como el sábado, día 25 del mes de Junio del año del nacimiento del Señor 1412, á las tres horas poco más ó menos, reunidos personalmente en una pieza del castillo de la villa de Caspe, sito cerca el río Ebro, en el reino de Aragón, las muy reverendas y honorables personas infrascritas, deputadas y elegidas para examinar, conocer, instruir, informar, reconocer y publicar lo que abajo se expresará, en presencia de nosotros los notarios que suscribimos, los cuales, junto con otros nombrados por el orden que abajo se dirá, y previa la correspondiente autoridad, facultad y po-

der á nosotros concedida por dichos señores diputados, certificamos y damos fe: Que en presencia de los honrados testigos infrascritos, mandaron al reverendo maestro Vicente Ferrer que, en nombre de los mismos señores diputados, leyese y publicase una escritura, que en el mismo acto y de parte de éstos le entregó el muy reverendo padre en Cristo Domingo Ram, obispo de Huesca abajo firmado, y requiriendo al propio tiempo á nosotros los infrascritos notarios para que en todo lo referido hiciésemos una y muchas escrituras y públicos instrumentos. A consecuencia de lo mandado, el reverendo P. Fr. Vicente Ferrer tomó, leyó y publicó en presencia de todos la predicha escritura, cuyo tenor es como sigue:—Nosotros, Pedro de Zagarriga, arzobispo de Tarragona; Domingo Ram, obispo de Huesca; Bonifacio Ferrer, prior de la Cartuxa; Guillelmo de Vallseca, doctor en leyes; Fr. Vicente Ferrer, maestro de sagrada teología de la orden de Predicadores; Berenguer de Bardaxi, señor del lugar de Çaydi; Francisco d'Aranda ó Aranda, donado del monasterio de Porta-Celi, de la orden de Cartuxos, oriundo de la ciudad de Teruel; Bernardo de Gualbes y Pedro Bertrán, doctores en ambos derechos y de decretos todos nueve, los cuales, según es de ver en la elección y substitución hecha por mi Pedro Bertrán, cuya elección y substitución constan en los instrumentos públicos otorgados en Alcañiz á los catorce días del mes de Marzo año del nacimiento del Señor 1412, en Tortosa el día 13 del mismo mes y año, y en el castillo de Caspe el día 16 de Mayo del presente año; hemos sido deputados y elegidos con pleno y general poder, autoridad y facultad para examinar, instruir, conocer, informar, reconocer y publicar con arreglo á los principios de justicia, de la ley de Dios y nuestras conciencias, la persona á quien los mencionados parlamentos, súbditos y vasallos de la Corona de Aragón, deben prestar homenaje de fidelidad y tener y reconocer por su verdadero y legítimo rey y señor; por manera que aquello que hagamos, ejecutemos y publiquemos los nueve sujetos con unanimidad de votos, ó en falta de ella seis de nosotros, entre los cuales haya un individuo de cada terna

ó provincia, lo tendrán y reconocerán por justo, firme y válido con arreglo á los capítulos otorgados y convenidos entre los sobredichos parlamentos, según todo consta de los mencionados poderes y capítulos contenidos en los instrumentos públicos, hechos en Alcañiz el día 15 de Febrero del año prenotado en poder de los notarios Bartolomé Vicente, Pablo Nicolay y Raimundo Bayle: atendiendo que, entre otras solemnidades públicas, cada uno de nosotros prometió y juró que, en unión con los demás diputados y con arreglo á los poderes concedidos, decidiría á la mayor brevedad posible el presente negocio, y publicaría la persona que fuese verdadero rey y señor, según consta más largamente por las sobredichas promesa y juramento contenidos en los instrumentos públicos otorgados en la villa de Caspe á los 17 y 22 días del mes de Abril y el 18 de Mayo del año referido, ante los notarios Pablo Nicolay, Raimundo Bayle y Jaime Monfort; vistos el contexto, tenor y forma de la elección que se hizo de nosotros, como y también el poder y facultad que se nos concedió, el juramento y promesa prestados; previo el examen, instrucciones, informes, conocimientos y averiguaciones que debían preceder y estábamos obligados á hacer, y habido mérito, examinado, reconocido, reflexionado y considerado con arreglo á derecho, á la ley de Dios y nuestras conciencias, cuanto se ha alegado, presentado y comunicado, con las objeciones, dichos y votos proferidos, y teniendo presente sólo á Dios; en fuerza y virtud de los poderes, juramentos y votos referidos, decimos y publicamos: Que los Parlamentos predichos, y los súbditos y vasallos de la Corona de Aragón, deben y están obligados á prestar el homenaje de fidelidad al muy ilustre y muy poderoso príncipe y señor D. Fernando, infante de Castilla, y tenerle y reconocerle por su verdadero rey y señor. De todo lo que, y para perpetua memoria de este negocio y decisión, pedimos y requerimos á vosotros los notarios infrascritos que hagáis uno y muchos públicos instrumentos. Todo lo que fué hecho, leído y publicado en el palacio ó corte de dicho castillo de Caspe el sábado día 25 de Junio del año del nacimiento del Señor

1412, siendo presentes por testigos Francisco de Pau, militar; Domingo Ram, graduado de licenciado en leyes y prior de la iglesia colegiata de la villa de Alcañiz; Melchor de Gualbes, militar; Domingo de la Naja, Raimundo Fivaller de Barcelona y Guillermo Çaera, castellanos y encargados de la custodia de dicho castillo de Caspe, testigos todos llamados y rogados especialmente para el sobredicho negocio, y en presencia de nosotros Bartolomé Vicente, Pablo Nicolay, Raimundo Bayle, Francisco Fonolleda, Jaime Pla y Jaime Monfort, notarios y secretarios, según queda referido.»

Esta sentencia fué leída y publicada en la iglesia mayor de la villa de Caspe el día 28 de Junio del referido año de 1412 con la mayor solemnidad por San Vicente Ferrer, asistiendo á la ceremonia los nueve jueces, los diputados de los parlamentos de las tres provincias, los embajadores de los pretendientes, y varios otros personajes; y en seguida se notificó por escrito á los interesados, y particularmente al nuevo rey, á quien dirigieron los nueve jueces la carta siguiente 1:—«Excelentísimo y Serenísimo Rey, Príncipe y Señor: Llenos de gozo y alegría inexplicable notificamos con el más profundo respeto á vuestra Real Majestad, que en el día de hoy, iluminados por la gracia del Espíritu Santo y según la facultad, autoridad y pleno poder á nosotros concedido, decimos y publicamos: que los parlamentos, súbditos y vasallos de la real Corona de Aragón, deben y están obligados á prestar á Vuestra Majestad el homenaje de fidelidad, y á tener y reconocer á Vuestra Alteza por su verdadero y legítimo rey y señor. Por tanto, nosotros que deseamos en extremo la elevación de Vuestra Alteza, á quien adornan las más brillantes y distinguidas virtudes reales, tomando parte en la alegría y gozo públicos por la elección referida, en atención á que ha recaído sobre una persona esclarecida y cuyo nombre publica la fama por todo el orbe, hemos acordado notificar á Vues-

1 Real archivo, tomo XXII de *Procesos de Cortes*, parte 9.^a del de Caspe, fol. 1.189.

tra Majestad lo resuelto y publicado por nosotros, enviando al efecto al venerable Sr. Pedro Blan, sobrino del arzobispo de Tarragona, única persona encargada de llevar esta carta: suplicando al propio tiempo al Todopoderoso se digne llenar á Vuestra Majestad de su gracia divina y celestial, y concederle un largo y feliz reinado. Escrita ha sido esta carta en el castillo de Caspe y sellada con el sello del muy reverendo señor arzobispo de Tarragona, por mandado de todas las personas que abajo suscriben, el día 28 de Junio del año de 1412.—Serenísimo Rey, Príncipe y Señor.—Los nueve diputados elegidos para examinar, conocer y publicar al que debiése ser, con arreglo á derecho, verdadero y legítimo rey en las tierras y dominios de la real Corona de Aragón, todos fieles y servidores y muy humildes vasallos de Vuestra Majestad.»

IV (Cap. XI).

VISITA DEL REY D. ALFONSO AL CONDE DE URGEL EN SU PRISIÓN DE JÁTIVA.

(De Monfar.)

«Estando aquí el conde, le fué á visitar el rey Alfonso, que había mucho deseaba verle, ora fuese por consolarle, ora por curiosidad; y así un día con D. Jimén Pérez de Corella, caballero valenciano, hombre muy elocuente, y con seis ó siete caballeros le fué á visitar, sin que le dijese que era el rey, sino que unos caballeros, dolidos de sus infortunios, le iban á visitar. El carcelero sacó dos bancos en una sala del castillo, y el conde con algunos de estos caballeros se sentó en el uno, y frontero de él en otro banco el rey con los demás; y todos se admiraron de su faz y presencia, y de la grandeza y majestad que, aunque en tal estado, representaba su persona. Llevaba la barba larga, y casi mezclado el cabello. Había mandado el rey que sólo mosén Corella le hablase; y siguiendo el orden del rey, le

dijo que aquellos caballeros y él habían venido por ciertos negocios á la ciudad de Játiva, y que todos eran de la casa del rey, y habida licencia del bayle general le habían ido á visitar, y saber de él mismo si le faltaba cosa, y si se le hacía buen trato, y si quería nada; porque ellos se sentían con ánimo de alcanzarlo del rey, con que no fuese la libertad, porque de ella, sin licencia del rey, no podían hablar en aquella ocasión ni se sentían con ánimo de poderla alcanzar: sólo le certificaban que estaban muy sentidos de sus infelicidades y desdichas, porque todo le había venido por falta de ánimo y por poco saber; y esto último mandó el rey que le dijese, por ver el conde qué respondería; el cual, antes de decir nada, le dijo que gustaría mucho saber él quién era y cómo se llamaba, porque ni de él ni de los demás ni tenía noticia ni conocimiento alguno. El Corella le dijo él quién era y los demás: del rey dijo ser un caballero castellano de casa del rey; y el conde gustó mucho de conocelles, y mucho más de la visita que le habían hecho, haciéndoles muchas gracias por ello, y estimándoles mucho que ellos se doliesen de sus desdichas, de las cuales vivía muy consolado y aconortado, por haber visto y saber haber sucedido en el mundo casos semejantes al suyo; y creía que si la justicia hubiese sido suya, Dios se la hubiera dado, y no le hubiera puesto en aquel estado en que se hallaba; y creía que si Dios, que sabe todas las cosas, le hubiese conocido bueno para rey y útil para regir y gobernar el reino y cosa pública, no se le hubiera quitado; y tenía por cierto que tomó Dios el más útil para el bien común y gobierno de la corona, dejándole á él en aquel estado en que se veía, ignorante é incierto de lo que le había de suceder: y en lo que le preguntó si tenía lo necesario para su sustento, dijo que sí, y que estaba muy bien tratado sin faltarle nada, aunque en Castilla había padecido mucho en uno de los castillos en que estuvo preso, y que por haberle sucedido un caso de gran pesar, se lo quiso contar, y fué que le echaron en un calabozo que había en lo más hondo de una torre, y allá con grillos y cadenas estuvo preso muchos días, y era tan oscuro, que

vino á perder el tino del día y de la noche, y del tiempo y del año; así que ni sabía dónde estaba ni cosa de esta vida. Cierta día pidió á un mancebo que le llevaba la comida, y se la echaba como si fuera un perro, qué día era aquél, y qué tiempo del año: el mancebo se lo dijo. Salido, dijo al alcaide lo que el conde le había preguntado, y lo que había pasado entre los dos, de lo que se enojó de tal manera, que hecho un león, bajó donde estaba, y con gran furor é ira le dijo por qué había hecho tal pregunta al mancebo, ni qué le iba á él en saber lo que había preguntado, pues á un preso como él no le era lícito saber cosas tales; pues su cárcel había de ser perpetua, sin esperanzas algunas de haber de salir de aquel horrendo calabozo: y añadiendo palabras muy villanas y pesadas, tratándole mal con las manos, y aun cercenándole el sustento necesario, le dejó tal, que lo que hizo con él no lo hubiera hecho con un esclavo ó bárbaro, homicida ó ladrón público: y que él, aunque en tal estado, sintió aquella injuria tan gravemente, que jamás le había podido salir del entendimiento, ni aun perdonarla, aunque había hecho sobre esto su confesor grandes diligencias, y nunca había podido acabar con él, que dijese: Dios se lo perdone; habiendo de muy buena voluntad y corazón perdonado á todos aquéllos que habían sido causa de su prisión y destrucción, pero á aquel castellano jamás había podido, y tenía por cierto que si ellos supieran lo que allí le había sucedido, le hubiesen jamás perdonado, antes según orden y reglas de caballería tomarían por él la venganza; y dicho esto, le saltaron las lágrimas de los ojos con gran abundancia, y el rey y los demás quedaron adoloridos de lo que oyeron. D. Jimén Pérez de Corrella tomó la mano por ellos, y dijo al conde que la venida de ellos no había sido para darle pena ni acordarle trabajos pasados, que ya sabían tener hartos al presente, sino sólo para darle consolación y alivio; pero no podía excusarse de decirle, para su mayor bien y provecho, que le perecía que el demonio había tomado ocasión de aquel suceso que había contado de hacerle perder todo el mérito y ganancia espiritual de sus oraciones, ayunos, obras penales

y otros santos ejercicios que hacía, y de la paciencia con que sufría sus trabajos y cárcel, y que, por no malograr tanto bien, no había de mirar á la maldad y humana crueldad de aquel mal hombre, sino sólo al mandamiento de Dios y voluntad suya, que quiere que perdonemos las injurias por su amor, y que cuanto mayores son las que perdonamos, tanto mayor es el mérito que nos queda; y más alcanzaría de Dios con esto, que con todas las buenas obras que hacía. No quisieron que les dijese quién era aquel bárbaro que tal maldad había hecho, sino había de considerar que los alcaides de las fuerzas, á quien están encomendados prisioneros de su calidad, es bien que estén siempre recelosos, así como hace el cómitre en la galera, y algunas veces, por estar más seguros de ellos, hacen cosas no debidas y mal hechas. Y le dijo que les parecía á todos los que allá estaban debía considerar nuestro buen Dios y Señor, redentor del linaje humano, cuántas y cuán graves injurias y afrentas sufrió en este mundo por nuestro amor, hasta parar en una cruz, y que por su amor había de perdonar, no sólo á aquel mal hombre, pero aun á cualquier otro que le hubiese ofendido, por poder alcanzar perdón para sí, pues es cierto que quien al prójimo no perdona, de Dios no es perdonado, y le rogaron que, antes que ellos se partiesen de él, lo hiciese así por amor de Dios y de ellos, que le habían venido á consolar y ver, y estaban tristes de que su alma y conciencia estuviese cargada con aquella culpa. El conde no les respondió palabra, sino que se puso á llorar muy tristemente, y D. Jimén Pérez de Corella le dijo que ellos no habían venido allí para entristecerle, pero no podían dejarle de decir que estaban muy lastimados de ver que por tan poca cosa como era aquélla estuviese turbada su alma y en un mal estado, y que se perdiese el bien que hacía; y que pues no podían acabar con él, que por amor de Dios y de él les perdonase á aquel hombre que le había ofendido, juraba tan por sí como por los demás caballeros que allí habían venido, de no salir de la ciudad de Játiva ni quitarse la barba ni comer sentados ni con manteles, hasta que él hubiese perdonado;

y el rey y demás caballeros pidieron y juraron lo mismo.

»Esta acción del rey y de los demás fué de tal eficacia y movió de tal manera las entrañas y corazón del conde, que luego se arrodilló y hizo gracias á Dios de la merced que le había hecho de enviarle tales consoladores para bien y salud de su alma y espíritu, reputándoles, no por hombres, sino por ángeles bajados del cielo para abrir los ojos de su entendimiento; y arrepintiéndose de su mala voluntad y propósito, y por cumplir el mandamiento y voluntad de Dios, le perdonó de todo su corazón, y no sólo á él, mas aun también á todos los que le hubiesen agraviado, reconociendo que sus pecados merecían el azote y trabajo que Dios le había enviado, suplicándole que por su bondad y misericordia infinita le perdonase. Y luego el rey y los demás le agradecieron lo que había hecho, y quedaron muy contentos del fruto que habían sacado de su visita, y luego le mudaron de nuevas y metieron en otras cosas, y le pidieron que dijese qué era la cosa de que él más gustaba, que tal cosa podría ser que la alcanzarían del rey, por ser de él muy favorecidos. El conde les agradeció el ofrecimiento que le habían hecho, y dijo que tres cosas eran las que él deseaba: la primera, saber si la infanta Doña Isabel, su mujer, era viva; la otra, si su hija mayor, que él mucho quería, era casada, y con quién, y si la había heredado el rey de una parte de su patrimonio del conde; la tercera, hallarse delante del rey, para pedirle perdón, y que le metiese en algún monasterio de cartujos, en que pudiese loar y bendecir á Dios, y acabar entre ellos su vida.

»Holgaron todos de oír lo que el conde les dijo, y respondió que las primeras dos cosas eran bien que las supiese, y aun confiaba que la tercera se alcanzaría del rey, pues era cierto que ni él ni los suyos eran poderosos para quitarle la corona; y que le era mejor, en vez de reclusión en un monasterio de cartujos, que se ordenase, y el rey le hiciese merced del arzobispado de Zaragoza, que estaba vacante por muerte ó impedimento de D. Alfonso de Arehuello, y con aquella prelación podría vivir, y aun susten-

tar estado conducente á su persona y calidad. No había sabido aún de la muerte de la infanta, y la conjeturó de estas palabras el conde y la sintió mucho, y dijo que sólo le consolaba considerar que habían tenido fin sus trabajos: y sabido del estado de sus hijas, agradeció la merced que el rey le había hecho de casar la mayor, y el favor hacía á las demás, y esperaba lo haría bien con ellas como de tal rey se podía esperar, que sangre suya eran; y que él no tenía pensamiento de arzobispado ni de otras dignidades, porque estaba tan poco codicioso de regir y gobernar, que si el rey le sacara de la cárcel y le restituyera todos sus estados, que eran mayores y rentaban más que tres arzobispados, no los tomara por haberlos de regir, por no juzgarse digno de gobierno alguno, que, á haberlo sido, no se los hubiera Dios quitado; y sólo su gusto y deleite sería lo que le quedaba de vida pasarlo en un monasterio de cartujos, en cuya santa compañía pudiese loar y bendecir á Dios.

»El rey y los demás, por ser ya tarde y no quererse meter en otras cosas, se despidieron, y el conde les hizo cortesía hasta la puerta de la sala donde estaban, porque no le era lícito pasar de ella; y al salir, con la cortesía que hicieron al caballero castellano, conoció el conde que era el rey, y lo dijo así al alcalde, aunque él se lo negó.

»Salió el rey tan lastimado de los trabajos del conde, que determinó de darle el arzobispado de Zaragoza, y lo trató con algunos de su consejo; pero no faltó uno que le dijo:— Señor: vuestro padre con gran trabajo y gastos adquirió estos reinos, y los ha dejado á vos pacíficos y quietos: yo os aconsejo que los conservéis así como él os los ha dado, y no queráis aventurar á que salido el conde mueva novedades, que ya que de él se pueda confiar, pero puede ser que otros por él y en su nombre intentasen cosa que á vos os pesase. Vos, señor, dadle en la cárcel lo necesario y mandad que no se le haga descortesía ni disgusto; pero sed seguro de él, y si quiere rogar á Dios y servirle, hágalo en ella, que harto lugar y tiempo tiene.—Al rey le pareció esto bien, y mandó que de las rentas reales le diesen cierta cantidad de dinero para su comida, y que con licencia del

bayle general en escritos le dejase visitar, y que el mismo bayle tres ó cuatro veces en el año le fuese á ver, y le diese cierta cantidad de dinero para poder dar limosna ó gastar á su gusto, y esto á más de lo que se le daba para su plato y vestido.»

V (Cap. XII).

MUERTE DEL CONDE DE URGEL.

(De Monfar.)

«La hija mayor del conde, que estaba casada con el infante D. Pedro de Portugal, y el mismo infante y las otras dos hijas trabajaban todo lo que le era posible con el rey, para que les perdonase y diese libertad. Estando en esto, sucedió que el infante D. Pedro, á 1.º de Julio de 1431, fué preso en la villa de Alburquerque, del reino de Castilla; y deseaba tanto el infante D. Enrique, su hermano, verle puesto en libertad, que deliberó para alcanzalla dejar todo lo que tenían los dos en los reinos de Castilla, donde por causa de los hermanos hubo hartas inquietudes y daños, que refieren todos los que escriben las cosas de aquel reino; y por medio del rey de Portugal se tomó asiento que fuese librado de la prisión y llevado en poder del infante D. Pedro de Portugal á la fortaleza de Segura, que dista dos leguas de Alcántara, y que el infante D. Enrique entregase todas las fortalezas que tenía en Castilla, así las de su patrimonio, como las de Alcántara y Santiago, y así se hizo. Con esto fué puesto el infante D. Pedro en libertad, y de aquí los dos hermanos y la infanta Doña Catalina, mujer de D. Enrique, se fueron á la ciudad de Coimbra, que era del infante D. Pedro, yerno del conde de Urgel, para de allí irse á embarcar á Lisboa. Estando aquí, el infante Don Pedro y Doña Isabel, su mujer, duques de aquella ciudad, movieron trato con ellos sobre la libertad del conde, y ellos dieron por excusa que no estaba en su mano dársela, sino del rey su hermano, que le tenía preso. Sabía el infante

D. Pedro de Portugal que, si ellos querían, era fácil alcanzarla; y les dijo que no saldrían de Coimbra que primero no fuese allá el conde, y les aseguraron que ellos no querían otra cosa sino sola su persona; y porque no dudasen de cosa, les prometieron que el conde con toda solemnidad necesaria definiría y renunciaría muy larga y bastantemente, así al reino de Aragón y á cualquier derecho que le perteneciese en aquél por cualquier causa y razón, como también al condado de Urgel y al vizcondado de Ager, cualesquier tierras y señoríos tuviese en cualquier parte, y que loaría y aprobaría la confiscación que el rey había hecho, dándola por justa y legítimamente y en caso debido hecha; y para mayor seguridad, la duquesa Doña Isabel, hija primogénita del conde, haría lo mismo: loaría, y probaría, y declararía justa la dicha confiscación, y emanciparían los hijos de este matrimonio, y harían que el Papa les diese tutores que loasen é hiciesen lo mismo que el duque, duquesa y conde de Urgel, porque ellos sólo querían la persona del conde, y no otra cosa alguna.

»El rey, que supo esto, estuvo muy sentido de la detención de los hermanos, y más que fuese por aquella causa, porque pensaba que si el conde saliera de la cárcel moviera algunos humores; y así desde Italia, donde estaba, envió embajada al infante D. Pedro de Portugal, para que entendiese que él estaba maravillado de la detención que hacía de los infantes sus hermanos y de lo que pedía, pues era cosa que sólo dependía de la voluntad de él y no de la de ellos, y que no pensase con fuerza haber á su suegro, que eso no se había de alcanzar de esa manera, y que si hacer se tenía, él lo haría de su mera voluntad; y que mientras los infantes estuviesen detenidos, no haría cosa; pero que les dejase ir, que él haría de manera que quedaría contento, porque él hacía muy poco caso de su libertad ó prisión: y así, por medio de embajadores y de algunos señores del reino de Portugal á quien el rey escribió, se tomó sobre la libranza de los infantes este asiento, y fué: que los infantes no fuesen detenidos, y que los embajadores, por parte del rey, y los infantes, por su parte, prome-

tieron meter el conde sano y salvo en poder del infante su yerno, y sobre esto se hicieron sus juramentos, y aun dicen que comulgaron y partieron la hostia, y, como caballeros, prometieron que con todo efecto cumplirían lo prometido, é hicieron ciertas escrituras de su mano selladas con sus sellos, y embarcados en una galera se vinieron al reino de Valencia.

»El infante D. Pedro de Portugal y Doña Isabel, su mujer, aguardaban con gran deseo el cumplimiento de la promesa y ver al conde entre ellos; pero pensando que éste sería el medio para alcanzar la libertad, cuando mayores confianzas tenía de ella halló la muerte: y fué que el rey D. Juan de Navarra, hermano del rey, era por ausencia de él lugarteniente general en los reinos de Aragón y Valencia, y le sabía mal que se hablase de dar libertad al conde, porque por no tener el rey su hermano hijos, la corona le pertenecía á él, y temía que si el conde salía de la cárcel no le enturbiase la sucesión, porque él y sus hermanos no eran muy bien quistos en estos reinos, y había muchos que deseaban ver novedades que eran muy contingentes si el rey moría (como murió) en Nápoles, donde de continuo estaba: y así por quitarse de tales cuidados y asegurar su sucesión, trató, sin saberlo el rey, con sus hermanos que el conde muriese, porque decía que hombre muerto no hacía guerra, que fué lo que dijo el otro mal consejero de la impía Isabel, reina de Inglaterra: *mortui non mordent*; y presumía que, muerto una vez el conde, ni se hablaría de sus cosas ni del derecho en el reino; y así usando del poder de lugarteniente del rey, y alcanzando letras de él para el castellano de Játiva, en que le mandaba que si el rey de Navarra iba allá, hiciese todo lo que le mandase, así como si él fuese en persona; y así una mañana, al primero de Junio de 1433, el rey de Navarra, Don Enrique y D. Pedro, sus hermanos, llegaron al castillo y pidieron al castellano qué era del conde, y les dijo que aún estaba en la cama: mandáronle le despertase, y que luego se viniese con ellos, que habían de tratar con él. El castellano llamó al conde, y le dijo que luego se vistiese y sa-

liese allá donde estaban los infantes, que le aguardaban y le querían hablar, y que saliese presto, que llevaban grande prisa y se querían ir.

»Fué notable la alteración y susto que tuvo el conde cuando vió que estaban allá los tres hermanos, y dijo luego:—Castellano, yo soy muerto; muerto soy.—Y vistiéndose el jubón, hizo una grande exclamación á Dios nuestro Señor, lamentándose de sus desdichas é infelicidades y pidiéndole perdón de sus pecados; y acabado de vestir, siguió al castellano, que le llevó donde estaban los infantes; y el conde le siguió temblando como un delincuente que llevan al suplicio, y por el camino le dijo que le fuese testigo, y se acordase que antes de cincuenta años había de ser vengada su muerte y sangre, no sólo en los infantes, mas aun en todos aquéllos que habían sido causa de su perdición y daño: y dicho esto, el castellano le dejó en el aposento donde estaban los infantes, que cerraron el aposento, y el castellano sintió dentro gran ruido, y en particular tres ó cuatro gritos que dió el conde, diciendo:—No sé tal cosa; no sé nada de esto.—Y poco después abrieron el aposento, y dejaron el conde muerto. El castellano entró á buscar al conde, y como le vió tendido en el suelo, metióse á llorar, y dijo:—Señores, ¿qué habéis hecho? ¿y qué cuenta daré yo al rey y al bayle de Valencia de la persona del conde?—Y ellos le dijeron que no cuidase de más, que esa había sido la voluntad del rey, y mandáronle que tomase el cuerpo y le volviese á la cama, y dijese que lo había hallado muerto, y le pusieron graves penas si otra cosa decía; y se salieron del castillo é hicieron su camino: pero no fué esto tan secreto que no se murmurase entre la gente, afeando todos aquel hecho; y lo que no osaban decir en público los cuerdos y discretos, lo cantaban los locos; porque sucedió en Barcelona, que un día el infante D. Pedro paseaba por la ciudad en ocasión en que había poco era venido de Monserrate de dar gracias á la Virgen de la libertad le había Dios dado, donde ofreció unos grillos de plata, en memoria y reconocimiento de la merced alcanzada. Un loco le vió, llamado Matas, de Molins de Retg, en la

plaza de las Coles, y dijo á grandes voces:—Este buen infante viene de Portugal, donde ha estado preso, y de matar al conde de Urgel; y ahora viene de Monserrate de ofrecer unos grillos de plata, y pedir á Dios perdón de la muerte que ha hecho del conde; mas él llevará el pago de su culpa.

»El castellano, luego que hubo metido al conde en la cama, según le habían mandado los infantes, avisó luego al bayle general de Valencia y á los jurados, justicia y escribanos de aquélla, que llegaron antes que el bayle, y les enseñó el cuerpo del conde muerto, y tomaron información de testigos y levantaron auto de lo que veían, y poco después llegó el bayle é hizo lo mismo, para dar razón al rey cómo le habían hallado muerto: y hecho esto le enterraron en el monasterio del Socós, de la orden de San Agustín, de aquella ciudad. Fué su muerte, según Martín de Viciiana, que dijo haberlo sacado de los libros de la baylía de Játiva, á 2 de Febrero de 1445; pero según el dietario de la ciudad de Barcelona y Jerónimo Zurita, lunes al primero de Junio de 1433, á quien sigue el abad Carrillo: y es más verosímil lo que dicen estos autores, porque en el tiempo que dice Martín de Viciiana eran ya muertos Don Enrique y D. Pedro, y así creo que debió ser error ó de la imprenta ó del trasladar de aquel libro, y no del autor. Duró la cárcel diez y nueve años, siete meses y siete días.

»Este fué el fin de D. Jaime de Aragón, conde de Urgel y vizconde de Ager en Cataluña, señor de las baronías de Antillón y Entenza, y otras de los reinos de Aragón y Valencia y Principado de Cataluña, descendiente por línea de varón del primer Wifredo, conde de Barcelona, y por línea de su madre de los emperadores de Alemania; cuya muerte sucedió después de una muy larga y penosa cárcel, y en la ocasión que más confianza tenía de salir de ella; y de no haber querido aceptar el partido que le hizo el rey D. Fernando, vino á perder todo el resto, y quedó en un estado tan infeliz y desdichado, que de él le quedó el sobrenombre de D. Jaime de Aragón, conde de Urgel, el Desdichado, que ésta es la memoria de sus calamidades y desgracias. Con

todo, dice Fr. Fabricio Gauberto, en su historia, que afirmaban que en el tiempo que estuvo en la cárcel hizo tal penitencia y tal enmienda de su vida, y reconoció tanto á Dios y murió tan santamente, que ganó mayor corona y alcanzó más alto reino que nunca el mundo darle pudiera, porque la adversidad lleva más hombres á los cielos que el favor de la prosperidad.

»Tuvo el conde de su mujer, la infanta Doña Isabel, seis hijas: la primera fué Doña Isabel, que en el año 1428 casó con el infante D. Pedro de Portugal, duque de Coimbra, hijo del rey D. Juan el II de Portugal y hermano del rey Don Eduardo, que había casado con Doña Leonor, hija de Don Fernando de Aragón y hermana de nuestro rey D. Alonso, que fué el que casó á esta señora, y fué en ocasión que el infante D. Pedro venía de Alemania de visitar al emperador Segismundo, y á la vuelta pasó por Barcelona, y entró en ella á 2 (el dietario de Cervera dice á 8) de Julio de 1428, y fué hospedado en casa de Juan Fivaller al lado de la iglesia de San Justo, y de aquí fué á Valencia, donde entró á 24 del mes, y fué recibido en estas dos ciudades con muchas demostraciones de alegría, y el rey le hizo mucha cortesía y entonces se concertó de casarle con esta señora; y después envió el infante sus embajadores, y eran Gómez de Silvera y T. Alfonso, su vicescanciller y todos de su consejo, con poder de hacer el casamiento, que no nombró la dama con quien se había de casar; y otorgóse este poder en Valencia, á 2 de Agosto de 1428, y después estando en Valladolid, á 1.º de Setiembre, la nombró; y los capítulos matrimoniales se hicieron, en cuanto á la firma del infante, á 17 de Setiembre, en Valencia, y de Doña Isabel, á 28, en el castillo de Alcolea, donde ella estaba, y después aún tardaron á consumar el matrimonio porque halló que el rey, á 4 de Marzo de 1429, les confirió un privilegio que el rey D. Pedro, á 10 de Mayo de 1370, en Tarragona, había dado á la condesa Doña Cecilia, de poner un barco en Cinca, en los términos de Alcolea ó de Montbrú ó de Fontclara, y dice: *futuris conjugibus quorum esse dicitur locus de Alcolea*. Celebróse el desposorio por procuradores en el mismo castillo

de Alcolea, y fué llevada con gran acompañamiento á Portugal. Fué la dote el castillo y villa de Alcolea de Cinca, que el rey había vendido á la infanta Doña Isabel, su madre, por 60.000 florines de oro de Aragón; y se los retuvo el infante en satisfacción de parte de las 50.000 libras barcelonesas tenía de su dote; é hizose esta venta en Valencia á 28 de Octubre de 1417, y dióse esta villa y castillo por 40.900 florines, que valían 449.900 sueldos barceloneses, y le da facultades al infante que las pueda vender por satisfacerse de la dicha dote, y pactaron que lo que valiese más se reservase para las dotes de las otras hijas Doña Leonor y Doña Juana; y le hizo de esponsalicio 6.000 florines, asegurando aquéllos sobre Montemayor y Fontulga, lugares suyos en el reino de Portugal, junto á Coimbra. En este negocio, y como á procurador suyo, intervino Berenguer de Barutell, arcediano mayor de Lérida y de Santa María de la Mar de Barcelona, tío y procurador de estas señoras, que así le llaman en los capítulos matrimoniales; y este buen clérigo jamás las desamparó en su adversa fortuna, y la procura se le hizo en Alcolea á 7 de Agosto de 1428. Fué el infante hombre muy dado á estudios y escribió muchas obras en prosa y en verso, y peregrinó gran parte del mundo, obrando y viendo cosas grandes. Sus cosas y la poca merced que le hizo el rey D. Alfonso, su yerno y sobrino, y su muerte, escriben los autores portugueses, y más en particular Luis Coello, en sus reyes de Portugal.»

VI (Cap. XXVIII).

SENTENCIA ARBITRAL DE GUADALUPE.

Nos D. Ferrando, etc., etc. En virtut del poder á nos atribuit per los Senyors, é Senyoras dels Pagesos de Remença, e o de mals vsos de vna part, e per los dits Pagesos del nostre Principat de Cathalunya de la part altra, en, e sobre los debats, e questions, e differentias, plets, e littigis judicials, e extrajudicials que entre ells eren, e podian esser, per causa, e occasio de las Remenças, e servi-

tuts personals, e dels mals vsos, axi vulgarment appellats, e censos, e altres servituts, e drets devallants de aquells, compresos, e compresas, en lo dit poder a nos per las ditas parts donat, per la clausula de incidents, dependents e emergents, en lo dit poder contenguda, no obstant la exceptio en aquella adjecta per part dels dits Senyors, o Senyoras, com per aquella tant solament hajan exceptat los censos, tascas e altres servituts, e drets alla exprimits, pertanyents a lurs predecessors, e a ells, e axi condicionalment faeren la dita exceptio, la qual volgueren segons la posicio de aquella hagues loc, si de quant las ditas servituts, drets a ells pertanguessen, hon no es dupte, que la declaratio de la dita conditio, si las servituts ja ditas, e drets axi exceptats de justitia pertanyen, o no pertanyen als dits Senyors, pertany fer a nos, per virtud de la dita clausula dels incidents, e dependents, et. per la cual com dit es nos fou dat poder de declarar y pronunciar sobre las ditas servituts, e drets, com a cosas incidents emergents, e dependents dels sis mal vsos, pus per la exceptio no foren exceptats, si no ab conditio, e modificament, a saber es, si de quant als dits Senyors pertanyen, com las dits paraulas se haan entendre de dret, e no de fet, e per virtud de la submisio, e submissions a nos fetas, e per lo que de paraula es estat supplicat per part dels dits Senyors, supplicant nos pronuntiassem los manassem pagar los delmes, censos, e tascas, e los altres drets que a ells pertanyen sobre los dits Pagesos per raho dels Masos e terras que aquells tenen, proseguint davant nos los dits drets contra los dits Pagesos, e los dits Pagesos opposant, e exceptant contra aquells, e axi com a Rey e Senhor, per la suprema potestat que nos tenim e de la qual devem, podem, e som tenguts, e volem vsar, majorment en la dita causa, e questio, e axi per esser ella gran e ardua, e concernent la major part del dit nostre Principat, e quasi tot axi per lo que las ditas parts comprenen, com per los moviments, e grans excessos que per la dita questio se son seguits, e ensurgits, dels quals grandissima turbatio ha pervengut en tot lo dit nostre Principat, per reposar, e quietar las ditas turbations, e posar pau, e sos-

sec entre las ditas parts, e per consequent en lo dit Principat, per conservatio, e luitio de aquell, vistas las citations e intimations de aquellas per nos decernidas e manadas fer a las ditas parts, sobre totas, e cada vna cosa en lo dit compromis contengudas, e vistas las demandas, escedulas davant nos en scrits dadas per part dels dits Pagesos per los syndics de aquells, e las respostas per part dels Senyors, e Senyoras, fetas, e oidas per nos plenament las ditas parts, axi de paraula, com en scrit, en tot lo que han volgut demanar, dir, allegar, respondre, exceptar, e rahonar la vna contra laltra, e laltra contra laltra envers las ditas petitions, e demandas, e respostas, haguda diligent e molt exquisida examinatio sobre las ditas cosas daça, e dalla allegadas, demanadas, e exceptadas, axi en nostre Rey al Consell, com per nos mateix aquellas discurrunt, ruminant e considerant per lo gran desitg que tenim en fer justitia, e lavat la dita questio, e reposat lo dit Principat que per la dita causa esta molt perturbat, en aquella millor via, forma, e manera que fer ho podem, proceim a sententiar, e arbitrar, e declarar sobre las ditas questions e debats en la forma seguent.

1. Primerament per quant per part dels dits Pagesos nos es feta gran clamor, de sis mal vsos vulgarment appellats, dients, que indegudament, e injusa, en gran carrec de conscientia los dits Senyors exigent dells, compellitlos per via del sagrament e homenatge quels han prestat a pagar los dits sis mal vsos los quals son Remença personal, Intestia, Cugucia, Xorquia, Arcia, e Ferma despoli forçada, e jatsie que per Usatges de Barcelona e Constitucions de Catalunya sien fundadas las ditas Remença personal, Intestia, Xorquia e Cugucia, e las ditas Arcia, e Ferma despoli sien per consuetut introduidas, de las quals segons som informats se ha algunas vegadas feta justitia en lo dit Principat, empero antes que los dits mals vsos, per molts, e diversos abusos que de ells se han seguit, contenen evident iniquitat, los quals sens gran pecat, e carrec de conscientia nos porien per nos tollerar, e attes que los dits mals vsos, si fosen temperats, reduits e limitats a alguna mode-

ratio, serien tollerables, pero per quant de aquells se han seguit grans debats, e questions, e per lo Rey D. Alfonso nostre oncle de gloriosa recordatio, e apres per lo Senyor Rey nostre Pare de eterna memoria, e per lo Princep Don Carles com a son loctinent General nostre germa paradis haja, foren los dits mals vsos inhibits, e interdits, e de lavors ença per los dits Pagesos no se han pagat, e jatsie per nos la declaratio que lo dit Rey D. Alfonso feu, sie revocada en la Cort que vltimament celebram en la ciutat de Barcelona, restituint los dits Senyors en la possessio, en que abans de la dita declaratio estavan, contra la qual revocatio per nos feta, per los dits Pagesos moltas, e diversas cosas contra ella se han allegat, majorment dient, que no eren part en la Cort, e los qui eren de Cort, e importunaven la dita nostra revocatio, empatxant la conclusio de la Cort, si aquella no falien, eren parts, e adversaris lurs, de lo qual sens dupte tenim certa, e indubitada noticia. De ques segueix, que los dits mals vsos, encara ques moderassen, e limitassen, nos rebrien per las ditas parts, en sos limits, que la una e laltra nols trapassen, e tangredissen, per tant sententiam, arbitram, e declaram, que los dits sis mals vsos no sien, ne e observen, ne hajen loc, nos pugan demanar, ne exigir dels Pagesos, ne de los descendents, ne dels bens dells, ne de alguns de ells, ans per la present nostre sententia aquells abolim, extinguin, anichilam, e declaram los dits Pagesos e sos descendents, perpetualment esser liberts, e quitis, de ells, e de cada un dells. Pero perque a alguna moderatio se porien reduir, e aixi podrien subsistir segons dit es, per tant en satisfactio, e compensatio de aquells pronuntiam, e declaram, los dits Pagesos esser obligats, e tenguts dar e pagar per cascum capmas sexanta sous Barcelonesos, a raho de vint milia per mil, lo qual dit cens se hajia a pagar del dia que la present nostra sententia se publicara a vn any, e de aqui avant quiscun any en semblant die. E aquell imposam sobre los dits Pagesos, e Masos que als dits sis mals vsos eren, e son tenguts, e obligats, mentre que luit no sera lo qual cens declaram se puga per los dits Pagesos luir, e quitar a la dita raho de

vint milia per mil, ab aço, que si la dita luitio se fara de cens, o censos que pertangan a senyors eclesiastichs, o laics a qui pertanyera la senyoria directa dels dits masos, ab vincle que aquella pervenga en personas algunas, que la peccunia pagadora als dits senyors per causa de la luitio y quitament del dit cens hajan de posar los dits pagesos en la taula de la ciutat de Barcelona per esmerçar aquella per indemnitat dels dits senyors o senyoras.

2. Item sententiam, e declaram, que la dita peccunia se entenga esser dada en conmutatio sis vol satisfactio, e compensatio dels dits sis mal vsos repartida entre aquells egualment, a fi, e effecte, que lo qui no sera tengut a ningun dels dits sis mals vsos no pac la dita peccunia, ni cens algu per causa de aquella, e lo qui sera obligat a algu, o alguns dells, en commutatio de aquell, o aquells, pac lo que muntara a la dita raho.

3. Item pronuntiam, e declaram, que los que se hauran remut dels dits mals vsos, o de algu, o alguns dells, per pactes o concordias fetas, o fets ab lurs Senyors, se alegren de la dita Remença, axi e segons que per concordias, é pactes concordaren e pactaren ab lurs Senyors. E que hajan facultad de luir, e quitar lo cens que per la dita causa se hauran carregat, en la forma damunt dita, e lo sobredit haja loc en las Remenças pactadas, e concordadas perpetualment, e irrevocable: quant a las que seran fetas a temps, en aquellas haja loc la dita conmutatio, finit lo dit temps, o abans, si lo Pages volra, o li plaura, sens perjuy de lo que pactat haura ab son Senyor.

4. Item sententiam, arbitram, e declaram, que la dita luitio nos puga dividir, ni fer ab moltas vegadas, sino ab vna vegada, e ab vnica solutio, e paga.

5. Item volem, e declaram que per ser la dita luitio pugan posar los dits Pagesos de Remença, e de mals vsos entre si en lurs Parrochias vintens, e altres exactions, ab las quals pugan sis volran rebres dels dits mals vsos los Pagesos, e Masos de quiscuna Parrochia junctament.

6. Item repellim, cassam, e abolim lo dret, e facultat que los Senyors pretenen tenir, de maltractar los dits Pa-

gesos, e si della vsaran, que los dits Pagesos pugan recorrer a nos, o a nostres officials, davant los cuals los dits Senyors per causa de la mala tractatio sien tinguts comparar, e respondrer, e ser compliment de justitia criminalment, e civil, pero per aço no entenem levar als dits Senyors, o Senyoras la jurisdicció civil, si alguna tenen, o los pertany sobre los dits Pagesos.

7. Item sententiam, arbitram, e declaram que los dits Pagesos hajan a prestar sacrament, e homenatge de propietat á sos Senyors, tantas vegadas, quantas aquell volran, regoneixent que tenen las masías, e casas, ab sas terras, honors, e possessions, per los dits Senyors, o Senyoras, pero sens carrec de Remença personal, e dels altres sinch mal vsos restants, com aquells sien extincts, abolits e anichilats, com desus es pronuntiat, e que per la dita tatxatio los dits Pagesos no sien tenguts, ni obligats pagar drets alguns, ni pugan los dits Senyors, o Senyoras imposarlos servitut alguna: e que los dits Pagesos, e sucesors lurs no obstant lo dit sacrament, o homenatge, pugan renuntiar, dexar, e desemparar los dits Masos, e casas, ab las propietats, terras, honors, e possessions, quant volran, e que sen pugan anar liberalment a hont volran e tostemps que volran, ab tots sos bens mobles, exceptat lo cup principal, pagant empero tot lo que deuran als dits Senyors, fins al die que sen iran, e que en lo dit cas, la vtil senyoria sie consolidada ab la directa dels dits Senyors, de manera que sie en la facultat del Senyor o Senyors fer del Mas, o casa, terras, honors, e possessions liberament lo que li plaura, com a ple Senyor de aquellas, e que per res del sobredit no sie fet perjudici algu als dits Senyors en la directa senyoria, que en las ditas masias, e terras tenen, els pertany ab los foriscapis, luismes, fadigas, que per respecte de la dita directa senyoria los son, e seran deguts. E si per ventura los dits Pagesos, e successors lurs, o alguns de ells, per los dits Senyors, o algun dells fossen requests per virtut del sacrament e homenatge, o en qualsevol altra manera, á fer los emprestecs, o donatiu algu, que no sien tenguts ferho, ne pugan esser compellits, o oprimits porque ho façan, si ja

no fos, que de lur propria, e libera voluntad los plagues ferho. E encara pronuntiam, e declaram, que si los dits Pagesos en qualsevol temps nos demostraran cartas, e titols, per los quals, o las quals aparega, no esser tenguts prestar los dits sacrament, e homenatge, que aquells, e aquellas los sien salves, e resten en lurs força, e valor, pero que fins aquellas davant nos produidas, per nos sie declarat, lo que fer se deura, per lo cual nos reservam potestat special, los dits Pagesos sien tenguts prestar lo dit sacrament, e homenatge, axi com dit es, e als effectes desus dits, e no altra manera.

8. Item pronuntiam, arbitram, e declaram, que si los Pagesos sen iran dels dits Masos, e dexaran aquells sens voluntat de sos Senyors, que los dits Senyors pugan per sa propria authoritat ocupar aquells, establirlos a qui volran, passats tres mesos apres que los dits Pagesos sen seran anats, e que durant lo dit temps dels tres mesos lo pugan pendre, e comanar per que estant deshabitats, axi los masos, com las terras porien rebre danys alguns, e si esdevendra, que lo Pages, qui deixat haura son mas, segons dit es, amenassara, o desafiara, o fara, de dit o de fet cosa alguna contra lo Senyor, o contra aquell aqui lo Senyor lo haura acomanat, arrendat, o stablit, que lo tal Pages de fet sie hagut, per gitat de pau, e treva.

9. Item sententiam, arbitram, e declaram, que los dits Senyors no pugan pendre per didas per sos fills, o altres qualsevols creaturas las mullers dels dits Pagesos de Remença, ab paga, ne sens paga, menys de lur voluntat, ni tampoc pugan la primera nit que lo Pages pren muller dormir ab ella, o en senyal de senyoria, la nit de las bodas, apres que la muller sera colgada en lo llit, passar sobre la dita muller, ni pugan los dits Senyors, de la filla, o fill de Pages, ab paga, ni sens paga servirse dell, sens sa voluntat, ne pugan compellir los dits Pagesos a pagar los ous apellats de cugul, ni dret de flasada de cap de casa, la qual se preten, que quant moria lo Pages, lo Senyor lals prenna, e nols dexava soterrar, fins que la millor flasada de casa se havia presa, ne tampoc pugan los dits Senyors, o

Senyoras, per respecte de la senyoria que sobre los dits Pagesos tenen (puix no sia per respecte de la senyoria del Castell, o jurisdicció), fer los prohibicions que no venan forment, cibada, vi, e altrás cosas amenuit, e si tals prohibicions per los dits Senyors los eren fetas, pronuntiam, e declaram, aquellas esser nulas, e que aquellas no obstant los dits Pagesos pogan vendre e a axangar per menut, e comben vist los sera los dits fonents, civada, vi, e altrás cosas, sens licentia, e permis dels dits Senyors.

10. Item sententiam, declaram é arbitram, que los Pagesos no sien obligats pagar polls de astor, ni pa de ca, ni dret apellat brocadella de cavall, ni tampoc los dit Senyors pogan compellir los dits Pagesos a vsos appellats cusura, enterca, alberga, menjar de balles, pernas de carn salada, arages, molto, e anell magene, porc, e ovella ab let, scanal de porc, vi de trescol, vi appellat den Besora, sistella de raims, carabassa de vi, fex de palla, cercols de bota, mola de moli, ni adob de resdofas, blat de acapte, jovas, batudas, jornals, podadas, fermadas, segadas, traginas, e altrás semblants drets, e servituts personals, pus no sien capbrevadas, e si seran capbrevadas e los dits Pagesos, o algun de ells mostraran authenticament dins sinch anys desus dits davant nos, o de la persona per nos deputadora, com los dits drets, e servituts son estats introduits ab cauthela, e deceptio per los dits Senyors, o en lo principi quant se principiaren, foren principiats per los dits Pagesos sens causa, o titol precedent, si no graciosament, e per cortesia, e a pregarias dels dits Senyors, e apres ab la dita introductio deceptiva, e cautelosa, o principi gracios, los dits Pagesos continuaren pagar, e los dits Senyors ab la dita possessio axi adquirida los capbrevaren, declarat per nos lo sobredit, dalli avant los dits Pagesos no sien tinguts pagar, o fer las ditas servituts, ans cessen, e hajan a cessar en tota manera, no obstant sien capbrevats, pero que entretant que per los dits Pagesos no sera demostrat lo desus dit, e per no determenat, segons dit es, paguen, e façan las ditas servituts capbrevadas, e si dins lo dit temps lo sobredit en la forma ja dita mostrat no hauran, e per

nos declarat no sera segons dit es, paguen, e façan los dits derets, e servituts capbrevadas, e aço mateix pronuntiam, e manam sie fet en lo dret appellat lo çol, o fabrega de destret, que si dins lo dit temps per los dits Pagesos, essent lo dit dret de capbrevat, sera mostrat authenticament lo dit dret esser introduit per causa de haver Ferrer en lo Loc, o Terme, e los dits Senyors no tendran Ferrer, pera vs, e servey dels tals Pagesos, dalli avan los dits Pagesos no sien tenguts pagar lo dit dret, si no tant quant haura Ferrer en lo dit Loc ab ells, e se poran servir dell pero en aço no volem sie compres lo dit dret, si per los Senyors per caus del domini, e o jurisdicció de Castell, Loc, Terme, o Parrochia, ha acostumat rebre aquell, e aço mateix diem de qualsevol dels vsos, o drets sobredits, si per respecte de la senyoria, o jurisdicció del Loc seran introduits, pertanyeran o seran imposats.

II. Item si sera allegat, o pretengut axi per los dits Senyors, o per algu de ells, com per los dits Pagesos de Remença, ço dells dits sis mals vsos, es algu dells, quel capbreu, o capbreus entre ells, e quiscu dells per los dits Pagesos, o algu dells fets, son estats cremat, esquinsats, o perduts, o en tal manera gastats, que no pugan mostrarse, ni en la nota, ni en altra authentica forma, que faça fe en juy, que en tal cas aquell, o aquells que la dita perditio allegara, o allegaran, pugan davant nos, o de la persona, personas per nos deputeras allegar, e provar la dita perditio, e lo tenor dels dits capbreu, o capbreus perduts, los quals axi provats, e per nos declarats, e authorizats, hajan aquella força, valor que haurian los originals capbreus, si fossen en esser, e no fossen perduts, e si se allegara, o pretendra, que lo capbreu, o capbreus que estan en authentica forma, en tot, o en part foren fets dolosament, o ab alguna deceptio, o que son falsos, o falsament fabricats, que de las tals exeptions, e oppositions sis vol allegations, se puga recorrer á nos, e allegar aquellas devant nos, o de la persona, o personas per nos deputeras, sobre lo cual se haja estar al que per nos o per ellas en lo sobre dit sera pronuntiat, e declarat dins temps de sinc ays continuament

comtadors, pero que entretant la paga de las cosas capbre-
vadas no sie empatxada, ni detardada, segons es dit alt.
E aço mateix volem haja loc, si se allegara, o pretendra,
algunas servituts de las sobreditas, o altres qualsevulla
deutes pagar per los dits Pagesos, o algu de ells als dits
Senyors, o a algu de ells, per causa de las Masias, terras,
honors, e possessions, que de ells tenen, sens capbreus, pre-
tenent quels pertany per costum e antiga consuetut legitti-
mament introduida, e continuada, e que entretant en lo dit
cas, si los dits Senyors mostraran davant nos, o de la per-
sona e personas per nos deputedoras, com son en possessio
de rebre alguna servitut, o servituts dels dits Pagesos, o
dalgu dells, sens capbreu, hajan, e reban dels dits Pagesos
aquellas servituts, que per nos sera declarat deuen haver
rebre, reservant lo dret de la propietat deduidora davant
nos, o de la persona, o personas per nos deputedoras com
dit es, dins temps de sinc anys, de vuy en avant compta-
dors, per la qual cosa fer dins lo dits temps nos reservan
special poder.

12. Item pronuntiam, sententiam, e arbitram, que los
Pagesos sens licentia de son Senyor, o Senyors pogan, els
sie licit vendre, dar, permutar, alienar de sos bens mobles,
a tota sa voluntat, exceptat de cup major, e principal del
Mas, o casa, lo cual nos puga vendre sens licentia del Sen-
yor, o Senyors.

13. E mes sententiam, e declaram, que lo Pages no
puga vendre ni alienar a persona estranya lo Mas, ni las
terras al dit Mas continguas, e afixas, e ab las quals lo te
stabilit, pero las que haura adquiridas per sa industria, en-
cara que las haja posseidas per trenta anys, o mes, aque-
llas puga, e li sie licit alienar sens licentia del Senyor, o
Senyors. Si empero en los stabliments expressament deya,
que non poguessen alienar, que allo se haja de servir.

14. Item pronuntiam, e arbitram, e declaram, que los
dits Pagesos no sien tenguts pagar censos de caslanias, ni
guaytas de Castells enderrocats, en los quals nos pot ha-
bitar, ni en temps de necessitat si poria recullir, ne obras
de Castellís en los quals james se obra, ans estan enderro-

cats, encara que los dits drets sien capbrevats pus los dits drets sien introduïts per los dits Senyors per sguart de la senyoria que tenen en los dits Pagesos, e en los Masos, e casa de aquells, la cual cosa los dits Pagesos hajan de mostrar authenticament dins los sinch anys, pero entre-tant que no mostraran devant nos, e per nos no sera determenat, los drets desus dits que capbrevats seran sien tenguts pagar, e si los dits Senyors, o Senyoras han acostumat, e son en possessio de rebre los dits censos, guaytas, e obras, per esser Senyors del Castell, o de la jurisdicció de aquell, o per esser caslans de aquells, volem aço no sie compres en la present sententia.

15. Item, que los dits Pagesos sien tenguts de aqui avant integrament, sen frau algu, be, e lealment a lur Senyor, o Senyors, als quals pertany pagar delmes, primicias, censos, tascas, quintos, quarts, e altres drets reals, que sien acostumats pagar per raho, e causa dels Masos, terras, e possessions que poseeix en e posseiran, si ja no era, que per los dits Pagesos, successors lurs, o per algu de ells se mostran ab instruments, o altres authenticas scripturas, e documents, no esser tinguts a la paga dels dits delmes, primicias, censos, tascas, quintos, quarts, e altres drets reals, o de part de aquells, o de algu de ells. E si sera cas que mostravan per instrument, o acte authentic no esser tinguts pagar las ditas cosas, o part de aquellas, que en tal cas no paguen aquella part, o quantitat de las ditas cosas que mostraran no deure pagar, pero que la dita demonstratio e provatio se haja fer devant nos, o aquella persona que per nos sera deputada, e per nos se haja de declarar lo que per justitia declarar se haura, apres feta la dita provatio, dins sinc anys de aqui avant continuament comptadors, per al cual nos reservam potestat, é facultat, per poderho aixi fer de voluntat, e expres consentiment de las ditas parts dins lo dit temps. E perque tenim informatio, que del any mil quatrecents vuitante inclusive fins a la present jornada, alguns dels dits Pagesos, e altres de menys temps ença han cessat pagar á lurs Senyors los dits delmes, primicias, censos, tascas, quintos, quarts, e al-

tres drets reals, acostumats pagar, segons dit es, pronuntiam que los dits Pagesos paguen lo que deuran del passat en aquesta manera, a saber es, la terça part del que deuran de quiscun any del passat en quiscun any esdevenidor, ab lo que del mateix any pagar deuran, de manera que de aqui avant en quiscun any paguen lo que deuran de aquell, e la terça part de un any del passat, fins que en la dita forma sie acabada de pagar, lo que del passat deuen.

16. Item, perque no es nostra intentio, pronuntiar quant als dits sis mals vsos, servituts, censos, e tascas, altres drets desus dits tan solament entre los dits, Senyor, o Senyors, e los Pagesos, que son dells per respecte de masias, o casas que dells tenen, e no per respecte de senyoria de Castell, Loc, Terme, o jurisdicchio, segons que en diversos Capitols es estat sufficientment exprimit, pero a major cauthela declaram, que en la present nostra sententia, arbitratio, e declaratio, quant als dits drets solament sien compresos los Senyors, e Senyoras, dels dits Pagesos, e de qualsevulla que han acostumat usar dels dits mal vsos, e rebre las servituts personals, o altres, no per causa de senyoria de la jurisdicchio, o de Castell, Loc, o Terme de una part, e solament sien compresos los dits Pagesos, es posseidors de las pagesias, casas, o masias del altre part, e no toc, ne comprenha a cosa alguna, que sie, o devall de la jurisdicchio, o preeminencias dels Senyors dels Castells, Locs, o Parroquias, o per raho de aquellas.

17. Item, per quant es Reyal preeminencia, e encara pertany al que te potestat arbitral, preferir la equitat a la rigor escrita, usant de la dita potestat aixi com a Rey e subira Senyor que som, e per las submissions a nos fetas, e com arbitre arbitrador, e amigable composador en virtut del poder, per las ditas parts a nos atribuit, reputant esser posat en gran egualtat, lo que per nos es pronuntiat, declarat e arbitrat, aixi sobre los dits sis mal usos, com sobre totas e quiscunas servituts, e drets, entre los dits Senyors, o Senyoras, e los dits Pagesos de Remença, ço dels dits mals usos, pertant pronuntiam, que tot lo que per nos, en, e cerca las sobreditas coses entre las ditas parts es pronuntiat,

declarat, proveit, e arbitrat en la present nostra sententia, e totas, e sengles cosas en aquella contengudas, en, e cerca los susdits e entre los susdits dada, e promulgada, valeda, e sie observada, no obstant qualsevulla usatges de Barcelona, Constitutions, usos, e costums del dit Principat, e no obstant qualsevulla Privilegis, aixi generals com particulars del dit Principat.

18. Item, ab tot que totas, e sengles cosas per nos pronuntiadas, concernents las personas Ecclesiasticas que en poder nostre han compromissat, sien utils als dits Ecclesiastichs, e als Beneficis, Dignitats, e Esglesias, á las quals se esguardan, e sien per nos proveidas en favor de ells, e per remoure tant grans dissensions, debats e turbations com se habia seguit, e cada die augmentaren si no fos remediad ab lo dit compromis, e ab la present nostra sententia, lo qual, e la qual se son fets, per posar pau, e concordia en lo dit Principat, axi en respecte dels laics con' dels Ecclesiastichs, per lo cual es cert que axi lo dit compromis, com la present nostra sententia, ni per uns, ni per altres no poria esser impugnada, pero a mejor cauthela, e per lo descarrech de nostra Reyal conscientia, proveim, e manam, sie suplicat N. molt §. Pare, se dega confirmar, e habilitar ab supletio de qualsevol defectes, tam juris, quam facti, que en los dits Actes hajan entrevengut, dels dits Ecclesiastichs e de las Esglesias, Dignitats, e Beneficis de ells, e ab cláusula de motu proprio, et de certa scientia, e altrás necessarias, e oportunas al dit compromis, e Sententia, ó saltem los Capitols las ditas personas Ecclesiasticas, e las dignitats, e Beneficis de ellas concernents validament, axi, e en tal manera que obre e valga tant la dita confirmatio, com si ab auctoritat del dit Sanctisim Pare lo dit compromis fos fet en poder de aquellas personas, que de dret per respecte dels dits Ecclesiastichs fer se devia, e per no esser se fet no valga menys, ni puga esser imputat en alguna manera a carrech nostre, ni de nostra Reyal conscientia, ni dels dits Ecclesiastichs.

19. No tenim a poca molestia, ni per cert sentim poc la occupatio dels Castells e fortalesas per los Pagesos, fe-

tas, e molt mes sentim, e tenim envig dels Castells que pendent lo dit compromís son estats per los dits Pagesos ocupats violentment, e per força, nafrant, e dañificant los qui aquells tenian, e los Senyors de ells, en gran menyspreu de Deu, e nostre, e poca temor de nostra correctio, la cual sens dupte no deuen passar sens alguna punitio, segons que devall ho proveim, e quant al interés dels despullats de los Castells, manam, que dins temps de deu dies apres que la present nostra Sententia sera publicada per veu de Crida pública en la Vegueria, ó Veguerias dont los dits Castells estat scituats, per los dits Pagesos, e per los qui aquells en lo dit temps detindran, sien restituits, y integrats a la persona, o personas que per nos seran tramesas á recuperar los dits Castells, de poder de aquells quilts detenen, o detendran, los quals detengan per usos, e en nom nostre, pera fer de ells lo que per nos los sera manat, sots las penas en lo dit compromís contengudas, e altres que al nostre arbitri reservam.

20. Item, per quant a nos consta, e es public e notori com tots los Pagesos de Remença e molts que no son de Remença, axi nostres, com de Prelats, Barons, Nobles, e Cavallers, Gentils Homens, Ciutadans, e altres del dits Principat, qui per una via, qui per altra, postposada tota temor de Deu, e nostra, e de nostres oficials, en gran menyspreu de nostra justitia se son levats, en gran nombre, e armada, e han feta guerra publica en lo dit Principat, entrant en nostras Reyals Vilas, e Locs per força, matant e degollant molts e diversos del dit Principat, axi generosos, com de altra conditio, vsurpant nostra Reyal Bandera, e lo que pijor es, en nostre Reyal nom, e crit, e ocupant moltas Fortalessas, e aquellas robant, e en si retenint violentment, e per força de armas, contra voluntad dels Senyors de aquells, vsurpant en nostra Reyal jurisdicció, e nostras Regalias, e preeminencias Reyals, donant segurs, rescatant, e apresonant, resistint a nostres oficials, aquells, invadint, nafrant, mutilant, e perseguint de tal manera que á nos convengue manar fer gent de Cauall, e de Peu per reprimir los impetus, e furias desfrenadas dels dits Page-

sos, car en altra manera nos podian refrenar, e si no fossen estats refrenats, es cert que hagueran posat al dit Principat en grans moviments, e turbations, de que a nos es estada feta no poca offensa, e al dit nostre Principat, e als habitants en aquell generalment, e Particular, molts intollerables danys, e menys caps, e no solament feren los dits Actes, fins que en nos fou compromissat, mes encara despuys ença han perseverat en sos mals, e inics proposits, mals a mals ajustant: e si tals Actes restavan impunits, seria de Deu molt gran deservici, e de nostra Majestat offensa molt gran, e eximpli pera mal ha fer, e viure molt perniciosos, e axi volent las tals audacias, e temeritats castigar, e punir, perque als mals factors sie castic, e als altres eximpli, considerant que entre los dits delinquents e crimosos a alguns, que no han temut esser principals, sis vol caporals, e altres qui actualment meteren las mans en matar, robar, e apresonar, rescatar, ocupar, e enderrocar Fortalesas, e lo que pijor es, cremar Esglesias, e altres crims, e delictes sobredits, a altres qui adherint als sobredits los donaren pera fer e perpetar los dits crims, e delictes, consell, favors e ajuda, perço als contenguts, e anomenats en una scedula per nos liurada al nostre Secretari dejus scrit, e fermada per nos, la qual apres de esser promulgada la present sententia per nostra Rey al Majestad manam sie publicada, e intimada a las ditas parts, ensemps ab la dita sententia, com a part de aquella, dels quals alguns de ells foren en los dits casos per los dits Pagesos perpetrats principals, sis vol caporals, altres foren actualment perpetradors de aquells, per tant condemnam los sobredits, e quiscun dells a mort corporal, en aquesta manera, que en qualsevulla part que trobats seran per aquells a qui nos manarem sien presos, publicament penjats, e esquarterats, e los bens de ells axi mobles, com inmobles, confiscats a nostre Rey al Fisc, salvo la propietat dels Masos al Senyor, o senyors dels dits Pagesos de Remença pertanyents, e tot lo que per veritat per los dits Pagesos per raho dels dits Masos, e Terras, los sera degut justament, reservada empero a nos facultat de conmutar la dita pena, en altra, si á nos

per justas e rasonables causas vist sera: a tots los altres Pagesos de Remença, que en fer, e perpetrar los dits crims son estats, donant a la perpetratio de aquells consell, favor e ajuda, perque la multitud encara que no sie menys de culpa, no deu Criminalment en las personas esser punida, ans quant a las penas personals misericordia se deu haver, per tant comutant la pena personal, en la qual per tant grans, e detestables crims son encorreguts, en pena pecuniaria, per no caure en la Vniversitat, o en la multitud é perque la dita multitud no rest impunida, e a ells ne sie castic, e a altres exemple, perque semblants Actes no gosen fer, ni atemptar, vsant ab ells de clementia, absolentos de todas las personals penas, e de confiscacions de bens, que per la dita causa han encorregut, e si son gitats per los dits delictes, e cosas, de Pau, e Treva, e o Processats per Processos de Regalia, Someten, o altres Processos, restituim aquells en Pau, e Treva, e Cancellam, e annullam los dits Processos, e Publicacions, e condemnamlos en quantitat de sinquanta milia liuras de moneda Barcelonesa, la cual al nostre Reyal Fisc applicam, exigidora, e pagadora la dita quantitat, e summa per los sobredits, e de lurs bens, dins temps de deu anys, del mes de agost primer vinent continuament comptadors, a saber es, sinc milia liuras quisqu any, las quals condemnacions, axi personals, e de bens, com las pecuniarias manam esser executadas en las personas, e bens dels Pagesos de Remença, e o dels sis mal vsos, no obstant qualsevulla guiatges de nos, e de qualsevol atre official nostre emanats, los quals per la present revocam, e manam que deu dias apres per la present revocatio sera ab veu de Crida publicada en la Ciutat de Barcelona, sien haguts per revocats, al qual terme reduim qualsevulla altres termens otorgats en los dits guiatges, apres de la revocatio de aquells, encara que fossen de mes temps, e revocam qualsevulla salvaguardas, sobreceiments, o altres qualsevulla guiatges, e encara qualsevulla licencias, e facultats de poderse ajustar, per nos, o antecessors nostres, o per officials nostres a ell otorgats, e otorgadas, los quals e las quals volem sien extincs, e de nengun effecte e valor ha-

guts, e hagudas, axi com si otorgadas no fossen, pero en aço no sien compresas las facultats de poderse los dits Pagesos ajustar en quisquna Parrochia per virtud dels Privilegis a ells otorgats, e encara per virtud de la present nostra sententia, la qual condemnatio pecuniaria pagada, volem, ens plau desliurar, e fer quitis los dits Pagesos de la restant quantitat, que prometeren pagar a nostre Oncle lo Rey D. Alfonso de inmortal memoria per causa dels dits sis mals vsos e Remença; e perque altres Pagesos que no son de Remença ne dels mal vsos, son estats en dar consell, favor, e ajuda axi aconsellant, ajudant, favorint, receptant, ministrant peccunias, vituallas, com en altra qualsevol manera, a perpetuar, e fer los dits crims, e delictes, los quals no es raho restent impvnits, e tambens plau per be de Pau, e concordia havernos ab ells ab misericordia, y clemencia, per tant condemnam los a contribuir, per ajudar a pagar dits Pagesos de Remença la dita summa, en la qual los havem condemnats, per lo que a quisen vendra, juxta la tatxa que cascu dels dits Pagesos sera tatxat, pera pagar la dita summa, e contribuint com dit es, volem, ens plau los que contribuiran en la dita forma sien compresos en la remisio, e absolutio que als dits Pagesos de Remença, e o dels sis mal vsos ab los presents capitols otorgam, e fem.

21. Item, per quant per part dels dits Senyors, e de alguns altres nos son dadas demandas contra los dits Pagesos de Remença, e o dels mals vsos, deduint los danys quels han donats, e supplicant nos, fos de nostra merce manarlos satisfacer, e per los dits Pagesos als quals manam donar copia de las ditas peticions contra ells dadas, es oposat, e allegat, dient ells no esser tengut a satisfacer, e pagar los dits danys, per no esser venguts a culpa de ells, segons que en las Scedulas per ells dadas es deduit. E nos vists los Processos, e information per la dita raho rebudas, dels quals, o de las quals los dits Senyors han feta prompta fe a nostra Reyal Majestad, per los quals nos consta los dits Pagesos haber donats los dits danys, als sobredits, a gran culpa lur, e sens culpa alguna dels dits Senyors, o per-

tant, etc., alias condemnam los dits Pagesos a dar, e pagar per satisfactio dels dits danys als dits Senyors, e a altres damnificats, en sis milia liuras Barcelonesas, pagadoras per los dits Pagesos dins temps de dos anys, comptadors del mes de agost primer vinent en avant en duas eguals pagas, a saber es, tres milia liuras en quiscun any, las quals pecunias hajan de passar en la Taula de la Ciutat de Barcelona, perque alli posada sien distribuïdas entre los dits damnificats, axi segons per nos sera dit, e proveit. E mes volem, que las cosas als dits Senyors, o a algun de ells per los dits Pagesos robadas, aquellas que en esser se trobaran, hont se vulla que sien, per aquell de qui eren, o pertanyian al temps que foren robadas, pujan esser cobradas, o repetidas de poder de aquell, o a aquells en lo cual poder trobadas seran, si ja no era que algu los hagues hagudas dels dits Pagesos ab tal titol, que segons Constitutions de Catalunya, no fos tengut a restitutio de ellas, o si fos tengut li hagues de esser tornat lo preu, per lo cual foren hagudas.

22. Item, perque som informats, que alguns dels Senyors de sus dits tenen presos alguns Pagesos, jat sie se diga pert part des quells han pressos licitament, dient, e allegant quels han presos anant en favor, e ajuda de nostres officials, e en lo temps que per nostre manament los dits nostres officials ma armada inseguiren los dits Pagesos per fer justitia de aquells, pero no obstant aço declaram, e manam, que los dits Pagesos presos sien mesos en sa libertad, per aquells que presos los tenen, sens rescat algu, si lo tal rescat encara no era pagat, declarant, totas, e qualsevol obligations, e seguretats per causa del dit rescat esser nul·las, e de nenguna efficacia, e valor, e aço mateix diem de qualsevol obligatio de rescats, e de qualsevol personas que los dits Pagesos tinguesen pressos, e obligats a pagar quantitat, o cosa alguna per causa de rescat.

23. Item per quant a instantia de alguns Prelats, e personas Ecclesiasticas se ha proceit per Jutjes Ecclesiastichs contra los dits Pagesos, o algu de ells, per via de la Constitucio de Tarragona, e en altra manera, e los han excomunicat, e agravats, e si los dits Processos se proseguen, e

los dits Pagesos no fossen absolts, seria renovar, e suscitar la dita questio, e per ventura comoure, e conturbar lo dit nostre Principat, e com contra los dits crimosos per nostra Reyal preeminencia pertanga proceir, e fer Proces de Regalia, per tan exortam, e manam a qualsevol officials, Vicaris Generals, Jutjes Ecclesiastichs, Ordinaris, e Delegats, que per via de la Constitutio, ne en altra manera a instantia dels predits no proceescan, e absolgan los predits, car si altrament ho fahien per deffensio de nostre jurisdic-tio, e Regalias manariem proceir contra ells segons quens pertany.

24. Item, constituim, y metem en Treva, e Pau per cent e vn any als dits Senyors, o Senyoras ab los dits Pagesos de Remença, e o dels mals vsos, e ab los altres Pagesos, e altres qualsevulla qui als dits Pagesos donaren Favor e ajuda en los accessos, crims y delictes que cometeren, axi receptant, con donant las vituallas, e forçantlos, o en altra qualsevol manera, e viceversa, en tal manera que los vns als altres, ne los altres alsaltres de fet nos pugan fer mal, de dany algu, ans estigan en pau, e sossec: e per major se-guretat de la dita Pau, volent remoure tota ocasio que aque-lla pogues torbar, declaran, sententiam, e arbitram per tots los Actes passats, ne per causa de aquells no poder los vns als altres, etc., viceversa criminalment, ne Civil acu-sar, ne demanarse, sobre las quals cosas a major cauthela los denegam perpetualment tota Audentia en juy, e fora juy axi com si los vns al altres se fossen absolts de totes, e qualsevol actions, que los vns contra los altres, e vice-versa tenguessen, per raho de las ditas cosas, e per causa dels dits debats, questions, diferentias, plets, litigis, e con-troversias, la cual absolutio declaram de vna part, e altre entre ells per la present nostra Sententia esser haguda per feta ab tot effecte, axi com si realment, e mediant acte public per las ditas parts, e quiscuna de ellas feta fos. E volem que los vns, ni los altres nos pugan ajudar de Actes, Sententias diffinitivas, ne interlocutorias, ni de provisions algunas axi Reyals com qualsevulla altrás, los quals, e las quals a cauthela cassam, e annullam, sis vol abolim, e vo-

lam sien haguts, e agudas, axi com si fets, e fetas no fossen, havent per renunciat per las ditas parts al dret, plet, e causa, per raho de las ditas cosas, pretestos, e pretesas, començats, e comencadas, lo cual volem sie de tant effecte, e valor, com si per ellas, e per quiscuna de ellas la dita renunciatio feta, e fermada fos, sols restants salvas las accions, e drets que per virtud de la present Sentencia, e per la forma en aquella contenguda a quiscuna de las parts pertany, e pertayera.

25. Item perque es justa cosa, que los treballs sosten-guts per Micer Alfonso de la Cavalleria, Vicicanciller, etc.

26. Item si los altres Pagesos qui no son de Remença, volensse alegrar de la dita nostra Sententia, e del perdo, e remissio en aquella contenguts loaran, e malograrán, e approvarán la present nostra sententia, e totas, e sengles cosas en aquella contengudas, pronuntiam, e manam, sien tenguts contribuir en las ditas tatxations, ab los dits Pagesos de Remença, e a las quantitats que per causa de aquellas havem condemnats a los dits Pagesos de Remença, e o dels sis mals vsos, axi, e per la forma que en la condemnatio pecuniaria de jus contenguda havem pronuntiat deure contribuir.

27. Item pronuntiam, arbitram, e declaram, que los Senyors ó Senyoras, e los Pagesos que davant nos han comparegut per si, e com a Procuradors, e Sindics de aquells de qui tenent poder, dins tres dies apres quels será intimada la present nostra Sententia, e los Senyors, e Senyoras, e los Pagesos e altrás qualsevols personas tengudas a prestatio, ó salutio dels mals vsos, Servituts, Delmes, Censos, e altres cosas de sus ditas, e encara los Pagesos que ni son de Remença, ni dels dits mals vsos, e servituts, los quals vniversalment, e o singularment son estats en donar consell, favor e ajuda als dits Pagesos de Remença, e o dels mals vsos, pera fer, e perpetrar los crims, e delictes de sus dits absents de nostra Cort que per sos Procuradors, o Sindics loat, e aprovat no haurán la dita nostra Sententia, sien tenguts dins vint dies los qui no serán absents del dits Principat, apres de la dita nostra Sententia sera en cascu-

na Vegueria intimada per veu de Crida publica, loar, e aprovar la dita nostra Sententia, e totas, e qualsevol casos en ella contengudas purament, e sens conditio alguna, los quals vint dias corregan en quiscuna Vegueria del dia en avant que la dita Crida en aquella sera feta. E los absents del dit Principat al temps de la dita Crida sien tinguts fer la dita loatio, e emologatio, e approvatio dins altres vint dias, apres que seran tornats dins lo dit Principat. E qualsevol dels sobredits si lo contrari fara, si sera Senyor, o Senyora, o pages dels qui fermaren lo dit compromís caygan en las penas de aquell, e no puga, ni pugan de la present nostra Sententia, ni de cosa alguna en aquella contenguda alegrarse, ans quant al tal, e los tals volem sie de dengun effecte, e aguda axi com si per nos dada no fos, quant á favor lur, pero tot temps, restant la dita nostra Sententia en sa efficacia, e valor, quant a aquell, e aquells, que aquella loaran, emologaran, e aprovaran en tot, e per tot purament, e sens conditio alguna, e a perjudici de aquell, o aquells que la dita Sententia e malograr nos hauran, segons dit es, e aço mateix volem haja loc en los Senyors, o Senyoras, Pages o Pagesos de Remença, es o dels mals vsos que no han fermat lo dit compromís, e no loaran, ni emologaran la present nostra Sententia, e tot lo contengut en ella purament, e sens conditio alguna, segons dit es, e si seran Pages, o Pagesos que no sien de Remença, ni dels dits mals vsos, e Servituts, e sera de aquells qui donaren consell, favor e ajuda, receptant los dits crimosos, o en altra qualsevol manera, que no puga, ni pugan alegrarse del perdo o remissio que als sobredits qui donaren consell, favor, e ajuda, per la present nostra Sententia havent nos ab ells ab clemencia dam, e otorgam, ans declaram, que contra el tal, o los tals se proseesca, e haja a proceir a instantia de nostre Fisc, per processos de Regalia, Factoria, e altra qualsevol manera que per vsatges de Barcelona, e Constitutions de Catalunya proceir se deura, e pora. E no res menys pronuntiam, e declaram, e arbitram, que passat lo dit temps, la dita Sententia, e totas las cosas en aquella contengudas, sie aguda per emologada,

loada, o aprovada per aquell que loat, e emologat, e aprovat no hauran, axi com si per ells, e cascun dells dins lo dit temps fos estada, loada, aprovada, o emologada, quant a perjudici seu, benefici dels altres, qui emologat, e loat hauran, purament, e sens conditio alguna, segos dit es.

28. Item, perques deu attendre que los dits debats, diferentias, e questions, que entre los dits Senyors, o Senyoras, e los dits Pagesos sien per tot temps levats, e remoguts per la present nostra Sententia, e sie levada tota occasio per la cual pugan revocarse, e suscitar, attes que en la executio, e practica de aquesta nostra Sententia poran insurgir algunas difficultats, axi mateix entre las ditas parts porien esdevenir tals controversias que per ventura per la present nostra Sententia serian omesas, e no determenadas, e poria esser que fossen determenadas, e no com convendria, per occorrer, e remediar a tot lo que esdevenir poria, ab voluntat, e expres consentiment de las ditas parts, lo qual consentiment loant e emologant la present nostra sententia declaram sien vists prestar, e dar, nos retenim, prenem, e reservam potestat de declarar, interpretar, revocar, corregir, ajustar, conmutar, o esmenar una vegada, e moltes la present nostra Sententia, e totes, e sengles cosas en aquella contengudas, tant quant parra, o parran obscuras, duptosas, o de declaratio, interpretatio, revocatio, correctio, e esmena dignes, axi a instantia de las ditas parts, o de la vna de aquellas, com per nostre propii motiu, dins temps de sinc anys del die de la promulgatio de la present Sententia continuament comptador.»
—(*Constituciones de Cataluña*, tomo II, pág. 126.)

FIN DEL LIBRO OCTAVO.



LIBRO NOVENO.

CAPÍTULO PRIMERO.

Quedan unidas las coronas de Aragón y Castilla.—Disgusto por la Inquisición. Lo que era este tribunal.—Crece el descontento contra él.—Resistencia y oposición de Barcelona.—El inquisidor Alfonso Spina.—Prisión del ciudadano Juan Grau.—Quejas de las Cortes.—Estatutos del rey sobre la Inquisición.—Toma D. Carlos el título de rey de España.—Sublevación en Sicilia.—Pérdida de Argel.—Combate de Berenguer de Oms con moros y genoveses.—Calamidades públicas.—Naufragio de la flota de Moncada.—Entrada del rey en Barcelona.—Dificultades para reconocer á D. Carlos en vida de su madre.—Capítulo de la orden del Toisón en Barcelona.—D. Carlos emperador.—La primera vez que se dió título de Majestad á los reyes.—Fiestas en Barcelona.—Cortes en Barcelona.—Moncada se apodera de Gerbes.—Parte el rey para Alemania.

(HASTA FINES DE 1520.)

Tenemos ya unidas las coronas de Aragón y de Castilla en una sola, y aun cuando le quedaron sus libertades á Cataluña por algún tiempo, según veremos, preciso es confesar que ya en la época de D. Fernando *el Católico* comenzaron á recibir duros ataques las libres instituciones públicas de este país. La primera brecha que se abrió en ellas fué por la Inquisición, en tan funesta hora introducida aquí por el mal aconsejado Don Fernando. El disgusto en Cataluña por el establecimiento de la Inquisición no lo callan nuestros dietarios. Refléjase en sus páginas el recelo que inspiraba al pue-

blo catalán aquel tribunal de odio y de venganza, y repetidas memorias consignan la abnegación, valentía y solicitud que demostraron en varias ocasiones los magistrados populares para defender las prerrogativas del poder civil, y resistir con firmeza á la invasión, cada día más caracterizada y cada día más apoyada por el trono, de aquel instituto que se iba erigiendo dentro del Estado en un poder rival del verdadero poder.

Algo se ha dicho ya del grave descontento producido en Cataluña por el establecimiento de ese tribunal; pero falta decir mucho más, que se ha reservado para el comienzo de este libro, á fin de que los lectores puedan juzgar por ciertos hechos, del estado en que debían hallarse los ánimos cuando la muerte de D. Fernando vino á dejar estos reinos bajo el cetro de una pobre loca.

La forma nueva que el Rey Católico dió á la Inquisición, dice un escritor, sembró la alarma en todos los estados de la CORONA DE ARAGÓN. Hasta entonces este tribunal, por riguroso que fuera, conservando las apariencias de la justicia, había ofrecido ciertas garantías á los acusados: los interrogatorios eran fielmente recogidos, y estaba á cargo de dos sacerdotes vigilar la redacción; el acusado conocía los cargos que pesaban sobre él, y recibía una copia del proceso á fin de preparar su defensa; la prueba contraria era recibida, y el Santo Oficio la tomaba en cuenta en su sentencia; finalmente, el acusado podía recusar al mismo inquisidor, y apelar al Papa de la sentencia del tribunal. La nueva forma suprimió ó hizo inútiles todas estas garantías protectoras, pues que instituía un jefe único, de quien dependían todos los inquisidores; ordenaba á los herejes que se denunciasen ellos mismos para prevenir la confiscación de sus bienes, sin perjuicio, no obstante, de las penas pecuniarias; el que, constituído en prisionero

del Santo Oficio, pedía la absolución para no correr los azares de un juicio, se condenaba á una prisión perpetua; si los inquisidores creían que la confesión de un penitente no era sincera, debía ser declarado falso penitente y era quemado vivo. Una semiprueba contra el reo le hacía someter al tormento, y al cesar éste, si confirmaba su confesión, era castigado como convicto; si la retractaba, volvía á ser aplicado á la tortura. Se prohibía comunicar al acusado la copia entera de las declaraciones, para que no pudiese llegar á conocer jamás á sus denunciadores. Finalmente, el acusado á quien se citaba y no comparecía, debía ser condenado como convicto. Tal era la forma del procedimiento indicado á los inquisidores en su directorio.

Este fué el tribunal contra el que se sublevó indignada la opinión pública en los reinos de la CORONA DE ARAGÓN; éste el tribunal que en los diez y ocho primeros años de su existencia, bajo la dirección de Torquemada, había de ocasionar 105.304 víctimas. ¹

En 1484 se introdujo la Inquisición en Zaragoza, pero tan á despecho de los habitantes de aquella ciudad, que el primer inquisidor, Pedro de Arbués, fué asesinado. Sin embargo, la venganza del Santo Oficio fué tan cruel, que el reino de Aragón se llenó de luto al ver sacrificar á los manes de Pedro de Arbués más de 200 víctimas, sin otro número mayor que recibió muerte prolongada en los calabozos.

«La resistencia de los habitantes de Zaragoza para recibir el nuevo tribunal, se verificó también en casi todos los pueblos y provincias de la CORONA DE ARAGÓN,» dice Llorente. En su *Historia crítica de la Inquisición de España*, nos cuenta este autor, que en Teruel

¹ Llorente: *Historia crítica de la Inquisición de España* (edición de Barcelona), tomo VIII, pág. 97.

hubo tumultos muy considerables, y fué necesario todo el tesón del rey D. Fernando para extinguirlos y vencer la oposición que se hacía al Santo Oficio, lo cual no se verificó hasta el mes de Marzo de 1485, en virtud de reales órdenes muy terribles dadas en Sevilla á 7 de Febrero; que lo mismo, y en el propio tiempo, sucedió en la ciudad y reino de Valencia, y que la ciudad y obispado de Lérida, y á su ejemplo los demás pueblos de Cataluña, tuvieron aún mayor constancia, pues no pudo el rey sujetarlos hasta 1487. Pero aun entonces, añade, la ciudad de Barcelona se distinguió, sosteniendo que no debía reconocer á Torquemada ni á ningún delegado suyo, á pesar de las bulas de Sixto IV é Inocencio VIII, mediante privilegio que dijo tener de impedir el ejercicio á quien careciese de título de inquisidor especial creado en singular para Barcelona. El rey venció el obstáculo escribiendo al Papa, quien, no obstante que á 11 de Febrero de 1486 había confirmado el nombramiento de inquisidor general hecho por Sixto IV, libró nueva bula en 6 de Febrero de 1487, diciendo que confirmaba á Fr. Tomás de Torquemada por inquisidor general de los reinos de Castilla y León, Aragón y Valencia, Principado de Cataluña y demás dominios de los reyes Fernando é Isabel, y á mayor abundamiento le nombraba por inquisidor especial de la ciudad y obispado de Barcelona, con facultades de ejercer su oficio por medio de subdelegados de su satisfacción.

En virtud de esta bula del Papa, que nos cita Llorente, fué sin duda delegado por Torquemada el inquisidor Fr. Alfonso Spina, de quien ya hemos dicho en su lugar correspondiente que entró en Barcelona el 4 de Julio de 1487. Lo sucedido entre este inquisidor y los magistrados municipales, referido queda; pero falta aducir ahora nuevos datos, sacados de nuestros archi-

vos, para demostrar que cuantos estaban al frente del gobierno barcelonés no dejaban perder la menor ocasión de protestar contra este tribunal y resistirse á su poder invasor.

En 1503 el Santo Oficio mandó proceder á la prisión de Juan Grau, ciudadano barcelonés y artesano, por cierta disputa que había sostenido con uno de la servidumbre de los inquisidores, sentenciándole luego á ser paseado por la ciudad montado en un asno, con mitra amarilla en la cabeza, cual si fuese hereje, y á recibir azotes en público. Produjo este suceso grande escándalo en Barcelona, y el cuerpo municipal reclamó con energía contra aquel acto del Santo Oficio, enviando al rey dos embajadores; pero ya sabemos lo poco amante que era D. Fernando de las instituciones públicas de Cataluña. No consta qué solución tuvo aquel negocio, y este silencio nos indica que fué poco favorable para la ciudad.

En 1510 las Cortes de Aragón elevaron sus quejas al rey lamentándose de la invasión de los inquisidores, quienes no se limitaban á las investigaciones de los delitos concernientes á la fe, sino que hasta querían arreglar los impuestos, tomándose cada día más franquicias de las que les eran concedidas. Quejábanse también de que, cuando los magistrados querían oponerse á las pretensiones de los inquisidores, amenazábanles éstos con los rayos de la Iglesia, y esto les detenía, no queriendo oponerse á la ignominia de los autos de fe, «como había sucedido á virreyes y á gobernadores de Barcelona, Valencia, Mallorca, Cerdeña y Sicilia, y también á grandes de España.» Las Cortes acababan pidiendo al rey que proveyese al mantenimiento de las constituciones del reino, y se mandase á los inquisidores que diesen á sus procedimientos toda la publicidad de los procedimientos criminales.

Temeroso D. Fernando de una insurrección de aragoneses y catalanes, no se atrevió á rechazar abiertamente estas quejas; pero como estaba empeñado en sostener á todo trance la Inquisición, cegado por el fanatismo religioso y por la codicia del oro, dejó el negocio pendiente de resolución para la nueva reunión de Cortes. En 1512 fué instado de nuevo, y entonces dió unos estatutos que fijaban la jurisdicción del Santo Oficio encerrándole en sus verdaderos límites, pero no tardó en querer deshacer lo hecho pidiendo al Papa que le dispensara de guardar su juramento, lo cual le otorgó el Sumo Pontífice por un breve del 30 de Abril de 1513. A esta noticia volvió á resonar un grito de indignación, así en Aragón como en Cataluña, y Fernando, reconociendo entonces la imposibilidad de sostener su sistema en los reinos de nuestra CORONA, renunció á hacer uso del breve recientemente conseguido.

En este intermedio, otro suceso había tenido lugar en Barcelona. Un mercader y ciudadano llamado Pedro Matalí, el cual tenía cierta contienda con los inquisidores, fué atraído con una excusa á bordo de una galera, y allí se le puso preso, sin que todas las reclamaciones de los concellers bastasen para hacer que fuese devuelto á la libertad. Enviáronse también entonces embajadores al rey, pero inútilmente, y la indignación y la alarma, cada día más crecientes, sólo lograron mitigarse algún tanto al ver los estatutos que en 1512 dictó D. Fernando, reduciendo á sus naturales límites la jurisdicción del Santo Oficio para los reinos de la CORONA DE ARAGÓN.

Muerto D. Fernando, empuñó el cetro la mano débil de aquella Doña Juana á quien la historia ha llamado *la Loca*, pero á cuyo lado figura el cardenal Jiménez de Cisneros, hombre eminente y superior y verdadero rey de la época.

En cuanto el príncipe D. Carlos, que se hallaba aún en el extranjero, recibió la nueva de la muerte de su abuelo, hízose llamar públicamente rey de Castilla y Aragón, y como á tal escribió á Jiménez confirmándole en el gobierno, mientras se disponía á pasar á España. Entonces el cardenal reunió un consejo para consultarle sobre la conveniencia de llamar rey al príncipe viviendo su madre, reina propietaria, y el consejo acordó que se diese al príncipe el título de rey. No sin disgusto se accedió á lo mismo en Aragón, y de esta suerte fueron levantados pendones por él, y entró á reinar, mozo de esfuerzo, y en ánimo y esperanzas grande.

Este año de 1516 está marcado en nuestros anales por una terrible sublevación en Sicilia contra el virrey D. Hugo de Moncada, de quien dice un autor que sembraba allí severidades para recoger aborrecimientos. La insurrección estalló en Palermo, de donde tuvo que huir el de Moncada, partiéndose por mar á Mesina, ínterin los conjurados saqueaban su casa y la del inquisidor Cervera, que hubo de librarse por mar como el virrey. La sublevación triunfante se negó, según parece, á reconocer al nuevo virrey, conde de Monteleón, que desde Flandes nombró D. Carlos; pero todo acabó, entrando en el estado normal, cuando se presentaron las tropas enviadas por Ramón de Cardona, virrey de Nápoles, y así quedaron desbaratados los planes concebidos por ciertos conjurados para entregar la Sicilia al rey de Francia.

A los trastornos de Sicilia sucedió la pérdida de Argel, de cuya ciudad se apoderó en el mes de Setiembre el corsario Barbarroja, sacándola del poder de nuestra gente. En cuanto se tuvo noticia de este infausto suceso, el cardenal Cisneros envió 8.000 hombres contra Barbarroja, al mando de D. Diego de Vera; pero fueron derrotados al pisar las playas argelinas, por aquel

famoso corsario, quien les mató 4.000 hombres y les hizo 400 prisioneros, salvándose los demás en la armada ¹.

En nuestros anales se encuentra que por este mismo tiempo Berenguer de Oms rindió cuatro galeras, cinco embarcaciones y cuatro galeotas de moros, faltándonos datos para apreciar bien este lance, del que sólo dicen las crónicas que fué célebre victoria y de grande provecho. Sin duda tuvo lugar después de otro suceso que, con referencia al mismo Berenguer de Oms, refieren las historias generales. Tres carracas y otras tantas galeras genovesas estaban surtas en el puerto de Génova, cuando llegó á él el almirante catalán con sus galeras y unas presas hechas á los piratas berberiscos. Venía entre las galeras de Oms un galeón corsario catalán, al cual tenían los genoveses gran ojeriza. Pidiéronle como presa que buscaban; pero, siéndoles negado por el almirante, arremetieron contra el galeón con toda su artillería y le echaron á pique. Indignado Oms, disparó entonces contra los genoveses, trabándose un combate en el que sucumbió una de nuestras galeras; y acaso la suerte no hubiera favorecido al vencedor de los berberiscos en aquel lance, si no se hubiese apresurado á auxiliarle la artillería del castillo, que ahuyentó á los genoveses.

Poco ó nada hay que consignar tocante á nuestra

1 Los Barbarroja eran dos hermanos, á quienes la historia ha dado el mismo nombre, originándose de aquí alguna confusión. Su verdadero nombre era, Horuch el del uno, Quereddín el del otro. Eran de condición humilde, y por su valor y audacia se elevaron al mayor rango. Horuch, que era el primogénito, y á quien se dió el nombre de Barbarroja por el color de su barba, murió en un encuentro con los españoles cerca de Tremecén, y sustituyólo entonces Quereddin, al cual se continuó llamando también Barbarroja. De éste se hablará detenidamente más adelante.

historia particular en el decurso de los años 1517 y 1518. Por lo que toca al primero, las crónicas, con aquella credulidad propia de los escritores de la época, sólo nos hablan de desastres, de avisos y presagios del cielo anunciando próximas calamidades. Así, por ejemplo, en Valencia, dicen, llovió por espacio de cuarenta días, causando grandes estragos, desplomándose más de cien casas, saliéndose el Turia de madre y penetrando en la ciudad, donde destruyó no pocos edificios y arrastró en su impetuosa corriente escombros y cadáveres; en la misma capital, poco antes, un labrador de Chirivella penetró en la catedral cierto día festivo, á hora en que se celebraban los divinos Oficios y estaba la iglesia llena de gente, é interrumpiendo la ceremonia con sus voces y ademanes, arrojó su capa á los pies del justicia criminal D. Juan Onofre Cruilles, gritándole:—«Alerta, D. Juan, que la ciudad y reino están amenazados de una gran calamidad,» dicho lo cual desapareció como por encanto, sin que jamás volviera á saberse de él ¹; en el mar, las gentes de cierto buque dijeron haber visto un lobo levantado 15 codos en el aire, con una pieza de paño colorado en la boca y manos ²; en otro punto se veía salir á media noche, de una iglesia arruinada, gran número de soldados con armas blancas que se dividían en dos ejércitos, llevando el uno estandarte rojo con un crucifijo pintado, y los otros un estandarte blanco con lunas amarillas; estas dos huestes pasaban la noche combatiendo con gran vocerío y ruido de trompas y atabales ³; y finalmente, porque sería nunca acabar si hubiésemos de hacernos cargo de todos los cuentos que se nos relatan, el mágico Torralba, que vivía entonces y luego fué perseguido por la Inquisición,

1 Beuter y Viciana en sus obras.

2 Sandoval: *Historia de Carlos V.*

3 *Anales de Feliu de la Peña.*

anunció que España iba á verse destrozada por las guerras civiles ¹.

Así es como los cronistas se explican, por medio de esos fatídicos anuncios que llaman avisos del cielo, la guerra de las comunidades en Castilla, la de las Germanías en Valencia, la de las mismas en Mallorca, el desastre de Hugo de Moncada y las alteraciones públicas en varios puntos, de todo lo cual se hablará por su orden.

El desastre de Hugo de Moncada, que es lo primero con que tropezamos, fué en 1518, por la época en que el rey D. Carlos, llegado el año anterior á la Península, había pasado á Zaragoza con objeto de tener Cortes y hacerse jurar y reconocer en ellas. Carlos I de España y V de Alemania, conocido más vulgarmente por el emperador Carlos V, había recibido la buena noticia de la muerte del corsario Barbarroja, terror de estos mares, el cual había sucumbido en un combate cerca de Tremecén con los españoles. Queriendo, pues, el rey aprovechar esta favorable coyuntura, dió orden á Hugo de Moncada, el anterior virrey de Sicilia, para que, con 4.500 hombres y una respetable armada, fuese á recobrar la plaza de Argel. Las crónicas dicen que Moncada permaneció inactivo á la vista de Argel sin dar orden de desembarcar, y que al noveno sobrevino una furiosa tormenta que echó á pique casi toda la armada con muerte de 4.000 hombres. Moncada fué uno de los pocos que consiguió salvarse con su nave, aportando á Iviza, para ser el mensajero de aquel funesto desastre.

De Zaragoza se vino D. Carlos á Cataluña, entrando en Lérida á primeros de Febrero de 1519 y en Barcelona á 15 del mismo mes, después de haber permanecido un día en Valldoncella, según costumbre. Su en-

1 Llorente: *Historia de la Inquisición*.

trada fué pomposa y solemne, y con grande y lucido acompañamiento pasó á la plaza de Fra-menors, luego de hecha la demostración de entregarle las llaves de la ciudad dos niños, *aunque halló la puerta abierta*, añade inocente ó picarescamente la crónica. En la plaza de Fra-menors, y con el aparato y ceremonia usados, prestó D. Carlos el juramento llamado *por las islas*; pero debe advertirse que nuestros cronistas dan sólo título de príncipe al monarca, atendiendo á las dificultades que aquí, como en Zaragoza, se habían suscitado para aceptarle como rey en vida de su madre. Ya al entrar en Cataluña había jurado D. Carlos, pero presentaron sus protestas sobre nulidad del juramento los síndicos de la diputación y ciudad de Barcelona, cuyas protestas, dice Feliu de la Peña, admitió el príncipe, y mandó que bajasen las varas los ministros que las habían levantado en su nombre, diciendo que obraban bien los catalanes en defender sus leyes y costumbres.

Los celosos catalanes oponían obstáculos á la admisión de D. Carlos como conde, viviendo aún la reina Doña Juana, condesa de Barcelona, y se pasó algún tiempo antes de que estos obstáculos pudiesen verse allanados. Así es que, sólo después de muchas juntas y consejos, «resolvieron la ciudad de Barcelona y Principado de Cataluña (atendiendo á la indisposición de la reina é imposibilidad de gobernar, y que el príncipe era sucesor y no podía dejar de gobernar durante el impedimento de la madre, que se juzgaba sin remedio) asistir al juramento de los privilegios y constituciones de Cataluña, y admitir á Carlos como á legítimo conde de Barcelona, prestándosele el juramento de fidelidad, en la forma que es costumbre, sin perjuicio de la reina condesa.»

Pero nueva y mayor dificultad sobrevino en seguida, pues viendo que D. Carlos quería convocar Cortes, se le trató de disputar el derecho de reunir las en vida de

su madre. Por fin se venció también este obstáculo y se allanó con el juramento como conde, entrando en el ejercicio de la jurisdicción, que se le había impedido, no obstante el juramento de Lérida. Las Cortes fueron, pues, convocadas, y á 16 de Abril juró el príncipe como conde los privilegios en la sala grande del palacio mayor, prestándosele sólo entonces el sacramento de fidelidad, y sólo desde entonces quedando reconocido por rey.

En el tiempo que medió desde la entrada de D. Carlos en esta ciudad, hasta 16 de Abril, los fastos de Barcelona consignan dos recuerdos, de que es preciso tomar nota.

En 1.º de Marzo se comenzaron á celebrar en la catedral, durando tres días, unos suntuosos funerales por haber muerto el emperador Maximiliano, abuelo materno de D. Carlos. Un manuscrito de aquel tiempo habla minuciosamente de estas honras fúnebres, de su pompa, de su grandeza, de su esplendor y majestad, y dice haber asistido á ellas el futuro emperador con lucida comitiva de caballeros catalanes, castellanos, alemanes y flamencos, todos vistiendo espléndidos trajes de luto.

Un día después, el 5 de Marzo, tuvo lugar en la misma catedral otra ceremonia de carácter bien distinto, y fué la del primero y único capítulo general de la orden del Toisón de Oro celebrado en estos reinos. Con este motivo se pintaron entonces en las sillas del coro de la antedicha iglesia los escudos de armas, que todavía se conservan, de los caballeros que á la sazón componían la orden, ó habían fallecido desde la celebración del anterior capítulo; y se adornó todo el templo con extraordinaria magnificencia, vistiendo de ricos tapices sus vetustas paredes, y poniendo en sus puertas y capillas lujosas colgaduras de terciopelo, brocado y raso carmesí. Las funciones que se celebraron duraron cuatro días, y en todos ellos atrajeron por su novedad y pompa un extraordinario con-

curso. El día primero, que era sábado, salió el rey á eso de las tres de la tarde de la casa donde se hallaba hospedado en la calle Ancha, y por las del Regomir, Ciudad y Obispo, se dirigió á la santa iglesia con suntuoso acompañamiento. Abría la marcha una música marcial; seguían después dos reyes de armas, y en medio un portero con la maza real, luego otro rey de armas con un macero á cada lado, y detrás dos maestros de ceremonias. Iban en pos de éstos la capilla real con cruz alta, però sin cantar; el obispo de Vich con riquísima capa; los empleados de la corte y la nobleza del país, y cerraban la comitiva los caballeros de la orden, presididos por el monarca, que era su gran maestro. Entró el cortejo en el templo por la puerta principal, y sentándose el rey en el solio que se le había preparado, y los caballeros en las sillas del coro que se les tenían destinadas, se cantaron solemnes completas con acompañamiento de órgano, concluídas las cuales regresaron todos por el mismo orden á la casa del monarca, donde fueron obsequiados con un espléndido banquete. El día siguiente, domingo, volvió el rey por la mañana á la catedral con el mismo aparato, y se celebraron con grande solemnidad los divinos Oficios. En el Ofertorio se levantó Carlos, y precedido de los reyes de armas y maestros de ceremonias, se acercó al altar mayor, donde presentó en ofrenda una pieza de cuatro ducados de oro. Lo mismo hicieron después de él los caballeros, ofreciendo cada uno un ducado por sí y otro por sus colegas ausentes ó difuntos. Pronuncióse luego un sermón apropiado á aquella fiesta, y concluído el oficio se trasladó el monarca al palacio real, donde comió con todos los caballeros. Por la tarde volvió la comitiva á la iglesia y se cantaron vísperas y completas de difuntos por los que habían pertenecido á la orden. Con igual solemnidad se celebraron por la mañana los divinos Oficios, el lunes y

martes siguientes, y en este último día quedaron terminadas las funciones de aquel capítulo general. En él se confirió el collar de la insigne orden á los reyes de Dinamarca y Polonia, á los príncipes de Orange y Visiñano, á los duques de Alba, Escalona, Infantazgo, Frías, Béjar, Nájera, Cardona y Saint-Mayr, al marqués de Astorga, al conde de Gaure, á Adriano Croy, señor de Beauraing, y al almirante de Castilla D. Fadrique Henríquez.

Todo aquel año de 1519 lo pasó D. Carlos en Barcelona, de donde sólo salió para una romería al monasterio de Montserrat. A la ida ó á la vuelta de este monasterio, en el mismo Montserrat según unos, ó en Molíns de Rey según otros, se le presentó el duque de Baviera, el cual, en nombre de los electores del imperio, por muerte de Maximiliano, venía á ofrecerle la diadema imperial. Esto debió ser por el mes de Julio, y con este motivo entróse Barcelona en fiestas. Hubo alegres y bulliciosas demostraciones de júbilo, luminarias, funciones militares, bailes y juegos, teniendo lugar otro torneo de cañas en el Born, como el que se cuenta que hubo anteriormente, el 24 de Junio, donde el rey corrió tres lanzas.

Ya D. Carlos era más que rey, y sin embargo no se le daba otro tratamiento que el de alteza, según costumbre de entonces á las personas reales. Ideóse, pues, con este motivo saludarle con el título de *majestad*, que prosiguió dándose después de su muerte á los demás reyes de España, sus sucesores.

Barcelona debió convertirse en una morada de delicias y de encantos para el nuevo emperador. Apenas cesaron las fiestas ínterin permaneció en ella, y recibió una serie no interrumpida de faustas nuevas. A todas las mencionadas debe añadirse la que le trajeron de haber Hernán Cortés descubierto la que enton-

ces se llamó *Nueva España en las Indias occidentales*, y hoy llamamos Méjico; y que aquí vino el portugués Fernando de Magallanes, á ofrecer al César una expedición memorable, que pudo llevar á cabo favorecida por éste, descubriendo el estrecho que hoy se llama de Magallanes.

También recibió el emperador, estando en Barcelona, la visita del rey de Túnez, quien vino en persona á pedirle favor y apoyo contra Quereddín, hermano de Barbarroja, que le había desposeído de sus estados. A Quereddín llaman los historiadores también Barbarroja, y otros, los más, lo confunden con éste, que había ya muerto entonces. D. Carlos prometió su apoyo al tunecino, y dió, en efecto, orden á Hugo de Moncada para que con buena flota se hiciese á la mar, en demanda de reponer en sus estados al destronado rey.

Las Cortes de Barcelona, que Ortiz de la Vega y otros han puesto por equivocación en 1519, no se abrieron hasta 1520. Verdad es que en 1519 fueron llamados á Cortes los catalanes en nombre de la reina Doña Juana y del príncipe D. Carlos, enviando las convocatorias y haciendo á 16 de Febrero la proposición el príncipe; pero el Brazo eclesiástico y el real pusieron disentimiento, dándose por nulas las convocatorias y prorrogaciones. De aquí el que, luego de haber jurado el príncipe como conde, á 16 de Abril, convocase Cortes de nuevo, reuniéndolas en 1520. En ellas se pidió al rey que pusiese coto al poder cada día más invasor de los inquisidores, y se le concedió un donativo de 250.000 libras.

El emperador, á quien la Providencia parecía empeñada en colmar de favores durante su estancia en Barcelona, recibió entonces otra agradabilísima nueva. Hugo de Moncada, con una escuadra compuesta de 70 naves, 13 galeras y otros transportes, y una hueste de

10.000 infantes, 500 caballos y 800 hombres de armas, había caído sobre la isla de Gerbes, derrotando en una sangrienta batalla á los isleños, y obligando á su jefe á prestar vasallaje á D. Carlos, contribuyendo con el donativo ó impuesto de 13.000 doblas anuales.

Con públicos festejos y grandes demostraciones de júbilo fué recibida en Barcelona la nueva de esta victoria de Hugo de Moncada, llamado por las crónicas *el Neptuno catalán*, y aumentó el regocijo la llegada de unos embajadores del gran Turco, quienes, en nombre de éste, vinieron á prometer que no se molestaría más á los peregrinos que fuesen á Tierra Santa ni á los que cuidaban de aquellos templos y lugares venerados, solicitando, en cambio, la protección para los turcos, á quienes las relaciones del comercio llamaban á la Pulla y costas de Calabria.

D. Carlos, ansioso de pasar cuanto antes á Alemania, donde varias circunstancias reunidas hacían cada día más necesaria su presencia, y á donde le llamaban también sus planes de ambición, de gloria y de grandeza, se marchó por Lérida, Fraga, Zaragoza y Burgos á Valladolid. En esta ciudad lo preparó todo precipitadamente para la marcha, y sin cuidar de poner reparo á los males que le amenazaban, nombró para encargarse del gobierno de estos reinos, durante su ausencia, al cardenal Adriano, como regente de Castilla, á D. Juan de Lanuza, como virrey de Aragón, y á D. Diego Mendoza, conde de Mérito, como virrey de Valencia. Los tres nombramientos fueron mal recibidos en los respectivos reinos, y á pesar de que todavía pudieron llegar las quejas á los oídos del rey, éste, impaciente por pasar á Alemania, donde le esperaba la corona del imperio, se embarcó en la Coruña sin tomar ninguna medida y dejando á estos dominios un porvenir de sangre y de estragos.

En efecto, no tardaron en estallar las famosísimas guerras de las Germanías en Valencia, y de las Comunidades en Castilla, mereciendo la índole de esta obra que me ocupe especialmente de las primeras.

CAPÍTULO II.

Historia de las Germanías.—Alboroto en Valencia.—Origen de las Germanías.—Juan Lorenzo.—Guillén Sorolla.—Embajadas de nobles y plebeyos al rey.—El consejo de los Trece.—Revista de los agermanados.—La revolución se hace general.—Desórdenes y matanza en Murviedro.—Motín en Valencia.—Nombramiento de virrey.—Nuevos desórdenes.—Elección de jurados.

(DE 1519 Á MEDIADOS DE MAYO DE 1520.)

Propóngome contar con algún detenimiento la historia de las Germanías de Valencia y de Mallorca, ya porque el caracter especialmente democrático de este movimiento merece fijar la atención del observador y del estudioso, ya también porque en nuestras historias generales se pasa muy de corrida por los hechos de esta revolución, hablando, en cambio, muy principalmente de las Comunidades, que fueron coetáneas, como si esta última revolución, por ser de Castilla y de nobles, mereciese el privilegio de cautivar única y exclusivamente á los lectores.

Las turbaciones de Valencia comenzaron ya en 1519. Hacía tiempo que reinaba una sorda agitación, y el pueblo se manifestaba descontento, viniendo á aumentar su disgusto las calamidades que llovían sobre aquella ciudad, en la cual, poco después de las desastrosas inundaciones del Turia, se declaró la peste. En tan críticas circunstancias, y precisamente en los días en que se ha-

bía salido de Valencia la gente noble y más opulenta, por picar ya en aquella intensamente el azote, circuló la nueva de que los argelinos, en combinación con los moriscos del reino, iban á efectuar un desembarco en las costas. A consecuencia de esta alarma, y según lo dispuesto y prevenido en iguales casos, corrieron á armarse los artesanos y gremios, poniéndose la ciudad en estado de defensa. Sucedió entonces que, predicando cierto día en la catedral, con más ardor fanático que prudente acierto, un fraile, llamado Luis Castellví, declamó contra el pecado de la sodomía, diciendo que no faltaban en Valencia algunos tocados de este nefando vicio, siendo en parte la causa de que el cielo castigase al pueblo valenciano con la peste.

Concluído el sermón, se esparció entre los oyentes la voz de que un panadero muy conocido estaba mancillado por el delito contra el cual acababa de declamar el predicador, y corrió la multitud á su casa, y, prendiéndole, lo llevó á las cárceles eclesiásticas por estar tonsurado. El vicario general, sin embargo de no hallar pruebas bastantes para condenar al panadero, le sentenció á ser puesto á la vergüenza durante la misa mayor y luego á cárcel perpétua; pero esto no satisfizo al pueblo, que quería una víctima, y que penetró con gran clamoreo en la Iglesia para apoderarse del preso y ajusticiarle. En vano fué que el panadero se refugiase en la sacristía y acudiesen las autoridades así civiles como eclesiásticas para salvarle. El populacho, cada vez más exasperado, se apoderó del reo, al que arrojó en una hoguera, sin que este sacrificio bastara á calmar las iras y efervescencia popular. Roto el dique á la cordura, los amotinados, cuyo número iba creciendo, saquearon parte de la catedral, apedrearon el palacio del arzobispo, le prendieron fuego, y allanaron algunas casas en busca de supuestos sodomitas.

En esto el motín se fué convirtiendo en verdadero alzamiento, y comenzó á tomar un carácter político. Asociáronse los plebeyos que estaban armados, proveyéronse de armas los que no las tenían, pretextando el temor de una invasión argelina, y así que todos los gremios ó cofradías estuvieron armados, se apoderaron del gobierno de la ciudad, organizáronse en Germanías ó hermandades, y dieron el grito de guerra y de exterminio contra los nobles. Es preciso aquí confesar, pues autorizadas memorias y juicios de autores imparciales nos lo demuestran, que las demasías de ciertos nobles habían llegado ya á un punto insufrible para los pobres plebeyos. Veían éstos dominados los tribunales por la influencia de aquéllos; eran víctimas de sus ultrajes y tiranía, y se había presenciado no pocas veces, con escándalo, el exceso de que un noble arrebatara á una desposada al salir de la Iglesia, de entre las manos de su marido y familia ¹.

Nunca falta en revueltas populares un hombre de influencia sobre las masas, para ponerse al frente, y no le faltó tampoco esta vez á la revolución. El primer jefe que tuvieron los agermanados de Valencia, fué un cardador llamado Juan Lorenzo, hombre, según se dice, de no vulgar elocuencia, astuto, de una audacia sin límites, de cabeza revolucionaria y organizadora, y que á estas circunstancias añadía la de ser reputado entre el pueblo por adivino, gozando así de doble reputación y doble influencia. Lorenzo indujo á los sublevados á que se organizasen, nombrando un centro ó direc-

¹ Vicente Boix: *Historia de Valencia*.—Efectivamente, las tropelías de los nobles rayaban en escándalo; y era otra de las justas quejas de los plebeyos, el que ningún abogado quería tomar su defensa en los negocios comunes por no atraerse la enemistad de la nobleza. Hubo necesidad de que el rey mandase terminantemente á dos letrados, Soriano y Monfort, que se encargasen de los negocios de los plebeyos.

ción de trece artesanos de su confianza, los cuales se pusieron al frente del movimiento, tomando por divisa la defensa del reino contra los moros y la del pueblo contra los nobles, y encargándose de hacer mantener y conservar la justicia para el mejor servicio del rey. El consejo de Juan Lorenzo fué acogido con entusiasmo, y el 28 de Diciembre de 1519, por sufragio universal entre todos los agermanados, se verificó la elección del Gobierno de los Trece, resultando nombrados, dos marineros, un alpargatero, un cérero, un botonero, un cordonero, un guantero, un curtidor, un fundidor, un labrador, un vellutero, un pelaire y un tejedor de lana.

Llamaban á este último Guillén Sorolla, nombre que de entonces más había de quedar célebre en los anales valencianos; pero su verdadero nombre era Guillén Castellví. Había nacido en el pueblo de San Mateo, y desde sus primeros años vivía en Valencia en casa de un tío suyo llamado Sorolla, de quien tomó el apellido y el oficio de tejedor de lana. Las memorias del tiempo dicen de él, que era joven, osado, de inteligencia superior á la de sus compañeros, de continente gallardo y de ánimo altivo; y cuentan que, más que otra causa, le impulsó á lanzarse á la revolución, el anhelo de satisfacer su venganza contra un caballero, de quien había recibido cierto agravio.

La elección de los Trece fué recibida con entusiasmo por los agermanados y solemnizada con festejos públicos, y al ver los nobles el aspecto imponente que iban tomando las cosas, enviaron una diputación al rey, que se hallaba á la sazón en Barcelona, para pedirle que no permitiese por más tiempo las Germanías armadas y suplicarle pasase á Valencia á celebrar Cortes y jurar los fueros. El rey D. Carlos satisfizo á los embajadores de la nobleza, expidiendo un mandato para que los gremios se abstuvieran de presentarse armados, y deposita-

sen inmediatamente sus armas en las respectivas cofradías. La orden del rey fué leída en asamblea general de agermanados, y su lectura consternó; pero apresuróse á levantar su voz Juan Lorenzo, y dicen que con arrebatadora elocuencia les persuadió de que aquella revolución era el mejor servicio que podía hacerse á Dios, al rey y á la patria, y que si S. M. había dictado aquellas disposiciones, de seguro sería por haber recibido informes erróneos y falsos. Lorenzo terminó su discurso pidiendo que ellos, á su vez, nombrasen una embajada que pasara á avistarse con el rey, poniéndole de manifiesto las injusticias cometidas por los nobles y la necesidad en que se habían visto de apelar á las armas para defenderse de sus tropelías y de la inminente invasión de los argelinos. Aceptóse esta idea, y se nombró en el acto una diputación, que la compusieron el mismo Juan Lorenzo, Guillén Sorolla, Juan Coll y Juan Caro, opulento artesano que sacrificó sumas considerables para hacer triunfar la idea de las Germanías.

Los embajadores, nombrados por los plebeyos, se pusieron inmediatamente en camino y hallaron al rey en vísperas de partir de Barcelona para el viaje que proyectaba á Alemania. D. Carlos, á quien no dejaba de satisfacer en su interior el golpe recibido por la nobleza, cuya arrogancia pretendía domar, acogió muy bien á los diputados del pueblo, diciéndoles que, mientras fuese obedecido su gobernador y no contrariasen á la justicia ni turbasen el orden, quedaban autorizados para armarse y agermanarse por gremios. Altamente satisfechos de la acogida que les había dispensado el monarca, Lorenzo, Sorolla, Caro y Coll despidiéronse de él en Fraga, y regresaron á su país, portadores de una carta real por la que se concedía á los oficios y á los labradores de la contribución de Valencia, la facultad de poder usar armas y ejecutar sus revistas militares.

Llenos de júbilo los agermanados con esta noticia, recibieron casi en triunfo á sus embajadores; y la junta de los Trece dispuso verificar el domingo 29 de Febrero de 1520 una solemne revista, tomando por pretexto la conveniencia de saber con cuánta y con qué gente se contaba para el caso de un desembarco de moros. Más hicieron aun los Trece, á fin de dar importancia y carácter oficial á esta revista, y fué, pedir que la presenciasen, y presidiesen, hasta cierto punto, el cardenal Adriano de Utrech, obispo de Tortosa, el cual ciñó después la tiara con el nombre de Adriano VI, y D. Antonio Agustín, vicescanciller de la CORONA DE ARAGÓN, padre que fué del célebre arzobispo de Tarragona del mismo nombre. La ocasión no podía ser más propicia ni más favorable en aquellos momentos á la causa de los plebeyos. El cardenal Adriano, maestro que fuera del joven rey D. Carlos y su consejero entonces, colega de Jiménez de Cisneros en el gobierno del reino hasta que empuñó las riendas del gobierno el monarca, había, en nombre y representación de éste, pasado á Valencia, provisto de credenciales que le acreditaban para presidir las Cortes y recibir el juramento en nombre del rey. Pero los estamentos ó Brazos de Valencia, particularmente el de nobles y el de eclesiásticos, respondieron que era contra fuero lo que pedía el monarca, pues él, y solo él, debía prestar el juramento y recibirlo, conforme á sus antiguas é inviolables costumbres. Semejante negativa indignó al cardenal, y más aún al rey cuando la supo, y este fué el instante, altamente favorable á los plebeyos, que escogieron éstos para proceder á su revista militar. El monarca, y en representación suya el cardenal, se manifestaron entonces ostensiblemente propicios á la causa del pueblo, al cual por vengarse de la nobleza se dispusieron á patrocinar, no advirtiendo que con su autoridad arrojaban

más combustible al fuego, que ardía ya demasiado, y creyendo erradamente que podrían dominar y encaminar la revolución cuando les conviniera; como si la misma facilidad hubiese en prender que en apagar un incendio.

La revista militar de los gremios se efectuó, pues, autorizada y presidida por el cardenal Adriano, asistiendo á la solemnidad el vicescanciller Agustín, el regente Garcés, y todos ó casi todos los que tenían empleo y carácter oficial. Presentáronse los plebeyos en la parada lujosamente vestidos, dando notorias muestra de orden y de disciplina, en número de 8.000 hombres y con 40 banderas, y á los gritos de *viva el rey*, desfilaron por delante del cardenal, quien no pudo menos de manifestar la satisfacción con que veía el continente guerrero y el aire militar de la hueste ciudadana.

Hecho este alarde de fuerza, y comprendiendo la junta de los Trece que acaso no se les presentaría otra mejor ocasión que poder aprovechar, decidió organizar en gran escala el movimiento, á cual fin y efecto fueron enviados á las villas y pueblos principales ardientes y entusiastas comisionados, con el encargo de esparcir por todas partes copias de las cartas reales, y alzar en todas el pendón de la Germanía. La propaganda fué activa y diligente, y favorable el resultado al deseo de los Trece. En las poblaciones secundarias, más aún que en Valencia, tenían los plebeyos que vengar agravios de la nobleza, la cual, bien mirado, no hacía sino recoger en cosecha de estragos y desgracias lo que en semilla de tropelías y torpes devaneos había sembrado. El movimiento se propagó con la rapidez de la llama por un reguero de pólvora: en todas partes se formaron juntas á imitación de la de Valencia; en todas corrían desalados los plebeyos á armarse y á agermanarse; en todas hombres oscuros, salidos de la clase más ínfima del pue-

blo, se erigían en agitadores y en jefes; en todas se cometían excesos, promovidos por el desborde del fanatismo político; en todas se declaraba guerra de sangre y muerte á los nobles: sólo voces de ira y de exterminio llenaban los aires, y en la tierra sólo se oía el ruido de las armas, que eran manejadas por manos tintas ya en sangre.

Efectivamente, persuadido podía estar de tener segura la muerte quien se opusiera á la revolución, y aun por afortunado podía darse el que la recibía sin tormento y sin martirio. En varios puntos, pero especialmente en Murviedro, hubo oposición por parte de varias personas notables de la villa á secundar el pronunciamiento. La impaciencia popular en determinadas circunstancias no reconoce diques, como no los tiene en días de deshecha tempestad el torrente desbordado. Los vecinos de Murviedro que se opusieron á la revolución, temiendo por sus vidas, se refugiaron en el castillo resueltos á defenderse; pero allí fué á buscarles y á saciar en ellos su venganza la cólera popular. Los agermanados tomaron el fuerte por asalto, y abriéndose paso por entre montones de cadáveres, llegaron á la capilla donde se habían refugiado los pocos defensores que quedaban con vida, los heridos, los ancianos, las mujeres y los niños. Para ninguno hubo piedad: todos fueron inhumanamente pasados á cuchillo, y tengo leído en verídicas historias que entre los muertos se hallaron dos niños, uno de siete años y otro de nueve, y que fué horrible espectáculo ver á un hermano enseñar y blandir á los ojos de su madre la espada goteando sangre con que había puesto fin á los días de otro hermano, degollado por él mismo en la matanza de la capilla. Si algún prisionero se hizo, al día siguiente se le dió horrorosa muerte en la plaza mayor de Murviedro. Sería un hecho de esta clase, bastante á hacernos renegar para siempre de un partido ó de una

bandera, si, por desgracia, no adoleciesen todos de lo mismo, si no hubiese que consignar grandes horrores y grandes extravíos, así en la historia de los grandes como en la de los pequeños.

También fueron lamentable teatro de excesos otras poblaciones, como Orihuela, Alcira y Játiva, si bien en este último punto los plebeyos se entregaron á ciertos desmanes por la circunstancia de haber sido asesinado un hombre del pueblo, llamado Pedro Blanes, por orden del noble D. Martín de Tallada, y haber podido escapar con mucha dificultad otro llamado Francisco Tordera, á los puñales de la gente de D. Pedro Sanz.

Con éstas y otras catástrofes que dejo de referir, ya en la atmósfera revolucionaria flotaba un vapor de sangre que debía concluir por embriagar á los mismos agermanados de Valencia, quienes hasta entonces habían logrado mantenerse tranquilos, anatematizando los desórdenes y excesos, y fieles á su lema de *Paz, Justicia y Germanía*.

Declarado en todos, ó en la mayor parte de los pueblos, el movimiento revolucionario, los nobles decidieron reunirse para conjurar la tormenta, y tuvieron en Valencia una asamblea donde quedaron nombrados veinte representantes, con amplias facultades para tomar cuantas medidas en aquellas circunstancias creyesen oportunas. Aún estaba en la ciudad el cardenal Adriano, y los nobles se reunían tranquilamente sin que nadie les opusiera obstáculo, cuando tuvo lugar un motín á consecuencia de un incidente aislado, pero que dió á conocer al cardenal el verdadero aspecto y tendencia que presentaba ya la revolución.

Un artesano llamado Malet había consentido que un aprendiz suyo abriese taller, sin preceder el examen de los mayores de su oficio, y llegada esta infracción á oídos del síndico del gremio, presentó su queja ante el

governador, si bien luego parece que la retiró á instancia de D. Diego Jofré, señor de Pardines, protector del aprendiz. Pero ocurrió por aquellos días el tener que ausentarse el señor de Pardines, y volvió entonces el síndico á presentar su instancia contra el aprendiz. Inmediatamente regresó á Valencia el caballero, y buscando al síndico le dió de cuchilladas, abriéndole por dos partes la cabeza. Grande sensación causó el hecho en la ciudad, y temiendo las consecuencias, se apresuró á mediar para devolver la tranquilidad á los ánimos el marqués de Zenete, D. Rodrigo de Mendoza, que era el único noble de verdadero prestigio y popularidad entonces entre los plebeyos. El marqués logró calmar la venganza del herido síndico, pero se cometió la imprudencia de que el aprendiz de Malet volviera á abrir su taller. El pueblo se amotinó en seguida viendo triunfar al señor de Pardines, en lugar de ser castigado por haber puesto sus manos en el síndico, y se dirigió en tumulto á las casas de Pardines, de Malet y del aprendiz. Presentóse el cardenal Adriano á los amotinados, creyendo poder hacerles entrar en orden, pero su autoridad fué desconocida, y de nada sirvieron su presencia y sus exhortaciones. Para calmar la efervescencia popular, se dió orden de tapiar la puerta de la casa del aprendiz, se mandaron quemar públicamente todos los efectos de su taller, y se expidió una sentencia de destierro contra el señor de Pardines, sus criados y Pedro Malet; y á pesar de esto, los Trece, no satisfechos aún, y conociendo que, por de pronto, la fuerza estaba de su parte, se adelantaron á pregonar las cabezas de los desterrados, á despecho de las reclamaciones del cardenal.

Los nobles, algunos de los cuales se habían visto en gran peligro durante el motín, acudieron al rey por medio de una comisión, y D. Carlos nombró virrey y capitán general del reino de Valencia á D. Diego Hurta-

do de Mendoza, conde de Mérito, hermano del marqués de Zenete. También los Trece enviaron á la Coruña, donde se hallaba el rey, al síndico Jerónimo Coll, para que, aprovechándose de la protección que en Fraga les habían dispensado los alemanes del consejo real, lo-grase neutralizar el efecto que pudieran producir los caballeros con su embajada.

Mientras tanto hervía Valencia, y demasiado cono-cían todos que estaban sobre un volcán próximo á re-ventar. «Bastaba por entonces en Valencia, ha dicho Boix, para comprometer con el pueblo á uno de la opo-sición, con hacer creer que era sodomita; y esta indi-cación era suficiente para irritar el fanatismo religioso y político de los plebeyos, cuyas masas, siempre infla-madas, necesitaban poco para hacer recaer su explosión contra los nobles, contra quienes iba siempre en au-mento su animosidad. Para poner en movimiento aque-llas masas, que parecían prometer un momento de treguas, se acusó á los Trece del delito de sodomía á un infeliz que, huyendo del furor popular, se refugió en la iglesia, poniéndose bajo la jurisdicción eclesiástica, alegando que era tonsurado. Fuera ó no esto un pretexto, el desgraciado fué conducido á la casa de la ciudad, donde estaban entonces las cárceles; pero persiguién-dole hasta allí enfurecido el pueblo, trataron algunos de apoderarse de su persona. Era domingo de Ramos, y los jurados aprovecharon esta coincidencia para di-suadir al pueblo de un atentado que empañaría la so-lemnidad del día, creídos de que una tregua haría ol-vidar al pueblo su encono y persecución. Pero al día siguiente volvió el pueblo á la casa de la ciudad, pi-diendo con espantosa gritería la persona del preso, des-preciando los ruegos y las amenazas del gobernador D. Luis Cabanilles, que se presentó á los amotinados casi moribundo, por hallarse gravemente enfermo.

Acercábase la noche, y para evitar nuevos desórdenes sacrificóse al preso, entregándole al pueblo, que, con mucha algazara, le condujo fuera de la muralla, donde fué quemado entre los vítores de los espectadores.»

A todo esto iba acercándose el día de la elección de los jurados, y los Trece exigieron de los electores que se procediese también al nombramiento de dos plebeyos, apoyándose en los fueros y costumbres del país y en una carta del rey fechada á 7 de Mayo, traída de la Coruña por Jerónimo Coll. Por esta carta el rey Don Carlos, vistos los fueros en que se apoyaban los plebeyos, les facultaba para erigir dos jurados de su clase; pero se había recibido otra carta real, fechada con posterioridad, nombrando los 12 caballeros y 12 ciudadanos que debían concurrir á la elección, excluyendo á los plebeyos en cuanto al cargo de jurados. Consultaron los Trece el caso, y convencidos de su derecho por los dictámenes que les dieron sus abogados, se decidieron á disputar la elección.

Tal era la situación de Valencia y tal el estado violento de los ánimos, cuando el 18 de Mayo se recibió la nueva de haber llegado el nuevo virrey, conde de Mérito, á la vecina población de Cuarte, donde era costumbre que los virreyes se detuviesen dos ó tres días antes de efectuar su entrada pública en la ciudad.

CAPÍTULO III.

Dificultades para reconocer al virrey.— Guillén Sorolla va á verle en nombre del pueblo.— Los Trece le marcan la carrera que ha de seguir en su entrada.— Guillén Sorolla ante el consejo.— Elección de jurados.— Revista militar.— Entra el virrey en tratos con los Trece.— Vicente Peris.— Motín en Valencia.— Los amotinados atacan el palacio del virrey.— Circula la falsa noticia del asesinato de Sorolla.— Nuevo ataque á la casa del virrey y á las de otros caballeros.— La presentación de Sorolla calma el tumulto.— Fuga del virrey.— Triunfo de la revolución.— Expedición de agermanados á Chelva.— Disposiciones de los Trece.— Se pronuncian muchas poblaciones.— Niégase á sublevarse Morella.— Nuevos desórdenes en Valencia.— Muerte de Juan Lorenzo.— Los Trece se erigen en gobierno.— Propositiones presentadas á los Trece de parte del rey.— Declaración de guerra.

(DE MEDIADOS DE MAYO Á FINES DE 1520.)

Inmediatamente de su llegada á Cuarte, el virrey envió á los tres estamentos del reino las credenciales y copia de los poderes de que estaba revestido por el rey D. Carlos, y al darse cuenta de su comunicación, Juan Lorenzo, que tenía grande influjo entre los agermanados, siendo realmente la verdadera cabeza de la revolución, de la cual Sorolla no era sino el brazo, Juan Lorenzo tomó la palabra é hizo observar que los estamentos no podían ni debían reconocer la autoridad del nuevo virrey, puesto que aun el rey no estaba reconocido por los mismos estamentos, ya que ni había venido á jurar las leyes, ni se le había jurado como monarca. La observación del revolucionario era justa y lógica, pero los Brazos eclesiástico y militar decidieron reconocer al virrey, por atención á las circunstancias especiales del país, y sin que esto pudiese servir de precedente.

Los Trece entonces, á su vez, creyeron también lo más conveniente atraerse al virrey, pues no podían alejarle, y comisionaron á Guillén Sorolla para que en su nombre fuese á darle la bienvenida y le manifestase que la Germanía daría en su obsequio una gran parada. Era principal objeto de la parada el de ostentar á los ojos del virrey las fuerzas de la Germanía, y hacerle á más comprender que así estaban aquellas fuerzas dispuestas á apoyarle si se declaraba en su favor contra los nobles, como prontas á obrar contra él si seguía una marcha contraria. Guillén Sorolla era muy á propósito para desempeñar la misión que se le confió, pero nada pudo recabar del conde de Mérito, quien permaneció reservado en la conferencia, sin dejarse sorprender, y limitándose á dar al embajador del pueblo copia de una carta del rey por la cual éste mandaba á todos aquéllos á quienes cumplía saberlo, que obedeciesen al conde, encargado de pacificar el reino.

Fijado el día para la entrada pública del virrey en la ciudad, éste, con numerosa comitiva y lucido acompañamiento, acababa de pasar la puerta de Cuarte y se disponía á dirigirse por la calle de Caballeros, como camino más corto y breve para llegar á la catedral, cuando á la esquina de una calle le salieron al encuentro los Trece de la Germanía rodeados de muchos plebeyos, y cogiendo de las bridas la mula en que iba montado el conde, le detuvieron, tomando en seguida la palabra Guillén Sorolla para decirle «que los reyes y los príncipes no buscaban atajos en sus entradas solemnes, y que siguiendo su ejemplo debía dar la vuelta por la Bolsería y Mercado, calle de San Vicente, por San Martín, calle de las Avellanas, por delante del palacio del arzobispo á la catedral.» Dijo esto Sorolla al virrey con desenfado y como si en vez de presentarle una súplica, le diera una orden; pero á pesar del tono, el conde se avi-

no á lo que de él se exigía, y volviendo su cabalgadura, tomó sin decir palabra el camino que se le trazaba.

Nada de particular hubo durante los primeros días de la permanencia del virrey en la ciudad, sino el habersele presentado por los gremios varias peticiones, entre ellas la principal y referente á la elección de plebeyos para jurados, que apoyaban en sus fueros, los cuales decían y protestaban querer guardar y mantener á todo trance. Sin embargo, á pesar de lo dispuesto en constituciones y en privilegios otorgados por el rey D. Pedro, el consejo no dudó en informar que debía hacerse la elección según prevenía el emperador, es decir, dejando fuera los plebeyos. Inmediatamente nombraron éstos una comisión que se avistase con el consejo. Guillén Sorolla formaba parte de ella, y cuando se le dijo que el consejo estaba decidido á cumplir lo mandado por S. M.,— «Pues bien, exclamó el tribuno del pueblo, habrá dos jurados plebeyos, ó la sangre inundará el pavimento de esta casa.»

Efectivamente, llegó la víspera del día señalado para la elección, y delante de la casa de la ciudad comenzaron á verse grupos en ademán hostil y con amenazador aspecto, presentándose una tras otra las comisiones para pedir que fuesen elegidos dos jurados plebeyos; y esto se hacía á tiempo que en otra parte de la ciudad se hallaba una fuerza respetable de las Germanías, pronta á sostener con las armas la instancia de sus delegados. El virrey, empero, continuaba inexorable y dispuesto á no ceder, mientras que el consejo de la ciudad se manifestaba más conciliador, previendo los males en que Valencia iba á verse sumergida si no se accedía á las instancias del pueblo. Por fin, el consejo decidió que las 12 parroquias en que estaba dividida la ciudad nombrasen 12 caballeros, 12 ciudadanos y 12 plebeyos, y de ellos se sacasen dos de cada clase, quedando de esta

manera satisfechos los deseos de las Germanías. Los dos jurados plebeyos que resultaron electos eran sujetos de reconocida honradez, y, sin embargo, esto no bastó para que el virrey los admitiese, pues se negó á asistir, según costumbre antigua, al acto de su juramento, y hasta en otra ocasión les hizo públicamente un desaire.

Viendo entonces que no había medio de contar con el virrey, Juan Lorenzo, que sin ser nada en las Germanías lo era todo, inspiró la idea de efectuar una revista militar, «por ser ya preciso, dijo, que el gato enseñara sus uñas,» y la revista se efectuó, y la fuerza ciudadana fué á desfilar luego por delante del palacio del virrey, contra las puertas del cual dispararon al paso algunos arcabuzazos, según las instrucciones dadas á los gremios, como para demostrar que no se le temía.

El conde de Mérito, al ver que las cosas iban tomando un aspecto imponente, quiso tentar un arreglo, y enviando á buscar á los Trece, les ofreció olvidar lo pasado, si contentándose con las ventajas obtenidas hasta entonces, deponían las armas; haciéndoles ver, por otra parte, los riesgos y peligros que correrían con su obstinación, al regresar de Alemania el emperador. Los Trece, ó la mayoría de ellos al menos, escucharon con interés al virrey, y se manifestaron propicios á acceder, para lo cual reunieron en gran asamblea á todos los agermanados. Sus opiniones estaban divididas, y ya la mayoría parecía inclinarse á deponer las armas, cuando levantó allí su voz, quizá por vez primera en reuniones populares, un hombre, oscuro y desconocido entonces, pero que no había de tardar en hacerse célebre para siempre. Llamábase Vicente Peris.—«¿Qué es eso de olvido de lo pasado? exclamó con fogoso entusiasmo el nuevo tribuno del pueblo. ¿Qué es eso de perdón? Los

yerros son los que deben olvidarse; á los que faltan es á quienes se debe perdonar. Nosotros ni hemos cometido yerros ni hemos faltado, pues sólo hemos cumplido con un deber defendiendo nuestros fueros amenazados, cual cumple á la lealtad y á la honradez. Donde no hay delito, no debe citarse el nombre ignominioso de perdón.»

El discurso del orador fué calurosamente aplaudido, y como acudieron á corroborar su opinión, con su voz autorizada, Juan Caro y Guillén Sorolla, la minoría se tornó mayoría, y la asamblea se disolvió después de haber acordado que no se entrase en tratos con el virrey. Pero lo que interesaba al partido de acción era dar un golpe que pudiese reanimar á los suyos, para lo cual se decidió aprovechar la primera ocasión que se presentase. Sorolla y Peris querían lanzar al pueblo á la revolución, y á este fin, con la influencia ardiente de su palabra, con su actividad y con sus excitaciones, destruyeron los esfuerzos que en aquel entonces hacía el conde de Mérito para llegar á un pacífico resultado.

Cierto día era conducido al patíbulo un hombre á quien se había sentenciado por asesino, según se dice. Guillén Sorolla creyó hallar la oportunidad que buscaba para un rompimiento, y reuniendo algunos de los suyos, y alegando que se vulneraban los fueros del reino condenando al reo sin oírle, se lanzó de repente sobre la comitiva que se dirigía al cadalso, y le arrancó el reo de entre las manos. Dado aquel paso, las consecuencias eran inevitables.

Previó Sorolla todo lo que podía suceder, y cada vez más audaz cuanto más empeñado, reunió todos los más que pudo de su parcialidad, y al frente de 3.000 hombres se dirigió á la casa del virrey, dispuesto á apoderarse de su persona. El conde de Mérito era valiente, y se preparó á hacer una resistencia desesperada con la

poca gente que tenía en su casa, ínterin acudían á librarle de aquel peligro las otras autoridades así civiles como militares. Cuentan las historias que por espacio de dos horas se defendió el virrey, con ánimo casi desesperado, de aquel ataque violento, hasta que la presencia y la mediación del teniente de gobernador, D. Manuel Exarch, y del jurado D. Luis de Bustamante, lograron hacer retirar al pueblo, enfurecido con la resistencia, si bien que ya cansado de ver la inutilidad de sus esfuerzos.

Despechado Sorolla con no poderse salir con la suya, y siendo por otra parte hombre de ingenio y de travesura al par que de voluntad inquebrantable, decidió entonces apelar á un nuevo recurso, y desapareciendo repentinamente, hizo circular la voz, por medio de un amigo de su confianza, que el virrey le había mandado prender y matar en secreto. Esta falsa noticia cundió con alarmante rapidez, y como Sorolla, á quien tenían por de mucho mérito y valor, era universalmente querido entre los plebeyos, reuniéronse éstos apresuradamente cerrada ya la noche, y con sus oficiales, estandartes y cajas de guerra se dirigieron de nuevo al palacio del conde de Mérito, dispuestos á vengar la muerte de su tribuno y dando grandes y repetidas voces de: *¡Muera el virrey, mueran todos los caballeros!*

Mientras el grueso de la multitud se dirigía al palacio del virrey con objeto de asaltarlo, otras partidas de gente desalmada se encaminaban á los alojamientos de varios particulares. Así fué como, en aquella noche de horror para Valencia, fueron saqueadas las casas de D. Jerónimo Assió, de un llamado Pons y de D. Marco Antonio Bas, cuyo hijo fué herido mortalmente. Ínterin, los que se dirigían al palacio del virrey habían llegado á él y comenzado á violentar las puertas para introducirse, variando, al llegar aquí, las noticias que

nos dan las memorias de la época ¹. Hay quien dice que ni el virrey ni su mujer é hijos estaban ya en casa, pues se habían puesto en salvo temerosos de un nuevo ataque de los agermanados; pero hay también quien asegura que, por el contrario, el conde, á la cabeza de 40 hombres y algunos caballeros, opuso una vigorosa resistencia, salvando entre tanto su familia por los tejados y haciéndola transportar de una casa á otra con el mayor peligro.

Lo cierto es que se hallaban los amotinados ante la casa del virrey, la cual hubieran acabado por tomar, siguiéndose, sin duda, á este asalto el de otras, si un acontecimiento imprevisto no hubiese venido á suspender los horrores de aquella noche. Hallábase entonces casualmente en Valencia el obispo de Segorbe, Don Fr. Gilaberto Martí, y supo éste, se ignora cómo, que era una falsedad cuanto se hacía creer al pueblo, pues que Sorolla vivía. Inmediatamente se dirigió á casa de éste, revestido de sus hábitos pontificales; y si bien la mujer de Sorolla negó al principio con tenacidad la existencia de su esposo, tanto rogó y suplicó el obispo en nombre de sus canas, y tal pintura le hizo de los males que podían sobrevenir, que aquélla, confusa y llorosa, accedió á las súplicas del prelado y Sorolla se presentó. Fácilmente convenció el obispo al marido como había convencido á la esposa, y acabó por inducirle á salir con él para calmar la efervescencia popu-

1 Para todo lo relativo á los hechos que se refieren en estos capítulos, se han tenido presentes, y á la vista, los principales historiadores valencianos y otros, y muy particularmente los *Anales*, de Sayas, la *Historia de Valencia*, por Vicente Boix, los *Hechos de la Germania*, por Luis de Quas, las curiosas é importantes notas que, con referencia á los archivos, pone Boix á su entretenida novela *El encubierto de Valencia*, la obra de este mismo autor titulada *Xátiva*, y unas curiosísimas notas sacadas de los dietarios y libros del consejo de Valencia, que un amigo ha proporcionado al autor.

lar, á cada momento más creciente. Salieron, pues, juntos el prelado y el tribuno del pueblo de la casa de éste, montados cada cual en una mula, con gente que llevaba muchos faroles encendidos delante, y que iba voceando:—«Aquí está Sorolla vivo; no hagáis mal á nadie.» Así llegaron al sitio donde tenía lugar el combate, cada vez más encarnizado entre las sombras de la noche, y al oír el pueblo la voz de Sorolla, que le era bien conocida, un grito unánime de ¡viva Sorolla! ¡viva el rey! puso término al conflicto que amagaba á la ciudad.

Pero ya el designio del partido de acción y de los agitadores quedó cumplido, pues el virrey, después de haber estado tres días oculto en casa de D. Luis Juan, según dice la memoria manuscrita de Quas, salió de Valencia en dirección á Concentaina, á donde fué á buscarle una diputación de la nobleza de Játiva, rogándole se trasladase á dicha ciudad. Accedió á ello el virrey, pero apenas estaba en Játiva, cuando comisionados de Valencia fueron á aquel punto para reanimar en él el fuego de la Germanía que amenazaba allí apagarse, y de tal modo lo consiguieron, que el conde de Mérito hubo de refugiarse en el castillo, abandonando la población á los sublevados, quienes se apresuraron á nombrar un gobierno ó junta de seis plebeyos.

Mientras tanto, en Valencia triunfaba completamente la revolución, y la autoridad de los Trece era absoluta desde que habían abandonado la capital casi todos los nobles, quedándose sólo alguno que otro y siendo de este número el marqués de Zenete, hermano del virrey, que gozaba á la sazón de mucha popularidad, como ya se ha indicado.

En tal estado las cosas, recibióse en Valencia el 8 de Agosto de 1520, la noticia de que D. Pedro Ladrón, hijo del vizconde de Chelva, había mandado ahorcar en esta villa á Andrés Fortuny, capitán de los agermana-

dos. Inmediatamente se reunieron los Trece y acordaron: 1.º, que fuese demolida y arrasada la casa que Don Pedro Ladrón tenía en la plaza de Calatrava, y 2.º, que un cuerpo de 1.500 hombres, con sus respectivos oficiales, banderas y cajas, pasase á Chelva á vengar la muerte del referido capitán. Ambas disposiciones se cumplieron en el acto: la casa del vizconde quedó demolida, más que en días, en horas; y el cuerpo expedicionario de los agermanados se dirigió á Chelva, de donde se había apresurado á partir el vizconde con su familia, retirándose á su villa de Manzanera. Los agermanados pudieron, pues, entrar fácilmente en Chelva, donde, con ayuda de sus numerosos partidarios de esta población y villas inmediatas, principiaron á atacar el castillo, morada del vizconde, entregándolo á las llamas, y al retirarse, después de haberlo arruinado casi hasta los cimientos, saquearon muchas casas de la villa, regresando á Valencia para ser recibidos en triunfo.

Los Trece celebraron el regreso de los suyos dando una orden, conforme á la cual no podía imponerse en adelante la pena de horca á ningún plebeyo, hasta que algún caballero, cuando fuese delincuente, sufriese también este castigo ignominioso. A esta disposición siguieron varias otras, y entre ellas una prohibiendo que ningún caballero, conde, marqués, ni duque, osase valer á ningún caballero, conde, marqués, ni duque, para ir contra ninguna villa del reino donde se hubiesen alzado pendones por la Germanía, so pena de confiscación de bienes y pérdida de caballos y armas.

Otro nuevo levantamiento general tuvo entonces lugar en el reino, siguiendo las inspiraciones y consejos de los Trece de Valencia, que obraban como poder omnímodo y universal. Elche proclamó la Germanía, y á imitación suya, se pronunciaron los demás pueblos del reino, excepto Mogente, Jérica, Torres-Torres, Segorbe,

Morella y Onda, si bien en estos mismos pueblos no dejaron los agermanados valencianos de hallar algunas simpatías.

De estas poblaciones, la que con más tesón se opuso á las Germanías fué Morella, siendo en vano que hasta el mismo Sorolla pasase allí para tratar de convencerla. Los jurados de Morella le recibieron en sesión solemne, y permanecieron atentos á su discurso; no obstante, sin dejarse vencer por su fogosa elocuencia, le contestaron, después de haberle oído, que tuviese á bien abandonar la población para evitar un conflicto, pues que se habían juramentado para resistir á la Germanía, obligándose los habitantes á matar á sus propios hijos, si osaban hablar de agermanarse. Despedido así Sorolla, Morella se puso en estado de defensa y enarboló un estandarte en cuyo campo había una cierva con collar de oro, y la inscripción *Noli me tangere quia Cæsaris sum* (no me toquéis, porque soy del César).

La conducta de los habitantes de Morella fué aprobada por el emperador, quien desde Aquisgrán les dirigió una carta muy satisfactoria y honorífica, que lleva la fecha del 22 de Octubre de 1520. Dícese que esta distinción del emperador exasperó á los plebeyos de Valencia y otros puntos, donde se cometieron grandes excesos. Játiva, Elche, Gandía y otros muchos lugares volvieron á ser teatro de funestos desórdenes, y la misma Valencia siguió ese camino de sangre que le abría la revolución. Los Trece eran impotentes para hacer cumplir sus mandatos y para conseguir que el pueblo proclamase la tolerancia. Había llegado ya la época en que el más agitador, el más turbulento, el de más descabellados planes era el más popular. La revolución se extraviaba.

Cierto día se promovió gran bullicio en Valencia. Un infeliz llamado Francín se atrevió á decir que, abando-

nada la ciudad por los caballeros, ofrecía una oportunidad para acabar con la Germanía pegando fuego á la población. Acababa apenas de decir esto, cuando se arrojaron sobre él algunos hombres del pueblo, y, no pudiendo defenderse, se refugió en una casa de la calle de Caballeros, donde hubiera sido asesinado en el acto, á no interponerse un sacerdote para pedir á los agresores que le dieran tiempo al menos de confesarse. Los asesinos retuvieron por un momento la explosión de su venganza, y el buen sacerdote, deseoso sin duda de poder amparar en la vecina iglesia al infeliz que tenía gimiendo á sus plantas, hizo venir al Viático, con el aparato en tales casos acostumbrado. En cuanto el Viático llegó, el pobre reo, á instancia del sacerdote, su salvador, se abrazó con el vicario que lo llevaba, y éste, sacando entonces una Forma consagrada, y enseñándola al pueblo, que clamaba por su víctima, pidió el perdón del reo en nombre del Dios de la clemencia, de la caridad y de la misericordia. Por un momento creyeron aquellos dignos y virtuosos eclesiásticos que podrían fácilmente salirse con su intento, y se dispusieron á trasladar á la iglesia al reo cubriéndole con las vestiduras sacerdotales y llevando levantada la Hostia sacra; pero apenas hubieron dado algunos pasos, los revolucionarios se arrojaron sobre ellos, derribando al vicario, hiriéndole en el brazo derecho y en la frente, manchando con su propia sangre las sagradas vestiduras, y, hollando las Formas esparcidas por el suelo, asesinaron sin piedad á Francín, cuyo cuerpo se disponían á quemar, para lo cual habían encendido una hoguera, si en aquel momento no se hubiese presentado Juan Lorenzo, que logró detenerles en su bárbaro designio.

No sin esfuerzos lo consiguió. La voz de Lorenzo, antes tan autorizada, comenzaba ya á no serlo, y á duras penas pudo alcanzar que el cadáver del infeliz

Francín fuese respetado. Las memorias del tiempo dicen que fué tan profundo el sentimiento y el horror por aquel espectáculo producido en el ánimo de Lorenzo, que, vuelto á su casa, espiró á las pocas horas, dejando así en el camino del desbordamiento aquella revolución á que él mismo había dado el primer impulso y la inspiración primera. La muerte de Lorenzo fué una gran pérdida para la Germanía. En él estaba, si no me engaño, la verdadera cabeza, la verdadera organización, la verdadera idea. Lorenzó murió en el preciso momento en que vió á la revolución extraviarse, y después de él ya las Germanías no tuvieron sino soldados, aunque valientes, á quienes sobraba corazón y entusiasmo, pero á quienes faltaba la cabeza pensadora, la idea filosóficamente revolucionaria de Lorenzo.

Como el virrey, fugitivo de Játiva, se había ido á Denia, á donde fueron congregados todos los nobles del reino para tomar medidas á la altura de las circunstancias, los Trece de Valencia levantaron resueltamente el pendón de guerra, y se apoderaron de todos los cargos públicos para repartirlos entre los plebeyos, formando un gobierno provisional. Guillén Sorolla fué nombrado gobernador de Paterna, Benaguacil y la Pobla; Juan Caro y Vicente Peris, generales de la hueste de la Germanía.

Había llegado á Valencia, con amplios poderes del emperador, Juan González de Villacimplici, secretario que había sido de D. Fernando *el Católico*, y éste, en nombre del rey, anunció á los Trece que debían sujetarse á cinco condiciones para terminar la efervescencia que reinaba en el país: 1.^a, reconocer la autoridad del virrey D. Diego Hurtado de Mendoza, conde de Mérito; 2.^a, entregar las armas y sujetarse á lo prescrito por los fueros en cuanto al uso de las armas comunes; 3.^a, hacer cumplir las leyes, aun cuando se hubiera establecido la Germanía; 4.^a, dar una satisfacción á

los nobles por los perjuicios que les habían causado; 5.^a, anular la última elección de jurados para el consejo, por haberse hecho sin concurrencia de la nobleza. Pero los Trece no dieron crédito á estos documentos, que suponían escritos *bajo los almendros de Denia*, donde se hallaba el virrey, y el secretario González fué insultado, estallando un motín que le obligó á salir precipitadamente de Valencia.

Ya no quedaba más recurso que la guerra. El virrey se dispuso á comenzar la campaña contra los agermanados, y éstos á sostenerla con ánimo y resolución dignos de la más noble de las causas.

CAPÍTULO IV. .

Revolución en Mallorca.—Juan Crespí.—Pronunciamiento.—Asalto del castillo de Bellver por los agermanados.—Juan Crespí elevado á la dictadura.—Cartas de los mallorquines á los valencianos.—Sucesos en el reino de Valencia.—Escena de sangre.—Hueste de agermanados al mando de Estellés.—Junta de nobles en Gandía.—Derrota de Estellés.—Nueva hueste de agermanados al mando de Juan Caro.—Pone sitio al castillo de Corbera.—Tentativa sobre Mogente.—Sitio y toma del castillo de Játiva.—El duque de Calabria.—Batalla de Almenara.—Batalla de Gandía.—Derrota de las tropas reales.—Peris y los agermanados entran en Gandía.

(HASTA AGOSTO DE 1521.)

Conviene dar cuenta ahora de lo que sucedía en Mallorca, ya que allí también se dió el grito de *¡guerra á los nobles!* apresurándose la Balear mayor á formar parte de la federación democrática, cuyo centro estaba en Valencia ¹.

¹ De la revolución de Mallorca da detalles D. Antonio Furió en su *Levantamiento de los comuneros mallorquines*.

Una reunión de artesanos y plebeyos, celebrada á principios de Diciembre de 1520 en la sala del gremio de pelaires, dió comienzo en Mallorca á la revolución, perorando en esta asamblea el mayordomo de dicho gremio llamado Juan Crespí. En su tribunicio discurso ¹ exaltó éste la imaginación de cuantos le escuchaban, preguntando que hasta cuándo habían de vivir tan ofendidos y sufrir tantos oprobios de los caballeros, recibiendo despojos en sus bienes, malos tratos en sus personas, y desprecios de la soberbia, y opresiones sólo por ser pobres; y porque depuesta la cobardía, y corridos de tantos vejámenes, no los habían de hacer mayores por su número, su valor y su justicia. Enardeció este discurso á los congregados, y la idea de secundar á Valencia quedó decidida; sólo que se trató, al principio, de llevar la conjuración con disimulo y hacer ocultamente los preparativos.

No fué, sin embargo, tanto el secreto que no llegase á oídos del virrey de la isla, D. Miguel de Gurrea; y si en un principio acogió éste con desdén los rumores, al fin, y cuando ya era tarde, dice un cronista mallorquín, trató de poner remedio llamando á los mayordomos de los gremios, á quienes sermoneó de manera que alteró los ánimos en lugar de calmarlos. La irritación subió de punto cuando se supo que por orden de Gurrea habían sido reducidos á prisión cuatro menestrales, entre ellos Juan Odón Colom y Pedro Begur, que gozaban de gran popularidad.

Ya en esto no fué posible contener por más tiempo á los revolucionarios. El 31 de Enero de 1521 estalló el pronunciamiento, y desde el amanecer las calles de Mallorca ó Palma se vieron invadidas de plebeyos y gente armada, que daban grandes voces de «¡mueran traido-

1 Habla de este discurso y lo traslada, el cronista Vicente Mut.

res y caballeros, y viva el rey y la patria!» Montó Gu-
rrea á caballo, pero por todas partes hallaba organiza-
das con sus armas, jefes y banderas las compañías de
los gremios; por todas oía los mismos gritos, y en to-
das era objeto de amenazas é insultos. Sin fuerza para
oponerse, el virrey hubo de retirarse al castillo, y desde
aquel momento se consideró como triunfante la revolu-
ción. El pueblo se dirigió en tumulto á las cárceles, y
fueron puestos en libertad, no sólo los cuatro menes-
trales, sino todos los presos que había en ellas. Por lo
que toca al virrey, previa protesta que mandó extender
haciendo constar la violencia en él ejercida, se embar-
có para Ibiza, abandonando la ciudad á los agermana-
dos ó comuneros, como también se les llama.

Juan Crespí, el pelaire, se puso al frente del movi-
miento, siendo elegido capitán superior de las compa-
ñías de gremios, y al instante se trató de organizar la
revolución como en Valencia, haciendo que entraran en
la liga las demás villas y poblaciones, con lo cual efec-
tivamente se aumentó el poder de los agermanados. Pe-
dro de Pax, que como bayle general ejercía el mando
en ausencia del virrey, se vió obligado á refugiarse con
otros caballeros en el castillo de Bellver, del cual era
alcaide. Pero allí le siguieron los agermanados. Cerca-
ron el castillo, que miraban como centro de conspira-
ción de sus enemigos; tomáronle por asalto, á pesar de
la resistencia que se les opuso, y degollaron á Pedro de
Pax, á un hermano suyo y á otros muchos de los que
habían defendido con ellos aquel fuerte.

A esta escena de sangre, dice un cronista, siguieron
otras no menos lamentables, en que perdieron la vida
no pocos parciales de uno y de otro bando, especialmen-
te del de la nobleza, que vió sucumbir á muchos de sus
grandes sostenedores.

Dueños ya del gobierno los agermanados, reuniéron-

se en asamblea general en las casas de la ciudad, y determinaron mudar á Juan Crespí el nombre de capitán, porque no pareciese que se arrogaban jurisdicción, y le dieron el de *Instador del beneficio común*. Son curiosas, y al mismo tiempo documentos importantes, las cartas que entonces se escribieron por los de Mallorca á los de Valencia, y que creo útil y conveniente trasladar aquí.

La primera es de Juan Crespí á Guillén Sorolla:

«Magnífico señor: en esta ciudad está muy unido el pueblo contra los perjuicios y robos que se hacen en este reino, deseando muchos aliviarnos de los pechos, derechos é imposiciones que podemos; y por no saber del todo el orden y forma con que esa ciudad se porta en este negocio, no ponemos remedio en ello. Y así, carísimo amigo y hermano, os suplicamos nos hagáis merced de aconsejarnos y avisarnos, porque deseamos seguir vuestro parecer y consejo, como de persona tan discreta; y para este efecto va mi primo Antonio Benet, sastre, con quien podrá tratar lo conveniente. Mallorca 15 de Febrero.—*Juan Crespí.*»

La segunda es del mismo Crespí á la junta de los Trece de Valencia, y su tenor el siguiente:

«Magníficos señores, aunque no los conozco, deseo servirles por su fama, merecimientos y valor, y ofreciéndome con lá vida y con la hacienda. Háme parecido dar aviso á vuestras sabias magnificencias como esta nuestra ciudad está sin justicia, y en su última ruina, porque los caballeros sólo atienden á quitarnos las vidas y haciendas; y así queremos poner el remedio que se debe, mediante la gracia divina, que nunca desampara á los que viven con sana intención; y para esto enviamos á Miguel Nebot, notario y síndico electo por el pueblo; y en su compañía á Jaime Palomo, bonetero, también electo, á su magestad, los cuales informarán á vuestas magnificencias, á quienes suplico los enca-

minen para su magestad, que según de vuestas sabias magnificencias esperamos, nos ponemos en vuestras manos por la mucha experiencia y virtud con que proceden.»

A esta carta, fechada también el 15 de Febrero, siguió otra del 21, la que dice así:

«Nosotros, el pueblo de la insigne ciudad de Mallorca, siempre á la corona real humildes vasallos: á los amados fieles, nuestros hermanos, los magníficos de la muy nombrada justicia de los Trece, de la insigne y noble ciudad de Valencia, salud y honor. Magníficos hermanos nuestros, ya tenéis aviso de las grandes vejaciones que el virrey de este reino, juntamente con los caballeros de esta ciudad, hacen al miserable pueblo de ella; el cual para pedir justicia recurre á su magestad, por causa de los robos que los dichos caballeros hacen cada día en este reino, y también ha parecido al pueblo afligido con tantos trabajos, mediante la gracia divina, pues la justicia está del todo perdida y desterrada, tomar las armas y elegir un hombre honrado, dándole el nombre de *Instador del beneficio común* y extirpador de las injusticias que en este reino se hacen, juntamente con 26 electos por consejeros suyos; los cuales, como fidelísimos vasallos de la corona real, para confirmación de la justicia de este reino, han elegido dos embajadores para su magestad, con autos que hemos hecho para informarle de la verdad. Estos embajadores llevan cartas para vuestas mercedes, pues son nuestros hermanos, y así os rogamos, que á los dichos embajadores y hermanos nuestros encaminéis de tal suerte, que no sea más inquietado y destruído este pueblo por estos perversos y malos hombres, enemigos declarados de su virtud; y porque ha más de doce días que los dichos embajadores partieron de aquí con una barca armada, recelamos que habiendo llegado á Va-

lencia, nos hayan caído en manos de vuestro virrey, capital enemigo de la Germanía, y que nos los tengan presos; y así, señores, quedaréis advertidos de esto, y procuradles la libertad y buena dirección de nuestra Germanía con vosotros: la cual perseverará con sus buenos intentos siempre y no se dará lugar á estorbo alguno, por más que vuestro virrey sea gran soldado; que más podrán los 200 de Mallorca y València que el virrey con sus caballeros, ofreciéndonos siempre prontos á vuestra honra y servicio. Dada en Mallorca á 21 de Febrero de 1521. De vuestras señorías los de este pueblo de Mallorca, hermanos vuestros, que os servirán en cuanto mandaredes.—*Siguen las firmas.*»

Mientras esto sucedía en Mallorca, y se organizaba la revolución, veamos lo que pasaba en Valencia.

La actitud imponente de Morella contra la Germanía fué causa de que tuviesen lugar muchas escenas de sangre y se exasperasen los ánimos de uno y otro bando hasta rayar en frenesí. Forcal, Villafranca y Portel se levantaron, y acudiendo en seguida los de Morella, apoderáronse á la fuerza de estos pueblos, pasándolos á saco y á cuchillo, y cometiendo en ellos los excesos mismos de que acusaban á los agermanados. Es una tristísima historia la de las Germanías, y la pluma se resiste á trazar el cuadro de horrores y estragos, las escenas violentas de impiedad, de sacrilegio, de sangre y exterminio, que se efectuaron así en Valencia como en Mallorca.

En San Mateo tuvo lugar también un levantamiento, y por haberse opuesto el gobernador D. Bernardo Zahera, murió asesinado por los sublevados á la vista de su propia familia y de unos eclesiásticos que habían acudido presurosos con el Santísimo Sacramento para librarle. Inmediatamente acudieron los de Morella para vengar al gobernador Zahera, y si horrible había sido

el asesinato, salvaje y feroz fué la venganza. Tomada la villa por asalto, después de un combate encarnizado y tenaz, los sitiadores acorralaron á los agermanados en una iglesia, y como no quisieron rendirse, prendieron fuego al templo. Allí fueron pasados los más á cuchillo, entre las llamas y la destrucción, y los que cayeron prisioneros recibieron la muerte en un patíbulo. La villa fué saqueada, y los bienes de los agermanados repartidos entre los vencedores.

La noticia de la toma de San Mateo encendió en ira á los de Valencia, que se entregaron á represalias, vengándose en algunos vecinos de Morella establecidos en la capital, y disponiendo que una división á las órdenes del carpintero Miguel Estellés saliese con el objeto de recorrer el Maestrazgo y sublevar aquel país contra los de Morella. Ya el *alea jacta est* se había pronunciado; ya no era cuestión de tratos ni de avenencia; ya la guerra que iba á tener lugar debía ser bárbara, implacable, feroz y exterminadora, como las escenas que la habían originado.

Celebróse en Gandía una asamblea de nobles, iniciada por el almirante de Aragón D. Alfonso de Cardona, presidida por el virrey, conde de Mélito, y á la cual acudió, entre otros, D. Alfonso de Aragón, duque de Segorbe, que, con autorización de su padre el infante Don Enrique, se había puesto ya en campaña con unos 500 hombres y un gran número de personajes del reino, que voluntariamente habían desnudado su espada contra las Germanías. Quedó definitivamente resuelto en esta asamblea, convocar á todos los caballeros del reino para marchar contra los plebeyos, dar facultades al señor de Rocafull y de Albaterra para formar un cuerpo de 1.500 infantes por de pronto, y apoyar al duque de Segorbe, destinado con su hueste á caer sobre la de Estellés.

Este último había salido de Valencia sólo con 500

hombres, y avanzaba rápidamente sobre el Maestrazgo, siendo recibido con grande entusiasmo por los pueblos del tránsito, que se apresuraban á facilitarle recursos de gente y de dinero, logrando así hacer subir su hueste á 2.000 hombres. Estellés, después de haber descansado en Villarreal, cuyo pueblo era altamente propicio á la causa de los agermanados, pasó á Alcalá de Gisbert, de donde arrojó á los moriscos, que eran en todas partes partidarios de la nobleza. En Alcalá recibió la noticia de que el duque de Segorbe había entrado en Villarreal, luego de haber él salido sin gran resistencia del pueblo; y como supo también que las armas del duque amenazaban á Castellón de la Plana, resolvió abandonar la posición de Alcalá y pasar al castillo de Oropesa, siguiendo la orilla del mar. Cuando Estellés se disponía á efectuar este movimiento, el duque se apoderaba de Castellón, poniéndola también á saco, según costumbre de aquella terrible guerra, y se ponía inmediatamente en marcha para cortar la retirada á los agermanados. Cerca de Oropesa se encontraron ambas fuerzas enemigas, y no dudó el duque en empeñar la acción, á pesar de no tener más que 700 infantes y 50 caballos, confiado en que no le sería difícil vencer á los 2.000 hombres del carpintero valenciano, que iban mal armados y se resentían de la falta de disciplina y buenos jefes. Tal sucedió efectivamente; y aunque todas las historias confiesan que los agermanados resistieron valerosamente, acabaron éstos por ser vencidos, cayendo en poder de los vencedores el propio Estellés, cuya ensangrentada cabeza fué colgada al día siguiente de una escarpia en la puerta de Castellón.

En alto grado impresionó la noticia de esta derrota á los valencianos. Los agermanados de la capital hicieron que las campanas tocasen á rebato, y reuniéndose tumultuosamente en la plaza de San Francisco, pidie-

ron á gritos marchar contra los nobles para vengar la muerte de Estellés y de sus hermanos. Hubieron de acceder los Trece á sus instancias, y formóse un cuerpo expedicionario de 2.000 hombres, cuyo mando se dió primero á Jaime Ros, y luego, en reemplazo suyo, al popular Juan Caro. Al salir éste de Valencia con su división, supo por medio de sus espías que el duque había mandado destacar una fuerza de caballería y de infantería para que se alojase en Alcaeser y Picasent, á fin de observar los movimientos de los agermanados, y en seguida marchó sobre estos lugares, que saqueó é incendió, al objeto de que cuando llegasen las tropas de la nobleza no hallasen albergue ni viesan cumplido su proyecto.

Realizado esto, la división de Caro pasó adelante y se alojó en Alcira, donde no tardó en verse considerablemente reforzada por las compañías que le enviaban las Germanías de los pueblos inmediatos. Así es que, viéndose con fuerzas suficientes, decidió Caro ir á poner sitio al castillo de Corbera, cuya defensa, por disposición del duque de Gandía, se había confiado á D. Pedro Zanoguera y á 200 hombres escogidos. El castillo, vigorosamente atacado, fué vigorosamente defendido, y no es cierto que de él se apoderasen los agermanados, como tengo leído en Ortíz de la Vega y otros historiadores de nota, pues, antes bien, consta en memorias auténticas que los plebeyos, en número ya entonces de 4.000 hombres, tentaron en vano repetidas veces el asalto, siendo siempre rechazados con alguna pérdida, y que aproximándose el virrey con su ejército, hubieron de levantar el sitio, no sin haber causado muchas pérdidas á los sitiados.

Es curioso lo que á propósito de esto dice la memoria manuscrita de Quas. «Tuvieron, dice, esta noticia (la del sitio puesto al castillo de Corbera), el virrey y

el duque, y seguidamente mandaron estuviese aprestada una columna de infantería con otra de caballería para el día en que se debía salir á socorrer el castillo, mas la víspera de la marcha, por *el telégrafo de los suscritos que corría en viva voz de un lugar á otro*, súpolo Caro, y no teniendo aún por oportuno el batirse, y temiendo ser cortado, levantó el campo y se retiró á Alcira.»

De regreso ya en este último punto, tuvo la nueva el caudillo de los agermanados de que el virrey, variando de plan, se disponía á marchar contra Játiva, y entonces salió de Alcira y púsose rápidamente en marcha para aquella ciudad, con ánimo de acudir á su defensa y apresurar la rendición del castillo de Játiva, al que los agermanados tenían puesto sitio hacía tiempo. De paso, Juan Caro dió cinco asaltos furiosos, aunque sin fruto, al castillo de Mogente, habiendo llegado á conseguir en uno de ellos ondear dos de sus banderas en lo alto de la muralla. Hubo, sin embargo, de abandonar su empresa y proseguir su camino á Játiva.

En este último punto los agermanados de la ciudad tenían puesto sitio, aunque sin gran rigor, al castillo, donde mandaba el alcaide Baltasar Mercader, en auxilio del cual había recientemente acudido Luis Crespí de Valdaura, señor de Sumacarcer, con 50 hombres. Mercader había resistido bien hasta entonces, pero al llegar Juan Caro con los suyos, las cosas tomaron un nuevo aspecto. La plaza fué estrechada y diéronsele asaltos continuos por los agermanados, al frente de los cuales figuraba entonces á más de Juan Caro, Vicente Peris, que reemplazó en el mando al comandante de los comuneros de Alcira, llamado Tomás Urgellés, muerto en uno de los combates. Según nos dice el cronista que ha consignado los anales de Játiva, Vicente Peris, una de las figuras que más descuellan en la historia de aquella espantable guerra de las Germanías, fué el que verdade-

ramente dirigió las operaciones del sitio, disponiendo un ataque general y simultáneo por tres puntos, y cayendo furiosamente sobre el castillo, decidido á entrarle antes que acudiese el virrey en su socorro. Tres días y tres noches se refiere que duró el combate, horroroso por su estrago, hundiendo al cuarto día en el cansancio y la fatiga á sitiados y sitiadores. «Peris, dice Boix, pidió entonces un armisticio, que fué aceptado, y en seguida propuso á los del castillo una capitulación honrosa. Mercader admitió un parlamentario, y en presencia del duque de Calabria se estipuló que 60 soldados plebeyos relevarían la guarnición, que debería salir con armas y banderas. Hallábanse conferenciando sobre los medios de llevar á efecto este trato, cuando los agermanados, impacientes ú hostigados, se precipitaron de súbito hasta el pie de la muralla del castillo, y llegando por fin á un lienzo que se hallaba arruinado, penetraron por él, degollando á los pocos defensores que toparon en aquel punto, consiguiendo ya por fuerza el objeto de lo que se estaba deliberando. La entrega del castillo se verificó el 14 de Julio de 1521. En el acto salió la guarnición, pero los vencedores, faltando al derecho de gentes, asesinaron á los pocos pasos á mosén Crespí de Valdaura, y á Sanz, señor de Llosa, reduciendo á prisión á En Baltasar Mercader, que se vió en peligro de morir en el calabozo, víctima de los ratones y otras sabandijas 1.»

En las líneas del cronista valenciano que se acaban de trasladar, suena el nombre del duque de Calabria, y es justo decir algo de este personaje. Fernando, duque de Calabria, era aquel hijo de Federico III, rey de Nápoles, á quien Gonzalo de Córdoba había hecho prisionero en Taranto. Trasladado á España, y encerra-

1 V. Boix: *Játiva*, capítulo titulado *La Germanía*.

do en Játiva, permaneció largos años cautivo en este castillo bajo la vigilancia especial de D. García Gil de Ateca, que fué gentilhombre de cámara del emperador Carlos. D. Fernando, que era hombre de estudio y de costumbres sencillas, trató de hacerse agradable su prolongado cautiverio, y las memorias que de él han quedado en Játiva, cuentan que era joven y gallardo, ingenioso y dedicado al estudio, y que se ocupaba en embellecer su propio encierro con obras sólidas y elegantes, introduciendo el gusto italiano, desconocido hasta entonces en nuestras obras públicas y particulares. Hizo construir bajo su dirección en el castillo una capilla, unos subterráneos y una gran balsa, y pasaba largas horas encerrado en su biblioteca, donde había reunido libros y códices preciosos, escogidos y raros, que conserva aún hoy la Universidad de Valencia. A la muerte de D. Fernando *el Católico*, fué ofrecida la corona al cautivo de Játiva, pero no quiso aceptarla, y también, según parece, las Germanías le brindaron para que se pusiese á su frente, recibiendo la contestación misma que algunos años antes había dado á los que le ofrecieran el trono de Aragón. Sayas dice en sus anales, que «los rebeldes de aquella Germanía (de Játiva) deseaban sumamente ocuparle para sus fines,» y Boix supone que se le presentaron un día Juan Lorenzo, en representación de los Trece de Valencia, y Francisco Tordera en nombre de los seis de Játiva, para decirle que los agermanados habían pensado en él porque necesitaban un brazo de hierro, una corona de rey y un corazón de héroe; pero que D. Fernando les había respondido que era cristiano y caballero, y como cristiano, se había sometido á la voluntad de Dios, y como caballero había jurado no salir del castillo. Es lo cierto, en efecto, según se desprende, que no salió de aquel recinto, ni aun tomada la fortaleza por los agermanados, con quienes es-

tuvo en buenas relaciones, sin tomar parte alguna en su favor.

Cuatro días después de haberse apoderado del castillo de Játiva, y antes que en Valencia hubiera tiempo de celebrar este triunfo, sufrían los agermanados un descalabro en los campos de Almenara. Unos mensajeros de Murviedro se habían presentado en Valencia á pedir socorro á los Trece, no sólo contra el duque de Segorbe, que desde Almenara hacía frecuentes correrías sobre la antigua Sagunto, sino también contra los moros, que en número de 2.000 se habían levantado en favor de la nobleza. Cuentan las crónicas que unos mensajeros de Murviedro, al objeto de excitar más las simpatías, entraron públicamente en Valencia llevando sobre un mulo los cadáveres de dos jóvenes, á quienes se suponía víctimas de los partidarios de la nobleza. El menor pretexto bastaba entonces para encender en ira á los valencianos, y esta vez se vió á un religioso agustino, llamado Fray Lucas Bonet, arengando á los grupos con un crucifijo en la mano y clamando para que se vengara la muerte de los dos jóvenes de Murviedro.

Este mismo fraile, puesto á la cabeza de una gran muchedumbre, se hizo entregar el pendón ó estandarte de Valencia, llamado por las memorias del tiempo *el Rat penat*, que era como la bandera de Santa Eulalia entre los barceloneses, y fueron con gran algazara á colocarlo en la puerta de Serranos, según costumbre en tales casos. Formóse en seguida una división de 5.000 hombres, según unos, y de 8.000, según otros, y salió acto continuo de Valencia, tomando el camino de Murviedro, siendo su jefe Jaime Ros, y el portador del estandarte de la ciudad Pedro Balanza. Los agermanados sólo se detuvieron una noche en Murviedro, y pasaron adelante, anhelosos de llegar á las manos con la gente del duque de Segorbe.

Las huestes se encontraron entre Murviedro y Almenara y se trabó la acción el 18 de Julio, siendo una de las más empeñadas que en aquella funesta época tuvieron lugar. Al principio llevaron ventaja los plebeyos; pero arrollados éstos por la excelente caballería que llevaban los nobles, hubieron de ceder el campo después de muchas horas de combate, dejando en él cerca de 2.000 hombres y salvándose los demás en Murviedro, en cuya población quedó el *Rat penat*, ya porque los de Murviedro quitasen este pendón al que lo llevaba, ya porque se dejase allí para salvarlo, pues ambas versiones se dan por los cronistas.

No tuvo esta derrota las consecuencias decisivas que de su importancia era de esperar, porque á los pocos días la vengaron los agermanados con una brillante victoria, alcanzada por el arrojado Peris, y siendo esta vez el derrotado el mismo virrey en persona. Fué el día 25 de Julio. El conde de Mérito había decidido atacar en dicho día el campo de Vicente Peris, que estaba á una legua de Gandía, extendiéndose por la ribera del río de Alcoy, junto á la sierra Bernisa. Cuatro mil infantes y quinientos caballos formaban la hueste del virrey, yendo además con ella una lucidísima comitiva de grandes y caballeros, pues que apenas hubo familia noble del reino que no tuviese allí un representante. Los principales mandos de los cuerpos estaban conferidos al conde de Oliva, al duque de Gandía, á D. Pedro Maza de Lizana, al almirante de Aragón D. Alfonso de Cardona y á otros caballeros de la primera nobleza.

Según de acuerdo dicen Sayas y Boix, Vicente Peris, al saber que el enemigo se dirigía hacia él, lejos de huir el combate, lo provocó avanzando al son de sus numerosas cajas y pífanos, con su gente en buen orden y bien formada, precedida de la artillería, y él delante, á caballo, «impaciente de avistar el ejército del virrey.»

En cuanto el general de los plebeyos llegó á descubrir las avanzadas del ejército enemigo, se apeó del caballo, según dicen, y empuñando media lanza, á guisa de bastón de mando, «con animosa alegría y espíritu más que de plebeyo,» dirigió una corta alocución á los suyos, á quienes excitó para batirse con gentes que por naturaleza y reputación eran valientes. En seguida se hincó de rodillas allí mismo, en medio del campo; oró ó fingió que oraba para implorar el socorro del Señor, y poniéndose inmediatamente en pie, con noble ademán y enérgica expresión, exclamó vuelto á los suyos: «Ea, hermanos, que no son nada los enemigos.» Y avanzó resueltamente el primero, blandiendo su media lanza.

Toda la hueste de los agermanados se puso entonces en movimiento de combate, avanzando, según Quas, en dos direcciones, una por la orilla del río y otra por la falda del monte, formando la vanguardia una partida de hombres con espadas montantes de dos manos, y en el centro de ella llevaban cañones de pequeño calibre, los cuales, luego que se desplegó la columna, principiaron á romper el fuego, causando con sus certeros tiros no poco destrozo en las filas contrarias. La división del conde de Oliva avanzó contra los plebeyos, exclamando á voces: ¡San Jaime! ¡San Jaime! y se trabó la batalla por todos los ángulos del campo, rompiendo igualmente el fuego la artillería del virrey.

Entonces se observó que los artilleros dirigían altos los tiros, ó por malicia ó por torpeza, de modo que no daban en el blanco que ofrecía la línea de batalla de los agermanados, y mientras se remediaba este accidente, el virrey creyó decidir la acción dando una carga á la cabeza de 200 caballos, atacando el flanco izquierdo de la hueste enemiga, á fin de romper aquella masa y revolver sobre la retaguardia; pero los plebeyos sostuvie-

ron á pie firme la carga, y lejos de romper el virrey la línea, vióse forzado á volver grupas en medio de una granizada de balas, para ir á reponerse al pie de la sierra, donde el cuerpo de honderos hizo caer sobre él una lluvia de piedras, poniendo en confusión espantosa á caballos y á ginetes.

No tardó el ejército real á pronunciarse en retirada, á pesar de los grandes y heróicos esfuerzos que hicieron el virrey y los demás jefes, siendo los primeros en abandonar el campo dos compañías de manchegos, á quienes la codicia del saqueo obligó á retroceder á Gandía. La victoria de los agermanados fué completa, y mientras el virrey con el conde de Oliva, el almirante de Aragón y los restos de su ejército emprendía su retirada á Denia, dejando el campo sembrado de cadáveres y de heridos, entre ellos no pocos caballeros, Vicente Peris avanzaba sobre Gandía, en cuya población entró triunfante, yendo á hospedarse en el palacio ducal, de donde acababa apenas de partir el mismo duque, fugitivo de la batalla, llevándose á su madre, sus dos hijas y su hermana.

Cuando el caudillo de los agermanados llegó á Gandía, halló la población entregada á la rapacidad de los manchegos, pero les obligó á devolver el botín que habían hecho, y les hizo salir desarmados de la población. En seguida estableció una junta de gobierno, y distribuyó entre los 22 agermanados más comprometidos los cuantiosos tesoros del duque, adjudicándoles además los ricos muebles de su palacio. También dispuso que á todos los moros de Gandía y pueblos inmediatos, en castigo de haber hecho armas contra los plebeyos, se les hiciese recibir el bautismo de grado ó por fuerza, y entonces se vió á los agermanados buscar á los moros por todas partes, conduciéndolos á las iglesias y á las orillas de las balsas y acequias, donde ellos

mismos, con frenético rencor, les administraban el bautismo, rociándoles las cabezas con escobas empapadas en agua, ó sumergiéndoles en las acequias, donde á no pocos dejaron ahogados. Un destacamento de Peris pasó al pueblo de Polop á cumplimentar la orden de su jefe, y los moros que había allí se retiraron al castillo decididos á hacerse fuertes, pero al fin se rindieron, estipulando por condición que no se les había de hacer daño si se bautizaban. Se les prometió esto, bautizáronse más de 600, y sin embargo, contra toda ley divina y humana, fueron pasados á cuchillo, contentándose con decir sus verdugos, como para tranquilidad de su conciencia, que hacían aquello *para echar almas al cielo y dinero al bolso.*

FIN DEL TOMO SEXTO.



ÍNDICE DEL TOMO SEXTO.

LIBRO OCTAVO.

(CONTINUACIÓN.)

Páginas.

- CAPÍTULO VIII.—Sube al trono D. Alfonso.—Parlamento en Barcelona.—Discurso del rey.—Virreyes de Sicilia.—Error tocante á un hecho de D. Alfonso.—El conde de Urgel trasladado al castillo de Mora.—Asamblea eclesiástica en Barcelona.—Embajadores al concilio de Constancia.—Renovación de las guerras de Cerdeña.—Elección de Papa.—Embajada al rey.—Expedición contra Argel.—Burdeos.—Sentencia contra D. Antonio de Luna.—Casamiento del infante D. Juan con la viuda de D. Martín de Sicilia.—Cortes en San Cucufate del Vallés.—Discurso del rey.—Debate en las Cortes.—Actitud del síndico de Barcelona Ramón Dezplá.—Disturbios en las Cortes, que pasan á continuar sus sesiones en Tortosa.—Quejas dirigidas por las Cortes al rey.—Disolución de las Cortes. 5
- CAPÍTULO IX.—Preparativos de la expedición.—Nombramientos.—Parte la armada.—Victorias del rey en Cerdeña.—La reina de Nápoles pide auxilio á D. Alfonso.—La reina Juana de Nápoles.—Los duques de Anjou.—Escuadra enviada en auxilio de la reina de Nápoles.—Ramón de Parellós entra triunfante en Nápoles.—Juana de Nápoles adopta por hijo á D. Alfonso.—El rey en Córcega.—Pasa á Sicilia.—Se envía nuevo socorro á Nápoles.—Requerimiento del rey Alfonso al duque de Anjou.—Llega el rey á Nápoles.—Braccio de Monteone.—Política del rey.—Batalla naval de Foz Pisana.—Frutos de la victoria.—Sitio de Cherca..... 17
- CAPÍTULO X.—Enemigos del rey.—Disturbios en Castilla.—Falta de armonía entre D. Alfonso y la reina Juana.—Peligro del rey en el castillo capuano.—Acude Sforcia en auxilio de Juana.—Rota de las armas aragonesas á las puertas de Nápo-

- les.—Sforcia se apodera de Nápoles.—Cortes en Barcelona.—Toma y saqueo de Nápoles por el rey.—Revoca Juana lo que otorgó en favor del rey.—Se pide al rey su regreso á estas tierras.—Toma de Ischia.—El infante D. Pedro, lugarteniente.—Se embarca el rey para regresar á Cataluña.—Toma y saqueo de Marsella.—Muerte de Benedicto XIII 28
- CAPÍTULO XI.—Cortes en Tortosa y en Barcelona.—Los proscritos de Castilla refugiados en Valencia.—Negociaciones entre los reyes de Aragón y Castilla.—Traslación del conde de Urgel á Castro Torafe.—Ventajas de los enemigos en Nápoles.—Armada en socorro de D. Pedro.—Guerra en los mares de Génova.—Paz con Castilla.—El duque de Montblanch proclamado rey de Navarra.—Traslación del conde de Urgel al castillo de Játiva.—Tratado de paz con el duque de Milán.—Conquista de la isla de Querquens.—Negociaciones con el Papa.—Cortes en Teruel.—Muerte de Francisco Villanueva por defender las libertades de Teruel.—Intrigas y parcialidades en la corte de Castilla.—Inteligencia de Castilla con D. Fadrique de Luna.—Conspiración en Záragoza.—El rey manda dar muerte al arzobispo de Zaragoza.—Prisión de varios ciudadanos.—Guerra con Castilla.—La reina de Aragón.—Prosigue la guerra.—Entrada en Aragón de la hueste castellana.—Cortes en Val de Robles, Maella y Tortosa.—Independencia de las Cortes de Tortosa.—Prosigue en sus pretensiones Don Fadrique de Luna.—Terminación del cisma.—Embajada al rey de Castilla.—Treguas con Castilla. 38
- CAPÍTULO XII.—Planes del rey.—Traslación del cadáver de Benedicto XIII á Illueca.—Tratado de paz y comercio con el soldán de Babilonia.—El rey en la cárcel del conde de Urgel.—Cortes en Barcelona.—Parte el rey á Sicilia.—Gloriosa expedición á la isla de Gerbes.—La reina de Nápoles vuelve á adoptar á D. Alfonso.—Asesinato del conde de Urgel. 58
- CAPÍTULO XIII.—Sucesos en Italia.—Alboroto en Roma.—Muerte del duque de Anjou.—Muerte de Juana de Nápoles.—Parte el rey para la conquista de Nápoles.—Sitio de Gaeta.—Noble acción de D. Alfonso.—Combate naval delante de la isla de Ponza.—Derrota de nuestra armada y prisión del rey y de los príncipes.—Dignidad del rey prisionero.—Ardid del almirante para no llevar al rey á Génova.—El rey es llevado á Milán, y estrecha alianza con el duque.—Cortes generales en Monzón.—Toma de Gaeta.—Cortes en Barcelona.—Paces

con Castilla.—Génova se declara contra el rey.—Enemistad con el Papa.—Llegada de Renato de Anjou á Nápoles.—Sitio de Nápoles.	67
CAPÍTULO XIV.—Descontento en el país.—Prisión del justicia de Aragón.—Aventureros en el Rosellón.—Sucesos en Italia.—Toma de Puzzolo.—Nuevo sitio de Nápoles.—Toma y saqueo de esta ciudad.—Fuga de Renato de Anjou.—Nuevas victorias del rey.—Entrada triunfal del rey en Nápoles.—Paces con el Papa.—Génova tributaria de Aragón.—Tratado con el duque de Bosnia.—Rompimiento con el duque de Milán.—Muerte de Doña Blanca de Navarra.—El príncipe de Viana heredero del reino de Navarra.—Casa D. Juan de segundas nupcias con Doña Juana Enríquez.—Crece el descontento en estos reinos.—Batalla de Olmedo.—Guerra con Castilla.—Rompimiento con Venecia y Florencia.—Muerte del duque de Milán dejando sus estados al rey de Aragón.—Cortes en Lérida.—Cortes en Tortosa.	79
CAPÍTULO XV.—Tratados de paz.—Amores del rey con Lucrecia de Alanyó.—Jaime de Besora nombrado virrey de Córcega.—Embajada de D. Alfonso á estos reinos.—Actos memorables de las Cortes de Cataluña.—Cortes en Zaragoza.—Rompimiento entre el rey de Navarra y su hijo.—Bandos en Navarra.—Nacimiento de D. Fernando <i>el Católico</i> .—Batalla de Ayvar y prisión del príncipe de Viana.—Toma de Atenas por los turcos y destrucción de los catalanes.—Repu- dia el príncipe de Castilla á su esposa Blanca de Navarra.—Bandos políticos en Barcelona llamados de la <i>Busca</i> y de la <i>Biga</i> .—Guerra con Florencia.—Catalanes que se distinguieron.—Vuelve á entrar en campaña Renato de Anjou.—Bernardo de Requesens va á Córcega.—Constantinopla en poder de turcos.—El rey de Aragón va á la guerra con los florentinos.	97
CAPÍTULO XVI.—Victoria marítima alcanzada por B. de Vilamari.—Ramón de Ortafa enviado á Albania.—Paz entre Aragón y Castilla.—Cortes en Barcelona.—Carácter é importancia de estas Cortes.—Discurso de Margarit.—Animación en las Cortes.—Protesta contra los síndicos de Barcelona y efervescencia de los bandos de la <i>Biga</i> y de la <i>Busca</i> .—Beren- guer de Eril va á Córcega.—Paz de Italia.—Ciñe la tiara Calixto III.—Desavenencias entre el Papa y el rey de Aragón.—Renuncia el rey á su expedición á Oriente.—Sigue la guerra	

- civil en Navarra. —Alianza del rey de Navarra con el conde de Foix.—Interviene el rey de Aragón en los asuntos de Navarra. —Viaje del príncipe de Viana á Nápoles..... 110
- CAPÍTULO XVII.—Los forenses de Mallorca.—Nuevo rompimiento con Génova.—Empresa del almirante Vilamari.—Muerte del rey.—Su testamento.—Sus hijos naturales.—Juicio que de él ha formado la posteridad..... 123
- CAPÍTULO XVIII.—Sube al trono el rey D. Juan.—Interviene el rey en los asuntos de Nápoles.—El príncipe de Viana pasa á Sicilia.—D. Fernando de Aragón rey de Nápoles.—El príncipe de Viana se niega á aceptar la corona de Sicilia.—Se embarca para Mallorca.—Concordia entre D. Juan II y el príncipe.—Recibimiento hecho al príncipe por la ciudad de Barcelona.—Prisión del príncipe..... 135
- CAPÍTULO XIX.—Patriotismo catalán.—Palabras del rey dirigidas á los diputados catalanes.—Levantamiento nacional.—El rey devuelve su libertad al príncipe.—Entrada triunfal del príncipe en Barcelona..... 145
- CAPÍTULO XX.—Proposiciones del pueblo catalán á la reina.—Se levanta somatén contra la reina.—Convenio de Villafranca.—Muerte del príncipe de Viana.—Páginas de Quintana referentes al príncipe..... 152
- CAPÍTULO XXI.—Llega la reina á Barcelona.—Sus intrigas y manejos.—Motín en Barcelona.—Sale de Barcelona la reina.—Medidas tomadas por la diputación.—Parlamento de Barcelona.—Levantamiento nacional.—Tratado entre los reyes de Aragón y Francia.—Vistas de ambos reyes en Salvatierra.—Manifiesto del gobierno de Cataluña á los demás reinos de la Corona.—Hueste catalana al mando del conde de Pallars.—Entrada del rey en Cataluña.—El conde de Pallars se apodera de Gerona.—El rey es declarado enemigo de la patria.—Pre-gones contra el rey y contra la reina..... 160
- CAPÍTULO XXII.—Sale la bandera de Santa Eulalia.—Somatén contra el rey.—Entran los franceses en Cataluña.—Batalla en los Pirineos.—Se apoderan de Gerona.—Cataluña destituye al príncipe D. Fernando.—Doctrinas políticas de Cristóbal de Gualbes.—Batalla de Rubinat.—Ejecución de los prisioneros.—Sitio de Tárrega.—Sitio de Barcelona.—Es proclamado rey en Barcelona Enrique IV de Castilla.—Quiénes formaban el consejo supremo.—Prosigue el sitio de Barcelona.—El rey levanta el sitio.—Toma de Villafranca y suce-

- sos en esta villa.—La hueste real se apodera de Tarragona.—
 Tentativa contra Gerona.—Rosellón y Cerdeña en poder de
 franceses. 172
- CAPÍTULO XXIII**—Continúa la guerra en Cataluña.—Refuta-
 ción de unas palabras de Zurita.—Sitio y toma de Lérida por
 el rey D. Juan.—Traición de Juan de Beamonte.—Parlamen-
 to en Tarragona.—Batalla de Prats del Rey.—Victorias en el
 Ampurdán.—Sitio y capitulación de Cervera.—Sigue la gue-
 rra con empeño.—Renuncia el rey de Castilla al condado de
 Barcelona.—Eligen los catalanes al condestable de Portugal.
 —Llega el condestable á Barcelona.—Sale á campaña.—Re-
 gresa á Barcelona.—Otras victorias del rey.—Sitio de Am-
 posta.—Pedro de Planella.—Muerte del condestable de Por-
 tugal. 183
- CAPÍTULO XXIV**.—Sitio y capitulación de Tortosa.—Elec-
 ción de Renato de Anjou como conde de Barcelona, y lugar-
 tenencia de su hijo Juan de Calabria y de Lorena.—Sinsabo-
 res del rey D. Juan.—Entrada del duque de Lorena en Bar-
 celona.—La reina Doña Juana pone sitio á Rosas.—Derrota
 del príncipe D. Fernando.—Muerte de la reina.—Triunfos de
 Vilamari.—El príncipe D. Fernando toma título de rey de Si-
 cilia.—Campaña de D. Fernando.—Capitulaciones matrimo-
 niales de D. Fernando de Aragón con Doña Isabel de Casti-
 lla.—Gerona se rinde al duque de Lorena.—Progresla causa
 del Principado.—Muerte del duque de Lorena. 196
- CAPÍTULO XXV**.—Sustituye en el cargo de general al duque
 de Lorena su hijo el bastardo de Calabria.—Ventajas conse-
 guidas por el rey.—Batalla de San Adrián de Besós.—Cam-
 paña del rey en el Ampurdán.—Rendición de Torroella.—De
 Rosas.—Sorpresa del campo realista.—Capitulación de Pera-
 lada.—De Castellón.—Prisiones en el campo catalán.—Parla-
 mento en Figueras y en Gerona.—Sitio de Barcelona.—Car-
 ta del rey á Barcelona.—Capitulación de la ciudad.—Condi-
 ciones propuestas por Barcelona.—Entrada del rey en Barce-
 lona. 205
- CAPÍTULO XXVI**.—Empresa para recobrar Rosellón y Cer-
 daña.—Sublevación general en el Rosellón contra los france-
 ses.—Se apodera el rey de Perpiñán.—Sitio de Perpiñán por
 los franceses y valor del rey.—Sucesos del sitio.—El príncipe
 D. Fernando va en auxilio de su padre.—Triunfos de los si-
 tiados.—Levantán los franceses el sitio.—Tregua.—Nuevo

- sitio de Perpiñán.—Concordia entre los reyes de Aragón y de Francia.—Entrada triunfal del rey en Barcelona.—Embajadores enviados á Francia.—Se enciende de nuevo la guerra con Francia.—Cortes en Barcelona.—Toma de Elna y suplicio de Berenguer de Osma y de Juan Blanca.—A propósito de Juan Blanca, llamado el Guzmán *el Bueno* de Cataluña..... 220
- CAPÍTULO XXVII.—Sitio de Perpiñán.—Capitulación de la plaza.—D. Fernando de Aragón, rey de Castilla.—Renúévase la guerra con Francia.—Parlamento en Cervera y boda de la infanta Doña Juana con el rey de Nápoles.—Empeño de Francia en quedarse el Rosellón.—Sujeción completa de Cerdeña.—Terquedad del conde de Pallars en no reconocer al rey.—Correrías de los catalanes en el Rosellón.—Defienden los catalanes la isla de Rodas.—Muerte del rey Juan II y sus funerales.—Su testamento.—Sus hijos.—Juicio que de él ha formado la posteridad..... 236
- CAPÍTULO XXVIII.—D. Fernando II *el Católico* rey de la corona de Aragón.—Disposiciones del monarca al comenzar su reinado.—El infante D. Enrique primer virrey de Cataluña.—El conde de Pallars se niega á reconocer al rey.—Cortes en Barcelona.—Cortes en Calatayud y Zaragoza.—Entrada de la reina católica en Barcelona y jura del príncipe.—Principia la empresa contra Granada.—Sublevación de los payeses de remensa.—Disposición de Luis XI, á su muerte, relativa al Rosellón.—Daños en la costa catalana.—Cortes en Tarazona y protesta de Cataluña.—Guerra de los payeses contra los señores.—Intentan asaltar Gerona.—Entran en varias poblaciones.—Se apoderan de Granollers y sale contra ellos la bandera de Santa Eulalia.—Batalla de Lerona entre los payeses y la milicia barcelonesa.—Suplicio de Pedro Juan Sala.—Sentencia arbitral de Guadalupe..... 250
- CAPÍTULO XXIX.—Se introduce la Inquisición en Cataluña y es mal recibida.—Primer auto de fe en Barcelona.—Guerra contra el conde de Pallars.—Conquista del reino y ciudad de Granada.—El conde de Pallars.—La condesa de Pallars defiende el castillo de Valencia.—Se apodera el rey del condado de Pallars..... 262
- CAPÍTULO XXX.—Conferencias en Figueras.—Atentado contra el rey en Barcelona.—Restitución del Rosellón y Cerdeña.—Cortes en Barcelona.—Cristóbal Colón.—Quién facilitó á Colón el dinero para su empresa.—Sobre la venida de Cristó-

- bal Colón á Barcelona.—Colón sale del puerto de Barcelona para su segundo viaje.—Los Reyes Católicos van á Perpiñán.—Regresan á Barcelona..... 268
- CAPÍTULO XXXI.—Pretensiones del rey de Francia á la corona de Nápoles.—El papa Alejandro VI.—El rey de Francia entra en Italia.—Rompimiento con Francia.—Carlos se apodera de Nápoles.—Pasa á Italia el gran capitán.—Recobra Fernando II la ciudad de Nápoles.—Guerra en las fronteras de Rosellón.—Cortes en Tortosa y continuación de la guerra.—Muerte de Fernando de Nápoles.—Los franceses se apoderan de Salses.—Tregua.—Muerte del rey de Francia.—Cortes en Zaragoza y contestación notable de un diputado á la reina.—Jura del príncipe D. Miguel de Portugal..... 281
- CAPÍTULO XXXII.—Repártense el reino de Nápoles D. Fernando y Luis XII.—Nueva guerra con Francia.—Guerra en Rosellón.—Llegada del archiduque á Barcelona.—Cortes en Zaragoza.—Cortes en Barcelona.—Toma de Nápoles y prisión del conde de Pallars.—El duque de Alba es enviado al Rosellón.—Los franceses ponen sitio á Salses.—Sale el rey á campaña.—Hace levantar el sitio de Salses.—Penetra en Francia.—Campaña de Italia.—Muerte de la reina Doña Isabel.—Turbaciones en Castilla.—Casa el rey en segundas nupcias con Germana de Foix..... 289
- CAPÍTULO XXXIII.—Visita el rey á Barcelona.—La armada que se juntó en este puerto.—El rey se embarca en Barcelona para Nápoles.—Regreso de los reyes.—Queda otra vez el rey al frente del gobierno de Castilla.—Conquista de Orán y guerra con Venecia.—Cortes en Monzón.—Conquistas en Africa.—Liga contra Francia.—Guerra con los africanos.—Los catalanes en Tánger..... 298
- CAPÍTULO XXXIV.—Principio de la guerra en Italia.—Ramón de Cardona y demás jefes catalanes.—D. Fernando se apodera de Navarra.—Muerte de Vilamari.—Renuévase en Africa la guerra.—Enfermedad del rey.—Entrada de franceses en Cataluña.—Victorias en Italia.—Sitio de Bujía por Barbarroja.—Heróica defensa de la plaza.—Victoria marítima.—Muerte del rey.—Sus hijos.—Juicio que de él ha formado la posteridad..... 304
- CAPÍTULO XXXV.—Lengua y letras catalanas.—Idioma catalán.—Universidad de Barcelona.—Universidad de Gerona.—Universidad de Valencia.—Juegos florales.—El cancionero de

Zaragoza.—Escritores.—Poetas.—El primer libro que se imprimió en España.—Jurisconsultos.—Teólogos y filósofos.—Historiadores.—Literatos.—Médicos.—Astrónomos.—Autores de obras varias.—Hebreos.—Concilios.—Esplendor y acrecentamiento de las poblaciones.—Marina, comercio, industria y artes.—Marina de guerra.—El corsario Pedro Santón.—Preponderancia de la marina catalana.—Buques de gran porte.—Comercio.—Consulados.—Ordenanzas para el comercio y seguros marítimos.—La fabricación protegida.—Industria y artes.—Pesca de coral.—Otros renglones de comercio.—Artes.—Costumbres y usos.—Buenas costumbres y loables usos de Barcelona.—Diversiones, espectáculos y representaciones dramáticas.—Justas y torneos.—Tiro de ballesta.—Juramento de los reyes.—Juglares.—Banquetes.—Trajes.—Matrimonios.—Monumentos.—Puerto y fuertes de Barcelona.....	321
---	-----

ACLARACIONES Y APÉNDICES AL LIBRO OCTAVO.

I.—Cronología.....	425
II.—Aceptación y requerimiento del infante D. Fernando de Castilla.....	426
III.—Sentencia ó declaración dada por los nueve jueces de Caspe.....	428
IV.—Visita del rey D. Alfonso al conde de Urgel en su prisión de Játiva.....	432
V.—Muerte del conde de Urgel.....	437
VI.—Sentencia arbitral de Guadalupe.....	444

LIBRO NOVENO.

CAPÍTULO PRIMERO.—Quedan unidas las coronas de Aragón y Castilla.—Disgusto por la Inquisición. Lo que era este tribunal.—Crece el descontento contra él.—Resistencia y oposición de Barcelona.—El inquisidor Alfonso Spina.—Prisión del ciudadano Juan Grau.—Quejas de las Cortes.—Estatutos del rey sobre la Inquisición.—Toma D. Carlos el título de rey de España.—Sublevación en Sicilia.—Pérdida de Argel.—Combate de Berenguer de Oms con moros y genoveses.—Calamidades públicas.—Naufragio de la flota de Moncada.—Entrada del rey en Barcelona.—Dificultades para reconocer á

- D. Carlos en vida de su madre.—Capítulo de la orden del Toisón en Barcelona.—D. Carlos emperador.—La primera vez que se dió título de Majestad á los reyes.—Fiestas en Barcelona.—Cortes en Barcelona.—Moncada se apodera de Gerbes.—Parte el rey para Alemania 467
- CAPÍTULO II.—Historia de las Germanías.—Alboroto en Valencia.—Origen de las Germanías.—Juan Lorenzo.—Guillén Sorolla.—Embajadas de nobles y plebeyos al rey.—El consejo de los Trece.—Revista de los agermanados.—La revolución se hace general.—Desórdenes y matanza en Murviedro.—Motín en Valencia.—Nombramiento de virrey.—Nuevos desórdenes.—Elección de jurados. 483
- CAPÍTULO III.—Dificultades para reconocer al virrey.—Guillén Sorolla va á verle en nombre del pueblo.—Los Trece le marcan la carrera que ha de seguir en su entrada.—Guillén Sorolla ante el consejo.—Elección de jurados.—Revista militar.—Entra el virrey en tratos con los Trece.—Vicente Peris.—Motín en Valencia.—Los amotinados atacan el palacio del virrey.—Circula la falsa noticia del asesinato de Sorolla.—Nuevo ataque á la casa del virrey y á las de otros caballeros.—La presentación de Sorolla calma el tumulto.—Fuga del virrey.—Triunfo de la revolución.—Expedición de agermanados á Chelva.—Disposiciones de los Trece.—Se pronuncian muchas poblaciones.—Niégase á sublevarse Morella.—Nuevos desórdenes en Valencia.—Muerte de Juan Lorenzo.—Los Trece se erigen en gobierno.—Proposiciones presentadas á los Trece de parte del rey.—Declaración de guerra. 495
- CAPÍTULO IV.—Revolución en Mallorca.—Juan Crespí.—Pronunciamiento.—Asalto del castillo de Bellver por los agermanados.—Juan Crespí elevado á la dictadura.—Cartas de los mallorquines á los valencianos.—Sucesos en el reino de Valencia.—Escena de sangre.—Hueste de agermanados al mando de Estellés.—Junta de nobles en Gandía.—Derrota de Estellés.—Nueva hueste de agermanados al mando de Juan Caro.—Pone sitio al castillo de Corbera.—Tentativa sobre Mogenste.—Sitio y toma del castillo de Játiva.—El duque de Calabria.—Batalla de Almenara.—Batalla de Gandía.—Derrota de las tropas reales.—Peris y los agermanados entran en Gandía. 507



PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

DP
302
C62B3
1885
v.6
cop.2

Balaguer, Victor
Historia de Cataluna

